

**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real,  
S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
**(SCOTUDI)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)





**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Inversiones en instrumentos financieros por \$2,023,825 y Deudores por reporto por \$348,240 en el estado de situación financiera.**

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d), 3 (e) 4 y 5 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros y deudores por reporto representan el 99.97% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión, y en el caso de deudores por reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo; el colateral recibido como garantía de la operación de reporto se valúa a su valor razonable con base en los precios proporcionados por los proveedores de precios y se reconoce en cuentas de orden. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros y los intereses por operaciones de reporto tienen un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros y los deudores por reporto representan las partidas más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros y las operaciones de reporto y sus colaterales reconocidos en cuentas de orden, como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> <li>— Corroborar la posición total de las operaciones de reporto mediante el cotejo de la información de los importes operados, número de títulos en garantía, tasas y plazos contenidos en la documentación contractual de las operaciones celebradas con cada contraparte.</li> <li>— Recalcular el interés devengado por la totalidad de la posición de operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024, con base en la tasa y plazo contenidos en la documentación contractual, de la operación celebrada con la contraparte.</li> <li>— Recalcular la valuación de los colaterales recibidos como garantía de la totalidad de las operaciones de reporto, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

## **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| Activo                                        | Nota  | 2024                       | 2023                       |
|-----------------------------------------------|-------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |       | \$ 40                      | \$ 40                      |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |       |                            |                            |
| Instrumentos financieros negociables          | 4     | 2,023,825                  | 1,883,661                  |
| Deudores por reporte                          | 5a    | 348,240                    | 7,859                      |
| Cuentas por cobrar, neto                      |       | 500                        | -                          |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |       | <u>72</u>                  | <u>-</u>                   |
| <b>Total activo</b>                           |       | <b><u>2,372,677</u></b>    | <b><u>1,891,560</u></b>    |
| <b>Pasivo</b>                                 |       |                            |                            |
| Otras cuentas por pagar:                      |       |                            |                            |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |       | 1,306                      | 176                        |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 6 y 9 | 341                        | 269                        |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 8     | <u>14</u>                  | <u>5</u>                   |
| <b>Total pasivo</b>                           |       | <b><u>1,661</u></b>        | <b><u>450</u></b>          |
| <b>Capital contable</b>                       |       |                            |                            |
| Capital contribuido:                          |       |                            |                            |
| Capital social:                               |       |                            |                            |
| Mínimo fijo                                   | 7     | 1,000                      | 1,000                      |
| Variable                                      | 7     | <u>867,927</u>             | <u>690,134</u>             |
| Total capital social                          | 7     | 868,927                    | 691,134                    |
| Prima en venta de acciones                    |       | <u>947,121</u>             | <u>637,248</u>             |
| Total capital contribuido                     |       | 1,816,048                  | 1,328,382                  |
| Capital ganado:                               |       |                            |                            |
| Resultados acumulados                         |       | <u>554,968</u>             | <u>562,728</u>             |
| <b>Total capital contable</b>                 | 7     | <b><u>2,371,016</u></b>    | <b><u>1,891,110</u></b>    |
| Compromiso                                    | 9     | <u>-</u>                   | <u>-</u>                   |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |       | <b><u>\$ 2,372,677</u></b> | <b><u>\$ 1,891,560</u></b> |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |       |                            |                            |
| Capital social autorizado                     | 7     | <u>\$ 99,999,999,999</u>   | <u>\$ 99,999,999,999</u>   |
| Acciones emitidas                             | 7     | <u>99,999,999,999</u>      | <u>99,999,999,999</u>      |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 5b    | <u>\$ 349,143</u>          | <u>\$ 7,888</u>            |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.617672, a la serie C1E en \$2.769639, a la serie CU1 en \$2.153451, a la serie CU2 en \$2.444133, a la serie E en \$2.502967, a la serie F en \$2.308996, a la serie FBF en \$2.677650, a la serie I10 en \$2.779429, a la serie M en \$2.503414 y a la serie S en \$2.587487. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.633367, a la serie C1E en \$2.770389, a la serie CU1 en \$2.205688, a la serie CU2 en \$2.498489, a la serie E en \$2.529921, a la serie F en \$2.365279, a la serie FBF en \$2.702724, a la serie I10 en \$2.780183, a la serie M en \$2.546384 y a la serie S en \$2.615247)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, es de \$868,927 y \$691,134, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gov.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González Director  
General Sociedad Operadora de Fondos  
de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                        | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                       |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                       |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 85.32%                                      | <u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u> |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Valores gubernamentales                               |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | UDIBONO                                               | 541029       | S                    | 4.00                 | AAA (mex)                          | 77,583                              | 77,583                                | 156,677,923                           | \$ 665.161022                                 | \$ 51,605                         | \$ 647.514068                              | \$ 50,236                               | 10,892                 |
|                                             | UDIBONO                                               | 501103       | S                    | 4.00                 | AAA (mex)                          | 479,206                             | 479,206                               | 676,006,485                           | 719.873768                                    | 344,968                           | 663.430028                                 | 317,920                                 | 9,436                  |
|                                             | UDIBONO                                               | 461108       | S                    | 4.00                 | AAA (mex)                          | 349,705                             | 349,705                               | 406,126,098                           | 734.499080                                    | 256,858                           | 676.958761                                 | 236,736                                 | 7,980                  |
|                                             | UDIBONO                                               | 431112       | S                    | 3.25                 | AAA (mex)                          | 78,392                              | 78,392                                | 287,704,409                           | 638.598716                                    | 50,061                            | 615.328680                                 | 48,237                                  | 6,888                  |
|                                             | UDIBONO                                               | 401115       | S                    | 4.00                 | AAA (mex)                          | 477,488                             | 477,488                               | 456,479,116                           | 737.528553                                    | 352,161                           | 703.735826                                 | 336,025                                 | 5,796                  |
|                                             | UDIBONO                                               | 351122       | S                    | 4.50                 | AAA (mex)                          | 407,890                             | 407,890                               | 487,734,196                           | 789.174297                                    | 321,896                           | 770.979900                                 | 314,475                                 | 3,976                  |
|                                             | UDIBONO                                               | 340824       | S                    | 4.00                 | AAA (mex)                          | 265,233                             | 265,233                               | 182,868,598                           | 753.003921                                    | 199,721                           | 752.383902                                 | 199,557                                 | 3,521                  |
|                                             | UDIBONO                                               | 311127       | S                    | 2.75                 | AAA (mex)                          | 113,993                             | 113,993                               | 621,989,725                           | 710.305307                                    | 80,970                            | 705.324130                                 | 80,402                                  | 2,520                  |
|                                             | UDIBONO                                               | 281130       | S                    | 4.00                 | AAA (mex)                          | 206,100                             | 206,100                               | 487,675,296                           | 781.212437                                    | 161,008                           | 794.171596                                 | 163,679                                 | 1,428                  |
|                                             | UDIBONO                                               | 261203       | S                    | 3.00                 | AAA (mex)                          | 236,733                             | 236,733                               | 500,680,292                           | 757.964263                                    | 179,435                           | 789.840314                                 | 186,981                                 | 700                    |
|                                             | UDIBONO                                               | 251204       | S                    | 4.50                 | AAA (mex)                          | 23,495                              | 23,495                                | 208,747,225                           | 793.071505                                    | 18,633                            | 825.036288                                 | 19,384                                  | 336                    |
|                                             | BONOS                                                 | 530731       | M                    | 8.00                 | AAA (mex)                          | 900,000                             | 900,000                               | 3,432,952,978                         | 78.267688                                     | 70,441                            | 77.9924460                                 | 70,193                                  | 10,437                 |
|                                             |                                                       |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>2,087,757</u>                  |                                            | <u>2,023,825</u>                        |                        |
|                                             | <b>Deudores por reporte</b>                           |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 14.68%                                      | UDIBONO                                               | 261203       | S                    | 10.20                | AAA (mex)                          | 442,042                             | 442,042                               | 500,680,292                           | 787.352719                                    | 348,043                           | 787.798886                                 | 348,240                                 | -                      |
| 100.00%                                     | Cartera total                                         |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ <u>2,435,800</u>                        | \$ <u>2,372,065</u>                     |                        |



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                              | <b>Emisora</b> | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |
|--------------------------------------------------------------|----------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>                               |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>                  |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 99.58% <u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u> |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| Valores gubernamentales                                      | BONOS          | 330526       | M                    | 7.50                 | AAA (mex)                          | 300,000                             | 300,000                               | 2,745,177,561                         | \$ 91.283494                                  | \$ 27,385                         | \$ 91.422581                               | \$ 27,427                               | 3,432                  |
|                                                              | BONOS          | 381118       | M                    | 8.50                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 2,151,133,876                         | 96.678012                                     | 9,668                             | 96.201845                                  | 9,620                                   | 5,434                  |
|                                                              | BONOS          | 421113       | M                    | 7.75                 | AAA (mex)                          | 550,000                             | 550,000                               | 3,212,052,459                         | 89.316250                                     | 49,124                            | 88.579705                                  | 48,719                                  | 6,890                  |
|                                                              | BONOS          | 471107       | M                    | 8.00                 | AAA (mex)                          | 500,000                             | 500,000                               | 2,585,741,046                         | 90.642924                                     | 45,321                            | 90.060823                                  | 45,030                                  | 8,710                  |
|                                                              | BONOS          | 530731       | M                    | 8.00                 | AAA (mex)                          | 600,000                             | 600,000                               | 1,983,657,828                         | 92.161869                                     | 55,297                            | 91.606207                                  | 54,964                                  | 10,803                 |
|                                                              | UDIBONO        | 251204       | S                    | 4.50                 | AAA (mex)                          | 184,925                             | 184,925                               | 327,795,139                           | 765.871607                                    | 141,629                           | 779.787261                                 | 144,202                                 | 702                    |
|                                                              | UDIBONO        | 261203       | S                    | 3.00                 | AAA (mex)                          | 95,550                              | 95,550                                | 341,248,427                           | 721.300437                                    | 68,920                            | 744.038058                                 | 71,093                                  | 1,066                  |
|                                                              | UDIBONO        | 281130       | S                    | 4.00                 | AAA (mex)                          | 244,506                             | 244,506                               | 482,480,531                           | 750.586335                                    | 183,523                           | 784.359774                                 | 191,781                                 | 1,794                  |
|                                                              | UDIBONO        | 311127       | S                    | 2.75                 | AAA (mex)                          | 346,195                             | 346,195                               | 536,262,024                           | 682.943670                                    | 236,432                           | 708.551283                                 | 245,297                                 | 2,886                  |
|                                                              | UDIBONO        | 351122       | S                    | 4.50                 | AAA (mex)                          | 465,454                             | 465,454                               | 471,409,421                           | 789.084160                                    | 367,282                           | 810.153570                                 | 377,089                                 | 4,342                  |
|                                                              | UDIBONO        | 401115       | S                    | 4.00                 | AAA (mex)                          | 316,466                             | 316,466                               | 456,044,167                           | 726.040611                                    | 229,767                           | 769.334742                                 | 243,468                                 | 6,162                  |
|                                                              | UDIBONO        | 431112       | S                    | 3.25                 | AAA (mex)                          | 3,556                               | 3,556                                 | 149,650,041                           | 640.001884                                    | 2,276                             | 685.364083                                 | 2,437                                   | 7,254                  |
|                                                              | UDIBONO        | 461108       | S                    | 4.00                 | AAA (mex)                          | 141,727                             | 141,727                               | 401,758,106                           | 722.623480                                    | 102,415                           | 783.236316                                 | 111,006                                 | 8,346                  |
|                                                              | UDIBONO        | 501103       | S                    | 4.00                 | AAA (mex)                          | 403,832                             | 403,832                               | 637,627,127                           | 738.522641                                    | 298,239                           | 771.430935                                 | 311,528                                 | 9,802                  |
|                                                              |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>1,817,278</u>                  |                                            | <u>1,883,661</u>                        |                        |
| <b>Deudores por reporte</b>                                  |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 0.42% <u>Deudores por reporte</u>                            | UDIBONO        | 261203       | S                    | 11.40                | AAA (mex)                          | 10,602                              | 10,602                                | 341,248,427                           | 740.330366                                    | 7,849                             | 741.268117                                 | 7,859                                   | -                      |
| 100.00% Cartera total                                        |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>\$ 1,825,127</u>               |                                            | <u>\$ 1,891,520</u>                     |                        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gov.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota  | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|-------------|-------------|
| Ingresos:                                                             |       |             |             |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4     | \$ (63,932) | \$ 66,383   |
| Resultado por compraventa                                             | 4     | (31,312)    | (2,861)     |
| Ingresos por intereses                                                | 4 y 5 | 92,293      | 79,518      |
| Total de resultado de la operación                                    |       | (2,951)     | 143,040     |
| Egresos:                                                              |       |             |             |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |       |             |             |
| A la sociedad operadora                                               | 6 y 9 | 3,478       | 2,310       |
| A otras entidades                                                     |       | 263         | 220         |
| Gastos de administración y promoción                                  | 8     | 1,068       | 721         |
| Total de egresos de la operación                                      |       | 4,809       | 3,251       |
| Resultado neto e integral                                             |       | \$ (7,760)  | \$ 139,789  |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo**

Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de (el Fondo) fue constituido el 19 de agosto de 2013, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo que tiene por objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo deberá mantener su portafolio invertido principalmente en valores gubernamentales denominados en Unidades de Inversión (UDI's) en directo, reporto o a través de fondos de inversión que inviertan exclusivamente en valores gubernamentales entendiéndose por éstos los valores definidos con tal carácter en el "Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal", o cualquier otro que lo sustituya o complemente, considerando exclusivamente los valores definidos como gubernamentales por el Banco de México (el Banco Central), incluyendo valores gubernamentales referenciados a tasa fija con/sin cupón o cupón cero y tasa revisable denominados principalmente en UDI's. Dichos activos pueden contar con rendimiento nominal o rendimiento real, denominados en UDI's y complementariamente en pesos y/o monedas distintas en directo, reporto o a través de fondos de inversión, cuyo subyacente sea acorde al régimen de inversión del Fondo.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión requeridos, su nivel de complejidad o sofisticación, que busquen un horizonte de inversión de largo plazo e inversiones con nivel sofisticado, en función de su objetivo, estrategia y calificación el riesgo será catalogado como alto, por lo tanto, el fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de alto riesgo.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 10).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

(Continúa)





**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

### **Calificación del Fondo**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado - 6 Alta

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación

Al 31 de diciembre de 2024 y 29 de diciembre de 2023 el Fondo fue calificado como AAAf/S6(mex), para ambos períodos, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente al Fondo.

El Fondo se clasifica como de largo plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de largo plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es mayor o igual a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

El horizonte de inversión del Fondo es largo plazo, por lo tanto, 3 años es el plazo mínimo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe a continuación:

- Nota 3 (d) y (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporto.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IFN | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(Continúa)





**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, “Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar”, en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(i) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(j) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(k) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(l) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como IFN y operaciones de reporto.

**(m) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(n) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(o) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en términos de la CUFI publicada en noviembre de 2014 y con sus respectivas modificaciones y contando a la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión, el Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y contando a la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos. El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y/o de su página electrónica en internet [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx) y/o hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y también se deberá revelar dicho evento a la Comisión al día hábil siguiente a que comience la aplicación de estas medidas.

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar valores gubernamentales hasta el 100% denominados en pesos en directo, reportos o a través de fondos de inversión, para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los Activos Objeto de Inversión que integran los Fondos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                             | Emisora | Importe             |                  |
|-------------------------------------------------------|---------|---------------------|------------------|
|                                                       |         | 2024                | 2023             |
| <b>IFN</b>                                            |         |                     |                  |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b> |         |                     |                  |
| Valores gubernamentales                               | BONOS   | \$ 70,193           | 185,760          |
|                                                       | UDIBONO | 1,953,632           | 1,697,901        |
| <b>Total IFN</b>                                      |         | <b>\$ 2,023,825</b> | <b>1,883,661</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe      |           | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|--------------|-----------|-----------------------------|
|                              | 2024         | 2023      |                             |
| Nivel 2                      | \$ 2,023,825 | 1,883,661 | Proveedor de precios Valmer |

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$81,628 y \$72,270, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$(31,312) y \$(2,861), respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$(63,932) y \$66,383, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones de reporte**

**a) Deudores por reporte**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporte se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporte |       |
|------------------------------|----------------------|-------|
|                              | 2024                 | 2023  |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |       |
| Deuda gubernamental          |                      |       |
| UDIBONO                      | \$ 348,240           | 7,859 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporte en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.87% y 11.14%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$10,665 y \$7,248, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporte**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |       |
|------------------------------|-----------------------|-------|
|                              | 2024                  | 2023  |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |       |
| Deuda gubernamental          |                       |       |
| UDIBONO                      | \$ 349,143            | 7,888 |

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$3,478 y \$2,310, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$332 y \$238, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| <b>2024</b>                   |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Serie</b>                  | <b>Total de acciones</b> | <b>Acciones en tesorería</b> | <b>Acciones en circulación</b> | <b>Capital social</b> | <b>Valor Razonable y Contable unitario</b> | <b>Capital contable</b> |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| A                             | 1,000,000                | -                            | 1,000,000                      | \$ 1,000              | \$ 2.617672                                | \$ 2,618                |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| C1E                           | 7,690,000,000            | 7,166,636,893                | 523,363,107                    | 523,363               | 2.769639                                   | 1,449,527               |
| CU1                           | 7,690,000,000            | 7,688,326,999                | 1,673,001                      | 1,673                 | 2.153451                                   | 3,603                   |
| CU2                           | 7,690,000,000            | 7,685,567,418                | 4,432,582                      | 4,433                 | 2.444133                                   | 10,834                  |
| CU3                           | 7,718,999,999            | 7,718,999,999                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| CU4                           | 7,690,000,000            | 7,690,000,000                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| E                             | 7,690,000,000            | 7,561,945,627                | 128,054,373                    | 128,054               | 2.502967                                   | 320,516                 |
| F                             | 7,690,000,000            | 7,689,929,190                | 70,810                         | 71                    | 2.308996                                   | 163                     |
| FBE                           | 7,690,000,000            | 7,690,000,000                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| FBF                           | 7,690,000,000            | 7,689,115,641                | 884,359                        | 884                   | 2.677650                                   | 2,368                   |
| FBM                           | 7,690,000,000            | 7,690,000,000                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| I10                           | 7,690,000,000            | 7,483,427,545                | 206,572,455                    | 206,572               | 2.779429                                   | 574,153                 |
| M                             | 7,690,000,000            | 7,687,524,807                | 2,475,193                      | 2,475                 | 2.503414                                   | 6,196                   |
| S                             | 7,690,000,000            | 7,689,598,858                | 401,142                        | 402                   | 2.587487                                   | 1,038                   |
|                               | 99,998,999,999           | 99,131,072,977               | 867,927,022                    | 867,927               |                                            | 2,368,398               |
|                               | <b>99,999,999,999</b>    | <b>99,131,072,977</b>        | <b>868,927,022</b>             | <b>\$ 868,927</b>     |                                            | <b>\$ 2,371,016</b>     |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| <b>2023</b>                   |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Serie</b>                  | <b>Total de acciones</b> | <b>Acciones en tesorería</b> | <b>Acciones en circulación</b> | <b>Capital social</b> | <b>Valor Razonable y Contable unitario</b> | <b>Capital contable</b> |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| A                             | 1,000,000                | -                            | 1,000,000                      | \$ 1,000              | \$ 2.633367                                | \$ 2,633                |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| C1E                           | 7,690,000,000            | 7,214,059,163                | 475,940,837                    | 475,941               | 2.770389                                   | 1,318,542               |
| CU1                           | 7,690,000,000            | 7,688,135,058                | 1,864,942                      | 1,865                 | 2.205688                                   | 4,114                   |
| CU2                           | 7,690,000,000            | 7,684,175,749                | 5,824,251                      | 5,824                 | 2.498489                                   | 14,552                  |
| CU3                           | 7,718,999,999            | 7,718,999,999                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| CU4                           | 7,690,000,000            | 7,690,000,000                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| E                             | 7,690,000,000            | 7,601,285,593                | 88,714,407                     | 88,715                | 2.529921                                   | 224,440                 |
| F                             | 7,690,000,000            | 7,689,928,910                | 71,090                         | 71                    | 2.365279                                   | 168                     |
| FBE                           | 7,690,000,000            | 7,690,000,000                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| FBF                           | 7,690,000,000            | 7,689,115,641                | 884,359                        | 884                   | 2.702724                                   | 2,390                   |
| FBM                           | 7,690,000,000            | 7,690,000,000                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| I10                           | 7,690,000,000            | 7,575,638,238                | 114,361,762                    | 114,362               | 2.780183                                   | 317,947                 |
| M                             | 7,690,000,000            | 7,687,894,990                | 2,105,010                      | 2,105                 | 2.548384                                   | 5,364                   |
| S                             | 7,690,000,000            | 7,689,632,997                | 367,003                        | 367                   | 2.615247                                   | 960                     |
|                               | 99,998,999,999           | 99,308,866,338               | 690,133,661                    | 690,134               |                                            | 1,888,477               |
|                               | <b>99,999,999,999</b>    | <b>99,308,866,338</b>        | <b>691,133,661</b>             | <b>\$ 691,134</b>     |                                            | <b>\$ 1,891,110</b>     |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie CU, F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR: fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)





**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie IIO* - Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirientes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

**Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

**Modificaciones al prospecto**

Con fecha 06 de marzo de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/078/2023 el prospecto de información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$170 y \$68, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$634 y \$434, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$3,478 y \$2,310, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$332 y \$238, respectivamente (ver nota 6).

**(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **1. Información cualitativa.**

### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

#### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discrecionales**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.

(Continúa)





**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (límites discrecionales por factor de riesgo) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023:

| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTUDI | 1.7000%                         | 4.6800%                          | -                               |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTUDI | 0.6300%                 | 1.7000%              | 37.0600% |  |

(Continúa)






**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTUDI | 0.6734%              | 1.7000%           | 39.6147% |  |

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTUDI | 1.6870%               | 4.6800%           | 36.0471% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTUDI | 1.4018%               | 4.6800%           | 29.9538% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTUDI | 2.3170%               | 6.0000%           | 38.6170% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTUDI | 2.0753%               | 4.6800%           | 44.3438% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
**(SCOT-TR)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Deuda Tasa Real, S.A. de C.V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Deuda Tasa Real, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)





**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

| Inversiones en instrumentos financieros por \$808,563 y Deudores por reporto por \$169,763 en el estado de situación financiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d), 3 (e) 4 y 5 a los estados financieros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros y deudores por reporto representan el 99.99% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión, y en el caso de deudores por reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo; el colateral recibido como garantía de la operación de reporto se valúa a su valor razonable con base en los precios proporcionados por los proveedores de precios y se reconoce en cuentas de orden. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros y los intereses por operaciones de reporto tienen un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros y los deudores por reporto representan las partidas más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros y las operaciones de reporto y sus colaterales reconocidos en cuentas de orden, como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> <li>— Corroborar la posición total de las operaciones de reporto mediante el cotejo de la información de los importes operados, número de títulos en garantía, tasas y plazos contenidos en la documentación contractual de las operaciones celebradas con cada contraparte.</li> <li>— Recalcular el interés devengado por la totalidad de la posición de operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024, con base en la tasa y plazo contenidos en la documentación contractual, de la operación celebrada con la contraparte.</li> <li>— Recalcular la valuación de los colaterales recibidos como garantía de la totalidad de las operaciones de reporto, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

## **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.





**Scotia Deuda Tasa real, S.A. de C.V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>       | <b>2023</b>       |
|-----------------------------------------------|-------------|-------------------|-------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 35             | \$ 35             |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                   |                   |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 808,563           | 815,603           |
| Deudores por reporto                          | 5a          | 169,763           | 53,676            |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 2                 | 3                 |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | 71                | -                 |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b>978,434</b>    | <b>869,317</b>    |
| <br>                                          |             |                   |                   |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                   |                   |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                   |                   |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 202               | -                 |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 6 y 9       | 648               | 696               |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 8           | 151               | 57                |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b>1,001</b>      | <b>753</b>        |
| <br>                                          |             |                   |                   |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                   |                   |
| Capital contribuido:                          |             |                   |                   |
| Capital social:                               |             |                   |                   |
| Mínimo fijo                                   | 7           | 1,000             | 1,000             |
| Variable                                      | 7           | 528,495           | 518,140           |
| Total capital social                          | 7           | 529,495           | 519,140           |
| Prima en venta de acciones                    |             | (426,914)         | (451,797)         |
| Total capital contribuido                     |             | 102,581           | 67,343            |
| Capital ganado:                               |             |                   |                   |
| Resultados acumulados                         |             | 874,852           | 801,221           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 7           | <b>977,433</b>    | <b>868,564</b>    |
| Compromiso                                    | 9           |                   |                   |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b>\$ 978,434</b> | <b>\$ 869,317</b> |
| <br>                                          |             |                   |                   |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                   |                   |
| Capital social autorizado                     | 7           | \$ 99,999,999,999 | \$ 99,999,999,999 |
| Acciones emitidas                             | 7           | 99,999,999,999    | 99,999,999,999    |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 5b          | \$ 170,203        | \$ 53,877         |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.933569, a la serie C1E en \$2.061968, a la serie CU1 en \$1.549751, a la serie CU2 en \$1.603124, a la serie CU3 en \$1.644701, a la serie CU4 en \$1.695730, a la serie E en \$1.807793, a la serie F en \$1.572161, a la serie I10 en \$2.061967, a la serie M1 en \$1.641088, a la serie M2 en \$1.669460, a la serie M3 en \$1.683006 y a la serie S en \$1.823253. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.776349, a la serie C1E en \$1.884885, a la serie CU1 en \$1.449600, a la serie CU2 en \$1.497484, a la serie CU3 en \$1.534314, a la serie CU4 en \$1.579813, a la serie E en \$1.672790, a la serie F en \$1.471284, a la serie I10 en \$1.884884, a la serie M1 en \$1.530963, a la serie M2 en \$1.55477, a la serie M3 en \$1.567119 y a la serie S en \$1.683279)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de \$529,495 y \$519,140, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Deuda Tasa real, S.A. de C.V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                        | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valorar</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------|----------------------|------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                       |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                       |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 82.65%                                      | <u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u> |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Valores gubernamentales                               |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | UDIBONO                                               | 281130       | S                    | 4.00                   | AAA (mex)                          | 449,990                             | 449,990                               | 487,675,296                           | \$ 789.947291                                 | \$ 355,469                        | \$ 794.171596                              | \$ 357,369                              | 1,428                  |
|                                             | UDIBONO                                               | 261203       | S                    | 3.00                   | AAA (mex)                          | 194,454                             | 194,454                               | 500,680,292                           | 763.606175                                    | 148,486                           | 789.840314                                 | 153,588                                 | 700                    |
|                                             | UDIBONO                                               | 251204       | S                    | 4.50                   | AAA (mex)                          | 43,395                              | 43,395                                | 208,747,225                           | 798.394166                                    | 34,646                            | 825.036288                                 | 35,802                                  | 336                    |
|                                             |                                                       |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 538,601                           |                                            | 546,759                                 |                        |
|                                             | Títulos bancarios                                     |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | BACOMER                                               | 07U          | 94                   | 4.36                   | AAA (mex)                          | 9,965                               | 9,965                                 | 22,403,077                            | 773.790959                                    | 7,711                             | 826.499513                                 | 8,236                                   | 553                    |
|                                             | Papel privado                                         |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | TFOVIS                                                | 14U          | 95                   | 3.50                   | AAA (mex)                          | 155,446                             | 155,446                               | 12,365,834                            | 103.739889                                    | 16,126                            | 109.553685                                 | 17,030                                  | 6,933                  |
|                                             | TFOVIS                                                | 14-2U        | 95                   | 2.97                   | AAA (mex)                          | 70,576                              | 70,576                                | 10,551,956                            | 120.737135                                    | 8,521                             | 129.124664                                 | 9,113                                   | 7,024                  |
|                                             | TFOVICB                                               | 20-2U        | 95                   | 2.57                   | AAA (mex)                          | 62,443                              | 62,443                                | 12,108,569                            | 348.763766                                    | 21,778                            | 381.021776                                 | 23,792                                  | 9,188                  |
|                                             | TFOVICB                                               | 15U          | 95                   | 3.21                   | AAA (mex)                          | 6,509                               | 6,509                                 | 19,259,506                            | 208.217285                                    | 1,355                             | 223.064485                                 | 1,452                                   | 7,330                  |
|                                             | TFOVICB                                               | 15-2U        | 95                   | 3.35                   | AAA (mex)                          | 28,466                              | 28,466                                | 10,887,119                            | 281.555784                                    | 8,015                             | 295.988190                                 | 8,426                                   | 7,449                  |
|                                             | FOVISCB                                               | 19U          | 95                   | 4.15                   | Aaa.mx                             | 62,000                              | 62,000                                | 15,901,700                            | 496.961832                                    | 30,812                            | 486.659162                                 | 30,173                                  | 8,579                  |
|                                             | FHIPOCB                                               | 17U          | 95                   | 4.13                   | AAA (mex)                          | 79,454                              | 79,454                                | 5,842,773                             | 271.810291                                    | 21,596                            | 278.833059                                 | 22,154                                  | 8,222                  |
|                                             | TOYOTA                                                | 11424        | 93                   | 10.59                  | F1+ (mex)                          | 110,000                             | 110,000                               | 600,000                               | 100.411833                                    | 11,045                            | 100.423116                                 | 11,047                                  | 98                     |
|                                             | AMX                                                   | 11224        | 93                   | 10.28                  | F1+ (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 5,891,100                             | 94.641205                                     | 9,464                             | 98.829106                                  | 9,883                                   | 41                     |
|                                             | ORBIA                                                 | 22L          | 91                   | 10.87                  | AAA (mex)                          | 200,000                             | 200,000                               | 44,400,000                            | 100.873879                                    | 20,175                            | 100.871749                                 | 20,174                                  | 33                     |
|                                             | FUNO                                                  | 16U          | 91                   | 4.60                   | AAA (mex)                          | 36,297                              | 36,297                                | 4,578,783                             | 738.585855                                    | 26,808                            | 787.454772                                 | 28,582                                  | 819                    |
|                                             | FORD                                                  | 24           | 91                   | 11.42                  | AA+ (mex)                          | 130,000                             | 130,000                               | 15,000,000                            | 100.507556                                    | 13,066                            | 100.513070                                 | 13,067                                  | 600                    |
|                                             | FIBRAHD                                               | 19U          | 91                   | 5.63                   | HR AA                              | 62,988                              | 62,988                                | 1,278,257                             | 758.584388                                    | 47,782                            | 766.878530                                 | 48,304                                  | 1,778                  |
|                                             | AMX                                                   | 10U          | 91                   | 7.72                   | AAA (mex)                          | 5,512                               | 5,512                                 | 7,434,879                             | 802.890873                                    | 4,426                             | 827.012183                                 | 4,558                                   | 42                     |
|                                             | CHIACB                                                | 07U          | 90                   | 4.67                   | mxAA+                              | 10,900                              | 10,900                                | 10,999,149                            | 543.130850                                    | 5,920                             | 533.249869                                 | 5,813                                   | 4,557                  |
|                                             |                                                       |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 246,889                           |                                            | 253,568                                 |                        |
|                                             |                                                       |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 793,201                           |                                            | 808,563                                 |                        |
|                                             | <b>Deudores por reporte</b>                           |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 17.35%                                      | <u>Deudores por reporte</u>                           |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | UDIBONO                                               | 261203       | S                    | 10.20                  | AAA (mex)                          | 215,490                             | 215,490                               | 500,680,292                           | 787.352719                                    | 169,667                           | 787.798886                                 | 169,763                                 | -                      |
| 100.00%                                     | Cartera total                                         |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             |                                                       |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ 962,868                        |                                            | \$ 978,326                              |                        |



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables contables unitarios)

|                                                              | <b>Emisora</b>    | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |
|--------------------------------------------------------------|-------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>                               |                   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>                  |                   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 93.83% <u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u> |                   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| Valores gubernamentales                                      |                   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                              | BONOS             | 330526       | M                    | 7.50                 | AAA (mex)                          | 300,000                             | 300,000                               | 2,745,177,561                         | \$ 90.927815                                  | \$ 27,278                         | \$ 91.422581                               | \$ 27,427                               | 3,432                  |
|                                                              | BONOS             | 361120       | M                    | 10.00                | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 683,899,603                           | 109.048208                                    | 10,905                            | 108.946011                                 | 10,895                                  | 4,706                  |
|                                                              | BONOS             | 421113       | M                    | 7.75                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 3,212,052,459                         | 89.316250                                     | 8,932                             | 88.579705                                  | 8,858                                   | 6,890                  |
|                                                              | BONOS             | 530731       | M                    | 8.00                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 1,983,657,828                         | 92.161870                                     | 9,216                             | 91.606207                                  | 9,161                                   | 10,803                 |
|                                                              | UDIBONO           | 251204       | S                    | 4.50                 | AAA (mex)                          | 483,284                             | 483,284                               | 327,795,139                           | 767.224383                                    | 370,787                           | 779.787261                                 | 376,859                                 | 702                    |
|                                                              | UDIBONO           | 261203       | S                    | 3.00                 | AAA (mex)                          | 172,091                             | 172,091                               | 341,248,427                           | 721.877188                                    | 124,229                           | 744.038058                                 | 128,042                                 | 1,066                  |
|                                                              | UDIBONO           | 311127       | S                    | 2.75                 | AAA (mex)                          | 14,554                              | 14,554                                | 536,262,024                           | 698.297379                                    | 10,163                            | 708.551283                                 | 10,312                                  | 2,886                  |
|                                                              | UDIBONO           | 351122       | S                    | 4.50                 | AAA (mex)                          | 15,733                              | 15,733                                | 471,409,421                           | 783.362198                                    | 12,325                            | 810.153570                                 | 12,746                                  | 4,342                  |
|                                                              |                   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>573,835</u>                    |                                            | <u>584,300</u>                          |                        |
|                                                              | Titulos bancarios |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                              | BACOMER           | 07U          | 94                   | 4.36                 | AAA (mex)                          | 9,965                               | 9,965                                 | 22,403,077                            | 755.075842                                    | 7,524                             | 772.837578                                 | 7,701                                   | 919                    |
|                                                              | Papel privado     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                              | FIBRAHD           | 19U          | 91                   | 5.63                 | HR AA                              | 62,988                              | 62,988                                | 1,278,257                             | 727.435906                                    | 45,820                            | 758.099073                                 | 47,751                                  | 2,144                  |
|                                                              | FUNO              | 16U          | 91                   | 4.60                 | AAA (mex)                          | 36,297                              | 36,297                                | 4,578,783                             | 717.190773                                    | 26,032                            | 737.964836                                 | 26,786                                  | 1,185                  |
|                                                              | CHIACB            | 07U          | 90                   | 4.67                 | mxAA+                              | 10,900                              | 10,900                                | 10,999,149                            | 528.382272                                    | 5,759                             | 573.170432                                 | 6,247                                   | 4,923                  |
|                                                              | CFECB             | 09-2U        | 95                   | 5.04                 | AAA (mex)                          | 126,134                             | 126,134                               | 6,185,186                             | 47.892447                                     | 6,041                             | 52.712998                                  | 6,649                                   | 255                    |
|                                                              | FHIPOCB           | 17U          | 95                   | 4.13                 | AAA (mex)                          | 79,454                              | 79,454                                | 5,842,773                             | 307.099002                                    | 24,400                            | 323.509709                                 | 25,704                                  | 8,588                  |
|                                                              | FOVISCB           | 19U          | 95                   | 4.15                 | Aaa.mx                             | 62,000                              | 62,000                                | 15,901,700                            | 513.325636                                    | 31,826                            | 540.914466                                 | 33,537                                  | 8,945                  |
|                                                              | TFOVICB           | 15-2U        | 95                   | 3.35                 | AAA (mex)                          | 28,466                              | 28,466                                | 10,867,119                            | 325.052271                                    | 9,253                             | 338.293863                                 | 9,630                                   | 7,815                  |
|                                                              | TFOVICB           | 15U          | 95                   | 3.21                 | AAA (mex)                          | 6,509                               | 6,509                                 | 19,259,506                            | 249.019725                                    | 1,621                             | 271.019142                                 | 1,764                                   | 7,696                  |
|                                                              | TFOVICB           | 20-2U        | 95                   | 2.57                 | AAA (mex)                          | 62,443                              | 62,443                                | 12,108,569                            | 416.853050                                    | 26,029                            | 445.351289                                 | 27,809                                  | 9,554                  |
|                                                              | TFOVIS            | 14-2U        | 95                   | 2.97                 | AAA (mex)                          | 70,576                              | 70,576                                | 10,551,956                            | 177.703724                                    | 12,542                            | 182.640585                                 | 12,890                                  | 7,390                  |
|                                                              | TFOVIS            | 14U          | 95                   | 3.50                 | AAA (mex)                          | 155,446                             | 155,446                               | 12,365,834                            | 153.285358                                    | 23,828                            | 159.764656                                 | 24,835                                  | 7,299                  |
|                                                              |                   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>213,151</u>                    |                                            | <u>223,602</u>                          |                        |
|                                                              |                   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>794,510</u>                    |                                            | <u>815,603</u>                          |                        |
| <b>Deudores por reporto</b>                                  |                   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 6.17% <u>Deudores por reporto</u>                            |                   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                              | UDIBONO           | 261203       | S                    | 11.40                | AAA (mex)                          | 72,411                              | 72,411                                | 341,248,427                           | 740.330366                                    | 53,608                            | 741.268118                                 | 53,676                                  | 4                      |
| 100.00% Cartera total                                        |                   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>\$ 848,118</u>                 |                                            | <u>\$ 869,279</u>                       |                        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Deuda Tasa real, S.A. de C.V.,**  
**Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota  |    | <u>2024</u> |    | <u>2023</u> |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|----|-------------|----|-------------|
| Ingresos:                                                             |       |    |             |    |             |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4     | \$ | 15,362      | \$ | 21,093      |
| Resultado por compraventa                                             | 4     |    | 20,319      |    | 12,258      |
| Ingresos por intereses                                                | 4 y 5 |    | 47,524      |    | 54,246      |
| Total de ingresos de la operación                                     |       |    | 83,205      |    | 87,597      |
| Egresos:                                                              |       |    |             |    |             |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |       |    |             |    |             |
| A la sociedad operadora                                               | 6 y 9 |    | 6,095       |    | 8,220       |
| A otras entidades                                                     |       |    | 242         |    | 206         |
| Gastos de administración y promoción                                  | 8     |    | 3,237       |    | 2,482       |
| Total de egresos de la operación                                      |       |    | 9,574       |    | 10,908      |
| Resultado neto e integral                                             |       | \$ | 73,631      | \$ | 76,689      |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo**

Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) fue constituido el 19 de agosto de 2013, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo que tiene por objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener principalmente el portafolio invertido en valores de corto y mediano plazo a tasa real; los valores podrán ser gubernamentales, corporativos, bancarios y en valores respaldados por activos. Los valores estarán denominados principalmente instrumentos denominados en unidades de inversión (UDIs) o pesos (que generen rendimientos en tasa real) y complementariamente en instrumentos denominados en pesos (que generen rendimientos en tasa nominal) en directo; la inversión complementaria estará conformada por fondos de inversión de deuda, depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, así como en mecanismos de inversión colectiva, instrumentos denominados en monedas distintas como el dólar y el euro, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras. Dichos activos pueden contar con tasa fija nominal, tasa fija real, tasa revisable, con/sin cupón, o bien a descuento, expresado en pesos principalmente y complementariamente en monedas distintas (como el dólar y el euro). Asimismo, el Fondo puede invertir en instrumentos derivados, sobre los subyacentes acordes con su régimen de inversión, conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión y el Banco de México (Banco Central).

El horizonte de inversión del Fondo es mediano plazo, por lo tanto, entre 1 y 3 años es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos y calificación del mismo.

Considerando los montos mínimos de inversión requerido, el Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas y su nivel de complejidad o sofisticación que busquen un horizonte de inversión de mediano plazo e inversiones con nivel de riesgo moderado a alto en función de su objetivo y estrategia, por lo que implica un riesgo alto en función de su objetivo, estrategia y calificación.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de la Comisión.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

### **Calificación del Fondo**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado - 4 Moderada

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación

Al 31 de diciembre de 2024 y 29 de diciembre de 2023, el Fondo fue calificado como AA Af/S4(mex), para ambos períodos, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente al Fondo.

El Fondo se clasifica como de mediano plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de mediano plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es mayor a un año y menor a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)





**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) y (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporto.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

(Continúa)





**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *(IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(i) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(j) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

(Continúa)





**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(k) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(l) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como IFN y operaciones de reporto.

**(m) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(n) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(o) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de mediano plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido las disposiciones, contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos. El objetivo de contar con una estrategia era de reducir el riesgo de la cartera de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal estar invertido hasta el 100% en valores de deuda de emisores nacionales o de gobiernos y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

(Continúa)





**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y/o de su página electrónica en internet [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx), además se deberá revelar dicho evento a la Comisión a más tardar al día hábil siguiente a que comience la aplicación de esta medida, y se enviará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y se deberá revelar dicho evento a la Comisión a más tardar al día hábil siguiente a que comience la aplicación de esta medida.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                             | Emisora    | Importe           |                             |
|-------------------------------------------------------|------------|-------------------|-----------------------------|
|                                                       |            | 2024              | 2023                        |
| <b>IFN</b>                                            |            |                   |                             |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b> |            |                   |                             |
| Valores gubernamentales                               | UDIBONO    | \$ 546,759        | 527,959                     |
|                                                       | BONOS      | -                 | 56,341                      |
|                                                       |            | 546,759           | 584,300                     |
| Títulos bancarios                                     | BACOMER    | 8,236             | 7,701                       |
| Papel privado                                         | TFOVIS     | 26,143            | 37,725                      |
|                                                       | TFOVICB    | 33,670            | 39,203                      |
|                                                       | FOVISCB    | 30,173            | 33,537                      |
|                                                       | FHIPOCB    | 22,154            | 25,704                      |
|                                                       | TOYOTA     | 11,047            | -                           |
|                                                       | CFECB      | -                 | 6,649                       |
|                                                       | ORBIA      | 20,174            | -                           |
|                                                       | FUNO       | 28,582            | 26,786                      |
|                                                       | FORD       | 13,067            | -                           |
|                                                       | FIBRAHD    | 48,304            | 47,751                      |
|                                                       | AMX        | 14,441            | -                           |
|                                                       | CHIACB     | 5,813             | 6,247                       |
|                                                       |            | 253,568           | 223,602                     |
| <b>Total IFN</b>                                      |            | <b>\$ 808,563</b> | <b>815,603</b>              |
| Jerarquía de valor razonable                          | Importe    |                   | Técnicas de valuación       |
|                                                       | 2024       | 2023              |                             |
| Nivel 2                                               | \$ 808,563 | 815,603           | Proveedor de precios Valmer |

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$33,503 y \$36,010, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$20,319 y \$12,258, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$15,362 y \$21,093, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones de reporto**

**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporto |        |
|------------------------------|----------------------|--------|
|                              | 2024                 | 2023   |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |        |
| Deuda gubernamental          |                      |        |
| UDIBONO                      | \$ 169,763           | 53,676 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.85% y 11.25%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$14,021 y \$18,236, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporto**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |        |
|------------------------------|-----------------------|--------|
|                              | 2024                  | 2023   |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |        |
| Deuda gubernamental          |                       |        |
| UDIBONO                      | \$ 170,203            | 53,877 |

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$6,095 y \$8,220, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$640 y \$665, respectivamente.

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                           |                       |                       |                         |                   |                                     |                  |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                  |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.933569                         | \$ 1,934         |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                  |
| C1E                            | 5,882,294,118         | 5,719,724,399         | 162,569,719             | 162,570           | 2.061968                            | 335,214          |
| CU1                            | 5,882,294,118         | 5,843,963,955         | 38,330,163              | 38,330            | 1.549751                            | 59,402           |
| CU2                            | 5,882,294,118         | 5,791,388,136         | 90,905,982              | 90,906            | 1.603124                            | 145,734          |
| CU3                            | 5,882,294,118         | 5,858,271,314         | 24,022,804              | 24,023            | 1.644701                            | 39,510           |
| CU4                            | 5,882,294,118         | 5,869,778,148         | 12,515,970              | 12,516            | 1.695730                            | 21,224           |
| E                              | 5,882,294,118         | 5,759,714,692         | 122,579,426             | 122,579           | 1.807793                            | 221,598          |
| F                              | 5,882,294,118         | 5,881,198,414         | 1,095,704               | 1,096             | 1.572161                            | 1,723            |
| FBE                            | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| FBF                            | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| FBM                            | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| II0                            | 5,882,294,118         | 5,823,126,018         | 59,168,100              | 59,168            | 2.061967                            | 122,003          |
| M1                             | 5,882,294,118         | 5,880,439,132         | 1,854,986               | 1,855             | 1.641088                            | 3,044            |
| M2                             | 5,882,294,118         | 5,878,527,698         | 3,766,420               | 3,766             | 1.669460                            | 6,288            |
| M3                             | 5,882,294,118         | 5,871,266,838         | 11,027,280              | 11,027            | 1.683006                            | 18,559           |
| M4                             | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| M5                             | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| S                              | 5,882,294,111         | 5,881,635,464         | 658,647                 | 659               | 1.823253                            | 1,200            |
|                                | 99,998,999,999        | 99,470,504,798        | 528,495,201             | 528,495           |                                     | 975,499          |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,470,504,798</b> | <b>529,495,201</b>      | <b>\$ 529,495</b> | <b>\$</b>                           | <b>977,433</b>   |

<sup>1</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retro.

<sup>2</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                           |                       |                       |                    |                   |                                     |                   |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones           | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                    |                   |                                     |                   |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000          | \$ 1,000          | \$ 1.776349                         | \$ 1,776          |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                    |                   |                                     |                   |
| C1E                            | 5,882,294,118         | 5,797,611,395         | 84,682,723         | 84,683            | 1.884885                            | 159,617           |
| CU1                            | 5,882,294,118         | 5,824,701,313         | 57,592,805         | 57,593            | 1.449600                            | 83,486            |
| CU2                            | 5,882,294,118         | 5,776,241,295         | 106,052,823        | 106,053           | 1.497484                            | 158,812           |
| CU3                            | 5,882,294,118         | 5,857,723,985         | 24,570,133         | 24,570            | 1.534314                            | 37,698            |
| CU4                            | 5,882,294,118         | 5,869,778,148         | 12,515,970         | 12,516            | 1.579813                            | 19,773            |
| E                              | 5,882,294,118         | 5,775,188,217         | 107,105,901        | 107,106           | 1.672790                            | 179,166           |
| F                              | 5,882,294,118         | 5,880,777,346         | 1,516,772          | 1,517             | 1.471284                            | 2,232             |
| FBE                            | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                  | -                 | -                                   | -                 |
| FBF                            | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                  | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                            | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                  | -                 | -                                   | -                 |
| II0                            | 5,882,294,118         | 5,783,501,976         | 98,792,142         | 98,792            | 1.884884                            | 186,212           |
| M1                             | 5,882,294,118         | 5,878,615,440         | 3,678,678          | 3,678             | 1.530963                            | 5,632             |
| M2                             | 5,882,294,118         | 5,879,794,060         | 2,500,058          | 2,500             | 1.555477                            | 3,889             |
| M3                             | 5,882,294,118         | 5,865,648,430         | 16,645,688         | 16,646            | 1.567119                            | 26,086            |
| M4                             | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                  | -                 | -                                   | -                 |
| M5                             | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                  | -                 | -                                   | -                 |
| S                              | 5,882,294,111         | 5,879,807,981         | 2,486,130          | 2,486             | 1.683279                            | 4,185             |
|                                | 99,998,999,999        | 99,480,860,176        | 518,139,823        | 518,140           |                                     | 866,788           |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,480,860,176</b> | <b>519,139,823</b> | <b>\$ 519,140</b> |                                     | <b>\$ 868,564</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie CU, F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

<sup>1</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>2</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR; fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie I10* - Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 18 de diciembre de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/893/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Eliminación de instrumentos financieros derivados, afectando los siguientes apartados:
  - 1.a) Objetivo y horizonte de inversión.
  - 1.b) Políticas de inversión.
  - 1.c) Régimen de inversión.
  - 1.c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
  - 1.d) Riesgos asociados a la inversión.
    - 1.d.i) Riesgo de mercado.
    - 1.d.ii) Riesgo de crédito.
    - 1.d.iii) Riesgo de liquidez.
    - 1.d.v) Riesgo contraparte.
  5. Régimen fiscal.
2. Cambio en la inversión de ETF's y TRAC's.

(Continúa)





**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

3. Cambio en el % de valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora, en el apartado:  
1.c) Régimen de inversión.
4. Ajuste en límites y políticas de tenencia por inversionista.
5. Ajuste en fecha y oficio de autorización del prospecto y procedimientos para divulgar sus modificaciones.

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en Integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$1,862 y \$826, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$1,050 y \$1,377, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(Continúa)





**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$6,095 y \$8,220, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$640 y \$665, respectivamente (ver nota 6).

**(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

**Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

**Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

#### 4. Información cuantitativa

##### 4.1. Riesgos discretionales

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

#### Límites

##### Límites discretionales

El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discretionales y no discretionales (**límites discretionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discretionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023:

| Plazo            | Fondo   | Mercado<br>Límite Autorizado | Liquidez<br>Límite Autorizado | Crédito<br>Límite Autorizado |
|------------------|---------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| MEDIANO<br>PLAZO | SCOT-TR | 1.0500%                      | 3.1000%                       | 3.5000%                      |

**Riesgo de mercado (VaR)**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo            | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta |
|------------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|--------|
| MEDIANO<br>PLAZO | SCOT-TR | 0.1772%                 | 1.0500%              | 16.8765% | ●      |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:

| Plazo            | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta |
|------------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|--------|
| MEDIANO<br>PLAZO | SCOT-TR | 0.2295%                 | 1.0500%              | 21.8591% | ●      |

**Riesgo de crédito**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo            | Fondo   | R.C. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta |
|------------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|--------|
| MEDIANO<br>PLAZO | SCOT-TR | 0.2304%                  | 3.5000%              | 6.5840% | ●      |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:

| Plazo            | Fondo   | R.C. (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta |
|------------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|--------|
| MEDIANO<br>PLAZO | SCOT-TR | 0.1726%                  | 3.5000%              | 4.9316% | ●      |

(Continúa)



**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NOTA: Se excluyen del análisis:

- 1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
- 2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
- 3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
- 4 Las contrapartes en operaciones de reporto.

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo         | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|--------|
| MEDIANO PLAZO | SCOT-TR | 0.6624%               | 3.1000%           | 21.3663% |        |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:

| Plazo         | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|--------|
| MEDIANO PLAZO | SCOT-TR | 0.8139%               | 3.1000%           | 26.2562% |        |

**Riesgo global**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo         | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|--------|
| MEDIANO PLAZO | SCOT-TR | 1.0700%               | 3.9900%           | 26.8171% |        |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo         | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|--------|
| MEDIANO PLAZO | SCOT-TR | 1.2161%               | 3.9900%           | 30.4779% |        |

**4.2. Riesgos no discrecionales**

**Límites no discrecionales**

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

(Continúa)





**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

(Continúa)





**Scotia Deuda Tasa Real, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**(SCOT-RV)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Acciones México, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$997,834 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (e) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 97.51% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <p>Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</p> <p>Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</p> |

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Acciones México, S.A. de C.V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                          | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>                |
|--------------------------------------------------------|-------------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo                    |             | \$ 16                      | \$ 15                      |
| Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados) | 5           | -                          | 1,579                      |
| Inversiones en instrumentos financieros:               |             |                            |                            |
| Instrumentos financieros negociables                   | 4           | 997,834                    | 987,615                    |
| Instrumentos financieros derivados:                    |             |                            |                            |
| Con fines de negociación                               | 5           | -                          | 43                         |
| Cuentas por cobrar, neto                               |             | 25,384                     | 17,396                     |
| Pagos anticipados y otros activos, neto                |             | 71                         | -                          |
| <b>Total activo</b>                                    |             | <b><u>1,023,305</u></b>    | <b><u>1,006,648</u></b>    |
| <br>                                                   |             |                            |                            |
| <b>Pasivo</b>                                          |             |                            |                            |
| Otras cuentas por pagar:                               |             |                            |                            |
| Acreedores por liquidación de operaciones              |             | 25,522                     | 14,000                     |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar          | 6 y 9       | 789                        | 731                        |
| Pasivo por impuesto a la utilidad                      | 8           | 108                        | 31                         |
| <b>Total pasivo</b>                                    |             | <b><u>26,419</u></b>       | <b><u>14,762</u></b>       |
| <br>                                                   |             |                            |                            |
| <b>Capital contable</b>                                |             |                            |                            |
| Capital contribuido:                                   |             |                            |                            |
| Capital social:                                        |             |                            |                            |
| Mínimo fijo                                            | 7           | 1,000                      | 1,000                      |
| Variable                                               | 7           | 393,514                    | 363,568                    |
| Total capital social                                   | 7           | 394,514                    | 364,568                    |
| Prima en venta de acciones                             |             | (256,602)                  | (308,959)                  |
| Total capital contribuido                              |             | 137,912                    | 55,609                     |
| Capital ganado:                                        |             |                            |                            |
| Resultados acumulados                                  |             | 858,974                    | 936,277                    |
| <b>Total capital contable</b>                          | 7           | <b><u>996,886</u></b>      | <b><u>991,886</u></b>      |
| Compromiso                                             | 9           | -                          | -                          |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>                 |             | <b><u>\$ 1,023,305</u></b> | <b><u>\$ 1,006,648</u></b> |
| <br>                                                   |             |                            |                            |
| <b>Cuentas de orden</b>                                |             |                            |                            |
| Capital social autorizado                              | 7           | \$ 99,999,999,999          | \$ 99,999,999,999          |
| Acciones emitidas                                      | 7           | <u>72,992,700,729</u>      | <u>72,992,700,729</u>      |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$4.696232, a la serie C1E en \$3.824092, a la serie E en \$3.128953, a la serie I10 en \$3.699743, a la serie L en \$2.848489, a la serie M en \$2.885184 y a la serie S en \$3.456967. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$4.963720, a la serie C1E en \$4.039116, a la serie E en \$3.370713, a la serie FBF en \$3.727682, a la serie I10 en \$3.907775, a la serie L en \$3.109325, a la serie M en \$3.140570 y a la serie S en \$3.686283)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$394,514 y \$364,568, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones México, S.A. de C.V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                                |         | <u>Emisora</u> | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valorar</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|----------------------------------------------------------------|---------|----------------|--------------|----------------------|------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                                 |         |                |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>                    |         |                |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 96.57% <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u> |         |                |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda       |         |                |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                                | SCOTIA1 | CIE            | 51           | -                    | AAA/2(mex)             |                                    | 984,808                             | 984,808                               | 7,500,000,000                         | \$ 3.055634                                   | \$ 3,009                          | \$ 3,059397                                | \$ 3,013                                | -                      |
| Acciones nacionales                                            |         |                |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                                | FUNO    | 11             | CF           | -                    | Alta                   |                                    | 1,427,500                           | 1,427,500                             | 3,814,458,064                         | 26.561312                                     | 37,916                            | 20,720000                                  | 29,578                                  | -                      |
|                                                                | FIBRAPL | 14             | CF           | -                    | Alta                   |                                    | 250,457                             | 250,457                               | 1,595,217,316                         | 62.161329                                     | 15,569                            | 57,910000                                  | 14,504                                  | -                      |
|                                                                | BBAJIO  | O              | 41           | -                    | Alta                   |                                    | 891,490                             | 891,490                               | 1,189,931,687                         | 48.602840                                     | 43,329                            | 41,750000                                  | 37,220                                  | -                      |
|                                                                | MELI    | N              | 1ASP         | -                    | Alta                   |                                    | 440                                 | 440                                   | 50,697,375                            | 34,949,532727                                 | 15,378                            | 35,510,118476                              | 15,624                                  | -                      |
|                                                                | WALMEX  | *              | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 1,325,960                           | 1,395,960                             | 17,446,322,177                        | 66.561955                                     | 88,258                            | 54,890000                                  | 72,782                                  | -                      |
|                                                                | VESTA   | *              | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 1,033,506                           | 958,506                               | 882,487,225                           | 58.664197                                     | 60,630                            | 53,210000                                  | 54,993                                  | -                      |
|                                                                | TRAXION | A              | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 1,026,060                           | 1,026,060                             | 561,952,180                           | 24.918023                                     | 25,567                            | 19,030000                                  | 19,526                                  | -                      |
|                                                                | TLEVISA | CPO            | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 400,608                             | 400,608                               | 2,530,110,885                         | 9.245475                                      | 3,704                             | 6,910000                                   | 2,768                                   | -                      |
|                                                                | ORBIA   | *              | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 2,275,959                           | 2,275,959                             | 1,968,000,000                         | 24.648788                                     | 56,100                            | 14,980000                                  | 34,094                                  | -                      |
|                                                                | OMA     | B              | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 119,390                             | 125,390                               | 340,345,556                           | 161.379386                                    | 19,267                            | 179,460000                                 | 21,426                                  | -                      |
|                                                                | NEMAK   | A              | 1            | -                    | Media                  |                                    | 3,750,000                           | 3,400,000                             | 2,940,876,852                         | 1.890811                                      | 7,091                             | 2,470000                                   | 9,263                                   | -                      |
|                                                                | MEGA    | CPO            | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 444,000                             | 434,000                               | 471,369,508                           | 36.952144                                     | 16,407                            | 33,910000                                  | 15,056                                  | -                      |
|                                                                | LASITE  | B-2            | 1            | -                    | Media                  |                                    | 468,376                             | 468,376                               | 1,000,000,000                         | 3.000000                                      | 1,405                             | 3,160000                                   | 1,480                                   | -                      |
|                                                                | LASITE  | B-1            | 1            | -                    | Media                  |                                    | 1,490,000                           | 1,490,000                             | 3,181,200,000                         | 5.287568                                      | 7,878                             | 3,340000                                   | 4,977                                   | -                      |
|                                                                | KIMBER  | A              | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 1,901,217                           | 1,801,217                             | 1,584,182,573                         | 33.146104                                     | 63,018                            | 29,400000                                  | 55,896                                  | -                      |
|                                                                | HERDEZ  | *              | 1            | -                    | Media                  |                                    | 187,445                             | 191,445                               | 330,000,000                           | 46.820366                                     | 8,776                             | 54,720000                                  | 10,257                                  | -                      |
|                                                                | GMEXICO | B              | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 430,155                             | 530,155                               | 7,785,000,000                         | 96.702032                                     | 41,597                            | 98,930000                                  | 42,555                                  | -                      |
|                                                                | GFNORTE | O              | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 564,549                             | 564,549                               | 2,883,456,594                         | 163.859925                                    | 92,507                            | 133,970000                                 | 75,633                                  | -                      |
|                                                                | GENTERA | *              | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 728,243                             | 628,243                               | 1,582,743,876                         | 24.673674                                     | 17,968                            | 24,300000                                  | 17,696                                  | -                      |
|                                                                | GCC     | *              | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 188,069                             | 188,069                               | 337,400,000                           | 180.075597                                    | 33,867                            | 186,450000                                 | 35,065                                  | -                      |
|                                                                | GAP     | B              | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 50,500                              | 50,500                                | 429,485,845                           | 275.198659                                    | 13,898                            | 366,540000                                 | 18,510                                  | -                      |
|                                                                | FEMSA   | UBD            | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 511,577                             | 541,577                               | 2,058,976,447                         | 205.572281                                    | 105,166                           | 177,700000                                 | 90,907                                  | -                      |
|                                                                | CEMEX   | CPO            | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 5,903,268                           | 6,038,268                             | 15,137,459,907                        | 12.670928                                     | 74,800                            | 11,680000                                  | 68,950                                  | -                      |
|                                                                | BOLSA   | A              | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 500                                 | 500                                   | 560,120,747                           | 29.688560                                     | 15                                | 33,360000                                  | 17                                      | -                      |
|                                                                | BIMBO   | A              | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 384,058                             | 344,058                               | 4,327,482,333                         | 72.112520                                     | 27,695                            | 55,240000                                  | 21,215                                  | -                      |
|                                                                | ASUR    | B              | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 56,270                              | 43,270                                | 277,050,000                           | 539.580481                                    | 30,362                            | 534,680000                                 | 30,086                                  | -                      |
|                                                                | AMX     | B              | 1            | -                    | Alta                   |                                    | 4,540,794                           | 4,540,794                             | 61,017,500,000                        | 15.596320                                     | 70,820                            | 14,950000                                  | 67,885                                  | -                      |
|                                                                | ALFA    | A              | 1            | -                    | N/A                    |                                    | 3,147,915                           | 2,947,915                             | 5,558,536,508                         | 11.865174                                     | 37,351                            | 15,090000                                  | 47,502                                  | -                      |
|                                                                | AC      | *              | 1            | -                    | N/A                    |                                    | 261,032                             | 281,032                               | 1,698,192,061                         | 181.769343                                    | 47,448                            | 172,740000                                 | 45,091                                  | -                      |
|                                                                |         |                |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 1,063,787                         | 960,556                                    |                                         |                        |
| 3.43% <u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u>    |         |                |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| Papel privado                                                  |         |                |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                                | ALSEA   | *              | 1            | -                    | N/A                    |                                    | 787,890                             | 752,890                               | 809,388,620                           | 61.282972                                     | 48,284                            | 43,490000                                  | 34,265                                  | -                      |
| 100.00% Cartera total                                          |         |                |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ 1,115,080                      | \$ 997,834                                 |                                         |                        |





**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                           | <b>Emisora</b>                                           | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>                            |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>               |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 99.48%                                                    | <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                           | Acciones nacionales                                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                           | CEMEX                                                    | CPO          | 1                    | -                    | Alta                               | 3,354,608                           | 3,354,608                             | 15,137,459,907                        | \$ 10.660037                                  | \$ 35,760                         | \$ 13.220000                               | \$ 44,348                               | -                      |
|                                                           | GCC                                                      | *            | 1                    | -                    | Alta                               | 76,013                              | 76,013                                | 337,400,000                           | 137.594074                                    | 10,459                            | 200.080000                                 | 15,209                                  | -                      |
|                                                           | GMEXICO                                                  | B            | 1                    | -                    | Alta                               | 712,346                             | 772,346                               | 7,785,000,000                         | 77.180649                                     | 54,979                            | 94.180000                                  | 67,089                                  | -                      |
|                                                           | AC                                                       | *            | 1                    | -                    | Alta                               | 207,560                             | 207,560                               | 1,720,806,714                         | 161.993335                                    | 33,623                            | 185.410000                                 | 38,484                                  | -                      |
|                                                           | ALFA                                                     | A            | 1                    | -                    | Alta                               | 1,085,000                           | 775,000                               | 4,818,823,020                         | 13.167737                                     | 14,287                            | 13.640000                                  | 14,799                                  | -                      |
|                                                           | ALPEK                                                    | A            | 1                    | -                    | Media                              | 840,940                             | 840,940                               | 2,106,707,987                         | 19.601258                                     | 16,483                            | 12.640000                                  | 10,629                                  | -                      |
|                                                           | ASUR                                                     | B            | 1                    | -                    | Alta                               | 70,530                              | 76,530                                | 277,050,000                           | 456.325631                                    | 32,185                            | 497.460000                                 | 35,086                                  | -                      |
|                                                           | GAP                                                      | B            | 1                    | -                    | Alta                               | 59,550                              | 59,550                                | 435,456,341                           | 276.707445                                    | 16,478                            | 296.430000                                 | 17,652                                  | -                      |
|                                                           | KIMBER                                                   | A            | 1                    | -                    | Alta                               | 833,937                             | 833,937                               | 1,600,738,673                         | 34.761079                                     | 28,989                            | 38.170000                                  | 31,831                                  | -                      |
|                                                           | OMA                                                      | B            | 1                    | -                    | Alta                               | 128,664                             | 128,664                               | 340,345,556                           | 142.762881                                    | 18,368                            | 179.760000                                 | 23,129                                  | -                      |
|                                                           | ORBIA                                                    | *            | 1                    | -                    | Alta                               | 541,275                             | 541,275                               | 1,968,000,000                         | 34.383125                                     | 18,611                            | 37.620000                                  | 20,363                                  | -                      |
|                                                           | PINFRA                                                   | *            | 1                    | -                    | Alta                               | 68,000                              | 60,000                                | 380,123,523                           | 173.380889                                    | 11,443                            | 183.720000                                 | 12,126                                  | -                      |
|                                                           | VESTA                                                    | *            | 1                    | -                    | Alta                               | 422,233                             | 422,233                               | 841,986,436                           | 50.632864                                     | 21,379                            | 67.430000                                  | 28,471                                  | -                      |
|                                                           | CHDRAUI                                                  | B            | 1                    | -                    | Alta                               | 107,000                             | 85,000                                | 959,225,551                           | 102.495744                                    | 10,967                            | 102.580000                                 | 10,976                                  | -                      |
|                                                           | BIMBO                                                    | A            | 1                    | -                    | Alta                               | 678,000                             | 695,000                               | 4,392,091,440                         | 89.732673                                     | 60,839                            | 85.950000                                  | 58,274                                  | -                      |
|                                                           | CUERVO                                                   | *            | 1                    | -                    | Alta                               | 594,750                             | 594,750                               | 3,591,176,301                         | 31.362290                                     | 18,653                            | 33.270000                                  | 19,787                                  | -                      |
|                                                           | FEMSA                                                    | UBD          | 1                    | -                    | Alta                               | 435,532                             | 435,532                               | 2,160,796,470                         | 170.063475                                    | 74,068                            | 221.000000                                 | 96,253                                  | -                      |
|                                                           | HERDEZ                                                   | *            | 1                    | -                    | Media                              | 280,000                             | 280,000                               | 335,056,630                           | 44.407116                                     | 12,434                            | 46.100000                                  | 12,908                                  | -                      |
|                                                           | KOF                                                      | UBL          | 1                    | -                    | Alta                               | 67,198                              | 67,198                                | 525,207,645                           | 140.664596                                    | 9,453                             | 160.970000                                 | 10,817                                  | -                      |
|                                                           | WALMEX                                                   | *            | 1                    | -                    | Alta                               | 1,283,344                           | 1,320,614                             | 17,446,322,177                        | 69.682064                                     | 89,426                            | 71.570000                                  | 91,849                                  | -                      |
|                                                           | LAB                                                      | B            | 1                    | -                    | Alta                               | 940,000                             | 940,000                               | 1,020,000,000                         | 13.709450                                     | 12,887                            | 14.160000                                  | 13,310                                  | -                      |
|                                                           | BOLSA                                                    | A            | 1                    | -                    | Alta                               | 315,000                             | 315,000                               | 570,018,734                           | 33.128265                                     | 10,435                            | 35.140000                                  | 11,069                                  | -                      |
|                                                           | GENEREA                                                  | *            | 1                    | -                    | Alta                               | 828,557                             | 928,557                               | 1,587,593,876                         | 19.830826                                     | 16,431                            | 23.580000                                  | 19,537                                  | -                      |
|                                                           | GFNORTE                                                  | O            | 1                    | -                    | Alta                               | 611,822                             | 622,822                               | 2,883,456,594                         | 144.406356                                    | 88,351                            | 170.760000                                 | 104,475                                 | -                      |
|                                                           | BBAJIO                                                   | O            | 41                   | -                    | Alta                               | 332,000                             | 332,000                               | 1,189,931,687                         | 54.382398                                     | 18,055                            | 56.800000                                  | 18,858                                  | -                      |
|                                                           | AMX                                                      | B            | 1                    | -                    | Alta                               | 7,372,540                           | 7,372,540                             | 62,467,000,000                        | 17.412412                                     | 128,374                           | 15.740000                                  | 116,044                                 | -                      |
|                                                           | MEGA                                                     | CPO          | 1                    | -                    | Alta                               | 267,311                             | 223,311                               | 853,459,308                           | 42.648477                                     | 11,400                            | 37.920000                                  | 10,136                                  | -                      |
|                                                           | TLEVISA                                                  | CPO          | 1                    | -                    | Alta                               | 1,322,238                           | 1,322,238                             | 2,530,110,885                         | 10.150072                                     | 13,421                            | 11.340000                                  | 14,994                                  | -                      |
|                                                           | FUNO                                                     | 11           | CF                   | -                    | Alta                               | 510,000                             | 510,000                               | 3,860,096,203                         | 28.269231                                     | 14,417                            | 30.570000                                  | 15,591                                  | -                      |
|                                                           |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>902,655</u>                    |                                            | <u>984,094</u>                          |                        |
| 0.36%                                                     | <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b>    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                           | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                           | SCOTIA1                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA2(mex)                          | 1,287,700                           | 1,287,700                             | 7,500,000,000                         | 2.722882                                      | 3,506                             | 2.734539                                   | 3,521                                   | -                      |
|                                                           |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>906,161</u>                    |                                            | <u>987,615</u>                          |                        |
| <b>Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 0.00%                                                     | <b>Futuros</b>                                           |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                           | FEM                                                      | MR24         | FA                   | -                    | N/A                                | 450                                 | 450                                   | -                                     | -                                             | -                                 | 22,354.000000                              | 43                                      | 73                     |
| 0.16%                                                     | <b>Cuentas de margen</b>                                 |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                           | INVER-D                                                  | 10016        | AIM                  | -                    | N/A                                | 1,246,634                           | 1,246,634                             | -                                     | 1.000000                                      | 1,247                             | 1.000000                                   | 1,247                                   | -                      |
|                                                           | INVER-D                                                  | 10016        | EAIM                 | -                    | N/A                                | 332,259                             | 332,259                               | -                                     | 1.000000                                      | 332                               | 1.000000                                   | 332                                     | -                      |
|                                                           |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>1,579</u>                      |                                            | <u>1,579</u>                            |                        |
| 100.00%                                                   | <b>Cartera total</b>                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | <u>\$ 907,740</u>                          | <u>\$ 989,237</u>                       |                        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones México, S.A. de C.V.,**

Fondo de Inversión de Renta Variable

Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

## Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                      | Nota          | <u>2024</u>            | <u>2023</u>           |
|------------------------------------------------------|---------------|------------------------|-----------------------|
| Ingresos:                                            |               |                        |                       |
| Resultado por valuación de instrumentos              |               |                        |                       |
| financieros a valor razonable                        | 4             | \$ (117,245)           | \$ 81,576             |
| Resultado por compraventa                            | 4 y 5         | 13,577                 | 121,254               |
| Ingresos por intereses                               | 3c, 3f, 4 y 5 | <u>41,294</u>          | <u>43,109</u>         |
| <br>Total de resultado de la operación               |               | <br><u>(62,374)</u>    | <br><u>245,939</u>    |
| Egresos:                                             |               |                        |                       |
| Servicios administrativos y de distribución pagados: |               |                        |                       |
| A la sociedad operadora                              | 6 y 9         | 9,770                  | 6,061                 |
| A otras entidades                                    |               | 167                    | 132                   |
| Otros egresos de la operación                        |               | 1,744                  | 1,849                 |
| Gastos de administración y promoción                 | 8             | <u>3,248</u>           | <u>1,957</u>          |
| <br>Total de egresos de la operación                 |               | <br><u>14,929</u>      | <br><u>9,999</u>      |
| <br>Resultado neto e integral                        |               | <br><u>\$ (77,303)</u> | <br><u>\$ 235,940</u> |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

## RÚBRICA

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

## RÚBRICA

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Acciones México, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 8 de agosto de 2002, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista, en valores de deuda, y/o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado como de renta variable e Invertir en acciones y valores de deuda emitidos en México incluyendo obligaciones, y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, en directo o a través de Exchange Traded Funds (ETF's) podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's). Como inversión complementaria el Fondo realizará inversiones en valores extranjeros, acciones de Fondos de Inversión y depósitos bancarios de dinero a la vista, así como también certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y/o Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (FIBRAS E). Asimismo, el Fondo puede invertir en instrumentos derivados, sobre los subyacentes acordes con su régimen de inversión, conforme a las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión y el Banco de México (Banco Central).

Cuando el Fondo esté invertido en acciones, el principal riesgo asociado a este tipo de inversión será el riesgo de mercado, caracterizado principalmente por los movimientos en los precios de las acciones. El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada para que el inversionista mantenga su inversión en el fondo tomando en consideración los objetivos del Fondo es de por lo menos 1 año.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, y su nivel de complejidad o sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo alto, en virtud de que el objetivo y la estrategia del portafolio es realizar una diversificación en valores nacionales y complementariamente en valores extranjeros, con horizonte de inversión de largo plazo.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 9).

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

(Continúa)





**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.
- Nota 5 – Inversión en instrumentos financieros derivados; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del periodo, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen. Al 31 de diciembre del 2024 se reconocieron ingresos por intereses de efectivo y equivalentes de efectivo por \$4.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Cuentas de margen**

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Fondo y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses". Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

(Continúa)





**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo siguiente:

- a. Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.
- b. En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera.
- c. Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

**(e) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- IFN, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(f) Préstamo de valores**

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros sustancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

Actuando como prestamista-

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, el Fondo registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro "Ingresos por intereses". Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 se reconocieron premios a favor en operaciones de préstamo de valores por \$540 y \$328, respectivamente.

**(g) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(h) Instrumentos financieros derivados**

El Fondo clasifica los instrumentos financieros derivados (IFD) con base a su intencionalidad en la categoría conforme a lo detallado a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Fondo con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Fondo reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del rubro "Otros egresos de la operación".

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable".

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Operaciones con fines de negociación

- Futuros:

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria.

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo".

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(i) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(j) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(k) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(l) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(m) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(n) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN e IFD.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como cuentas de margen, IFN, préstamos de valores, así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

**(o) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(p) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

(Continúa)





**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(q) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1 y 2.

**Estrategias temporales de inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, el Fondo lo hará del conocimiento de sus accionistas a través de su página electrónica en Internet, estado de cuenta y también hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) adoptando entre otras las siguientes estrategias temporales, el objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión y también se deberá revelar dicho evento a la Comisión al día hábil siguiente a que comience la aplicación de estas medidas.

Ante expectativas de baja en los mercados accionarios, el Fondo buscará reducir la exposición al mercado accionario e incrementando su exposición a valores de deuda hasta el 100%.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A continuación se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

| Categoría                                                | Emisora | Importe           |                |
|----------------------------------------------------------|---------|-------------------|----------------|
|                                                          |         | 2024              | 2023           |
| <b>IFN</b>                                               |         |                   |                |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |         |                   |                |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIA1 | \$ 3,013          | 3,521          |
| Papel privado                                            | ALSEA   | 34,265            | -              |
| Acciones nacionales                                      | FEMSA   | 90,907            | 96,253         |
|                                                          | GFNORTE | 75,633            | 104,475        |
|                                                          | WALMEX  | 72,782            | 91,849         |
|                                                          | CEMEX   | 68,950            | 44,348         |
|                                                          | AMX     | 67,885            | 116,044        |
|                                                          | KIMBER  | 55,896            | 31,831         |
|                                                          | VESTA   | 54,993            | 28,471         |
|                                                          | ALFA    | 47,502            | 14,799         |
|                                                          | AC      | 45,092            | 38,484         |
|                                                          | GMEXICO | 42,555            | 67,089         |
|                                                          | BBAJIO  | 37,220            | 18,858         |
|                                                          | GCC     | 35,065            | 15,209         |
|                                                          | ORBIA   | 34,094            | 20,363         |
|                                                          | ASUR    | 30,086            | 35,086         |
|                                                          | FUNO    | 29,578            | 15,591         |
|                                                          | OMA     | 21,426            | 23,129         |
|                                                          | BIMBO   | 21,215            | 58,274         |
|                                                          | TRAXION | 19,526            | -              |
|                                                          | GAP     | 18,510            | 17,652         |
|                                                          | GENTERA | 17,696            | 19,537         |
|                                                          | MELI    | 15,624            | -              |
|                                                          | MEGA    | 15,056            | 10,136         |
|                                                          | FIBRAPL | 14,504            | -              |
|                                                          | HERDEZ  | 10,257            | 12,908         |
|                                                          | NEMAK   | 9,262             | -              |
|                                                          | LASITE  | 6,457             | -              |
|                                                          | TLEVISA | 2,768             | 14,994         |
|                                                          | BOLSA   | 17                | 11,069         |
|                                                          | PINFRA  | -                 | 12,126         |
|                                                          | LAB     | -                 | 13,310         |
|                                                          | KOF     | -                 | 10,817         |
|                                                          | CUERVO  | -                 | 19,787         |
|                                                          | CHDRAUI | -                 | 10,976         |
|                                                          | ALPEK   | -                 | 10,629         |
|                                                          |         | 960,556           | 984,094        |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 997,834</b> | <b>987,615</b> |

(Continúa)





**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Jerarquía de valor razonable | Importe    |         | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|------------|---------|-----------------------------|
|                              | 2024       | 2023    |                             |
| Nivel 1                      | \$ 913,519 | 949,645 | Proveedor de precios Valmer |
| Nivel 2                      | \$ 84,315  | 37,970  | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$7, al 31 de diciembre del 2023 el Fondo no generó ingresos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en IFN ascendió a \$12,502 y \$121,103, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$(117,245) y \$81,454, respectivamente. Asimismo, se reconocieron por concepto de dividendos \$40,397 y \$42,629, respectivamente, mismos que se reconocen dentro del rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Instrumentos financieros derivados**

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas los IFD con fines de negociación vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento | Operación | Emisora | Valor razonable activo |      |
|-------------|-----------|---------|------------------------|------|
|             |           |         | 2024                   | 2023 |
| Futuros     | Compra    | FEM     | \$ -                   | 43   |

A continuación, se muestran los IFD con fines de negociación por nivel de jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Jerarquía de valor razonable | Valor razonable |      | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|-----------------|------|-----------------------------|
|                              | 2024            | 2023 |                             |
| Nivel 1                      | \$ -            | 43   | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas realizadas en mercados reconocidos por \$1,579.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$346 y \$152, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las ganancias y pérdidas netas generadas por instrumentos financieros derivados con fines de negociación, se muestran a continuación:

|                                           | Importe |      |
|-------------------------------------------|---------|------|
|                                           | 2024    | 2023 |
| Resultado por valuación a valor razonable | \$ -    | 122  |
| Resultado por compraventa                 | 1,075   | 151  |

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$9,770 y \$6,061, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$781 y \$699, respectivamente.

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 y 72,992,700,729 acciones, respectivamente, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

|                                |                   |                       |                         |                |                                     |                  | 2024                  |                       |                    |                   |                   |
|--------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|-------------------------------------|------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| Serie                          | Total de acciones | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable |                       |                       |                    |                   |                   |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                   |                       |                         |                |                                     |                  |                       |                       |                    |                   |                   |
| A                              | 729,928           | -                     | 729,928                 | \$ 1,000       | \$ 4.696232                         | \$ 3,428         |                       |                       |                    |                   |                   |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                   |                       |                         |                |                                     |                  |                       |                       |                    |                   |                   |
| C1E                            | 7,299,270,073     | 7,180,623,708         | 118,646,365             | 162,546        | 3.824092                            | 453,715          |                       |                       |                    |                   |                   |
| E                              | 7,299,270,073     | 7,234,659,722         | 64,610,351              | 88,516         | 3.128953                            | 202,163          |                       |                       |                    |                   |                   |
| FBE                            | 7,299,270,073     | 7,299,270,073         | -                       | -              | -                                   | -                |                       |                       |                    |                   |                   |
| FBF                            | 7,299,270,073     | 7,299,270,073         | -                       | -              | -                                   | -                |                       |                       |                    |                   |                   |
| FBM                            | 7,299,270,073     | 7,299,270,073         | -                       | -              | -                                   | -                |                       |                       |                    |                   |                   |
| IIO                            | 7,299,270,073     | 7,251,689,553         | 47,580,520              | 65,185         | 3.699743                            | 176,036          |                       |                       |                    |                   |                   |
| L                              | 7,299,270,073     | 7,246,333,315         | 52,936,758              | 72,523         | 2.848489                            | 150,790          |                       |                       |                    |                   |                   |
| M                              | 7,299,270,073     | 7,297,147,487         | 2,122,586               | 2,908          | 2.885184                            | 6,124            |                       |                       |                    |                   |                   |
| S                              | 7,298,540,144     | 7,297,200,387         | 1,339,757               | 1,836          | 3.456967                            | 4,630            |                       |                       |                    |                   |                   |
| X                              | 7,299,270,073     | 7,299,270,073         | -                       | -              | -                                   | -                |                       |                       |                    |                   |                   |
|                                |                   |                       |                         |                |                                     |                  | 72,991,970,801        | 72,704,734,464        | 287,236,337        | 393,514           | 993,458           |
|                                |                   |                       |                         |                |                                     |                  | <b>72,992,700,729</b> | <b>72,704,734,464</b> | <b>287,966,265</b> | <b>\$ 394,514</b> | <b>\$ 996,886</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                           |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                              | 729,928               | -                     | 729,928                 | \$ 1,000          | \$ 4.963720                         | \$ 3,623          |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                            | 7,299,270,073         | 7,179,325,497         | 119,944,576             | 164,324           | 4.039116                            | 484,470           |
| E                              | 7,299,270,073         | 7,236,394,189         | 62,875,884              | 86,140            | 3.370713                            | 211,937           |
| FBE                            | 7,299,270,073         | 7,299,270,073         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBF                            | 7,299,270,073         | 7,299,208,604         | 61,469                  | 84                | 3.727682                            | 229               |
| FBM                            | 7,299,270,073         | 7,299,270,073         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| IIO                            | 7,299,270,073         | 7,255,803,796         | 43,466,277              | 59,549            | 3.907775                            | 169,857           |
| L                              | 7,299,270,073         | 7,262,937,820         | 36,332,253              | 49,775            | 3.109325                            | 112,969           |
| M                              | 7,299,270,073         | 7,297,176,419         | 2,093,654               | 2,868             | 3.140570                            | 6,575             |
| S                              | 7,298,540,144         | 7,297,936,235         | 603,909                 | 828               | 3.686283                            | 2,226             |
| X                              | 7,299,270,073         | 7,299,270,073         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
|                                | 72,991,970,801        | 72,726,592,779        | 265,378,022             | 363,568           |                                     | 988,263           |
|                                | <b>72,992,700,729</b> | <b>72,726,592,779</b> | <b>266,107,950</b>      | <b>\$ 364,568</b> |                                     | <b>\$ 991,886</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y

(1) Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

(2) Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR; fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie L y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie FBM\* y M* - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie IIO* – Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

*Acciones de la serie X* - Personas físicas o morales extranjeras que tributan en el extranjero, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

#### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

**Modificaciones al prospecto**

Con fecha 25 de marzo de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/425/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga de benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)





**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$1,077 y \$439, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$1,905 y \$1,313, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

#### **(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$9,770 y \$6,061, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$781 y \$699, respectivamente, (ver nota 6).

#### **(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

#### **Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

#### **1. Información cualitativa**

##### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretos de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretos**

### **2.1. Riesgo mercado.**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado.**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito.**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporte.

(Continúa)





**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez.**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales.**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

**Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

**4. Información cuantitativa.**

**4.1. Riesgos discretos.**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

**Límites**

**Limites discretionales**


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discretionales y no discretionales (**límites discretionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discretionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023:


| Plazo       | Fondo   | Mercado           | Liquidez          | Crédito           |
|-------------|---------|-------------------|-------------------|-------------------|
|             |         | Límite Autorizado | Límite Autorizado | Límite Autorizado |
| LARGO PLAZO | SCOT-RV | 3.5500%           | 1.5000%           | -                 |

**Riesgo de mercado (VaR)**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-RV | 1.3690%              | 3.5500%           | 38.5639% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-RV | 1.4842%              | 3.5500%           | 41.8098% |  |

(Continúa)




**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-RV | 0.4206%               | 1.5000%           | 28.0433% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-RV | 0.1950%               | 1.5000%           | 13.0009% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-RV | 1.7897%               | 6.7700%           | 26.4353% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-RV | 1.6793%               | 6.7700%           | 24.8044% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

(Continúa)



**Scotia Acciones México, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

#### **b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad  
Controlada 3, S. A. de C. V.)

**(SCOTMA3)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.):*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)





### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$323,009 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.06% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| Activo                                        | Nota  | 2024                     | 2023                     |
|-----------------------------------------------|-------|--------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |       | \$ 15                    | \$ 15                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |       |                          |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4     | 323,009                  | 315,011                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |       | 2,970                    | 44                       |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |       | <u>72</u>                | <u>-</u>                 |
| <b>Total activo</b>                           |       | <b><u>326,066</u></b>    | <b><u>315,070</u></b>    |
| <br>                                          |       |                          |                          |
| Pasivo                                        |       |                          |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |       |                          |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |       | 13                       | -                        |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8 | 650                      | 699                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 7     | <u>47</u>                | <u>27</u>                |
| <b>Total pasivo</b>                           |       | <b><u>710</u></b>        | <b><u>726</u></b>        |
| <br>                                          |       |                          |                          |
| Capital contable                              |       |                          |                          |
| Capital contribuido:                          |       |                          |                          |
| Capital social:                               |       |                          |                          |
| Mínimo fijo                                   | 6     | 1,000                    | 1,000                    |
| Variable                                      | 6     | <u>171,371</u>           | <u>212,703</u>           |
| Total capital social                          | 6     | 172,371                  | 213,703                  |
| Prima en venta de acciones                    |       | <u>(671,573)</u>         | <u>(652,739)</u>         |
| Total capital contribuido                     |       | (499,202)                | (439,036)                |
| Capital ganado:                               |       |                          |                          |
| Resultados acumulados                         |       | <u>824,558</u>           | <u>753,380</u>           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6     | <b><u>325,356</u></b>    | <b><u>314,344</u></b>    |
| Compromiso                                    | 8     | <u>-</u>                 | <u>-</u>                 |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |       | <b><u>\$ 326,066</u></b> | <b><u>\$ 315,070</u></b> |
| <br>                                          |       |                          |                          |
| Cuentas de orden                              |       |                          |                          |
| Capital social autorizado                     | 6     | <u>\$ 99,999,999,999</u> | <u>\$ 99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                             | 6     | <u>99,999,999,999</u>    | <u>99,999,999,999</u>    |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.538048, a la serie FBM en \$1.891850, a la serie L en \$1.881157, a la serie M en \$1.901296 y a la serie S en \$2.195645. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondiente a la serie A en \$1.932154, a la serie L en \$1.466398, a la serie M en \$1.481936 y a la serie S en \$1.681668)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$172,371 y \$213,703, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                          | <u>Emisora</u> | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |  |
|----------------------------------------------------------|----------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|--|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                           |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>              |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
| 100.00% Inversión en Instrumentos financieros de capital |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
| Acciones extranjeras                                     |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
|                                                          | XNTK           | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 4,251                               | 4,251                                 | 4,260,012                             | \$ 3,045.267314                               | \$ 12,945                         | \$ 4,214.584790                            | \$ 17,916                               | -                      |  |
|                                                          | SPSB           | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 8,551                               | 8,551                                 | 277,000,000                           | 608.790000                                    | 5,206                             | 623.563394                                 | 5,332                                   | -                      |  |
|                                                          | CSPXX          | N            | 1I                   | -                    | Alta                               | 16,551                              | 16,551                                | 6,438,568                             | 1,386.020000                                  | 22,940                            | 1,361.300000                               | 22,531                                  | -                      |  |
|                                                          |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 41,091                            |                                            | 45,779                                  |                        |  |
| Acciones de fondos de inversión de renta variable        |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
|                                                          | SCOTUSA        | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 1,431,855                           | 1,431,855                             | 1,938,296,297                         | 20.724921                                     | 29,675                            | 27.663018                                  | 39,609                                  | -                      |  |
|                                                          | SCOTGLO        | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 22,982,615                          | 22,982,615                            | 3,000,000,000                         | 2.949867                                      | 67,796                            | 4.200750                                   | 96,545                                  | -                      |  |
|                                                          | SCOTDL+        | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 7,639,440                           | 7,639,440                             | -                                     | 0.894469                                      | 6,833                             | 1.140405                                   | 8,712                                   | -                      |  |
|                                                          | SCOT-RV        | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 2,689,786                           | 2,689,786                             | 9,124,087,591                         | 3.916102                                      | 10,533                            | 3.824092                                   | 10,286                                  | -                      |  |
|                                                          | SCOT-LB        | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 26,441,719                          | 26,441,719                            | -                                     | 0.649864                                      | 17,184                            | 0.781018                                   | 20,652                                  | -                      |  |
|                                                          | SCOT-FR        | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 2,050,670                           | 2,050,670                             | -                                     | 2.237477                                      | 4,588                             | 2.175791                                   | 4,462                                   | -                      |  |
|                                                          |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 136,609                           |                                            | 180,266                                 |                        |  |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
|                                                          | SCOTLPG        | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 2,240,185                           | 2,240,185                             | 4,000,000,000                         | 2.275510                                      | 5,098                             | 2.383419                                   | 5,339                                   | -                      |  |
|                                                          | SCOTIA1        | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)F                        | 13,087,602                          | 13,087,602                            | 7,500,000,000                         | 2.984944                                      | 39,066                            | 3.059397                                   | 40,040                                  | -                      |  |
|                                                          | SCOTUDI        | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 4,418,999                           | 4,418,999                             | 5,000,000,000                         | 2.763974                                      | 12,214                            | 2.769639                                   | 12,239                                  | -                      |  |
|                                                          | SCOTIMB        | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 7,066,846                           | 7,066,846                             | 5,000,000,000                         | 2.655077                                      | 18,763                            | 2.691899                                   | 19,023                                  | -                      |  |
|                                                          | SCOTILP        | C1E          | 51                   | -                    | AAA/5(mex)F                        | 5,037,775                           | 5,037,775                             | 5,000,000,000                         | 2.189852                                      | 11,032                            | 2.274767                                   | 11,460                                  | -                      |  |
|                                                          | SCOTDGH        | C1E          | 51                   | -                    | Af/S7(mex)                         | 7,501,500                           | 7,501,500                             | -                                     | 1.063378                                      | 7,977                             | 1.181505                                   | 8,863                                   | -                      |  |
|                                                          |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 94,150                            |                                            | 96,964                                  |                        |  |
| 100.00% Cartera total                                    |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$                                | <u>271,850</u>                             | \$                                      | <u>323,009</u>         |  |



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 100.00%                                     | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTIA1                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)                         | 14,772,861                          | 14,772,861                            | 7,500,000,000                         | \$ 2,672445                                   | \$ 39,480                         | \$ 2,734539                                | \$ 40,397                               | -                      |
|                                             | SCOTLPG                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)                         | 8,300,080                           | 8,300,080                             | 4,000,000,000                         | 2,159423                                      | 17,923                            | 2,284572                                   | 18,962                                  | -                      |
|                                             | SCOTIMB                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)                         | 7,834,575                           | 7,834,575                             | 5,000,000,000                         | 2,395092                                      | 18,764                            | 2,611801                                   | 20,463                                  | -                      |
|                                             | SCOTUDI                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)                         | 6,625,080                           | 6,625,080                             | 5,000,000,000                         | 2,585880                                      | 17,132                            | 2,770389                                   | 18,354                                  | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 93,299                            |                                            | 98,176                                  |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión de renta variable        |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOT-FR                                                  | C1E          | 52                   | -                    | -                                  | 4,155,695                           | 4,155,695                             | 10,000,000,000                        | 1,842087                                      | 7,655                             | 2,325374                                   | 9,664                                   | -                      |
|                                             | SCOT-LB                                                  | C1E          | 52                   | -                    | -                                  | 26,582,615                          | 26,582,615                            | 11,110,999,999                        | 0,500443                                      | 13,303                            | 0,525833                                   | 13,978                                  | -                      |
|                                             | SCOT-RV                                                  | C1E          | 52                   | -                    | -                                  | 2,106,940                           | 2,106,940                             | 9,124,087,591                         | 3,268928                                      | 6,888                             | 4,039116                                   | 8,510                                   | -                      |
|                                             | SCOTDL+                                                  | C1E          | 52                   | -                    | -                                  | 15,315,670                          | 15,315,670                            | 10,000,000,000                        | 0,910626                                      | 13,947                            | 0,886446                                   | 13,577                                  | -                      |
|                                             | SCOTGLO                                                  | C1E          | 52                   | -                    | -                                  | 41,147,105                          | 41,147,105                            | 3,000,000,000                         | 2,661968                                      | 109,532                           | 2,809024                                   | 115,583                                 | -                      |
|                                             | SCOTUSA                                                  | C1E          | 52                   | -                    | -                                  | 1,418,655                           | 1,418,655                             | 1,938,296,297                         | 16,017431                                     | 22,723                            | 17,016918                                  | 24,141                                  | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 174,048                           |                                            | 185,453                                 |                        |
|                                             | Acciones extranjeras                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | QQQ                                                      | -            | 11SP                 | -                    | Alta                               | 2,580                               | 2,580                                 | 559,200,000                           | 6,392,974395                                  | 16,494                            | 6,948,162032                               | 17,926                                  | -                      |
|                                             | VTV                                                      | -            | 11SP                 | -                    | Alta                               | 5,305                               | 5,305                                 | 707,925,659                           | 2,456,131385                                  | 13,030                            | 2,536,506700                               | 13,456                                  | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 29,524                            |                                            | 31,382                                  |                        |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 296,871                                 | \$ 315,011                              |                        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota  | <u>2024</u>      | <u>2023</u>      |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|------------------|------------------|
| <b>Ingresos:</b>                                                      |       |                  |                  |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4     | \$ 51,159        | \$ 18,140        |
| Resultado por compraventa                                             | 4     | 27,420           | 22,439           |
| Ingresos por intereses                                                | 4     | 290              | 414              |
|                                                                       |       | <u>78,869</u>    | <u>40,993</u>    |
| <b>Total de ingresos de la operación</b>                              |       |                  |                  |
| <b>Egresos:</b>                                                       |       |                  |                  |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |       |                  |                  |
| A la sociedad operadora                                               | 5 y 8 | 5,726            | 8,893            |
| A otras entidades                                                     |       | 176              | 134              |
| Gastos por intereses                                                  |       | 5                | 4                |
| Otros egresos de la operación                                         |       | 58               | 49               |
| Gastos de administración y promoción                                  | 7     | 1,726            | 1,934            |
|                                                                       |       | <u>7,691</u>     | <u>11,014</u>    |
| <b>Total de egresos de la operación</b>                               |       |                  |                  |
|                                                                       |       | <u>71,178</u>    | <u>29,979</u>    |
| <b>Resultado neto e integral</b>                                      |       | <u>\$ 71,178</u> | <u>\$ 29,979</u> |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el Fondo) fue constituido el 9 de octubre de 2012, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es invertir en valores de Renta Variable y Deuda tanto nacionales como extranjeros. La inversión de estos valores podrá ser a través de fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) o de forma directa listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), o inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), los ETF's podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras, en el caso de los ETF's se considerará el subyacente de dicho ETF. Asimismo, el Fondo puede invertir en warrants y en instrumentos derivados, sobre los subyacentes acordes con su régimen de inversión, conforme a las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión y el Banco de México (el Banco Central).

Debido a que el Fondo invertirá en valores de Renta Variable y Deuda, la parte del Fondo que esté invertida en valores de Renta Variable tendrá como principal riesgo a los movimientos en los precios de mercado de las acciones. La parte del Fondo que esté invertida en valores de Deuda, el riesgo principal estará determinado por la volatilidad de las tasas de interés; adicional al riesgo de mercado, cuando se invierta en valores extranjeros tanto Deuda como Renta Variable, el riesgo cambiario puede afectar de manera directa el precio del Fondo. El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de 1 año.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de complejidad o sofisticación, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar una diversificación en valores de Deuda y Renta Variable tanto nacionales como extranjeros, esto implica un riesgo catalogado como alto, por lo tanto, el Fondo está dirigido a inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de alto riesgo en función de su objetivo y su estrategia.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

(Continúa)





**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
 (Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

(Continúa)





**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(h) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(i) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(j) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(k) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN, así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

**(l) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(m) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(n) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1 y 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones, publicadas en noviembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y contando a la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, pudiendo adquirir hasta el 100% Valores de Deuda tanto nacionales como extranjeros de forma directa y/o reportos y/o a través de fondos de inversión y/o ETF's. El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y de su página electrónica en internet [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx) y hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI), y también se deberá revelar dicho evento a la Comisión al día hábil siguiente a que comience la aplicación de estas medidas.

Ante expectativas de alza en los mercados accionarios, el Fondo buscará invertirse al máximo; ante expectativas de baja en los mercados accionarios el Fondo buscará reducir la exposición al mercado accionario e incrementando su exposición a valores de deuda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                                | Emisora | Importe           |                |
|----------------------------------------------------------|---------|-------------------|----------------|
|                                                          |         | 2024              | 2023           |
| <b>IFN</b>                                               |         |                   |                |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |         |                   |                |
| Acciones extranjeras                                     | XNTK    | \$ 17,916         | -              |
|                                                          | SPSB    | 5,332             | -              |
|                                                          | CSPXX   | 22,531            | -              |
|                                                          | VTV     | -                 | 13,456         |
|                                                          | QQQ     | -                 | 17,926         |
|                                                          |         | 45,779            | 31,382         |
| Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOTUSA | 39,609            | 24,141         |
|                                                          | SCOTGLO | 96,545            | 115,583        |
|                                                          | SCOTDL+ | 8,712             | 13,577         |
|                                                          | SCOT-RV | 10,286            | 8,510          |
|                                                          | SCOT-LB | 20,652            | 13,978         |
|                                                          | SCOT-FR | 4,462             | 9,664          |
|                                                          |         | 180,266           | 185,453        |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTLPG | 5,339             | 18,962         |
|                                                          | SCOTIA1 | 40,040            | 40,397         |
|                                                          | SCOTUDI | 12,239            | 18,354         |
|                                                          | SCOTIMB | 19,023            | 20,463         |
|                                                          | SCOTILP | 11,460            | -              |
|                                                          | SCOTDGH | 8,863             | -              |
|                                                          |         | 96,964            | 98,176         |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 323,009</b> | <b>315,011</b> |

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Jerarquía de valor razonable | Importe |         | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|---------|---------|-----------------------------|
|                              | 2024    | 2023    |                             |
| Nivel 1                      | \$ -    | 31,382  | Proveedor de precios Valmer |
| Nivel 2                      | 323,009 | 283,629 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024, no se tuvieron ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado, al 31 de diciembre de 2023, ascendieron a \$147.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$27,420 y \$22,439, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$51,159 y \$18,140, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$287 y \$264, respectivamente y el resultado por utilidad por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$3 en ambos años, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$5,726 y \$8,893, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$640 y \$648, respectivamente.

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| <b>2024</b>                   |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>    |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 2.538048                         | \$ 2,538          |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                           | 9,090,818,189         | 9,090,818,189         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| E                             | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBE                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBF                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                           | 9,090,818,181         | 9,088,190,538         | 2,627,643               | 2,628             | 1.891850                            | 4,971             |
| FBX                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| IIO                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| L                             | 9,090,818,181         | 8,930,403,313         | 160,414,868             | 160,414           | 1.881157                            | 301,765           |
| M                             | 9,090,818,181         | 9,083,330,412         | 7,487,769               | 7,488             | 1.901296                            | 14,236            |
| S                             | 9,090,818,181         | 9,089,977,526         | 840,655                 | 841               | 2.195645                            | 1,846             |
| X                             | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
|                               | 99,998,999,999        | 99,827,629,064        | 171,370,935             | 171,371           |                                     | 322,818           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,827,629,064</b> | <b>172,370,935</b>      | <b>\$ 172,371</b> |                                     | <b>\$ 325,356</b> |
| <b>2023</b>                   |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>    |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.932154                         | \$ 1,932          |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                           | 9,090,818,189         | 9,090,818,189         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| E                             | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBE                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBF                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBX                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| IIO                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| L                             | 9,090,818,181         | 8,900,112,900         | 190,705,281             | 190,705           | 1.466398                            | 279,650           |
| M                             | 9,090,818,181         | 9,069,638,634         | 21,179,547              | 21,180            | 1.481936                            | 31,387            |
| S                             | 9,090,818,181         | 9,090,000,321         | 817,860                 | 818               | 1.681668                            | 1,375             |
| X                             | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
|                               | 99,998,999,999        | 99,786,297,311        | 212,702,688             | 212,703           |                                     | 312,412           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,786,297,311</b> | <b>213,702,688</b>      | <b>\$ 213,703</b> |                                     | <b>\$ 314,344</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie FBE\* y E* - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie FBF\* y L* - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie FBM\* y M* - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie X y FBX\** - Personas físicas o morales extranjeras que tributan en el extranjero, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

*Acciones de la serie IIO* - Podrán ser adquiridas por Clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)", "series Fee Based (FBM)" y "series Fee Based (FBX)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)





**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

#### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante en su caso, de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

#### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 31 de octubre de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/542/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Cambio de denominación social.
2. Ajuste en fecha y oficio de autorización del prospecto y procedimientos para divulgar sus modificaciones.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$492 y 242, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$988 y \$1,485, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$5,726 y \$8,893, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$640 y \$648, respectivamente (ver nota 5).

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

**2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

**2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compraventa con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

**Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

**Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

#### 4. Información cuantitativa

##### 4.1. Riesgos discretionales

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

#### Límites

##### Límites discretionales

El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discretionales y no discretionales (**límites discretionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discretionales vigentes al cierre de diciembre del 2024 y 2023.

| Plazo       | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|-------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA3 | 3.0000%                         | 3.0000%                          | 0.2200%                         |

(Continúa)




**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
 (Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

**Riesgo de mercado (VaR)**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA3 | 0.5020%              | 3.0000%           | 16.7336% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                               |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA3 | 0.9659%              | 3.0000%           | 32.1960% |  |

**Riesgo de crédito**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo       | Fondo   | R.C. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA3 | 0.0076%               | 0.2200%           | 3.4568% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:

| Plazo       | Fondo   | R.C. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA3 | 0.0053%               | 0.2200%           | 2.3981% |  |

NOTA: Se excluyen del análisis:

- 1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
- 2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
- 3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
- 4 Las contrapartes en operaciones de reporto.

(Continúa)






**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
 (Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA3 | 0.2538%               | 3.0000%           | 8.4609% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA3 | 0.2422%               | 3.0000%           | 8.0736% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA3 | 0.7634%               | 8.0000%           | 9.5430% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA3 | 1.2134%               | 8.0000%           | 15.1670% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registró contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2,  
S. A. de C. V.)  
**(SCOTMA2)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.):*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$408,906 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.98% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.





**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>              | <b>2023</b>              |
|-----------------------------------------------|-------------|--------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 15                    | \$ 15                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                          |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 408,906                  | 427,409                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | -                        | 32                       |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>72</u>                | <u>-</u>                 |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>408,993</u></b>    | <b><u>427,456</u></b>    |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                          |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                          |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 106                      | 51                       |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8       | 779                      | 832                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             |             | <u>72</u>                | <u>32</u>                |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>957</u></b>        | <b><u>915</u></b>        |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                          |                          |
| Capital contribuido:                          |             |                          |                          |
| Capital social:                               |             |                          |                          |
| Mínimo fijo                                   | 6           | 1,000                    | 1,000                    |
| Variable                                      | 6           | <u>138,015</u>           | <u>174,954</u>           |
| Total capital social                          | 6           | 139,015                  | 175,954                  |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>(572,624)</u>         | <u>(502,742)</u>         |
| Total capital contribuido                     |             | (433,609)                | (326,788)                |
| Capital ganado:                               |             |                          |                          |
| Resultados acumulados                         |             | <u>841,645</u>           | <u>753,329</u>           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6           | <b><u>408,036</u></b>    | <b><u>426,541</u></b>    |
| Compromiso                                    | 8           |                          |                          |
| Hecho posterior                               | 11          |                          |                          |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 408,993</u></b> | <b><u>\$ 427,456</u></b> |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                          |                          |
| Capital social autorizado                     | 6           | <u>\$ 99,999,999,996</u> | <u>\$ 99,999,999,996</u> |
| Acciones emitidas                             | 6           | <u>99,999,999,996</u>    | <u>99,999,999,996</u>    |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$4.406013, a la serie E en 3.381606, a la serie F1 en \$2.862293, a la serie F2 en \$3.014561, a la serie M1 en \$2.842264, a la serie M2 en \$2.985769 y a la serie S en \$3.286556. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondiente a la serie A en \$3.474170, a la serie E en \$2.709271, a la serie F1 en \$2.311833, a la serie F2 en \$2.428909, a la serie M1 en \$2.292858, a la serie M2 en \$2.401410, a la serie M3 en \$2.418093, a la serie M4 en \$2.444796 y a la serie S en \$2.608009)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$139,015 y \$175,954, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <b>Emisora</b>                                           | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o Bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |   |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 100.00%                                     | <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                             | Acciones extranjeras                                     | XNTK         | *                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 2,604                                 | 2,604                                 | 4,260,012                                     | \$ 3,046,542573                   | \$ 7,933                                   | \$ 4,214,584790                         | \$ 10,975              | - |
|                                             |                                                          | SPSB         | *                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 8,551                                 | 8,551                                 | 277,000,000                                   | 608,790000                        | 5,206                                      | 623,563394                              | 5,332                  | - |
|                                             |                                                          | CSPXX        | N                    | 1I                   | -                                  | Alta                                | 12,233                                | 12,233                                | 6,438,568                                     | 1,386,020000                      | 16,955                                     | 1,361,300000                            | 16,653                 | - |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 30,094                            |                                            | 32,960                                  |                        |   |
|                                             | Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOTUSA      | CIE                  | 52                   | -                                  | N/A                                 | 1,495,709                             | 1,495,709                             | 1,938,296,297                                 | 22,468348                         | 33,606                                     | 27,663018                               | 41,376                 | - |
|                                             |                                                          | SCOTGLO      | CIE                  | 52                   | -                                  | N/A                                 | 24,625,198                            | 24,625,198                            | 3,000,000,000                                 | 3,101489                          | 76,375                                     | 4,200750                                | 103,444                | - |
|                                             |                                                          | SCOTDL+      | CIE                  | 52                   | -                                  | N/A                                 | 16,102,223                            | 16,102,223                            | -                                             | 0,922547                          | 14,855                                     | 1,140405                                | 18,363                 | - |
|                                             |                                                          | SCOT-RV      | CIE                  | 52                   | -                                  | N/A                                 | 2,748,202                             | 2,748,202                             | 9,124,087,591                                 | 3,877328                          | 10,656                                     | 3,624092                                | 10,509                 | - |
|                                             |                                                          | SCOT-LB      | CIE                  | 52                   | -                                  | N/A                                 | 26,007,446                            | 26,007,446                            | -                                             | 0,656907                          | 17,084                                     | 0,781018                                | 20,312                 | - |
|                                             |                                                          | SCOT-FR      | CIE                  | 52                   | -                                  | N/A                                 | 2,159,368                             | 2,159,368                             | -                                             | 2,220961                          | 4,796                                      | 2,175791                                | 4,696                  | - |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 157,372                           |                                            | 198,702                                 |                        |   |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTLPG      | CIE                  | 51                   | -                                  | AAA/6(mex)F                         | 1,506,065                             | 1,506,065                             | 4,000,000,000                                 | 2,277707                          | 3,430                                      | 2,383419                                | 3,590                  | - |
|                                             |                                                          | SCOTILP      | CIE                  | 51                   | -                                  | AAA/5(mex)F                         | 5,494,316                             | 5,494,316                             | 5,000,000,000                                 | 2,190582                          | 12,036                                     | 2,274767                                | 12,498                 | - |
|                                             |                                                          | SCOTIA1      | CIE                  | 51                   | -                                  | AAA/2(mex)F                         | 30,311,211                            | 30,311,211                            | 7,500,000,000                                 | 2,996509                          | 90,828                                     | 3,059397                                | 92,734                 | - |
|                                             |                                                          | SCOT-TR      | CIE                  | 51                   | -                                  | AAA/5(mex)F                         | 1,479,468                             | 1,479,468                             | 3,998,999,999                                 | 2,029122                          | 3,002                                      | 2,061968                                | 3,051                  | - |
|                                             |                                                          | SCOTUDI      | CIE                  | 51                   | -                                  | AAA/6(mex)F                         | 10,157,596                            | 10,157,596                            | 5,000,000,000                                 | 2,782631                          | 28,265                                     | 2,769639                                | 28,133                 | - |
|                                             |                                                          | SCOTIMB      | CIE                  | 51                   | -                                  | AAA/6(mex)F                         | 6,646,092                             | 6,646,092                             | 5,000,000,000                                 | 2,671283                          | 17,754                                     | 2,691899                                | 17,891                 | - |
|                                             |                                                          | SCOTDGH      | CIE                  | 51                   | -                                  | Af/S7(mex)                          | 16,374,682                            | 16,374,682                            | -                                             | 1,099061                          | 17,997                                     | 1,181505                                | 19,347                 | - |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 173,312                           |                                            | 177,244                                 |                        |   |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 360,778                                 | \$ 408,906                              |                        |   |



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valorar</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |   |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                          |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 100.00%                                     | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIA1      | C1E                  | 51                     | -                                  | AAA/2(mex)                          | 30,126,689                            | 30,126,689                            | 7,500,000,000                                 | \$ 2,634,552                      | \$ 79,370                                  | \$ 2,734,539                            | \$ 82,383              | - |
|                                             |                                                          | SCOTLPG      | C1E                  | 51                     | -                                  | AAA/6(mex)                          | 11,057,402                            | 11,057,402                            | 4,000,000,000                                 | 2,159,418                         | 23,878                                     | 2,284,572                               | 25,261                 | - |
|                                             |                                                          | SCOTIMB      | C1E                  | 51                     | -                                  | AAA/6(mex)                          | 11,578,590                            | 11,578,590                            | 5,000,000,000                                 | 2,406,076                         | 27,859                                     | 2,611,801                               | 30,241                 | - |
|                                             |                                                          | SCOTUDI      | C1E                  | 51                     | -                                  | AAA/6(mex)                          | 18,671,773                            | 18,671,773                            | 5,000,000,000                                 | 2,584,517                         | 48,258                                     | 2,770,389                               | 51,728                 | - |
|                                             |                                                          |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 179,365                           |                                            | 189,613                                 |                        |   |
|                                             | Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOT-FR      | C1E                  | 52                     | -                                  | -                                   | 3,258,707                             | 3,258,707                             | 10,000,000,000                                | 1,837,833                         | 5,989                                      | 2,325,374                               | 7,578                  | - |
|                                             |                                                          | SCOT-LB      | C1E                  | 52                     | -                                  | -                                   | 36,691,422                            | 36,691,422                            | 11,110,999,999                                | 0,500,548                         | 18,366                                     | 0,525,833                               | 19,293                 | - |
|                                             |                                                          | SCOT-RV      | C1E                  | 52                     | -                                  | -                                   | 1,643,591                             | 1,643,591                             | 9,124,087,591                                 | 3,297,708                         | 5,420                                      | 4,039,116                               | 6,639                  | - |
|                                             |                                                          | SCOTDL+      | C1E                  | 52                     | -                                  | -                                   | 25,419,404                            | 25,419,404                            | 10,000,000,000                                | 0,924,465                         | 23,499                                     | 0,886,446                               | 22,533                 | - |
|                                             |                                                          | SCOTGLO      | C1E                  | 52                     | -                                  | -                                   | 46,136,215                            | 46,136,215                            | 3,000,000,000                                 | 2,662,593                         | 122,842                                    | 2,809,024                               | 129,598                | - |
|                                             |                                                          | SCOTUSA      | C1E                  | 52                     | -                                  | -                                   | 1,237,736                             | 1,237,736                             | 1,938,296,297                                 | 15,924,787                        | 19,711                                     | 17,016,918                              | 21,062                 | - |
|                                             |                                                          |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 195,827                           |                                            | 206,703                                 |                        |   |
|                                             | Acciones extranjeras                                     | QQQ          | *                    | 1ISP                   | -                                  | Alta                                | 2,090                                 | 2,090                                 | 559,200,000                                   | 6,452,186,344                     | 13,485                                     | 6,948,162,032                           | 14,522                 | - |
|                                             |                                                          | VTV          | *                    | 1ISP                   | -                                  | Alta                                | 6,533                                 | 6,533                                 | 707,925,659                                   | 2,454,784,733                     | 16,037                                     | 2,536,506,700                           | 16,571                 | - |
|                                             |                                                          |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 29,522                            |                                            | 31,093                                  |                        |   |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 404,714                                 | \$ 427,409                              |                        |   |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
 (Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                      | Nota  | <u>2024</u>      | <u>2023</u>      |
|------------------------------------------------------|-------|------------------|------------------|
| Ingresos:                                            |       |                  |                  |
| Resultado por valuación de instrumentos              |       |                  |                  |
| financieros a valor razonable                        | 4     | \$ 48,128        | \$ 22,695        |
| Resultado por compraventa                            | 4     | 49,671           | 24,506           |
| Ingresos por intereses                               | 4     | <u>324</u>       | <u>529</u>       |
| Total de ingresos de la operación                    |       | <u>98,123</u>    | <u>47,730</u>    |
| Egresos:                                             |       |                  |                  |
| Servicios administrativos y de distribución pagados: |       |                  |                  |
| A la sociedad operadora                              | 5 y 8 | 7,294            | 9,991            |
| A otras entidades                                    |       | 174              | 139              |
| Gastos por intereses                                 |       | 6                | 5                |
| Otros egresos de la operación                        |       | 64               | 56               |
| Gastos de administración y promoción                 | 7     | <u>2,269</u>     | <u>2,198</u>     |
| Total de egresos de la operación                     |       | <u>9,807</u>     | <u>12,389</u>    |
| Resultado neto e integral                            |       | <u>\$ 88,316</u> | <u>\$ 35,341</u> |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el Fondo) fue constituido el 28 de abril de 1988, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos), está autorizado para operar como un fondo de inversión de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en valores de deuda y/o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es ofrecer una estrategia de inversión buscando otorgar rendimientos competitivos mediante la combinación de instrumentos de deuda y un máximo de 65% en instrumentos de renta variable.

El Fondo podrá invertir en Acciones y Valores de Deuda (gubernamental, bancarios y corporativos colocados por medio de oferta pública) en directo o a través de Fondos de inversión propios y de terceros, Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRA E), Valores respaldados por activos y Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras, listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o en otros mercados y Bolsas de Valores con subyacentes de Deuda, Renta Variable y/o Commodities todos estos valores nacionales y/o internacionales. Asimismo, el Fondo podrá invertir en Materias primas o Commodities a través de acciones de empresas relacionadas con estos o a través de ETF's enfocados a este tipo de inversiones. Asimismo, el Fondo puede invertir en instrumentos derivados, sobre los subyacentes acordes con su régimen de inversión, conforme a las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión y el Banco de México.

Debido a que el Fondo invertirá en valores de Renta Variable y Deuda, la parte del Fondo que esté invertida en valores de Renta Variable, tendrá como principal riesgo a los movimientos en los precios de mercado de las acciones. La parte del Fondo que esté invertida en valores de Deuda, el riesgo principal estará determinado por la volatilidad de las tasas de interés; adicional al riesgo de mercado, cuando se invierta en valores extranjeros tanto de Deuda como Renta Variable, el riesgo cambiario puede afectar de manera directa el precio del Fondo.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo (3 años) y la permanencia mínima recomendada es de 1 año.

El Fondo está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, considerando el monto mínimo de inversión requerido y su nivel de complejidad o sofisticación, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo alto, considerando su horizonte de inversión y estrategia.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI) Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

(Continúa)





**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
 (Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compra-venta dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no reconoció una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(h) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(i) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(j) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(k) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable – Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como IFN.

**(l) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(m) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(n) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1 y 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá invertir en Valores de Deuda en directo o a través de fondos de inversión propios y de terceros y/o en reportos hasta el 100%, de forma temporal, estar invertido hasta el 100% en valores de deuda en pesos y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto. El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta o de su página electrónica en internet y también hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

En la hoja siguiente, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en los modelos de negocio determinados por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                                | Emisora | Importe           |                |                              |
|----------------------------------------------------------|---------|-------------------|----------------|------------------------------|
|                                                          |         | 2024              | 2023           |                              |
| <b>IFN</b>                                               |         |                   |                |                              |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |         |                   |                |                              |
| Acciones extranjeras                                     | CSPXX   | \$ 16,653         | -              |                              |
|                                                          | XNTK    | 10,975            | -              |                              |
|                                                          | SPSB    | 5,332             | -              |                              |
|                                                          | VTV     | -                 | 16,571         |                              |
|                                                          | QQQ     | -                 | 14,522         |                              |
|                                                          |         | 32,960            | 31,093         |                              |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b>    |         |                   |                |                              |
| Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOTGLO | 103,444           | 129,598        |                              |
|                                                          | SCOT-LB | 20,312            | 19,293         |                              |
|                                                          | SCOTDL+ | 18,363            | 22,533         |                              |
|                                                          | SCOT-RV | 10,509            | 6,639          |                              |
|                                                          | SCOT-FR | 4,698             | 7,578          |                              |
|                                                          | SCOTUSA | 41,376            | 21,062         |                              |
|                                                          |         | 198,702           | 206,703        |                              |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIA1 | 92,734            | 82,383         |                              |
|                                                          | SCOTUDI | 28,133            | 51,728         |                              |
|                                                          | SCOTDGH | 19,347            | -              |                              |
|                                                          | SCOTIMB | 17,891            | 30,241         |                              |
|                                                          | SCOTILP | 12,498            | -              |                              |
|                                                          | SCOTLPG | 3,590             | 25,261         |                              |
|                                                          | SCOT-TR | 3,051             | -              |                              |
|                                                          |         | 177,244           | 189,613        |                              |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 408,906</b> | <b>427,409</b> |                              |
| <b>Jerarquía de valor razonable</b>                      |         | <b>Importe</b>    |                | <b>Técnicas de valuación</b> |
|                                                          |         | <b>2024</b>       | <b>2023</b>    |                              |
| Nivel 1                                                  | \$      | 32,960            | 31,093         | Proveedor de precios Valmer  |
| Nivel 2                                                  |         | 375,946           | 396,316        | Proveedor de precios Valmer  |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 no se tuvieron ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado, al 31 de diciembre de 2023 ascendieron a \$201.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$49,671 y \$24,506, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$48,128 y \$22,695, respectivamente.

(Continúa)





**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$320 y \$324, respectivamente, y el resultado por utilidad por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$4 en ambos ejercicios, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$7,294 y \$9,991, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$746 y \$768, respectivamente.

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,996 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                  |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                  |
| A                             | 1,000,013             | -                     | 1,000,013               | \$ 1,000          | \$ 4.406013                         | \$ 4,406         |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                  |
| E                             | 6,666,600,011         | 6,663,465,588         | 3,134,423               | 3,134             | 3.381606                            | 10,600           |
| F1                            | 6,666,599,998         | 6,574,204,396         | 92,395,602              | 92,397            | 2.862293                            | 264,463          |
| F2                            | 6,666,599,998         | 6,629,115,868         | 37,484,130              | 37,484            | 3.014561                            | 112,998          |
| F3                            | 6,666,599,998         | 6,666,599,998         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| F4                            | 6,666,599,998         | 6,666,599,998         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| FBE                           | 6,666,599,998         | 6,666,599,998         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| FBF                           | 6,666,599,998         | 6,666,599,998         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| FBM                           | 6,666,599,998         | 6,666,599,998         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| II0                           | 6,666,599,998         | 6,666,599,998         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| M1                            | 6,666,599,998         | 6,666,488,818         | 111,180                 | 111               | 2.842264                            | 316              |
| M2                            | 6,666,599,998         | 6,663,884,827         | 2,715,171               | 2,715             | 2.985769                            | 8,107            |
| M3                            | 6,666,599,998         | 6,666,599,998         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| M4                            | 6,666,599,998         | 6,666,599,998         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| S                             | 6,666,599,998         | 6,664,425,644         | 2,174,354               | 2,174             | 3.286556                            | 7,146            |
| X                             | 6,666,599,998         | 6,666,599,998         | -                       | -                 | -                                   | -                |
|                               | 99,998,999,983        | 99,860,985,123        | 138,014,860             | 138,015           |                                     | 403,630          |
|                               | <b>99,999,999,996</b> | <b>99,860,985,123</b> | <b>139,014,873</b>      | <b>\$ 139,015</b> | <b>\$</b>                           | <b>408,036</b>   |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
 (Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                  |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                  |
| A                             | 1,000,013             | -                     | 1,000,013               | \$ 1,000          | \$ 3.474170                         | \$ 3,474         |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                  |
| E                             | 6,666,600,011         | 6,635,323,358         | 31,276,653              | 31,277            | 2.709271                            | 84,737           |
| F1                            | 6,666,599,998         | 6,570,853,122         | 95,746,876              | 95,746            | 2.311833                            | 221,351          |
| F2                            | 6,666,599,998         | 6,649,080,374         | 17,519,624              | 17,520            | 2.428909                            | 42,554           |
| F3                            | 6,666,599,998         | 6,666,599,998         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| F4                            | 6,666,599,998         | 6,666,599,998         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| FBE                           | 6,666,599,998         | 6,666,599,998         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| FBF                           | 6,666,599,998         | 6,666,599,998         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| FBM                           | 6,666,599,998         | 6,666,599,998         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| II0                           | 6,666,599,998         | 6,666,599,998         | -                       | -                 | -                                   | -                |
| M1                            | 6,666,599,998         | 6,666,317,256         | 282,742                 | 283               | 2.292858                            | 648              |
| M2                            | 6,666,599,998         | 6,663,884,827         | 2,715,171               | 2,715             | 2.401410                            | 6,520            |
| M3                            | 6,666,599,998         | 6,664,110,205         | 2,489,793               | 2,490             | 2.418093                            | 6,020            |
| M4                            | 6,666,599,998         | 6,643,545,485         | 23,054,513              | 23,054            | 2.444796                            | 56,364           |
| S                             | 6,666,599,998         | 6,664,731,480         | 1,868,518               | 1,869             | 2.608009                            | 4,873            |
| X                             | 6,666,599,998         | 6,666,599,998         | -                       | -                 | -                                   | -                |
|                               | 99,998,999,983        | 99,824,046,093        | 174,953,890             | 174,954           |                                     | 423,067          |
|                               | <b>99,999,999,996</b> | <b>99,824,046,093</b> | <b>175,953,903</b>      | <b>\$ 175,954</b> | <b>\$</b>                           | <b>426,541</b>   |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica en la hoja siguiente.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
 (Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
 (Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie IIO* - Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

*Acciones de la serie X* - Personas físicas o morales extranjeras que tributan en el extranjero, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Las posibles adquisiciones de las acciones del fondo se harán conforme al régimen fiscal que sea aplicable.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 1 de junio de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/208/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Cambio de denominación social
2. Ajuste en fecha y oficio de autorización del prospecto y procedimientos para divulgar sus modificaciones

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$768 y \$357, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$1,241 y \$1,659, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$7,294 y \$9,991, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$746 y \$768, respectivamente (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **1. Información cualitativa.**

### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

(Continúa)





**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

(Continúa)





**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### 3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

#### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretivos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.


| Plazo       | Fondo   | Mercado           | Liquidez          | Crédito           |
|-------------|---------|-------------------|-------------------|-------------------|
|             |         | Límite Autorizado | Límite Autorizado | Límite Autorizado |
| LARGO PLAZO | SCOTMA2 | 2.5000%           | 11.7200%          | 0.6000%           |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA2 | 0.4149%              | 2.5000%           | 16.5967% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA2 | 0.7589%              | 2.5000%           | 30.3542% |  |

(Continúa)




**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

**Riesgo de crédito**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | R.C. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA2 | 0.0111%               | 0.6000%           | 1.8431% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.C. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA2 | 0.0079%               | 0.6000%           | 1.3196% |  |

NOTA: Se excluyen del análisis:


- 1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
- 2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
- 3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
- 4 Las contrapartes en operaciones de reporto.

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA2 | 0.2796%               | 11.7200%          | 2.3861% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA2 | 0.3163%               | 11.7200%          | 2.6991% |  |

**Riesgo global**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA2 | 0.7056%               | 12.7600%          | 5.5300% |  |

(Continúa)




**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo          | Fondo   | R.G. (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTMA2 | 1.0831%                  | 12.7600%             | 8.4883% |  |

#### 4.2. Riesgos no discrecionales

##### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como se muestra en la hoja siguiente.

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

##### 4.2.1 Riesgo tecnológico

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

##### 4.2.2 Riesgo legal

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

#### (10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal

##### a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 2, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(11) Hecho posterior**

Con fecha 24 de enero de 2025, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/3509/2025 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Eliminación de instrumentos financieros derivados, afectando los siguientes apartados:
  - 1.a) Objetivo y horizonte de inversión.
  - 1.b) Políticas de inversión.
  - 1.c) Régimen de inversión.
    - 1.c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
    - 1.d) Riesgos asociados a la inversión.
      - 1.d.i) Riesgo de mercado.
      - 1.d.ii) Riesgo de crédito.
      - 1.d.iii) Riesgo de liquidez.
      - 1.d.v) Riesgo contraparte.
    - 5 Régimen fiscal.
2. Cambio en la inversión de ETF's.
3. Cambio en el % de valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora de Fondos, en el apartado:
  - 1.c) Régimen de inversión.
4. Cambio de hora para la recepción de órdenes.
5. Ajuste en límites y políticas de tenencia por inversionista.

Dichos cambios entraron en vigor a partir del 18 de marzo de 2025.



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**(SCOTRET)**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024  
y por el período irregular de operaciones  
del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y por el periodo irregular de operaciones del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Inversiones en instrumentos financieros por \$112,352 y Deudores por reporto por \$95,811 en el estado de situación financiera.**

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (c), 3 (d) 4 y 5 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros y deudores por reporto representan el 99.98% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión, y en el caso de deudores por reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo; el colateral recibido como garantía de la operación de reporto se valúa a su valor razonable con base en los precios proporcionados por los proveedores de precios y se reconoce en cuentas de orden. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros y los intereses por operaciones de reporto tienen un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros y los deudores por reporto representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio de las inversiones en instrumentos financieros y las operaciones de reporto y sus colaterales reconocidos en cuentas de orden, como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del período:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en los estados de resultado integral.</li> <li>— Corroborar la posición total de las operaciones de reporto mediante el cotejo de la información de los importes operados, número de títulos en garantía, tasas y plazos contenidos en la documentación contractual de las operaciones celebradas con cada contraparte.</li> <li>— Recalcular el interés devengado por la totalidad de la posición de operaciones de reporto, con base en la tasa y plazo contenidos en la documentación contractual, de la operación celebrada con la contraparte.</li> <li>— Recalcular la valuación de los colaterales recibidos como garantía de la totalidad de las operaciones de reporto, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)





-4-

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

## **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| Activo                                        | Nota  | 2024                     | 2023                     |
|-----------------------------------------------|-------|--------------------------|--------------------------|
| Inversiones en instrumentos financieros:      |       |                          |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4     | \$ 112,352               | \$ 146,834               |
| Deudores por reporto                          | 5a    | 95,811                   | 112,303                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |       | <u>46</u>                | <u>2,482</u>             |
| <b>Total activo</b>                           |       | <b><u>208,209</u></b>    | <b><u>261,619</u></b>    |
| <br>                                          |       |                          |                          |
| <b>Pasivo</b>                                 |       |                          |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |       |                          |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |       | -                        | 55                       |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 6 y 9 | <u>174</u>               | <u>319</u>               |
| <b>Total pasivo</b>                           |       | <b><u>174</u></b>        | <b><u>374</u></b>        |
| <br>                                          |       |                          |                          |
| <b>Capital contable</b>                       |       |                          |                          |
| Capital contribuido:                          |       |                          |                          |
| Capital social:                               |       |                          |                          |
| Mínimo fijo                                   | 7     | 1,000                    | 1,000                    |
| Variable                                      | 7     | <u>183,898</u>           | <u>254,872</u>           |
| Total capital social                          | 7     | 184,898                  | 255,872                  |
| Prima en venta de acciones                    |       | <u>(16,296)</u>          | <u>(11,831)</u>          |
| Total capital contribuido                     |       | 168,602                  | 244,041                  |
| Capital ganado:                               |       |                          |                          |
| Resultados acumulados                         |       | <u>39,433</u>            | <u>17,204</u>            |
| <b>Total capital contable</b>                 | 7     | <b><u>208,035</u></b>    | <b><u>261,245</u></b>    |
| Compromiso                                    | 9     | <u>          </u>        | <u>          </u>        |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |       | <b><u>\$ 208,209</u></b> | <b><u>\$ 261,619</u></b> |
| <br>                                          |       |                          |                          |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |       |                          |                          |
| Capital social autorizado                     | 7     | <u>\$ 99,999,999,999</u> | <u>\$ 99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                             | 7     | <u>99,999,999,999</u>    | <u>99,999,999,999</u>    |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 5b    | <u>\$ 95,839</u>         | <u>\$ 112,305</u>        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.131300, a la serie E en \$1.118660 y a la serie FBE en \$1.133286. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.024285, a la serie E en \$1.018437 y a la serie FBE en \$1.023765)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$184,898 y \$255,872, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 16.85%                                      | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión de renta variable        |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTGLO                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 4,102,548                           | 4,102,548                             | 3,000,000,000                         | \$ 2.882867                                   | \$ 11,827                         | \$ 4.200750                                | \$ 17,234                               | -                      |
|                                             | SCOTDL+                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 3,237,079                           | 3,237,079                             | -                                     | 1.022510                                      | 3,310                             | 1.140405                                   | 3,692                                   | -                      |
|                                             | SCOT-RV                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 2,441,713                           | 2,441,713                             | 9,124,087,591                         | 3.968962                                      | 9,691                             | 3.824092                                   | 9,337                                   | -                      |
|                                             | SCOT-LB                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 2,059,016                           | 2,059,016                             | -                                     | 0.579852                                      | 1,194                             | 0.781018                                   | 1,608                                   | -                      |
|                                             | SCOT-FR                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 715,328                             | 715,328                               | -                                     | 2.232375                                      | 1,597                             | 2.175791                                   | 1,556                                   | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>27,619</u>                     |                                            | <u>33,427</u>                           |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTDGH                                                  | C1E          | 51                   | -                    | Af/S7(mex)                         | 1,393,522                           | 1,393,522                             | -                                     | 1.045536                                      | 1,457                             | 1.181505                                   | 1,646                                   | -                      |
| 37.12%                                      | <u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u>    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Valores gubernamentales                                  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | UDIBONO                                                  | 401115       | S                    | 4.00                 | AAA (mex)                          | 13,793                              | 13,793                                | 456,479,116                           | 713.385203                                    | 9,840                             | 703.735826                                 | 9,707                                   | 5,796                  |
|                                             | UDIBONO                                                  | 351122       | S                    | 4.50                 | AAA (mex)                          | 13,000                              | 13,000                                | 467,734,196                           | 759.283661                                    | 9,871                             | 770.979900                                 | 10,023                                  | 3,976                  |
|                                             | UDIBONO                                                  | 281130       | S                    | 4.00                 | AAA (mex)                          | 13,000                              | 13,000                                | 487,675,296                           | 790.301812                                    | 10,274                            | 794.171596                                 | 10,324                                  | 1,428                  |
|                                             | BONOS                                                    | 421113       | M                    | 7.75                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 3,865,249,724                         | 78.565847                                     | 7,857                             | 77.190861                                  | 7,719                                   | 6,524                  |
|                                             | BONOS                                                    | 341123       | M                    | 7.75                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 3,087,001,096                         | 84.200824                                     | 8,420                             | 84.216254                                  | 8,422                                   | 3,612                  |
|                                             | BONOS                                                    | 290301       | M                    | 8.50                 | AAA (mex)                          | 220,000                             | 220,000                               | 3,505,953,859                         | 97.699683                                     | 21,494                            | 97.822422                                  | 21,521                                  | 1,519                  |
|                                             | BONOS                                                    | 270603       | M                    | 7.50                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 3,904,465,555                         | 95.470377                                     | 9,546                             | 95.627203                                  | 9,563                                   | 882                    |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>77,302</u>                     |                                            | <u>77,279</u>                           |                        |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>106,378</u>                    |                                            | <u>112,352</u>                          |                        |
|                                             | <b>Deudores por reporte</b>                              |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 46.03%                                      | <u>Deudores por reporte</u>                              |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | CETES                                                    | 251224       | BI                   | 10.30                | AAA (mex)                          | 10,537,273                          | 10,537,273                            | 9,841,489,365                         | 9.087367                                      | 95,756                            | 9.092567                                   | 95,811                                  | -                      |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | <u>\$ 202,134</u>                          | <u>\$ 208,163</u>                       |                        |



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <b>Emisora</b>                                           | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 14.88%                                      | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión de renta variable        |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOT-FR                                                  | C1E          | 52                   | -                    | -                                  | 564,220                             | 1,144,025                             | 10,000,000,000                        | \$ 1.953442                                   | \$ 1,102                          | \$ 2.325374                                | \$ 1,312                                | -                      |
|                                             | SCOT-LB                                                  | C1E          | 52                   | -                    | -                                  | 9,009,586                           | 9,009,586                             | 11,110,999,999                        | 0.499040                                      | 4,496                             | 0.525833                                   | 4,737                                   | -                      |
|                                             | SCOT-RV                                                  | C1E          | 52                   | -                    | -                                  | 2,100,390                           | 2,347,485                             | 9,124,087,591                         | 3.640032                                      | 7,646                             | 4.039116                                   | 8,484                                   | -                      |
|                                             | SCOTDL+                                                  | C1E          | 52                   | -                    | -                                  | 3,000,000                           | 3,000,000                             | 10,000,000,000                        | 0.873116                                      | 2,619                             | 0.886446                                   | 2,659                                   | -                      |
|                                             | SCOTGLO                                                  | C1E          | 52                   | -                    | -                                  | 7,087,014                           | 7,087,014                             | 3,000,000,000                         | 2.674752                                      | 18,956                            | 2.809024                                   | 19,908                                  | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>34,819</u>                     |                                            | <u>37,100</u>                           |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTDGH                                                  | C1E          | 51                   | -                    | A1/S7(mex)                         | 1,393,522                           | 1,393,522                             | 4,761,857,142                         | 0.969445                                      | <u>1,351</u>                      | 1.045536                                   | <u>1,457</u>                            | -                      |
| 41.78%                                      | <u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u>    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Valores gubernamentales                                  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | BONOS                                                    | 241205       | M                    | 10.00                | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 2,253,617,116                         | 99.870650                                     | 9,987                             | 100.131016                                 | 10,013                                  | 338                    |
|                                             | BONOS                                                    | 260305       | M                    | 5.75                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 4,547,418,641                         | 93.079286                                     | 9,308                             | 94.075113                                  | 9,408                                   | 793                    |
|                                             | BONOS                                                    | 290531       | M                    | 8.50                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 2,745,145,907                         | 99.865881                                     | 9,986                             | 98.726267                                  | 9,873                                   | 1,976                  |
|                                             | BONOS                                                    | 310529       | M                    | 7.75                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 4,235,810,893                         | 92.338851                                     | 9,234                             | 94.140321                                  | 9,414                                   | 2,704                  |
|                                             | BONOS                                                    | 330526       | M                    | 7.50                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 2,745,177,561                         | 85.527832                                     | 8,553                             | 91.422581                                  | 9,142                                   | 3,432                  |
|                                             | BONOS                                                    | 381118       | M                    | 8.50                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 2,151,133,876                         | 96.858990                                     | 9,686                             | 96.201845                                  | 9,620                                   | 5,434                  |
|                                             | UDIBONO                                                  | 251204       | S                    | 4.50                 | AAA (mex)                          | 13,151                              | 13,151                                | 327,795,139                           | 760.323048                                    | 9,999                             | 779.787261                                 | 10,255                                  | 702                    |
|                                             | UDIBONO                                                  | 281130       | S                    | 4.00                 | AAA (mex)                          | 11,910                              | 11,910                                | 482,480,531                           | 756.796744                                    | 9,013                             | 784.359774                                 | 9,342                                   | 1,794                  |
|                                             | UDIBONO                                                  | 311127       | S                    | 2.75                 | AAA (mex)                          | 14,492                              | 14,492                                | 536,262,024                           | 690.744864                                    | 10,010                            | 708.551283                                 | 10,268                                  | 2,886                  |
|                                             | UDIBONO                                                  | 351122       | S                    | 4.50                 | AAA (mex)                          | 12,492                              | 12,492                                | 471,409,421                           | 797.932960                                    | 9,968                             | 810.153570                                 | 10,120                                  | 4,342                  |
|                                             | UDIBONO                                                  | 461108       | S                    | 4.00                 | AAA (mex)                          | 13,817                              | 13,817                                | 401,758,106                           | 724.805550                                    | <u>10,015</u>                     | 783.236316                                 | <u>10,822</u>                           | 8,346                  |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>105,759</u>                    |                                            | <u>108,277</u>                          |                        |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>141,929</u>                    |                                            | <u>146,834</u>                          |                        |
| <b>Deudores por reporte</b>                 |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 43.34%                                      | <u>Deudores por reporte</u>                              |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | BONDESF                                                  | 280127       | LF                   | 11.45                | AAA (mex)                          | 1,122,391                           | 1,122,391                             | 353,433,393                           | 99.929361                                     | <u>112,160</u>                    | 100.056494                                 | <u>112,303</u>                          | -                      |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>\$ 254,089</u>                 |                                            | <u>\$ 259,137</u>                       |                        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**

Fondo de Inversión de Renta Variable

Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

## Estados de resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | <b>Nota</b> | <b><u>2024</u></b> | <b><u>2023</u></b> |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos:                                                             |             |                    |                    |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4           | \$ 5,974           | \$ 4,905           |
| Resultado por compraventa                                             | 4           | 3,850              | 2,701              |
| Ingresos por intereses                                                | 4 y 5       | <u>14,314</u>      | <u>11,043</u>      |
| Total de ingresos de la operación                                     |             | <u>24,138</u>      | <u>18,649</u>      |
| Egresos:                                                              |             |                    |                    |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |             |                    |                    |
| A la sociedad operadora                                               | 6 y 9       | 1,275              | 922                |
| A otras entidades                                                     |             | 164                | 110                |
| Gastos de administración y promoción                                  | 8           | <u>470</u>         | <u>413</u>         |
| Total de egresos de la operación                                      |             | <u>1,909</u>       | <u>1,445</u>       |
| Resultado neto e integral                                             |             | <u>\$ 22,229</u>   | <u>\$ 17,204</u>   |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo





**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y  
por el período irregular de operaciones del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 21 de marzo de 2023, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y tiene por objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo, entre el público inversionista en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido de manera especializada en valores de deuda gubernamental, bancarios y corporativos colocados por medio de oferta pública, en directo y/o a través de Fondos de Inversión propios o de terceros y/o Exchange Traded Funds o ETF's por sus siglas en inglés y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's), los ETF's y/o TRAC's listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o en otros mercados y bolsas de valores.

El Fondo puede invertir en valores de deuda respaldados por activos y en menor proporción en depósitos bancarios de dinero a la vista, renta variable en directo y/o a través de Fondos de Inversión propios o de terceros y/o ETF's listados en el SIC o en otros mercados y bolsas de valores y Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), este Fondo es dirigido principalmente a clientes que cumplieron su período en nuestros Fondos ciclos de vida.

Debido a que el Fondo no cuenta con montos mínimos de inversión, está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de complejidad o sofisticación, dado que el horizonte de inversión es de largo plazo y por el tipo de activos en el cual estará invertido se considera que su nivel de complejidad es elevado por lo que busca inversiones de riesgo alto, en función de su objetivo y estrategia.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (c) y (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporte.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina “Estado de resultado integral”. Al 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IFN | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(d) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, “Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar”, en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(h) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(i) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(j) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN, operaciones de reporto, así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(k) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(l) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(m) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo prevé realizar estrategias temporales de inversión distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política. El objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión, el Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar la participación del fondo en instrumentos de deuda, pudiendo llegar al 100% en este tipo de valores, para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los Activos Objeto de Inversión que integran el Fondo o bien, el Fondo podrá estar invertido en operaciones de reporto hasta el 100% y/o depósitos bancarios de dinero a la vista, inclusive del exterior denominados en moneda nacional hasta el 100%. El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y/o de su página electrónica en internet [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx) y se enviará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y se deberá revelar dicho evento a la Comisión al día hábil siguiente a que comience la aplicación de estas medidas.

Al 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                                | Emisora | Importe           |                |
|----------------------------------------------------------|---------|-------------------|----------------|
|                                                          |         | 2024              | 2023           |
| <b>IFN</b>                                               |         |                   |                |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |         |                   |                |
| Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOTGLO | \$ 17,234         | 19,908         |
|                                                          | SCOT-RV | 9,337             | 8,484          |
|                                                          | SCOTDL+ | 3,692             | 2,659          |
|                                                          | SCOT-LB | 1,608             | 4,737          |
|                                                          | SCOT-FR | 1,556             | 1,312          |
|                                                          |         | 33,427            | 37,100         |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTDGH | 1,646             | 1,457          |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b>    |         |                   |                |
| Valores gubernamentales                                  | BONOS   | 47,225            | 57,470         |
|                                                          | UDIBONO | 30,054            | 50,807         |
|                                                          |         | 77,279            | 108,277        |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 112,352</b> | <b>146,834</b> |

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Jerarquía de valor razonable | Importe    |         | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|------------|---------|-----------------------------|
|                              | 2024       | 2023    |                             |
| Nivel 2                      | \$ 112,352 | 146,834 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Las ganancias netas, generadas por las inversiones en instrumentos financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023, se muestra a continuación:

|                                                                       | 2024     | 2023  |
|-----------------------------------------------------------------------|----------|-------|
| Resultado por compraventa                                             | \$ 3,850 | 2,701 |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 5,974    | 4,905 |

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023 ascendieron a \$5,675 y \$3,902, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones de reporto**

**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporto |                |
|------------------------------|----------------------|----------------|
|                              | 2024                 | 2023           |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |                |
| Deuda gubernamental          |                      |                |
| BONDESF                      | \$ -                 | 112,303        |
| CETES                        | 95,811               | -              |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 95,811</b>     | <b>112,303</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto en los que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.94% y 11.25%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$8,639 y \$7,141, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporto**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |                |
|------------------------------|-----------------------|----------------|
|                              | 2024                  | 2023           |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |                |
| Deuda gubernamental          |                       |                |
| BONDESF                      | \$ -                  | 112,305        |
| CETES                        | 95,839                | -              |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 95,839</b>      | <b>112,305</b> |

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023, corresponden a \$1,275 y \$922, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$117 y \$140, respectivamente.

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.131300                         | \$ 1,131          |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| E                             | 11,110,999,999        | 11,008,048,358        | 102,951,641             | 102,952           | 1.118660                            | 115,169           |
| F                             | 11,111,000,007        | 11,111,000,007        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBE                           | 11,110,999,999        | 11,030,053,659        | 80,946,340              | 80,946            | 1.133286                            | 91,735            |
| FBF                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| II0                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| S                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
|                               | 99,998,999,999        | 99,815,102,018        | 183,897,981             | 183,898           |                                     | 206,904           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,815,102,018</b> | <b>184,897,981</b>      | <b>\$ 184,898</b> |                                     | <b>\$ 208,035</b> |
| 2023                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.024285                         | \$ 1,024          |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| E                             | 11,110,999,999        | 10,978,110,537        | 132,889,462             | 132,890           | 1.018437                            | 135,340           |
| F                             | 11,111,000,007        | 11,111,000,007        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBE                           | 11,110,999,999        | 10,989,017,612        | 121,982,387             | 121,982           | 1.023765                            | 124,881           |
| FBF                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| II0                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| S                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
|                               | 99,998,999,999        | 99,744,128,150        | 254,871,849             | 254,872           |                                     | 260,221           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,744,128,150</b> | <b>255,871,849</b>      | <b>\$ 255,872</b> |                                     | <b>\$ 261,245</b> |

(1) Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

(2) Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR; fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie IIO* - Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

#### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante, en su caso, de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se vieran imposibilitados a recomprar sus acciones, darían la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos que administre a el Fondo o la Distribuidora que les preste servicios, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

La Sociedad Operadora de Fondos no podrá rechazar las ofertas de compra o venta de las acciones del Fondo, formuladas por las sociedades distribuidoras o entidades que proporcionen servicios de distribución, siempre y cuando se ajusten a las condiciones del prospecto de información al público inversionista, debiendo ajustarse al contrato de adhesión de la Sociedad Operadora de Fondos para la liquidación de las operaciones, de conformidad con la LFI.

En todo momento, la Sociedad Operadora de Fondos y el Fondo deberán prever un trato irrestricto de igualdad hacia las distribuidoras y/o los inversionistas. En ningún supuesto, podrán establecerse prácticas discriminatorias entre quienes presten el servicio de distribución o inequitativos entre los inversionistas.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 11 de diciembre de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/895/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Cambio en régimen de inversión.
2. Eliminación de instrumentos financieros derivados, afectando los siguientes apartados:
  - 1.b) Políticas de inversión.
  - 1.c) Régimen de inversión.
  - 1.c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
  - 1.d) Riesgos asociados a la inversión.
    - 1.d.i) Riesgo de mercado.
    - 1.d.ii) Riesgo de crédito.
    - 1.d.iii) Riesgo de liquidez.
    - 1.d.v) Riesgo contraparte.
  5. Régimen fiscal.
3. Cambio en la inversión de ETF's y TRAC's.
4. Cambio en el % de valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora de Fondos, en el apartado:
  - 1.c) Régimen de inversión.
5. Cambio de hora para la recepción de órdenes.
6. Ajuste en límites y políticas de tenencia por inversionista.
7. Ajuste en fecha y oficio de autorización del prospecto y procedimientos para divulgar sus modificaciones.

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.
10. Estructura del capital y accionistas.

### **(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$5 y \$1, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarían el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023, ascendió a \$257 y \$195, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$1,275 y \$922, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$117 y \$140, respectivamente (ver nota 6).

**(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **1. Información cualitativa.**

### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretivos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discretionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discretionales y no discretionales (**límites discretionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discretionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTRET | 0.5079%                         | 1.5850%                          | -                               |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTRET | 0.2260%                 | 0.5079%              | 44.4959% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTRET | 0.2870%                 | 0.5079%              | 56.5045% |  |

(Continúa)




**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTRET | 0.4018%               | 1.5850%           | 25.3531% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTRET | 0.3975%               | 1.5850%           | 25.0798% |  |

**Riesgo global**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTRET | 0.6278%               | 2.0900%           | 30.0403% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTRET | 0.6845%               | 1.0012%           | 68.3681% |  |

**4.2. Riesgos no discrecionales**

**Límites no discrecionales**

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro Retiro, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

#### **b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**(SCOTUSA)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Acciones Estados Unidos, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Inversiones en instrumentos financieros por \$19,238,037 el estado de situación financiera.**

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (e) y 5 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.95% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                 | <b>2023</b>                 |
|-----------------------------------------------|-------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           | 4           | \$ 169                      | \$ 148                      |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                             |                             |
| Instrumentos financieros negociables          | 5           | 19,238,037                  | 14,203,567                  |
| Deudores por reporto                          | 6a          | 6,139                       | 5,515                       |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 2,458                       | 46,337                      |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>72</u>                   | <u>-</u>                    |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>19,246,875</u></b>    | <b><u>14,255,567</u></b>    |
| <br>                                          |             |                             |                             |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                             |                             |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                             |                             |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 3,594                       | 32,171                      |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 7 y 10      | 46,968                      | 36,363                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 9           | <u>401</u>                  | <u>1,323</u>                |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>50,963</u></b>        | <b><u>69,857</u></b>        |
| <br>                                          |             |                             |                             |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                             |                             |
| Capital contribuido:                          |             |                             |                             |
| Capital social:                               |             |                             |                             |
| Mínimo fijo                                   | 8           | 1,000                       | 1,000                       |
| Variable                                      | 8           | <u>1,935,091</u>            | <u>2,262,005</u>            |
| Total capital social                          | 8           | 1,936,091                   | 2,263,005                   |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>5,623,341</u>            | <u>7,693,579</u>            |
| Total capital contribuido                     |             | 7,559,432                   | 9,956,584                   |
| Capital ganado:                               |             |                             |                             |
| Resultados acumulados                         |             | <u>11,636,480</u>           | <u>4,229,126</u>            |
| <b>Total capital contable</b>                 | 8           | <b><u>19,195,912</u></b>    | <b><u>14,185,710</u></b>    |
| Compromiso                                    | 10          | <u>-</u>                    | <u>-</u>                    |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 19,246,875</u></b> | <b><u>\$ 14,255,567</u></b> |
| <br>                                          |             |                             |                             |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                             |                             |
| Capital social autorizado                     | 8           | \$ <u>99,999,999,999</u>    | \$ <u>99,999,999,999</u>    |
| Acciones emitidas                             | 8           | <u>37,037,037,037</u>       | <u>37,037,037,037</u>       |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 6b          | <u>\$ 6,145</u>             | <u>\$ 5,518</u>             |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$40.787216, a la serie C1E en \$27.663018, a la serie E en \$27.939522, a la serie FBF en \$28.763987, a la serie FBM en \$27.288641, a la serie L en \$26.608021, a la serie M en \$26.874457 y a la serie S en \$32.498246. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$25.090311, a la serie C1E en \$17.016918, a la serie E en \$17.590438, a la serie FBF en \$17.825434, a la serie I10 en \$18.000627, a la serie L en \$16.856854, a la serie M en \$17.018357 y a la serie S en \$20.116251)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$1,936,091 y \$2,263,005, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | Emisora                                                    | Serie   | Tipo de valor | Tasa al valor | Calificación o bursatilidad | Cantidad de títulos operados | Cantidad de títulos liquidados | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario | Valor razonable o contable total | Días por vencer |   |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------|---------------|---------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                            |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |   |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>  |                                                            |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |   |
| 0.01%                                       | <u>Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción</u> | 40-044  | 13854         | CHD           | 6.39                        | N/A                          | 24                             | 4,290                          | -                                      | \$ 20,882,900              | \$ 1                                | \$ 20,882,900                    | \$ 1            | - |
|                                             |                                                            | 40-044  | 13854         | CHD           | 6.39                        | N/A                          | 4,290                          | 4,290                          | -                                      | 17,049,063                 | 74                                  | 20,882,900                       | 90              | - |
|                                             |                                                            |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>75</u>                  |                                     | <u>91</u>                        |                 |   |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                            |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |   |
| 99.96%                                      | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>    |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |   |
|                                             | Acciones extranjeras                                       | SHV     | *             | 1ISP          | -                           | Alta                         | 42,695                         | 42,695                         | 171,320,000                            | 2,222,114,398              | 94,873                              | 2,299,416,119                    | 98,174          | - |
|                                             |                                                            | V       | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 95,945                         | 95,945                         | 1,961,033,934                          | 4,460,156,958              | 427,930                             | 6,599,831,716                    | 633,221         | - |
|                                             |                                                            | SPGI    | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 37,815                         | 37,815                         | 310,300,000                            | 7,547,428,338              | 285,406                             | 10,400,310,687                   | 393,288         | - |
|                                             |                                                            | SHW     | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 107,795                        | 107,795                        | 251,853,291                            | 5,352,334,890              | 576,955                             | 7,098,724,197                    | 765,207         | - |
|                                             |                                                            | RSGA    | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 144,050                        | 144,050                        | 313,152,102                            | 2,924,270,994              | 421,241                             | 4,201,221,822                    | 605,186         | - |
|                                             |                                                            | PGR     | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 195,170                        | 195,170                        | 585,811,503                            | 2,781,651,558              | 542,895                             | 5,003,751,669                    | 976,582         | - |
|                                             |                                                            | ODFL    | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 84,854                         | 84,854                         | 213,497,536                            | 3,418,514,542              | 290,075                             | 3,683,743,560                    | 312,580         | - |
|                                             |                                                            | NVDA    | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 657,823                        | 657,823                        | 24,490,000,000                         | 1,039,905,614              | 684,074                             | 2,804,364,641                    | 1,844,775       | - |
|                                             |                                                            | MSFT    | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 191,055                        | 191,055                        | 7,434,888,776                          | 6,853,940,702              | 1,309,480                           | 8,802,142,350                    | 1,681,692       | - |
|                                             |                                                            | META    | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 76,860                         | 76,860                         | 2,524,488,533                          | 9,719,709,895              | 747,057                             | 12,227,146,779                   | 939,779         | - |
|                                             |                                                            | MCO     | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 51,035                         | 51,035                         | 181,200,000                            | 7,006,572,288              | 357,580                             | 9,885,338,373                    | 504,498         | - |
|                                             |                                                            | MA      | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 57,535                         | 57,535                         | 917,831,028                            | 7,323,295,277              | 421,346                             | 10,996,308,653                   | 632,673         | - |
|                                             |                                                            | KLAC    | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 21,706                         | 21,706                         | 133,759,778                            | 15,333,913,561             | 332,838                             | 13,158,732,948                   | 285,623         | - |
|                                             |                                                            | ISRG    | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 95,995                         | 95,995                         | 356,179,445                            | 6,410,693,937              | 615,395                             | 10,900,038,484                   | 1,046,349       | - |
|                                             |                                                            | HD      | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 44,059                         | 44,059                         | 993,362,612                            | 6,257,899,594              | 275,717                             | 8,123,239,271                    | 357,902         | - |
|                                             |                                                            | GOOG    | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 409,270                        | 409,270                        | 5,534,000,000                          | 2,460,690,385              | 1,007,087                           | 3,976,939,476                    | 1,627,642       | - |
|                                             |                                                            | EW      | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 99,160                         | 99,160                         | 589,800,000                            | 1,297,752,762              | 128,685                             | 1,545,961,087                    | 153,298         | - |
|                                             |                                                            | DHR     | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 71,598                         | 71,598                         | 722,275,141                            | 4,210,916,428              | 301,493                             | 4,793,669,695                    | 343,217         | - |
|                                             |                                                            | COST    | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 38,925                         | 38,925                         | 443,898,870                            | 11,431,399,860             | 444,967                             | 19,134,374,783                   | 744,806         | - |
|                                             |                                                            | CDNS    | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 98,516                         | 98,516                         | 274,263,000                            | 4,673,810,328              | 460,445                             | 6,274,476,134                    | 618,136         | - |
|                                             |                                                            | AZO     | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 8,532                          | 8,532                          | 16,782,160                             | 54,942,116,231             | 468,766                             | 66,867,045,800                   | 570,510         | - |
|                                             |                                                            | AVGO    | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 119,750                        | 119,750                        | 4,687,356,156                          | 4,783,659,128              | 572,843                             | 4,841,491,536                    | 579,769         | - |
|                                             |                                                            | ANET    | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 331,525                        | 331,525                        | 314,939,883                            | 1,355,197,433              | 449,282                             | 2,308,186,937                    | 765,222         | - |
|                                             |                                                            | AMZN    | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 226,955                        | 226,955                        | 10,515,011,008                         | 2,993,338,861              | 679,353                             | 4,581,499,431                    | 1,039,794       | - |
|                                             |                                                            | AAPL    | *             | 1ASP          | -                           | Alta                         | 328,543                        | 328,543                        | 15,115,823,000                         | 3,320,158,144              | 1,090,814                           | 5,229,495,818                    | 1,718,114       | - |
|                                             |                                                            |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>12,986,597</u>          |                                     | <u>19,238,037</u>                |                 |   |
| <b>Deudores por reporte</b>                 |                                                            |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |   |
| 0.03%                                       | <u>Deudores por reporte</u>                                | BONDESF | 251204        | LF            | 10.19                       | AAA (mex)                    | 61,018                         | 61,018                         | 378,400,050                            | 100,555,654                | 6,136                               | 100,612,580                      | 6,139           | - |
| 100.00%                                     | Cartera total                                              |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | \$ <u>12,992,808</u>       |                                     | \$ <u>19,244,267</u>             |                 |   |





**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <b>Emisora</b>                                      | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |   |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>  |                                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 0.01%                                       | Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción | 40-044       | 13854                | CHD                  | 4.41                               | -                                   | 4,088                                 | 4,088                                 | -                                             | \$ 19.432049                      | \$ 79                                      | \$ 16.966600                            | \$ 69                  | - |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 99.96%                                      | Inversión en instrumentos financieros de capital    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                             | Acciones extranjeras                                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                             | SHW                                                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 131,480                             | 131,480                               | 255,966,090                           | 4,493.528228                                  | 590,809                           | 5,291.882540                               | 695,777                                 | -                      |   |
|                                             | ODFL                                                | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 53,595                              | 53,595                                | 109,113,654                           | 6,041.790546                                  | 323,810                           | 6,877.071978                               | 368,577                                 | -                      |   |
|                                             | RSGA                                                | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 111,635                             | 111,635                               | 314,636,503                           | 2,522.696711                                  | 281,621                           | 2,797.962006                               | 312,350                                 | -                      |   |
|                                             | AMZN                                                | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 228,560                             | 228,560                               | 10,334,030,586                        | 1,763.083773                                  | 402,970                           | 2,577.905204                               | 589,206                                 | -                      |   |
|                                             | AZO                                                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,843                               | 5,843                                 | 17,291,904                            | 46,878.240281                                 | 273,910                           | 43,869.010626                              | 256,327                                 | -                      |   |
|                                             | NKE                                                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 139,440                             | 139,440                               | 1,521,910,125                         | 2,268.427336                                  | 316,310                           | 1,842.063762                               | 256,857                                 | -                      |   |
|                                             | CHD                                                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 117,383                             | 117,383                               | 246,381,732                           | 1,609.007157                                  | 188,870                           | 1,604.361696                               | 188,325                                 | -                      |   |
|                                             | COST                                                | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 46,300                              | 46,300                                | 443,728,416                           | 9,309.307351                                  | 431,021                           | 11,199.313328                              | 518,528                                 | -                      |   |
|                                             | HD                                                  | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 63,890                              | 63,890                                | 995,261,844                           | 6,128.979547                                  | 391,581                           | 5,879.775230                               | 375,659                                 | -                      |   |
|                                             | DHR                                                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 93,250                              | 93,250                                | 738,927,107                           | 4,554.706217                                  | 424,726                           | 3,925.053244                               | 366,011                                 | -                      |   |
|                                             | EW                                                  | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 271,315                             | 271,315                               | 606,500,000                           | 1,445.887374                                  | 392,291                           | 1,293.703250                               | 351,001                                 | -                      |   |
|                                             | ISRG                                                | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 81,850                              | 81,850                                | 352,071,592                           | 5,171.140412                                  | 423,258                           | 5,723.852176                               | 468,497                                 | -                      |   |
|                                             | BRKB                                                | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 28,827                              | 28,827                                | 1,308,414,093                         | 6,367.179993                                  | 183,547                           | 6,051.307556                               | 174,441                                 | -                      |   |
|                                             | MA                                                  | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 61,255                              | 61,255                                | 937,776,061                           | 6,789.702954                                  | 415,903                           | 7,236.424566                               | 443,267                                 | -                      |   |
|                                             | MCO                                                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 45,375                              | 45,375                                | 183,000,000                           | 5,455.492030                                  | 247,543                           | 6,626.475296                               | 300,676                                 | -                      |   |
|                                             | PGR                                                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 285,135                             | 285,135                               | 585,300,000                           | 2,539.504875                                  | 724,102                           | 2,702.440048                               | 770,560                                 | -                      |   |
|                                             | V                                                   | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 140,780                             | 140,780                               | 2,010,002,004                         | 4,093.835102                                  | 576,330                           | 4,417.254310                               | 621,861                                 | -                      |   |
|                                             | SHV                                                 | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 18,744                              | 29,464                                | 169,270,000                           | 1,931.804142                                  | 36,210                            | 1,868.531658                               | 35,024                                  | -                      |   |
|                                             | AAPL                                                | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 313,538                             | 313,538                               | 15,552,752,000                        | 2,557.963942                                  | 801,893                           | 3,266.579498                               | 1,024,197                               | -                      |   |
|                                             | ADBE                                                | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 52,417                              | 52,417                                | 455,300,000                           | 8,587.677278                                  | 450,140                           | 10,122.273560                              | 530,579                                 | -                      |   |
|                                             | AMD                                                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 184,300                             | 184,300                               | 1,615,498,891                         | 1,289.121400                                  | 237,585                           | 2,501.046506                               | 460,943                                 | -                      |   |
|                                             | CDNS                                                | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 149,050                             | 149,050                               | 272,062,000                           | 3,505.979689                                  | 522,566                           | 4,621.192842                               | 688,789                                 | -                      |   |
|                                             | GOOG                                                | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 485,260                             | 485,260                               | 5,725,000,000                         | 1,822.661982                                  | 884,465                           | 2,391.102938                               | 1,160,307                               | -                      |   |
|                                             | MSFT                                                | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 192,190                             | 192,190                               | 7,432,262,329                         | 4,764.549491                                  | 915,699                           | 6,380.120264                               | 1,226,195                               | -                      |   |
|                                             | NVDA                                                | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 151,389                             | 151,389                               | 2,470,000,000                         | 3,032.151950                                  | 459,034                           | 8,402.199652                               | 1,272,001                               | -                      |   |
|                                             | SPGI                                                | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 59,550                              | 59,550                                | 316,800,000                           | 6,543.463152                                  | 389,663                           | 7,474.126632                               | 445,084                                 | -                      |   |
|                                             | UNP                                                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 72,595                              | 72,595                                | 609,597,495                           | 4,029.865162                                  | 292,548                           | 4,167.336292                               | 302,528                                 | -                      |   |
|                                             |                                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>11,578,405</u>                 |                                            | <u>14,203,567</u>                       |                        |   |
| <b>Deudores por reporte</b>                 |                                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 0.03%                                       | Deudores por reporte                                | BONDEF       | 250619               | LF                   | 11.45                              | AAA (mex)                           | 54,851                                | 54,851                                | 530,353,552                                   | 100.410488                        | 5,508                                      | 100.538232                              | 5,515                  | 4 |
| 100.00%                                     | Cartera total                                       |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ <u>11,583,913</u>              |                                            | \$ <u>14,209,082</u>                    |                        |   |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**

Fondo de Inversión de Renta Variable

Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

## Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota   | <u>2024</u>         | <u>2023</u>         |
|-----------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------|
| Ingresos:                                                             |        |                     |                     |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4 y 5  | \$ 6,251,456        | \$ 2,625,152        |
| Resultado por compraventa                                             | 5      | 1,562,869           | 133,085             |
| Ingresos por intereses                                                | 5 y 6  | <u>81,695</u>       | <u>107,699</u>      |
| Total de ingresos de la operación                                     |        | <u>7,896,020</u>    | <u>2,865,936</u>    |
| Egresos:                                                              |        |                     |                     |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |        |                     |                     |
| A la sociedad operadora                                               | 7 y 10 | 398,431             | 332,687             |
| A otras entidades                                                     |        | 711                 | 573                 |
| Gastos por intereses                                                  |        | 3,377               | 4,461               |
| Otros egresos de la operación                                         |        | 7,633               | 4,619               |
| Gastos de administración y promoción                                  | 9      | <u>78,514</u>       | <u>71,979</u>       |
| Total de egresos de la operación                                      |        | <u>488,666</u>      | <u>414,319</u>      |
| Resultado neto e integral                                             |        | <u>\$ 7,407,354</u> | <u>\$ 2,451,617</u> |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 9 de agosto de 1990, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como fondo de inversión de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en valores de deuda y/o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo invertirá principalmente en acciones y/o valores de renta variable emitidos por empresas internacionales de países desarrollados o emergentes en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés). Como inversión complementaria se podrán adquirir valores de deuda nacional y/o internacional en directo y/o a través de ETF's, fondos de inversión, depósitos bancarios de dinero a la vista, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito y certificados bursátiles fiduciarios indizados; la inversión en valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo los cotizados en mercados internacionales e inscritos en el RNV (Registro Nacional de Valores) o en otra bolsa de valores, así como los emitidos por el Banco de México (el Banco Central), así como lo emitidos, avalados o aceptados a cargo de instituciones de crédito nacionales o extranjeras denominados en moneda nacional o extranjera e instrumentos de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos.

La base de referencia para determinar el rendimiento que se espera obtener para este Fondo es el índice "S&P 500 Total Return" Standard and Poors 500 por sus siglas en inglés (disminuyendo las comisiones correspondientes a la serie adquirida). La fuente en donde se puede consultar públicamente la base de referencia está en la página electrónica de S&P Dow Jones Indices.

El principal riesgo asociado a este tipo de inversión es el riesgo de mercado, caracterizado principalmente por el riesgo de movimientos en los precios de las acciones y la volatilidad de las tasas de interés. El Fondo al invertir en valores internacionales tiene también como riesgo principal la variación del peso mexicano con respecto a la moneda extranjera.

Debido a que el Fondo no cuenta con montos mínimos de inversión, está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando su nivel de complejidad o sofisticación, sin embargo se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros y que buscan inversiones de alto riesgo en función de su objetivo y estrategia, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar una diversificación en valores internacionales, con horizonte de inversión de largo plazo, lo que implica un riesgo catalogado como alto. La permanencia mínima recomendada es de por lo menos 1 año.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 10).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones.*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (e) y (f) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporto.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable.*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 5 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

(Continúa)





**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Operaciones en moneda extranjera**

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacciones o de elaboración de los estados financieros, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

**(d) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional y extranjera, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(e) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

(Continúa)





**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio.

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(f) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(g) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(h) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(i) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(j) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(k) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(l) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(m) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN, así como divisas vendidas al objeto social del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN, operaciones de reporto; así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

**(n) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(o) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(p) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

|                                                  | <b>2024</b>   | <b>2023</b> |
|--------------------------------------------------|---------------|-------------|
| Bancos en moneda nacional                        | \$ 78         | 79          |
| Bancos en moneda extranjera                      | 91            | 69          |
| <b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b> | <b>\$ 169</b> | <b>148</b>  |

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta de cheque ascendió a 4,314 y 4,104 dólares americanos, respectivamente. El tipo de cambio en relación con el dólar americano al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$ 20.8829 y \$16.9666 pesos por dólar (tipo de cambio de cierre de jornada), respectivamente, y a la fecha de aprobación de los estados financieros adjuntos fue de \$20.1370.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se reconocieron ingresos por intereses de efectivo y equivalentes de efectivo por \$4 y \$3, respectivamente. El resultado por valuación de divisas por los años terminados en esas fechas ascendió a \$16 y \$(10), respectivamente.

**(5) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1.

**Estrategias temporales de inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo puede, de forma temporal, estar invertido hasta el 100% en valores de deuda de emisores nacionales o de gobiernos internacionales y puede no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

En la hoja siguiente, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                               | Emisora | Importe              |                   |
|---------------------------------------------------------|---------|----------------------|-------------------|
|                                                         |         | 2024                 | 2023              |
| <b>IFN</b>                                              |         |                      |                   |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b> |         |                      |                   |
| Acciones extranjeras                                    | SHW     | \$ 765,207           | 695,777           |
|                                                         | ODFL    | 312,580              | 368,577           |
|                                                         | RSGA    | 605,186              | 312,350           |
|                                                         | AMZN    | 1,039,794            | 589,206           |
|                                                         | AZO     | 570,510              | 256,327           |
|                                                         | NKE     | -                    | 256,857           |
|                                                         | CHD     | -                    | 188,325           |
|                                                         | COST    | 744,806              | 518,528           |
|                                                         | HD      | 357,902              | 375,659           |
|                                                         | DHR     | 343,217              | 366,011           |
|                                                         | EW      | 153,298              | 351,001           |
|                                                         | ISRG    | 1,046,349            | 468,497           |
|                                                         | BRKB    | -                    | 174,441           |
|                                                         | MA      | 632,673              | 443,267           |
|                                                         | MCO     | 504,498              | 300,676           |
|                                                         | PGR     | 976,582              | 770,560           |
|                                                         | V       | 633,221              | 621,861           |
|                                                         | SHV     | 98,174               | 35,024            |
|                                                         | AAPL    | 1,718,114            | 1,024,197         |
|                                                         | ADBE    | -                    | 530,579           |
|                                                         | AMD     | -                    | 460,943           |
|                                                         | CDNS    | 618,136              | 688,789           |
|                                                         | GOOG    | 1,627,642            | 1,160,307         |
|                                                         | MSFT    | 1,681,692            | 1,226,195         |
|                                                         | NVDA    | 1,844,775            | 1,272,001         |
|                                                         | SPGI    | 393,288              | 445,084           |
|                                                         | UNP     | -                    | 302,528           |
|                                                         | META    | 939,779              | -                 |
|                                                         | KLAC    | 285,623              | -                 |
|                                                         | AVGO    | 579,769              | -                 |
|                                                         | ANET    | 765,222              | -                 |
| <b>Total IFN</b>                                        |         | <b>\$ 19,238,037</b> | <b>14,203,567</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe       |            | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|---------------|------------|-----------------------------|
|                              | 2024          | 2023       |                             |
| Nivel 1                      | \$ 19,238,037 | 14,203,567 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 no se generaron dichos ingresos y al 31 de diciembre de 2023 fueron de \$2.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$1,562,869 y \$133,085, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable reconocido al 31 de diciembre del 2024, y 2023 por los años terminados en esas fechas ascendió a \$6,251,440 y \$2,625,162, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$76,784 y \$103,364, respectivamente y el resultado por utilidad por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$4,128 y \$3,560, respectivamente, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(6) Operaciones de reporto**

**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporto |       |
|------------------------------|----------------------|-------|
|                              | 2024                 | 2023  |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |       |
| Deuda gubernamental          |                      |       |
| BONDESF                      | \$ 6,139             | 5,515 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.54% y 11.13%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$779 y \$770, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporto**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |       |
|------------------------------|-----------------------|-------|
|                              | 2024                  | 2023  |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |       |
| Deuda gubernamental          |                       |       |
| BONDESF                      | \$ 6,145              | 5,518 |

(Continúa)





**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(7) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$398,431 y \$332,687, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$46,959 y \$36,333, respectivamente.

**(8) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 37,037,037,037 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como sigue:

| <b>2024</b>                   |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Serie</b>                  | <b>Total de acciones</b> | <b>Acciones en tesorería</b> | <b>Acciones en circulación</b> | <b>Capital social</b> | <b>Valor Razonable y Contable unitario</b> | <b>Capital contable</b> |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| A                             | 370,371                  | -                            | 370,371                        | \$ 1,000              | \$ 40.787216                               | \$ 15,106               |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| C1E                           | 3,367,003,367            | 3,361,992,377                | 5,010,990                      | 13,530                | 27.663018                                  | 138,619                 |
| E                             | 3,367,003,367            | 3,337,893,335                | 29,110,032                     | 78,597                | 27.939522                                  | 813,320                 |
| FBE                           | 3,367,003,367            | 3,367,003,367                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| FBF                           | 3,367,003,367            | 3,360,521,190                | 6,482,177                      | 17,502                | 28.763987                                  | 186,453                 |
| FBM                           | 3,367,003,367            | 3,364,294,341                | 2,709,026                      | 7,314                 | 27.288641                                  | 73,926                  |
| FBX                           | 3,367,003,367            | 3,367,003,367                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| IIO                           | 3,367,003,367            | 3,367,003,367                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| L                             | 3,367,003,367            | 2,774,463,665                | 592,539,702                    | 1,599,857             | 26.608021                                  | 15,766,309              |
| M                             | 3,367,003,367            | 3,291,386,737                | 75,616,630                     | 204,165               | 26.874457                                  | 2,032,156               |
| S                             | 3,366,632,996            | 3,361,401,249                | 5,231,747                      | 14,126                | 32.498246                                  | 170,023                 |
| X                             | 3,367,003,367            | 3,367,003,367                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
|                               | <b>37,036,666,666</b>    | <b>36,319,966,362</b>        | <b>716,700,304</b>             | <b>1,935,091</b>      |                                            | <b>19,180,806</b>       |
|                               | <b>37,037,037,037</b>    | <b>36,319,966,362</b>        | <b>717,070,675</b>             | <b>\$ 1,936,091</b>   |                                            | <b>\$ 19,195,912</b>    |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                          |                       |                       |                         |                     |                                     |                      |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|----------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social      | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable     |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                     |                                     |                      |
| A                             | 370,371               | -                     | 370,371                 | \$ 1,000            | \$ 25.090311                        | \$ 9,293             |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                     |                                     |                      |
| C1E                           | 3,367,003,367         | 3,362,498,271         | 4,505,096               | 12,164              | 17.016918                           | 76,663               |
| E                             | 3,367,003,367         | 3,343,241,372         | 23,761,995              | 64,157              | 17.590438                           | 417,984              |
| FBE                           | 3,367,003,367         | 3,367,003,367         | -                       | -                   | -                                   | -                    |
| FBF                           | 3,367,003,367         | 3,365,353,920         | 1,649,447               | 4,454               | 17.825434                           | 29,402               |
| FBM                           | 3,367,003,367         | 3,367,003,367         | -                       | -                   | -                                   | -                    |
| FBX                           | 3,367,003,367         | 3,367,003,367         | -                       | -                   | -                                   | -                    |
| IIO                           | 3,367,003,367         | 3,366,620,613         | 382,754                 | 1,033               | 18.000627                           | 6,890                |
| L                             | 3,367,003,367         | 2,656,231,968         | 710,771,399             | 1,919,083           | 16.856854                           | 11,981,370           |
| M                             | 3,367,003,367         | 3,276,195,902         | 90,807,465              | 245,180             | 17.018357                           | 1,545,394            |
| S                             | 3,366,632,996         | 3,360,731,572         | 5,901,424               | 15,934              | 20.116251                           | 118,714              |
| X                             | 3,367,003,367         | 3,367,003,367         | -                       | -                   | -                                   | -                    |
|                               | 37,036,666,666        | 36,198,887,086        | 837,779,580             | 2,262,005           |                                     | 14,176,417           |
|                               | <b>37,037,037,037</b> | <b>36,198,887,086</b> | <b>838,149,951</b>      | <b>\$ 2,263,005</b> |                                     | <b>\$ 14,185,710</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie L y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie X y FBX\** - Personas físicas o morales extranjeras que tributan en el extranjero, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

*Acciones de la serie IIO* - Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)", "series Fee Based (FBM)" y "series Fee Based (FBX)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante en su caso, de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 25 de marzo de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/425/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga de benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **(9) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$13,130 y \$17,673, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$65,120 y \$54,090, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(10) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$398,431 y \$332,687, respectivamente y el pasivo por estos servicios ascendió a \$46,959 y \$36,333, respectivamente. (ver nota 7).

**(11) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

(Continúa)





**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

(Continúa)





**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

**Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

**Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

#### 4. Información cuantitativa

##### 4.1. Riesgos discretionales

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

#### Límites

##### Límites discretionales

El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discretionales y no discretionales (**límites discretionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discretionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTUSA | 4.6000%                         | 1.5000%                          | -                               |

**Riesgo de mercado (VaR)**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTUSA | 1.7433%                 | 4.6000%              | 37.8974% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTUSA | 2.3378%                 | 4.6000%              | 29.1980% |  |

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | R.L. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTUSA | 0.0808%                  | 1.5000%              | 5.3891% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | R.L. (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTUSA | 0.0519%                  | 1.5000%              | 3.4598% |  |

(Continúa)




**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTUSA | 1.8241%               | 6.6200%           | 27.5546% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTUSA | 1.3950%               | 6.6200%           | 21.0726% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### 4.2.1 Riesgo tecnológico

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### 4.2.2 Riesgo legal

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

(Continúa)



**Scotia Acciones Estados Unidos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

**a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
**(SCOTILP)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Inversiones en instrumentos financieros por \$728,233 el estado de situación financiera.**

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 89.85% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)





### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

## **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| Activo                                        | Nota  | 2024                     | 2023                     |
|-----------------------------------------------|-------|--------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |       | \$ 15                    | \$ 15                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |       |                          |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4     | 728,233                  | 431,397                  |
| Deudores por reporte                          | 5a    | 76,802                   | 41,333                   |
| Cuentas por cobrar, neto                      |       | 5,355                    | 269                      |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |       | <u>72</u>                | <u>-</u>                 |
| <b>Total activo</b>                           |       | <b><u>810,477</u></b>    | <b><u>473,014</u></b>    |
| <br>                                          |       |                          |                          |
| <b>Pasivo</b>                                 |       |                          |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |       |                          |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |       | 7,837                    | -                        |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 6 y 9 | 566                      | 661                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 8     | <u>78</u>                | <u>26</u>                |
| <b>Total pasivo</b>                           |       | <b><u>8,481</u></b>      | <b><u>687</u></b>        |
| <br>                                          |       |                          |                          |
| <b>Capital contable</b>                       |       |                          |                          |
| Capital contribuido:                          |       |                          |                          |
| Capital social:                               |       |                          |                          |
| Mínimo fijo                                   | 7     | 1,000                    | 1,000                    |
| Variable                                      | 7     | <u>352,988</u>           | <u>219,881</u>           |
| Total capital social                          | 7     | 353,988                  | 220,881                  |
| Prima en venta de acciones                    |       | <u>(1,113,653)</u>       | <u>(1,277,105)</u>       |
| Total capital contribuido                     |       | (759,665)                | (1,056,224)              |
| Capital ganado:                               |       |                          |                          |
| Resultados acumulados                         |       | <u>1,561,661</u>         | <u>1,528,551</u>         |
| <b>Total capital contable</b>                 | 7     | <b><u>801,996</u></b>    | <b><u>472,327</u></b>    |
| Compromiso                                    | 9     | <u>-</u>                 | <u>-</u>                 |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |       | <b><u>\$ 810,477</u></b> | <b><u>\$ 473,014</u></b> |
| <br>                                          |       |                          |                          |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |       |                          |                          |
| Capital social autorizado                     | 7     | <u>\$ 99,999,999,982</u> | <u>\$ 99,999,999,982</u> |
| Acciones emitidas                             | 7     | <u>99,999,999,982</u>    | <u>99,999,999,982</u>    |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 5b    | <u>\$ 76,784</u>         | <u>\$ 41,334</u>         |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.595597, a la serie C1E en \$2.274767, a la serie CU1 en \$2.056029, a la serie CU2 en \$2.120114, a la serie CU3 en \$2.168835, a la serie E en \$2.330760, a la serie F en \$2.256751, a la serie FBF en \$2.262597, a la serie I10 en \$2.269728, a la serie M1 en \$2.058084, a la serie M2 en \$2.137823, a la serie M3 en \$2.182811 y a la serie S en \$2.385014. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondiente a la serie A en \$2.436694, a la serie CU1 en \$1.965160, a la serie CU2 en \$2.023720, a la serie CU3 en \$2.067575, a la serie E en \$2.206033, a la serie F en \$2.157146, a la serie M1 en \$1.970530, a la serie M2 en \$2.039350, a la serie M3 en \$2.077217 y a la serie S en \$2.250295)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$353,988 y \$220,881, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

| <u>Emisora</u>                                        | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |                |
|-------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|----------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                        |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |                |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>           |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |                |
| 90.46% Inversión en instrumentos financieros de deuda |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |                |
| Valores gubernamentales                               | UDIBONO      | 541029               | S                    | 4.00                               | AAA (mex)                           | 6,593                                 | 14,299                                | 156,677,923                                   | \$ 689.977610                     | \$ 4,549                                   | \$ 647,514068                           | \$ 4,269               | 10,892         |
|                                                       | UDIBONO      | 501103               | S                    | 4.00                               | AAA (mex)                           | 14,396                                | 14,396                                | 676,006,485                                   | 681.654699                        | 9,813                                      | 663.430028                              | 9,551                  | 9,436          |
|                                                       | UDIBONO      | 461108               | S                    | 4.00                               | AAA (mex)                           | 5,770                                 | 5,770                                 | 406,126,098                                   | 783.525347                        | 4,521                                      | 676.958761                              | 3,906                  | 7,980          |
|                                                       | UDIBONO      | 431112               | S                    | 3.25                               | AAA (mex)                           | 8,111                                 | 8,111                                 | 287,704,409                                   | 629.268845                        | 5,104                                      | 615.328680                              | 4,991                  | 6,888          |
|                                                       | UDIBONO      | 401115               | S                    | 4.00                               | AAA (mex)                           | 13,947                                | 13,947                                | 456,479,116                                   | 704.585109                        | 9,827                                      | 703.735826                              | 9,815                  | 5,796          |
|                                                       | UDIBONO      | 351122               | S                    | 4.50                               | AAA (mex)                           | 6,579                                 | 6,579                                 | 467,734,196                                   | 763.103505                        | 5,020                                      | 770.979900                              | 5,072                  | 3,976          |
|                                                       | UDIBONO      | 340824               | S                    | 4.00                               | AAA (mex)                           | 6,406                                 | 6,406                                 | 182,868,598                                   | 746.981239                        | 4,785                                      | 752.383902                              | 4,820                  | 3,521          |
|                                                       | UDIBONO      | 311127               | S                    | 2.75                               | AAA (mex)                           | 14,506                                | 14,506                                | 621,989,725                                   | 688.910727                        | 9,993                                      | 705.324130                              | 10,231                 | 2,520          |
|                                                       | UDIBONO      | 261203               | S                    | 3.00                               | AAA (mex)                           | 32,710                                | 32,710                                | 500,680,292                                   | 765.402494                        | 25,036                                     | 789.840314                              | 25,836                 | 700            |
|                                                       | BONOS        | 530731               | M                    | 8.00                               | AAA (mex)                           | 800,000                               | 700,000                               | 3,432,952,978                                 | 80.199241                         | 64,159                                     | 77.992446                               | 62,394                 | 10,437         |
|                                                       | BONOS        | 471107               | M                    | 8.00                               | AAA (mex)                           | 200,000                               | 200,000                               | 2,619,857,424                                 | 82.748074                         | 16,550                                     | 77.287519                               | 15,458                 | 8,344          |
|                                                       | BONOS        | 421113               | M                    | 7.75                               | AAA (mex)                           | 600,000                               | 600,000                               | 3,865,249,724                                 | 81.858755                         | 49,115                                     | 77.190861                               | 46,315                 | 6,524          |
|                                                       | BONOS        | 341123               | M                    | 7.75                               | AAA (mex)                           | 400,000                               | 400,000                               | 3,087,001,096                                 | 87.015229                         | 34,806                                     | 84.216254                               | 33,687                 | 3,612          |
|                                                       | BONOS        | 330526               | M                    | 7.50                               | AAA (mex)                           | 450,000                               | 450,000                               | 3,193,701,450                                 | 87.754782                         | 39,490                                     | 85.347136                               | 38,406                 | 3,066          |
|                                                       | BONOS        | 310529               | M                    | 7.75                               | AAA (mex)                           | 223,000                               | 223,000                               | 3,813,425,360                                 | 90.965999                         | 20,285                                     | 89.856146                               | 20,038                 | 2,338          |
|                                                       | BONOS        | 270603               | M                    | 7.50                               | AAA (mex)                           | 170,000                               | 170,000                               | 3,904,465,555                                 | 94.980922                         | 16,147                                     | 95.627203                               | 16,257                 | 882            |
|                                                       | BONOS        | 270304               | M                    | 5.50                               | AAA (mex)                           | 350,000                               | 350,000                               | 4,074,955,266                                 | 91.993184                         | 32,198                                     | 93.540853                               | 32,739                 | 791            |
|                                                       | BONOS        | 260903               | M                    | 7.00                               | AAA (mex)                           | 300,000                               | 300,000                               | 3,023,051,618                                 | 97.002520                         | 29,101                                     | 98.055707                               | 29,417                 | 609            |
|                                                       |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | <u>380,499</u>                             |                                         | <u>373,202</u>         |                |
| Títulos bancarios                                     | MSF0925      | FLOAT                | D8                   | 11.14                              | A-                                  | 2                                     | 2                                     | 1,436                                         | 2,505,381.355000                  | 5,011                                      | 2,503,204.412630                        | 5,006                  | 250            |
|                                                       | H5BC         | 17-2                 | 94                   | 8.41                               | AAA (mex)                           | 95,478                                | 95,478                                | 25,000,000                                    | 97.083738                         | 9,269                                      | 97.901554                               | 9,347                  | 991            |
|                                                       | COMPART      | 24S                  | 94                   | 11.04                              | AA (mex)                            | 50,000                                | 50,000                                | 35,000,000                                    | 100.429333                        | 5,021                                      | 100.923569                              | 5,046                  | 966            |
|                                                       | BSMX         | 23-2                 | 94                   | 9.57                               | AAA (mex)                           | 100,000                               | 100,000                               | 32,300,000                                    | 98.494844                         | 9,849                                      | 96.474628                               | 9,847                  | 2,997          |
|                                                       | BSMX         | 21-2                 | 94                   | 8.08                               | AAA (mex)                           | 85,000                                | 85,000                                | 65,000,000                                    | 94.150562                         | 8,003                                      | 93.678214                               | 7,963                  | 1,419          |
|                                                       | BSMX         | 19-2                 | 94                   | 8.95                               | AAA (mex)                           | 98,734                                | 98,734                                | 71,500,000                                    | 99.986154                         | 9,872                                      | 100.858488                              | 9,958                  | 452            |
|                                                       | BBVAMX       | 23                   | 94                   | 9.54                               | AAA (mex)                           | 200,000                               | 200,000                               | 61,310,000                                    | 100.532500                        | 20,107                                     | 101.795015                              | 20,359                 | 1,866          |
|                                                       |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | <u>67,132</u>                              |                                         | <u>67,326</u>          |                |
| Papel privado                                         | AMX          | 0129                 | JE                   | 10.13                              | AAA (mex)                           | 1,950                                 | 1,950                                 | 1,750,000                                     | 10,306.586585                     | 20,098                                     | 10,369.259244                           | 20,220                 | 1,481          |
|                                                       | TFOVIS       | 14U                  | 95                   | 3.50                               | AAA (mex)                           | 19,456                                | 19,456                                | 12,365,834                                    | 103.739889                        | 2,018                                      | 109.553685                              | 2,131                  | 6,933          |
|                                                       | FEFA         | 24B                  | 95                   | 10.18                              | mxAAA                               | 150,000                               | 150,000                               | 45,000,000                                    | 100.848333                        | 15,127                                     | 99.651323                               | 14,948                 | 2,154          |
|                                                       | AMX          | 10924                | 93                   | 10.02                              | F1+ (mex)                           | 60,000                                | 60,000                                | 2,987,672                                     | 94.482981                         | 5,669                                      | 99.025835                               | 5,942                  | 35             |
|                                                       | TOYOTA       | 24-2                 | 91                   | 10.66                              | AAA (mex)                           | 83,618                                | 83,618                                | 10,000,000                                    | 101.450944                        | 8,483                                      | 101.926248                              | 8,523                  | 1,407          |
|                                                       | TOYOTA       | 23-2                 | 91                   | 10.52                              | AAA (mex)                           | 40,000                                | 40,000                                | 10,000,000                                    | 101.030432                        | 4,041                                      | 101.444279                              | 4,058                  | 1,233          |
|                                                       | TIPMXCB      | 23                   | 91                   | 12.47                              | AAA (mex)                           | 100,000                               | 100,000                               | 20,000,000                                    | 101.915431                        | 10,192                                     | 105.533015                              | 10,553                 | 1,292          |
|                                                       | NAVISTS      | 24-2                 | 91                   | 11.16                              | AAA (mex)                           | 50,000                                | 50,000                                | 9,787,878                                     | 102.573000                        | 5,129                                      | 105.232327                              | 5,262                  | 1,555          |
|                                                       | MOLYMET      | 23-2                 | 91                   | 10.99                              | AAA (mex)                           | 150,000                               | 150,000                               | 21,650,000                                    | 102.475506                        | 15,371                                     | 104.801130                              | 15,720                 | 1,569          |
|                                                       | LALA         | 18                   | 91                   | 9.17                               | AA (mex)                            | 50,000                                | 50,000                                | 60,000,000                                    | 96.718821                         | 4,836                                      | 96.584293                               | 4,829                  | 1,152          |
|                                                       | GPROFUT      | 20                   | 91                   | 6.98                               | AAA (mex)                           | 150,000                               | 150,000                               | 25,000,000                                    | 97.026194                         | 14,554                                     | 94.775402                               | 14,216                 | 1,009          |
|                                                       | GPH          | 19-2                 | 91                   | 7.84                               | AAA (mex)                           | 132,000                               | 132,000                               | 40,000,000                                    | 92.349572                         | 12,190                                     | 91.073680                               | 12,022                 | 1,737          |
|                                                       | GMXT         | 19                   | 91                   | 8.17                               | AAA (mex)                           | 150,000                               | 150,000                               | 60,750,000                                    | 94.769964                         | 14,215                                     | 92.341469                               | 13,851                 | 1,712          |
|                                                       | GMFIN        | 23                   | 91                   | 10.92                              | AAA (mex)                           | 50,000                                | 50,000                                | 20,000,000                                    | 100.666596                        | 5,033                                      | 100.722843                              | 5,036                  | 706            |
|                                                       | GAP          | 24                   | 91                   | 10.83                              | mxAAA                               | 150,000                               | 150,000                               | 56,481,343                                    | 100.210583                        | 15,032                                     | 100.464434                              | 15,070                 | 1,701          |
|                                                       | FUNO         | 16U                  | 91                   | 4.60                               | AAA (mex)                           | 21,778                                | 21,778                                | 4,578,783                                     | 738.585855                        | 16,085                                     | 787.454772                              | 17,149                 | 819            |
|                                                       | FUNO         | 15                   | 91                   | 6.99                               | AAA (mex)                           | 164,464                               | 164,464                               | 75,000,000                                    | 97.225774                         | 15,990                                     | 100.891346                              | 16,593                 | 202            |
|                                                       | FORD         | 24                   | 91                   | 11.42                              | AA+ (mex)                           | 220,000                               | 220,000                               | 15,000,000                                    | 100.507556                        | 22,112                                     | 100.513070                              | 22,113                 | 600            |
|                                                       | ENGENCB      | 24-2                 | 91                   | 12.98                              | AAA (mex)                           | 300,000                               | 300,000                               | 18,000,000                                    | 103.422169                        | 31,028                                     | 102.041105                              | 30,612                 | 1,819          |
|                                                       | ENGENCB      | 24                   | 91                   | 12.34                              | AAA (mex)                           | 100,000                               | 100,000                               | 27,000,000                                    | 100.312136                        | 10,031                                     | 100.311791                              | 10,031                 | 1,819          |
|                                                       | DANHOS       | 17                   | 91                   | 8.54                               | AAA (mex)                           | 100,000                               | 100,000                               | 25,000,000                                    | 94.585091                         | 9,459                                      | 93.822188                               | 9,382                  | 937            |
|                                                       | DAIMLER      | 23                   | 91                   | 10.70                              | mxAAA                               | 50,000                                | 50,000                                | 23,600,000                                    | 100.089312                        | 5,004                                      | 100.114724                              | 5,006                  | 333            |
|                                                       | CMPC         | 23L                  | 91                   | 10.62                              | AAA (mex)                           | 50,000                                | 50,000                                | 16,000,000                                    | 99.183163                         | 4,959                                      | 93.434750                               | 4,672                  | 2,724          |
|                                                       | CEMEX        | 23-2L                | 91                   | 11.48                              | AA (mex)                            | 130,000                               | 130,000                               | 85,000,000                                    | 108.251340                        | 14,073                                     | 104.118864                              | 13,535                 | 2,093          |
|                                                       | ALSEA        | 17-2                 | 91                   | 8.85                               | A+ (mex)                            | 39,451                                | 39,451                                | 20,000,000                                    | 94.270661                         | 3,719                                      | 94.903043                               | 3,744                  | 993            |
|                                                       | ACOSTCB      | 15                   | 91                   | 8.00                               | AAA (mex)                           | 40,000                                | 40,000                                | 30,000,000                                    | 62.540899                         | 2,502                                      | 62.177497                               | 2,487                  | 3,696          |
|                                                       |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | <u>286,950</u>                             |                                         | <u>287,705</u>         |                |
|                                                       |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            | <u>734,581</u>                          |                        | <u>728,233</u> |
| <b>Deudores por reporte</b>                           |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |                |
| 9.54% Deudores por reporte                            | BPAG91       | 280106               | IQ                   | 10.20                              | AAA (mex)                           | 751,572                               | 751,572                               | 306,547,255                                   | 102.130225                        | 76,758                                     | 102.188099                              | 76,802                 | -              |
| 100.00% Cartera total                                 |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | <u>\$ 811,339</u>                          |                                         | <u>\$ 805,035</u>      |                |



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | Emisora                                                  | Serie  | Tipo de valor | Tasa al valor | Calificación o bursatilidad | Cantidad de títulos operados | Cantidad de títulos liquidados | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario | Valor razonable o contable total | Días por vencer |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------|---------------|---------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                          |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| 5.37%                                       | Inversión en instrumentos financieros de capital         |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                             | SCOTLPG                                                  | C1E    | 51            | -             | AAA6(mex)                   | 11,116,907                   | 11,116,907                     | 4,000,000,000                  | \$ 2,050,959                           | \$ 22,800                  | \$ 2,284,572                        | \$ 25,397                        | -               |
| 85.89%                                      | Inversión en instrumentos financieros de deuda           |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                             | Valores gubernamentales                                  |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                             | CETES                                                    | 250710 | BI            | 9.39          | AAA (mex)                   | 2,800,000                    | 2,800,000                      | 3,929,738,831                  | 8,256,845                              | 23,119                     | 8,552,114                           | 23,946                           | 555             |
|                                             | BONOS                                                    | 260305 | M             | 5.75          | AAA (mex)                   | 50,000                       | 50,000                         | 4,547,418,641                  | 92,674,009                             | 4,634                      | 94,075,113                          | 4,704                            | 793             |
|                                             | BONOS                                                    | 270603 | M             | 7.50          | AAA (mex)                   | 220,000                      | 220,000                        | 3,524,568,470                  | 94,547,642                             | 20,800                     | 95,413,026                          | 20,991                           | 1,248           |
|                                             | BONOS                                                    | 290301 | M             | 8.50          | AAA (mex)                   | 150,000                      | 150,000                        | 804,148,271                    | 98,776,191                             | 14,816                     | 100,446,333                         | 15,067                           | 1,885           |
|                                             | BONOS                                                    | 290531 | M             | 8.50          | AAA (mex)                   | 50,000                       | 50,000                         | 2,745,145,907                  | 98,234,480                             | 4,912                      | 98,726,267                          | 4,937                            | 1,976           |
|                                             | BONOS                                                    | 310529 | M             | 7.75          | AAA (mex)                   | 73,000                       | 73,000                         | 4,235,810,893                  | 92,485,544                             | 6,751                      | 94,140,321                          | 6,872                            | 2,704           |
|                                             | BONOS                                                    | 330526 | M             | 7.50          | AAA (mex)                   | 930,000                      | 930,000                        | 2,745,177,561                  | 89,417,316                             | 83,158                     | 91,422,581                          | 85,023                           | 3,432           |
|                                             | BONOS                                                    | 381118 | M             | 8.50          | AAA (mex)                   | 100,000                      | 100,000                        | 2,151,133,876                  | 91,674,020                             | 9,167                      | 96,201,845                          | 9,620                            | 5,434           |
|                                             | UDIBONO                                                  | 311127 | S             | 2.75          | AAA (mex)                   | 14,505                       | 14,505                         | 536,262,024                    | 682,121,649                            | 9,894                      | 708,551,283                         | 10,278                           | 2,886           |
|                                             | UDIBONO                                                  | 431112 | S             | 3.25          | AAA (mex)                   | 15,363                       | 15,363                         | 149,650,041                    | 640,472,554                            | 9,840                      | 685,364,083                         | 10,529                           | 7,254           |
|                                             | UDIBONO                                                  | 461108 | S             | 4.00          | AAA (mex)                   | 5,770                        | 5,770                          | 401,758,108                    | 735,290,464                            | 4,243                      | 783,263,316                         | 4,519                            | 8,346           |
|                                             | UDIBONO                                                  | 501103 | S             | 4.00          | AAA (mex)                   | 13,163                       | 13,163                         | 637,627,127                    | 772,310,075                            | 10,166                     | 771,430,935                         | 10,154                           | 9,802           |
|                                             |                                                          |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 201,500                    |                                     | 206,640                          |                 |
|                                             | Títulos bancarios                                        |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                             | BSMX                                                     | 19-2   | 94            | 8.95          | AAA (mex)                   | 98,734                       | 98,734                         | 71,500,000                     | 103,515,997                            | 10,221                     | 99,936,432                          | 9,867                            | 818             |
|                                             | COMPART                                                  | 22S    | 94            | 12.11         | AA (mex)                    | 50,000                       | 50,000                         | 25,000,000                     | 100,591,971                            | 5,030                      | 100,604,800                         | 5,030                            | 962             |
|                                             | HSBC                                                     | 17-2   | 94            | 8.41          | AAA (mex)                   | 245,478                      | 245,478                        | 25,000,000                     | 96,232,084                             | 23,623                     | 97,037,016                          | 23,820                           | 1,357           |
|                                             | BINBUR                                                   | 14-7   | 94            | 7.00          | mxAAA                       | 93,122                       | 93,122                         | 147,401,266                    | 102,685,752                            | 9,562                      | 99,866,586                          | 9,300                            | 237             |
|                                             | MSF0925                                                  | FLOAT  | D8            | 12.41         | A-                          | 2                            | 2                              | 1,436                          | 2,534,277,160,000                      | 5,069                      | 2,527,954,606,201                   | 5,056                            | 616             |
|                                             |                                                          |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 53,505                     |                                     | 53,073                           |                 |
|                                             | Papel privado                                            |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                             | ACOSTCB                                                  | 15     | 91            | 8.00          | AAA (mex)                   | 40,000                       | 40,000                         | 30,000,000                     | 67,013,666                             | 2,681                      | 68,614,864                          | 2,745                            | 4,062           |
|                                             | ALSEA                                                    | 17-2   | 91            | 8.85          | A+ (mex)                    | 39,451                       | 39,451                         | 20,000,000                     | 91,118,674                             | 3,595                      | 94,221,494                          | 3,717                            | 1,359           |
|                                             | CEMEX                                                    | 23-2L  | 91            | 11.48         | AA (mex)                    | 130,000                      | 130,000                        | 50,000,000                     | 102,838,111                            | 13,369                     | 108,187,562                         | 14,064                           | 2,459           |
|                                             | CMFC                                                     | 23L    | 91            | 10.62         | AAA (mex)                   | 50,000                       | 50,000                         | 16,000,000                     | 100,118,000                            | 5,006                      | 99,124,163                          | 4,956                            | 3,090           |
|                                             | DAIMLER                                                  | 23     | 91            | 11.96         | mxAAA                       | 50,000                       | 50,000                         | 23,800,000                     | 100,963,444                            | 5,048                      | 100,963,590                         | 5,048                            | 699             |
|                                             | DANHOS                                                   | 17     | 91            | 8.54          | AAA (mex)                   | 100,000                      | 100,000                        | 25,000,000                     | 98,192,550                             | 9,819                      | 98,855,091                          | 9,886                            | 1,303           |
|                                             | ENCAPCB                                                  | 21     | 91            | 13.45         | AAA (mex)                   | 57,953                       | 57,953                         | 24,000,000                     | 100,223,738                            | 5,808                      | 100,098,675                         | 5,801                            | 1,239           |
|                                             | FUNO                                                     | 15     | 91            | 6.99          | AAA (mex)                   | 164,464                      | 164,464                        | 75,000,000                     | 94,545,099                             | 15,549                     | 97,186,941                          | 15,984                           | 568             |
|                                             | FUNO                                                     | 16U    | 91            | 4.60          | AAA (mex)                   | 21,778                       | 21,778                         | 4,578,783                      | 717,190,773                            | 15,619                     | 737,964,836                         | 16,071                           | 1,185           |
|                                             | GMFIN                                                    | 23     | 91            | 11.99         | AAA (mex)                   | 50,000                       | 50,000                         | 20,000,000                     | 100,666,111                            | 5,033                      | 100,665,374                         | 5,033                            | 1,072           |
|                                             | GMXT                                                     | 19     | 91            | 8.17          | AAA (mex)                   | 150,000                      | 150,000                        | 60,750,000                     | 93,665,470                             | 14,035                     | 94,747,270                          | 14,212                           | 2,078           |
|                                             | GPROFUT                                                  | 20     | 91            | 6.98          | AAA (mex)                   | 150,000                      | 150,000                        | 25,000,000                     | 95,329,156                             | 14,299                     | 96,987,416                          | 14,548                           | 1,375           |
|                                             | LALA                                                     | 18     | 91            | 9.17          | AA (mex)                    | 50,000                       | 50,000                         | 60,000,000                     | 94,421,102                             | 4,721                      | 96,667,876                          | 4,834                            | 1,518           |
|                                             | TIPMXCB                                                  | 23     | 91            | 12.47         | AAA (mex)                   | 100,000                      | 100,000                        | 20,000,000                     | 100,519,583                            | 10,052                     | 101,590,732                         | 10,188                           | 1,658           |
|                                             | PCARFM                                                   | 05123  | 93            | 11.38         | F1+ (mex)                   | 50,000                       | 50,000                         | 7,000,000                      | 98,220,335                             | 4,911                      | 99,273,038                          | 4,964                            | 23              |
|                                             | AMX                                                      | 0624   | JE            | 7.13          | AAA (mex)                   | 1,150                        | 1,150                          | 1,100,000                      | 9,457,801,270                          | 10,877                     | 9,675,884,440                       | 11,127                           | 342             |
|                                             | TFOVIS                                                   | 14U    | 95            | 3.50          | AAA (mex)                   | 19,456                       | 19,456                         | 12,365,834                     | 153,285,358                            | 2,982                      | 159,764,656                         | 3,109                            | 7,299           |
|                                             |                                                          |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 143,404                    |                                     | 146,287                          |                 |
|                                             |                                                          |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 421,209                    |                                     | 431,397                          |                 |
| <b>Deudores por reporte</b>                 |                                                          |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| 8.74%                                       | Deudores por reporte                                     |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                             | BONDES                                                   | 250220 | LD            | 11.45         | AAA (mex)                   | 2,691                        | 2,691                          | 193,675,717                    | 99,769,547                             | 268                        | 99,896,477                          | 269                              | 4               |
|                                             | BONDES                                                   | 250619 | LD            | 11.40         | AAA (mex)                   | 408,180                      | 408,180                        | 344,126,097                    | 100,475,973                            | 41,012                     | 100,603,242                         | 41,064                           | 4               |
|                                             |                                                          |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 41,280                     |                                     | 41,333                           |                 |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            | \$ 462,489                          | \$ 472,730                       |                 |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rizo González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | <b>Nota</b> | <b><u>2024</u></b> | <b><u>2023</u></b> |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos:                                                             |             |                    |                    |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4           | \$ (6,348)         | \$ 10,188          |
| Resultado por compraventa                                             | 4           | (788)              | 3,116              |
| Ingresos por intereses                                                | 4 y 5       | <u>48,317</u>      | <u>36,576</u>      |
| Total de ingresos de la operación                                     |             | <u>41,181</u>      | <u>49,880</u>      |
| Egresos:                                                              |             |                    |                    |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |             |                    |                    |
| A la sociedad operadora                                               | 6 y 9       | 5,608              | 5,546              |
| A otras entidades                                                     |             | 243                | 190                |
| Gastos de administración y promoción                                  | 8           | <u>2,220</u>       | <u>1,430</u>       |
| Total de egresos de la operación                                      |             | <u>8,071</u>       | <u>7,166</u>       |
| Resultado neto e integral                                             |             | <u>\$ 33,110</u>   | <u>\$ 42,714</u>   |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo**

Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) fue constituido el 9 de julio de 1990, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo que tiene por objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en valores de deuda y/o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido en valores de deuda mayoritariamente en activos gubernamentales emitidos por los Estados Unidos Mexicanos y Banco de México (Banco Central), pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito, valores a cargo de instituciones de crédito, mecanismos de inversión colectiva en títulos referenciados a valores de deuda ETF's (Exchange Traded Funds, por sus siglas en inglés) podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras y depósitos bancarios de dinero a la vista, invirtiendo complementariamente en valores privados colocados mediante oferta pública así como valores respaldados por activos, valores extranjeros listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o en otros mercados o bolsas de valores, denominados en pesos, referenciados a tasa de interés nominal y real con tasa fija y variable con/sin cupón, tasa revisable o bien a descuento. Dichos activos pueden contar con rendimiento nominal o rendimiento real a tasa fija con/sin cupón y tasa revisable, expresado en pesos principal y complementariamente en monedas distintas (como el dólar y el euro) o UDIS. El Fondo puede invertir en Fondos de Inversión de deuda. Asimismo, el Fondo puede invertir en instrumentos derivados, sobre los subyacentes acordes con su régimen de inversión, conforme a Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión y el Banco Central.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, dado que su horizonte de inversión es de largo plazo y su sofisticación y calificación, así como también considerando los montos mínimos de inversión. Asimismo, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo moderado a alto en función de su objetivo, estrategia y calificación.

El horizonte de inversión del Fondo es largo plazo, por lo tanto, 3 años es el plazo mínimo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 9).

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

### **Calificación del Fondo**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

a) Calidad de activos y administración - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

b) Riesgo de mercado - 5 Moderada a alta

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

c) Calificación

Al 31 de diciembre de 2024 y 29 de diciembre de 2023, el Fondo fue calificado como AA Af/S5(mex), para ambos períodos, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente al Fondo.

El Fondo se clasifica como de largo plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de largo plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado del portafolio será superior a tres años. Por lo tanto, tres años es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

(Continúa)





**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) y (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporto).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IFN | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

(Continúa)





**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(i) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(j) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

(Continúa)





**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(k) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(l) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable – Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como IFN y operaciones de reporto.

**(m) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(n) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(o) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones en los términos de la CUFI, publicada en enero de 2015 y contando a la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

En la hoja siguiente, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                                | Emisora | Importe           |                |
|----------------------------------------------------------|---------|-------------------|----------------|
|                                                          |         | 2024              | 2023           |
| <b>IFN</b>                                               |         |                   |                |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |         |                   |                |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTLPG | \$ -              | 25,397         |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b>    |         |                   |                |
| Valores gubernamentales                                  | BONOS   | 294,711           | 147,214        |
|                                                          | UDIBONO | 78,491            | 35,480         |
|                                                          | CETES   | -                 | 23,946         |
|                                                          |         | 373,202           | 206,640        |
| Títulos bancarios                                        | BSMX    | 27,568            | 9,867          |
|                                                          | BBVAMX  | 20,359            | -              |
|                                                          | HSBC    | 9,347             | 23,820         |
|                                                          | COMPART | 5,046             | 5,030          |
|                                                          | MSF0925 | 5,006             | 5,056          |
|                                                          | BINBUR  | -                 | 9,300          |
|                                                          |         | 67,326            | 53,073         |
| Papel privado                                            | ENGENCB | 40,643            | -              |
|                                                          | FUNO    | 33,742            | 32,055         |
|                                                          | AMX     | 26,162            | 11,127         |
|                                                          | FORD    | 22,113            | -              |
|                                                          | MOLYMET | 15,720            | -              |
|                                                          | GAP     | 15,070            | -              |
|                                                          | FEFA    | 14,948            | -              |
|                                                          | GPROFUT | 14,216            | 14,548         |
|                                                          | GMXT    | 13,851            | 14,212         |
|                                                          | CEMEX   | 13,535            | 14,064         |
|                                                          | TOYOTA  | 12,581            | -              |
|                                                          | GPH     | 12,022            | -              |
|                                                          | TIPMXCB | 10,553            | 10,188         |
|                                                          | DANHOS  | 9,382             | 9,886          |
|                                                          | NAVISTS | 5,262             | -              |
|                                                          | GMFIN   | 5,036             | 5,033          |
|                                                          | DAIMLER | 5,006             | 5,048          |
|                                                          | LALA    | 4,829             | 4,834          |
|                                                          | CMPC    | 4,672             | 4,956          |
|                                                          | ALSEA   | 3,744             | 3,717          |
|                                                          | ACOSTCB | 2,487             | 2,745          |
|                                                          | TFOVIS  | 2,131             | 3,109          |
|                                                          | ENCAPCB | -                 | 5,801          |
|                                                          | PCARFM  | -                 | 4,964          |
|                                                          |         | 287,705           | 146,287        |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 728,233</b> | <b>431,397</b> |

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Jerarquía de valor razonable | Importe    |         | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|------------|---------|-----------------------------|
|                              | 2024       | 2023    |                             |
| Nivel 2                      | \$ 728,233 | 431,397 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$43,284 y \$32,121, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$(788) y \$3,116, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$(6,348) y \$10,188, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones de reporto**

**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporto |               |
|------------------------------|----------------------|---------------|
|                              | 2024                 | 2023          |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |               |
| Deuda gubernamental          |                      |               |
| BONDESD                      | \$ -                 | 41,333        |
| BPAG91                       | 76,802               | -             |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 76,802</b>     | <b>41,333</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.86% y 11.26%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$5,033 y \$4,455, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporto**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |               |
|------------------------------|-----------------------|---------------|
|                              | 2024                  | 2023          |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |               |
| Deuda gubernamental          |                       |               |
| BONDESD                      | \$ -                  | 41,334        |
| BPAG91                       | 76,784                | -             |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 76,784</b>      | <b>41,334</b> |

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$5,608 y \$5,546, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$557 y \$620, respectivamente.

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,982 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                             | 1,000,014             | -                     | 1,000,014               | \$ 1,000          | \$ 2.595597                         | \$ 2,596          |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                           | 6,249,937,498         | 6,107,330,729         | 142,606,769             | 142,607           | 2.274767                            | 324,397           |
| CU1                           | 6,249,937,498         | 6,237,602,860         | 12,334,638              | 12,335            | 2.056029                            | 25,360            |
| CU2                           | 6,249,937,498         | 6,205,965,625         | 43,971,873              | 43,972            | 2.120114                            | 93,225            |
| CU3                           | 6,249,937,498         | 6,245,285,873         | 4,651,625               | 4,652             | 2.168835                            | 10,089            |
| CU4                           | 6,249,937,498         | 6,249,937,498         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| E                             | 6,249,937,498         | 6,120,009,370         | 129,928,128             | 129,928           | 2.330760                            | 302,831           |
| F                             | 6,249,937,498         | 6,249,709,390         | 228,108                 | 228               | 2.256751                            | 515               |
| FBE                           | 6,249,937,498         | 6,249,937,498         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBF                           | 6,249,937,498         | 6,248,488,116         | 1,449,382               | 1,449             | 2.262597                            | 3,279             |
| FBM                           | 6,249,937,498         | 6,249,937,498         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| II0                           | 6,249,937,498         | 6,240,242,211         | 9,695,287               | 9,695             | 2.269728                            | 22,006            |
| M1                            | 6,249,937,498         | 6,248,999,465         | 938,033                 | 938               | 2.058084                            | 1,931             |
| M2                            | 6,249,937,498         | 6,246,469,674         | 3,467,824               | 3,468             | 2.137823                            | 7,414             |
| M3                            | 6,249,937,498         | 6,247,413,023         | 2,524,475               | 2,524             | 2.182811                            | 5,510             |
| M4                            | 6,249,937,498         | 6,249,937,498         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| S                             | 6,249,937,498         | 6,248,745,846         | 1,191,652               | 1,192             | 2.385014                            | 2,843             |
|                               | 99,998,999,968        | 99,646,012,174        | 352,987,794             | 352,988           |                                     | 799,400           |
|                               | <b>99,999,999,982</b> | <b>99,646,012,174</b> | <b>353,987,808</b>      | <b>\$ 353,988</b> |                                     | <b>\$ 801,996</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                             | 1,000,014             | -                     | 1,000,014               | \$ 1,000          | \$ 2.436694                         | \$ 2,437          |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                           | 6,249,937,498         | 6,249,937,498         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| CU1                           | 6,249,937,498         | 6,233,651,789         | 16,285,709              | 16,286            | 1.965160                            | 32,004            |
| CU2                           | 6,249,937,498         | 6,199,911,269         | 50,026,229              | 50,026            | 2.023720                            | 101,239           |
| CU3                           | 6,249,937,498         | 6,243,291,505         | 6,645,993               | 6,646             | 2.067575                            | 13,741            |
| CU4                           | 6,249,937,498         | 6,249,937,498         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| E                             | 6,249,937,498         | 6,112,439,757         | 137,497,741             | 137,498           | 2.206033                            | 303,325           |
| F                             | 6,249,937,498         | 6,249,709,391         | 228,107                 | 228               | 2.157146                            | 492               |
| FBE                           | 6,249,937,498         | 6,249,937,498         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBF                           | 6,249,937,498         | 6,249,937,498         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                           | 6,249,937,498         | 6,249,937,498         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| II0                           | 6,249,937,498         | 6,249,937,498         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M1                            | 6,249,937,498         | 6,248,999,465         | 938,033                 | 938               | 1.970530                            | 1,848             |
| M2                            | 6,249,937,498         | 6,246,469,674         | 3,467,824               | 3,467             | 2.039350                            | 7,072             |
| M3                            | 6,249,937,498         | 6,246,389,486         | 3,548,012               | 3,548             | 2.077217                            | 7,370             |
| M4                            | 6,249,937,498         | 6,249,937,498         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| S                             | 6,249,937,498         | 6,248,693,693         | 1,243,805               | 1,244             | 2.250295                            | 2,799             |
|                               | 99,998,999,968        | 99,779,118,515        | 219,881,453             | 219,881           |                                     | 469,890           |
|                               | <b>99,999,999,982</b> | <b>99,779,118,515</b> | <b>220,881,467</b>      | <b>\$ 220,881</b> |                                     | <b>\$ 472,327</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* – Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie CU, F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las Disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las Disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y Disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie IIO* – Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión.

Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

(Continúa)





**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrata entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 13 de febrero de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/042/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.
10. Estructura del capital y accionistas.

### **(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$921 y \$290, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$972 y \$947, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$5,608 y \$5,546, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$557 y \$620, respectivamente (ver nota 6).

**(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado.**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito.**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez.**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## 4. Información cuantitativa

### 4.1. Riesgos discretivos

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

## Límites

### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTILP | 0.7000%                         | 2.6150%                          | 2.0000%                         |

### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTILP | 0.3760%                 | 0.7000%              | 53.7203% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTILP | 0.3545%                 | 0.7000%              | 50.6439% |  |

### Riesgo de crédito

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | R.C. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTILP | 0.1366%                  | 2.0000%              | 6.8324% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | R.C. (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTILP | 0.1332%                  | 2.0000%              | 6.6591% |  |

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

NOTA: Se excluyen del análisis:


- 1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
- 2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
- 3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
- 4 Las contrapartes en operaciones de reporto.

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTILP | 0.6901%               | 2.6150%           | 26.3918% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTILP | 0.6719%               | 2.6150%           | 25.6927% |  |

**Riesgo global**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTILP | 1.2028%               | 4.7600%           | 25.2697% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTILP | 1.1596%               | 4.7600%           | 24.3603% |  |

**4.2. Riesgos no discrecionales**

**Límites no discrecionales**

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

(Continúa)





**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Scotia Deuda Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Gubernamental Largo Plazo,  
S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(SCOTLPG)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$2,440,786 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| <b>La cuestión clave de auditoría</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.15% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li><li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li></ul> |

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

## **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>                |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 13                      | \$ 15                      |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                            |                            |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 2,440,786                  | 2,543,974                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 20,939                     | 4,604                      |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>72</u>                  | <u>-</u>                   |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>2,461,810</u></b>    | <b><u>2,548,593</u></b>    |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                            |                            |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                            |                            |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 14,400                     | 2,441                      |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8       | 1,374                      | 1,347                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 7           | <u>319</u>                 | <u>66</u>                  |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>16,093</u></b>       | <b><u>3,854</u></b>        |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                            |                            |
| Capital contribuido:                          |             |                            |                            |
| Capital social:                               |             |                            |                            |
| Mínimo fijo                                   | 6           | 1,000                      | 1,000                      |
| Variable                                      | 6           | <u>1,109,058</u>           | <u>1,184,951</u>           |
| Total capital social                          | 6           | 1,110,058                  | 1,185,951                  |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>225,047</u>             | <u>320,405</u>             |
| Total capital contribuido                     |             | 1,335,105                  | 1,506,356                  |
| Capital ganado:                               |             |                            |                            |
| Resultados acumulados                         |             | <u>1,110,612</u>           | <u>1,038,383</u>           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6           | <b><u>2,445,717</u></b>    | <b><u>2,544,739</u></b>    |
| Compromiso                                    | 8           | <u>-</u>                   | <u>-</u>                   |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 2,461,810</u></b> | <b><u>\$ 2,548,593</u></b> |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                            |                            |
| Capital social autorizado                     | 6           | <u>\$ 99,999,999,999</u>   | <u>\$ 99,999,999,999</u>   |
| Acciones emitidas                             | 6           | <u>99,999,999,999</u>      | <u>99,999,999,999</u>      |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.292201, a la serie C1E en \$2.383419, a la serie CU1 en \$1.766834, a la serie CU2 en \$1.840447, a la serie CU3 en \$1.896651, a la serie CU4 en \$2.188850, a la serie E en \$2.120977, a la serie F en \$1.579174, a la serie FBF en \$2.195108, a la serie I10 en \$2.448729, a la serie M1 en \$2.125928, a la serie M2 en \$2.145500, a la serie M3 en \$2.157360 y a la serie S en \$2.228795. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.208398, a la serie C1E en \$2.284572, a la serie CU1 en \$1.733643, a la serie CU2 en \$1.803313, a la serie CU3 en \$1.855889, a la serie CU4 en \$2.137586, a la serie E en \$2.059123, a la serie F en \$1.551616, a la serie I10 en \$2.347174, a la serie M1 en \$2.087303, a la serie M2 en \$2.099116, a la serie M3 en \$2.105778 y a la serie S en \$2.157584)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$1,110,058 y \$1,185,951, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gov.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González Director  
General Sociedad Operadora de Fondos  
de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

| <u>Emisora</u> | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|----------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| SCOTIAG        | CIE          | 51                   | -                    | AAA2(mex)F                         | 54,855,484                          | 54,855,484                            | 3,500,000,000                         | \$ 5,733,184                                  | \$ 314,497                        | \$ 5,770,609                               | \$ 316,550                              | -                      |
| BONOS          | 530731       | M                    | 8.00                 | AAA (mex)                          | 1,805,000                           | 1,805,000                             | 3,432,952,978                         | 82,777,848                                    | 149,414                           | 77,992,446                                 | 140,776                                 | 10,437                 |
| BONOS          | 471107       | M                    | 8.00                 | AAA (mex)                          | 1,560,000                           | 1,560,000                             | 2,619,857,424                         | 81,633,698                                    | 127,661                           | 77,287,519                                 | 120,569                                 | 8,344                  |
| BONOS          | 421113       | M                    | 7.75                 | AAA (mex)                          | 3,790,000                           | 3,640,000                             | 3,865,249,724                         | 80,689,563                                    | 305,613                           | 77,190,881                                 | 292,553                                 | 6,524                  |
| BONOS          | 361118       | M                    | 8.50                 | AAA (mex)                          | 230,000                             | 230,000                               | 2,110,751,655                         | 86,802,579                                    | 19,965                            | 85,851,858                                 | 19,746                                  | 5,068                  |
| BONOS          | 361120       | M                    | 10.00                | AAA (mex)                          | 10,000                              | 10,000                                | 885,822,616                           | 103,800,997                                   | 1,038                             | 97,981,681                                 | 980                                     | 4,340                  |
| BONOS          | 341123       | M                    | 7.75                 | AAA (mex)                          | 4,340,000                           | 4,340,000                             | 3,087,001,866                         | 85,642,235                                    | 371,687                           | 84,216,254                                 | 365,499                                 | 3,612                  |
| BONOS          | 330526       | M                    | 7.50                 | AAA (mex)                          | 965,000                             | 965,000                               | 3,193,701,450                         | 87,649,617                                    | 84,582                            | 85,347,136                                 | 82,590                                  | 3,066                  |
| BONOS          | 310529       | M                    | 7.75                 | AAA (mex)                          | 2,241,853                           | 2,241,853                             | 3,813,425,360                         | 91,772,081                                    | 205,740                           | 89,556,146                                 | 201,444                                 | 2,338                  |
| BONOS          | 290531       | M                    | 8.50                 | AAA (mex)                          | 1,519,612                           | 1,519,612                             | 3,351,421,855                         | 96,360,118                                    | 146,430                           | 95,446,553                                 | 145,042                                 | 1,610                  |
| BONOS          | 290301       | M                    | 8.50                 | AAA (mex)                          | 1,160,000                           | 1,160,000                             | 3,505,953,659                         | 98,317,429                                    | 114,048                           | 97,822,422                                 | 113,474                                 | 1,519                  |
| BONOS          | 280302       | M                    | 8.50                 | AAA (mex)                          | 1,500,000                           | 1,500,000                             | 538,438,868                           | 99,078,346                                    | 148,618                           | 98,564,568                                 | 148,447                                 | 1,155                  |
| BONOS          | 270603       | M                    | 7.50                 | AAA (mex)                          | 1,796,359                           | 1,796,359                             | 3,904,465,555                         | 95,391,551                                    | 171,357                           | 95,627,203                                 | 171,781                                 | 882                    |
| BONOS          | 270304       | M                    | 5.50                 | AAA (mex)                          | 2,130,000                           | 2,130,000                             | 4,074,465,266                         | 92,201,329                                    | 196,389                           | 93,540,853                                 | 199,242                                 | 791                    |
| BONOS          | 260903       | M                    | 7.00                 | AAA (mex)                          | 850,000                             | 850,000                               | 3,023,051,618                         | 96,345,547                                    | 81,894                            | 98,655,707                                 | 83,347                                  | 609                    |
| BONOS          | 260305       | M                    | 5.75                 | AAA (mex)                          | 400,000                             | 400,000                               | 3,583,737,351                         | 94,341,528                                    | 37,736                            | 97,441,783                                 | 38,976                                  | 427                    |
|                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       | <u>2,162,372</u>                              |                                   | <u>2,162,372</u>                           | <u>2,124,236</u>                        |                        |
|                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            | <u>\$ 2,440,766</u>                     |                        |

100.00% Cartera total

**31 de diciembre de 2024**

**Instrumentos Financieros Negociables**

12.97% Inversión en Instrumentos Financieros de Capital

Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda

87.03% Inversión en Instrumentos Financieros de Deuda

Valores gubernamentales

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

**31 de diciembre de 2023**

**Instrumentos Financieros Negociables**

0.75% Inversión en Instrumentos Financieros de Capital

Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda

99.25% Inversión en Instrumentos Financieros de Deuda

Valores gubernamentales

| Emisora | Serie  | Tipo de valor | Tasa al valor | Calificación o bursatilidad | Cantidad de títulos operados | Cantidad de títulos liquidados | Total de títulos de la omisión | Costo promedio unitario de adquisición | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario | Valor razonable o contable total | Días por vencer |
|---------|--------|---------------|---------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| SCOTIAG | C-IE   | 51            | -             | AAA(2)(mex)                 | 3,685,220                    | 3,685,220                      | 3,500,000,000                  | \$ 5,118,649                           | \$ 18,863                  | \$ 5,164,712                        | \$ 19,033                        | -               |
| CETES   | 251030 | BI            | 9.08          | AAA (mex)                   | 11,300,000                   | 11,300,000                     | 5,421,054,072                  | 8,286,702                              | 93,640                     | 8,317,861                           | 93,992                           | 667             |
| BONOS   | 260005 | M             | 5.75          | AAA (mex)                   | 2,380,000                    | 2,380,000                      | 4,547,418,841                  | 93,056,200                             | 221,474                    | 94,075,113                          | 223,899                          | 793             |
| BONOS   | 260903 | M             | 7.00          | AAA (mex)                   | 800,000                      | 800,000                        | 1,329,146,639                  | 95,475,072                             | 76,380                     | 96,430,708                          | 77,145                           | 975             |
| BONOS   | 270304 | M             | 5.50          | AAA (mex)                   | 2,770,000                    | 2,770,000                      | 3,623,662,179                  | 89,929,420                             | 249,104                    | 91,168,993                          | 252,538                          | 1,157           |
| BONOS   | 270603 | M             | 7.50          | AAA (mex)                   | 2,796,359                    | 2,796,359                      | 3,524,568,470                  | 93,609,316                             | 262,325                    | 95,413,026                          | 266,609                          | 1,248           |
| BONOS   | 290301 | M             | 8.50          | AAA (mex)                   | 1,250,000                    | 1,250,000                      | 804,148,271                    | 99,447,978                             | 124,310                    | 100,446,333                         | 125,558                          | 1,885           |
| BONOS   | 290331 | M             | 8.50          | AAA (mex)                   | 2,499,612                    | 2,499,612                      | 2,745,145,907                  | 96,897,527                             | 242,206                    | 97,262,627                          | 246,777                          | 1,976           |
| BONOS   | 310529 | M             | 7.75          | AAA (mex)                   | 3,821,853                    | 3,821,853                      | 4,235,810,893                  | 91,650,443                             | 350,275                    | 94,140,321                          | 359,790                          | 2,704           |
| BONOS   | 330526 | M             | 7.50          | AAA (mex)                   | 2,755,000                    | 2,755,000                      | 2,745,177,561                  | 88,574,559                             | 244,023                    | 91,422,581                          | 251,689                          | 3,432           |
| BONOS   | 341123 | M             | 7.75          | AAA (mex)                   | 1,600,000                    | 1,600,000                      | 955,657,456                    | 90,623,732                             | 144,988                    | 92,237,997                          | 147,581                          | 3,978           |
| BONOS   | 361120 | M             | 10.00         | AAA (mex)                   | 640,000                      | 640,000                        | 683,899,603                    | 107,286,274                            | 68,663                     | 108,946,011                         | 69,725                           | 4,706           |
| BONOS   | 381118 | M             | 8.50          | AAA (mex)                   | 1,160,000                    | 1,160,000                      | 2,151,133,876                  | 93,257,480                             | 108,179                    | 96,201,845                          | 111,594                          | 5,434           |
| BONOS   | 421113 | M             | 7.75          | AAA (mex)                   | 1,300,000                    | 1,300,000                      | 3,212,052,459                  | 84,811,993                             | 110,255                    | 88,579,705                          | 115,154                          | 6,890           |
| BONOS   | 471107 | M             | 8.00          | AAA (mex)                   | 930,000                      | 930,000                        | 2,585,741,046                  | 87,300,538                             | 81,189                     | 90,060,923                          | 83,757                           | 8,710           |
| BONOS   | 530731 | M             | 8.00          | AAA (mex)                   | 530,000                      | 530,000                        | 1,983,657,828                  | 90,222,984                             | 47,818                     | 91,606,207                          | 48,551                           | 10,803          |
| UDIBONO | 251204 | S             | 4.50          | AAA (mex)                   | 64,379                       | 64,379                         | 327,795,139                    | 777,254,339                            | 50,039                     | 779,787,261                         | 50,202                           | 702             |
|         |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 2,474,878                  |                                     | 2,524,941                        |                 |
|         |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | \$ 2,493,741               |                                     | \$ 2,543,974                     |                 |

100.00% Cartera total

"Las notas aclaratorias que se acompañan, toman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González Director General Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales Contralor Normativo

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota  | <u>2024</u>      |    | <u>2023</u>    |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|------------------|----|----------------|
| Ingresos:                                                             |       |                  |    |                |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4     | \$ (36,083)      | \$ | 50,233         |
| Resultado por compraventa                                             | 4     | (31,780)         |    | 40,580         |
| Ingresos por intereses                                                | 4     | <u>160,370</u>   |    | <u>104,979</u> |
| Total de ingresos de la operación                                     |       | <u>92,507</u>    |    | <u>195,792</u> |
| Egresos:                                                              |       |                  |    |                |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |       |                  |    |                |
| A la sociedad operadora                                               | 5 y 8 | 14,118           |    | 10,383         |
| A otras entidades                                                     |       | 283              |    | 210            |
| Gastos por intereses                                                  |       | 2                |    | -              |
| Gastos de administración y promoción                                  | 7     | <u>5,875</u>     |    | <u>2,437</u>   |
| Total de egresos de la operación                                      |       | <u>20,278</u>    |    | <u>13,030</u>  |
| Resultado neto e integral                                             |       | <u>\$ 72,229</u> | \$ | <u>182,762</u> |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo**

Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) fue constituido el 28 de marzo de 2011, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo, entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponda a valores gubernamentales aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido exclusivamente en Valores Gubernamentales en directo o a través de otros fondos de inversión que invierte exclusivamente en Valores Gubernamentales, entendiéndose por éstos los valores definidos con tal carácter en el “Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal”, o cualquier otro que lo sustituya o complemente, considerando exclusivamente los valores definidos como gubernamentales por el Banco de México (Banco Central), incluyendo los bonos de regulación monetaria emitidos por el mismo Banco Central (“Valores Gubernamentales”), incluyendo Valores Gubernamentales referenciados a tasa fija con/sin cupón y tasa revisable denominados principalmente en pesos y complementariamente en UDIs y/o en otras monedas. Complementariamente el Fondo podrá invertir en valores gubernamentales a través de reportos. Dichos activos pueden contar con rendimiento nominal o rendimiento real, expresado en pesos y en menor proporción en UDIs.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas como considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación que busquen un horizonte de inversión de largo plazo e inversiones sofisticadas dirigido a inversionistas que buscan inversiones de alto riesgo en función de su objetivo, estrategia y calificación.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

**Calificación del Fondo**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado - 5 Moderada a alta

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación

Al 31 de diciembre de 2024 y 29 de diciembre de 2023 el Fondo fue calificado como AAAf/S5(mex) y AAAf/S6(mex), respectivamente, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente al Fondo.

El Fondo se clasifica como de largo plazo especializado gubernamental, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de largo plazo son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado del portafolio será superior a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo, por lo que al menos 3 años es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos de este.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

(Continúa)



**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina “Estado de resultado integral”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(h) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(i) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(j) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(k) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como IFN.

**(l) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(m) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(n) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en términos de la CUFI publicada en noviembre de 2014 con sus respectivas modificaciones y contando a la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones, y contando a la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Al adoptar estrategias temporales de inversión, la sociedad operadora de los fondos de inversión o la sociedad que proporcione el servicio de distribución de sus acciones las hará del conocimiento de sus accionistas del fondo, a través del estado de cuenta y en la página electrónica en Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión, describiendo la estrategia a implementar y los motivos de su adopción.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá estar invertido en valores de Deuda en UDIS a corto plazo hasta el 100%y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión. El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y de su página electrónica en internet y hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y también se deberá revelar dicho evento a la Comisión al día hábil siguiente a que comience la aplicación de estas medidas.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

| Categoría                                                | Emisora  | Importe             |                  |
|----------------------------------------------------------|----------|---------------------|------------------|
|                                                          |          | 2024                | 2023             |
| <b>IFN</b>                                               |          |                     |                  |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |          |                     |                  |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIAG  | \$ 316,550          | 19,033           |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b>    |          |                     |                  |
| Valores gubernamentales                                  | CETES    | -                   | 93,992           |
|                                                          | BONOS    | 2,124,236           | 2,380,747        |
|                                                          | UDIBONOS | -                   | 50,202           |
|                                                          |          | 2,124,236           | 2,524,941        |
| <b>Total IFN</b>                                         |          | <b>\$ 2,440,786</b> | <b>2,543,974</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe      |           | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|--------------|-----------|-----------------------------|
|                              | 2024         | 2023      |                             |
| Nivel 2                      | \$ 2,440,786 | 2,543,974 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$160,370 y \$104,979, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$(31,780) y \$40,580, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$(36,083) y \$50,233, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

#### (5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$14,118 y \$10,383, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,365 y \$1,317, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| <b>2024</b>                   |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social      | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000            | \$ 2.292201                         | \$ 2,292            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| C1E                           | 5,882,294,118         | 5,526,548,598         | 355,745,520             | 355,746             | 2.383419                            | 847,891             |
| CU1                           | 5,882,294,118         | 5,804,211,352         | 78,082,766              | 78,083              | 1.766834                            | 137,959             |
| CU2                           | 5,882,294,118         | 5,739,106,506         | 143,187,612             | 143,188             | 1.840447                            | 263,529             |
| CU3                           | 5,882,294,118         | 5,861,482,798         | 20,811,320              | 20,811              | 1.896651                            | 39,472              |
| CU4                           | 5,882,294,118         | 5,847,033,956         | 35,260,162              | 35,260              | 2.188850                            | 77,179              |
| E                             | 5,882,294,118         | 5,642,998,257         | 239,295,861             | 239,296             | 2.120977                            | 507,541             |
| F                             | 5,882,294,118         | 5,882,251,605         | 42,513                  | 43                  | 1.579174                            | 68                  |
| FBE                           | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| FBF                           | 5,882,294,118         | 5,878,209,316         | 4,084,802               | 4,085               | 2.195108                            | 8,967               |
| FBM                           | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| I10                           | 5,882,294,118         | 5,680,486,779         | 201,807,339             | 201,807             | 2.448729                            | 494,171             |
| M1                            | 5,882,294,118         | 5,879,250,479         | 3,043,639               | 3,044               | 2.125928                            | 6,471               |
| M2                            | 5,882,294,118         | 5,879,243,791         | 3,050,327               | 3,050               | 2.145500                            | 6,544               |
| M3                            | 5,882,294,118         | 5,864,113,269         | 18,180,849              | 18,181              | 2.157360                            | 39,223              |
| M4                            | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| M5                            | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| S                             | 5,882,294,111         | 5,875,828,639         | 6,465,472               | 6,464               | 2.228795                            | 14,410              |
|                               | 99,998,999,999        | 98,889,941,817        | 1,109,058,182           | 1,109,058           |                                     | 2,443,425           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>98,889,941,817</b> | <b>1,110,058,182</b>    | <b>\$ 1,110,058</b> |                                     | <b>\$ 2,445,717</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                           |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social      | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000            | \$ 2.208398                         | \$ 2,208            |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| C1E                            | 5,882,294,118         | 5,413,507,523         | 468,786,595             | 468,787             | 2.284572                            | 1,070,977           |
| CU1                            | 5,882,294,118         | 5,811,556,129         | 70,737,989              | 70,738              | 1.733643                            | 122,634             |
| CU2                            | 5,882,294,118         | 5,779,346,311         | 102,947,807             | 102,948             | 1.803313                            | 185,647             |
| CU3                            | 5,882,294,118         | 5,880,564,752         | 1,729,366               | 1,729               | 1.855889                            | 3,209               |
| CU4                            | 5,882,294,118         | 5,852,079,679         | 30,214,439              | 30,215              | 2.137586                            | 64,586              |
| E                              | 5,882,294,118         | 5,542,966,110         | 339,328,008             | 339,328             | 2.059123                            | 698,718             |
| F                              | 5,882,294,118         | 5,882,215,074         | 79,044                  | 79                  | 1.551616                            | 123                 |
| FBE                            | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| FBF                            | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| FBM                            | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| I10                            | 5,882,294,118         | 5,733,046,695         | 149,247,423             | 149,247             | 2.347174                            | 350,310             |
| M1                             | 5,882,294,118         | 5,881,532,071         | 762,047                 | 762                 | 2.087303                            | 1,591               |
| M2                             | 5,882,294,118         | 5,880,785,120         | 1,508,998               | 1,509               | 2.099116                            | 3,168               |
| M3                             | 5,882,294,118         | 5,867,977,807         | 14,316,311              | 14,316              | 2.105778                            | 30,147              |
| M4                             | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| M5                             | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| S                              | 5,882,294,111         | 5,877,000,675         | 5,293,436               | 5,293               | 2.157584                            | 11,421              |
|                                | 99,998,999,999        | 98,814,048,536        | 1,184,951,463           | 1,184,951           |                                     | 2,542,531           |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>98,814,048,536</b> | <b>1,185,951,463</b>    | <b>\$ 1,185,951</b> |                                     | <b>\$ 2,544,739</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie CU, F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR, los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie I10* - Podrán ser adquiridas por Clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrata entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 25 de noviembre de 2022, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/493/2022 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$3,269 y \$499, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$2,340 y \$1,723, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$14,118 y \$10,383, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,365 y \$1,317, respectivamente (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

(Continúa)



**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

**Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

**4. Información cuantitativa**

**4.1. Riesgos discretivos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

**Límites**

**Limites discretionales**


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discretionales y no discretionales (límites discretionales por factor de riesgo) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discretionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.


| Plazo       | Fondo   | Mercado           | Liquidez          | Crédito           |
|-------------|---------|-------------------|-------------------|-------------------|
|             |         | Límite Autorizado | Límite Autorizado | Límite Autorizado |
| LARGO PLAZO | SCOTLPG | 1.0394%           | 2.2180%           | -                 |

**Riesgo de mercado (VaR)**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo   | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTLPG | 0.4577%              | 1.0394%           | 44.0366 % |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTLPG | 0.5471%              | 1.0394%           | 52.6384% |  |

(Continúa)


**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo   | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTLPG | 0.5300%               | 2.2180%           | 23.8953 % |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTLPG | 0.5681%               | 2.2180 %          | 25.6140% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTLPG | 0.9877%               | 3.8700%           | 25.5224% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTLPG | 1.1152%               | 3.8700%           | 28.8176% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como se muestra en la siguiente hoja.

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

(Continúa)

**Scotia Gubernamental Largo Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

#### **b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.

**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**(SCOT-LB)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y  
por el período irregular de operaciones  
del 30 de octubre al 31 de diciembre de 2023  
(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo irregular de operaciones del 30 de octubre al 31 de diciembre 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$5,324,757 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (c) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.50% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)





### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





-4-

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo 2025.



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| Activo                                        | Nota  | 2024                       | 2023                     |
|-----------------------------------------------|-------|----------------------------|--------------------------|
| Inversiones en instrumentos financieros:      |       |                            |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4     | \$ 5,324,757               | \$ 407,611               |
| Cuentas por cobrar, neto                      |       | <u>26,830</u>              | <u>326</u>               |
| <b>Total activo</b>                           |       | <b><u>5,351,587</u></b>    | <b><u>407,937</u></b>    |
| <br>                                          |       |                            |                          |
| <b>Pasivo</b>                                 |       |                            |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |       |                            |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |       | 20,653                     | 1,404                    |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8 | 12,905                     | 208                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 7     | <u>882</u>                 | <u>-</u>                 |
| <b>Total pasivo</b>                           |       | <b><u>34,440</u></b>       | <b><u>1,612</u></b>      |
| <br>                                          |       |                            |                          |
| <b>Capital contable</b>                       |       |                            |                          |
| Capital contribuido:                          |       |                            |                          |
| Capital social:                               |       |                            |                          |
| Mínimo fijo                                   | 6     | 1,000                      | 1,000                    |
| Variable                                      | 6     | <u>7,018,183</u>           | <u>771,879</u>           |
| Total capital social                          | 6     | 7,019,183                  | 772,879                  |
| Prima en venta de acciones                    |       | <u>(2,970,957)</u>         | <u>(383,452)</u>         |
| Total capital contribuido                     |       | 4,048,226                  | 389,427                  |
| Capital ganado:                               |       |                            |                          |
| Resultados acumulados                         |       | <u>1,268,921</u>           | <u>16,898</u>            |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6     | <b><u>5,317,147</u></b>    | <b><u>406,325</u></b>    |
| Compromiso                                    | 8     | <u>-</u>                   | <u>-</u>                 |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |       | <b><u>\$ 5,351,587</u></b> | <b><u>\$ 407,937</u></b> |
| <br>                                          |       |                            |                          |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |       |                            |                          |
| Capital social autorizado                     | 6     | <u>\$ 99,999,999,999</u>   | <u>\$ 99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                             | 6     | <u>99,999,999,999</u>      | <u>99,999,999,999</u>    |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$0.780999, a la serie C1E en \$0.781018, a la serie E en \$0.761523, a la serie F en \$0.756005, a la serie FBF en \$0.773943, a la serie FBM en \$0.759826, a la serie M en \$0.758231 y a la serie S en \$0.773797. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondiente a la serie A en \$0.525832, a la serie C1E en \$0.525833, a la serie F en \$0.525071, a la serie M en \$0.525526 y a la serie S en \$0.525103)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$7,019,183 y \$772,879, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Invertat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                          | Emisora                                                  | Serie   | Tipo de valor | Tasa al valor | Calificación o bursatilidad | Cantidad de títulos operados | Cantidad de títulos liquidados | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario | Valor razonable o contable total | Días por vencer |   |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------|---------------|---------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                           |                                                          |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |   |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>              |                                                          |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |   |
| 100.00% Inversión en instrumentos financieros de capital |                                                          |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |   |
| Acciones extranjeras                                     |                                                          |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |   |
|                                                          | VICI                                                     | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 127,500                      | 127,500                        | 1,054,174,145                  | \$ 577.836353                          | \$ 73,674                  | \$ 609.989509                       | \$ 77,774                        | -               |   |
|                                                          | V                                                        | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 48,620                       | 48,620                         | 1,961,033,934                  | 4,912.056908                           | 238,823                    | 6,599.831716                        | 320,884                          | -               |   |
|                                                          | UNH                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 41,242                       | 41,242                         | 920,284,334                    | 10,063.733800                          | 415,048                    | 10,563.823794                       | 435,673                          | -               |   |
|                                                          | TRV                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 18,900                       | 18,900                         | 227,018,963                    | 3,882.583784                           | 73,381                     | 5,030.481781                        | 95,076                           | -               |   |
|                                                          | SHW                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 26,900                       | 25,400                         | 251,853,291                    | 7,537.348030                           | 202,755                    | 7,098.724197                        | 190,956                          | -               |   |
|                                                          | QCOM                                                     | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 25,800                       | 27,400                         | 1,111,000,000                  | 3,272.183796                           | 84,422                     | 3,208.031098                        | 82,767                           | -               |   |
|                                                          | PG                                                       | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 15,600                       | 15,600                         | 2,355,041,729                  | 3,387.927857                           | 52,852                     | 3,501.018185                        | 54,616                           | -               |   |
|                                                          | PFE                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 268,000                      | 268,000                        | 5,666,990,035                  | 514.774925                             | 137,960                    | 554.023337                          | 148,478                          | -               |   |
|                                                          | PEP                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 49,950                       | 49,950                         | 1,371,989,025                  | 3,060.025753                           | 152,848                    | 3,175.453774                        | 158,614                          | -               |   |
|                                                          | NVDA                                                     | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 19,000                       | 19,000                         | 24,490,000,000                 | 2,674.810000                           | 50,821                     | 2,804.364641                        | 53,283                           | -               |   |
|                                                          | MSFT                                                     | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 42,987                       | 41,862                         | 7,434,880,776                  | 7,786.321105                           | 334,711                    | 8,802.142350                        | 378,378                          | -               |   |
|                                                          | MRK                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 113,100                      | 113,100                        | 2,529,635,645                  | 2,178.529240                           | 246,392                    | 2,077.430892                        | 234,958                          | -               |   |
|                                                          | MCD                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 47,342                       | 47,342                         | 716,619,686                    | 5,206.553236                           | 246,489                    | 6,053.743881                        | 286,597                          | -               |   |
|                                                          | LYB                                                      | N       | 1ASP          | -             | Alta                        | 51,800                       | 51,800                         | 324,756,819                    | 1,809.170792                           | 93,715                     | 1,550.972983                        | 80,341                           | -               |   |
|                                                          | KMB                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 34,000                       | 34,000                         | 333,485,305                    | 2,799.776471                           | 95,192                     | 2,736.495216                        | 93,041                           | -               |   |
|                                                          | JPM                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 16,206                       | 16,206                         | 2,815,340,422                  | 3,539.193419                           | 57,356                     | 5,005.839959                        | 81,125                           | -               |   |
|                                                          | JNJ                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 56,856                       | 56,856                         | 2,407,622,972                  | 2,899.735056                           | 164,867                    | 3,020.084998                        | 171,710                          | -               |   |
|                                                          | INTC                                                     | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 198,860                      | 198,860                        | 4,313,000,000                  | 510.616331                             | 101,541                    | 418.702145                          | 83,263                           | -               |   |
|                                                          | HON                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 22,424                       | 22,424                         | 650,247,380                    | 3,649.372143                           | 81,834                     | 4,717.238281                        | 105,779                          | -               |   |
|                                                          | HD                                                       | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 22,172                       | 22,172                         | 993,362,612                    | 6,184.141912                           | 137,115                    | 8,123.239271                        | 180,108                          | -               |   |
|                                                          | GS                                                       | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 22,500                       | 22,500                         | 313,909,821                    | 8,284.808013                           | 186,408                    | 11,957.966198                       | 269,054                          | -               |   |
|                                                          | GOOG                                                     | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 31,900                       | 33,150                         | 5,534,000,000                  | 3,253.150667                           | 103,776                    | 3,976.939476                        | 126,864                          | -               |   |
|                                                          | DOW1                                                     | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 128,900                      | 128,900                        | 700,091,690                    | 967.507866                             | 124,712                    | 838.030777                          | 108,022                          | -               |   |
|                                                          | DIS                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 24,800                       | 24,800                         | 1,810,939,306                  | 1,817.456071                           | 45,073                     | 2,325.310915                        | 57,668                           | -               |   |
|                                                          | CVX                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 76,759                       | 76,759                         | 1,797,091,325                  | 2,718.767050                           | 208,690                    | 3,024.679236                        | 232,171                          | -               |   |
|                                                          | CRM                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 19,378                       | 19,378                         | 957,000,000                    | 4,435.996129                           | 85,961                     | 6,981.779957                        | 135,293                          | -               |   |
|                                                          | COP                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 71,260                       | 71,260                         | 1,293,562,109                  | 2,057.148327                           | 146,592                    | 2,070.957193                        | 147,576                          | -               |   |
|                                                          | CMG                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 64,000                       | 64,000                         | 1,362,593,000                  | 1,116.332268                           | 71,445                     | 1,259.238870                        | 80,591                           | -               |   |
|                                                          | CAT                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 20,620                       | 20,620                         | 482,802,488                    | 5,841.696629                           | 120,456                    | 7,575.480804                        | 156,206                          | -               |   |
|                                                          | BA                                                       | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 25,900                       | 25,900                         | 748,175,985                    | 3,221.829789                           | 83,445                     | 3,696.273300                        | 95,733                           | -               |   |
|                                                          | AXP                                                      | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 9,300                        | 9,300                          | 704,444,890                    | 4,447.609677                           | 41,363                     | 6,197.835891                        | 57,640                           | -               |   |
|                                                          | AMZN                                                     | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 11,550                       | 12,650                         | 10,515,011,008                 | 3,322.918562                           | 38,380                     | 4,581.499431                        | 52,916                           | -               |   |
|                                                          | AMGN                                                     | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 48,446                       | 48,446                         | 537,532,723                    | 5,393.525381                           | 261,295                    | 5,442.919056                        | 263,688                          | -               |   |
|                                                          | AMAT                                                     | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 23,100                       | 23,100                         | 813,684,638                    | 3,778.456017                           | 87,282                     | 3,396.186027                        | 78,452                           | -               |   |
|                                                          | ADBE                                                     | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 8,450                        | 8,450                          | 440,200,000                    | 10,339.149763                          | 87,366                     | 9,286.207972                        | 78,468                           | -               |   |
|                                                          | AAPL                                                     | *       | 1ASP          | -             | Alta                        | 12,957                       | 13,907                         | 15,115,823,000                 | 3,488.636388                           | 45,202                     | 5,229.495818                        | 67,759                           | -               |   |
|                                                          |                                                          |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>4,779,242</u>           |                                     | <u>5,321,522</u>                 |                 |   |
|                                                          | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIA1 | C1E           | 51            | -                           | AAA/2(mex)F                  | 1,057,543                      | 1,057,543                      | 7,500,000,000                          | 3.055778                   | 3,232                               | 3,059397                         | 3,235           | - |
|                                                          | 100.00% Cartera total                                    |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>\$ 4,782,474</u>        |                                     | <u>\$ 5,324,757</u>              |                 |   |



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

| <u>Emisora</u>                                                  | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>                                  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 100.00% <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u> |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| Acciones extranjeras                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| COP                                                             | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 6,052                               | 6,052                                 | 1,187,407,942                         | \$ 1,980.612783                               | \$ 11,987                         | \$ 1,969.313262                            | \$ 11,918                               | -                      |
| CAT                                                             | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,450                               | 1,450                                 | 509,084,743                           | 4,135.561952                                  | 5,997                             | 5,016.514622                               | 7,274                                   | -                      |
| CVX                                                             | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 6,639                               | 6,639                                 | 1,882,048,423                         | 2,516.343070                                  | 16,706                            | 2,530.738056                               | 16,802                                  | -                      |
| RTX                                                             | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 8,395                               | 8,395                                 | 1,437,901,284                         | 1,443.418737                                  | 12,117                            | 1,427.569724                               | 11,985                                  | -                      |
| XOM                                                             | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 6,774                               | 6,774                                 | 3,962,917,886                         | 1,729.334523                                  | 11,714                            | 1,696.320668                               | 11,491                                  | -                      |
| HD                                                              | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,115                               | 4,115                                 | 995,261,844                           | 5,357.956877                                  | 22,048                            | 5,879.775230                               | 24,195                                  | -                      |
| KO                                                              | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 13,863                              | 13,863                                | 4,323,413,810                         | 995.593959                                    | 13,802                            | 999.841738                                 | 13,861                                  | -                      |
| MRK                                                             | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 8,954                               | 8,954                                 | 2,534,023,084                         | 1,822.965698                                  | 16,323                            | 1,849.698732                               | 16,562                                  | -                      |
| WMT                                                             | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 8,782                               | 8,782                                 | 2,692,233,703                         | 2,811.648772                                  | 24,692                            | 2,674.784490                               | 23,490                                  | -                      |
| ABBV                                                            | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,098                               | 3,098                                 | 1,765,537,421                         | 2,505.403380                                  | 7,762                             | 2,629.314002                               | 8,146                                   | -                      |
| AMGN                                                            | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,843                               | 4,843                                 | 535,178,027                           | 4,718.336793                                  | 22,851                            | 4,886.720132                               | 23,666                                  | -                      |
| BMJ                                                             | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 9,237                               | 9,237                                 | 2,034,757,742                         | 875.016617                                    | 8,082                             | 870.556246                                 | 8,041                                   | -                      |
| JNJ                                                             | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 6,106                               | 6,106                                 | 2,407,278,620                         | 2,653.587904                                  | 16,203                            | 2,659.344884                               | 16,238                                  | -                      |
| LLY                                                             | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 935                                 | 935                                   | 949,307,237                           | 9,831.623176                                  | 9,192                             | 9,890.170472                               | 9,247                                   | -                      |
| UNH                                                             | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,582                               | 3,582                                 | 924,925,293                           | 9,331.268370                                  | 33,425                            | 8,932.405902                               | 31,996                                  | -                      |
| BRKB                                                            | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,341                               | 1,341                                 | 1,308,414,093                         | 6,092.971290                                  | 8,171                             | 6,051.307556                               | 8,115                                   | -                      |
| JPM                                                             | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,456                               | 5,456                                 | 2,891,008,341                         | 2,550.717799                                  | 13,917                            | 2,886.018660                               | 15,746                                  | -                      |
| TROW                                                            | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,930                               | 1,930                                 | 223,470,324                           | 1,671.760632                                  | 3,226                             | 1,827.133154                               | 3,526                                   | -                      |
| TRV                                                             | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,130                               | 1,130                                 | 228,399,446                           | 2,952.819841                                  | 3,337                             | 3,231.967634                               | 3,652                                   | -                      |
| V                                                               | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,670                               | 4,670                                 | 2,010,002,004                         | 4,337.534218                                  | 20,256                            | 4,417.254310                               | 20,629                                  | -                      |
| AAPL                                                            | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,407                               | 2,407                                 | 15,552,752,000                        | 3,219.231172                                  | 7,749                             | 3,266.579498                               | 7,863                                   | -                      |
| ADAP                                                            | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,000                               | 3,000                                 | 411,304,782                           | 4,024.196667                                  | 12,073                            | 3,952.708802                               | 11,858                                  | -                      |
| MSFT                                                            | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,162                               | 2,162                                 | 7,432,262,329                         | 6,243.516179                                  | 13,498                            | 6,380.120264                               | 13,794                                  | -                      |
| QCOM                                                            | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,853                               | 4,853                                 | 1,113,000,000                         | 2,120.581119                                  | 10,291                            | 2,453.879358                               | 11,909                                  | -                      |
| CSCO                                                            | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 20,103                              | 20,103                                | 4,063,475,676                         | 904.626804                                    | 18,186                            | 857.152632                                 | 17,231                                  | -                      |
| ORCL                                                            | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,000                               | 5,000                                 | 2,748,922,000                         | 1,787.870000                                  | 8,939                             | 1,788.789638                               | 8,944                                   | -                      |
| T                                                               | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 28,678                              | 28,678                                | 7,150,020,118                         | 277.587095                                    | 7,961                             | 284.699548                                 | 8,165                                   | -                      |
| VZ                                                              | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 20,800                              | 20,800                                | 4,204,101,659                         | 631.046606                                    | 13,126                            | 639.640820                                 | 13,304                                  | -                      |
| HON                                                             | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,354                               | 2,354                                 | 659,250,644                           | 3,326.456071                                  | 7,830                             | 3,558.065686                               | 8,376                                   | -                      |
| MCD                                                             | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,652                               | 1,652                                 | 725,342,030                           | 4,719.558862                                  | 7,797                             | 5,030.766566                               | 8,311                                   | -                      |
| PFE                                                             | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 15,920                              | 15,920                                | 5,646,413,292                         | 456.870000                                    | 7,273                             | 488.468414                                 | 7,776                                   | -                      |
|                                                                 |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 396,531                           |                                            | 404,111                                 |                        |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda        | SCOTIA1      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/2(mex)                          | 1,280,042                             | 1,280,042                             | 7,500,000,000                                 | 2,718294                          | 3,480                                      | 2,734539                                | 3,500                  |
| 100.00% Cartera total                                           |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ 400,011                        |                                            | \$ 407,611                              |                        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y por el período inicial de operaciones del 30 de octubre al 31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | <b>Nota</b> | <b><u>2024</u></b>  |    | <b><u>2023</u></b> |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------|----|--------------------|
| <b>Ingresos:</b>                                                      |             |                     |    |                    |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4           | \$ 542,283          | \$ | 7,600              |
| Resultado por compraventa                                             | 4           | 744,736             |    | 8,557              |
| Ingresos por intereses                                                | 4           | <u>77,185</u>       |    | <u>1,586</u>       |
| Total de ingresos de la operación                                     |             | <u>1,364,204</u>    |    | <u>17,743</u>      |
| <b>Egresos:</b>                                                       |             |                     |    |                    |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |             |                     |    |                    |
| A la sociedad operadora                                               | 5 y 8       | 78,167              |    | 43                 |
| A otras entidades                                                     |             | 222                 |    | 37                 |
| Gastos por intereses                                                  |             | 2,949               |    | 59                 |
| Otros egresos de la operación                                         |             | 4,976               |    | 334                |
| Gastos de administración y promoción                                  | 7           | <u>25,867</u>       |    | <u>372</u>         |
| Total de egresos de la operación                                      |             | <u>112,181</u>      |    | <u>845</u>         |
| Resultado neto e integral                                             |             | <u>\$ 1,252,023</u> | \$ | <u>16,898</u>      |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y  
por el período de operaciones del 30 de octubre al 31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 4 de agosto de 2023, y empezó a operar el 30 de octubre de 2023, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y tiene por objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo, entre el público inversionista en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es generar rendimientos de gestión superiores al índice de referencia, siendo este 100% Dow Jones Industrial Average Index (DJIA por sus siglas en inglés), mediante la inversión en emisoras con características afines al perfil riesgo-rendimiento de las emisoras que constituyen dicho índice. Para ello, el Fondo puede invertir principalmente en acciones y/o valores de renta variable emitidos por empresas internacionales de países desarrollados o emergentes en directo y/o a través de fondos de inversión, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés), incluyendo los conocidos como certificados bursátiles fiduciarios indizados. Como inversión complementaria se podrán adquirir valores de deuda nacional y/o internacional en directo y/o a través de ETF's, incluyendo los conocidos como certificados bursátiles fiduciarios indizados, fondos de inversión, depósitos bancarios de dinero a la vista, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados de depósito; la inversión en valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo los cotizados en mercados internacionales e inscritos en el RNV (Registro Nacional de Valores), así como los emitidos por el Banco de México (el Banco Central), así como lo emitidos, avalados o aceptados a cargo de instituciones de crédito nacionales o extranjeras denominados en moneda nacional o extranjera e instrumentos de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos.

El principal riesgo asociado a este tipo de inversión es el riesgo de mercado, caracterizado principalmente por el riesgo de movimientos en los precios de las acciones y la volatilidad de las tasas de interés. El Fondo al invertir en valores internacionales tiene también como riesgo principal la variación del peso mexicano con respecto a la moneda extranjera.

Debido a que el Fondo no cuenta con montos mínimos de inversión, está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando su nivel de complejidad o sofisticación, sin embargo se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros y que buscan inversiones de alto riesgo en función de su objetivo y estrategia, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar una diversificación en valores internacionales, con horizonte de inversión de largo plazo, lo que implica un riesgo catalogado como alto. La permanencia mínima recomendada es de 1 a 3 años.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)





**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio 2024 y el período irregular de operaciones. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (c) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y el período irregular de operaciones del 30 de octubre al 31 de diciembre de 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 30 de octubre al 31 de diciembre de 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados, que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(d) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(e) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(f) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, “Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar”, en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(g) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(h) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(i) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN, así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

**(j) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(k) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(I) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 30 de octubre al 31 de diciembre de 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1 y 2.

**Estrategias temporales de inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo puede, de forma temporal, estar invertido hasta el 100% en valores de deuda de emisores nacionales o de gobiernos internacionales y puede no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

(Continúa)





**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                               | Emisora | Importe      |         |
|---------------------------------------------------------|---------|--------------|---------|
|                                                         |         | 2024         | 2023    |
| <b>IFN</b>                                              |         |              |         |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b> |         |              |         |
| Acciones extranjeras                                    | UNH     | \$ 435,673   | 31,996  |
|                                                         | MSFT    | 378,378      | 13,794  |
|                                                         | V       | 320,884      | 20,629  |
|                                                         | MCD     | 286,597      | 8,311   |
|                                                         | GS      | 269,054      | -       |
|                                                         | AMGN    | 263,688      | 23,666  |
|                                                         | MRK     | 234,958      | 16,562  |
|                                                         | CVX     | 232,171      | 16,802  |
|                                                         | SHW     | 190,956      | -       |
|                                                         | HD      | 180,108      | 24,195  |
|                                                         | JNJ     | 171,710      | 16,238  |
|                                                         | PEP     | 158,614      | -       |
|                                                         | CAT     | 156,206      | 7,274   |
|                                                         | PFE     | 148,478      | 7,776   |
|                                                         | COP     | 147,576      | 11,918  |
|                                                         | CRM     | 135,293      | -       |
|                                                         | GOOG    | 126,864      | -       |
|                                                         | DOW1    | 108,022      | -       |
|                                                         | HON     | 105,779      | 8,376   |
|                                                         | BA      | 95,733       | -       |
|                                                         | TRV     | 95,076       | 3,652   |
|                                                         | KMB     | 93,041       | -       |
|                                                         | INTC    | 83,263       | -       |
|                                                         | QCOM    | 82,767       | 11,909  |
|                                                         | JPM     | 81,125       | 15,746  |
|                                                         | CMG     | 80,591       | -       |
|                                                         | LYB     | 80,341       | -       |
|                                                         | ADBE    | 78,468       | -       |
|                                                         | AMAT    | 78,452       | -       |
|                                                         | VICI    | 77,774       | -       |
|                                                         | AAPL    | 67,759       | 7,863   |
| Subtotal a la hoja siguiente                            |         | \$ 5,045,399 | 246,707 |

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                                | Emisora | Importe             |                              |                             |
|----------------------------------------------------------|---------|---------------------|------------------------------|-----------------------------|
|                                                          |         | 2024                | 2023                         |                             |
| Subtotal de la hoja anterior                             |         | \$ 5,045,399        | 246,707                      |                             |
|                                                          | DIS     | 57,668              | -                            |                             |
|                                                          | AXP     | 57,640              | -                            |                             |
|                                                          | PG      | 54,616              | -                            |                             |
|                                                          | NVDA    | 53,283              | -                            |                             |
|                                                          | AMZN    | 52,916              | -                            |                             |
|                                                          | WMT     | -                   | 23,490                       |                             |
|                                                          | CSCO    | -                   | 17,231                       |                             |
|                                                          | KO      | -                   | 13,861                       |                             |
|                                                          | VZ      | -                   | 13,304                       |                             |
|                                                          | RTX     | -                   | 11,985                       |                             |
|                                                          | ADAP    | -                   | 11,858                       |                             |
|                                                          | XOM     | -                   | 11,491                       |                             |
|                                                          | LLY     | -                   | 9,247                        |                             |
|                                                          | ORCL    | -                   | 8,944                        |                             |
|                                                          | T       | -                   | 8,165                        |                             |
|                                                          | ABBV    | -                   | 8,146                        |                             |
|                                                          | BRKB    | -                   | 8,115                        |                             |
|                                                          | BMJ     | -                   | 8,041                        |                             |
|                                                          | TROW    | -                   | 3,526                        |                             |
|                                                          |         | <b>5,321,522</b>    | <b>404,111</b>               |                             |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIA1 | 3,235               | 3,500                        |                             |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 5,324,757</b> | <b>407,611</b>               |                             |
| <b>Jerarquía de valor razonable:</b>                     |         | <b>Importe</b>      | <b>Técnicas de valuación</b> |                             |
|                                                          |         | <b>2024</b>         | <b>2023</b>                  |                             |
| Nivel 1                                                  | \$      | 5,321,522           | 404,111                      | Proveedor de precios Valmer |
| Nivel 2                                                  | \$      | 3,235               | 3,500                        | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Las ganancias netas, generadas por las inversiones en instrumentos financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 30 de octubre al 31 de diciembre de 2023, se muestra a continuación:

|                                                                       | 2024       | 2023  |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|-------|
| Resultado por compraventa                                             | \$ 744,736 | 8,557 |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 542,283    | 7,600 |

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 30 de octubre al 31 de diciembre de 2023, se muestra a continuación:

|                                                        | <b>2024</b> | <b>2023</b> |
|--------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Dividendos que califican como instrumentos financieros | \$ 73,377   | 1,541       |
| Utilidad por valorización                              | 3,808       | 45          |
|                                                        | \$ 77,185   | 1,586       |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023 corresponden a \$78,167 y \$43, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$12,831 y \$45, respectivamente.

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999, acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| <b>2024</b>                   |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Serie</b>                  | <b>Total de acciones</b> | <b>Acciones en tesorería</b> | <b>Acciones en circulación</b> | <b>Capital social</b> | <b>Valor Razonable y Contable unitario</b> | <b>Capital contable</b> |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| A                             | 1,000,000                | -                            | 1,000,000                      | \$ 1,000              | \$ 0.780999                                | \$ 781                  |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| C1E                           | 11,110,999,999           | 10,887,550,290               | 223,449,709                    | 223,450               | 0.781018                                   | 174,518                 |
| E                             | 11,110,999,999           | 10,898,191,770               | 212,808,229                    | 212,808               | 0.761523                                   | 162,058                 |
| F                             | 11,111,000,007           | 5,612,512,850                | 5,498,487,157                  | 5,498,488             | 0.756005                                   | 4,156,883               |
| FBE                           | 11,110,999,999           | 11,110,999,999               | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| FBF                           | 11,110,999,999           | 11,074,199,774               | 36,800,225                     | 36,800                | 0.773943                                   | 28,481                  |
| FBM                           | 11,110,999,999           | 11,104,533,131               | 6,466,868                      | 6,467                 | 0.759826                                   | 4,914                   |
| IIO                           | 11,110,999,999           | 11,110,999,999               | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| M                             | 11,110,999,999           | 10,123,683,599               | 987,316,400                    | 987,316               | 0.758231                                   | 748,614                 |
| S                             | 11,110,999,999           | 11,058,145,813               | 52,854,186                     | 52,854                | 0.773797                                   | 40,898                  |
|                               | 99,998,999,999           | 92,980,817,225               | 7,018,182,774                  | 7,018,183             |                                            | 5,316,366               |
|                               | <b>99,999,999,999</b>    | <b>92,980,817,225</b>        | <b>7,019,182,774</b>           | <b>\$ 7,019,183</b>   |                                            | <b>\$ 5,317,147</b>     |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 0.525832                         | \$ 526            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                           | 11,110,999,999        | 10,474,627,747        | 636,372,252             | 636,372           | 0.525833                            | 334,626           |
| E                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| F                             | 11,111,000,007        | 11,025,366,946        | 85,633,061              | 85,633            | 0.525071                            | 44,963            |
| FBE                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBF                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| IIO                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M                             | 11,110,999,999        | 11,061,375,050        | 49,624,949              | 49,625            | 0.525526                            | 26,079            |
| S                             | 11,110,999,999        | 11,110,750,912        | 249,087                 | 249               | 0.525103                            | 131               |
|                               | 99,998,999,999        | 99,227,120,650        | 771,879,349             | 771,879           |                                     | 405,799           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,227,120,650</b> | <b>772,879,349</b>      | <b>\$ 772,879</b> |                                     | <b>\$ 406,325</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; el fondo de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie IIO* - Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante en su caso, de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 25 de marzo de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/425/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025.

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga de benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 30 de octubre al 31 de diciembre de 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$12,307 y \$154, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 30 de octubre al 31 de diciembre de 2023, ascendió a \$13,364 y \$86, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y por el período irregular de operaciones del 30 de octubre al 31 de diciembre de 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$78,167 y \$43, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$12,831 y \$45, respectivamente (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023.

(Continúa)





**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

## **1. Información cualitativa**

### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

## **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

#### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre del 2024 y 2023.

| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-LB | 3.8000%                         | 0.4406%                          | -                               |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-LB | 1.2276%                 | 3.8000%              | 32.3046% |  |

(Continúa)




**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-LB | 1.4449%              | 3.8000%           | 38.0227% |  |

#### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-LB | 0.0558%               | 0.4406%           | 12.6590% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-LB | 0.0406%               | 0.4406%           | 9.2096% |  |

#### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-LB | 1.2833%               | 4.2435%           | 30.2427% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-LB | 1.4854%               | 4.2435%           | 35.0051% |  |

#### 4.2. Riesgos no discrecionales

##### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Scotia Acciones Internacionales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.





**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada,  
S. A. de C. V.)  
**(SCOTGLO)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.):*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)





### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$4,375,345 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones, y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.66% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio de las inversiones en instrumentos financieros, como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li><li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li></ul> |

(Continúa)





### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>                |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 13                      | \$ 15                      |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                            |                            |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 4,375,345                  | 4,436,036                  |
| Deudores por reporto                          | 5a          | 13,317                     | 2,701                      |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 1,502                      | 7,569                      |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>72</u>                  | <u>-</u>                   |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>4,390,249</u></b>    | <b><u>4,446,321</u></b>    |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                            |                            |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                            |                            |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 2,752                      | 4,849                      |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 6 y 9       | 3,981                      | 4,949                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 8           | <u>111</u>                 | <u>147</u>                 |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>6,844</u></b>        | <b><u>9,945</u></b>        |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                            |                            |
| Capital contribuido:                          |             |                            |                            |
| Capital social:                               |             |                            |                            |
| Mínimo fijo                                   | 7           | 1,000                      | 1,000                      |
| Variable                                      | 7           | <u>1,109,577</u>           | <u>1,664,967</u>           |
| Total capital social                          | 7           | 1,110,577                  | 1,665,967                  |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>1,467,317</u>           | <u>2,630,153</u>           |
| Total capital contribuido                     |             | 2,577,894                  | 4,296,120                  |
| Capital ganado:                               |             |                            |                            |
| Resultados acumulados                         |             | <u>1,805,511</u>           | <u>140,256</u>             |
| <b>Total capital contable</b>                 | 7           | <b><u>4,383,405</u></b>    | <b><u>4,436,376</u></b>    |
| Compromiso                                    | 9           | <u>-</u>                   | <u>-</u>                   |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 4,390,249</u></b> | <b><u>\$ 4,446,321</u></b> |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                            |                            |
| Capital social autorizado                     | 7           | \$ <u>99,999,999,999</u>   | \$ <u>99,999,999,999</u>   |
| Acciones emitidas                             | 7           | <u>99,999,999,999</u>      | <u>99,999,999,999</u>      |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 5b          | <u>\$ 13,330</u>           | <u>\$ 2,703</u>            |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$4.899497, a la serie C1E en \$4.200750, a la serie E en \$3.962439, a la serie FBF en \$3.974468, a la serie IIO en \$4.904204, a la serie L en \$3.570491, a la serie M en \$3.883026, y a la serie S en \$4.519677. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$3.276332, a la serie C1E en \$2.809024, a la serie E en \$2.704008, a la serie FBF en \$2.675902, a la serie IIO en \$3.279421, a la serie L en \$2.446118, a la serie M en \$2.657571 y a la serie S en \$3.042968)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$1,110,577 y \$1,665,967, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                                | <u>Emisora</u>       | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |   |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                                 |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>                    |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 99.70% <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u> |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| Acciones extranjeras                                           |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                                                | ZTS                  | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 13,840                              | 13,840                                | 451,165,011                           | \$ 3,230.046048                               | \$ 44,704                         | \$ 3,402.450897                            | \$ 47,090                               | -                      |   |
|                                                                | XOM                  | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 19,901                              | 19,901                                | 4,395,094,536                         | 1,795.682089                                  | 35,736                            | 2,246.373553                               | 44,705                                  | -                      |   |
|                                                                | WMI                  | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 40,019                              | 40,019                                | 401,365,541                           | 3,106.357942                                  | 124,313                           | 4,213.960391                               | 168,638                                 | -                      |   |
|                                                                | VLTO                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 34,870                              | 34,870                                | 247,307,775                           | 2,157.394077                                  | 75,228                            | 2,126.923365                               | 74,166                                  | -                      |   |
|                                                                | VLO                  | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 85,698                              | 85,698                                | 316,585,228                           | 2,631.346152                                  | 225,501                           | 2,560.034711                               | 219,390                                 | -                      |   |
|                                                                | VICI                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 143,682                             | 143,682                               | 1,054,174,145                         | 544.164404                                    | 78,187                            | 609.989509                                 | 87,645                                  | -                      |   |
|                                                                | V                    | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 29,168                              | 29,168                                | 1,961,033,934                         | 4,683.867418                                  | 136,619                           | 6,599.831716                               | 192,504                                 | -                      |   |
|                                                                | SHW                  | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 10,308                              | 10,308                                | 251,853,291                           | 5,756.533472                                  | 59,338                            | 7,098.724197                               | 73,174                                  | -                      |   |
|                                                                | RACE                 | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 10,224                              | 10,224                                | 179,044,331                           | 7,645.243577                                  | 78,165                            | 8,871.891236                               | 90,706                                  | -                      |   |
|                                                                | NVDA                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 85,003                              | 85,003                                | 24,490,000,000                        | 2,103.547986                                  | 178,808                           | 2,804.364641                               | 238,379                                 | -                      |   |
|                                                                | NOVOB                | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 47,204                              | 47,204                                | 3,342,036,793                         | 2,139.694786                                  | 101,002                           | 1,809.924702                               | 85,436                                  | -                      |   |
|                                                                | MSFT                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 29,589                              | 29,589                                | 7,434,880,776                         | 6,766.970741                                  | 200,228                           | 8,802.142350                               | 260,447                                 | -                      |   |
|                                                                | META                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 17,080                              | 17,080                                | 2,524,488,533                         | 8,889.333102                                  | 151,830                           | 12,227.146779                              | 208,840                                 | -                      |   |
|                                                                | MET                  | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 92,882                              | 92,882                                | 692,420,423                           | 1,143.920874                                  | 106,250                           | 1,709.891852                               | 158,818                                 | -                      |   |
|                                                                | MELI                 | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,929                               | 5,929                                 | 50,697,375                            | 32,247.153839                                 | 191,193                           | 35,510.118476                              | 210,539                                 | -                      |   |
|                                                                | LLY                  | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 15,005                              | 15,005                                | 949,315,694                           | 16,931.417757                                 | 254,056                           | 16,121.598800                              | 241,905                                 | -                      |   |
|                                                                | JPM                  | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 33,013                              | 33,013                                | 2,815,340,422                         | 3,338.337054                                  | 110,209                           | 5,005.839959                               | 165,258                                 | -                      |   |
|                                                                | GOOG                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 59,304                              | 59,304                                | 5,534,000,000                         | 2,611.922467                                  | 154,897                           | 3,976.939476                               | 235,848                                 | -                      |   |
|                                                                | FTNT                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 75,423                              | 75,423                                | 766,452,698                           | 1,135.839355                                  | 85,668                            | 1,973.016392                               | 148,811                                 | -                      |   |
|                                                                | DE                   | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 9,115                               | 9,115                                 | 271,575,282                           | 6,895.251315                                  | 62,850                            | 8,848.084730                               | 80,650                                  | -                      |   |
|                                                                | COST                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 8,951                               | 8,951                                 | 443,898,870                           | 12,003.117645                                 | 107,440                           | 19,134.374783                              | 171,272                                 | -                      |   |
|                                                                | CEG                  | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 33,004                              | 33,004                                | 312,766,599                           | 2,770.226593                                  | 91,429                            | 4,671.713559                               | 154,185                                 | -                      |   |
|                                                                | C                    | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 55,084                              | 55,084                                | 1,891,264,803                         | 1,428.381724                                  | 78,681                            | 1,469.947331                               | 80,971                                  | -                      |   |
|                                                                | BSX                  | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 47,150                              | 47,150                                | 1,473,827,485                         | 1,856.440000                                  | 87,531                            | 1,865.260628                               | 87,947                                  | -                      |   |
|                                                                | BA1                  | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 242,485                             | 242,485                               | 3,011,357,447                         | 325.334805                                    | 78,889                            | 300.399731                                 | 72,842                                  | -                      |   |
|                                                                | AVGO                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 17,350                              | 17,350                                | 4,687,356,156                         | 4,826.044179                                  | 83,732                            | 4,841.491536                               | 84,000                                  | -                      |   |
|                                                                | ASML                 | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 17,387                              | 17,387                                | 393,421,951                           | 14,892.425110                                 | 258,935                           | 14,675.665161                              | 255,166                                 | -                      |   |
|                                                                | AMZN                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 36,767                              | 36,767                                | 10,515,011,008                        | 3,173.510361                                  | 116,681                           | 4,581.499431                               | 168,448                                 | -                      |   |
|                                                                | AAPL                 | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 37,846                              | 37,846                                | 15,115,823,000                        | 3,175.089379                                  | 120,164                           | 5,229.495818                               | 197,915                                 | -                      |   |
|                                                                | 4568                 | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 120,500                             | 120,500                               | 1,883,568,708                         | 607.330000                                    | 73,183                            | 578.010880                                 | 69,650                                  | -                      |   |
|                                                                |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>3,551,447</u>                  |                                            | <u>4,375,345</u>                        |                        |   |
| <b>Deudores por reporte</b>                                    |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 0.30%                                                          | Deudores por reporte | BONDEF       | 251204               | LF                   | 10.19                              | AAA (mex)                           | 132,357                               | 132,357                               | 378,400,050                                   | 100.555654                        | 13,309                                     | 100.612580                              | 13,317                 | - |
| 100.00%                                                        | Cartera total        |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       | \$                                            | <u>3,564,756</u>                  | \$                                         | <u>4,388,662</u>                        |                        |   |



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                   | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 99.94%                                      | Inversión en instrumentos financieros de capital |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Acciones extranjeras                             |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | TOU                                              | N            | IASP                 | -                    | Alta                               | 177,215                             | 177,215                               | 350,885,650                           | \$ 881.584910                                 | \$ 156,230                        | \$ 766.873602                              | \$ 135,902                              | -                      |
|                                             | XOM                                              | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 82,831                              | 82,831                                | 3,962,917,886                         | 1,797.092053                                  | 148,855                           | 1,696.320668                               | 140,508                                 | -                      |
|                                             | SHW                                              | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 30,513                              | 30,513                                | 255,966,090                           | 4,481.335831                                  | 136,739                           | 5,291.882540                               | 161,471                                 | -                      |
|                                             | DE                                               | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 26,184                              | 26,184                                | 280,255,442                           | 7,395.473655                                  | 193,643                           | 6,784.434342                               | 177,644                                 | -                      |
|                                             | NIDEC                                            | N            | IASP                 | -                    | Alta                               | 156,500                             | 156,500                               | 574,600,135                           | 915.069966                                    | 143,208                           | 685.068635                                 | 107,213                                 | -                      |
|                                             | WMI                                              | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 49,944                              | 49,944                                | 402,775,427                           | 2,889.053797                                  | 144,291                           | 3,038.718060                               | 151,766                                 | -                      |
|                                             | AMZN                                             | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 70,592                              | 70,592                                | 10,334,030,586                        | 2,089.202712                                  | 147,481                           | 2,577.905204                               | 181,979                                 | -                      |
|                                             | EVO                                              | N            | IASP                 | -                    | Alta                               | 80,845                              | 80,845                                | 213,898,248                           | 1,788.226984                                  | 144,569                           | 2,029.478462                               | 164,073                                 | -                      |
|                                             | MC                                               | N            | IASP                 | -                    | Alta                               | 10,028                              | 10,028                                | 499,410,493                           | 14,770.171627                                 | 148,115                           | 13,751.734013                              | 137,902                                 | -                      |
|                                             | MELI                                             | N            | IASP                 | -                    | Alta                               | 2,811                               | 2,811                                 | 50,559,537                            | 19,955.313099                                 | 56,094                            | 26,663.690564                              | 74,952                                  | -                      |
|                                             | NFLX                                             | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 10,445                              | 10,445                                | 437,679,669                           | 7,895.280000                                  | 82,466                            | 8,260.696208                               | 86,283                                  | -                      |
|                                             | RACE                                             | N            | IASP                 | -                    | Alta                               | 17,790                              | 17,790                                | 180,543,895                           | 5,396.136701                                  | 95,997                            | 5,742.006438                               | 102,150                                 | -                      |
|                                             | KO                                               | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 156,825                             | 156,825                               | 4,323,413,810                         | 1,166.425543                                  | 182,925                           | 999.841738                                 | 156,800                                 | -                      |
|                                             | PG                                               | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 51,760                              | 51,760                                | 2,356,886,211                         | 2,536.450214                                  | 131,287                           | 2,486.285564                               | 128,690                                 | -                      |
|                                             | LOHN                                             | N            | IASP                 | -                    | Alta                               | 20,655                              | 20,655                                | 74,281,626                            | 9,618.826435                                  | 196,677                           | 7,131.690946                               | 147,305                                 | -                      |
|                                             | NOVOB                                            | N            | IASP                 | -                    | Alta                               | 74,450                              | 74,450                                | 3,448,747,154                         | 1,355.760811                                  | 100,936                           | 1,755.574201                               | 130,703                                 | -                      |
|                                             | VRTX                                             | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 25,170                              | 25,170                                | 257,683,184                           | 5,973.276095                                  | 150,347                           | 6,903.539874                               | 173,762                                 | -                      |
|                                             | ZTS                                              | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 50,735                              | 50,735                                | 459,113,691                           | 2,938.841205                                  | 149,102                           | 3,348.697842                               | 169,896                                 | -                      |
|                                             | BX                                               | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 52,357                              | 52,357                                | 1,221,855,316                         | 1,910.880000                                  | 100,048                           | 2,221.267272                               | 116,299                                 | -                      |
|                                             | MET                                              | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 156,538                             | 156,538                               | 740,190,229                           | 954.946976                                    | 149,486                           | 1,122.001258                               | 175,636                                 | -                      |
|                                             | V                                                | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 34,240                              | 34,240                                | 2,010,002,004                         | 4,055.690478                                  | 138,867                           | 4,417.254310                               | 151,247                                 | -                      |
|                                             | VICI                                             | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 302,822                             | 302,822                               | 1,034,532,105                         | 607.271744                                    | 183,895                           | 540.895208                                 | 163,795                                 | -                      |
|                                             | BBVA                                             | *            | IESP                 | -                    | Media                              | 819,960                             | 819,960                               | 5,965,473,005                         | 135.452654                                    | 111,066                           | 153.000000                                 | 125,454                                 | -                      |
|                                             | AAPL                                             | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 39,980                              | 39,980                                | 15,552,752,000                        | 3,021.962740                                  | 120,818                           | 3,266.579498                               | 130,598                                 | -                      |
|                                             | ASML                                             | N            | IASP                 | -                    | Alta                               | 13,066                              | 13,066                                | 394,589,597                           | 11,289.086603                                 | 147,503                           | 12,778.840072                              | 166,968                                 | -                      |
|                                             | FTNT                                             | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 127,088                             | 127,088                               | 767,909,603                           | 974.783110                                    | 123,883                           | 993.055098                                 | 126,205                                 | -                      |
|                                             | GOOG                                             | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 56,852                              | 56,852                                | 5,725,000,000                         | 1,835.686907                                  | 104,362                           | 2,391.102938                               | 135,939                                 | -                      |
|                                             | MSFT                                             | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 21,263                              | 21,263                                | 7,432,282,329                         | 4,863.698542                                  | 103,417                           | 6,380.120264                               | 135,660                                 | -                      |
|                                             | NVDA                                             | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 16,149                              | 16,149                                | 2,470,000,000                         | 8,078.057409                                  | 130,453                           | 8,402.199652                               | 135,687                                 | -                      |
|                                             | RNEC                                             | N            | IASP                 | -                    | Alta                               | 444,940                             | 444,940                               | 1,774,841,603                         | 185.370510                                    | 82,479                            | 306.626857                                 | 136,431                                 | -                      |
|                                             | TSM                                              | N            | IASP                 | -                    | Alta                               | 61,639                              | 61,639                                | 5,186,414,200                         | 1,545.081068                                  | 95,237                            | 1,764.526400                               | 108,764                                 | -                      |
|                                             | CEG                                              | *            | IASP                 | -                    | Alta                               | 49,593                              | 49,593                                | 319,381,684                           | 2,109.759184                                  | 104,629                           | 1,983.225874                               | 98,354                                  | -                      |
|                                             |                                                  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 4,207.105                         |                                            | 4,436.036                               |                        |
|                                             | <b>Deudores por reporte</b>                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 0.06%                                       | BONDESF                                          | 250619       | LF                   | 11.45                | AAA (mex)                          | 26,869                              | 26,869                                | 530,353,552                           | 100.410488                                    | 2,698                             | 100.538233                                 | 2,701                                   | 4                      |
| 100.00%                                     | Cartera total                                    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             |                                                  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ 4,209,803                      |                                            | \$ 4,438,737                            |                        |

\*Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros\*.

\*Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables\*.

\*Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscribieron\*.

\*Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaiffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general\*.

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo





**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota  | <u>2024</u>         | <u>2023</u>       |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|-------------------|
| Ingresos:                                                             |       |                     |                   |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4     | \$ 823,898          | \$ 228,931        |
| Resultado por compraventa                                             | 4     | 849,313             | (63,541)          |
| Ingresos por intereses                                                | 4 y 5 | <u>54,252</u>       | <u>152,394</u>    |
| Total de ingresos de la operación                                     |       | <u>1,727,463</u>    | <u>317,784</u>    |
| Egresos:                                                              |       |                     |                   |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |       |                     |                   |
| A la sociedad operadora                                               | 6 y 9 | 38,399              | 56,254            |
| A otras entidades                                                     |       | 253                 | 276               |
| Gastos por intereses                                                  |       | 2,130               | 5,689             |
| Otros egresos de la operación                                         |       | 5,096               | 6,488             |
| Gastos de administración y promoción                                  | 8     | <u>16,330</u>       | <u>44,845</u>     |
| Total de egresos de la operación                                      |       | <u>62,208</u>       | <u>113,552</u>    |
| Resultado neto e integral                                             |       | <u>\$ 1,665,255</u> | <u>\$ 204,232</u> |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el Fondo) fue constituido el 30 de junio de 1987, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo invertirá principalmente en valores de renta variable de emisoras extranjeras en directo así como en mecanismos de inversión colectiva, Fondos Negociables en el Mercado (ETF), listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o en otros mercados o bolsas de valores, que repliquen el desempeño de los mercados accionarios de países, regiones y/o sectores económicos internacionales y a través de fondos de inversión de renta variable que inviertan preponderantemente en emisoras extranjeras.

Complementariamente el Fondo podrá invertir en valores de deuda nacional en directo o a través de fondos de inversión tales como valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo los cotizados en mercados internacionales, así como los emitidos por el Banco de México (el Banco Central), pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito, valores emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito nacionales o extranjeras, depósitos bancarios de dinero a la vista, inclusive del exterior denominados en moneda nacional o extranjera; valores corporativos y certificados bursátiles fiduciarios, así como acciones nacionales en directo o a través de ETF's y fondos de inversión de renta variable.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año. El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando su nivel de complejidad o sofisticación se recomienda para inversionistas que buscan inversiones de alto riesgo en función de su objetivo y estrategia, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar una diversificación en acciones internacionales con horizonte de inversión de largo plazo, esto implica un riesgo catalogado como alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto. (ver nota 9).

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) y (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporte.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**d) Inversiones en instrumentos financieros**

**i. Reconocimiento y medición inicial**

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados, que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

(Continúa)





**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 (Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

(Continúa)





**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**e) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**i) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**j) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**k) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**l) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN, operaciones de reporto; dividendos de instrumentos financieros de capital, así como la utilidad por valorización.

**m) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**n) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**o) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones en los términos de la CUFI, publicada en noviembre de 2014 y sus respectivas modificaciones y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, estar invertido hasta el 100% en valores de deuda de emisores nacionales o de gobiernos y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, el Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través de su página electrónica en internet y en su caso en el estado de cuenta y se hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y se deberá revelar dicho evento a la Comisión a más tardar al día hábil siguiente a que comience la aplicación de esta medida.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                               | Emisora | Importe             |                  |
|---------------------------------------------------------|---------|---------------------|------------------|
|                                                         |         | 2024                | 2023             |
| <b>IFN</b>                                              |         |                     |                  |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b> |         |                     |                  |
| Acciones extranjeras                                    | MSFT    | \$ 260,447          | 135,660          |
|                                                         | ASML    | 255,166             | 166,968          |
|                                                         | LLY     | 241,905             | -                |
|                                                         | NVDA    | 238,379             | 135,687          |
|                                                         | GOOG    | 235,848             | 135,939          |
|                                                         | VLO     | 219,390             | -                |
|                                                         | MELI    | 210,539             | 74,952           |
|                                                         | META    | 208,840             | -                |
|                                                         | AAPL    | 197,915             | 130,598          |
|                                                         | V       | 192,504             | 151,247          |
|                                                         | COST    | 171,272             | -                |
|                                                         | WMI     | 168,638             | 151,766          |
|                                                         | AMZN    | 168,448             | 181,979          |
|                                                         | JPM     | 165,258             | -                |
|                                                         | MET     | 158,818             | 175,636          |
|                                                         | CEG     | 154,185             | 98,354           |
|                                                         | FTNT    | 148,811             | 126,205          |
|                                                         | RACE    | 90,706              | 102,150          |
|                                                         | BSX     | 87,947              | -                |
|                                                         | VICI    | 87,645              | 163,795          |
|                                                         | NOVOB   | 85,436              | 130,703          |
|                                                         | AVGO    | 84,000              | -                |
|                                                         | C       | 80,971              | -                |
|                                                         | DE      | 80,650              | 177,644          |
|                                                         | VLTO    | 74,166              | -                |
|                                                         | SHW     | 73,174              | 161,471          |
|                                                         | BA1     | 72,842              | -                |
|                                                         | 4568    | 69,650              | -                |
|                                                         | ZTS     | 47,090              | 169,896          |
|                                                         | XOM     | 44,705              | 140,508          |
|                                                         | VRTX    | -                   | 173,762          |
|                                                         | EVO     | -                   | 164,073          |
|                                                         | KO      | -                   | 156,800          |
|                                                         | LONN    | -                   | 147,305          |
|                                                         | MC      | -                   | 137,902          |
|                                                         | RNEC    | -                   | 136,431          |
|                                                         | TOU     | -                   | 135,902          |
|                                                         | PG      | -                   | 128,690          |
|                                                         | BBVA    | -                   | 125,454          |
|                                                         | BX      | -                   | 116,299          |
|                                                         | TSM     | -                   | 108,764          |
|                                                         | NIDEC   | -                   | 107,213          |
|                                                         | NFLX    | -                   | 86,283           |
| <b>Total IFN</b>                                        |         | <b>\$ 4,375,345</b> | <b>4,436,036</b> |

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Jerarquía de valor razonable | Importe      |           | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|--------------|-----------|-----------------------------|
|                              | 2024         | 2023      |                             |
| Nivel 1                      | \$ 4,375,345 | 4,436,036 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$849,313 y \$(63,541), respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$823,898 y \$228,931, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$49,600 y \$147,094, respectivamente y el resultado por utilidad por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$2,634 y \$4,309, respectivamente, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones de reporto**

**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporto |       |
|------------------------------|----------------------|-------|
|                              | 2024                 | 2023  |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |       |
| Deuda gubernamental          |                      |       |
| BONDESF                      | \$ 13,317            | 2,701 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.84% y 11.14%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$2,018 y \$991, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporto**

En la hoja siguiente, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |       |
|------------------------------|-----------------------|-------|
|                              | 2024                  | 2023  |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |       |
| Deuda gubernamental          |                       |       |
| BONDESF                      | \$ 13,330             | 2,703 |

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$38,399 y \$56,254, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$3,972 y \$4,896, respectivamente.

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999, acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                     |                                     |                  |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social      | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                     |                                     |                  |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000            | \$ 4.899497                         | \$ 4,899         |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                     |                                     |                  |
| C1E                           | 9,090,818,189         | 8,572,390,685         | 518,427,504             | 518,427             | 4.200750                            | 2,177,785        |
| E                             | 9,090,818,181         | 9,066,149,470         | 24,668,711              | 24,669              | 3.962439                            | 97,748           |
| FBE                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                   | -                                   | -                |
| FBF                           | 9,090,818,181         | 9,089,338,245         | 1,479,936               | 1,480               | 3.974468                            | 5,882            |
| FBM                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                   | -                                   | -                |
| FBX                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                   | -                                   | -                |
| IIO                           | 9,090,818,181         | 9,050,338,362         | 40,479,819              | 40,480              | 4.904204                            | 198,521          |
| L                             | 9,090,818,181         | 8,635,111,595         | 455,706,586             | 455,706             | 3.570491                            | 1,627,096        |
| M                             | 9,090,818,181         | 9,028,703,659         | 62,114,522              | 62,115              | 3.883026                            | 241,192          |
| S                             | 9,090,818,181         | 9,084,118,348         | 6,699,833               | 6,700               | 4.519677                            | 30,282           |
| X                             | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                   | -                                   | -                |
|                               | 99,998,999,999        | 98,889,423,088        | 1,109,576,911           | 1,109,577           |                                     | 4,378,506        |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>98,889,423,088</b> | <b>1,110,576,911</b>    | <b>\$ 1,110,577</b> | <b>\$</b>                           | <b>4,383,405</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)





**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                          |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social      | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000            | \$ 3.276332                         | \$ 3,276            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| C1E                           | 9,090,818,189         | 8,410,692,292         | 680,125,897             | 680,126             | 2.809024                            | 1,910,490           |
| E                             | 9,090,818,181         | 8,948,677,725         | 142,140,456             | 142,140             | 2.704008                            | 384,349             |
| FBE                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| FBF                           | 9,090,818,181         | 9,089,338,245         | 1,479,936               | 1,480               | 2.675902                            | 3,960               |
| FBM                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| FBX                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| IIO                           | 9,090,818,181         | 9,033,021,972         | 57,796,209              | 57,796              | 3.279421                            | 189,538             |
| L                             | 9,090,818,181         | 8,423,971,466         | 666,846,715             | 666,847             | 2.446118                            | 1,631,186           |
| M                             | 9,090,818,181         | 8,984,005,456         | 106,812,725             | 106,813             | 2.657571                            | 283,863             |
| S                             | 9,090,818,181         | 9,081,053,388         | 9,764,793               | 9,765               | 3.042968                            | 29,714              |
| X                             | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
|                               | 99,998,999,999        | 98,334,033,268        | 1,664,966,731           | 1,664,967           |                                     | 4,433,100           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>98,334,033,268</b> | <b>1,665,966,731</b>    | <b>\$ 1,665,967</b> |                                     | <b>\$ 4,436,376</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores. Y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie L y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)", "series Fee Based (FBM)" y "series Fee Based (FBX)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie X y FBX\** - Personas físicas o morales extranjeras que tributan en el extranjero, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

*Acciones de la serie IIO* - Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirientes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y

VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 29 de noviembre de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/874/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Eliminación de instrumentos financieros derivados, afectando los siguientes apartados:
  - 1.a) Objetivo y horizonte de inversión.
  - 1.b) Políticas de inversión.
  - 1.c) Régimen de inversión.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 (Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- 1.c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
- 1.d) Riesgos asociados a la inversión.
  - 1.d.i) Riesgo de mercado.
  - 1.d.ii) Riesgo de crédito.
  - 1.d.iii) Riesgo de liquidez.
  - 1.d.v) Riesgo contraparte.
- 5. Régimen fiscal.
- 2. Cambio en la inversión de ETF's y TRAC's.
- 3. Ajuste en límites y políticas de tenencia por inversionista.
- 4. Cambio de denominación social.
- 5. Ajuste en fecha y oficio de autorización del prospecto y procedimientos para divulgar sus modificaciones.

Los cambios en la actualización anual de 2025:

- 1. Número de accionistas del Fondo.
- 2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
- 3. Rendimientos.
- 4. Composición de la cartera de inversión.
- 5. Comisiones y remuneraciones.
- 6. Valor en riesgo observado en el último año.
- 7. Cambio de la liga del benchmark.
- 8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
- 9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.
- 10. Ajuste en riesgo de mercado.

**(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$9,051 y \$34,459, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$7,033 y \$10,119, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

#### **(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$38,399 y \$56,254, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$3,972 y \$4,896, respectivamente. (ver nota 6).

#### **(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

#### **Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

#### **1. Información cualitativa.**

##### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretos de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretos.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3 Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales.**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

(Continúa)





**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### Evaluación de riesgo operacional de procesos

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## 4. Información cuantitativa.

### 4.1. Riesgos discretos

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTGLO | 3.7500%                         | 2.5000%                          | -                               |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTGLO | 1.3419%                 | 3.7500%              | 35.7848% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTGLO | 1.8564%                 | 3.7500%              | 49.5050% |  |

(Continúa)




**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTGLO | 0.0969%               | 2.5000%           | 3.8768% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTGLO | 0.1721%               | 2.5000%           | 6.8825% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTGLO | 1.4389%               | 10.7900%          | 13.3350% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTGLO | 2.0285%               | 10.7900%          | 18.7998% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

(Continúa)



**Scotia Acciones Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

#### **b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(SCOTIA2)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Inversiones en instrumentos financieros por \$1,003,465 en el estado de situación financiera.**

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones, y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 88.80% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio de las inversiones en instrumentos financieros, como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)





### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





-4-

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                          | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>                |
|--------------------------------------------------------|-------------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo                    |             | \$ 15                      | \$ 15                      |
| Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados) | 6           | -                          | 6                          |
| Inversiones en instrumentos financieros:               |             |                            |                            |
| Instrumentos financieros negociables                   | 4           | 1,003,465                  | 963,888                    |
| Deudores por reporte                                   | 5a          | 85,422                     | 71,914                     |
| Cuentas por cobrar, neto                               |             | 40,955                     | 808                        |
| Pagos anticipados y otros activos, neto                |             | 71                         | -                          |
| <b>Total activo</b>                                    |             | <b><u>1,129,928</u></b>    | <b><u>1,036,631</u></b>    |
| <br>                                                   |             |                            |                            |
| <b>Pasivo</b>                                          |             |                            |                            |
| Otras cuentas por pagar:                               |             |                            |                            |
| Acreedores por liquidación de operaciones              |             | 34,145                     | -                          |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar          | 7 y 10      | 1,760                      | 1,913                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad                      | 9           | 389                        | 142                        |
| <b>Total pasivo</b>                                    |             | <b><u>36,294</u></b>       | <b><u>2,055</u></b>        |
| <br>                                                   |             |                            |                            |
| <b>Capital contable</b>                                |             |                            |                            |
| Capital contribuido:                                   |             |                            |                            |
| Capital social:                                        |             |                            |                            |
| Mínimo fijo                                            | 8           | 1,000                      | 1,000                      |
| Variable                                               | 8           | 540,564                    | 562,113                    |
| Total capital social                                   | 8           | 541,564                    | 563,113                    |
| Prima en venta de acciones                             |             | (3,358,161)                | (3,343,917)                |
| Total capital contribuido                              |             | (2,816,597)                | (2,780,804)                |
| Capital ganado:                                        |             |                            |                            |
| Resultados acumulados                                  |             | 3,910,231                  | 3,815,380                  |
| <b>Total capital contable</b>                          | 8           | <b><u>1,093,634</u></b>    | <b><u>1,034,576</u></b>    |
| Compromiso                                             | 10          |                            |                            |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>                 |             | <b><u>\$ 1,129,928</u></b> | <b><u>\$ 1,036,631</u></b> |
| <br>                                                   |             |                            |                            |
| <b>Cuentas de orden</b>                                |             |                            |                            |
| Capital social autorizado                              | 8           | \$ 99,999,999,957          | \$ 99,999,999,957          |
| Acciones emitidas                                      | 8           | 99,999,999,957             | 99,999,999,957             |
| Colaterales recibidos por la entidad                   | 5b          | \$ 85,410                  | \$ 71,911                  |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.476374, a la serie C1E en \$2.028487, a la serie CU1 en \$1.914521, a la serie CU2 en \$1.997781, a la serie CU3 en \$2.052958, a la serie CU4 en \$2.165301, a la serie E en \$2.087259, a la serie F1 en \$1.606646, a la serie F2 en \$1.739577, a la serie F3 en \$1.849490, a la serie F4 en \$1.955376, a la serie F5 en \$2.061053, a la serie I10 en \$2.038442, a la serie M en \$2.082688 y a la serie S en \$2.216708. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.228175, a la serie CU1 en \$1.753999, a la serie CU2 en \$1.825604, a la serie CU3 en \$1.873573, a la serie CU4 en \$1.968693, a la serie E en \$1.892245, a la serie F1 en \$1.482131, a la serie F2 en \$1.601129, a la serie F3 en \$1.699678, a la serie F4 en \$1.794320, a la serie F5 en \$1.884177, a la serie M en \$1.897222 y a la serie S en \$2.005885)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de \$541,564 y \$563,113, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo







**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                      | Nota     | <u>2024</u>          | <u>2023</u>           |
|------------------------------------------------------|----------|----------------------|-----------------------|
| Ingresos:                                            |          |                      |                       |
| Resultado por valuación de instrumentos              |          |                      |                       |
| financieros a valor razonable                        | 4        | \$ 8,131             | \$ 3,924              |
| Resultado por compraventa                            | 4        | 13,649               | 11,807                |
| Ingresos por intereses                               | 4, 5 y 6 | <u>92,280</u>        | <u>100,867</u>        |
| <br>Total de ingresos de la operación                |          | <br><u>114,060</u>   | <br><u>116,598</u>    |
| Egresos:                                             |          |                      |                       |
| Servicios administrativos y de distribución pagados: |          |                      |                       |
| A la sociedad operadora                              | 7 y 10   | 11,286               | 12,125                |
| A otras entidades                                    |          | 225                  | 183                   |
| Otros egresos de la operación                        |          | 18                   | -                     |
| Gastos de administración y promoción                 | 9        | <u>7,680</u>         | <u>3,914</u>          |
| <br>Total de egresos de la operación                 |          | <br><u>19,209</u>    | <br><u>16,222</u>     |
| <br>Resultado neto e integral                        |          | <br><u>\$ 94,851</u> | <br><u>\$ 100,376</u> |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo**

Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) fue constituido el 21 de febrero de 1985, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es invertir mayoritariamente en valores de deuda gubernamentales, bancarios incluyendo pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados de depósito, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista, inclusive del exterior referenciados a tasa fija con/sin cupón y tasa revisable, o bien a descuento; Certificados Bursátiles emitidos por entidades paraestatales que pueden o no estar respaldados por el gobierno federal, estatales, municipales y/o corporativos y aquellos emitidos por organismos multilaterales, y en menor proporción valores estatales, municipales y corporativos, así como valores respaldados por activos, acciones de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda. El Fondo también podrá invertir complementariamente en Fondos Negociables en el Mercado (ETF's), podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras. Asimismo, el Fondo puede invertir en instrumentos financieros derivados sobre los subyacentes acordes con su régimen de inversión, conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión y el Banco de México (el Banco Central).

Dichos activos pueden contar con rendimiento nominal o rendimiento real, denominados principalmente en pesos y complementariamente en Unidades de Inversión (UDIs) o monedas distintas.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, dado que su horizonte de inversión es de mediano plazo, su complejidad y sofisticación, así como considerando los montos mínimos de inversión, por lo que su riesgo será catalogado como moderado por la estrategia, objetivo y calificación adoptada. Asimismo, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo moderado.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 10).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

**Calificación del Fondo**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado - 4 Moderada

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación

Al 31 de diciembre de 2024 y 29 de diciembre de 2023, el Fondo fue calificado como AAAf/S4(mex), para ambos períodos, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente al Fondo.

El Fondo se clasifica como de mediano plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de mediano plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es mayor a un año y menor a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

El horizonte de inversión del Fondo es de mediano plazo, no obstante, 91 días es el plazo mínimo que, conforme al prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)





**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (e) y (f) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporto.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina “Estado de resultado integral”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Cuentas de margen**

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Fondo y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses". Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo siguiente:

- a) Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.
- b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera.
- c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

**(d) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen. Al 31 de diciembre del 2024 se reconocieron ingresos por intereses de efectivo y equivalentes de efectivo por \$4.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”, del estado de resultado integral.

**(e) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IFN | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)





**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(f) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(g) Instrumentos financieros derivados**

El Fondo clasifica los instrumentos financieros derivados (IFD) con base a su intencionalidad en la categoría siguiente:

— Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Fondo con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Fondo reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del rubro "Otros egresos de la operación".

(Continúa)





**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

**(h) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(i) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(j) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, “Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar”, en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(k) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(l) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(m) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(n) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN e IFD.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, IFN y operaciones de reporto.

**(o) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(p) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto, actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(q) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de mediano plazo.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones en los términos de la CUFI, con sus respectivas modificaciones, publicadas el 24 de noviembre del 2014 y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión. El fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y contando a la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora. El fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y/o de su página electrónica en internet [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx) y/o hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y también se deberá revelar dicho evento a la CNBV al día hábil siguiente a que comience la aplicación de estas medidas

Fondo podrá estar invertido en operaciones de reporto hasta el 100% y/o depósitos bancarios de dinero a la vista, inclusive del exterior denominados en moneda nacional hasta el 100%.

El objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

En la hoja siguiente, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                                | Emisora | Importe             |                |
|----------------------------------------------------------|---------|---------------------|----------------|
|                                                          |         | 2024                | 2023           |
| <b>IFN</b>                                               |         |                     |                |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b>    |         |                     |                |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOT110 | \$ 56,901           | 50,800         |
| Valores gubernamentales                                  | CETES   | 33,827              | 82,043         |
|                                                          | BPAG91  | -                   | 30,288         |
|                                                          | BPA182  | 129,373             | 149,425        |
|                                                          | BONDESD | 85,189              | 185,591        |
|                                                          | BONDESF | 90,610              | 105,937        |
|                                                          | BONOS   | 126,571             | 74,633         |
|                                                          | UDIBONO | -                   | 10,039         |
|                                                          |         | 465,570             | 637,956        |
| Títulos bancarios                                        | COMPART | 30,265              | 15,055         |
|                                                          | BANSAN  | -                   | 35,129         |
|                                                          | BINVEX  | 20,010              | 10,088         |
|                                                          | BSCTIA  | -                   | 20,077         |
|                                                          | MSF0925 | 10,013              | 10,112         |
|                                                          |         | 60,288              | 90,461         |
| Papel privado                                            | GMFIN   | 25,184              | 35,200         |
|                                                          | PCARFM  | 10,076              | 24,932         |
|                                                          | CMPC    | 10,063              | 10,061         |
|                                                          | DAIMLER | 20,023              | 20,193         |
|                                                          | GAP     | 35,171              | 20,037         |
|                                                          | GPROFUT | 4,739               | 4,849          |
|                                                          | LALA    | 15,117              | 15,135         |
|                                                          | TIPMXCB | 15,178              | 15,187         |
|                                                          | VWLEASE | 14,306              | 20,156         |
|                                                          | CDVITOT | 1,255               | 1,727          |
|                                                          | CEDEVIS | 1,811               | 2,136          |
|                                                          | FNCOT   | 30,181              | 15,058         |
|                                                          | FEFA    | 14,948              | -              |
|                                                          | AMX     | 47,882              | -              |
|                                                          | TOYOTA  | 26,159              | -              |
|                                                          | ORBIA   | 20,174              | -              |
|                                                          | NM      | 15,025              | -              |
|                                                          | NAVISTS | 10,282              | -              |
|                                                          | MOLYMET | 5,240               | -              |
|                                                          | FUNO    | 10,062              | -              |
|                                                          | FORD    | 22,113              | -              |
|                                                          | ENGENCB | 45,660              | -              |
|                                                          | CEMEX   | 20,057              | -              |
|                                                          |         | 420,706             | 184,671        |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 1,003,465</b> | <b>963,888</b> |

| Jerarquía de valor razonable: | Importe      |         | Técnicas de valuación       |
|-------------------------------|--------------|---------|-----------------------------|
|                               | 2024         | 2023    |                             |
| Nivel 2                       | \$ 1,003,465 | 963,888 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$82,985 y \$69,557, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$13,649 y \$11,807, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$8,131 y \$3,924, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones de reporto**

**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporto |               |
|------------------------------|----------------------|---------------|
|                              | 2024                 | 2023          |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |               |
| Deuda gubernamental          |                      |               |
| BPAG91                       | \$ 70,293            | 71,636        |
| BONDESD                      | 15,129               | 278           |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 85,422</b>     | <b>71,914</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.87% y 11.26%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$9,067 y \$31,309, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporto**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |               |
|------------------------------|-----------------------|---------------|
|                              | 2024                  | 2023          |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |               |
| Deuda gubernamental          |                       |               |
| BPAG91                       | \$ 70,275             | 71,632        |
| BONDESD                      | 15,135                | 279           |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 85,410</b>      | <b>71,911</b> |

**(6) Instrumentos financieros derivados**

*Cuentas de margen*

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene cuentas de margen. Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas realizadas en mercados reconocidos, ascendieron por \$6.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$224 y \$1, respectivamente.

**(7) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$11,286 y \$12,125, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,751 y \$1,881, respectivamente.

**(8) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,957 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>    |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                             | 1,000,003             | -                     | 1,000,003               | \$ 1,000          | \$ 2.476374                         | \$ 2,476            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| C1E                           | 5,882,294,116         | 5,850,870,917         | 31,423,199              | 31,423            | 2.028487                            | 63,742              |
| CU1                           | 5,882,294,116         | 5,752,209,172         | 130,084,944             | 130,086           | 1.914521                            | 249,050             |
| CU2                           | 5,882,294,116         | 5,701,883,995         | 180,410,121             | 180,411           | 1.997781                            | 360,420             |
| CU3                           | 5,882,294,116         | 5,872,011,968         | 10,282,148              | 10,282            | 2.052958                            | 21,109              |
| CU4                           | 5,882,294,116         | 5,774,229,704         | 108,064,412             | 108,064           | 2.165301                            | 233,992             |
| E                             | 5,882,294,116         | 5,866,889,226         | 15,404,890              | 15,405            | 2.087259                            | 32,154              |
| F1                            | 5,882,294,116         | 5,880,316,719         | 1,977,397               | 1,977             | 1.606646                            | 3,177               |
| F2                            | 5,882,294,116         | 5,879,809,882         | 2,484,234               | 2,484             | 1.739577                            | 4,322               |
| F3                            | 5,882,294,116         | 5,875,979,627         | 6,314,489               | 6,314             | 1.849490                            | 11,679              |
| F4                            | 5,882,294,116         | 5,874,667,939         | 7,626,177               | 7,626             | 1.955376                            | 14,912              |
| F5                            | 5,882,294,116         | 5,881,966,614         | 327,502                 | 328               | 2.061053                            | 675                 |
| FBE                           | 5,882,294,116         | 5,882,294,116         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBF                           | 5,882,294,116         | 5,882,294,116         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBM                           | 5,882,294,116         | 5,882,294,116         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| I10                           | 5,882,294,116         | 5,851,592,699         | 30,701,417              | 30,701            | 2.038442                            | 62,583              |
| M                             | 5,882,294,116         | 5,875,325,027         | 6,969,089               | 6,969             | 2.082688                            | 14,514              |
| S                             | 5,882,294,098         | 5,873,800,091         | 8,494,007               | 8,494             | 2.216708                            | 18,829              |
|                               | 99,998,999,954        | 99,458,435,928        | 540,564,026             | 540,564           |                                     | 1,091,158           |
|                               | <b>99,999,999,957</b> | <b>99,458,435,928</b> | <b>541,564,029</b>      | <b>\$ 541,564</b> |                                     | <b>\$ 1,093,634</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| <b>2023</b>                   |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>    |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                             | 1,000,003             | -                     | 1,000,003               | \$ 1,000          | \$ 2.228175                         | \$ 2,228            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| C1E                           | 5,882,294,116         | 5,882,294,116         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| CU1                           | 5,882,294,116         | 5,698,338,896         | 183,955,220             | 183,955           | 1.753999                            | 322,657             |
| CU2                           | 5,882,294,116         | 5,711,667,394         | 170,626,722             | 170,627           | 1.825604                            | 311,497             |
| CU3                           | 5,882,294,116         | 5,864,494,173         | 17,799,943              | 17,800            | 1.873573                            | 33,349              |
| CU4                           | 5,882,294,116         | 5,763,365,097         | 118,929,019             | 118,929           | 1.968693                            | 234,135             |
| E                             | 5,882,294,116         | 5,868,240,466         | 14,053,650              | 14,054            | 1.892245                            | 26,593              |
| F1                            | 5,882,294,116         | 5,880,153,277         | 2,140,839               | 2,141             | 1.482131                            | 3,173               |
| F2                            | 5,882,294,116         | 5,877,966,760         | 4,327,356               | 4,327             | 1.601129                            | 6,929               |
| F3                            | 5,882,294,116         | 5,873,552,682         | 8,741,434               | 8,741             | 1.699678                            | 14,858              |
| F4                            | 5,882,294,116         | 5,876,805,399         | 5,488,717               | 5,489             | 1.794320                            | 9,848               |
| F5                            | 5,882,294,116         | 5,876,013,997         | 6,280,119               | 6,280             | 1.884177                            | 11,833              |
| FBE                           | 5,882,294,116         | 5,882,294,116         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBF                           | 5,882,294,116         | 5,882,294,116         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBM                           | 5,882,294,116         | 5,882,294,116         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| IIO                           | 5,882,294,116         | 5,882,294,116         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| M                             | 5,882,294,116         | 5,861,693,394         | 20,600,722              | 20,601            | 1.897222                            | 39,084              |
| S                             | 5,882,294,098         | 5,873,125,014         | 9,169,084               | 9,169             | 2.005885                            | 18,392              |
|                               | 99,998,999,954        | 99,436,887,129        | 562,112,825             | 562,113           |                                     | 1,032,348           |
|                               | <b>99,999,999,957</b> | <b>99,436,887,129</b> | <b>563,112,828</b>      | <b>\$ 563,113</b> |                                     | <b>\$ 1,034,576</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie CU, F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)





**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR; fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie IIO* - podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirientes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 15 de enero de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/031/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga de benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(9) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$5,290 y \$1,525, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$1,881 y \$1,989, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(10) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el gasto por este concepto ascendió a \$11,286 y \$12,125, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,751 y \$1,881, respectivamente (ver nota 7).

**(11) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

### **1. Información cualitativa.**

#### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

### **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

#### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

## **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

## **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

(Continúa)





**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

(Continúa)





**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

#### 4. Información cuantitativa

##### 4.1. Riesgos discretionales

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

#### Límites

##### Límites discretionales

El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discretionales y no discretionales (**límites discretionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discretionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023:


| Plazo            | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|------------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| MEDIANO<br>PLAZO | SCOTIA2 | 0.2500%                         | 0.5600%                          | 0.5000%                         |

**Riesgo de mercado (VaR)**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:


| Plazo            | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                               |
|------------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO<br>PLAZO | SCOTIA2 | 0.0666%                 | 0.2500%              | 26.6587% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:


| Plazo            | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|------------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO<br>PLAZO | SCOTIA2 | 0.0356%                 | 0.2500%              | 14.2525% |  |

**Riesgo de crédito**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobado:

| Plazo            | Fondo   | R.C. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|------------------|---------|--------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO<br>PLAZO | SCOTIA2 | 0.0854%                  | 0.5000%              | 17.0827% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:

| Plazo            | Fondo   | R.C. (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|------------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO<br>PLAZO | SCOTIA2 | 0.0489%                  | 0.5000%              | 9.7772% |  |

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

NOTA: Se excluyen del análisis:


- 1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
- 2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
- 3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
- 4 Las contrapartes en operaciones de reporto.

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo         | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SCOTIA2 | 0.1654%               | 0.5600%           | 29.5416% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo         | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SCOTIA2 | 0.0984%               | 0.5600%           | 17.5775% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo         | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo   | Alerta                                                                                |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SCOTIA2 | 0.3175%               | 0.7600%           | 41.7754 % |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo         | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SCOTIA2 | 0.1830%               | 0.7600%           | 24.0725% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como se muestran a continuación:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
**(SCOTIA1)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Inversiones en instrumentos financieros por \$31,037,192 en el estado de situación financiera.**

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d), (e), 5 y 6a a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representan el 76.66% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros y los intereses por operaciones de reporto tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)





### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S.A. de C.V.,**

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>          | <b>2023</b>          |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           | 4           | \$ 5,305,686         | \$ 5,328,219         |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                      |                      |
| Instrumentos financieros negociables          | 5           | 31,037,192           | 20,685,530           |
| Deudores por reporte                          | 6a          | 3,917,079            | 7,939,279            |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 225,837              | 24,869               |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | 112                  | 40                   |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b>40,485,906</b>    | <b>33,977,937</b>    |
| <br>                                          |             |                      |                      |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                      |                      |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                      |                      |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 409,183              | -                    |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 7 y 10      | 49,029               | 42,211               |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 9           | 14,296               | 3,972                |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b>472,508</b>       | <b>46,183</b>        |
| <br>                                          |             |                      |                      |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                      |                      |
| Capital contribuido:                          |             |                      |                      |
| Capital social:                               |             |                      |                      |
| Mínimo fijo                                   | 8           | 1,000                | 1,000                |
| Variable                                      | 8           | 15,359,823           | 14,327,826           |
| Total capital social                          | 8           | 15,360,823           | 14,328,826           |
| Prima en venta de acciones                    |             | 4,720,711            | 3,191,012            |
| Total capital contribuido                     |             | 20,081,534           | 17,519,838           |
| Capital ganado:                               |             |                      |                      |
| Resultados acumulados                         |             | 19,931,864           | 16,411,916           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 8           | <b>40,013,398</b>    | <b>33,931,754</b>    |
| <br>                                          |             |                      |                      |
| Compromiso                                    | 10          |                      |                      |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b>\$ 40,485,906</b> | <b>\$ 33,977,937</b> |
| <br>                                          |             |                      |                      |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                      |                      |
| Capital social autorizado                     | 8           | \$ 99,999,999,992    | \$ 99,999,999,992    |
| Acciones emitidas                             | 8           | 99,999,999,992       | 99,999,999,992       |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 6b          | \$ 3,918,754         | \$ 7,944,036         |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$3.135042, a la serie C1E en \$3.059397, a la serie CU1 en \$2.393012, a la serie CU2 en \$2.497766, a la serie CU3 en \$2.578886, a la serie CU4 en \$2.726434, a la serie E1 en \$2.708535, a la serie E2 en \$2.889660, a la serie E3 en \$2.929088, a la serie E4 en \$2.989240, a la serie F1 en \$2.030950, a la serie F2 en \$2.085559, a la serie F3 en \$2.315146, a la serie F4 en \$2.460540, a la serie F5 en \$2.639261, a la serie FBE en \$2.820902, a la serie FBF en \$2.790628, a la serie FBM en \$2.683524, a la serie I10 en \$3.042373, a la serie M1 en \$2.411925, a la serie M2 en \$2.532403, a la serie M3 en \$2.678934, a la serie M4 en \$2.780778, a la serie M5 en \$2.852151 y a la serie S en \$2.829069. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondiente a la serie A en \$2.813858, a la serie C1E en \$2.734539, a la serie CU1 en \$2.197146, a la serie CU2 en \$2.284864, a la serie CU3 en \$2.353232, a la serie CU4 en \$2.478574, a la serie E1 en \$2.477759, a la serie E2 en \$2.614478, a la serie E3 en \$2.644010, a la serie E4 en \$2.688933, a la serie F1 en \$1.871913, a la serie F2 en \$1.918597, a la serie F3 en \$2.127269, a la serie F4 en \$2.258814, a la serie F5 en \$2.413629, a la serie FBE en \$2.527225, a la serie FBF en \$2.511823, a la serie FBM en \$2.415869, a la serie I10 en \$2.719323, a la serie M1 en \$2.209300, a la serie M2 en \$2.308357, a la serie M3 en \$2.435598, a la serie M4 en \$2.521899, a la serie M5 en \$2.580345 y a la serie S en \$2.549211)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$15,360,823 y \$14,328,826, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo







**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S.A. de C.V.,**

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

## Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota     | <u>2024</u>         | <u>2023</u>         |
|-----------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|---------------------|
| Ingresos:                                                             |          |                     |                     |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 5        | \$ 422,341          | \$ 124,079          |
| Resultado por compraventa                                             | 5        | 202,521             | 273,852             |
| Ingresos por intereses                                                | 4, 5 y 6 | <u>3,596,319</u>    | <u>3,266,824</u>    |
| Total de ingresos de la operación                                     |          | <u>4,221,181</u>    | <u>3,664,755</u>    |
| Egresos:                                                              |          |                     |                     |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |          |                     |                     |
| A la sociedad operadora                                               | 7 y 10   | 464,375             | 348,579             |
| A otras entidades                                                     |          | 1,588               | 1,340               |
| Gastos de administración y promoción                                  | 9        | <u>235,270</u>      | <u>96,829</u>       |
| Total de egresos de la operación                                      |          | <u>701,233</u>      | <u>446,748</u>      |
| Resultado neto e integral                                             |          | <u>\$ 3,519,948</u> | <u>\$ 3,218,007</u> |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo**

Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Antes Scotia Disponibilidad, S. A. de C. V.) (el Fondo) fue constituido el 21 de febrero de 1984, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido en activos gubernamentales, estatales, municipales, corporativos, bancarios, incluyendo pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados de depósito, así como valores respaldados por activos; referenciados a tasa de interés nominal y real con tasa fija y variable o bien a descuento principalmente denominados en pesos, aun cuando pudiera mantener en menor proporción instrumentos denominados en Unidades de Inversión (UDIs) y/o valores nacionales o extranjeros denominados en monedas distintas. La inversión de estos valores podrá ser de forma directa o a través mecanismos de inversión colectiva, Fondos Negociables en el Mercado (ETF's por sus siglas en inglés), así como en fondos de inversión en instrumentos de deuda. Dentro de la inversión principal, el Fondo también podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, denominados en pesos y en menor proporción denominados en monedas distintas.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, dado que su horizonte de inversión es de corto plazo y su sofisticación es baja, así como considerando los montos mínimos de inversión, por lo que su riesgo será catalogado como de bajo a moderado por la estrategia adoptada.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 10).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Calificación del Fondo**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado - 2 Baja

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación

Al 31 de diciembre de 2024 y 29 de diciembre de 2023, el Fondo fue calificado como AA Af/S2(mex), para ambos períodos, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente al Fondo.

El Fondo se clasifica como de corto plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de corto plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es menor o igual a un año. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

El horizonte de inversión del Fondo es corto plazo, la duración promedio del portafolio oscilará alrededor de 365 días. Por lo tanto, 91 días es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)





**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) y (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporte.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 5 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos.
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(d) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(e) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”, del estado de resultado integral.

**(f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, “Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar”, en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

(Continúa)





**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(i) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(j) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(k) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(l) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

(Continúa)





**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN y operaciones de reporto.

**(m) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(n) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(o) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

|                           | <b>2024</b>         | <b>2023</b>      |
|---------------------------|---------------------|------------------|
| Caja chica                | \$ 15               | 15               |
| Bancos en moneda nacional | 5,305,671           | 5,328,204        |
| <b>Total</b>              | <b>\$ 5,305,686</b> | <b>5,328,219</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se reconocieron ingresos por intereses que ascendieron a \$677,467 y \$328,204, respectivamente.

**(5) Inversiones en instrumentos financieros**

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de corto plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

#### **Estrategias temporales de inversión**

El Fondo no realizará inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política.

El Fondo no tiene estrategias temporales, por lo que, en todo momento, se apegará a su estrategia original sin importar cuál sea el entorno.

En la hoja siguiente, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                                | Emisora | Importe              |                   |
|----------------------------------------------------------|---------|----------------------|-------------------|
|                                                          |         | 2024                 | 2023              |
| <b>IFN</b>                                               |         |                      |                   |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |         |                      |                   |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTI10 | \$ 1,017,194         | 881,116           |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b>    |         |                      |                   |
| Valores gubernamentales                                  | CETES   | 9,255,565            | 3,347,083         |
|                                                          | BONDESD | 854,372              | 99,998            |
|                                                          | BONDESF | 7,385,394            | 4,080,164         |
|                                                          | BONDESG | 1,233,678            | -                 |
|                                                          | UDIBONO | -                    | 167,247           |
|                                                          |         | 18,729,009           | 7,694,492         |
| Títulos bancarios                                        | BSC TIA | 2,909,688            | 2,904,718         |
|                                                          | SCOTIAB | 1,306,767            | 302,430           |
|                                                          | COMPART | 403,355              | 401,478           |
|                                                          | BINVEX  | 400,200              | 534,579           |
|                                                          | BSMX    | 87,730               | -                 |
|                                                          | BANSAN  | -                    | 1,535,590         |
|                                                          |         | 5,107,740            | 5,678,795         |
| Papel privado                                            | FNCOT   | 996,523              | 343,890           |
|                                                          | GMFIN   | 818,492              | 1,216,329         |
|                                                          | VWLEASE | 555,137              | 1,194,838         |
|                                                          | NM      | 500,841              | 302,848           |
|                                                          | GAP     | 537,349              | 797,093           |
|                                                          | MSF0925 | 495,634              | 500,535           |
|                                                          | PCARFM  | 403,038              | 530,681           |
|                                                          | SORIANA | 401,040              | -                 |
|                                                          | DAIMLER | 380,436              | 383,662           |
|                                                          | FUNO    | 348,202              | 348,621           |
|                                                          | CMPC    | 322,010              | 321,967           |
|                                                          | NAVISTS | 182,086              | -                 |
|                                                          | AMX     | 172,433              | -                 |
|                                                          | FEFA    | 58,534               | -                 |
|                                                          | TOYOTA  | 11,494               | 66,049            |
|                                                          | CETELEM | -                    | 424,614           |
|                                                          |         | 6,183,249            | 6,431,127         |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 31,037,192</b> | <b>20,685,530</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe       |            | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|---------------|------------|-----------------------------|
|                              | 2024          | 2023       |                             |
| Nivel 2                      | \$ 31,037,192 | 20,685,530 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en IFN reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$2,173,601 y \$1,899,322, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$202,521 y \$273,852, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$422,341 y \$124,079, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(6) Operaciones de reporto**

**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporto |                  |
|------------------------------|----------------------|------------------|
|                              | 2024                 | 2023             |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |                  |
| Deuda gubernamental          |                      |                  |
| BPAG91                       | \$ -                 | 4,005,066        |
| BONDES F                     | 3,544,757            | 3,934,213        |
| BONDES D                     | 372,322              | -                |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 3,917,079</b>  | <b>7,939,279</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.91% y 11.26%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$745,251 y \$1,039,298, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporto**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |                  |
|------------------------------|-----------------------|------------------|
|                              | 2024                  | 2023             |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |                  |
| Deuda gubernamental          |                       |                  |
| BPAG91                       | \$ -                  | 4,004,887        |
| BONDES F                     | 3,545,854             | 3,939,149        |
| BONDES D                     | 372,900               | -                |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 3,918,754</b>   | <b>7,944,036</b> |

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(7) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$464,375 y \$348,579, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$49,021 y \$42,117, respectivamente.

**(8) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,992 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                      |                                     |                      |  |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------------------|----------------------|--|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social       | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable     |  |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                      |                                     |                      |  |
| A                             | 1,000,021             | -                     | 1,000,021               | \$ 1,000             | \$ 3.135042                         | \$ 3,135             |  |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                      |                                     |                      |  |
| C1E                           | 4,166,624,998         | 3,682,125,378         | 484,499,620             | 484,500              | 3.059397                            | 1,482,277            |  |
| CU1                           | 8,166,624,998         | 5,441,740,597         | 2,724,884,401           | 2,724,884            | 2.393012                            | 6,520,681            |  |
| CU2                           | 8,166,624,998         | 2,547,582,180         | 5,619,042,818           | 5,619,044            | 2.497766                            | 14,035,054           |  |
| CU3                           | 8,166,624,998         | 7,385,413,124         | 781,211,874             | 781,212              | 2.578886                            | 2,014,656            |  |
| CU4                           | 8,166,625,017         | 7,887,648,958         | 278,976,059             | 278,976              | 2.726434                            | 760,610              |  |
| E1                            | 4,166,624,998         | 4,087,653,595         | 78,971,403              | 78,971               | 2.708535                            | 213,897              |  |
| E2                            | 4,166,624,998         | 3,756,415,711         | 410,209,287             | 410,209              | 2.889660                            | 1,185,366            |  |
| E3                            | 4,166,624,998         | 3,767,548,670         | 399,076,328             | 399,076              | 2.929088                            | 1,168,930            |  |
| E4                            | 4,166,624,998         | 3,820,665,931         | 345,959,067             | 345,959              | 2.989240                            | 1,034,155            |  |
| F1                            | 4,166,624,998         | 4,119,010,072         | 47,614,926              | 47,615               | 2.030950                            | 96,704               |  |
| F2                            | 4,166,624,998         | 4,096,417,868         | 70,207,130              | 70,207               | 2.085559                            | 146,421              |  |
| F3                            | 4,166,624,998         | 4,060,223,198         | 106,401,800             | 106,402              | 2.315146                            | 246,336              |  |
| F4                            | 4,166,624,998         | 4,031,794,292         | 134,830,706             | 134,831              | 2.460540                            | 331,756              |  |
| F5                            | 4,166,624,998         | 4,093,592,866         | 73,032,132              | 73,032               | 2.639261                            | 192,751              |  |
| FBE                           | 1,166,624,998         | 912,625,869           | 253,999,129             | 253,999              | 2.820902                            | 716,507              |  |
| FBF                           | 2,166,624,998         | 1,294,993,061         | 871,631,937             | 871,632              | 2.790628                            | 2,432,400            |  |
| FBM                           | 1,166,624,998         | 1,045,652,321         | 120,972,677             | 120,973              | 2.683524                            | 324,633              |  |
| I10                           | 4,166,624,998         | 4,069,248,540         | 97,376,458              | 97,376               | 3.042373                            | 296,256              |  |
| M1                            | 3,166,624,998         | 3,040,080,189         | 126,544,809             | 126,545              | 2.411925                            | 305,217              |  |
| M2                            | 3,166,624,998         | 2,991,333,289         | 175,291,709             | 175,292              | 2.532403                            | 443,909              |  |
| M3                            | 3,166,624,998         | 2,763,921,828         | 402,703,170             | 402,703              | 2.678934                            | 1,078,815            |  |
| M4                            | 3,166,624,998         | 2,875,147,976         | 291,477,022             | 291,477              | 2.780778                            | 810,533              |  |
| M5                            | 3,166,624,998         | 1,950,418,558         | 1,216,206,440           | 1,216,206            | 2.852151                            | 3,468,804            |  |
| S                             | 1,166,624,998         | 917,922,980           | 248,702,018             | 248,702              | 2.829069                            | 703,595              |  |
|                               | 99,998,999,971        | 84,639,177,051        | 15,359,822,920          | 15,359,823           |                                     | 40,010,263           |  |
|                               | <b>99,999,999,992</b> | <b>84,639,177,051</b> | <b>15,360,822,941</b>   | <b>\$ 15,360,823</b> |                                     | <b>\$ 40,013,398</b> |  |

(1) Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

(2) Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                          |                       |                       |                         |                      |                                     |                      |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------------------|----------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social       | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable     |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>    |                       |                       |                         |                      |                                     |                      |
| A                             | 1,000,021             | -                     | 1,000,021               | \$ 1,000             | \$ 2.813858                         | \$ 2,814             |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                      |                                     |                      |
| C1E                           | 4,166,624,998         | 3,716,761,157         | 449,863,841             | 449,864              | 2.734539                            | 1,230,170            |
| CU1                           | 8,166,624,998         | 5,311,598,843         | 2,855,026,155           | 2,855,026            | 2.197146                            | 6,272,910            |
| CU2                           | 8,166,624,998         | 3,048,749,258         | 5,117,875,740           | 5,117,876            | 2.284864                            | 11,693,648           |
| CU3                           | 8,166,624,998         | 7,472,634,384         | 693,990,614             | 693,991              | 2.353232                            | 1,633,121            |
| CU4                           | 8,166,625,017         | 7,970,200,225         | 196,424,792             | 196,425              | 2.478574                            | 486,853              |
| E1                            | 4,166,624,998         | 4,078,052,392         | 88,572,606              | 88,573               | 2.477759                            | 219,462              |
| E2                            | 4,166,624,998         | 3,817,188,685         | 349,436,313             | 349,436              | 2.614478                            | 913,594              |
| E3                            | 4,166,624,998         | 3,723,658,501         | 442,966,497             | 442,967              | 2.644010                            | 1,171,208            |
| E4                            | 4,166,624,998         | 3,610,108,523         | 556,516,475             | 556,516              | 2.688933                            | 1,496,435            |
| F1                            | 4,166,624,998         | 4,109,666,328         | 56,958,670              | 56,959               | 1.871913                            | 106,622              |
| F2                            | 4,166,624,998         | 4,093,327,657         | 73,297,341              | 73,297               | 1.918597                            | 140,628              |
| F3                            | 4,166,624,998         | 4,057,552,943         | 109,072,055             | 109,072              | 2.127269                            | 232,026              |
| F4                            | 4,166,624,998         | 4,049,327,235         | 117,297,763             | 117,298              | 2.258814                            | 264,954              |
| F5                            | 4,166,624,998         | 4,117,499,043         | 49,125,955              | 49,126               | 2.413629                            | 118,572              |
| FBE                           | 1,166,624,998         | 1,015,085,445         | 151,539,553             | 151,540              | 2.527225                            | 382,975              |
| FBF                           | 2,166,624,998         | 1,563,214,798         | 603,410,200             | 603,410              | 2.511823                            | 1,515,660            |
| FBM                           | 1,166,624,998         | 1,111,768,719         | 54,856,279              | 54,856               | 2.415869                            | 132,525              |
| I10                           | 4,166,624,998         | 4,113,900,212         | 52,724,786              | 52,725               | 2.719323                            | 143,376              |
| M1                            | 3,166,624,998         | 3,041,577,583         | 125,047,415             | 125,047              | 2.209300                            | 276,267              |
| M2                            | 3,166,624,998         | 2,937,900,644         | 228,724,354             | 228,724              | 2.308357                            | 527,977              |
| M3                            | 3,166,624,998         | 2,801,636,555         | 364,988,443             | 364,988              | 2.435598                            | 888,965              |
| M4                            | 3,166,624,998         | 2,923,698,072         | 242,926,926             | 242,927              | 2.521899                            | 612,637              |
| M5                            | 3,166,624,998         | 2,071,307,437         | 1,095,317,561           | 1,095,318            | 2.580345                            | 2,826,297            |
| S                             | 1,166,624,998         | 914,759,607           | 251,865,391             | 251,865              | 2.549211                            | 642,058              |
|                               | 99,998,999,971        | 85,671,174,246        | 14,327,825,725          | 14,327,826           |                                     | 33,928,940           |
|                               | <b>99,999,999,992</b> | <b>85,671,174,246</b> | <b>14,328,825,746</b>   | <b>\$ 14,328,826</b> |                                     | <b>\$ 33,931,754</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie CU, F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en término del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie IIO* - Podrán ser adquiridas por Clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 30% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)





**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 29 de noviembre de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/875/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Eliminación de instrumentos financieros derivados, afectando los siguientes apartados:
  - 1.a) Objetivo y horizonte de inversión.
  - 1.b) Políticas de inversión.
  - 1.c) Régimen de inversión.
  - 1.c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
  - 1.d) Riesgos asociados a la inversión.
    - 1.d.i) Riesgo de mercado.
    - 1.d.ii) Riesgo de crédito.
    - 1.d.iii) Riesgo de liquidez.
    - 1.d.v) Riesgo contraparte.
5. Régimen fiscal.
2. Cambio en la inversión de ETF's.
3. Cambio en el % de valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora, en el apartado:
  - 1.c) Régimen de inversión.
4. Ajuste en límites y políticas de tenencia por inversionista.
5. Ajuste en fecha y oficio de autorización del prospecto y procedimientos para divulgar sus modificaciones.

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(9) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$158,653 y \$38,637, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$74,589 y \$56,019, respectivamente, y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(10) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$464,375 y \$348,579, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$49,021 y \$42,117, respectivamente (ver nota 7).

**(11) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **1. Información cualitativa.**

### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días. Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que los mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretivos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| 2024     |            |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
| Riesgo   | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| CORTO<br>PLAZO | SCOTIA1 | 0.0600%                         | 0.1000%                          | 0.2500%                         |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO<br>PLAZO | SCOTIA1 | 0.0052%                 | 0.0600%              | 8.7174% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO<br>PLAZO | SCOTIA1 | 0.0074%                 | 0.0600%              | 12.2833% |  |

(Continúa)




**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

**Riesgo de crédito**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | R.C. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SCOTIA1 | 0.0223%               | 0.2500%           | 8.9055% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.C. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SCOTIA1 | 0.0410%               | 0.2500%           | 16.3811% |  |

NOTA: Se excluyen del análisis:


1. Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
2. Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
3. Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
4. Las contrapartes en operaciones de reporte.

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SCOTIA1 | 0.0362%               | 0.1000%           | 36.1992% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SCOTIA1 | 0.0249%               | 0.1000%           | 24.8623% |  |

**Riesgo global**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SCOTIA1 | 0.0637%               | 0.4900%           | 12.9986% |  |

(Continúa)






**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SCOTIA1 | 0.0732%               | 0.4900%           | 14.9357% |  |

#### 4.2. Riesgos no discrecionales

##### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

##### 4.2.1. Riesgo tecnológico

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

##### 4.2.2. Riesgo legal

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

#### (12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal

##### a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Deuda Gubernamental**  
**Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
**(SCOTIAG)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S.A. de C.V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Inversiones en instrumentos financieros por \$34,925,832 y Deudores por reporto por \$24,200,720 en el estado de situación financiera.**

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d), 3 (e) 4 y 5 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros y deudores por reporto representan el 99.69% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión, y en el caso de deudores por reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo; el colateral recibido como garantía de la operación de reporto se valúa a su valor razonable con base en los precios proporcionados por los proveedores de precios y se reconoce en cuentas de orden. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros y los intereses por operaciones de reporto tienen un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros y los deudores por reporto representan las partidas más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros y las operaciones de reporto y sus colaterales reconocidos en cuentas de orden, como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> <li>— Corroborar la posición total de las operaciones de reporto mediante el cotejo de la información de los importes operados, número de títulos en garantía, tasas y plazos contenidos en la documentación contractual de las operaciones celebradas con cada contraparte.</li> <li>— Recalcular el interés devengado por la totalidad de la posición de operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024, con base en la tasa y plazo contenidos en la documentación contractual, de la operación celebrada con la contraparte.</li> <li>— Recalcular la valuación de los colaterales recibidos como garantía de la totalidad de las operaciones de reporto, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)





- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

## **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| Activo                                        | Nota | 2024                 | 2023                 |
|-----------------------------------------------|------|----------------------|----------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |      | \$ 16                | \$ 16                |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |      |                      |                      |
| Instrumentos financieros negociables          | 4    | 34,925,832           | 13,391,317           |
| Deudores por reporte                          | 5a   | 24,200,720           | 29,325,662           |
| Cuentas por cobrar, neto                      |      | 183,878              | -                    |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |      | 263                  | 192                  |
| <b>Total activo</b>                           |      | <b>59,310,709</b>    | <b>42,717,187</b>    |
| <b>Pasivo</b>                                 |      |                      |                      |
| Otras cuentas por pagar:                      |      |                      |                      |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |      | 409,667              | 484                  |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar |      | 45,252               | 41,257               |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 8    | 13,953               | 4,358                |
| <b>Total pasivo</b>                           |      | <b>468,872</b>       | <b>46,099</b>        |
| <b>Capital contable</b>                       |      |                      |                      |
| Capital contribuido:                          |      |                      |                      |
| Capital social:                               |      |                      |                      |
| Mínimo fijo                                   | 7    | 1,000                | 1,000                |
| Variable                                      | 7    | 11,501,584           | 9,695,540            |
| Total capital social                          | 7    | 11,502,584           | 9,696,540            |
| Prima en venta de acciones                    |      | 20,549,503           | 11,063,253           |
| Total capital contribuido                     |      | 32,052,087           | 20,759,793           |
| Capital ganado:                               |      |                      |                      |
| Resultados acumulados                         |      | 26,789,750           | 21,911,295           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 7    | <b>58,841,837</b>    | <b>42,671,088</b>    |
| Compromiso                                    | 9    |                      |                      |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |      | <b>\$ 59,310,709</b> | <b>\$ 42,717,187</b> |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |      |                      |                      |
| Capital social autorizado                     | 7    | \$ 99,999,999,998    | \$ 99,999,999,998    |
| Acciones emitidas                             | 7    | 99,999,999,998       | 99,999,999,998       |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 5b   | 24,206,718           | 29,331,850           |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$5.351045, a la serie C1E en \$5.770609, a la serie CU1 en \$4.216967, a la serie CU2 en \$4.428738, a la serie CU3 en \$4.554948, a la serie CU4 en \$4.832819, a la serie E1 en \$5.330984, a la serie E2 en \$5.935606, a la serie E3 en \$5.997995, a la serie E4 en \$6.079677, a la serie F1 en \$3.779539, a la serie F2 en \$3.942195, a la serie F3 en \$4.105378, a la serie F4 en \$4.316298, a la serie F5 en \$4.462310, a la serie FBE en \$5.597204, a la serie FBF en \$5.394125, a la serie FBM en \$5.393259, a la serie I10 en \$5.814730, a la serie M1 en \$4.059720, a la serie M2 en \$4.381966, a la serie M3 en \$4.548322, a la serie M4 en \$4.772849, a la serie M5 en \$4.982620, a la serie M6 en \$5.204557 y a la serie S en \$4.205035. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$4.811530, a la serie C1E en \$5.164712, a la serie CU1 en \$3.865209, a la serie CU2 en \$4.044123, a la serie CU3 en \$4.149119, a la serie CU4 en \$4.390689, a la serie E1 en \$4.829719, a la serie E2 en \$5.349490, a la serie E3 en \$5.396320, a la serie E4 en \$5.457133, a la serie F1 en \$3.486709, a la serie F2 en \$3.627390, a la serie F3 en \$3.767881, a la serie F4 en \$3.953436, a la serie F5 en \$4.069898, a la serie FBE en \$5.026979, a la serie FBF en \$4.866957, a la serie FBM en \$4.866178, a la serie I10 en \$5.204201, a la serie M1 en \$3.719767, a la serie M2 en \$3.999336, a la serie M3 en \$4.143116, a la serie M4 en \$4.333975, a la serie M5 en \$4.520855, a la serie M6 en \$4.702140

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$11,502,584 y \$9,696,540, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo







**Scotia Duda Gubernamental Corto Plazo, S.A. de C.V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Invefiat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promediados unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

| Emisora                                               | Serie  | Tipo de valor | Tasa al valor | Calificación o bursatilidad | Cantidad de títulos operados | Cantidad de títulos liquidados | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario | Valor razonable o contable total | Días por vencer |
|-------------------------------------------------------|--------|---------------|---------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| 31.35% Inversión en instrumentos financieros de deuda |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| Instrumentos Financieros Negociables                  |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| Valores gubernamentales                               |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| CETES                                                 | 240502 | BI            | 10.86         | AAA (mex)                   | 60,000,000                   | 60,000,000                     | 6,410,873,915                  | 9,494,429                              | \$ 569,666                 | \$ 9,634,841                        | \$ 578,090                       | 121             |
| CETES                                                 | 240530 | BI            | 10.80         | AAA (mex)                   | 27,939,000                   | 27,939,000                     | 7,216,159,457                  | 9,425,159                              | 263,330                    | 9,530,949                           | 266,903                          | 149             |
| CETES                                                 | 240613 | BI            | 10.76         | AAA (mex)                   | 50,000,000                   | 50,000,000                     | 2,933,782,709                  | 9,472,174                              | 473,609                    | 9,512,855                           | 475,643                          | 163             |
| CETES                                                 | 241128 | BI            | 10.16         | AAA (mex)                   | 80,000,000                   | 80,000,000                     | 4,811,239,233                  | 9,034,606                              | 7,720,768                  | 9,065,626                           | 725,250                          | 331             |
| CETES                                                 | 241211 | BI            | 10.07         | AAA (mex)                   | 59,000,000                   | 59,000,000                     | 2,385,410,309                  | 9,002,282                              | 531,133                    | 9,037,725                           | 533,226                          | 344             |
| CETES                                                 | 251030 | BI            | 9.08          | AAA (mex)                   | 65,000,000                   | 65,000,000                     | 5,427,054,072                  | 18,292                                 | 539,657                    | 5,480,661                           | 539,661                          | 667             |
| BPA182                                                | 260219 | IS            | 11.68         | AAA (mex)                   | 3,100,000                    | 3,100,000                      | 1,632,871,365                  | 103,270                                | 32,386                     | 1,665,257                           | 32,386                           | 779             |
| BPA182                                                | 260219 | IS            | 11.48         | AAA (mex)                   | 3,100,000                    | 3,100,000                      | 300,000,000                    | 103,946,612                            | 321,985                    | 322,333                             | 322,333                          | 1,185           |
| BPA182                                                | 270401 | IS            | 11.65         | AAA (mex)                   | 3,900,000                    | 3,900,000                      | 185,000,000                    | 102,453,805                            | 399,570                    | 102,495,207                         | 399,731                          | 1,185           |
| BONDESD                                               | 240201 | LD            | 11.33         | AAA (mex)                   | 155,709                      | 155,709                        | 176,384,828                    | 100,799,689                            | 15,696                     | 100,806,698                         | 15,697                           | 30              |
| BONDESD                                               | 240229 | LD            | 11.33         | AAA (mex)                   | 3,871,855                    | 3,871,855                      | 172,352,633                    | 100,712,508                            | 389,944                    | 100,798,239                         | 390,276                          | 58              |
| BONDESD                                               | 240404 | LD            | 11.33         | AAA (mex)                   | 911,448                      | 911,448                        | 256,287,637                    | 100,553,795                            | 91,650                     | 100,560,015                         | 91,661                           | 83              |
| BONDESD                                               | 240425 | LD            | 11.33         | AAA (mex)                   | 390,873                      | 390,873                        | 183,057,118                    | 100,768,947                            | 39,388                     | 100,778,463                         | 39,392                           | 114             |
| BONDESD                                               | 240530 | LD            | 11.33         | AAA (mex)                   | 179,618                      | 179,618                        | 48,312,879                     | 100,520,74                             | 18,057                     | 100,542,158                         | 18,059                           | 149             |
| BONDESD                                               | 240627 | LD            | 11.33         | AAA (mex)                   | 327,727                      | 327,727                        | 284,239,924                    | 100,528,995                            | 32,946                     | 100,537,963                         | 32,949                           | 177             |
| BONDESD                                               | 240801 | LD            | 11.33         | AAA (mex)                   | 13,970                       | 13,970                         | 120,930,859                    | 1,421                                  | 1,421                      | 100,307,903                         | 1,422                            | 212             |
| BONDESD                                               | 240801 | LD            | 11.33         | AAA (mex)                   | 13,970                       | 13,970                         | 120,930,859                    | 2,114                                  | 2,114                      | 100,307,903                         | 2,114                            | 212             |
| BONDESD                                               | 241024 | LD            | 11.33         | AAA (mex)                   | 228,450                      | 228,450                        | 259,982,070                    | 100,267,843                            | 22,906                     | 100,276,820                         | 22,908                           | 236             |
| BONDESD                                               | 241219 | LD            | 11.33         | AAA (mex)                   | 292,919                      | 292,919                        | 144,846,416                    | 100,250,940                            | 29,365                     | 100,259,926                         | 29,368                           | 352             |
| BONDESD                                               | 250220 | LD            | 11.38         | AAA (mex)                   | 3,678,229                    | 3,678,229                      | 19,675,717                     | 99,982,52                              | 367,780                    | 99,988,16                           | 367,816                          | 415             |
| BONDEF                                                | 240104 | LF            | 11.31         | AAA (mex)                   | 13,000,000                   | 13,000,000                     | 500,352,439                    | 100,690,70                             | 1,308,980                  | 100,816,889                         | 1,310,610                        | 2               |
| BONDEF                                                | 240111 | LF            | 11.30         | AAA (mex)                   | 14,483,789                   | 14,483,789                     | 420,261,630                    | 100,783,087                            | 1,455,565                  | 100,593,498                         | 1,456,975                        | 9               |
| BONDEF                                                | 240229 | LF            | 11.31         | AAA (mex)                   | 15,055,000                   | 15,055,000                     | 720,961,154                    | 100,783,087                            | 1,517,289                  | 100,797,997                         | 1,517,514                        | 89              |
| BONDEF                                                | 240314 | LF            | 11.30         | AAA (mex)                   | 3,000,000                    | 3,000,000                      | 100,262,457                    | 100,783,087                            | 300,787                    | 100,352,832                         | 301,058                          | 72              |
| BONDEF                                                | 240425 | LF            | 11.31         | AAA (mex)                   | 4,639,113                    | 4,639,113                      | 484,306,672                    | 100,640,883                            | 4,669,918                  | 100,780,138                         | 4,675,530                        | 114             |
| BONDEF                                                | 240523 | LF            | 11.31         | AAA (mex)                   | 20,977                       | 20,977                         | 467,861,486                    | 100,791,955                            | 2,114                      | 100,770,500                         | 2,114                            | 162             |
| BONDEF                                                | 240523 | LF            | 11.31         | AAA (mex)                   | 4,639,113                    | 4,639,113                      | 484,306,672                    | 100,640,883                            | 4,669,918                  | 100,780,138                         | 4,675,530                        | 114             |
| BONDEF                                                | 240613 | LF            | 11.31         | AAA (mex)                   | 45,439                       | 45,439                         | 592,714,982                    | 100,736,550                            | 4,578                      | 100,744,753                         | 4,578                            | 208             |
| BONDEF                                                | 241003 | LF            | 11.33         | AAA (mex)                   | 4,820,481                    | 4,820,481                      | 542,264,739                    | 99,992,930                             | 4,81,967                   | 100,071,790                         | 4,82,395                         | 228             |
| BONDEF                                                | 241103 | LF            | 11.30         | AAA (mex)                   | 3,600,000                    | 3,600,000                      | 444,179,516                    | 100,261,882                            | 360,943                    | 100,282,102                         | 361,016                          | 275             |
| BONDEF                                                | 241107 | LF            | 11.31         | AAA (mex)                   | 6,155,867                    | 6,155,867                      | 389,091,769                    | 100,714,004                            | 619,982                    | 100,722,547                         | 620,035                          | 296             |
| BONDEF                                                | 241128 | LF            | 11.33         | AAA (mex)                   | 17,516,761                   | 17,516,761                     | 507,998,824                    | 100,035,424                            | 1,752,297                  | 100,050,983                         | 1,752,567                        | 331             |
| BONDEF                                                | 250313 | LF            | 11.30         | AAA (mex)                   | 400,000                      | 400,000                        | 335,032,455                    | 100,200,652                            | 40,080                     | 100,211,451                         | 40,085                           | 436             |
| UDIBONO                                               | 251204 | S             | 4.50          | AAA (mex)                   | 214,477                      | 214,477                        | 327,795,139                    | 777,683,853                            | 166,795                    | 779,787,261                         | 167,246                          | 702             |
|                                                       |        |               |               |                             |                              |                                |                                | 13,391,317                             |                            |                                     |                                  |                 |
|                                                       |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 515,442                    | 101,937,865                         | 516,095                          | 4               |
|                                                       |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 5,881,918                  | 102,699,638                         | 5,886,988                        | 4               |
|                                                       |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 4,000,000                  | 101,438,548                         | 4,004,507                        | 4               |
|                                                       |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 1,864,822                  | 99,913,962                          | 1,867,192                        | 4               |
|                                                       |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 2,130,797                  | 103,698,906                         | 2,133,505                        | 4               |
|                                                       |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 1,044,449                  | 99,896,476                          | 1,045,777                        | 4               |
|                                                       |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 5,902,640                  | 100,603,242                         | 5,910,117                        | 4               |
|                                                       |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 1,003,584                  | 100,593,110                         | 1,004,860                        | 4               |
|                                                       |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 3,844,920                  | 100,538,232                         | 3,849,939                        | 4               |
|                                                       |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 1,000,797                  | 100,206,829                         | 1,002,069                        | 4               |
|                                                       |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 1,000,797                  | 100,206,829                         | 1,002,069                        | 4               |
|                                                       |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 4,000,273                  | 100,134,054                         | 4,004,382                        | 4               |
|                                                       |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 29,283,477                 | 29,325,682                          |                                  |                 |
|                                                       |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | \$ 42,652,824              | \$ 42,716,979                       |                                  |                 |

100.00% Cartera total

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los períodos amba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Invefiat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnfv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                      | Nota  | <u>2024</u>         |    | <u>2023</u>      |
|------------------------------------------------------|-------|---------------------|----|------------------|
| Ingresos:                                            |       |                     |    |                  |
| Resultado por valuación de instrumentos              |       |                     |    |                  |
| financieros a valor razonable                        | 4     | \$ 425,860          | \$ | 26,970           |
| Resultado por compraventa                            | 4     | 621,802             |    | 377,129          |
| Ingresos por intereses                               | 4 y 5 | <u>4,488,702</u>    |    | <u>3,894,615</u> |
| Total de ingresos de la operación                    |       | <u>5,536,364</u>    |    | <u>4,298,714</u> |
| Egresos:                                             |       |                     |    |                  |
| Servicios administrativos y de distribución pagados: |       |                     |    |                  |
| A la sociedad operadora                              | 6 y 9 | 425,817             |    | 310,283          |
| A otras entidades                                    |       | 2,071               |    | 1,567            |
| Gastos de administración y promoción                 | 8     | <u>230,021</u>      |    | <u>92,361</u>    |
| Total de egresos de la operación                     |       | <u>657,909</u>      |    | <u>404,211</u>   |
| Resultado neto e integral                            |       | <u>\$ 4,878,455</u> | \$ | <u>3,894,503</u> |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo**

Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) fue constituido el 4 de septiembre de 1989, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un Fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista mediante la adquisición de activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido exclusivamente en valores gubernamentales en directo o a través de otros Fondos de inversión que inviertan exclusivamente en Valores Gubernamentales, entendiéndose por éstos los valores definidos con tal carácter en el “Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal”, o cualquier otro que lo sustituya o complemente, considerando exclusivamente los valores definidos como gubernamentales por el Banco de México (Banco Central), incluyendo los bonos de regulación monetaria emitidos por el mismo Banco Central, incluyendo valores gubernamentales, incluso los cotizados en los mercados internacionales, referenciados a tasa fija con/sin cupón y tasa revisable (variable) o bien a descuento, tipo cupón cero y sobretasados (tasa variable) denominados principalmente en pesos y complementariamente en Unidades de Inversión y en otras monedas. Dichos activos pueden contar con rendimiento nominal, o rendimiento real expresado en pesos.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión y que su horizonte de inversión es de corto plazo y su sofisticación es baja, su riesgo será catalogado como bajo. Asimismo, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo bajo.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

**Calificación del Fondo**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado - 2 Baja

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación

Al 31 de diciembre de 2024 y 29 de diciembre de 2023, el Fondo fue calificado como AAAf/S2(mex), para ambos periodos, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente al Fondo.

El Fondo se clasifica como de corto plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de corto plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es menor a un año. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

El horizonte de Inversión del Fondo es corto plazo, la duración promedio de sus activos objetivo de inversión del portafolio oscilará alrededor de 365 días. Por lo tanto, 91 días es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos de este.

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) y (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporte.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

(Continúa)





**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

(Continúa)





**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina “Estado de resultado integral”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

**Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio**

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –*

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IFN | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(i) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(j) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(k) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(l) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN y operaciones de reporto.

**(m) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(n) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(o) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de corto plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

**Estrategias temporales de inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión. El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta o de su página electrónica en internet o hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                             | Emisora | Importe              |                   |                              |
|-------------------------------------------------------|---------|----------------------|-------------------|------------------------------|
|                                                       |         | 2024                 | 2023              |                              |
| <b>IFN</b>                                            |         |                      |                   |                              |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b> |         |                      |                   |                              |
| Valores gubernamentales                               | BONDESG | \$ 1,364,755         | -                 |                              |
|                                                       | CETES   | 12,242,947           | 3,119,773         |                              |
|                                                       | BPA182  | 768,566              | 763,831           |                              |
|                                                       | BONDESD | 2,409,512            | 1,021,979         |                              |
|                                                       | BONDESF | 18,140,052           | 8,318,488         |                              |
|                                                       | UDIBONO | -                    | 167,246           |                              |
| <b>Total IFN</b>                                      |         | <b>\$ 34,925,832</b> | <b>13,391,317</b> |                              |
| <b>Jerarquía de valor razonable:</b>                  |         |                      |                   |                              |
|                                                       |         | <b>Importe</b>       |                   | <b>Técnicas de valuación</b> |
|                                                       |         | <b>2024</b>          | <b>2023</b>       |                              |
| Nivel 2                                               |         | \$ 34,925,832        | 13,391,317        | Proveedor de precios Valmer  |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$2,287,860 y \$1,480,070, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$621,802 y \$377,129, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$425,860 y \$26,970, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(Continúa)





**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(5) Operaciones de reporto**

**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporto |                   |
|------------------------------|----------------------|-------------------|
|                              | 2024                 | 2023              |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |                   |
| Deuda gubernamental          |                      |                   |
| BPAG91                       | \$ 10,002,534        | 8,372,782         |
| BPA182                       | 500,286              | 2,133,505         |
| BONDESD                      | -                    | 6,955,894         |
| BONDESF                      | 10,195,908           | 11,863,481        |
| CETES                        | 3,501,992            | -                 |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 24,200,720</b> | <b>29,325,662</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.88% y 11.26%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$2,200,842 y \$2,414,545, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporto**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |                   |
|------------------------------|-----------------------|-------------------|
|                              | 2024                  | 2023              |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |                   |
| Deuda gubernamental          |                       |                   |
| BPAG91                       | \$ 10,000,373         | 8,371,533         |
| BPA182                       | 501,073               | 2,128,575         |
| BONDESD                      | -                     | 6,957,044         |
| BONDESF                      | 10,203,469            | 11,874,698        |
| CETES                        | 3,501,803             | -                 |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 24,206,718</b>  | <b>29,331,850</b> |

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$425,817 y \$310,283, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$36,890 y \$35,156, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,998 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                      |                                     |                      |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------------------|----------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social       | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable     |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                      |                                     |                      |
| A                             | 1,000,007             | -                     | 1,000,007               | \$ 1,000             | \$ 5.351045                         | \$ 5,351             |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                      |                                     |                      |
| C1E                           | 3,703,857,142         | 3,398,571,285         | 305,285,857             | 305,286              | 5.770609                            | 1,761,685            |
| CU1                           | 5,703,857,142         | 5,432,788,197         | 271,068,945             | 271,069              | 4.216967                            | 1,143,089            |
| CU2                           | 6,703,857,142         | 5,842,702,965         | 861,154,177             | 861,154              | 4.428738                            | 3,813,826            |
| CU3                           | 5,703,857,142         | 5,546,835,330         | 157,021,812             | 157,022              | 4.554948                            | 715,226              |
| CU4                           | 5,703,857,142         | 5,504,921,994         | 198,935,148             | 198,935              | 4.832819                            | 961,418              |
| E1                            | 3,703,857,142         | 3,323,703,453         | 380,153,689             | 380,154              | 5.330984                            | 2,026,593            |
| E2                            | 3,703,857,142         | 3,517,056,487         | 186,800,655             | 186,801              | 5.935606                            | 1,108,775            |
| E3                            | 3,703,857,142         | 3,647,493,074         | 56,364,068              | 56,364               | 5.997995                            | 338,071              |
| E4                            | 12,402,571,441        | 8,508,087,118         | 3,894,484,323           | 3,894,484            | 6.079677                            | 23,677,207           |
| F1                            | 3,703,857,142         | 3,485,355,489         | 218,501,653             | 218,502              | 3.779539                            | 825,836              |
| F2                            | 3,703,857,142         | 3,144,103,441         | 559,753,701             | 559,754              | 3.942195                            | 2,206,658            |
| F3                            | 3,173,095,236         | 2,242,642,822         | 930,452,414             | 930,452              | 4.105378                            | 3,819,859            |
| F4                            | 3,173,095,237         | 1,985,794,742         | 1,187,300,495           | 1,187,300            | 4.316298                            | 5,124,743            |
| F5                            | 3,173,095,237         | 2,565,291,657         | 607,803,580             | 607,804              | 4.462310                            | 2,712,208            |
| FBE                           | 3,703,857,142         | 3,663,238,873         | 40,618,269              | 40,618               | 5.597204                            | 227,349              |
| FBF                           | 3,703,857,142         | 3,531,896,386         | 171,960,756             | 171,961              | 5.394125                            | 927,578              |
| FBM                           | 3,703,857,142         | 3,626,280,861         | 77,576,281              | 77,576               | 5.393259                            | 418,389              |
| I10                           | 3,703,857,142         | 3,632,197,960         | 71,659,182              | 71,659               | 5.814730                            | 416,679              |
| M1                            | 2,703,857,142         | 2,671,033,245         | 32,823,897              | 32,824               | 4.059720                            | 133,256              |
| M2                            | 2,703,857,142         | 2,662,405,970         | 41,451,172              | 41,451               | 4.381966                            | 181,638              |
| M3                            | 2,703,857,142         | 2,589,414,699         | 114,442,443             | 114,442              | 4.548322                            | 520,521              |
| M4                            | 2,703,857,142         | 2,586,723,961         | 117,133,181             | 117,133              | 4.772849                            | 559,059              |
| M5                            | 2,703,857,142         | 2,534,000,062         | 169,857,080             | 169,857              | 4.982620                            | 846,333              |
| M6                            | 2,703,857,142         | 1,902,977,509         | 800,879,633             | 800,880              | 5.204557                            | 4,168,224            |
| S                             | 1,000,000,000         | 951,898,845           | 48,101,155              | 48,102               | 4.205035                            | 202,266              |
|                               | 99,998,999,991        | 88,497,416,425        | 11,501,583,566          | 11,501,584           |                                     | 58,836,486           |
|                               | <b>99,999,999,998</b> | <b>88,497,416,425</b> | <b>11,502,583,573</b>   | <b>\$ 11,502,584</b> |                                     | <b>\$ 58,841,837</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| <b>2023</b>                   |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Serie</b>                  | <b>Total de acciones</b> | <b>Acciones en tesorería</b> | <b>Acciones en circulación</b> | <b>Capital social</b> | <b>Valor Razonable y Contable unitario</b> | <b>Capital contable</b> |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| A                             | 1,000,007                | -                            | 1,000,007                      | \$ 1,000              | \$ 4.811530                                | \$ 4,812                |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| C1E                           | 3,703,857,142            | 3,503,249,378                | 200,607,764                    | 200,608               | 5.164712                                   | 1,036,081               |
| CU1                           | 5,703,857,142            | 5,340,059,874                | 363,797,268                    | 363,797               | 3.865209                                   | 1,406,153               |
| CU2                           | 6,703,857,142            | 5,729,842,558                | 974,014,584                    | 974,015               | 4.044123                                   | 3,939,035               |
| CU3                           | 5,703,857,142            | 5,569,420,853                | 134,436,289                    | 134,436               | 4.149119                                   | 557,792                 |
| CU4                           | 5,703,857,142            | 5,552,653,638                | 151,203,504                    | 151,204               | 4.390689                                   | 663,887                 |
| E1                            | 3,703,857,142            | 3,229,034,231                | 474,822,911                    | 474,823               | 4.829719                                   | 2,293,261               |
| E2                            | 3,703,857,142            | 3,490,275,688                | 213,581,454                    | 213,581               | 5.349490                                   | 1,142,552               |
| E3                            | 3,703,857,142            | 3,599,741,588                | 104,115,554                    | 104,116               | 5.396320                                   | 561,841                 |
| E4                            | 12,402,571,441           | 10,969,606,409               | 1,432,965,032                  | 1,432,965             | 5.457133                                   | 7,819,880               |
| F1                            | 3,703,857,142            | 3,468,280,848                | 235,576,294                    | 235,576               | 3.486709                                   | 821,386                 |
| F2                            | 3,703,857,142            | 3,119,749,539                | 584,107,603                    | 584,108               | 3.627390                                   | 2,118,786               |
| F3                            | 3,173,095,236            | 2,198,076,985                | 975,018,251                    | 975,018               | 3.767881                                   | 3,673,752               |
| F4                            | 3,173,095,237            | 1,987,718,972                | 1,185,376,265                  | 1,185,376             | 3.953436                                   | 4,686,309               |
| F5                            | 3,173,095,237            | 2,435,588,269                | 737,506,968                    | 737,507               | 4.069898                                   | 3,001,578               |
| FBE                           | 3,703,857,142            | 3,651,401,163                | 52,455,979                     | 52,456                | 5.026979                                   | 263,695                 |
| FBF                           | 3,703,857,142            | 3,515,117,487                | 188,739,655                    | 188,740               | 4.866957                                   | 918,588                 |
| FBM                           | 3,703,857,142            | 3,673,667,136                | 30,190,006                     | 30,190                | 4.866178                                   | 146,910                 |
| I10                           | 3,703,857,142            | 3,551,579,377                | 152,277,765                    | 152,278               | 5.204201                                   | 792,484                 |
| M1                            | 2,703,857,142            | 2,668,103,349                | 35,753,793                     | 35,754                | 3.719767                                   | 132,996                 |
| M2                            | 2,703,857,142            | 2,657,649,073                | 46,208,069                     | 46,208                | 3.999336                                   | 184,802                 |
| M3                            | 2,703,857,142            | 2,561,398,691                | 142,458,451                    | 142,458               | 4.143116                                   | 590,222                 |
| M4                            | 2,703,857,142            | 2,579,654,615                | 124,202,527                    | 124,203               | 4.333975                                   | 538,291                 |
| M5                            | 2,703,857,142            | 2,553,382,714                | 150,474,428                    | 150,474               | 4.520855                                   | 680,273                 |
| M6                            | 2,703,857,142            | 1,734,727,221                | 969,129,921                    | 969,130               | 4.702140                                   | 4,556,984               |
| S                             | 1,000,000,000            | 963,480,529                  | 36,519,471                     | 36,519                | 3.799007                                   | 138,738                 |
|                               | 99,998,999,991           | 90,303,460,185               | 9,695,539,806                  | 9,695,540             |                                            | 42,666,276              |
|                               | <b>99,999,999,998</b>    | <b>90,303,460,185</b>        | <b>9,696,539,813</b>           | <b>\$ 9,696,540</b>   |                                            | <b>\$ 42,671,088</b>    |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie CU, F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie IIO* – Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales. Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 30% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrata entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 25 de noviembre de 2022, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/492/2022 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en Integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.
10. Ajuste en riesgo de mercado.
11. Estructura del capital y accionistas.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$159,491 y \$40,519, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$68,498 y \$49,925, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$425,817 y \$310,283, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$36,890 y \$35,156, respectivamente (ver nota 6).

**(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023.

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

(Continúa)





**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

**2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales**

**2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

**Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

**2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

(Continúa)





**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

#### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretivos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (límites discrecionales por factor de riesgo) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.

| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| CORTO<br>PLAZO | SCOTIAG | 0.0350%                         | 0.0500%                          | -                               |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO<br>PLAZO | SCOTIAG | 0.0032%                 | 0.0350%              | 9.2240% |  |

(Continúa)




**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SCOTIAG | 0.0052%              | 0.0350%           | 14.9749% |  |

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|--------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SCOTIAG | 0.0197%            | 0.0500%           | 39.4550% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|--------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SCOTIAG | 0.0137%            | 0.0500%           | 27.4184% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|--------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SCOTIAG | 0.0230%            | 0.1000%           | 22.9559% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|--------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SCOTIAG | 0.0190%            | 0.0500%           | 37.9008% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

(Continúa)



**Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
**(SCOTIMB)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$1,715,476 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.99% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del período:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| Activo                                        | Nota  | 2024                       | 2023                       |
|-----------------------------------------------|-------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |       | \$ 15                      | \$ 15                      |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |       |                            |                            |
| Instrumentos financieros negociables          | 4     | 1,715,476                  | 1,536,436                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |       | 1                          | 11,714                     |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |       | <u>72</u>                  | <u>-</u>                   |
| <b>Total activo</b>                           |       | <b><u>1,715,564</u></b>    | <b><u>1,548,165</u></b>    |
| <br>                                          |       |                            |                            |
| <b>Pasivo</b>                                 |       |                            |                            |
| Otras cuentas por pagar:                      |       |                            |                            |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |       | 2,005                      | 15,065                     |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8 | 654                        | 727                        |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 7     | <u>125</u>                 | <u>35</u>                  |
| <b>Total pasivo</b>                           |       | <b><u>2,784</u></b>        | <b><u>15,827</u></b>       |
| <br>                                          |       |                            |                            |
| <b>Capital contable</b>                       |       |                            |                            |
| Capital contribuido:                          |       |                            |                            |
| Capital social:                               |       |                            |                            |
| Mínimo fijo                                   | 6     | 1,000                      | 1,000                      |
| Variable                                      | 6     | <u>673,001</u>             | <u>621,786</u>             |
| Total capital social                          | 6     | 674,001                    | 622,786                    |
| Prima en venta de acciones                    |       | <u>187,023</u>             | <u>97,506</u>              |
| Total capital contribuido                     |       | 861,024                    | 720,292                    |
| Capital ganado:                               |       |                            |                            |
| Resultados acumulados                         |       | <u>851,756</u>             | <u>812,046</u>             |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6     | <b><u>1,712,780</u></b>    | <b><u>1,532,338</u></b>    |
| Compromiso                                    | 8     | <u>-</u>                   | <u>-</u>                   |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |       | <b><u>\$ 1,715,564</u></b> | <b><u>\$ 1,548,165</u></b> |
| <br>                                          |       |                            |                            |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |       |                            |                            |
| Capital social autorizado                     | 6     | \$ <u>99,999,999,999</u>   | \$ <u>99,999,999,999</u>   |
| Acciones emitidas                             | 6     | <u>99,999,999,999</u>      | <u>99,999,999,999</u>      |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.607733, a la serie C1E en \$2.691899, a la serie CU1 en \$1.996248, a la serie CU2 en \$2.044963, a la serie CU3 en \$2.121962, a la serie CU4 en \$2.212653, a la serie E en \$2.445381, a la serie F en \$1.797312, a la serie FBE en \$2.575869, a la serie FBF en \$2.528683, a la serie I10 en \$2.608593, a la serie M1 en \$2.039626, a la serie M2 en \$2.350131 y a la serie S en \$2.465163. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondiente a la serie A en \$2.543421, a la serie C1E en \$2.611801, a la serie CU1 en \$1.983100, a la serie CU2 en \$2.028819 y a la serie CU3 en \$2.102274, a la serie CU4 en \$2.189018, a la serie E en \$2.397519, a la serie F en \$1.787842, a la serie FBE en \$2.507936, a la serie I10 en \$2.530974, a la serie M1 en \$2.024730, a la serie M2 en \$2.322853, a la serie M3 en \$2.343679 y a la serie S en \$2.416248)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$674,001 y \$622,786, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <b>Emisora</b>                                                 | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |        |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|--------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |        |
| 2.26%                                       | <b><u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u></b> |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda       | SCOTIAG      | C1E                  | 51                   | AAA/2(mex)F                        | 6,726,016                           | 6,726,016                             | 3,500,000,000                         | \$ 5.754320                                   | \$ 38,704                         | \$ 5.770609                                | \$ 38,813                               | -                      |        |
| 97.74%                                      | <b><u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u></b>   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |        |
|                                             | Valores gubernamentales                                        | BONOS        | 530731               | M                    | 8.00                               | AAA (mex)                           | 1,250,000                             | 1,250,000                             | 3,432,952,978                                 | 83.322505                         | 104,153                                    | 77.992446                               | 97,491                 | 10,437 |
|                                             |                                                                | BONOS        | 471107               | M                    | 8.00                               | AAA (mex)                           | 1,100,000                             | 1,100,000                             | 2,619,857,424                                 | 83.753571                         | 92,129                                     | 77.287519                               | 85,016                 | 8,344  |
|                                             |                                                                | BONOS        | 421113               | M                    | 7.75                               | AAA (mex)                           | 1,600,000                             | 1,600,000                             | 3,865,249,724                                 | 83.629788                         | 133,808                                    | 77.190861                               | 123,505                | 6,524  |
|                                             |                                                                | BONOS        | 381118               | M                    | 8.50                               | AAA (mex)                           | 951,000                               | 951,000                               | 2,110,751,055                                 | 93.852721                         | 89,254                                     | 85.851858                               | 81,645                 | 5,068  |
|                                             |                                                                | BONOS        | 361120               | M                    | 10.00                              | AAA (mex)                           | 560,000                               | 560,000                               | 885,822,616                                   | 103.208297                        | 57,797                                     | 97.981681                               | 54,870                 | 4,340  |
|                                             |                                                                | BONOS        | 341123               | M                    | 7.75                               | AAA (mex)                           | 2,250,000                             | 2,250,000                             | 3,087,001,096                                 | 87.046091                         | 195,853                                    | 84.216254                               | 189,487                | 3,612  |
|                                             |                                                                | BONOS        | 330526               | M                    | 7.50                               | AAA (mex)                           | 1,850,000                             | 1,850,000                             | 3,193,701,450                                 | 87.950252                         | 162,708                                    | 85.347136                               | 157,892                | 3,066  |
|                                             |                                                                | BONOS        | 310529               | M                    | 7.75                               | AAA (mex)                           | 2,090,000                             | 2,090,000                             | 3,813,425,360                                 | 91.954794                         | 192,185                                    | 89.856146                               | 187,799                | 2,338  |
|                                             |                                                                | BONOS        | 290531               | M                    | 8.50                               | AAA (mex)                           | 1,853,175                             | 1,853,175                             | 3,551,421,555                                 | 96.638347                         | 179,087                                    | 95.446553                               | 176,879                | 1,610  |
|                                             |                                                                | BONOS        | 290301               | M                    | 8.50                               | AAA (mex)                           | 1,450,000                             | 1,450,000                             | 3,505,953,859                                 | 98.503265                         | 142,830                                    | 97.822422                               | 141,843                | 1,519  |
|                                             |                                                                | BONOS        | 270603               | M                    | 7.50                               | AAA (mex)                           | 1,464,000                             | 1,464,000                             | 3,904,465,555                                 | 94.999913                         | 139,080                                    | 95.627203                               | 139,998                | 882    |
|                                             |                                                                | BONOS        | 270304               | M                    | 5.50                               | AAA (mex)                           | 1,520,000                             | 1,520,000                             | 4,074,955,266                                 | 91.378843                         | 138,896                                    | 93.540853                               | 142,182                | 791    |
|                                             |                                                                | BONOS        | 260903               | M                    | 7.00                               | AAA (mex)                           | 1,000,000                             | 1,000,000                             | 3,023,051,618                                 | 95.989673                         | 95,990                                     | 98.055707                               | 98,056                 | 609    |
|                                             |                                                                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>1,723,770</u>                  |                                            | <u>1,676,663</u>                        |                        |        |
| 100.00%                                     | Cartera total                                                  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ <u>1,762,474</u>                        | \$ <u>1,715,476</u>                     |                        |        |



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |        |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|--------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |        |
| 1.27%                                       | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIAG      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/2(mex)                          | 3,780,096                             | 3,780,096                             | 3,500,000,000                                 | \$ 5.129241                       | \$ 19,389                                  | \$ 5,164712                             | 19,523                 | -      |
| 98.73%                                      | <u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u>    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |        |
|                                             | Valores gubernamentales                                  | BONOS        | 250306               | M                    | 5.00                               | AAA (mex)                           | 300,000                               | 300,000                               | 1,516,358,757                                 | 92.973028                         | 27,892                                     | 96,239348                               | 28,872                 | 429    |
|                                             |                                                          | BONOS        | 260305               | M                    | 5.75                               | AAA (mex)                           | 1,710,000                             | 1,710,000                             | 4,547,418,641                                 | 91.367715                         | 156,239                                    | 94,075113                               | 160,868                | 793    |
|                                             |                                                          | BONOS        | 260903               | M                    | 7.00                               | AAA (mex)                           | 400,000                               | 400,000                               | 1,329,146,639                                 | 94.743440                         | 37,897                                     | 96,430708                               | 38,572                 | 975    |
|                                             |                                                          | BONOS        | 270304               | M                    | 5.50                               | AAA (mex)                           | 1,720,000                             | 1,720,000                             | 3,623,662,179                                 | 88.850474                         | 152,823                                    | 91,168893                               | 156,811                | 1,157  |
|                                             |                                                          | BONOS        | 270603               | M                    | 7.50                               | AAA (mex)                           | 1,864,000                             | 1,864,000                             | 3,524,568,470                                 | 93.476699                         | 174,241                                    | 95,413026                               | 177,850                | 1,248  |
|                                             |                                                          | BONOS        | 290301               | M                    | 8.50                               | AAA (mex)                           | 900,000                               | 900,000                               | 804,148,271                                   | 98.310086                         | 88,479                                     | 100,446333                              | 90,402                 | 1,885  |
|                                             |                                                          | BONOS        | 290531               | M                    | 8.50                               | AAA (mex)                           | 1,603,175                             | 1,603,175                             | 2,745,145,907                                 | 96.443187                         | 154,615                                    | 98,726267                               | 158,275                | 1,976  |
|                                             |                                                          | BONOS        | 310529               | M                    | 7.75                               | AAA (mex)                           | 2,090,000                             | 2,190,000                             | 4,235,810,893                                 | 91.888325                         | 192,047                                    | 94,140321                               | 196,753                | 2,704  |
|                                             |                                                          | BONOS        | 330526               | M                    | 7.50                               | AAA (mex)                           | 1,550,000                             | 1,550,000                             | 2,745,177,561                                 | 87.735599                         | 135,990                                    | 91,422581                               | 141,705                | 3,432  |
|                                             |                                                          | BONOS        | 341123               | M                    | 7.75                               | AAA (mex)                           | 550,000                               | 550,000                               | 955,657,456                                   | 90.966548                         | 50,032                                     | 92,237997                               | 50,731                 | 3,978  |
|                                             |                                                          | BONOS        | 361120               | M                    | 10.00                              | AAA (mex)                           | 160,000                               | 160,000                               | 683,899,603                                   | 106.428399                        | 17,029                                     | 108,946011                              | 17,431                 | 4,706  |
|                                             |                                                          | BONOS        | 381118               | M                    | 8.50                               | AAA (mex)                           | 701,000                               | 701,000                               | 2,151,133,876                                 | 95.241585                         | 66,764                                     | 96,201845                               | 67,438                 | 5,434  |
|                                             |                                                          | BONOS        | 421113               | M                    | 7.75                               | AAA (mex)                           | 1,100,000                             | 1,100,000                             | 3,212,052,459                                 | 87.069237                         | 95,776                                     | 88,579705                               | 97,438                 | 6,890  |
|                                             |                                                          | BONOS        | 471107               | M                    | 8.00                               | AAA (mex)                           | 875,000                               | 875,000                               | 2,585,741,046                                 | 88.813459                         | 77,712                                     | 90,060823                               | 78,803                 | 8,710  |
|                                             |                                                          | BONOS        | 530731               | M                    | 8.00                               | AAA (mex)                           | 600,000                               | 600,000                               | 1,983,657,828                                 | 89.884149                         | 53,930                                     | 91,606207                               | 54,964                 | 10,803 |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 1,481,466                         |                                            | 1,516,913                               |                        |        |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 1,500,855                               | \$ 1,536,436                            |                        |        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota  | <u>2024</u>      | <u>2023</u>       |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|------------------|-------------------|
| Ingresos:                                                             |       |                  |                   |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4     | \$ (46,998)      | \$ 35,581         |
| Resultado por compraventa                                             | 4     | (29,108)         | (3,454)           |
| Ingresos por intereses                                                | 4     | <u>125,423</u>   | <u>127,198</u>    |
| Total de ingresos de la operación                                     |       | <u>49,317</u>    | <u>159,325</u>    |
| Egresos:                                                              |       |                  |                   |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |       |                  |                   |
| A la sociedad operadora                                               | 5 y 8 | 6,659            | 6,071             |
| A otras entidades                                                     |       | 245              | 217               |
| Gastos de administración y promoción                                  | 7     | <u>2,703</u>     | <u>1,577</u>      |
| Total de egresos de la operación                                      |       | <u>9,607</u>     | <u>7,865</u>      |
| Resultado neto e integral                                             |       | <u>\$ 39,710</u> | <u>\$ 151,460</u> |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo





**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo**

Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) fue constituido el 16 de diciembre de 2004, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido exclusivamente en Valores Gubernamentales en directo, reporto o a través de otros fondos de inversión que invierte exclusivamente en Valores Gubernamentales, entendiéndose por éstos los valores definidos con tal carácter en el “Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal” (el “Acuerdo”), o cualquier otro que lo sustituya o complemente, considerando exclusivamente los valores definidos como gubernamentales por el Banco de México (Banco Central), incluyendo los bonos de regulación monetaria emitidos por el mismo Banco Central (“Valores Gubernamentales”), incluyendo Valores Gubernamentales referenciados a tasa de interés fija nominal expresados en pesos y complementariamente en unidades de inversión (UDIs). Asimismo, el Fondo puede invertir en instrumentos derivados, sobre los subyacentes acordes con su régimen de inversión, conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión y el Banco Central.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de complejidad o sofisticación, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar una diversificación en valores de Deuda, esto implica un riesgo catalogado como moderado a alto, por lo tanto, el Fondo está dirigido a inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de alto riesgo en función de su objetivo y su estrategia.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

**Calificación del Fondo**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado - 5 Moderada a alta

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación

Al 31 de diciembre de 2024 y 29 de diciembre de 2023, el Fondo fue calificado como AAAf/S5(mex), para ambos periodos, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente al Fondo.

El Fondo se clasifica como de largo plazo discrecional gubernamental, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de largo plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es mayor a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el último párrafo de la hoja anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo. Cómo se ha señalado anteriormente, el Fondo tiene una estrategia de inversión activa, para ubicarse en todo momento en la parte de la curva de interés que considere más adecuada.

El Fondo tiene una administración discrecional, sin una duración mínima o máxima, se considera que el riesgo de este Fondo es alto en función de su objetivo, estrategia y calificación.

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina “Estado de resultado integral”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados, que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

**Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio**

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)





**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

(Continúa)





**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, “Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar”, en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(h) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(i) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(j) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(k) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como IFN.

**(l) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(m) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(n) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las de las Disposiciones, publicadas en noviembre de 2014 con respectivas modificaciones y contando a la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión, el Fondo podrá estar invertido en valores de Deuda en UDIS a corto plazo hasta el 100%. El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y/o de su página electrónica en internet y/o hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                                | Emisora | Importe             |                  |
|----------------------------------------------------------|---------|---------------------|------------------|
|                                                          |         | 2024                | 2023             |
| <b>IFN</b>                                               |         |                     |                  |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |         |                     |                  |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIAG | \$ 38,813           | 19,523           |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b>    |         |                     |                  |
| Valores gubernamentales                                  | BONOS   | 1,676,663           | 1,516,913        |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 1,715,476</b> | <b>1,536,436</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe      |           | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|--------------|-----------|-----------------------------|
|                              | 2024         | 2023      |                             |
| Nivel 2                      | \$ 1,715,476 | 1,536,436 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$125,423 y \$127,198, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$(29,108) y \$(3,454), respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$(46,998) y \$35,581, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$6,659 y \$6,071, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$645 y \$685, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, respectivamente, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 2.607733                         | \$ 2,608            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| C1E                           | 6,249,937,500         | 5,868,322,200         | 381,615,300             | 381,616           | 2.691899                            | 1,027,270           |
| CU1                           | 6,249,937,500         | 6,236,163,393         | 13,774,107              | 13,774            | 1.996248                            | 27,497              |
| CU2                           | 6,249,937,500         | 6,200,478,188         | 49,459,312              | 49,459            | 2.044963                            | 101,142             |
| CU3                           | 6,249,937,500         | 6,230,868,212         | 19,069,288              | 19,069            | 2.121962                            | 40,464              |
| CU4                           | 6,249,937,500         | 6,243,107,243         | 6,830,257               | 6,830             | 2.212653                            | 15,113              |
| E                             | 6,249,937,500         | 6,099,729,837         | 150,207,663             | 150,208           | 2.445381                            | 367,315             |
| F                             | 6,249,937,500         | 6,248,176,933         | 1,760,567               | 1,761             | 1.797312                            | 3,164               |
| FBE                           | 6,249,937,500         | 6,225,083,023         | 24,854,477              | 24,854            | 2.575869                            | 64,022              |
| FBF                           | 6,249,937,500         | 6,245,533,429         | 4,404,071               | 4,404             | 2.528683                            | 11,136              |
| FBM                           | 6,249,937,500         | 6,249,937,500         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| I10                           | 6,249,937,500         | 6,235,488,901         | 14,448,599              | 14,449            | 2.608593                            | 37,691              |
| M1                            | 6,249,937,500         | 6,248,983,401         | 954,099                 | 954               | 2.039626                            | 1,946               |
| M2                            | 6,249,937,500         | 6,246,025,217         | 3,912,283               | 3,912             | 2.350131                            | 9,194               |
| M3                            | 6,249,937,500         | 6,249,937,500         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| M4                            | 6,249,937,500         | 6,249,937,500         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| S                             | 6,249,937,499         | 6,248,226,451         | 1,711,048               | 1,711             | 2.465163                            | 4,218               |
|                               | 99,998,999,999        | 99,325,998,928        | 673,001,071             | 673,001           |                                     | 1,710,172           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,325,998,928</b> | <b>674,001,071</b>      | <b>\$ 674,001</b> |                                     | <b>\$ 1,712,780</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 2.543421                         | \$ 2,543            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| C1E                           | 6,249,937,500         | 5,944,846,502         | 305,090,998             | 305,092           | 2.611801                            | 796,837             |
| CU1                           | 6,249,937,500         | 6,229,218,010         | 20,719,490              | 20,719            | 1.983100                            | 41,089              |
| CU2                           | 6,249,937,500         | 6,203,254,174         | 46,683,326              | 46,683            | 2.028819                            | 94,712              |
| CU3                           | 6,249,937,500         | 6,246,394,080         | 3,543,420               | 3,543             | 2.102274                            | 7,449               |
| CU4                           | 6,249,937,500         | 6,243,107,243         | 6,830,257               | 6,830             | 2.189018                            | 14,952              |
| E                             | 6,249,937,500         | 6,068,816,463         | 181,121,037             | 181,121           | 2.397519                            | 434,241             |
| F                             | 6,249,937,500         | 6,247,823,792         | 2,113,708               | 2,114             | 1.787842                            | 3,779               |
| FBE                           | 6,249,937,500         | 6,225,083,023         | 24,854,477              | 24,854            | 2.507936                            | 62,334              |
| FBF                           | 6,249,937,500         | 6,249,937,500         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBM                           | 6,249,937,500         | 6,249,937,500         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| I10                           | 6,249,937,500         | 6,235,488,901         | 14,448,599              | 14,449            | 2.530974                            | 36,569              |
| M1                            | 6,249,937,500         | 6,248,151,870         | 1,785,630               | 1,786             | 2.024730                            | 3,615               |
| M2                            | 6,249,937,500         | 6,244,518,539         | 5,418,961               | 5,419             | 2.322853                            | 12,588              |
| M3                            | 6,249,937,500         | 6,242,489,747         | 7,447,753               | 7,448             | 2.343679                            | 17,455              |
| M4                            | 6,249,937,500         | 6,249,937,500         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| S                             | 6,249,937,499         | 6,248,209,459         | 1,728,040               | 1,728             | 2.416248                            | 4,175               |
|                               | 99,998,999,999        | 99,377,214,303        | 621,785,696             | 621,786           |                                     | 1,529,795           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,377,214,303</b> | <b>622,785,696</b>      | <b>\$ 622,786</b> |                                     | <b>\$ 1,532,338</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie CU, F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR, los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en término del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie IIO* - Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)





**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie S - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.*

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)





**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 09 de diciembre de 2022, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/521/2022 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en Integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.
10. Estructura del capital y accionistas

### **(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$1,309 y \$329, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$1,139 y \$1,039, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$6,659 y \$6,071, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$645 y \$685, respectivamente (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## 4. Información cuantitativa

### 4.1. Riesgos discretivos

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

(Continúa)



**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

**Límites**

**Limites discretionales**


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discretionales y no discretionales (**límites discretionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discretionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTIMB | 1.7000%                         | 2.1870%                          | -                               |

**Riesgo de mercado (VaR)**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTIMB | 0.5127%                 | 1.7000%              | 30.1584% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTIMB | 0.5684%                 | 1.7000%              | 33.4377% |  |

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | R.L. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTIMB | 0.6090%                  | 2.1870%              | 27.8455% |  |

(Continúa)




**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTIMB | 0.5794%               | 2.1870%           | 26.4925% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTIMB | 1.1217%               | 2.3500%           | 47.7308% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTIMB | 1.1478%               | 2.3500%           | 48.8440% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### 4.2.1 Riesgo tecnológico

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

(Continúa)





**Scotia Deuda Quant, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

#### **(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

##### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

##### **b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo,  
S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(SCOTI10)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$4,751,845 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (e) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 93.37% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán.

Ciudad de México, a 26 de marzo 2025.



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S.A. de C.V.,**

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| Activo                                                 | Nota   | 2024                | 2023                |
|--------------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo                    |        | \$ 25               | \$ 15               |
| Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados) | 6      | -                   | 16,072              |
| Inversiones en instrumentos financieros:               |        |                     |                     |
| Instrumentos financieros negociables                   | 4      | 4,751,845           | 4,516,228           |
| Deudores por reporte                                   | 5a     | 245,421             | 554,256             |
| Instrumentos financieros derivados:                    |        |                     |                     |
| Con fines de negociación                               | 6      | -                   | 431                 |
| Cuentas por cobrar, neto                               |        | 91,700              | 9,190               |
| Pagos anticipados y otros activos, neto                |        | 72                  | -                   |
| <b>Total activo</b>                                    |        | <b>5,089,063</b>    | <b>5,096,192</b>    |
| <b>Pasivo</b>                                          |        |                     |                     |
| Instrumentos financieros derivados:                    |        |                     |                     |
| Con fines de negociación                               | 6      | -                   | 3,863               |
| Otras cuentas por pagar:                               |        |                     |                     |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar          | 7 y 10 | 3,749               | 3,969               |
| Pasivo por impuesto a la utilidad                      | 9      | 1,301               | 468                 |
| <b>Total pasivo</b>                                    |        | <b>5,050</b>        | <b>8,300</b>        |
| <b>Capital contable</b>                                |        |                     |                     |
| Capital contribuido:                                   |        |                     |                     |
| Capital social:                                        |        |                     |                     |
| Mínimo fijo                                            | 8      | 1,000               | 1,000               |
| Variable                                               | 8      | 1,980,678           | 2,210,803           |
| Total capital social                                   | 8      | 1,981,678           | 2,211,803           |
| Prima en venta de acciones                             |        | (566,291)           | (263,412)           |
| Total capital contribuido                              |        | 1,415,387           | 1,948,391           |
| Capital ganado:                                        |        |                     |                     |
| Resultados acumulados                                  |        | 3,668,626           | 3,139,501           |
| <b>Total capital contable</b>                          | 8      | <b>5,084,013</b>    | <b>5,087,892</b>    |
| Compromiso                                             | 10     |                     |                     |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>                 |        | <b>\$ 5,089,063</b> | <b>\$ 5,096,192</b> |
| <b>Cuentas de orden</b>                                |        |                     |                     |
| Capital social autorizado                              | 8      | \$ 99,999,999,999   | \$ 99,999,999,999   |
| Acciones emitidas                                      | 8      | 99,999,999,999      | 99,999,999,999      |
| Colaterales recibidos por la entidad                   | 5b     | \$ 247,263          | \$ 537,903          |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.836815, a la serie C1E en \$3.016047, a la serie CU1 en \$2.192316, a la serie CU2 en \$2.288423, a la serie CU3 en \$2.358418, a la serie CU4 en \$2.453397, a la serie E en \$2.795560, a la serie F en \$2.557426, a la serie FBF en \$2.568017, a la serie FBM en \$2.646417, a la serie I10 en \$2.843276, a la serie M1 en \$2.237715, a la serie M2 en \$2.356907, a la serie M3 en \$2.434499, a la serie M4 en \$2.515714, a la serie M5 en \$2.588322 y a la serie S en \$2.616992. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.544068, a la serie C1E en \$2.692619, a la serie CU1 en \$2.004149, a la serie CU2 en \$2.086527, a la serie CU3 en \$2.147409, a la serie CU4 en \$2.225561, a la serie E en \$2.524897, a la serie F en \$2.336793, a la serie FBM en \$2.382345, a la serie I10 en \$2.538375, a la serie M1 en \$2.038714, a la serie M2 en \$2.145450, a la serie M3 en \$2.210323, a la serie M4 en \$2.279714, a la serie M5 en \$2.342466 y a la serie S en \$2.362027)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de \$1,981,678 y \$2,211,803, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo









**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S.A. de C.V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | <b>Nota</b> | <b><u>2024</u></b> | <b><u>2023</u></b> |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------|--------------------|
| <b>Ingresos:</b>                                                      |             |                    |                    |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4 y 6       | \$ 5,634           | \$ 10,406          |
| Resultado por compraventa                                             | 4 y 6       | 36,092             | 15,208             |
| Ingresos por intereses                                                | 4, 5 y 6    | <u>554,829</u>     | <u>477,121</u>     |
| Total de ingresos de la operación                                     |             | <u>596,555</u>     | <u>502,735</u>     |
| <b>Egresos:</b>                                                       |             |                    |                    |
| <b>Servicios administrativos y de distribución pagados:</b>           |             |                    |                    |
| A la sociedad operadora                                               | 7 y 10      | 39,319             | 31,650             |
| A otras entidades                                                     |             | 365                | 290                |
| Otros egresos de la operación                                         |             | 192                | 49                 |
| Gastos de administración y promoción                                  | 9           | <u>27,554</u>      | <u>11,157</u>      |
| Total de egresos de la operación                                      |             | <u>67,430</u>      | <u>43,146</u>      |
| Resultado neto e integral                                             |             | <u>\$ 529,125</u>  | <u>\$ 459,589</u>  |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo**

Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) fue constituido el 16 de diciembre de 2004, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo es invertir principalmente en valores de deuda respaldados por activos, valores estatales, municipales, corporativos y valores de deuda extranjeros listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o en otros mercados y bolsas de valores.

De manera complementaria el Fondo invertirá en valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo los cotizados en mercados internacionales e inscritos en el Registro Nacional de Valores, así como los emitidos por el Banco de México, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito, valores a cargo de instituciones de crédito, depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, valores extranjeros, Fondos Negociables en el Mercado (ETF's) y acciones de fondos de inversión de deuda. Asimismo, el Fondo puede invertir en instrumentos derivados, sobre los subyacentes acordes con su régimen de inversión, conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión y el Banco de México (Banco Central).

El horizonte de inversión del Fondo es mediano plazo, no obstante, 91 días es el plazo mínimo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, dado que su horizonte de inversión es de mediano plazo y su nivel de complejidad o sofisticación es media, así como considerando los montos mínimos de inversión por subclase, por lo que su riesgo será catalogado como moderado en función de su objetivo, estrategia y calificación.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 10).

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

### **Calificación del Fondo**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado - 4 Moderada a alta

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación

Al 31 de diciembre de 2024 y 29 de diciembre de 2023, el Fondo fue calificado como AA Af/S4(mex), para ambos períodos, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente al Fondo.

El Fondo se clasifica como de mediano plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de largo plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es mayor a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

Por lo tanto, 91 días es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe a continuación:

- Nota 3 (e) y (f) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporte.
- Nota 3 (g) - Valuación de Instrumentos Financieros Derivados (IFD): supuestos claves para determinar el valor del mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros, instrumentos financieros derivados y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

(Continúa)





**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.
- Nota 6 – Inversión en IFD; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

(Continúa)





**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen. Al 31 de diciembre del 2024 se reconocieron ingresos por intereses de efectivo y equivalentes de efectivo por \$105.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Cuentas de margen**

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con IFD celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Fondo y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los IFD.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses".

Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo siguiente:

- a) Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.
- b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera.
- c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

**(e) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- IFN, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IFN | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(f) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(g) Instrumentos financieros derivados**

El Fondo clasifica los IFD con base a su intencionalidad en la categoría siguiente:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Fondo con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del rubro "Otros egresos de la operación".

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable".

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Operaciones con fines de negociación

— Swaps:

Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el estado de situación financiera y la utilidad o pérdida correspondiente en los resultados del ejercicio.

**(h) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(i) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, operaciones de reporto, y/o de operaciones con IFD que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(j) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(k) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(l) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(m) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

(Continúa)





**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(n) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN y los IFD.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como cuentas de margen, IFN y operaciones de reporto.

**(o) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(p) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(q) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de mediano plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones en los términos de la CUFI, publicada en noviembre de 2014 y sus respectivas modificaciones y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal estar invertido hasta el 100% en valores de deuda de emisores nacionales o de gobiernos y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, el Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y/o de su página electrónica en internet o hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

| Categoría                                             | Emisora | Importe   |         |
|-------------------------------------------------------|---------|-----------|---------|
|                                                       |         | 2024      | 2023    |
| <b>IFN</b>                                            |         |           |         |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b> |         |           |         |
| Valores gubernamentales                               | UDIBONO | \$ 50,607 | 60,242  |
|                                                       | BONOS   | 78,170    | 340,547 |
|                                                       | BONDESF | -         | 100,197 |
|                                                       | CETES   | 128,625   | 66,543  |
|                                                       |         | 257,402   | 567,529 |
| Títulos bancarios                                     | BINVEX  | 130,065   | 161,386 |
|                                                       | BANSAN  | -         | 110,401 |
|                                                       | COMPART | 116,015   | 115,566 |
|                                                       | BACOMER | 19,883    | -       |
|                                                       |         | 265,963   | 387,353 |
| Subtotal a la hoja siguiente                          |         | 523,365   | 954,882 |

(Continúa)





**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                    | Emisora | Importe             |                  |
|------------------------------|---------|---------------------|------------------|
|                              |         | 2024                | 2023             |
| Subtotal de la hoja anterior |         | \$ 523,365          | 954,882          |
| Papel privado                | MSF0925 | 120,154             | 121,342          |
|                              | TFOVIS  | 33,141              | 48,330           |
|                              | TFOVICB | 11,326              | 13,762           |
|                              | FNCOT   | 265,301             | 266,596          |
|                              | AMX     | 270,506             | -                |
|                              | CFECB   | -                   | 614              |
|                              | VWLEASE | 314,243             | 391,006          |
|                              | TOYOTA  | 84,951              | 65,101           |
|                              | TIPMXCB | 129,320             | 85,314           |
|                              | PCARFM  | 120,911             | 249,543          |
|                              | ORBIA   | 112,530             | -                |
|                              | NM      | 273,942             | 81,769           |
|                              | NAVISTS | 259,359             | 188,824          |
|                              | MOLYMET | 89,081              | 268,262          |
|                              | LALA    | 138,467             | 98,485           |
|                              | HERDEZ  | 46,865              | 46,878           |
|                              | GPROFUT | 71,082              | 72,741           |
|                              | GPH     | 9,107               | -                |
|                              | GMFIN   | 419,750             | 352,919          |
|                              | GAP     | 309,262             | 320,603          |
|                              | FUNO    | 340,133             | 209,576          |
|                              | FORD    | 191,062             | -                |
|                              | FIHO    | 27,491              | 27,376           |
|                              | ENCAPCB | -                   | 103,879          |
|                              | ENGECB  | 134,448             | -                |
|                              | DAIMLER | 120,138             | 121,156          |
|                              | CMPC    | 97,751              | 100,019          |
|                              | CETELEM | 57,396              | 197,114          |
|                              | CEMEX   | 158,595             | 105,674          |
|                              | ACOSTCB | 22,168              | 24,463           |
|                              |         | 4,228,480           | 3,561,346        |
| <b>Total IFN</b>             |         | <b>\$ 4,751,845</b> | <b>4,516,228</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe      |           | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|--------------|-----------|-----------------------------|
|                              | 2024         | 2023      |                             |
| Nivel 2                      | \$ 4,751,845 | 4,516,228 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$478,621 y \$398,258, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$19,669 y \$18,216, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$5,634 y \$13,838, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones de reporte**

**a) Deudores por reporte**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporte se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporte |                |
|------------------------------|----------------------|----------------|
|                              | 2024                 | 2023           |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |                |
| Deuda gubernamental          |                      |                |
| BONDESF                      | \$ 1,283             | -              |
| BONDESD                      | -                    | 8,562          |
| Otros títulos de deuda       |                      |                |
| FEFA                         | 244,138              | 545,694        |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 245,421</b>    | <b>554,256</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporte en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.95% y 11.29%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$73,848 y \$77,727, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporte**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |                |
|------------------------------|-----------------------|----------------|
|                              | 2024                  | 2023           |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |                |
| Deuda gubernamental          |                       |                |
| BONDESF                      | \$ 1,283              | -              |
| BONDESD                      | -                     | 8,571          |
| Otros títulos de deuda       |                       |                |
| FEFA                         | 245,980               | 529,332        |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 247,263</b>     | <b>537,903</b> |

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(6) Instrumentos financieros derivados**

A continuación, se presenta la integración de los IFD con fines de negociación vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento | Operación | Emisora | Valor razonable |      |        |       |
|-------------|-----------|---------|-----------------|------|--------|-------|
|             |           |         | Activo          |      | Pasivo |       |
|             |           |         | 2024            | 2023 | 2024   | 2023  |
| Swaps       | Compra    | 1MXPTIE | -               | 431  | -      | -     |
| Swaps       | Venta     | 1MXPTIE | -               | -    | -      | 3,863 |

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Jerarquía de valor razonable | Importe |         | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|---------|---------|-----------------------------|
|                              | 2024    | 2023    |                             |
| Nivel 2                      | \$ -    | 431     | Proveedor de precios Valmer |
| Nivel 2                      | \$ -    | (3,863) | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

Al 31 de diciembre de 2024 las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas realizadas en mercados reconocidos por \$16,072.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$2,255 y \$1,136, respectivamente.

Las ganancias y pérdidas netas generadas por IFD con fines de negociación por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

|                           | Importe   |         |
|---------------------------|-----------|---------|
|                           | 2024      | 2023    |
| Resultado por valuación   | \$ -      | (3,432) |
| Resultado por compraventa | \$ 16,423 | (3,008) |

**(7) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$39,319 y \$31,650, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$3,740 y \$3,927, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(8) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                     |                                     |                  |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social      | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                     |                                     |                  |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000            | \$ 2.836815                         | \$ 2,837         |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                     |                                     |                  |
| C1E                           | 5,882,294,118         | 5,294,546,501         | 587,747,617             | 587,748             | 3.016047                            | 1,772,674        |
| CU1                           | 5,882,294,118         | 5,547,229,529         | 335,064,589             | 335,065             | 2.192316                            | 734,567          |
| CU2                           | 5,882,294,118         | 5,364,275,682         | 518,018,436             | 518,018             | 2.288423                            | 1,185,445        |
| CU3                           | 5,882,294,118         | 5,793,911,497         | 88,382,621              | 88,383              | 2.358418                            | 208,443          |
| CU4                           | 5,882,294,118         | 5,809,018,346         | 73,275,772              | 73,276              | 2.453397                            | 179,775          |
| E                             | 5,882,294,118         | 5,820,222,924         | 62,071,194              | 62,071              | 2.795560                            | 173,524          |
| F                             | 5,882,294,118         | 5,881,966,405         | 327,713                 | 328                 | 2.557426                            | 838              |
| FBE                           | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                   | -                                   | -                |
| FBF                           | 5,882,294,118         | 5,873,841,863         | 8,452,255               | 8,452               | 2.568017                            | 21,706           |
| FBM                           | 5,882,294,118         | 5,860,580,431         | 21,713,687              | 21,714              | 2.646417                            | 57,463           |
| II0                           | 5,882,294,118         | 5,788,556,953         | 93,737,165              | 93,737              | 2.843276                            | 266,521          |
| M1                            | 5,882,294,118         | 5,872,653,064         | 9,641,054               | 9,641               | 2.237715                            | 21,574           |
| M2                            | 5,882,294,118         | 5,860,267,444         | 22,026,674              | 22,027              | 2.356907                            | 51,915           |
| M3                            | 5,882,294,118         | 5,850,935,465         | 31,358,653              | 31,359              | 2.434499                            | 76,343           |
| M4                            | 5,882,294,118         | 5,831,746,875         | 50,547,243              | 50,547              | 2.515714                            | 127,162          |
| M5                            | 5,882,294,118         | 5,822,280,816         | 60,013,302              | 60,012              | 2.588322                            | 155,334          |
| S                             | 5,882,294,111         | 5,863,994,075         | 18,300,036              | 18,300              | 2.616992                            | 47,892           |
|                               | 99,998,999,999        | 98,018,321,988        | 1,980,678,011           | 1,980,678           |                                     | 5,081,176        |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>98,018,321,988</b> | <b>1,981,678,011</b>    | <b>\$ 1,981,678</b> | <b>\$</b>                           | <b>5,084,013</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                          |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social      | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000            | \$ 2.544068                         | \$ 2,544            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| C1E                           | 5,882,294,118         | 5,331,178,798         | 551,115,320             | 551,115             | 2.692619                            | 1,483,943           |
| CU1                           | 5,882,294,118         | 5,516,367,030         | 365,927,088             | 365,927             | 2.004149                            | 733,372             |
| CU2                           | 5,882,294,118         | 5,333,618,472         | 548,675,646             | 548,676             | 2.086527                            | 1,144,826           |
| CU3                           | 5,882,294,118         | 5,777,823,223         | 104,470,895             | 104,471             | 2.147409                            | 224,342             |
| CU4                           | 5,882,294,118         | 5,651,165,782         | 231,128,336             | 231,128             | 2.225561                            | 514,390             |
| E                             | 5,882,294,118         | 5,705,294,575         | 176,999,543             | 177,000             | 2.524897                            | 446,906             |
| F                             | 5,882,294,118         | 5,881,966,405         | 327,713                 | 328                 | 2.336793                            | 766                 |
| FBE                           | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| FBF                           | 5,882,294,118         | 5,882,294,118         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| FBM                           | 5,882,294,118         | 5,844,484,744         | 37,809,374              | 37,809              | 2.382345                            | 90,075              |
| I10                           | 5,882,294,118         | 5,850,298,537         | 31,995,581              | 31,996              | 2.538375                            | 81,217              |
| M1                            | 5,882,294,118         | 5,875,598,741         | 6,695,377               | 6,695               | 2.038714                            | 13,650              |
| M2                            | 5,882,294,118         | 5,857,647,183         | 24,646,935              | 24,647              | 2.145450                            | 52,879              |
| M3                            | 5,882,294,118         | 5,831,202,402         | 51,091,716              | 51,092              | 2.210323                            | 112,929             |
| M4                            | 5,882,294,118         | 5,856,954,102         | 25,340,016              | 25,340              | 2.279714                            | 57,768              |
| M5                            | 5,882,294,118         | 5,849,927,018         | 32,367,100              | 32,367              | 2.342466                            | 75,819              |
| S                             | 5,882,294,111         | 5,860,081,731         | 22,212,380              | 22,212              | 2.362027                            | 52,466              |
|                               | 99,998,999,999        | 97,788,196,979        | 2,210,803,020           | 2,210,803           |                                     | 5,085,348           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>97,788,196,979</b> | <b>2,211,803,020</b>    | <b>\$ 2,211,803</b> |                                     | <b>\$ 5,087,892</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie CU, F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista..

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\**- Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR; fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie M y FBM\**- Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie IIO* – Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

(Continúa)





**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compra y venta de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 18 de noviembre de 2022, la comisión aprobó mediante Oficio Número 157/457/2022 el prospecto de información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en Integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.
10. Estructura del capital y accionistas.

(Continúa)





**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(9) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$20,630 y \$5,520, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$6,415 y \$5,150, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(10) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$39,319 y \$31,650, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$3,740 y \$3,927, respectivamente (ver nota 7).

**(11) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discrecionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discrecionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discrecionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

**2. Metodologías para la gestión de riesgos discrecionales.**

**2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

**Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test".

Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

## **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

## **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretivos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- b) Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales

El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023:

| Plazo         | Fondo   | Mercado           | Liquidez          | Crédito           |
|---------------|---------|-------------------|-------------------|-------------------|
|               |         | Límite Autorizado | Límite Autorizado | Límite Autorizado |
| MEDIANO PLAZO | SCOTI10 | 0.4000%           | 0.5000%           | 2.5000%           |

(Continúa)




**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

**Riesgo de mercado (VaR)**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo         | Fondo   | VaR (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|---------------|---------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SCOTI10 | 0.0556%              | 0.4000%           | 13.8904% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo         | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|---------------|---------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SCOTI10 | 0.0593%              | 0.4000%           | 14.8147% |  |

**Riesgo de crédito**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo         | Fondo   | R.C. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SCOTI10 | 0.1245%               | 2.5000%           | 4.9814% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo         | Fondo   | R.C. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SCOTI10 | 0.1542%               | 2.5000%           | 6.1675% |  |

NOTA: Se excluyen del análisis:

- 1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
- 2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
- 3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
- 4 Las contrapartes en operaciones de reporto.

(Continúa)






**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo         | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SCOTI10 | 0.1562%               | 0.5000%           | 31.2340% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo         | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SCOTI10 | 0.0788%               | 0.5000%           | 15.7524% |  |

**Riesgo global**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo         | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SCOTI10 | 0.3363%               | 1.6700%           | 20.1357% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023

| Plazo         | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SCOTI10 | 0.2922%               | 1.6700%           | 17.4975% |  |

**4.2. Riesgos no discrecionales**

**Límites no discrecionales**

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;

(Continúa)





**Scotia Deuda Corporativa Mediano Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023 la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

#### **b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1,  
S. A. de C. V.)  
**(SCOTMA1)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.):*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$1,180,835 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.98% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del período:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





-4-

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>              |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 15                      | 15                       |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                            |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 1,180,835                  | 1,099,210                |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 102                        | 37                       |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>72</u>                  | <u>-</u>                 |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>1,181,024</u></b>    | <b><u>1,099,262</u></b>  |
| <br>                                          |             |                            |                          |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                            |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                            |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 100                        | 75                       |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8       | 1,942                      | 1,996                    |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 7           | <u>277</u>                 | <u>101</u>               |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>2,319</u></b>        | <b><u>2,172</u></b>      |
| <br>                                          |             |                            |                          |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                            |                          |
| Capital contribuido:                          |             |                            |                          |
| Capital social:                               |             |                            |                          |
| Mínimo fijo                                   | 6           | 1,000                      | 1,000                    |
| Variable                                      | 6           | <u>498,248</u>             | <u>553,687</u>           |
| Total capital social                          | 6           | 499,248                    | 554,687                  |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>(537,455)</u>           | <u>(498,144)</u>         |
| Total capital contribuido                     |             | (38,207)                   | 56,543                   |
| Capital ganado:                               |             |                            |                          |
| Resultados acumulados                         |             | <u>1,216,912</u>           | <u>1,040,547</u>         |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6           | <b><u>1,178,705</u></b>    | <b><u>1,097,090</u></b>  |
| Compromiso                                    | 8           |                            |                          |
| Hecho posterior                               | 11          |                            |                          |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 1,181,024</u></b> | <b><u>1,099,262</u></b>  |
| <br>                                          |             |                            |                          |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                            |                          |
| Capital social autorizado                     | 6           | \$ <u>99,999,999,999</u>   | \$ <u>99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                             | 6           | <u>99,999,999,999</u>      | <u>99,999,999,999</u>    |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$3.472780, a la serie E en \$2.810228, a la serie F1 en \$2.276265, a la serie F2 en \$2.369847, a la serie F3 en \$2.519359, a la serie F4 en \$2.399049, a la serie M1 en \$2.255078, a la serie M2 en \$2.350313, a la serie M3 en \$2.451676, a la serie M5 en \$2.381713 y a la serie S en \$2.675791. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.866963, a la serie E en \$2.353377, a la serie F1 en \$1.921909, a la serie F2 en \$1.998374, a la serie F3 en \$2.117949, a la serie F4 en \$2.012410, a la serie M1 en \$1.903134, a la serie M2 en \$1.983037, a la serie M3 en \$2.061140, a la serie M5 en \$1.990918 y a la serie S en \$2.220623)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$499,248 y \$554,687, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Invertat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | Emisora                                                  | Serie | Tipo de valor | Tasa al valor | Calificación o bursatilidad | Cantidad de títulos operados | Cantidad de títulos liquidados | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario | Valor razonable o contable total | Días por vencer |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------|---------------|---------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                          |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| 100.00%                                     | Inversión en instrumentos financieros de capital         |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                             | Acciones extranjeras                                     |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                             | XNTK                                                     | *     | 1ISP          | -             | Alta                        | 4,831                        | 4,831                          | 4,260,012                      | \$ 3,099.999313                        | \$ 14,976                  | \$ 4,214.584790                     | \$ 20,361                        | -               |
|                                             | SPSB                                                     | *     | 1ISP          | -             | Alta                        | 20,523                       | 20,523                         | 277,000,000                    | 608.790000                             | 12,494                     | 623.563394                          | 12,797                           | -               |
|                                             | CSPXX                                                    | N     | 1I            | -             | Alta                        | 14,392                       | 14,392                         | 6,438,568                      | 1,386.020000                           | 19,948                     | 1,361.300000                        | 19,592                           | -               |
|                                             |                                                          |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 47,418                     |                                     | 52,750                           |                 |
|                                             | Acciones de fondos de inversión de renta variable        |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                             | SCOTUSA                                                  | C1E   | 52            | -             | N/A                         | 2,083,426                    | 2,083,426                      | 1,938,296,297                  | 21.798824                              | 45,416                     | 27.663018                           | 57,634                           | -               |
|                                             | SCOTGLO                                                  | C1E   | 52            | -             | N/A                         | 66,002,409                   | 66,002,409                     | 3,000,000,000                  | 2.947329                               | 194,531                    | 4.200750                            | 277,259                          | -               |
|                                             | SCOTDL+                                                  | C1E   | 52            | -             | N/A                         | 31,129,957                   | 31,129,957                     | -                              | 0.971510                               | 30,243                     | 1.140405                            | 35,501                           | -               |
|                                             | SCOT-RV                                                  | C1E   | 52            | -             | N/A                         | 6,101,520                    | 6,101,520                      | 9,124,087,591                  | 3.899205                               | 23,791                     | 3.824092                            | 23,333                           | -               |
|                                             | SCOT-LB                                                  | C1E   | 52            | -             | N/A                         | 46,823,637                   | 46,823,637                     | -                              | 0.660365                               | 30,921                     | 0.781018                            | 36,570                           | -               |
|                                             | SCOT-FR                                                  | C1E   | 52            | -             | N/A                         | 5,641,439                    | 5,641,439                      | -                              | 2.215102                               | 12,496                     | 2.175791                            | 12,275                           | -               |
|                                             |                                                          |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 337,398                    |                                     | 442,572                          |                 |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                             | SCOTLPG                                                  | C1E   | 51            | -             | AAA/6(mex)F                 | 3,956,363                    | 3,956,363                      | 4,000,000,000                  | 2.276396                               | 9,006                      | 2.383419                            | 9,430                            | -               |
|                                             | SCOTILP                                                  | C1E   | 51            | -             | AAA/5(mex)F                 | 50,343,285                   | 50,343,285                     | 5,000,000,000                  | 2.208615                               | 111,189                    | 2.274767                            | 114,518                          | -               |
|                                             | SCOTIA1                                                  | C1E   | 51            | -             | AAA/2(mex)F                 | 105,754,401                  | 105,754,401                    | 7,500,000,000                  | 2.877876                               | 304,349                    | 3.059397                            | 323,545                          | -               |
|                                             | SCOT-TR                                                  | C1E   | 51            | -             | AAA/5(mex)F                 | 23,368,888                   | 23,368,888                     | 3,998,999,999                  | 1.884885                               | 44,048                     | 2.061968                            | 48,186                           | -               |
|                                             | SCOTUDI                                                  | C1E   | 51            | -             | AAA/6(mex)F                 | 38,674,896                   | 38,674,896                     | 5,000,000,000                  | 2.783693                               | 107,659                    | 2.769639                            | 107,116                          | -               |
|                                             | SCOTIMB                                                  | C1E   | 51            | -             | AAA/6(mex)F                 | 14,272,227                   | 14,272,227                     | 5,000,000,000                  | 2.623001                               | 37,436                     | 2.691899                            | 38,419                           | -               |
|                                             | SCOTDGH                                                  | C1E   | 51            | -             | A1/S7(mex)                  | 37,493,388                   | 37,493,388                     | -                              | 1.063774                               | 39,884                     | 1.181505                            | 44,299                           | -               |
|                                             |                                                          |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 653,571                    |                                     | 685,513                          |                 |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            | \$ 1,038,387                        | \$ 1,180,835                     |                 |





**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |    |           |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|----|-----------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |    |           |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |    |           |
| 100.00%                                     | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |    |           |
|                                             | Acciones extranjeras                                     | QQQ          | *                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 2,382                                 | 2,382                                 | 559,200,000                                   | 6,465,553,367                     | 15,401                                     | 6,948,162,032                           | 16,551                 | -  |           |
|                                             |                                                          | VTV          | *                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 10,205                                | 10,205                                | 707,925,659                                   | 2,456,202,237                     | 25,066                                     | 2,536,506,700                           | 25,885                 | -  |           |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 40,467                            |                                            | 42,436                                  |                        |    |           |
|                                             | Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOT-FR      | C1E                  | 52                   | -                                  | -                                   | 6,550,952                             | 6,550,952                             | 10,000,000,000                                | 1,833,842                         | 12,013                                     | 2,325,374                               | 15,233                 | -  |           |
|                                             |                                                          | SCOT-LB      | C1E                  | 52                   | -                                  | -                                   | 43,471,688                            | 43,471,688                            | 11,110,999,999                                | 0,500,454                         | 21,756                                     | 0,525,833                               | 22,859                 | -  |           |
|                                             |                                                          | SCOT-RV      | C1E                  | 52                   | -                                  | -                                   | 3,135,339                             | 3,135,339                             | 9,124,087,591                                 | 3,304,173                         | 10,360                                     | 4,039,116                               | 12,664                 | -  |           |
|                                             |                                                          | SCOTDL+      | C1E                  | 52                   | -                                  | -                                   | 96,944,979                            | 96,944,979                            | 10,000,000,000                                | 0,947,438                         | 91,849                                     | 0,886,446                               | 85,936                 | -  |           |
|                                             |                                                          | SCOTGLO      | C1E                  | 52                   | -                                  | -                                   | 100,833,638                           | 100,833,638                           | 3,000,000,000                                 | 2,661,535                         | 268,372                                    | 2,809,024                               | 283,244                | -  |           |
|                                             |                                                          | SCOTUSA      | C1E                  | 52                   | -                                  | -                                   | 1,848,705                             | 1,848,705                             | 1,938,296,297                                 | 16,043,276                        | 29,659                                     | 17,016,918                              | 31,459                 | -  |           |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 434,009                           |                                            | 451,395                                 |                        |    |           |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOT-TR      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/5(mex)                          | 23,368,888                            | 23,368,888                            | 3,998,999,999                                 | \$ 1,755,885                      | \$ 41,033                                  | \$ 1,884,885                            | \$ 44,048              | -  |           |
|                                             |                                                          | SCOTIA1      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/2(mex)                          | 123,373,585                           | 123,373,585                           | 7,500,000,000                                 | 2,543,541                         | 313,806                                    | 2,734,539                               | 337,370                | -  |           |
|                                             |                                                          | SCOTLPG      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/5(mex)                          | 23,055,658                            | 23,055,658                            | 4,000,000,000                                 | 2,162,953                         | 49,868                                     | 2,284,572                               | 52,672                 | -  |           |
|                                             |                                                          | SCOTIMB      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/5(mex)                          | 19,934,006                            | 19,934,006                            | 5,000,000,000                                 | 2,379,916                         | 47,441                                     | 2,611,801                               | 52,064                 | -  |           |
|                                             |                                                          | SCOTUDI      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/5(mex)                          | 43,035,385                            | 43,035,385                            | 5,000,000,000                                 | 2,646,067                         | 113,875                                    | 2,770,389                               | 119,225                | -  |           |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 566,023                           |                                            | 605,379                                 |                        |    |           |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            | \$                                      | 1,040,499              | \$ | 1,099,210 |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota  | <u>2024</u>       | <u>2023</u>      |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|-------------------|------------------|
| Ingresos:                                                             |       |                   |                  |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4     | \$ 142,448        | \$ 58,711        |
| Resultado por compraventa                                             | 4     | 57,097            | 54,095           |
| Ingresos por intereses                                                | 4     | <u>352</u>        | <u>1,260</u>     |
| Total de ingresos de la operación                                     |       | <u>199,897</u>    | <u>114,066</u>   |
| Egresos:                                                              |       |                   |                  |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |       |                   |                  |
| A la sociedad operadora                                               | 5 y 8 | 17,269            | 23,304           |
| A otras entidades                                                     |       | 166               | 131              |
| Gastos por intereses                                                  |       | 6                 | 9                |
| Otros egresos de la operación                                         |       | 75                | 89               |
| Gastos de administración y promoción                                  | 7     | <u>6,016</u>      | <u>5,141</u>     |
| Total de egresos de la operación                                      |       | <u>23,532</u>     | <u>28,674</u>    |
| Resultado neto e integral                                             |       | <u>\$ 176,365</u> | <u>\$ 85,392</u> |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el Fondo) fue constituido el 16 de diciembre de 2004, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y tiene como objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en la adquisición de activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponda preponderantemente a instrumentos de renta variable, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es ofrecer una estrategia de inversión buscando otorgar rendimientos competitivos mediante la combinación de instrumentos de deuda y un máximo de 50% en instrumentos de renta variable.

El Fondo podrá invertir en Acciones y Valores de Deuda (gubernamental, bancarios y corporativos colocados por medio de oferta pública) en directo o a través de Fondos de inversión propios y de terceros y/o ETFs, Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), Certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRA E), Valores respaldados por activos y Exchange Traded Funds (ETFs) podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o en otros mercados y Bolsas de Valores con subyacentes de Deuda, Renta Variable y/o Commodities todos estos valores nacionales y/o internacionales. Asimismo, el Fondo podrá invertir en Materias primas o Commodities a través de acciones de empresas relacionadas con estos o a través de ETF's enfocados a este tipo de inversiones. Asimismo, el Fondo puede invertir en instrumentos derivados, sobre los subyacentes acordados con su régimen de inversión, conforme a las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión y el Banco de México (el Banco Central).

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo (3 años) y la permanencia mínima recomendada es de 1 año.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando el monto mínimo de inversión requerido y su nivel de complejidad o sofisticación, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo alto, considerando su horizonte de inversión y estrategia.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros que la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describen en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

– Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina “Estado de resultado integral”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

(Continúa)





**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
 (Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(h) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo.

**(i) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(j) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(k) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable – Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN, operaciones de reporto, así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

**(l) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(m) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(n) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1 y 2.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### Estrategias temporales de inversión

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá invertir en Valores de Deuda en directo o a través de Fondos de Inversión propios y de terceros y/o en reportos hasta el 100%, de forma temporal, estar invertido hasta el 100% en valores de deuda en pesos y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto. El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta o de su página electrónica en internet y también hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

| Categoría                                                | Emisora | Importe             |                  |
|----------------------------------------------------------|---------|---------------------|------------------|
|                                                          |         | 2024                | 2023             |
| <b>IFN</b>                                               |         |                     |                  |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |         |                     |                  |
| Acciones extranjeras                                     | XNTK    | \$ 20,361           | -                |
|                                                          | CSPXX   | 19,592              | -                |
|                                                          | SPSB    | 12,797              | -                |
|                                                          | VTV     | -                   | 25,885           |
|                                                          | QQQ     | -                   | 16,551           |
|                                                          |         | 52,750              | 42,436           |
| Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOTGLO | 277,259             | 283,244          |
|                                                          | SCOTUSA | 57,634              | 31,459           |
|                                                          | SCOTDL+ | 35,501              | 85,936           |
|                                                          | SCOT-RV | 23,333              | 12,664           |
|                                                          | SCOT-LB | 36,570              | 22,859           |
|                                                          | SCOT-FR | 12,275              | 15,233           |
|                                                          |         | 442,572             | 451,395          |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIA1 | 323,545             | 337,370          |
|                                                          | SCOTILP | 114,518             | -                |
|                                                          | SCOT-TR | 48,186              | 44,048           |
|                                                          | SCOTLPG | 9,430               | 52,672           |
|                                                          | SCOTUDI | 107,116             | 119,225          |
|                                                          | SCOTDGH | 44,299              | -                |
|                                                          | SCOTIMB | 38,419              | 52,064           |
|                                                          |         | 685,513             | 605,379          |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 1,180,835</b> | <b>1,099,210</b> |

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
 (Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| <b>Jerarquía de valor razonable</b> | <b>Importe</b> |             | <b>Técnicas de valuación</b> |
|-------------------------------------|----------------|-------------|------------------------------|
|                                     | <b>2024</b>    | <b>2023</b> |                              |
| Nivel 1                             | \$ 52,750      | 42,436      | Proveedor de precios Valmer  |
| Nivel 2                             | 1,128,085      | 1,056,774   | Proveedor de precios Valmer  |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024, no se tuvieron ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado, al 31 de diciembre de 2023, ascendieron a \$701.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$57,097 y \$54,095, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$142,448 y \$58,711, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$349 y \$552, respectivamente y el resultado por utilidad por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$3 y \$7, respectivamente, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$17,269 y \$23,304, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,927 y \$1,909, respectivamente.

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, respectivamente, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2024                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 3.472780                         | \$ 3,473            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| E                             | 5,882,294,127         | 5,870,633,984         | 11,660,143              | 11,660            | 2.810228                            | 32,768              |
| F1                            | 5,882,294,117         | 5,637,186,993         | 245,107,124             | 245,106           | 2.276265                            | 557,929             |
| F2                            | 5,882,294,117         | 5,831,134,091         | 51,160,026              | 51,160            | 2.369847                            | 121,241             |
| F3                            | 5,882,294,117         | 5,822,994,581         | 59,299,536              | 59,300            | 2.519359                            | 149,397             |
| F4                            | 5,882,294,117         | 5,801,085,205         | 81,208,912              | 81,209            | 2.399049                            | 194,824             |
| F5                            | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBE                           | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBF                           | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBM                           | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| IIO                           | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| M1                            | 5,882,294,117         | 5,877,937,143         | 4,356,974               | 4,357             | 2.255078                            | 9,825               |
| M2                            | 5,882,294,117         | 5,878,480,833         | 3,813,284               | 3,813             | 2.350313                            | 8,962               |
| M3                            | 5,882,294,117         | 5,873,679,574         | 8,614,543               | 8,615             | 2.451676                            | 21,120              |
| M4                            | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| M5                            | 5,882,294,117         | 5,850,975,927         | 31,318,190              | 31,318            | 2.381713                            | 74,591              |
| S                             | 5,882,294,117         | 5,880,584,438         | 1,709,679               | 1,710             | 2.675791                            | 4,575               |
| X                             | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
|                               | 99,998,999,999        | 99,500,751,588        | 498,248,411             | 498,248           |                                     | 1,175,232           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,500,751,588</b> | <b>499,248,411</b>      | <b>\$ 499,248</b> |                                     | <b>\$ 1,178,705</b> |
| 2023                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 2.866963                         | \$ 2,867            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| E                             | 5,882,294,127         | 5,871,040,808         | 11,253,319              | 11,253            | 2.353377                            | 26,483              |
| F1                            | 5,882,294,117         | 5,563,814,029         | 318,480,088             | 318,480           | 1.921909                            | 612,090             |
| F2                            | 5,882,294,117         | 5,816,603,442         | 65,690,675              | 65,691            | 1.998374                            | 131,275             |
| F3                            | 5,882,294,117         | 5,821,007,019         | 61,287,098              | 61,287            | 2.117949                            | 129,803             |
| F4                            | 5,882,294,117         | 5,840,011,605         | 42,282,512              | 42,283            | 2.012410                            | 85,090              |
| F5                            | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBE                           | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBF                           | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBM                           | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| IIO                           | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| M1                            | 5,882,294,117         | 5,877,222,573         | 5,071,544               | 5,072             | 1.903134                            | 9,652               |
| M2                            | 5,882,294,117         | 5,877,013,754         | 5,280,363               | 5,280             | 1.983037                            | 10,471              |
| M3                            | 5,882,294,117         | 5,870,307,484         | 11,986,633              | 11,987            | 2.061140                            | 24,706              |
| M4                            | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| M5                            | 5,882,294,117         | 5,850,975,927         | 31,318,190              | 31,318            | 1.990918                            | 62,352              |
| S                             | 5,882,294,117         | 5,881,257,655         | 1,036,462               | 1,036             | 2.220623                            | 2,301               |
| X                             | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
|                               | 99,998,999,999        | 99,445,313,115        | 553,686,884             | 553,687           |                                     | 1,094,223           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,445,313,115</b> | <b>554,686,884</b>      | <b>\$ 554,687</b> |                                     | <b>\$ 1,097,090</b> |

(1) Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

(2) Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)





**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)





**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie I10* - Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

*Acciones de la serie X* - Personas físicas o morales extranjeras que tributan en el extranjero, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Las posibles adquisiciones de las acciones del fondo se harán conforme al régimen fiscal que sea aplicable.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 1 de junio de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/208/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Cambio de Denominación Social
2. Ajuste en fecha y oficio de autorización del prospecto y procedimientos para divulgar sus modificaciones

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los cambios en la actualización anual de 2025:

3. Número de accionistas del fondo de inversión.
4. Número de los inversionistas que posean más del 30 % de una serie, o bien más del 5 % del capital social.
5. Rendimientos.
6. Composición de la cartera de inversión.
7. Comisiones y remuneraciones.
8. Valor en riesgo observado en el último año.
9. Cambio de la liga del benchmark.
10. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
11. Cambio en Integrantes del Consejo de Administración de la Operadora.

#### **(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable" por serie, la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$2,959 y \$1,138, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$2,836 y \$3,796, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

#### **(8) Compromiso**

El fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$17,269 y \$23,304, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,927 y \$1,909, respectivamente. (ver nota 5).

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

**2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

**2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

**Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

**Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

(Continúa)





**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

#### 4. Información cuantitativa

##### 4.1. Riesgos discretionales

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

#### Límites

##### Límites discretionales

El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discretionales y no discretionales (**límites discretionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

(Continúa)





**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discretionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.

| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTMA1 | 2.0000%                         | 8.6200%                          | 0.4900%                         |

**Riesgo de mercado (VaR)**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|--------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTMA1 | 0.3411%                 | 2.0000%              | 17.0563% |        |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|--------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTMA1 | 0.5766%                 | 2.0000%              | 28.8322% |        |

**Riesgo de crédito**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | R.C. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|--------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTMA1 | 0.0289%                  | 0.4900%              | 5.8896% |        |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | R.C. (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|--------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTMA1 | 0.0195%                  | 0.4900%              | 3.9782% |        |

NOTA: Se excluyen del análisis:

- 1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
- 2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
- 3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
- 4 Las contrapartes en operaciones de reporto.

(Continúa)




**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA1 | 0.3534%               | 8.6200%           | 4.0994% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA1 | 0.3032%               | 8.6200%           | 3.5174% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA1 | 0.7234%               | 9.4900%           | 7.6223% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTMA1 | 0.8993%               | 9.4900%           | 9.4766% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

#### **b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.

(Continúa)



**Scotia Multiactivos 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(11) Hecho posterior**

Con fecha 15 de enero de 2025, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/3507/2025 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Eliminación de instrumentos financieros derivados, afectando los siguientes apartados:
  - 1.a) Objetivo y horizonte de inversión.
  - 1.b) Políticas de inversión.
  - 1.c) Régimen de inversión.
  - 1.d) Riesgos asociados a la inversión.
    - 1.d.i) Riesgo de mercado.
    - 1.d.ii) Riesgo de crédito.
    - 1.d.iii) Riesgo de liquidez.
    - 1.d.v) Riesgo contraparte.
  - 5 Régimen fiscal.
2. Cambio en la inversión de ETF's.
3. Cambio en el % de valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora de Fondos, en el apartado:
  - 1.c) Régimen de inversión.
4. Cambio de hora para la recepción de órdenes.
5. Ajuste en límites y políticas de tenencia por inversionista.

Dichos cambios entraron el vigor a partir del 18 de marzo de 2025.



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**(SCOTEUR)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$300,623 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 96.50% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del período:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)







Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>              | <b>2023</b>              |
|-----------------------------------------------|-------------|--------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 20                    | \$ 20                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                          |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 300,623                  | 554,093                  |
| Deudores por reporto                          | 5a          | 9,850                    | 22,755                   |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 962                      | 1,233                    |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>71</u>                | <u>-</u>                 |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>311,526</u></b>    | <b><u>578,101</u></b>    |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                          |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                          |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 168                      | 2,236                    |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 6 y 9       | 798                      | 1,531                    |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 8           | <u>18</u>                | <u>18</u>                |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>984</u></b>        | <b><u>3,785</u></b>      |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                          |                          |
| Capital contribuido:                          |             |                          |                          |
| Capital social:                               |             |                          |                          |
| Mínimo fijo                                   | 7           | 1,000                    | 1,000                    |
| Variable                                      | 7           | <u>187,859</u>           | <u>410,089</u>           |
| Total capital social                          | 7           | 188,859                  | 411,089                  |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>(55,275)</u>          | <u>45,518</u>            |
| Total capital contribuido                     |             | 133,584                  | 456,607                  |
| Capital ganado:                               |             |                          |                          |
| Resultados acumulados                         |             | <u>176,958</u>           | <u>117,709</u>           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 7           | <b><u>310,542</u></b>    | <b><u>574,316</u></b>    |
| Compromiso                                    | 9           |                          |                          |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 311,526</u></b> | <b><u>\$ 578,101</u></b> |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                          |                          |
| Capital social autorizado                     | 7           | <u>\$ 99,999,999,999</u> | <u>\$ 99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                             | 7           | <u>99,999,999,999</u>    | <u>99,999,999,999</u>    |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 5b          | <u>\$ 9,860</u>          | <u>\$ 22,769</u>         |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.325799, a la serie E en \$1.724854, a la serie L en \$1.636105, a la serie M en \$1.649010 y a la serie S en \$2.052416. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.915492, a la serie E en \$1.457971, a la serie L en \$1.389168, a la serie M en \$1.403812 y a la serie S en \$1.702627)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$188,859 y \$411,089, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

| <u>Emisora</u>                                                 | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |   |
|----------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                                 |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>                    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 96.83% <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u> |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| Acciones extranjeras                                           |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| UCG                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,630                               | 3,630                                 | 1,551,419,850                         | \$ 891.350000                                 | \$ 3,236                          | \$ 833.033741                              | \$ 3,024                                | -                      |   |
| SY1                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,255                               | 5,255                                 | 139,772,054                           | 1,864.807117                                  | 9,800                             | 2,216.377898                               | 11,647                                  | -                      |   |
| SU                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,415                               | 2,415                                 | 558,317,232                           | 3,407.565714                                  | 8,229                             | 5,209.028639                               | 12,580                                  | -                      |   |
| SIKA                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,615                               | 1,615                                 | 153,997,362                           | 5,363.841604                                  | 8,663                             | 4,974.307611                               | 8,034                                   | -                      |   |
| SAP                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,760                               | 1,760                                 | 1,167,229,056                         | 2,622.866693                                  | 4,616                             | 5,141.578809                               | 9,049                                   | -                      |   |
| SAMPO                                                          | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 11,240                              | 11,240                                | 542,123,411                           | 878.970000                                    | 9,880                             | 851.521577                                 | 9,571                                   | -                      |   |
| SAF                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,480                               | 2,480                                 | 420,378,696                           | 2,989.165085                                  | 7,413                             | 4,586.280508                               | 11,374                                  | -                      |   |
| RS1                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 21,730                              | 21,730                                | 474,049,468                           | 176.019579                                    | 3,825                             | 178.251995                                 | 3,873                                   | -                      |   |
| REL                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 17,780                              | 17,780                                | 1,861,150,058                         | 701.428076                                    | 12,471                            | 949.195143                                 | 16,877                                  | -                      |   |
| PLX                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 19,695                              | 19,695                                | 145,916,009                           | 462.634882                                    | 9,112                             | 404.699792                                 | 7,971                                   | -                      |   |
| PHIA                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 14,860                              | 14,860                                | 931,986,000                           | 510.920000                                    | 7,592                             | 527.606056                                 | 7,840                                   | -                      |   |
| NSIS                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 11,290                              | 11,290                                | 223,573,846                           | 933.238198                                    | 10,536                            | 1,182.163251                               | 13,347                                  | -                      |   |
| NESN                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,355                               | 3,355                                 | 2,621,306,291                         | 1,753.940000                                  | 5,884                             | 1,726.024810                               | 5,791                                   | -                      |   |
| MC                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 235                                 | 235                                   | 499,544,498                           | 13,313.561489                                 | 3,129                             | 13,741.542965                              | 3,229                                   | -                      |   |
| LSE                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,945                               | 4,945                                 | 531,444,473                           | 1,920.163549                                  | 9,495                             | 2,951.685641                               | 14,596                                  | -                      |   |
| KGX                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,840                               | 7,840                                 | 131,124,771                           | 803.520640                                    | 6,300                             | 691.942368                                 | 5,425                                   | -                      |   |
| ICLR                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,655                               | 2,655                                 | 82,559,366                            | 4,197.630000                                  | 11,145                            | 4,379.352959                               | 11,627                                  | -                      |   |
| HEI                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,975                               | 3,975                                 | 181,131,448                           | 1,521.013766                                  | 6,046                             | 2,587.215760                               | 10,284                                  | -                      |   |
| EVO                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,310                               | 3,310                                 | 206,692,380                           | 1,810.430000                                  | 5,993                             | 1,611.886661                               | 5,335                                   | -                      |   |
| ERF                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 6,855                               | 6,855                                 | 191,369,466                           | 997.693386                                    | 6,839                             | 1,066.239943                               | 7,309                                   | -                      |   |
| EQNR                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 13,055                              | 13,055                                | 2,944,733,144                         | 488.820000                                    | 6,382                             | 494.715901                                 | 6,459                                   | -                      |   |
| ELU                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,350                               | 2,350                                 | 455,572,074                           | 3,404.191515                                  | 8,000                             | 5,094.425684                               | 11,972                                  | -                      |   |
| DSY                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,455                               | 4,455                                 | 1,313,988,569                         | 829.209318                                    | 3,694                             | 724.377166                                 | 3,227                                   | -                      |   |
| DEO                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,190                               | 1,190                                 | 556,284,328                           | 2,471.354958                                  | 2,941                             | 2,654.843077                               | 3,159                                   | -                      |   |
| CAPG                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,115                               | 3,115                                 | 173,181,538                           | 3,587.300000                                  | 11,174                            | 3,419.708922                               | 10,652                                  | -                      |   |
| BKNG                                                           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 145                                 | 145                                   | 33,096,713                            | 60,184.262966                                 | 8,727                             | 103,755.018018                             | 15,044                                  | -                      |   |
| BA1                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 19,535                              | 19,535                                | 3,011,357,447                         | 318.780000                                    | 6,227                             | 300.399731                                 | 5,868                                   | -                      |   |
| AXA                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 17,265                              | 17,265                                | 2,182,303,000                         | 576.522573                                    | 9,954                             | 742.108190                                 | 12,812                                  | -                      |   |
| ASML                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 445                                 | 445                                   | 393,421,951                           | 13,725.010000                                 | 6,108                             | 14,675.665161                              | 6,531                                   | -                      |   |
| AMS                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,225                               | 5,225                                 | 435,657,991                           | 1,418.260000                                  | 7,410                             | 1,474.702172                               | 7,705                                   | -                      |   |
| AGL                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 16,630                              | 16,630                                | 1,337,577,913                         | 445.522313                                    | 7,409                             | 618.323868                                 | 10,283                                  | -                      |   |
| ACOF                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 33,950                              | 33,950                                | 3,314,179,291                         | 290.462266                                    | 9,861                             | 317.752909                                 | 10,788                                  | -                      |   |
| ACC                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,600                               | 5,600                                 | 243,622,860                           | 648.595961                                    | 3,632                             | 1,017.155281                               | 5,696                                   | -                      |   |
| OJN9                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,640                               | 2,640                                 | 207,767,309                           | 2,856.970477                                  | 7,541                             | 4,410.279111                               | 11,644                                  | -                      |   |
|                                                                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 249,264                           |                                            |                                         | 300,623                |   |
| <b>Deudores por reporte</b>                                    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 3.17% <u>Deudores por reporte</u>                              | BONDESF      | 251204               | LF                   | 10.19                              | AAA (mex)                           | 97,904                                | 97,904                                | 378,400,050                                   | 100.555654                        | 9,845                                      | 100.612580                              | 9,850                  | - |
| 100.00% Cartera total                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ 259,109                        |                                            |                                         | \$ 310,473             |   |



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <b>Emisora</b>                                          | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valorar</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------|----------------------|------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                         |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                         |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 96.06%                                      | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u> |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Acciones extranjeras                                    |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | AZKA                                                    | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 7,105                               | 7,105                                 | 170,600,000                           | \$ 1,420.541859                               | \$ 10,093                         | \$ 1,402.541901                            | \$ 9,965                                | -                      |
|                                             | BHP1                                                    | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 28,835                              | 28,835                                | 5,067,328,013                         | 510.968549                                    | 14,734                            | 583.390796                                 | 16,822                                  | -                      |
|                                             | GLEN                                                    | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 194,560                             | 194,560                               | 12,219,546,959                        | 101.392962                                    | 19,727                            | 102.074568                                 | 19,860                                  | -                      |
|                                             | NZYM                                                    | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 22,000                              | 22,000                                | 223,314,060                           | 826.063362                                    | 18,173                            | 933.238198                                 | 20,531                                  | -                      |
|                                             | SIKA                                                    | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 3,550                               | 3,550                                 | 153,997,362                           | 4,673.727977                                  | 16,592                            | 5,518.642386                               | 19,591                                  | -                      |
|                                             | SY1                                                     | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 9,715                               | 9,715                                 | 139,772,054                           | 1,690.640808                                  | 16,425                            | 1,864.807115                               | 18,117                                  | -                      |
|                                             | DSM                                                     | NL           | 1ESP                 | -                      | Nula                               | 12,355                              | 12,355                                | 173,075,397                           | 2,381.043764                                  | 29,418                            | 2,137.929749                               | 26,414                                  | -                      |
|                                             | ACOF                                                    | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 60,085                              | 60,085                                | 3,312,332,873                         | 231.231475                                    | 13,894                            | 290.462266                                 | 17,452                                  | -                      |
|                                             | CFRI                                                    | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 8,075                               | 8,075                                 | 518,100,000                           | 2,527.649908                                  | 20,411                            | 2,333.879635                               | 18,846                                  | -                      |
|                                             | KGX                                                     | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 13,720                              | 13,720                                | 131,124,771                           | 558.101886                                    | 7,657                             | 727.896629                                 | 9,987                                   | -                      |
|                                             | RS1                                                     | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 70,845                              | 70,845                                | 473,884,465                           | 158.880847                                    | 11,256                            | 177.208888                                 | 12,554                                  | -                      |
|                                             | RYAAY                                                   | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 8,500                               | 8,500                                 | 227,900,206                           | 1,458.485362                                  | 12,397                            | 2,262.665776                               | 19,233                                  | -                      |
|                                             | SAF                                                     | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 6,045                               | 6,045                                 | 417,625,134                           | 2,433.007922                                  | 14,707                            | 2,989.165084                               | 18,070                                  | -                      |
|                                             | SU                                                      | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 5,585                               | 5,585                                 | 559,114,745                           | 2,720.174442                                  | 15,192                            | 3,407.565715                               | 19,031                                  | -                      |
|                                             | WEIR                                                    | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 35,290                              | 35,290                                | 259,612,052                           | 393.339657                                    | 13,881                            | 407.887466                                 | 14,394                                  | -                      |
|                                             | BKNG                                                    | *            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 325                                 | 325                                   | 34,889,873                            | 39,315.895969                                 | 12,778                            | 60,184.262852                              | 19,560                                  | -                      |
|                                             | MC                                                      | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 1,470                               | 1,470                                 | 499,410,493                           | 14,148.153327                                 | 20,798                            | 13,751.734013                              | 20,215                                  | -                      |
|                                             | NCLH                                                    | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 38,755                              | 38,755                                | 425,424,934                           | 238.788936                                    | 9,254                             | 340.010664                                 | 13,177                                  | -                      |
|                                             | DEO                                                     | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 7,670                               | 7,670                                 | 559,302,027                           | 3,476.290890                                  | 26,663                            | 2,471.354956                               | 18,955                                  | -                      |
|                                             | HEIA                                                    | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 7,220                               | 7,220                                 | 569,634,665                           | 1,814.855780                                  | 13,103                            | 1,723.465683                               | 12,443                                  | -                      |
|                                             | OR                                                      | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 1,970                               | 1,970                                 | 535,265,220                           | 6,941.938442                                  | 13,676                            | 8,447.681206                               | 16,642                                  | -                      |
|                                             | RI                                                      | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 5,770                               | 5,770                                 | 256,583,369                           | 2,992.309402                                  | 17,266                            | 2,994.601293                               | 17,279                                  | -                      |
|                                             | DIM                                                     | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 3,930                               | 3,930                                 | 92,167,269                            | 4,683.023010                                  | 18,404                            | 4,489.558746                               | 17,644                                  | -                      |
|                                             | ELU                                                     | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 4,345                               | 4,345                                 | 451,171,464                           | 3,520.911227                                  | 15,298                            | 3,404.191517                               | 14,791                                  | -                      |
|                                             | LONN                                                    | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 380                                 | 380                                   | 74,281,626                            | 9,551.944737                                  | 3,630                             | 7,131.690946                               | 2,710                                   | -                      |
|                                             | AXA                                                     | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 16,910                              | 16,910                                | 2,223,939,000                         | 542.182872                                    | 9,168                             | 552.806211                                 | 9,348                                   | -                      |
|                                             | DSY                                                     | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 22,890                              | 22,890                                | 1,318,666,015                         | 697.003082                                    | 15,954                            | 829.209316                                 | 18,981                                  | -                      |
|                                             | IFX                                                     | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 25,160                              | 25,160                                | 1,303,750,111                         | 592.853196                                    | 14,916                            | 707.550709                                 | 17,802                                  | -                      |
|                                             | PRX                                                     | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 35,294                              | 35,294                                | 2,610,013,515                         | 615.324833                                    | 21,717                            | 505.848613                                 | 17,853                                  | -                      |
|                                             | REL                                                     | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 26,685                              | 26,685                                | 1,887,043,866                         | 578.114596                                    | 15,427                            | 672.425136                                 | 17,944                                  | -                      |
|                                             | SAP                                                     | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 6,995                               | 6,995                                 | 1,169,704,232                         | 2,013.123388                                  | 14,082                            | 2,622.866694                               | 18,347                                  | -                      |
|                                             | ACC                                                     | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 28,905                              | 28,905                                | 264,893,842                           | 485.894073                                    | 14,045                            | 648.595961                                 | 18,748                                  | -                      |
|                                             | ADP                                                     | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 3,345                               | 3,345                                 | 98,649,617                            | 2,605.307836                                  | 8,715                             | 2,196.978226                               | 7,349                                   | -                      |
|                                             | HEI                                                     | N            | 1ASP                 | -                      | Alta                               | 8,835                               | 8,835                                 | 186,185,619                           | 1,365.834839                                  | 12,067                            | 1,521.013765                               | 13,438                                  | -                      |
|                                             |                                                         |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>511,618</u>                    |                                            | <u>554,093</u>                          |                        |
|                                             | <b>Deudores por reporte</b>                             |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 3.94%                                       | BONDEF                                                  | 250619       | LF                   | 11.45                  | AAA (mex)                          | 226,329                             | 226,329                               | 530,353,552                           | 100.410488                                    | 22,726                            | 100.538232                                 | 22,755                                  | -                      |
| 100.00%                                     | Cartera total                                           |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 534,244                                 | \$ 576,848                              |                        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**

Fondo de Inversión de Renta Variable

Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

## Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                      | Nota  | <u>2024</u>      | <u>2023</u>      |
|------------------------------------------------------|-------|------------------|------------------|
| Ingresos:                                            |       |                  |                  |
| Resultado por valuación de instrumentos              |       |                  |                  |
| financieros a valor razonable                        | 4     | \$ 51,359        | \$ 42,575        |
| Resultado por compraventa                            | 4     | 13,594           | 26,156           |
| Ingresos por intereses                               | 4 y 5 | <u>8,999</u>     | <u>22,520</u>    |
| Total de ingresos de la operación                    |       | <u>73,952</u>    | <u>91,251</u>    |
| Egresos:                                             |       |                  |                  |
| Servicios administrativos y de distribución pagados: |       |                  |                  |
| A la sociedad operadora                              | 6 y 9 | 9,847            | 19,507           |
| A otras entidades                                    |       | 182              | 150              |
| Gastos por intereses                                 |       | 766              | 1,159            |
| Otros egresos de la operación                        |       | 273              | 331              |
| Gastos de administración y promoción                 | 8     | <u>3,635</u>     | <u>8,406</u>     |
| Total de egresos de la operación                     |       | <u>14,703</u>    | <u>29,553</u>    |
| Resultado neto e integral                            |       | <u>\$ 59,249</u> | <u>\$ 61,698</u> |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) se constituyó el 26 de febrero de 2014, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo tiene por objetivo invertir principalmente en valores de deuda internacionales emitidos por gobiernos, bancos y/o corporativos de países desarrollados o emergentes, en directo y/o a través de *Exchange Traded Funds* (ETF's por sus siglas en inglés), acciones internacionales emitidas por bancos y/o corporativos de países desarrollados o emergentes, en directo y/o a través de ETF's.

Como inversión complementaria el Fondo podrá invertir en acciones de fondos de inversión de renta variable y deuda, acciones o instrumentos de deuda nacionales en directo, y/o a través de ETF's podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras, así como depósitos bancarios de dinero a la vista.

El Fondo no tiene montos mínimos de inversión, el Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando su nivel de complejidad o sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo alto, en virtud de que el objetivo y la estrategia del portafolio es realizar una diversificación en acciones y valores de deuda internacionales, con horizonte de inversión de largo plazo, lo que implica un riesgo catalogado como alto. La permanencia mínima recomendada es de por lo menos 1 año.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) y (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporto.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)





**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”, del estado de resultado integral.

**d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**e) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, “Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar”, en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**i) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**j) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**k) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**l) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN, operaciones de reporto, así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

**m) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**n) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**o) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1.

(Continúa)





**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, estar invertido hasta el 100% en valores de deuda en pesos y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, el Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta o de su página electrónica en internet y también hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y se deberá revelar dicho evento a la Comisión a más tardar al día hábil siguiente a que comience la aplicación de esta medida.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                               | Emisora | Importe    |         |
|---------------------------------------------------------|---------|------------|---------|
|                                                         |         | 2024       | 2023    |
| <b>IFN</b>                                              |         |            |         |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b> |         |            |         |
| Acciones extranjeras                                    | REL     | \$ 16,877  | 17,944  |
|                                                         | BKNG    | 15,044     | 19,560  |
|                                                         | LSE     | 14,596     | -       |
|                                                         | NSIS    | 13,347     | -       |
|                                                         | AXA     | 12,812     | 9,348   |
|                                                         | SU      | 12,580     | 19,031  |
|                                                         | ELU     | 11,972     | 14,791  |
|                                                         | SY1     | 11,647     | 18,117  |
|                                                         | OJN9    | 11,644     | -       |
|                                                         | ICLR    | 11,627     | -       |
|                                                         | SAF     | 11,374     | 18,070  |
|                                                         | ACOF    | 10,788     | 17,452  |
|                                                         | CAPG    | 10,652     | -       |
|                                                         | HEI     | 10,284     | 13,438  |
|                                                         | AGL     | 10,283     | -       |
|                                                         | SAMPO   | 9,571      | -       |
|                                                         | SAP     | 9,049      | 18,347  |
|                                                         | SIKA    | 8,034      | 19,591  |
|                                                         | PLX     | 7,971      | -       |
|                                                         | PHIA    | 7,840      | -       |
|                                                         | AMS     | 7,705      | -       |
|                                                         | ERF     | 7,309      | -       |
|                                                         | ASML    | 6,531      | -       |
| Subtotal a la hoja siguiente                            |         | \$ 249,537 | 185,689 |

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                    | Emisora | Importe           |                |
|------------------------------|---------|-------------------|----------------|
|                              |         | 2024              | 2023           |
| Subtotal de la hoja anterior |         | \$ 249,537        | 185,689        |
| Acciones extranjeras         | EQNR    | 6,459             | -              |
|                              | BA1     | 5,868             | -              |
|                              | NESN    | 5,791             | -              |
|                              | ACC     | 5,696             | 18,748         |
|                              | KGX     | 5,425             | 9,987          |
|                              | EVO     | 5,335             | -              |
|                              | RS1     | 3,873             | 12,554         |
|                              | MC      | 3,229             | 20,215         |
|                              | DSY     | 3,227             | 18,981         |
|                              | DEO     | 3,159             | 18,955         |
|                              | UCG     | 3,024             | -              |
|                              | DSM     | -                 | 26,414         |
|                              | NZYM    | -                 | 20,531         |
|                              | GLEN    | -                 | 19,860         |
|                              | RYAAY   | -                 | 19,233         |
|                              | CFRI    | -                 | 18,846         |
|                              | PRX     | -                 | 17,853         |
|                              | IFX     | -                 | 17,802         |
|                              | DIM     | -                 | 17,644         |
|                              | RI      | -                 | 17,279         |
|                              | BHP1    | -                 | 16,822         |
|                              | OR      | -                 | 16,642         |
|                              | WEIR    | -                 | 14,394         |
|                              | NCLH    | -                 | 13,177         |
|                              | HEIA    | -                 | 12,443         |
|                              | AZKA    | -                 | 9,965          |
|                              | ADP     | -                 | 7,349          |
|                              | LONN    | -                 | 2,710          |
| <b>Total IFN</b>             |         | <b>\$ 300,623</b> | <b>554,093</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe    |         | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|------------|---------|-----------------------------|
|                              | 2024       | 2023    |                             |
| Nivel 1                      | \$ 300,623 | 554,093 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en IFN ascendió a \$13,594 y \$26,156, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$51,359 y \$42,575, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$6,705 y \$18,987, respectivamente, y el resultado por utilidad por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$953 y \$1,015, respectivamente, los cuales son reconocidos en el rubro de "ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones de reporto**

**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporto |        |
|------------------------------|----------------------|--------|
|                              | 2024                 | 2023   |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |        |
| Deuda gubernamental          |                      |        |
| BONDESF                      | \$ 9,850             | 22,755 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.86% y 11.14%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$1,341 y \$2,518, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporto**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |        |
|------------------------------|-----------------------|--------|
|                              | 2024                  | 2023   |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |        |
| Deuda gubernamental          |                       |        |
| BONDESF                      | \$ 9,860              | 22,769 |

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$9,847 y \$19,507, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$789 y \$1,499, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999, acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| <b>2024</b>                   |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 2.325799                         | \$ 2,326          |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| E                             | 9,090,818,181         | 9,090,422,893         | 395,288                 | 395               | 1.724854                            | 682               |
| FBE                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBF                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBX                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| IIO                           | 9,090,818,189         | 9,090,818,189         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| L                             | 9,090,818,181         | 8,919,557,529         | 171,260,652             | 171,262           | 1.636105                            | 280,201           |
| M                             | 9,090,818,181         | 9,076,140,693         | 14,677,488              | 14,677            | 1.649010                            | 24,203            |
| S                             | 9,090,818,181         | 9,089,293,064         | 1,525,117               | 1,525             | 2.052416                            | 3,130             |
| X                             | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
|                               | 99,998,999,999        | 99,811,141,454        | 187,858,545             | 187,859           |                                     | 308,216           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,811,141,454</b> | <b>188,858,545</b>      | <b>\$ 188,859</b> |                                     | <b>\$ 310,542</b> |
| <b>2023</b>                   |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.915492                         | \$ 1,915          |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| E                             | 9,090,818,181         | 9,089,991,408         | 826,773                 | 827               | 1.457971                            | 1,205             |
| FBE                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBF                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBX                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| IIO                           | 9,090,818,189         | 9,090,818,189         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| L                             | 9,090,818,181         | 8,747,763,092         | 343,055,089             | 343,055           | 1.389168                            | 476,561           |
| M                             | 9,090,818,181         | 9,030,271,957         | 60,546,224              | 60,546            | 1.403812                            | 84,996            |
| S                             | 9,090,818,181         | 9,085,156,950         | 5,661,231               | 5,661             | 1.702627                            | 9,639             |
| X                             | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
|                               | 99,998,999,999        | 99,588,910,682        | 410,089,317             | 410,089           |                                     | 572,401           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,588,910,682</b> | <b>411,089,317</b>      | <b>\$ 411,089</b> |                                     | <b>\$ 574,316</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR, los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie L y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; clientes del área de Asesores Independientes, fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; clientes del área de Asesores Independientes, dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie X y FBX\** - Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

*Acciones de la serie IIO* – Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, el Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales de instituciones del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)", "series Fee Based (FBM)" y "series Fee Based (FBX)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 15 de diciembre de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/668/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$1,687 y \$5,008, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$1,684 y \$3,221, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el gasto por este concepto ascendió a \$9,847 y \$19,507, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$789 y \$1,499, respectivamente, (ver nota 6).

(Continúa)





**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discrecionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discrecionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discrecionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

**2. Metodologías para la gestión de riesgos discrecionales.**

**2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretionales**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- b) Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.

| Plazo       | Fondo   | Mercado           | Liquidez          | Crédito           |
|-------------|---------|-------------------|-------------------|-------------------|
|             |         | Límite Autorizado | Límite Autorizado | Límite Autorizado |
| LARGO PLAZO | SCOTEUR | 5.0000%           | 4.0000%           | -                 |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTEUR | 1.1797%              | 5.0000%           | 23.5944% |  |

(Continúa)




**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTEUR | 2.0404%              | 5.0000%           | 27.8085% |  |

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTEUR | 0.5082%               | 4.0000%           | 12.7054% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTEUR | 0.2695%               | 4.0000%           | 6.7372% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTEUR | 1.6879%               | 14.3400%          | 11.7708% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTEUR | 1.6599%               | 14.3400%          | 11.5774% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Scotia Acciones Europa, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.





**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**(SCOT-FR)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia FIBRAS, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$610,969 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d) y (e) y 5 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.48% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del período:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

(Continúa)





También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>              | <b>2023</b>              |
|-----------------------------------------------|-------------|--------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 22                    | \$ 22                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                          |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 610,969                  | 810,920                  |
| Deudores por reporto                          | 5a          | 2,823                    | 1,873                    |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 281                      | 4,085                    |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>72</u>                | <u>-</u>                 |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>614,167</u></b>    | <b><u>816,900</u></b>    |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                          |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                          |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 189                      | 2,896                    |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 6 y 9       | 758                      | 1,034                    |
| Contribuciones por pagar                      |             | 4                        | -                        |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 8           | <u>73</u>                | <u>132</u>               |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>1,024</u></b>      | <b><u>4,062</u></b>      |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                          |                          |
| Capital contribuido:                          |             |                          |                          |
| Capital social:                               |             |                          |                          |
| Mínimo fijo                                   | 7           | 1,000                    | 1,000                    |
| Variable                                      | 7           | <u>340,797</u>           | <u>417,337</u>           |
| Total capital social                          | 7           | 341,797                  | 418,337                  |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>63,051</u>            | <u>118,695</u>           |
| Total capital contribuido                     |             | 404,848                  | 537,032                  |
| Capital ganado:                               |             |                          |                          |
| Resultados acumulados                         |             | <u>208,295</u>           | <u>275,806</u>           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 7           | <b><u>613,143</u></b>    | <b><u>812,838</u></b>    |
| Compromiso                                    | 9           | <u>-</u>                 | <u>-</u>                 |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 614,167</u></b> | <b><u>\$ 816,900</u></b> |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                          |                          |
| Capital social autorizado                     | 7           | <u>\$ 99,999,999,999</u> | <u>\$ 99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                             | 7           | <u>99,999,999,999</u>    | <u>99,999,999,999</u>    |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 5b          | <u>\$ 2,826</u>          | <u>\$ 1,874</u>          |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.068021, a la serie C1E en \$2.175791, a la serie E en \$1.874341, a la serie I10 en \$2.307456, a la serie L en \$1.550373, a la serie M en \$1.798151 y a la serie S en \$1.985943. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.244083, a la serie C1E en \$2.325374, a la serie E en \$2.050221, a la serie FBF en \$2.198450, a la serie I10 en \$2.466091, a la serie L en \$1.730731, a la serie M en \$2.001057 y a la serie S en \$2.169665)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$341,797 y \$418,337, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo





Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                                                                                              |  | <b>Emisora</b> | <b>Serie</b> | <b>Tipo de Valor</b> | <b>Tasa al Valor</b> | <b>Calificación o BurSAT</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>Instrumentos Enmendados Monodolbles</b><br>99.54% Inversión en instrumentos financieros de capital<br>Acciones nacionales |  | VESTA          | *            | 1                    | -                    | Alta                         | 372,665                             | 372,665                               | 862,487,225                           | \$ 56,612,750                                 | \$ 21,098                         | \$ 532,100,000                             | \$ 19,850                               | -                      |   |
|                                                                                                                              |  | USRT           | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                         | 24,445                              | 24,445                                | 49,250,000                            | 952,427,452                                   | 23,282                            | 1,196,798,999                              | 29,256                                  | -                      |   |
|                                                                                                                              |  | VICI           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                         | 16,757                              | 16,757                                | 1,054,174,145                         | 604,494,613                                   | 10,130                            | 609,989,509                                | 10,222                                  | -                      |   |
|                                                                                                                              |  | SEAC           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                         | 1,408                               | 1,408                                 | 107,522,616                           | 4,085,689,452                                 | 5,753                             | 4,255,935,020                              | 5,992                                   | -                      |   |
|                                                                                                                              |  | REG1           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                         | 4,680                               | 4,680                                 | 181,595,396                           | 1,091,762,906                                 | 5,109                             | 1,543,872,797                              | 7,225                                   | -                      |   |
|                                                                                                                              |  | PLD            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                         | 6,510                               | 6,510                                 | 926,175,000                           | 2,144,747,058                                 | 13,962                            | 2,207,322,530                              | 14,370                                  | -                      |   |
|                                                                                                                              |  | ADC            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                         | 8,557                               | 8,557                                 | 103,522,677                           | 1,371,622,115                                 | 17,737                            | 1,471,200,905                              | 12,569                                  | -                      |   |
|                                                                                                                              |  | FCFE           | 18           | FE                   | -                    | Media                        | 230,542                             | 230,542                               | 853,195,411                           | 25,209,812                                    | 5,812                             | 24,770,000                                 | 5,711                                   | -                      |   |
|                                                                                                                              |  | FUNO           | 11           | CF                   | -                    | Alta                         | 7,842,134                           | 7,842,134                             | 3,814,459,064                         | 27,790,108                                    | 217,855                           | 20,720,000                                 | 162,489                                 | -                      |   |
|                                                                                                                              |  | FNZY           | 14           | CF                   | -                    | Media                        | 3,571,123                           | 3,571,123                             | 2,421,089,027                         | 11,297,475                                    | 40,309                            | 10,800,000                                 | 38,568                                  | -                      |   |
|                                                                                                                              |  | FIBRAPL        | 14           | CF                   | -                    | Alta                         | 2,855,183                           | 2,855,183                             | 1,595,217,316                         | 70,009,978                                    | 199,883                           | 57,910,000                                 | 165,344                                 | -                      |   |
|                                                                                                                              |  | FIBRAMO        | 12           | CF                   | -                    | Alta                         | 2,759,071                           | 2,759,071                             | 797,311,397                           | 32,998,446                                    | 91,045                            | 30,360,000                                 | 83,765                                  | -                      |   |
|                                                                                                                              |  | DANHOS         | 13           | CF                   | -                    | Alta                         | 2,685,390                           | 2,685,390                             | 1,592,309,343                         | 20,641,313                                    | 55,430                            | 20,600,000                                 | 53,869                                  | -                      |   |
|                                                                                                                              |  | AGRO           | 22           | CF                   | -                    | Minima                       | 71,918                              | 71,918                                | 28,082,400                            | 25,040,000                                    | 1,800                             | 24,200,000                                 | 1,739                                   | -                      |   |
|                                                                                                                              |  |                |              |                      |                      |                              |                                     |                                       |                                       | <u>612,134</u>                                |                                   | <u>511,485</u>                             |                                         |                        |   |
|                                                                                                                              |  |                |              |                      |                      |                              |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>703,205</u>                    |                                            | <u>610,969</u>                          |                        |   |
|                                                                                                                              |  |                | BONDEF       | 251204               | LF                   | 10.19                        | AAA (mex)                           | 26,226                                | 26,226                                | 378,400,050                                   | 100,556,564                       | 2,637                                      | 100,612,580                             | 2,639                  | - |
|                                                                                                                              |  |                | BONDES       | 260212               | LD                   | 10.19                        | AAA (mex)                           | 1,845                                 | 1,845                                 | 159,884,253                                   | 100,052,271                       | 185                                        | 100,089,111                             | 184                    | - |
|                                                                                                                              |  |                |              |                      |                      |                              |                                     |                                       |                                       | <u>2,822</u>                                  |                                   | <u>2,823</u>                               |                                         |                        |   |
|                                                                                                                              |  |                |              |                      |                      |                              |                                     |                                       |                                       | <u>\$ 706,027</u>                             |                                   | <u>\$ 619,792</u>                          |                                         |                        |   |

**Deudores por reporte**

0.46% Deudores por reporte

100.00% Cartera total

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedio unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

**31 de diciembre de 2023**

**Instrumentos Financieros No negociables**

99.77% Inversión en Instrumentos Financieros de Capital

Acciones extranjeras

Acciones nacionales

| Emisora                       | Serie  | Tipo de valor | Tasa al valor | Calificación o bursatilidad | Cantidad de títulos operados | Cantidad de títulos liquidados | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario | Valor razonable o contable total | Días por vencer |
|-------------------------------|--------|---------------|---------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| VESTA                         | -      | 1             | -             | Alta                        | 111,609                      | 111,609                        | 841,986,436                    | \$ 55.669375                           | \$ 62,13                   | \$ 67,430,000                       | \$ 7,526                         | -               |
| VICI                          | -      | IASP          | -             | Alta                        | 33,867                       | 33,867                         | 1,034,532,165                  | 560.468157                             | 18,981                     | 540.995208                          | 18,318                           | -               |
| USRT                          | -      | IASP          | -             | Alta                        | 102,920                      | 102,920                        | 43,100,000                     | 875.204658                             | 90,076                     | 921.116714                          | 94,801                           | -               |
|                               |        |               |               |                             |                              |                                |                                | 109,057                                |                            |                                     | 113,119                          |                 |
| FCFE                          | 18     | FE            | -             | Media                       | 201,080                      | 201,080                        | 853,195,411                    | 25.473143                              | 5,122                      | 26,500,000                          | 5,329                            | -               |
| FUNO                          | 11     | CF            | -             | Alta                        | 6,885,506                    | 6,885,506                      | 3,860,096,203                  | 25.469643                              | 175,344                    | 30,570,000                          | 210,490                          | -               |
| FNTY                          | 14     | CF            | -             | Media                       | 2,985,190                    | 1,811,425,646                  | 1,811,425,646                  | 12.077925                              | 36,055                     | 12,270,000                          | 36,028                           | -               |
| FIBRAPL                       | 14     | CF            | -             | Alta                        | 2,242,830                    | 1,155,323,953                  | 1,155,323,953                  | 60.284929                              | 135,164                    | 80,750,000                          | 181,109                          | -               |
| FIBRAMQ                       | 12     | CF            | -             | Alta                        | 3,413,980                    | 3,469,980                      | 761,288,719                    | 29.637620                              | 101,953                    | 33,250,000                          | 114,379                          | -               |
| DANHOS                        | 13     | CF            | -             | Media                       | 4,35,758                     | 465,758                        | 1,558,494,005                  | 22.387644                              | 9,756                      | 20,960,000                          | 9,133                            | -               |
| AGRO                          | 22     | CF            | -             | Mínima                      | 71,918                       | 71,918                         | 28,082,400                     | 40.000000                              | 466,271                    | 40,000,000                          | 2,877                            | -               |
|                               |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     | 559,946                          |                 |
| ASUR                          | B      | 1             | -             | Alta                        | 16,120                       | 16,120                         | 277,050,000                    | 368.996200                             | 6,238                      | 497,460,000                         | 8,019                            | -               |
| OMA                           | B      | 1             | -             | Alta                        | 49,040                       | 49,040                         | 340,345,556                    | 131.085100                             | 6,428                      | 179,760,000                         | 8,615                            | -               |
| TRAXION                       | A      | 1             | -             | Alta                        | 96,760                       | 96,760                         | 597,616,620                    | 30.449939                              | 3,006                      | 34,810,000                          | 3,439                            | -               |
| FHIO                          | 12     | CF            | -             | Media                       | 335,100                      | 335,100                        | 786,394,220                    | 9.300434                               | 3,117                      | 10,360,000                          | 3,472                            | -               |
| TERRA                         | 13     | CF            | -             | Alta                        | 2,950,040                    | 2,950,040                      | 772,480,755                    | 30.739866                              | 90,683                     | 36,130,000                          | 106,965                          | -               |
|                               |        |               |               |                             |                              |                                |                                | 109,474                                |                            |                                     | 130,330                          |                 |
|                               |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     | 810,920                          |                 |
| BONDEF                        | 250619 | LF            | 11.45         | AAA(mex)                    | 18,633                       | 18,633                         | 530,353,552                    | 100.410488                             | 1,871                      | 100.538232                          | 1,873                            | -               |
|                               |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| <b>Deducción por oportuno</b> |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| 0.23% Deducción por oportuno  |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     | \$ 812,793                       |                 |
| 100.00% Cartera total         |        |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |

\*Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros\*.

\*Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos sujetos de inversión efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables\*.

\*Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben\*.

\*Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.cnfv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general\*.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo





**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                      | Nota  | <u>2024</u>        | <u>2023</u>       |
|------------------------------------------------------|-------|--------------------|-------------------|
| Ingresos:                                            |       |                    |                   |
| Resultado por valuación de instrumentos              |       |                    |                   |
| financieros a valor razonable                        | 4     | \$ (92,236)        | \$ 119,905        |
| Resultado por compraventa                            | 4     | (6,153)            | (6,121)           |
| Ingresos por intereses                               | 4 y 5 | <u>56,607</u>      | <u>45,673</u>     |
| Total de resultado de la operación                   |       | <u>(41,782)</u>    | <u>159,457</u>    |
| Egresos:                                             |       |                    |                   |
| Servicios administrativos y de distribución pagados: |       |                    |                   |
| A la sociedad operadora                              | 6 y 9 | 10,800             | 7,776             |
| A otras entidades                                    |       | 184                | 146               |
| Gastos por intereses                                 |       | 92                 | 77                |
| Otros egresos de la operación                        |       | 763                | 1,005             |
| Gastos de administración y promoción                 | 8     | <u>13,890</u>      | <u>9,152</u>      |
| Total de egresos de la operación                     |       | <u>25,729</u>      | <u>18,156</u>     |
| Resultado neto e integral                            |       | <u>\$ (67,511)</u> | <u>\$ 141,301</u> |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia FIBRAS, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 3 de octubre de 2013, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión de renta variable de largo plazo y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo invertirá principalmente en valores enfocados al mercado de bienes raíces y de infraestructura nacionales para lograr sus objetivos de rendimiento se enfocará en inversiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS) y/o Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E), así como también acciones locales enfocadas al mercado de bienes raíces y de infraestructura y Fondos Negociables en el Mercado (ETF's) podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras, referenciados en valores enfocados al mercado de bienes raíces y de infraestructura nacionales denominados en pesos.

En forma complementaria el Fondo podrá invertir en valores enfocados al mercado de bienes raíces y de infraestructura a través de acciones listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o en otros mercados o bolsas de valores, denominados en dólares americanos, ETF's podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras, y acciones de fondos de inversión de deuda y renta variable que no están directamente relacionadas o enfocadas al mercado de bienes raíces y de infraestructura, valores de deuda en pesos o en unidades de inversión y acciones locales que no estarán relacionadas con el sector de bienes raíces e infraestructura.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia recomendada es de por lo menos un año. El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de complejidad y sofisticación, que buscan inversiones de alto riesgo.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) y (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporto.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados, que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

(Continúa)





**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IFN | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(i) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(j) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(k) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(l) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN, operaciones de reporto, así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

**(m) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(n) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(o) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1 y 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en términos de la CUFI publicada en noviembre de 2014 y con sus respectivas modificaciones y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, estar invertido hasta el 100% en valores de deuda de emisores nacionales o de gobiernos y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, el Fondo lo hará del conocimiento de sus accionistas a través de su página electrónica en Internet y en su caso en el estado de cuenta y se hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y se deberá revelar dicho evento a la Comisión a más tardar al día hábil siguiente a que comience la aplicación de esta medida.

Ante expectativas de baja en los mercados, el Fondo buscará incrementar su exposición en instrumentos de deuda hasta el 100% inclusive en aquellos instrumentos no señalados en el régimen.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

En la siguiente hoja, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                                  | Emisora   | Importe           |                |                              |
|------------------------------------------------------------|-----------|-------------------|----------------|------------------------------|
|                                                            |           | 2024              | 2023           |                              |
| <b>IFN</b>                                                 |           |                   |                |                              |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>    |           |                   |                |                              |
| Acciones nacionales                                        | VESTA     | \$ 19,830         | 7,526          |                              |
| Acciones extranjeras                                       | USRT      | 29,256            | 94,801         |                              |
|                                                            | VICI      | 10,222            | 18,318         |                              |
|                                                            | SBAC      | 5,992             | -              |                              |
|                                                            | REG1      | 7,225             | -              |                              |
|                                                            | PLD       | 14,370            | -              |                              |
|                                                            | ADC       | 12,589            | -              |                              |
|                                                            |           | 79,654            | 113,119        |                              |
| Certificados de fideicomisos de inversión en bienes raíces | FCFE      | 5,711             | 5,329          |                              |
|                                                            | FUNO      | 162,489           | 210,490        |                              |
|                                                            | FMTY      | 38,568            | 36,628         |                              |
|                                                            | FIBRAPL   | 165,344           | 181,109        |                              |
|                                                            | FIBRAMQ   | 83,765            | 114,379        |                              |
|                                                            | DANHOS    | 53,869            | 9,133          |                              |
|                                                            | AGRO      | 1,739             | 2,877          |                              |
|                                                            |           | 511,485           | 559,945        |                              |
| Otros                                                      | ASUR      | -                 | 8,019          |                              |
|                                                            | OMA       | -                 | 8,815          |                              |
|                                                            | TRAXION   | -                 | 3,439          |                              |
|                                                            | FIHO      | -                 | 3,472          |                              |
|                                                            | TERRA     | -                 | 106,585        |                              |
|                                                            |           | -                 | 130,330        |                              |
| <b>Total IFN</b>                                           |           | <b>\$ 610,969</b> | <b>810,920</b> |                              |
| <b>Jerarquía de valor razonable</b>                        |           | <b>Importe</b>    |                | <b>Técnicas de valuación</b> |
|                                                            |           | <b>2024</b>       | <b>2023</b>    |                              |
| Nivel 1                                                    | \$        | 99,484            | 140,918        | Proveedor de precios Valmer  |
| Nivel 2                                                    |           | 511,485           | 670,002        | Proveedor de precios Valmer  |
| <b>Total</b>                                               | <b>\$</b> | <b>610,969</b>    | <b>810,920</b> |                              |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$4 y \$2, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$(6,153) y \$(6,121), respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$(92,236) y \$119,905, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$55,803 y \$44,463, respectivamente y el resultado por utilidad en cambios por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$69 y \$72 respectivamente, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones de reporte**

**a) Deudores por reporte**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporte se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporte |              |
|------------------------------|----------------------|--------------|
|                              | 2024                 | 2023         |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |              |
| Deuda gubernamental          |                      |              |
| BONDESD                      | \$ 184               | -            |
| BONDESF                      | 2,639                | 1,873        |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 2,823</b>      | <b>1,873</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporte en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.86% y 11.26%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$731 y \$1,136, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporte**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |              |
|------------------------------|-----------------------|--------------|
|                              | 2024                  | 2023         |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |              |
| Deuda gubernamental          |                       |              |
| BONDESD                      | \$ 185                | -            |
| BONDESF                      | 2,641                 | 1,874        |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 2,826</b>       | <b>1,874</b> |

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$10,800 y \$7,776, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$749 y \$1,002, respectivamente.

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                           |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 2.068021                         | \$ 2,068          |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                            | 10,000,000,000        | 9,890,801,961         | 109,198,039             | 109,198           | 2.175791                            | 237,592           |
| E                              | 10,000,000,000        | 9,989,816,010         | 10,183,990              | 10,184            | 1.874341                            | 19,088            |
| FBE                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBF                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| IIO                            | 10,000,000,000        | 9,990,161,386         | 9,838,614               | 9,839             | 2.307456                            | 22,702            |
| L                              | 10,000,000,000        | 9,801,909,165         | 198,090,835             | 198,091           | 1.550373                            | 307,115           |
| M                              | 10,000,000,000        | 9,988,263,483         | 11,736,517              | 11,737            | 1.798151                            | 21,104            |
| S                              | 9,998,999,999         | 9,997,250,568         | 1,749,431               | 1,748             | 1.985943                            | 3,474             |
| X                              | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
|                                | 99,998,999,999        | 99,658,202,573        | 340,797,426             | 340,797           |                                     | 611,075           |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,658,202,573</b> | <b>341,797,426</b>      | <b>\$ 341,797</b> |                                     | <b>\$ 613,143</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)





**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                           |                       |                       |                         |                   |                                     |                  |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                  |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 2.244083                         | \$ 2,244         |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                  |
| C1E                            | 10,000,000,000        | 9,877,296,794         | 122,703,206             | 122,703           | 2.325374                            | 285,331          |
| E                              | 10,000,000,000        | 9,991,113,905         | 8,886,095               | 8,886             | 2.050221                            | 18,218           |
| FBE                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                 | -                                   | -                |
| FBF                            | 10,000,000,000        | 9,998,884,902         | 1,115,098               | 1,115             | 2.198450                            | 2,452            |
| FBM                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                 | -                                   | -                |
| IIO                            | 10,000,000,000        | 9,990,366,442         | 9,633,558               | 9,634             | 2.466091                            | 23,757           |
| L                              | 10,000,000,000        | 9,740,912,778         | 259,087,222             | 259,087           | 1.730731                            | 448,410          |
| M                              | 10,000,000,000        | 9,987,554,607         | 12,445,393              | 12,445            | 2.001057                            | 24,904           |
| S                              | 9,998,999,999         | 9,995,533,340         | 3,466,659               | 3,467             | 2.169665                            | 7,522            |
| X                              | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                 | -                                   | -                |
|                                | 99,998,999,999        | 99,581,662,768        | 417,337,231             | 417,337           |                                     | 810,594          |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,581,662,768</b> | <b>418,337,231</b>      | <b>\$ 418,337</b> | <b>\$</b>                           | <b>812,838</b>   |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie L y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie IIO* - podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero, que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirientes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

*Acciones de la serie X* - Personas físicas o morales extranjeras que tributan en el extranjero, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 25 de marzo de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/425/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga de benchmark.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.
10. Ajuste en riesgo de mercado.

**(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$11,715 y \$7,476, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$1,915 y \$1,458, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$10,800 y \$7,776, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$749 y \$1,002, respectivamente (ver nota 6).

**(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

### **1. Información cualitativa.**

#### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

### **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

#### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

(Continúa)





**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

**Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

**Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

#### 4. Información cuantitativa

##### 4.1. Riesgos discretionales

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones \$(2,117) millones, en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

#### Límites

##### Límites discretionales

El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discretionales y no discretionales (límites discretionales por factor de riesgo) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

- Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discretionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## Límites

### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre del 2024.


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-FR | 3.0000%                         | 2.1000%                       | -                               |

### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-FR | 1.4282%                 | 3.0000%              | 47.6079% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-FR | 1.5018%                 | 3.0000%              | 50.0608% |  |

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | R.L. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-FR | 0.3644%                  | 2.1000%              | 17.3541% |  |

(Continúa)




**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-FR | 0.2539%               | 2.1000%           | 12.0907% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-FR | 1.7927%               | 9.4200%           | 19.0305% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-FR | 1.7557%               | 9.4200%           | 18.6383% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### 4.2.1 Riesgo tecnológico

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

(Continúa)



**Scotia FIBRAS, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

#### **(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

##### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

##### **b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera,  
S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**(SCOT-FX)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Inversiones en instrumentos financieros por \$1,082,781 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (e) y 5 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.59% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del período:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)





### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S.A. de C.V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>              |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           | 4           | \$ 59                      | \$ 52                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                            |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 5           | 1,082,781                  | 881,254                  |
| Deudores por reporto                          | 6a          | 15,326                     | 993                      |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>72</u>                  | <u>-</u>                 |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>1,098,238</u></b>    | <b><u>882,299</u></b>    |
| <br>                                          |             |                            |                          |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                            |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                            |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 1,141                      | 1,141                    |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 7 y 10      | 1,864                      | 1,818                    |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 9           | <u>138</u>                 | <u>2</u>                 |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>3,143</u></b>        | <b><u>2,961</u></b>      |
| <br>                                          |             |                            |                          |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                            |                          |
| Capital contribuido:                          |             |                            |                          |
| Capital social:                               |             |                            |                          |
| Mínimo fijo                                   | 8           | 1,500                      | 1,500                    |
| Variable                                      | 8           | <u>891,675</u>             | <u>914,379</u>           |
| Total capital social                          | 8           | 893,175                    | 915,879                  |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>(1,673,392)</u>         | <u>(1,676,329)</u>       |
| Total capital contribuido                     |             | (780,217)                  | (760,450)                |
| Capital ganado:                               |             |                            |                          |
| Resultados acumulados                         |             | <u>1,875,312</u>           | <u>1,639,788</u>         |
| <b>Total capital contable</b>                 | 8           | <b><u>1,095,095</u></b>    | <b><u>879,338</u></b>    |
| Compromiso                                    | 10          | <u>-</u>                   | <u>-</u>                 |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 1,098,238</u></b> | <b><u>\$ 882,299</u></b> |
| <br>                                          |             |                            |                          |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                            |                          |
| Capital social autorizado                     | 8           | \$ 99,999,999,984          | \$ 99,999,999,984        |
| Acciones emitidas                             | 8           | <u>4,166,666,666</u>       | <u>4,166,666,666</u>     |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 6b          | <u>\$ 15,341</u>           | <u>\$ 994</u>            |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$36.231799, a la serie CU1 en \$27.645444, a la serie CU2 en \$28.801637, a la serie CU3 en \$29.701832, a la serie CU4 en \$30.786663, a la serie E en \$31.122194, a la serie F en \$29.573377, a la serie M1 en \$30.310947, a la serie M2 en \$30.888999, a la serie M3 en \$30.861600, a la serie M5 en \$31.257698 y a la serie S en \$31.925153. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$28.229278, a la serie CU1 en \$21.896258, a la serie CU2 en \$22.759109, a la serie CU3 en \$23.416029, a la serie CU4 en \$24.215002, a la serie E en \$24.473656, a la serie F en \$23.436792, a la serie M1 en \$23.919573, a la serie M2 en \$24.347460, a la serie M3 en \$24.297661, a la serie M4 en \$23.038015, a la serie M5 en \$24.552474 y a la serie S en \$24.979706)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de \$893,175 y \$915,879, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S.A. de C.V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                      | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |   |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>  |                                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 0.01%                                       | Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción | 40-044       | 7260652              | CHD                  | -                                  | N/A                                 | 2,201                                 | 2,201                                 | -                                             | \$ 16,966600                      | \$ 37                                      | \$ 20,882900                            | \$ 46                  | - |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 98.60%                                      | Inversión en instrumentos financieros de capital    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                             | Acciones extranjeras                                | SDIA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 1,660,815                             | 1,660,815                             | 779,076,666                                   | 97.175366                         | 161,390                                    | 124,274,138                             | 206,396                | - |
|                                             |                                                     | MVOL         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 3,785                                 | 3,785                                 | 41,076,132                                    | 1,267.558801                      | 4,798                                      | 1,383,700,954                           | 5,237                  | - |
|                                             |                                                     | LQDA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 922,585                               | 922,585                               | 671,966,967                                   | 99.281917                         | 91,596                                     | 122,405,118                             | 112,929                | - |
|                                             |                                                     | IHYA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 958,190                               | 958,190                               | 285,938,219                                   | 108.754354                        | 104,207                                    | 140,771,629                             | 134,886                | - |
|                                             |                                                     | HLQD         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 1,509,520                             | 1,509,520                             | 18,497,367                                    | 108.156365                        | 163,264                                    | 141,335,467                             | 213,349                | - |
|                                             |                                                     | FLOA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 934,430                               | 934,430                               | 385,306,533                                   | 103.657872                        | 96,861                                     | 127,970,411                             | 119,579                | - |
|                                             |                                                     | DTLA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 799,350                               | 799,350                               | 488,159,991                                   | 85.455479                         | 68,309                                     | 92,866,256                              | 74,233                 | - |
|                                             |                                                     | DHYA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 1,075,075                             | 1,075,075                             | 125,602,123                                   | 122.120000                        | 131,288                                    | 125,840,355                             | 135,288                | - |
|                                             |                                                     | CBUD         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 27,040                                | 27,040                                | 26,851,603                                    | 2,986.650646                      | 80,759                                     | 2,991,266,596                           | 80,884                 | - |
|                                             |                                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>902,472</u>                    |                                            | <u>1,082,781</u>                        |                        |   |
| <b>Deudores por reporte</b>                 |                                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 1.39%                                       | Deudores por reporte                                | BONDEF       | 251204               | LF                   | 10.19                              | AAA (mex)                           | 152,323                               | 152,323                               | 378,400,050                                   | 100.555654                        | 15,317                                     | 100,612,580                             | 15,326                 | - |
| 100.00%                                     | Cartera total                                       |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>\$ 917,826</u>                 |                                            | <u>\$ 1,098,153</u>                     |                        |   |



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

| <u>Emisora</u>                              | <u>Serie</u>                                               | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valorar</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                            |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>  |                                                            |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 0.004%                                      | <u>Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción</u> |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 40-044                                      | 7260652                                                    | CHD                  | -                      | N/A                                | 2,201                               | 2,201                                 | -                                     | \$ 19.508899                                  | \$ 43                             | \$ 16.966600                               | \$ 37                                   | -                      |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                            |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 99.88%                                      | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>    |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| Acciones extranjeras                        |                                                            |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| CBU0                                        | N                                                          | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 29,495                              | 29,495                                | 26,256,343                            | 2,371.593803                                  | 69,950                            | 2,434,367768                               | 71,802                                  | -                      |
| FLOA                                        | N                                                          | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 525,745                             | 525,745                               | 274,433,244                           | 98.554263                                     | 51,814                            | 97,702166                                  | 51,367                                  | -                      |
| HLQD                                        | N                                                          | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 1,450,490                           | 1,450,490                             | 14,767,250                            | 107.965865                                    | 156,604                           | 106,176983                                 | 154,009                                 | -                      |
| IB01                                        | N                                                          | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 27,915                              | 27,915                                | 77,280,989                            | 1,813.930008                                  | 50,636                            | 1,836,804116                               | 51,274                                  | -                      |
| IHYA                                        | N                                                          | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 998,830                             | 998,830                               | 284,134,903                           | 108.968270                                    | 108,841                           | 106,906547                                 | 106,781                                 | -                      |
| IMBA                                        | N                                                          | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 837,150                             | 837,150                               | 284,334,269                           | 93.995561                                     | 78,688                            | 86,012179                                  | 72,005                                  | -                      |
| JPEA                                        | N                                                          | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 300,410                             | 300,410                               | 285,418,636                           | 94.073830                                     | 28,261                            | 91,569740                                  | 27,508                                  | -                      |
| LQDA                                        | N                                                          | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 1,509,145                           | 1,509,145                             | 562,945,579                           | 93.711594                                     | 141,424                           | 98,219647                                  | 148,228                                 | -                      |
| PFJ                                         | *                                                          | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 2,625                               | 2,625                                 | 435,600,000                           | 595.606720                                    | 1,564                             | 529,188254                                 | 1,389                                   | -                      |
| SDIA                                        | N                                                          | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 2,047,395                           | 2,047,395                             | 702,148,989                           | 100.429687                                    | 205,619                           | 96,166689                                  | 196,891                                 | -                      |
|                                             |                                                            |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>893,401</u>                    |                                            | <u>881,254</u>                          |                        |
| <b>Deudores por reporte</b>                 |                                                            |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 0.11%                                       | <u>Deudores por reporte</u>                                |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| BONDEF                                      | 250619                                                     | LF                   | 11.45                  | AAA (mex)                          | 9,878                               | 9,878                                 | 530,353,552                           | 100.410488                                    | <u>992</u>                        | 100.538232                                 | <u>993</u>                              | -                      |
| 100.00% Cartera total                       |                                                            |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ <u>894,436</u>                 |                                            | \$ <u>882,284</u>                       |                        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S.A. de C.V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | <b>Nota</b> |    | <b><u>2024</u></b> |    | <b><u>2023</u></b> |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|----|--------------------|----|--------------------|
| <b>Ingresos:</b>                                                      |             |    |                    |    |                    |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4 y 5       | \$ | 180,318            | \$ | (12,153)           |
| Resultado por compraventa                                             | 5           |    | 66,750             |    | (62,211)           |
| Ingresos por intereses                                                | 5 y 6       |    | 2,645              |    | 909                |
| Total de resultado de la operación                                    |             |    | 249,713            |    | (73,455)           |
| <b>Egresos:</b>                                                       |             |    |                    |    |                    |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |             |    |                    |    |                    |
| A la sociedad operadora                                               | 7 y 10      |    | 11,139             |    | 10,866             |
| A otras entidades                                                     |             |    | 166                |    | 128                |
| Gastos por intereses                                                  |             |    | 3                  |    | 1                  |
| Otros egresos de la operación                                         |             |    | 561                |    | 541                |
| Gastos de administración y promoción                                  | 9           |    | 2,320              |    | 2,112              |
| Total de egresos de la operación                                      |             |    | 14,189             |    | 13,648             |
| Resultado neto e integral                                             |             | \$ | 235,524            | \$ | (87,103)           |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 9 de octubre de 1997, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y tiene por objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido de manera especializada en valores de deuda gubernamental, bancarios y corporativos colocados por medio de oferta pública, en directo y/o a través de Fondos Negociables en el Mercado (ETF's), listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o en otros mercados y bolsas de valores y denominados principalmente en moneda extranjera preponderantemente en dólares.

Complementariamente el Fondo podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista de entidades financieras, inclusive del exterior, fondos de inversión, y en menor proporción en valores de renta variable de emisoras nacionales y/o extranjeras de forma directa y/o a través de ETF's o fondos de inversión. Asimismo, el Fondo podrá invertir en valores de deuda, emitidos por el gobierno federal, incluyendo los cotizados en los mercados internacionales. La inversión complementaria podrá estar denominada en pesos y/o moneda extranjera.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo, por lo que 3 años es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos de este.

El Fondo está orientado a inversionistas pequeños, medianos o grandes considerando los montos de inversión y su nivel de complejidad y sofisticación, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan riesgo alto, considerando su horizonte de inversión, su objetivo y estrategia. En virtud de que el objetivo del portafolio es invertir principalmente en valores de deuda denominados en moneda extranjera, esto implica un riesgo catalogado como alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero, Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 10).

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la LFI. Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (e) y (f) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporte.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 5 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**c) Operaciones en moneda extranjera**

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacciones o de elaboración de los estados financieros, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

**d) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional y extranjera, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**e) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- IFN, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**f) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**g) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**h) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**i) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**j) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**k) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**l) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**m) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN, así como divisas vendidas al objeto social del Fondo.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de IFN, operaciones de reporto, dividendos de instrumentos financieros de capital, así como utilidad por valorización.

**n) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**o) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**p) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

**(4) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra a continuación:

|                             | <b>2024</b>  | <b>2023</b> |
|-----------------------------|--------------|-------------|
| Bancos en moneda nacional   | \$ 13        | 15          |
| Bancos en moneda extranjera | 46           | 37          |
| <b>Total</b>                | <b>\$ 59</b> | <b>52</b>   |

El resultado por valuación de divisas por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$9 y \$(6), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta de cheques ascendió a 2,201 dólares americanos. El tipo de cambio en relación con el dólar americano al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$20.8829 y \$16.9666 pesos por dólar (tipo de cambio de cierre de jornada), respectivamente, y a la fecha de aprobación de los estados financieros adjuntos fue de \$ 20.1370.

**(5) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, estar invertido hasta el 100% operaciones de reporto en pesos y/o moneda extranjera, podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, el Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y de su página electrónica en internet y se deberá revelar dicho evento a la Comisión a más tardar al día hábil siguiente a que comience la aplicación de esta medida, también se enviará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI).

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

| Categoría                                               | Emisora | Importe             |                |
|---------------------------------------------------------|---------|---------------------|----------------|
|                                                         |         | 2024                | 2023           |
| <b>IFN</b>                                              |         |                     |                |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b> |         |                     |                |
| Acciones extranjeras                                    | SDIA    | \$ 206,396          | 196,891        |
|                                                         | PFF     | -                   | 1,389          |
|                                                         | MVOL    | 5,237               | -              |
|                                                         | LQDA    | 112,929             | 148,228        |
|                                                         | JPEA    | -                   | 27,508         |
|                                                         | IMBA    | -                   | 72,005         |
|                                                         | IHYA    | 134,886             | 106,781        |
|                                                         | IB01    | -                   | 51,274         |
|                                                         | HLQD    | 213,349             | 154,009        |
|                                                         | FLOA    | 119,579             | 51,367         |
|                                                         | DTLA    | 74,233              | -              |
|                                                         | DHYA    | 135,288             | -              |
|                                                         | CBU0    | 80,884              | 71,802         |
| <b>Total IFN</b>                                        |         | <b>\$ 1,082,781</b> | <b>881,254</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe      |         | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|--------------|---------|-----------------------------|
|                              | 2024         | 2023    |                             |
| Nivel 1                      | \$ 1,082,781 | 881,254 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$66,750 y \$(62,211), respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$180,309 y a \$(12,147), respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El importe reconocido en resultados, correspondiente al resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$1,927 en 2024 y \$99 en 2023. Asimismo, el resultado por utilidad por valorización reconocido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$1 en ambos años, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(6) Operaciones de reporto**

**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporto |      |
|------------------------------|----------------------|------|
|                              | 2024                 | 2023 |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |      |
| Deuda gubernamental          |                      |      |
| BONDESF                      | \$ 15,326            | 993  |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.87% y 11.14%, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2024, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$717 y \$809, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporto**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |      |
|------------------------------|-----------------------|------|
|                              | 2024                  | 2023 |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |      |
| Deuda gubernamental          |                       |      |
| BONDESF                      | \$ 15,341             | 994  |

**(7) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$11,139 y \$10,866, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,322 y \$1,200, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(8) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,984 acciones y 4,166,666,666 acciones, sin expresión de valor nominal, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                      |                       |                         |                   |                                     |                     |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie Fijo <sup>(1)</sup>     | Total de acciones    | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| A                             | 62,501               | -                     | 62,501                  | \$ 1,500          | \$ 36.231799                        | \$ 2,265            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                      |                       |                         |                   |                                     |                     |
| C1E                           | 125,000,000          | 125,000,000           | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| CU1                           | 131,796,875          | 125,802,029           | 5,994,846               | 143,876           | 27.645444                           | 165,730             |
| CU2                           | 496,602,432          | 480,130,646           | 16,471,786              | 395,323           | 28.801637                           | 474,414             |
| CU3                           | 496,602,431          | 495,603,694           | 998,737                 | 23,970            | 29.701832                           | 29,664              |
| CU4                           | 496,602,431          | 495,401,544           | 1,200,887               | 28,821            | 30.786663                           | 36,971              |
| E                             | 125,000,000          | 120,304,773           | 4,695,227               | 112,685           | 31.122194                           | 146,126             |
| F                             | 295,000,000          | 293,345,180           | 1,654,820               | 39,716            | 29.573377                           | 48,939              |
| FBE                           | 125,000,000          | 125,000,000           | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBF                           | 326,388,888          | 326,388,888           | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBM                           | 326,388,888          | 326,388,888           | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| IIO                           | 62,500,000           | 62,500,000            | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| M1                            | 125,000,000          | 124,647,639           | 352,361                 | 8,457             | 30.310947                           | 10,680              |
| M2                            | 125,000,000          | 124,055,879           | 944,121                 | 22,659            | 30.888999                           | 29,163              |
| M3                            | 125,000,000          | 123,585,705           | 1,414,295               | 33,943            | 30.861600                           | 43,647              |
| M4                            | 326,388,888          | 326,388,888           | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| M5                            | 326,388,888          | 323,571,280           | 2,817,608               | 67,623            | 31.257698                           | 88,072              |
| S                             | 69,444,444           | 68,836,011            | 608,433                 | 14,602            | 31.925153                           | 19,424              |
| X                             | 62,500,000           | 62,500,000            | -                       | -                 | -                                   | -                   |
|                               | 4,166,604,165        | 4,129,451,044         | 37,153,121              | 891,675           |                                     | 1,092,830           |
|                               | <b>4,166,666,666</b> | <b>4,129,451,044</b>  | <b>37,215,622</b>       | <b>\$ 893,175</b> |                                     | <b>\$ 1,095,095</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

2023

| Serie                         | Total de acciones    | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                      |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                             | 62,501               | -                     | 62,501                  | \$ 1,500          | \$ 28.229278                        | \$ 1,764          |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                      |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                           | 125,000,000          | 125,000,000           | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| CU1                           | 131,796,875          | 124,773,528           | 7,023,347               | 168,560           | 21.896258                           | 153,785           |
| CU2                           | 496,602,432          | 477,958,687           | 18,643,745              | 447,450           | 22.759109                           | 424,315           |
| CU3                           | 496,602,431          | 495,354,333           | 1,248,098               | 29,954            | 23.416029                           | 29,225            |
| CU4                           | 496,602,431          | 495,552,227           | 1,050,204               | 25,205            | 24.215002                           | 25,431            |
| E                             | 125,000,000          | 122,246,666           | 2,753,334               | 66,080            | 24.473656                           | 67,384            |
| F                             | 295,000,000          | 292,992,118           | 2,007,882               | 48,189            | 23.436792                           | 47,058            |
| FBE                           | 125,000,000          | 125,000,000           | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBF                           | 326,388,888          | 326,388,888           | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                           | 326,388,888          | 326,388,888           | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| II0                           | 62,500,000           | 62,500,000            | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M1                            | 125,000,000          | 124,805,520           | 194,480                 | 4,668             | 23.919573                           | 4,652             |
| M2                            | 125,000,000          | 124,178,371           | 821,629                 | 19,719            | 24.347460                           | 20,005            |
| M3                            | 125,000,000          | 123,508,907           | 1,491,093               | 35,786            | 24.297661                           | 36,230            |
| M4                            | 326,388,888          | 325,706,378           | 682,510                 | 16,380            | 23.038015                           | 15,724            |
| M5                            | 326,388,888          | 324,608,360           | 1,780,528               | 42,733            | 24.552474                           | 43,716            |
| S                             | 69,444,444           | 69,042,150            | 402,294                 | 9,655             | 24.979706                           | 10,049            |
| X                             | 62,500,000           | 62,500,000            | -                       | -                 | -                                   | -                 |
|                               | 4,166,604,165        | 4,128,505,021         | 38,099,144              | 914,379           |                                     | 877,574           |
|                               | <b>4,166,666,666</b> | <b>4,128,505,021</b>  | <b>38,161,645</b>       | <b>\$ 915,879</b> |                                     | <b>\$ 879,338</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie FBF1, F y CU* - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR; fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie FBM\* y M* - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

---

<sup>1</sup> Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie IIO – Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:*

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirientes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.*

*Acciones de la serie X - Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.*

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 1 de junio de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/208/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.
10. Ajuste en riesgo de mercado.
11. Estructura del capital y accionistas.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(9) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$170 y \$28, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$1,933 y \$1,878, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración".

**(10) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$11,139 y \$10,866, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,322 y \$1,200, respectivamente (ver nota 7).

**(11) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

**2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

**2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

**Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

## **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

#### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretionales**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

|          | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
| Riesgo   | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales

El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023:

| Plazo       | Fondo   | Mercado           | Liquidez          | Crédito           |
|-------------|---------|-------------------|-------------------|-------------------|
|             |         | Límite Autorizado | Límite Autorizado | Límite Autorizado |
| LARGO PLAZO | SCOT-FX | 2.9991%           | 2.0000%           | -                 |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|--------|
| LARGO PLAZO | SCOT-FX | 1.0388%              | 2.9991%           | 34.6372% | ●      |

(Continúa)




**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-FX | 0.9947%              | 2.9991%           | 33.1662% |  |

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-FX | 0.3528%               | 2.000%            | 17.6377% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-FX | 0.1881%               | 2.000%            | 9.4052% |  |

**Riesgo global**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-FX | 1.3916%               | 4.5500%           | 30.5841% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-FX | 1.1828%               | 4.5500%           | 25.9958% |  |

**4.2. Riesgos no discrecionales**

**Límites no discrecionales**

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad,  
Controlada, S. A. de C. V.)  
**(SCOTDVC)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.):*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$1,926,738 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.99% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del período:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





-4-

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| Activo                                        | Nota  | 2024                       | 2023                       |
|-----------------------------------------------|-------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |       | \$ 15                      | \$ 15                      |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |       |                            |                            |
| Instrumentos financieros negociables          | 4     | 1,926,738                  | 1,820,365                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |       | 14                         | 106                        |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |       | 72                         | -                          |
| <b>Total activo</b>                           |       | <b><u>1,926,839</u></b>    | <b><u>1,820,486</u></b>    |
| <b>Pasivo</b>                                 |       |                            |                            |
| Otras cuentas por pagar:                      |       |                            |                            |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |       | 20,294                     | 17                         |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8 | 2,868                      | 2,794                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 7     | 723                        | 227                        |
| <b>Total pasivo</b>                           |       | <b><u>23,885</u></b>       | <b><u>3,038</u></b>        |
| <b>Capital contable</b>                       |       |                            |                            |
| Capital contribuido:                          |       |                            |                            |
| Capital social:                               |       |                            |                            |
| Mínimo fijo                                   | 6     | 1,000                      | 1,000                      |
| Variable                                      | 6     | 942,448                    | 958,015                    |
| Total capital social                          | 6     | 943,448                    | 959,015                    |
| Prima en venta de acciones                    |       | 341,373                    | 371,204                    |
| Total capital contribuido                     |       | 1,284,821                  | 1,330,219                  |
| Capital ganado:                               |       |                            |                            |
| Resultados acumulados                         |       | 618,133                    | 487,229                    |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6     | <b><u>1,902,954</u></b>    | <b><u>1,817,448</u></b>    |
| Compromiso                                    | 8     |                            |                            |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |       | <b><u>\$ 1,926,839</u></b> | <b><u>\$ 1,820,486</u></b> |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |       |                            |                            |
| Capital social autorizado                     | 6     | \$ <u>99,999,999,999</u>   | \$ <u>99,999,999,999</u>   |
| Acciones emitidas                             | 6     | <u>99,999,999,999</u>      | <u>99,999,999,999</u>      |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.806902, a la serie E en \$2.383616, a la serie F1 en \$1.947200, a la serie F2 en \$2.019375, a la serie F3 en \$2.106639, a la serie FBM en \$2.021902, a la serie M1 en \$1.914215, a la serie M2 en \$2.053232, a la serie M3 en \$2.035206, a la serie M4 en \$2.017420, a la serie M5 en \$2.058924 y a la serie S en \$2.256343. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondiente a la serie A en \$2.563531, a la serie E en \$2.202354, a la serie F1 en \$1.817599, a la serie F2 en \$1.882458, a la serie F3 en \$1.957744, a la serie F5 en \$1.960944, a la serie FBF en \$1.903299, a la serie M1 en \$1.786067, a la serie M2 en \$1.914903, a la serie M3 en \$1.891591, a la serie M5 en \$1.900289 y a la serie S en \$2.072104)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$943,448 y \$959,015, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo





**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <b>Emisora</b>                                           | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |     |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|-----|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |     |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |     |
| 97.77%                                      | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |     |
|                                             | Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOTDL+      | C1E                  | 52                   | -                                  | N/A                                 | 36,497,687                            | 36,497,687                            | -                                             | \$ 0.942276                       | \$ 34,391                                  | \$ 1,140,405                            | \$ 41,622              | -   |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTLPG      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/6(mex)F                         | 113,388,437                           | 104,986,252                           | 4,000,000,000                                 | 2.373886                          | 269,171                                    | 2,383,419                               | 270,252                | -   |
|                                             |                                                          | SCOTIA2      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/4(mex)F                         | 31,423,199                            | 31,423,199                            | 5,500,000,000                                 | 1.974568                          | 62,047                                     | 2,028,487                               | 63,742                 | -   |
|                                             |                                                          | SCOTIA1      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/2(mex)F                         | 147,963,323                           | 147,963,323                           | 7,500,000,000                                 | 3.006173                          | 444,803                                    | 3,059,397                               | 452,679                | -   |
|                                             |                                                          | SCOTI10      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/4(mex)F                         | 216,838,937                           | 216,838,937                           | 4,500,000,000                                 | 2.744299                          | 595,071                                    | 3,016,047                               | 653,996                | -   |
|                                             |                                                          | SCOT-TR      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/5(mex)F                         | 71,333,223                            | 71,333,223                            | 3,998,999,999                                 | 1.994087                          | 142,245                                    | 2,061,968                               | 147,087                | -   |
|                                             |                                                          | SCOTUDI      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/6(mex)F                         | 91,883,913                            | 91,883,913                            | 5,000,000,000                                 | 2.745317                          | 252,251                                    | 2,769,639                               | 254,485                | -   |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 1,765,588                         |                                            | 1,842,241                               |                        |     |
| 2.23%                                       | <u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u>    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |     |
|                                             | Valores gubernamentales                                  | CETES        | 260806               | BI                   | 8.83                               | AAA (mex)                           | 5,000,000                             | 5,000,000                             | 10,321,667,908                                | 8.578406                          | 42,892                                     | 8,574,975                               | 42,875                 | 581 |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 1,842,871                               | \$ 1,926,738                            |                        |     |



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                    | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |   |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>                     |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b><u>Instrumentos Financieros Negociables</u></b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 100.00%                                            | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                                    | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOT-TR      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/5(mex)                          | 53,739,825                            | 53,739,825                            | 3,998,999,999                                 | \$ 1,833474                       | \$ 98,530                                  | \$ 1,884885                             | \$ 101,293             | - |
|                                                    |                                                          | SCOTI10      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/4(mex)                          | 188,533,515                           | 188,533,515                           | 4,500,000,000                                 | 2,457584                          | 463,337                                    | 2,692619                                | 507,649                | - |
|                                                    |                                                          | SCOTIA1      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/2(mex)                          | 228,152,399                           | 228,152,399                           | 7,500,000,000                                 | 2,640891                          | 602,526                                    | 2,734539                                | 623,892                | - |
|                                                    |                                                          | SCOTLPG      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/6(mex)                          | 149,706,205                           | 149,706,205                           | 4,000,000,000                                 | 2,200670                          | 329,454                                    | 2,284572                                | 342,015                | - |
|                                                    |                                                          | SCOTUDI      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/6(mex)                          | 78,512,090                            | 78,512,090                            | 5,000,000,000                                 | 2,637513                          | 207,077                                    | 2,770389                                | 217,509                | - |
|                                                    |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 1,700,924                         |                                            | 1,792,358                               |                        |   |
|                                                    | Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOTDL+      | C1E                  | 52                   | -                                  | -                                   | 29,154,365                            | 29,154,365                            | 10,000,000,000                                | 0,932041                          | 27,173                                     | 0,886446                                | 25,844                 | - |
|                                                    | Acciones extranjeras                                     | VTIP         | *                    | 11SP                 | -                                  | Alta                                | 2,685                                 | 2,685                                 | 255,865,851                                   | 842,527471                        | 2,262                                      | 805,743834                              | 2,163                  | - |
| 100.00%                                            | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 1,730,359                               | \$ 1,820,365                            |                        |   |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gov.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada S. A. de C. V.)

Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                      | Nota  | <u>2024</u>       | <u>2023</u>       |
|------------------------------------------------------|-------|-------------------|-------------------|
| Ingresos:                                            |       |                   |                   |
| Resultado por valuación de instrumentos              |       |                   |                   |
| financieros a valor razonable                        | 4     | \$ 83,867         | \$ 90,006         |
| Resultado por compraventa                            | 4     | 86,479            | 92,210            |
| Ingresos por intereses                               | 4     | <u>1,687</u>      | <u>549</u>        |
| <br>Total de ingresos de la operación                |       | <u>172,033</u>    | <u>182,765</u>    |
| Egresos:                                             |       |                   |                   |
| Servicios administrativos y de distribución pagados: |       |                   |                   |
| A la sociedad operadora                              | 5 y 8 | 27,686            | 25,681            |
| A otras entidades                                    |       | 191               | 159               |
| Gastos por intereses                                 |       | 21                | 10                |
| Otros egresos de la operación                        |       | 140               | 233               |
| Gastos de administración y promoción                 | 7     | <u>13,091</u>     | <u>6,869</u>      |
| <br>Total de egresos de la operación                 |       | <u>41,129</u>     | <u>32,952</u>     |
| <br>Resultado neto e integral                        |       | \$ <u>130,904</u> | \$ <u>149,813</u> |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el Fondo) fue constituido el 16 de diciembre de 2004, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo, entre el público inversionista en valores de deuda y/o de renta variable, preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido de manera especializada en valores de deuda gubernamental, bancarios y corporativos colocados por medio de oferta pública, en directo y/o a través de Fondos de Inversión propios o de terceros y/o Exchange Traded Funds o ETF's por sus siglas en inglés, los ETF's listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o en otros mercados y bolsas de valores.

El Fondo también podrá invertir en valores de renta variable, en directo y/o a través de Fondos de Inversión propios o de terceros y/o ETF's listados en el SIC o en otros mercados y bolsas de valores, Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRA E) Valores respaldados por activos y Exchange Traded Funds (ETF's) podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras listados en el SIC o en otros mercados y bolsas de valores con subyacentes de Deuda, Renta Variable y/o Commodities, todos estos valores nacionales y/o internacionales. Asimismo, el Fondo podrá invertir en Materias primas o Commodities a través de acciones de empresas relacionadas con estos o a través de ETF's enfocados a este tipo de inversiones. El Fondo puede invertir en instrumentos derivados, sobre los subyacentes acordes con su régimen de inversión, conforme a las disposiciones de carácter general expedidas por la CNBV y el Banco de México.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo (3 años) y la permanencia mínima recomendada es de 1 año.

El Fondo está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, considerando el monto mínimo de inversión requerido y su nivel de complejidad o sofisticación, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo alto, considerando su horizonte de inversión y estrategia.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(Continúa)





**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
 (Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, “Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar”, en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**h) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**i) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**j) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**k) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como IFN, dividendos de instrumentos financieros de capital, así como utilidad por valorización.

**l) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**m) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**n) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1 y 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá invertir en reportos hasta el 100%, de forma temporal y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, el Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta o de su página electrónica en internet y también hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

| Categoría                                                | Emisora        | Importe             |                              |
|----------------------------------------------------------|----------------|---------------------|------------------------------|
|                                                          |                | 2024                | 2023                         |
| <b>IFN</b>                                               |                |                     |                              |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |                |                     |                              |
| Acciones en fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTI10        | \$ 653,996          | 507,649                      |
|                                                          | SCOTIA1        | 452,679             | 623,892                      |
|                                                          | SCOTLPG        | 270,252             | 342,015                      |
|                                                          | SCOT-TR        | 147,087             | 101,293                      |
|                                                          | SCOTIA2        | 63,742              | -                            |
|                                                          | SCOTUDI        | 254,485             | 217,509                      |
|                                                          |                | 1,842,241           | 1,792,358                    |
| Acciones en fondos de inversión de renta variable        | SCOTDL+        | 41,622              | 25,844                       |
| Acciones extranjeras                                     | VTIP           | -                   | 2,163                        |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b>    |                |                     |                              |
| Valores gubernamentales                                  | CETES          | 42,875              | -                            |
| <b>Total IFN</b>                                         |                | <b>\$ 1,926,738</b> | <b>1,820,365</b>             |
| <b>Jerarquía de valor razonable</b>                      | <b>Importe</b> |                     | <b>Técnicas de valuación</b> |
|                                                          | <b>2024</b>    | <b>2023</b>         |                              |
| Nivel 1                                                  | \$ -           | 2,163               | Proveedor de precios Valmer  |
| Nivel 2                                                  | 1,926,738      | 1,818,202           | Proveedor de precios Valmer  |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$953.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en IFN ascendió a \$86,479 y \$92,210, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$83,867 y \$90,006, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros fue de \$716 y \$540, respectivamente y el resultado por utilidad por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$18 y \$9, respectivamente, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$27,686 y \$25,681, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$2,860 y \$2,752, respectivamente.

(Continúa)





**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 2.806902                         | \$ 2,807            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| E                             | 5,882,294,127         | 5,859,005,063         | 23,289,064              | 23,289            | 2.383616                            | 55,512              |
| F1                            | 5,882,294,117         | 5,481,783,618         | 400,510,499             | 400,511           | 1.947200                            | 779,874             |
| F2                            | 5,882,294,117         | 5,652,434,437         | 229,859,680             | 229,860           | 2.019375                            | 464,173             |
| F3                            | 5,882,294,117         | 5,751,871,027         | 130,423,090             | 130,423           | 2.106639                            | 274,754             |
| F4                            | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| F5                            | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBE                           | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBF                           | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBM                           | 5,882,294,117         | 5,837,322,135         | 44,971,982              | 44,972            | 2.021902                            | 90,929              |
| IIO                           | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| M1                            | 5,882,294,117         | 5,876,487,526         | 5,806,591               | 5,807             | 1.914215                            | 11,115              |
| M2                            | 5,882,294,117         | 5,870,774,066         | 11,520,051              | 11,520            | 2.053232                            | 23,653              |
| M3                            | 5,882,294,117         | 5,871,788,777         | 10,505,340              | 10,505            | 2.035206                            | 21,381              |
| M4                            | 5,882,294,117         | 5,872,340,283         | 9,953,834               | 9,954             | 2.017420                            | 20,081              |
| M5                            | 5,882,294,117         | 5,821,906,922         | 60,387,195              | 60,387            | 2.058924                            | 124,333             |
| S                             | 5,882,294,117         | 5,867,073,802         | 15,220,315              | 15,220            | 2.256343                            | 34,342              |
| X                             | 5,882,294,117         | 5,882,294,117         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
|                               | 99,998,999,999        | 99,056,552,358        | 942,447,641             | 942,448           |                                     | 1,900,147           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,056,552,358</b> | <b>943,447,641</b>      | <b>\$ 943,448</b> |                                     | <b>\$ 1,902,954</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                          |                       |                          |                            |                   |                                              |                     |
|-------------------------------|-----------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------|----------------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en<br>tesorería | Acciones en<br>circulación | Capital<br>social | Valor<br>Razonable<br>y Contable<br>unitario | Capital<br>contable |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                          |                            |                   |                                              |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                        | 1,000,000                  | \$ 1,000          | \$ 2.563531                                  | \$ 2,564            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                          |                            |                   |                                              |                     |
| E                             | 5,882,294,127         | 5,819,240,722            | 63,053,405                 | 63,053            | 2.202354                                     | 138,866             |
| F1                            | 5,882,294,117         | 5,486,180,103            | 396,114,014                | 396,114           | 1.817599                                     | 719,977             |
| F2                            | 5,882,294,117         | 5,659,862,608            | 222,431,509                | 222,432           | 1.882458                                     | 418,718             |
| F3                            | 5,882,294,117         | 5,801,543,623            | 80,750,494                 | 80,751            | 1.957744                                     | 158,089             |
| F4                            | 5,882,294,117         | 5,882,294,117            | -                          | -                 | -                                            | -                   |
| F5                            | 5,882,294,117         | 5,790,505,244            | 91,788,873                 | 91,789            | 1.960944                                     | 179,993             |
| FBE                           | 5,882,294,117         | 5,882,294,117            | -                          | -                 | -                                            | -                   |
| FBF                           | 5,882,294,117         | 5,881,949,659            | 344,458                    | 345               | 1.903299                                     | 655                 |
| FBM                           | 5,882,294,117         | 5,882,294,117            | -                          | -                 | -                                            | -                   |
| IIO                           | 5,882,294,117         | 5,882,294,117            | -                          | -                 | -                                            | -                   |
| M1                            | 5,882,294,117         | 5,877,809,045            | 4,485,072                  | 4,485             | 1.786067                                     | 8,010               |
| M2                            | 5,882,294,117         | 5,863,816,520            | 18,477,597                 | 18,478            | 1.914903                                     | 35,383              |
| M3                            | 5,882,294,117         | 5,853,737,672            | 28,556,445                 | 28,556            | 1.891591                                     | 54,017              |
| M4                            | 5,882,294,117         | 5,882,294,117            | -                          | -                 | -                                            | -                   |
| M5                            | 5,882,294,117         | 5,843,886,773            | 38,407,344                 | 38,407            | 1.900289                                     | 72,985              |
| S                             | 5,882,294,117         | 5,868,688,874            | 13,605,243                 | 13,605            | 2.072104                                     | 28,191              |
| X                             | 5,882,294,117         | 5,882,294,117            | -                          | -                 | -                                            | -                   |
|                               | 99,998,999,999        | 99,040,985,545           | 958,014,454                | 958,015           |                                              | 1,814,884           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,040,985,545</b>    | <b>959,014,454</b>         | <b>\$ 959,015</b> |                                              | <b>\$ 1,817,448</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

(1) Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

(2) Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie IIO* - Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

*Acciones de la serie X* - Personas físicas o morales extranjeras que tributan en el extranjero, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y

VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

#### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

#### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 29 de noviembre de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/876/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. 1. Eliminación de instrumentos financieros derivados, afectando los siguientes apartados:
  - 1.a) Objetivo y horizonte de inversión.
  - 1.b) Políticas de inversión.
  - 1.c) Régimen de inversión.
  - 1.c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
  - 1.d) Riesgos asociados a la inversión.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- 1.d.i) Riesgo de mercado.
- 1.d.ii) Riesgo de crédito.
- 1.d.iii) Riesgo de liquidez.
- 1.d.v) Riesgo contraparte.
- 5. Régimen fiscal.
- 2. Cambio en la inversión de ETF's.
- 3. Cambio en el % de valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora de Fondos, en el apartado:
  - 1.c) Régimen de inversión.
- 4. Cambio de hora para la recepción de órdenes.
- 5. Ajuste en límites y políticas de tenencia por inversionista.
- 6. Cambio de denominación social.
- 7. Ajuste en fecha y oficio de autorización del prospecto y procedimientos para divulgar sus modificaciones.

Los cambios en la actualización anual de 2025:

- 1. Número de accionistas del Fondo.
- 2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
- 3. Rendimientos.
- 4. Composición de la cartera de inversión.
- 5. Comisiones y remuneraciones.
- 6. Valor en riesgo observado en el último año.
- 7. Cambio de la liga del benchmark.
- 8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
- 9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.
- 10. Ajuste en riesgo de mercado.

### **(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$8,319 y \$2,423, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$4,517 y \$4,204, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$27,686 y \$25,681, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$2,860 y \$2,752, respectivamente (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

(Continúa)





**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

**Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## 4. Información cuantitativa

### 4.1. Riesgos discretos

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## Límites

### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre del 2024 y 2023.


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTDVC | 1.5000%                         | 4.6100%                          | 0.5400%                         |

### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTDVC | 0.1289%                 | 1.5000%              | 8.5924% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTDVC | 0.1328%                 | 1.5000%              | 8.8507% |  |

### Riesgo de crédito

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | R.C. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTDVC | 0.0687%                  | 0.5400%              | 12.7245% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | R.C. (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTDVC | 0.0666%                  | 0.5400%              | 12.3376% |  |

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

NOTA: Se excluyen del análisis:


- 1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
- 2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
- 3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
- 4 Las contrapartes en operaciones de reporto.

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDVC | 0.4289%               | 4.6100%           | 9.3033% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDVC | 0.3497%               | 4.6100%           | 7.5862% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDVC | 0.6265%               | 5.3500%           | 11.7099% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDVC | 0.5491%               | 5.3500%           | 10.2637% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Scotia Especializado en Deuda, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(Antes Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus,  
S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(SCOTDL+)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Inversiones en instrumentos financieros por \$4,805,804 en el estado de situación financiera.**

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones, y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.90% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio de las inversiones en instrumentos financieros, como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo 2025.



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>                |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 35                      | \$ 35                      |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                            |                            |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 4,805,804                  | 3,118,621                  |
| Deudores por reporto                          | 5a          | 4,220                      | 7,660                      |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | <u>790</u>                 | <u>11,394</u>              |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>4,810,849</u></b>    | <b><u>3,137,710</u></b>    |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                            |                            |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                            |                            |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 2,021                      | 8,260                      |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 6 y 9       | 4,295                      | 2,931                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 8           | <u>1,573</u>               | <u>1,022</u>               |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>7,889</u></b>        | <b><u>12,213</u></b>       |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                            |                            |
| Capital contribuido:                          |             |                            |                            |
| Capital social:                               |             |                            |                            |
| Mínimo fijo                                   | 7           | 1,000                      | 1,000                      |
| Variable                                      | 7           | <u>4,441,328</u>           | <u>3,658,591</u>           |
| Total capital social                          | 7           | 4,442,328                  | 3,659,591                  |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>(501,489)</u>           | <u>(501,706)</u>           |
| Total capital contribuido                     |             | 3,940,839                  | 3,157,885                  |
| Capital ganado:                               |             |                            |                            |
| Resultados acumulados                         |             | <u>862,121</u>             | <u>(32,388)</u>            |
| <b>Total capital contable</b>                 | 7           | <b><u>4,802,960</u></b>    | <b><u>3,125,497</u></b>    |
| Compromiso                                    | 9           | <u>          </u>          | <u>          </u>          |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 4,810,849</u></b> | <b><u>\$ 3,137,710</u></b> |

**Cuentas de orden**

|                                      |    |                          |                          |
|--------------------------------------|----|--------------------------|--------------------------|
| Capital social autorizado            | 7  | \$ <u>99,999,999.999</u> | \$ <u>99,999,999.999</u> |
| Acciones emitidas                    | 7  | <u>99,999,999.999</u>    | <u>99,999,999.999</u>    |
| Colaterales recibidos por la entidad | 5b | <u>\$ 4,224</u>          | <u>\$ 7,665</u>          |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.159017, a la serie C1E en \$1.140405, a la serie E en \$1.096335, a la serie FBF en \$1.087065, a la serie L en \$1.073227, a la serie M en \$1.095865, a la serie S en \$1.113327 y a la serie X en \$1.082112. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondiente a la serie A en \$0.900930, a la serie C1E en \$0.886446, a la serie E en \$0.859636, a la serie FBF en \$0.856910, a la serie L en \$0.847338, a la serie M en \$0.859285, a la serie S en \$0.872394 y a la serie X en \$0.851879)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$4,442,328 y \$3,659,591, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

| <u>Emisora</u>                                                 | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |   |
|----------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                                 |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>                    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 99.91% <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u> |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <u>Acciones extranjeras</u>                                    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| VGSH                                                           | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 106,856                             | 106,856                               | 358,535,219                           | \$ 1,014.470356                               | \$ 108,402                        | \$ 1,214.967122                            | \$ 129,827                              | -                      |   |
| VDC A                                                          | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 528,555                             | 528,555                               | 31,563,315                            | 1,132.146683                                  | 598,402                           | 1,206.927205                               | 637,928                                 | -                      |   |
| VCSH                                                           | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 367,023                             | 367,023                               | 443,225,856                           | 1,411.598047                                  | 518,089                           | 1,629.075029                               | 597,908                                 | -                      |   |
| STPZ                                                           | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 243,000                             | 243,000                               | 9,170,000                             | 961.684707                                    | 233,689                           | 1,092.158964                               | 265,395                                 | -                      |   |
| SPTS                                                           | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 1,550,963                           | 1,550,963                             | 193,300,000                           | 537.593600                                    | 833,788                           | 605.812929                                 | 939,593                                 | -                      |   |
| SPSB                                                           | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 1,349,673                           | 1,349,673                             | 277,000,000                           | 548.737892                                    | 740,617                           | 623.563394                                 | 841,607                                 | -                      |   |
| SJHY                                                           | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 634,157                             | 634,157                               | 16,988,906                            | 221.979825                                    | 140,770                           | 225.660617                                 | 143,104                                 | -                      |   |
| SDIA                                                           | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 2,088,000                           | 2,088,000                             | 779,076,666                           | 119.709000                                    | 249,952                           | 124.274138                                 | 259,484                                 | -                      |   |
| JU13                                                           | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 198,745                             | 198,745                               | 940,841                               | 2,262.373192                                  | 449,635                           | 2,323.013796                               | 461,687                                 | -                      |   |
| HYS                                                            | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 96,973                              | 96,973                                | 14,100,000                            | 1,755.900572                                  | 170,275                           | 1,956.310072                               | 189,709                                 | -                      |   |
| BIL                                                            | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 145,797                             | 145,797                               | 390,444,503                           | 1,708.990499                                  | 249,166                           | 1,909.323547                               | 278,374                                 | -                      |   |
| SPGI                                                           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,058                               | 3,058                                 | 310,300,000                           | 7,531.799922                                  | 23,032                            | 10,400.310687                              | 31,804                                  | -                      |   |
| KO                                                             | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 22,600                              | 22,600                                | 4,307,797,138                         | 1,282.280000                                  | 28,980                            | 1,300.169354                               | 29,384                                  | -                      |   |
|                                                                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 4,344,797                         |                                            | 4,805,804                               |                        |   |
| <b>Deudores por reporte</b>                                    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 0.09% <u>Deudores por reporte</u>                              | BONDEF       | 251204               | LF                   | 10.19                              | AAA (mex)                           | 41,945                                | 41,945                                | 378,400,050                                   | 100.555654                        | 4,218                                      | 100.612580                              | 4,220                  | - |
| 100.00% Cartera total                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ 4,349,015                      |                                            | \$ 4,810,024                            |                        |   |



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <b>Emisora</b>                                   | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 99.75%                                      | Inversión en instrumentos financieros de capital |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Acciones extranjeras                             |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | KO                                               | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 62,005                              | 62,005                                | 4,323,413,810                         | \$ 989,780,448                                | \$ 61,371                         | \$ 999,841,738                             | \$ 61,995                               | -                      |
|                                             | BBIL                                             | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 108,483                             | 108,483                               | 4,250,902                             | 1,932,440,000                                 | 209,637                           | 1,829,084,313                              | 198,425                                 | -                      |
|                                             | JU13                                             | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 143,174                             | 143,174                               | 936,863                               | 1,914,279,278                                 | 274,075                           | 1,814,196,121                              | 259,746                                 | -                      |
|                                             | SPSB                                             | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 1,041,900                           | 1,041,900                             | 235,900,000                           | 537,350,972                                   | 559,866                           | 505,265,348                                | 526,436                                 | -                      |
|                                             | SPTL                                             | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 64,690                              | 64,690                                | 291,500,000                           | 494,760,000                                   | 32,006                            | 492,370,732                                | 31,851                                  | -                      |
|                                             | SPTS                                             | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 1,002,685                           | 1,002,685                             | 192,800,000                           | 528,182,026                                   | 529,600                           | 492,879,730                                | 494,203                                 | -                      |
|                                             | STPZ                                             | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 214,700                             | 214,700                               | 11,420,000                            | 884,903,643                                   | 189,989                           | 867,841,590                                | 186,326                                 | -                      |
|                                             | VCSH                                             | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 430,746                             | 430,746                               | 457,195,511                           | 1,431,745,820                                 | 616,719                           | 1,312,705,842                              | 565,443                                 | -                      |
|                                             | VGIT                                             | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 198,714                             | 198,714                               | 366,126,256                           | 1,016,262,339                                 | 201,946                           | 1,006,458,712                              | 199,997                                 | -                      |
|                                             | VGSH                                             | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 503,687                             | 500,657                               | 373,343,837                           | 1,022,550,477                                 | 515,045                           | 989,661,778                                | 498,480                                 | -                      |
|                                             | VWOB                                             | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 88,496                              | 88,496                                | 56,886,178                            | 1,078,220,472                                 | 95,418                            | 1,081,620,750                              | 95,719                                  | -                      |
|                                             |                                                  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 3,285,672                         |                                            | 3,118,621                               |                        |
| <b>Deudores por reporte</b>                 |                                                  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 0.25%                                       | BONDEF                                           | 250619       | LF                   | 11.45                | AAA (mex)                          | 76,191                              | 76,191                                | 530,353,552                           | 100.410488                                    | 7,650                             | 100.538232                                 | 7,660                                   | 4                      |
| 100.00%                                     | Cartera total                                    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 3,293,322                               | \$ 3,126,281                            |                        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gov.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**

Fondo de Inversión de Renta Variable

Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

## Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | <b>Nota</b> | <b>2024</b>       | <b>2023</b>         |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------|---------------------|
| Ingresos:                                                             |             |                   |                     |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4           | \$ 461,007        | \$ (167,051)        |
| Resultado por compraventa                                             | 4           | 343,532           | (207,568)           |
| Ingresos por intereses                                                | 4 y 5       | <u>160,181</u>    | <u>91,757</u>       |
| Total de resultado de la operación                                    |             | <u>964,720</u>    | <u>(282,862)</u>    |
| Egresos:                                                              |             |                   |                     |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |             |                   |                     |
| A la sociedad operadora                                               | 6 y 9       | 32,167            | 27,478              |
| A otras entidades                                                     |             | 224               | 175                 |
| Gastos por intereses                                                  |             | 1,879             | 1,483               |
| Otros egresos de la operación                                         |             | 4,785             | 4,657               |
| Gastos de administración y promoción                                  | 8           | <u>31,156</u>     | <u>20,403</u>       |
| Total de egresos de la operación                                      |             | <u>70,211</u>     | <u>54,196</u>       |
| Resultado neto e integral                                             |             | <u>\$ 894,509</u> | <u>\$ (337,058)</u> |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo





**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 6 de junio de 2018 e inició operaciones el 26 de junio de 2018, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en diferentes clases de activos, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo invertirá principalmente en valores de deuda gubernamental, bancarios y privados colocados por medio de oferta pública, incluyendo los emitidos por el gobierno federal cotizados en mercados internacionales, en directo y/o a través de Fondos Negociables en el Mercado (ETF's por sus siglas en inglés) podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o en otros mercados y bolsas de valores, denominados principalmente en moneda extranjera preponderantemente en dólares.

Complementariamente el Fondo podrá invertir en chequeras en moneda extranjera y en menor proporción en valores de renta variable de emisoras nacionales y/o extranjeras de forma directa y/o a través de ETF's, denominados en pesos y/o dólares.

El Fondo estará principalmente expuesto al riesgo de mercado. Los principales riesgos asociados a este Fondo son las variaciones en las tasas de interés, así como la variación en el tipo de cambio, debido a la exposición en monedas extranjeras, preponderantemente dólares, en la que están denominados los valores de deuda del Fondo.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo (3 años). 1 año es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

El Fondo está orientado a inversionistas pequeños, medianos o grandes considerando su nivel de complejidad y sofisticación, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan riesgo alto, considerando su horizonte de inversión, su objetivo y estrategia. En virtud de que el objetivo del portafolio es invertir principalmente en valores de deuda denominados en moneda extranjera, esto implica un riesgo catalogado como alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 9).

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) y (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporto.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación.

Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**d) Inversiones en instrumentos financieros.**

**i. Reconocimiento y medición inicial**

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados, que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IFN | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**e) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en instrumentos financieros negociables, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**i) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**j) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**k) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN, operaciones de reporto, así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

**l) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**m) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**n) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, estar invertido hasta el 100% en valores de deuda en pesos y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, el Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta o de su página electrónica en internet o hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

En la hoja siguiente se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                             | Emisora | Importe             |                              |
|-------------------------------------------------------|---------|---------------------|------------------------------|
|                                                       |         | 2024                | 2023                         |
| <b>IFN</b>                                            |         |                     |                              |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b> |         |                     |                              |
| Acciones extranjeras                                  | KO      | \$ 29,384           | 61,995                       |
|                                                       | BBIL    | -                   | 198,425                      |
|                                                       | JU13    | 461,687             | 259,746                      |
|                                                       | SPSB    | 841,607             | 526,436                      |
|                                                       | SPTL    | -                   | 31,851                       |
|                                                       | SPTS    | 939,593             | 494,203                      |
|                                                       | STPZ    | 265,395             | 186,326                      |
|                                                       | VCSH    | 597,908             | 565,443                      |
|                                                       | VGIT    | -                   | 199,997                      |
|                                                       | VGSH    | 129,827             | 498,480                      |
|                                                       | VWOB    | -                   | 95,719                       |
|                                                       | VDCA    | 637,928             | -                            |
|                                                       | SJHY    | 143,104             | -                            |
|                                                       | SDIA    | 259,484             | -                            |
|                                                       | HYS     | 189,709             | -                            |
|                                                       | BIL     | 278,374             | -                            |
|                                                       | SPGI    | 31,804              | -                            |
| <b>Total IFN</b>                                      |         | <b>\$ 4,805,804</b> | <b>3,118,621</b>             |
| <b>Jerarquía de valor razonable</b>                   |         | <b>Importe</b>      | <b>Técnicas de valuación</b> |
|                                                       |         | <b>2024</b>         | <b>2023</b>                  |
| Nivel 1                                               | \$      | 4,805,804           | 3,118,621                    |
|                                                       |         |                     | Proveedor de precios Valmer  |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$343,532 y \$(207,568), respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$461,007 y \$(167,051), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$157,381 y \$89,722, respectivamente y el resultado por utilidad por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$1,008 y \$1,305, respectivamente, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones de reporte**

**a) Deudores por reporte**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporte se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporte |       |
|------------------------------|----------------------|-------|
|                              | 2024                 | 2023  |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |       |
| Deuda gubernamental          |                      |       |
| BONDESF                      | \$ 4,220             | 7,660 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporte en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.85% y 11.14%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$1,792 y \$730, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporte**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |       |
|------------------------------|-----------------------|-------|
|                              | 2024                  | 2023  |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |       |
| Deuda gubernamental          |                       |       |
| BONDESF                      | \$ 4,224              | 7,665 |

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$32,167 y \$27,478, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$4,210 y \$2,736, respectivamente.

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| <b>2024</b>                    |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social      | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000            | \$ 1.159017                         | \$ 1,159            |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| C1E                            | 10,000,000,000        | 9,783,277,370         | 216,722,630             | 216,723             | 1.140405                            | 247,152             |
| E                              | 10,000,000,000        | 9,722,996,732         | 277,003,268             | 277,003             | 1.096335                            | 303,688             |
| FBE                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| FBF                            | 10,000,000,000        | 9,985,086,428         | 14,913,572              | 14,914              | 1.087065                            | 16,212              |
| FBM                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| IIO                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| L                              | 10,000,000,000        | 6,647,547,113         | 3,352,452,887           | 3,352,453           | 1.073227                            | 3,597,943           |
| M                              | 10,000,000,000        | 9,494,815,620         | 505,184,380             | 505,184             | 1.095865                            | 553,614             |
| S                              | 9,998,999,999         | 9,935,623,321         | 63,376,678              | 63,377              | 1.113327                            | 70,559              |
| X                              | 10,000,000,000        | 9,988,325,785         | 11,674,215              | 11,674              | 1.082112                            | 12,633              |
|                                | 99,998,999,999        | 95,557,672,369        | 4,441,327,630           | 4,441,328           |                                     | 4,801,801           |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>95,557,672,369</b> | <b>4,442,327,630</b>    | <b>\$ 4,442,328</b> |                                     | <b>\$ 4,802,960</b> |
| <b>2023</b>                    |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social      | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000            | \$ 0.900930                         | \$ 901              |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| C1E                            | 10,000,000,000        | 9,652,896,917         | 347,103,083             | 347,103             | 0.886446                            | 307,688             |
| E                              | 10,000,000,000        | 9,685,201,402         | 314,798,598             | 314,799             | 0.859636                            | 270,612             |
| FBE                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| FBF                            | 10,000,000,000        | 9,999,432,001         | 567,999                 | 568                 | 0.856910                            | 487                 |
| FBM                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| IIO                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| L                              | 10,000,000,000        | 7,530,344,682         | 2,469,655,318           | 2,469,655           | 0.847338                            | 2,092,633           |
| M                              | 10,000,000,000        | 9,552,150,597         | 447,849,403             | 447,850             | 0.859285                            | 384,831             |
| S                              | 9,998,999,999         | 9,932,057,722         | 66,942,277              | 66,942              | 0.872394                            | 58,400              |
| X                              | 10,000,000,000        | 9,988,325,785         | 11,674,215              | 11,674              | 0.851879                            | 9,945               |
|                                | 99,998,999,999        | 96,340,409,106        | 3,658,590,893           | 3,658,591           |                                     | 3,124,596           |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>96,340,409,106</b> | <b>3,659,590,893</b>    | <b>\$ 3,659,591</b> |                                     | <b>\$ 3,125,497</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie L y FBF\** - Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie IIO* – Podrán ser adquiridas por clientes del área de inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* – Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

*Acciones de la serie X* – Personas físicas o morales extranjeras que tributan en el extranjero, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

#### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

#### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 25 de marzo de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/425/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga de benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.
10. Ajuste en riesgo de mercado.
11. Estructura del capital y accionistas.

**(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción"; por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$25,010 y \$15,056, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$5,970 y \$5,189, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$32,167 y \$27,478, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$4,210 y \$2,736, respectivamente (ver nota 6).

**(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discrecionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discrecionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discrecionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

**Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

### 4. Información cuantitativa

#### 4.1. Riesgos discretionales

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Límite**

**Límites discretcionales**


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discretcionales y no discretcionales (**límites discretcionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discretcionales vigentes al cierre de diciembre del 2024 y 2023.


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTDL+ | 2.2500%                         | 3.1000%                          | -                               |

**Riesgo de mercado (VaR)**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTDL+ | 1.0002%                 | 2.2500%              | 44.4542% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTDL+ | 0.9634%                 | 2.2500%              | 42.8178% |  |

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | R.L. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTDL+ | 0.1537%                  | 3.1000%              | 4.9576% |  |

(Continúa)




**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDL+ | 0.0475%               | 3.1000%           | 1.5313% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDL+ | 1.1539%               | 5.4600%           | 21.1338% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDL+ | 1.0109%               | 5.4600%           | 18.5141% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### 4.2.1 Riesgo tecnológico

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares Plus, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

#### **(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

##### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

##### **b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Especializado Deuda Dólares,  
S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(SCOTDOL)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Inversiones en instrumentos financieros por \$6,670,685 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (e) y 5 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 98.66% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del período:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)



## Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)





-4-

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.





**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>                |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           | 4           | \$ 43,311                  | \$ 124,640                 |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                            |                            |
| Instrumentos financieros negociables          | 5           | 6,670,685                  | 4,393,560                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 47,533                     | 74,520                     |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>71</u>                  | <u>-</u>                   |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>6,761,600</u></b>    | <b><u>4,592,720</u></b>    |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                            |                            |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                            |                            |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 7,294                      | 72,441                     |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 6 y 9       | 8,793                      | 6,935                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 8           | <u>600</u>                 | <u>1,364</u>               |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>16,687</u></b>       | <b><u>80,740</u></b>       |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                            |                            |
| Capital contribuido:                          |             |                            |                            |
| Capital social:                               |             |                            |                            |
| Mínimo fijo                                   | 7           | 1,000                      | 1,000                      |
| Variable                                      | 7           | <u>2,932,151</u>           | <u>2,505,677</u>           |
| Total capital social                          | 7           | 2,933,151                  | 2,506,677                  |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>(163,199)</u>           | <u>(430,697)</u>           |
| Total capital contribuido                     |             | 2,769,952                  | 2,075,980                  |
| Capital ganado:                               |             |                            |                            |
| Resultados acumulados                         |             | <u>3,974,961</u>           | <u>2,436,000</u>           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 7           | <b><u>6,744,913</u></b>    | <b><u>4,511,980</u></b>    |
| Compromiso                                    | 9           | <u>-</u>                   | <u>-</u>                   |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 6,761,600</u></b> | <b><u>\$ 4,592,720</u></b> |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                            |                            |
| Capital social autorizado                     | 7           | <u>\$ 99,999,999,999</u>   | <u>\$ 99,999,999,999</u>   |
| Acciones emitidas                             | 7           | <u>98,039,215,685</u>      | <u>98,039,215,685</u>      |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.610219, a la serie C1E en \$2.371262, a la serie CU1 en \$2.278293, a la serie CU2 en \$2.324738, a la serie CU3 en \$2.366267, a la serie CU4 en \$2.411519, a la serie E en \$2.364922, a la serie F1 en \$2.088403, a la serie F2 en \$2.324331, a la serie F3 en \$2.355785, a la serie F4 en \$2.379850, a la serie FBF en \$2.355066, a la serie FBM en \$2.393410, a la serie M1 en \$2.243552, a la serie M2 en \$2.409783, a la serie M3 en \$2.444201, a la serie M4 en \$2.447759 y a la serie S en \$2.438688. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.019685, a la serie C1E en \$1.900629, a la serie CU1 en \$1.791119, a la serie CU2 en \$1.825511, a la serie CU3 en \$1.855967, a la serie CU4 en \$1.889265, a la serie E en \$1.846865, a la serie F1 en \$1.649477, a la serie F2 en \$1.832618, a la serie F3 en \$1.853112, a la serie F4 en \$1.868786, a la serie FBM en \$1.856235, a la serie M1 en \$1.751154, a la serie M2 en \$1.878714, a la serie M3 en \$1.903337, a la serie M4 en \$1.903897 y a la serie S en \$1.899500)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$2,933,151 y \$2,506,677, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                             | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>  |                                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 0.64%                                       | <u>Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción</u> |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | 40-044                                                     | 8877         | CHD                  | 0.05                 | -                                  | 92                                  | 2,073,171                             | -                                     | \$ 20.882900                                  | \$ 2                              | \$ 20.882900                               | \$ 2                                    | -                      |
|                                             | 40-044                                                     | 8877         | CHD                  | 0.05                 | -                                  | 2,073,171                           | 2,073,171                             | -                                     | 16.982861                                     | 35,208                            | 20.882900                                  | 43,294                                  | -                      |
|                                             |                                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>35,210</u>                     |                                            | <u>43,296</u>                           |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 99.36%                                      | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Acciones extranjeras                                       |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | XTOD                                                       | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 1,095,875                           | 1,095,875                             | 5,314,920                             | 1,166.774222                                  | 1,278,639                         | 1,247.544446                               | 1,367,153                               | -                      |
|                                             | VDST                                                       | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 605,800                             | 605,800                               | 25,731,593                            | 950.081492                                    | 575,559                           | 1,165.056991                               | 705,792                                 | -                      |
|                                             | SHV                                                        | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 296,362                             | 296,362                               | 171,320,000                           | 1,966.921892                                  | 582,921                           | 2,299.416119                               | 681,460                                 | -                      |
|                                             | PFF                                                        | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 34,400                              | 34,400                                | 462,050,000                           | 529.188254                                    | 18,204                            | 656.558376                                 | 22,586                                  | -                      |
|                                             | IB01                                                       | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 582,435                             | 582,435                               | 120,483,772                           | 2,225.739816                                  | 1,296,349                         | 2,379.397626                               | 1,385,844                               | -                      |
|                                             | BIL                                                        | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 156,900                             | 156,900                               | 390,444,503                           | 1,858.334111                                  | 291,573                           | 1,909.323547                               | 299,573                                 | -                      |
|                                             | BBIL                                                       | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 927,670                             | 927,670                               | 3,490,868                             | 1,844.464592                                  | 1,711,054                         | 2,367.442166                               | 2,196,204                               | -                      |
|                                             |                                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>5,754,299</u>                  |                                            | <u>6,658,612</u>                        |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTIAG                                                    | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)F                        | 2,092,206                           | 2,092,206                             | 3,500,000,000                         | 5.754636                                      | 12,040                            | 5.770609                                   | 12,073                                  | -                      |
|                                             |                                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>5,766,339</u>                  |                                            | <u>6,670,685</u>                        |                        |
| 100.00%                                     | Cartera total                                              |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ <u>5,801,549</u>                        | \$ <u>6,713,981</u>                     |                        |



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |   |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>  |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 2.76%                                       | 40-044                                                   | 0008877      | CHD                  | 0.05                 | -                                  | 7,344,986                           | 7,344,986                             | -                                     | \$ 19.504672                                  | \$ 143,262                        | \$ 16.966600                               | \$ 124,619                              | -                      |   |
|                                             | 40-044                                                   | 0008877      | CHD                  | 0.05                 | -                                  | 326                                 | 326                                   | -                                     | 16.966600                                     | 5                                 | 16.966600                                  | 6                                       | -                      |   |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>143,267</u>                    |                                            | <u>124,625</u>                          |                        |   |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 97.24%                                      | <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIAG      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/2(mex)                          | 5,275,796                             | 5,275,796                             | 3,500,000,000                                 | 5.145123                          | 27,145                                     | 5.164712                                | 27,248                 | - |
|                                             | Acciones extranjeras                                     | BBIL         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 886,670                               | 886,670                               | 4,250,902                                     | 2,004.978425                      | 1,777,754                                  | 1,829,084313                            | 1,621,794              | - |
|                                             |                                                          | PFF          | *                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 34,400                                | 34,400                                | 435,600,000                                   | 595.606717                        | 20,489                                     | 529.188254                              | 18,204                 | - |
|                                             |                                                          | SHV          | *                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 1,231,142                             | 1,195,342                             | 169,270,000                                   | 2,023.022316                      | 2,490,628                                  | 1,868.531658                            | 2,300,428              | - |
|                                             |                                                          | VDST         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 473,500                               | 473,500                               | 11,456,238                                    | 985.126292                        | 466,457                                    | 899.441883                              | 425,886                | - |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>4,755,328</u>                  |                                            | <u>4,366,312</u>                        |                        |   |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>4,782,473</u>                  |                                            | <u>4,393,560</u>                        |                        |   |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>\$ 4,925,740</u>               |                                            | <u>\$ 4,518,185</u>                     |                        |   |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**

Fondo de Inversión de Renta Variable

Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

## Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                      | Nota  | <u>2024</u>         | <u>2023</u>         |
|------------------------------------------------------|-------|---------------------|---------------------|
| Ingresos:                                            |       |                     |                     |
| Resultado por valuación de instrumentos              |       |                     |                     |
| financieros a valor razonable                        | 4 y 5 | \$ 912,432          | \$ (407,555)        |
| Resultado por compraventa                            | 4 y 5 | 559,103             | (202,215)           |
| Ingresos por intereses                               | 4 y 5 | 151,261             | 114,814             |
| Otros ingresos de la operación                       |       | <u>490</u>          | <u>475</u>          |
| <br>Total de resultado de la operación               |       | <u>1,623,286</u>    | <u>(494,481)</u>    |
| Egresos:                                             |       |                     |                     |
| Servicios administrativos y de distribución pagados: |       |                     |                     |
| A la sociedad operadora                              | 6 y 9 | 56,021              | 37,735              |
| A otras entidades                                    |       | 264                 | 242                 |
| Gastos por intereses                                 |       | 2,436               | 2,351               |
| Otros egresos de la operación                        |       | 3,225               | 1,910               |
| Gastos de administración y promoción                 | 8     | <u>22,379</u>       | <u>18,932</u>       |
| <br>Total de egresos de la operación                 |       | <u>84,325</u>       | <u>61,170</u>       |
| <br>Resultado neto e integral                        |       | <u>\$ 1,538,961</u> | <u>\$ (555,651)</u> |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 29 de enero de 1988, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y tiene por objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo, entre el público inversionista en valores de deuda y/o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido de manera especializada en valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos, nacionales y/o extranjeros denominados en dólares americanos a través de Exchange Traded Funds o ETF's por sus siglas en inglés listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o en otros mercados y bolsas de valores, en el caso de los ETF's se considerará el subyacente de dicho ETF. Asimismo, el Fondo puede invertir en instrumentos derivados, sobre los subyacentes acordes con su régimen de inversión, conforme a las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión y el Banco de México (el Banco Central). Complementariamente el Fondo invertirá en chequeras denominadas en dólares y/o pesos de entidades financieras inclusive del exterior, valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos en directo, nacionales y/o extranjeros, Fondos de Inversión y en menor proporción en valores de renta variable en directo y/o a través de fondos de inversión o ETF's podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras. La inversión complementaria podrá estar denominada en dólares y/o pesos.

Los activos podrán estar referenciados a tasa fija con/sin cupón y tasa revisable (variable) o a descuento. Los activos pueden contar con rendimiento nominal o rendimiento real.

Los principales riesgos asociados a este Fondo son las variaciones en las tasas de interés, así como la variación del peso mexicano con respecto al dólar americano.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo (3 años). 1 año es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando los montos mínimos de inversión y considerando su nivel de complejidad y sofisticación se recomienda para inversionistas que buscan inversiones de mediano riesgo, en función de su objetivo y estrategia, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar inversiones con un horizonte de inversión de largo plazo, por lo que el portafolio estará expuesto a la volatilidad del mercado, por variaciones en el tipo de cambio peso/dólar y por variaciones en las tasas de interés.

El Fondo está dirigido a inversionistas que buscan invertir en dólares americanos buscando un rendimiento asociado a la curva de tasas estadounidenses.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de suplitoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 “Suplitoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma suplitoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la suplitoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación suplitoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 5 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**c) Operaciones en moneda extranjera**

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacciones o de elaboración de los estados financieros, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

**d) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional y extranjera, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**e) Inversiones en instrumentos financieros**

**i. Reconocimiento y medición inicial**

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**i) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**j) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**k) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**l) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN y divisas vendidas al objeto social del Fondo.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN, así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

**m) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**n) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**o) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

|                             | <b>2024</b>      | <b>2023</b>    |
|-----------------------------|------------------|----------------|
| Bancos en moneda nacional   | \$ 15            | 15             |
| Bancos en moneda extranjera | 43,296           | 124,625        |
| <b>Total</b>                | <b>\$ 43,311</b> | <b>124,640</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas de cheques ascendieron a 2,073,263 y 7,345,312 dólares americanos. El tipo de cambio en relación con el dólar americano al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$20.8829 y \$16.9666 pesos por dólar, respectivamente (tipo de cambio de cierre de jornada), y a la fecha de aprobación de los estados financieros adjuntos fue de \$20.1370.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se reconocieron ingresos por intereses que ascendieron a \$25 y \$116, respectivamente y resultado por compraventa de divisas por \$523 y \$(12,400) respectivamente. El resultado por valuación de divisas por el año terminado en esa fecha ascendió a \$8,085 y \$(18,642), respectivamente.

**(5) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1 y 2.

***Estrategias temporales de inversión***

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones en los términos de la CUFÍ, publicada en enero de 2015 y con sus respectivas modificaciones y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, el Fondo lo hará del conocimiento de sus accionistas a través de su página electrónica en Internet, estado de cuenta y también hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) adoptando entre otras las siguientes estrategias temporales.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                                | Emisora    | Importe          |                  |
|----------------------------------------------------------|------------|------------------|------------------|
|                                                          |            | 2024             | 2023             |
| <b>IFN</b>                                               |            |                  |                  |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |            |                  |                  |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIAG \$ | 12,073           | 27,248           |
| Acciones extranjeras                                     | BBIL       | 2,196,204        | 1,621,794        |
|                                                          | PFF        | 22,586           | 18,204           |
|                                                          | SHV        | 681,460          | 2,300,428        |
|                                                          | VDST       | 705,792          | 425,886          |
|                                                          | XT0D       | 1,367,153        | -                |
|                                                          | IB01       | 1,385,844        | -                |
|                                                          | BIL        | 299,573          | -                |
|                                                          |            | 6,658,612        | 4,366,312        |
| <b>Total IFN</b>                                         | <b>\$</b>  | <b>6,670,685</b> | <b>4,393,560</b> |

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Jerarquía de valor razonable | Importe      |           | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|--------------|-----------|-----------------------------|
|                              | 2024         | 2023      |                             |
| Nivel 1                      | \$ 6,658,612 | 4,336,312 | Proveedor de precios Valmer |
| Nivel 2                      | \$ 12,073    | 27,248    | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$558,580 y \$(189,815) respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$904,347 y \$(388,913), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$149,368 y \$113,082, respectivamente y el resultado por utilidad en cambios por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$1,868 y \$1,616, respectivamente, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$56,021 y \$37,735, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$7,915 y \$5,941, respectivamente.

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 98,039,215,685 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2024                          |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social      | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| A                             | 980,393               | -                     | 980,393                 | \$ 1,000            | \$ 2.610219                         | \$ 2,559            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| C1E                           | 3,878,186,274         | 3,869,117,124         | 9,069,150               | 9,251               | 2.371262                            | 21,505              |
| CU1                           | 3,878,186,274         | 3,544,863,760         | 333,322,514             | 339,989             | 2.278293                            | 759,407             |
| CU2                           | 3,878,186,274         | 2,476,947,901         | 1,401,238,373           | 1,429,263           | 2.324738                            | 3,257,512           |
| CU3                           | 5,000,000,000         | 4,827,992,780         | 172,007,220             | 175,447             | 2.366267                            | 407,015             |
| CU4                           | 10,000,000,000        | 9,804,435,910         | 195,564,090             | 199,475             | 2.411519                            | 471,607             |
| E                             | 3,000,000,000         | 2,837,149,667         | 162,850,333             | 166,107             | 2.364922                            | 385,128             |
| F1                            | 3,878,186,274         | 3,858,841,814         | 19,344,460              | 19,731              | 2.088403                            | 40,399              |
| F2                            | 3,878,186,274         | 3,864,809,476         | 13,376,798              | 13,644              | 2.324331                            | 31,092              |
| F3                            | 3,878,186,274         | 3,766,457,534         | 111,728,740             | 113,963             | 2.355785                            | 263,209             |
| F4                            | 13,000,000,000        | 12,939,253,846        | 60,746,154              | 61,961              | 2.379850                            | 144,567             |
| FBE                           | 3,878,186,274         | 3,878,186,274         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| FBF                           | 3,878,186,274         | 3,857,454,108         | 20,732,166              | 21,147              | 2.355066                            | 48,826              |
| FBM                           | 3,878,186,274         | 3,862,693,216         | 15,493,058              | 15,803              | 2.393410                            | 37,081              |
| I10                           | 2,000,000,000         | 2,000,000,000         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| M1                            | 3,878,186,274         | 3,866,192,161         | 11,994,113              | 12,234              | 2.243552                            | 26,909              |
| M2                            | 3,878,186,274         | 3,841,735,315         | 36,450,959              | 37,180              | 2.409783                            | 87,839              |
| M3                            | 3,878,186,274         | 3,802,743,693         | 75,442,581              | 76,951              | 2.444201                            | 184,397             |
| M4                            | 14,000,000,000        | 13,774,551,795        | 225,448,205             | 229,957             | 2.447759                            | 551,843             |
| S                             | 2,000,000,000         | 1,990,151,480         | 9,848,520               | 10,048              | 2.438688                            | 24,018              |
| X                             | 2,500,000,004         | 2,500,000,004         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
|                               | 98,038,235,292        | 95,163,577,858        | 2,874,657,434           | 2,932,151           |                                     | 6,742,354           |
|                               | <b>98,039,215,685</b> | <b>95,163,577,858</b> | <b>2,875,637,827</b>    | <b>\$ 2,933,151</b> |                                     | <b>\$ 6,744,913</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                          |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total, de acciones    | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social      | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| A                             | 980,393               | -                     | 980,393                 | \$ 1,000            | \$ 2.019685                         | \$ 1,980            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| C1E                           | 3,878,186,274         | 3,873,127,089         | 5,059,185               | 5,160               | 1.900629                            | 9,616               |
| CU1                           | 3,878,186,274         | 3,484,896,353         | 393,289,921             | 401,156             | 1.791119                            | 704,429             |
| CU2                           | 3,878,186,274         | 2,718,444,213         | 1,159,742,061           | 1,182,937           | 1.825511                            | 2,117,122           |
| CU3                           | 5,000,000,000         | 4,832,165,366         | 167,834,634             | 171,191             | 1.855967                            | 311,496             |
| CU4                           | 10,000,000,000        | 9,905,847,538         | 94,152,462              | 96,035              | 1.889265                            | 177,879             |
| E                             | 3,000,000,000         | 2,885,551,548         | 114,448,452             | 116,737             | 1.846865                            | 211,371             |
| F1                            | 3,878,186,274         | 3,863,403,142         | 14,783,132              | 15,079              | 1.649477                            | 24,384              |
| F2                            | 3,878,186,274         | 3,865,321,033         | 12,865,241              | 13,123              | 1.832618                            | 23,577              |
| F3                            | 3,878,186,274         | 3,780,143,259         | 98,043,015              | 100,004             | 1.853112                            | 181,685             |
| F4                            | 13,000,000,000        | 12,938,174,482        | 61,825,518              | 63,062              | 1.868786                            | 115,539             |
| FBE                           | 3,878,186,274         | 3,878,186,274         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| FBF                           | 3,878,186,274         | 3,878,186,274         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| FBM                           | 3,878,186,274         | 3,851,911,446         | 26,274,828              | 26,800              | 1.856235                            | 48,772              |
| I10                           | 2,000,000,000         | 2,000,000,000         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| M1                            | 3,878,186,274         | 3,868,153,203         | 10,033,071              | 10,234              | 1.751154                            | 17,569              |
| M2                            | 3,878,186,274         | 3,837,133,298         | 41,052,976              | 41,874              | 1.878714                            | 77,127              |
| M3                            | 3,878,186,274         | 3,785,662,227         | 92,524,047              | 94,375              | 1.903337                            | 176,104             |
| M4                            | 14,000,000,000        | 13,854,645,901        | 145,354,099             | 148,261             | 1.903897                            | 276,739             |
| S                             | 2,000,000,000         | 1,980,736,422         | 19,263,578              | 19,649              | 1.899500                            | 36,591              |
| X                             | 2,500,000,004         | 2,500,000,004         | -                       | -                   | -                                   | -                   |
|                               | 98,038,235,292        | 95,581,689,072        | 2,456,546,220           | 2,505,677           |                                     | 4,510,000           |
|                               | <b>98,039,215,685</b> | <b>95,581,689,072</b> | <b>2,457,526,613</b>    | <b>\$ 2,506,677</b> |                                     | <b>\$ 4,511,980</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie F, CU y FBF\** - Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos de ahorro, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

(1) Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

(2) Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, , que determine el SAT, las instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito. Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie IIO* – Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, a la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratando, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirientes sean no sujetos a retención conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

*Acciones de la serie X* - Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 25 de marzo de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/425/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga de benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$12,595 y \$12,362, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$9,557 y \$6,407, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos, con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$56,021 y \$37,735, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$7,915 y \$5,941, respectivamente, (ver nota 6).

**(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **1. Información cualitativa.**

### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretivos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (límites discrecionales por factor de riesgo) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.


| Plazo       | Fondo   | Mercado<br>Límite Autorizado | Liquidez<br>Límite Autorizado | Crédito<br>Límite Autorizado |
|-------------|---------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDOL | 3.5000%                      | 2.0000%                       | -                            |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDOL | 1.0978 %             | 3.5000%           | 31.3647% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDOL | 1.0316%              | 3.5000%           | 30.1478% |  |

(Continúa)




**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDOL | 0.1047%               | 2.0000%           | 5.2332% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDOL | 0.0769%               | 2.0000%           | 3.8473% |  |

**Riesgo global**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDOL | 1.2024%               | 3.0000%           | 40.0810% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDOL | 1.1321%               | 3.0000%           | 37.7373% |  |

**4.2. Riesgos no discrecionales**

**Límites no discrecionales**

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

#### **b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Especializado Deuda Internacional  
Peso Hedged, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(SCOTDIH)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)





### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$5,797,662 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.87% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del período:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo 2025.



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**

Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>              |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 15                      | \$ 15                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                            |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 5,797,662                  | 828,004                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 7,514                      | 1,400                    |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>72</u>                  | <u>-</u>                 |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>5,805,263</u></b>    | <b><u>829,419</u></b>    |
| <br>                                          |             |                            |                          |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                            |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                            |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 811                        | -                        |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8       | 6,574                      | 781                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 7           | <u>171</u>                 | <u>13</u>                |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>7,556</u></b>        | <b><u>794</u></b>        |
| <br>                                          |             |                            |                          |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                            |                          |
| Capital contribuido:                          |             |                            |                          |
| Capital social:                               |             |                            |                          |
| Mínimo fijo                                   | 6           | 1,000                      | 1,000                    |
| Variable                                      | 6           | <u>4,695,544</u>           | <u>736,312</u>           |
| Total capital social                          | 6           | 4,696,544                  | 737,312                  |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>700,572</u>             | <u>34,635</u>            |
| Total capital contribuido                     |             | 5,397,116                  | 771,947                  |
| Capital ganado:                               |             |                            |                          |
| Resultados acumulados                         |             | <u>400,591</u>             | <u>56,678</u>            |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6           | <b><u>5,797,707</u></b>    | <b><u>828,625</u></b>    |
| Compromiso                                    | 8           | <u>-</u>                   | <u>-</u>                 |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 5,805,263</u></b> | <b><u>\$ 829,419</u></b> |
| <br>                                          |             |                            |                          |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                            |                          |
| Capital social autorizado                     | 6           | <u>\$ 99,999,999,999</u>   | <u>\$ 99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                             | 6           | <u>99,999,999,999</u>      | <u>99,999,999,999</u>    |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.286900, a la serie F en \$1.233502, a la serie FBF en \$1.241476, a la serie M en \$1.246644 y a la serie S en \$1.253022. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondiente a la serie A en \$1.155924, a la serie F en \$1.123503, a la serie FBF en \$1.125362, a la serie M en \$1.131525 y a la serie S en \$1.130081)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$4,696,544 y \$737,312, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <b>Emisora</b>                                           | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |   |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 100.00%                                     | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                             | Acciones nacionales                                      | IVVPESO      | ISHRS                | 1B                   | -                                  | Media                               | 545,328                               | 545,328                               | 3,639,010,189                                 | \$ 104.448778                     | \$ 56,959                                  | \$ 115.690000                           | \$ 63,089              | - |
|                                             | Acciones extranjeras                                     | XTMXX        | N                    | 1I                   | -                                  | Alta                                | 214,821                               | 214,821                               | 1,420                                         | 6,603.121858                      | 1,418,489                                  | 6,719.000000                            | 1,443,382              | - |
|                                             |                                                          | VMSTX        | N                    | 1I                   | -                                  | Alta                                | 449,726                               | 449,726                               | 1,142,612                                     | 2,602.768822                      | 1,170,533                                  | 2,844.500000                            | 1,279,246              | - |
|                                             |                                                          | MBIL         | N                    | 1I                   | -                                  | Alta                                | 111,145                               | 111,145                               | 4,621,002                                     | 10,780.986368                     | 1,198,253                                  | 11,751.900000                           | 1,306,165              | - |
|                                             |                                                          | IB1MXX       | N                    | 1I                   | -                                  | Alta                                | 154,494                               | 154,494                               | 14,737,450                                    | 7,943.933669                      | 1,227,290                                  | 8,282.000000                            | 1,279,519              | - |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 5,014,565                         |                                            |                                         | 5,308,312              |   |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIA1      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/2(mex)F                         | 139,328,354                           | 139,328,354                           | 7,500,000,000                                 | 2.981201                          | 415,366                                    | 3.059397                                | 426,261                | - |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 5,486,890                               | \$ 5,797,662                            |                        |   |



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                    | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |   |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>                     |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b><u>Instrumentos Financieros Negociables</u></b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 100.00%                                            | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                                    | Acciones extranjeras                                     | IB1MXX       | N                    | 1I                   | -                                  | Alta                                | 15,847                                | 15,847                                | 9,681,484                                     | \$ 7,396.572799                   | \$ 117,214                                 | \$ 7,430,000,000                        | \$ 117,743             | - |
|                                                    |                                                          | MBIL         | N                    | 1I                   | -                                  | Alta                                | 27,734                                | 27,734                                | 3,804,897                                     | 10,298.255666                     | 285,612                                    | 10,532,600,000                          | 292,111                | - |
|                                                    |                                                          | VMSTX        | N                    | 1I                   | -                                  | Alta                                | 122,899                               | 122,899                               | 1,142,612                                     | 2,503.642992                      | 307,695                                    | 2,550,750,000                           | 313,485                | - |
|                                                    |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 710,521                           |                                            | 723,339                                 |                        |   |
|                                                    | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIA1      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/2(mex)                          | 34,537,410                            | 34,537,410                            | 7,500,000,000                                 | 2.704435                          | 93,404                                     | 2,734,539                               | 94,444                 | - |
|                                                    | Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOT-FR      | C1E                  | 52                   | -                                  | -                                   | 4,395,300                             | 4,395,300                             | 10,000,000,000                                | 2.097937                          | 9,221                                      | 2,325,374                               | 10,221                 | - |
| 100.00%                                            | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 813,146                                 | \$ 828,004                              |                        |   |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota  | <u>2024</u>       | <u>2023</u>      |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|-------------------|------------------|
| Ingresos:                                                             |       |                   |                  |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4     | \$ 310,772        | \$ 14,858        |
| Resultado por compraventa                                             | 4     | <u>82,849</u>     | <u>5,260</u>     |
| Total de ingresos de la operación                                     |       | <u>393,621</u>    | <u>20,118</u>    |
| Egresos:                                                              |       |                   |                  |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |       |                   |                  |
| A la sociedad operadora                                               | 5 y 8 | 39,400            | 1,785            |
| A otras entidades                                                     |       | 239               | 129              |
| Otros egresos de la operación                                         |       | 2,114             | 434              |
| Gastos de administración y promoción                                  | 7     | <u>7,955</u>      | <u>579</u>       |
| Total de egresos de la operación                                      |       | <u>49,708</u>     | <u>2,927</u>     |
| Resultado neto e integral                                             |       | <u>\$ 343,913</u> | <u>\$ 17,191</u> |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 31 de agosto de 2021, con la aportación inicial de \$1,000, representada por acciones serie "A" de la parte mínima fija sin derecho a retiro del capital social fijo, el cual es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y tiene como objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en valores de deuda y/o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Dicho Fondo empezó a operar el 29 de noviembre de 2021.

El Fondo invertirá predominantemente en instrumentos de deuda denominados en monedas extranjeras con cobertura a pesos mexicanos (en inglés "Hedged"). El Fondo invertirá a través de instrumentos de deuda nacionales o extranjeros, a través de fondos de inversión y/o ETF's (Exchange Traded Funds por sus siglas en inglés). Los ETF's y fondos de inversión en instrumentos de deuda podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras.

El Fondo podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista de entidades financieras denominados en pesos mexicanos, e instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos, sin cobertura a pesos mexicanos, fondos de inversión de renta variable, y en valores de renta variable de emisoras nacionales y/o extranjeras de forma directa y/o a través de ETF's o fondos de inversión. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), reportos, instrumentos financieros, gubernamentales, bancarios y corporativos en directo y/o a través de Fondos de Inversión y/o a través de ETF's, listados en el SIC o en otros mercados y bolsas de valores, en pesos y/o en dólares, incluyendo los cotizados en los mercados internacionales. La inversión complementaria podrá estar denominada en pesos y/o moneda extranjera.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo, por lo que al menos 3 años es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo. El Fondo está orientado a inversionistas pequeños, medianos o grandes y su nivel de complejidad y sofisticación, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan riesgo alto, considerando su horizonte de inversión, su objetivo y estrategia. En virtud de que el objetivo del portafolio es invertir principalmente en valores de deuda denominados en moneda extranjera, esto implica un riesgo catalogado como alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina “Estado de resultado integral”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN* medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IFN | Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro. |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**h) Pagos anticipados y otros activos**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**i) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**j) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**k) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**l) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**m) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**n) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1 y 2.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, el Fondo lo hará del conocimiento de sus accionistas a través de su página electrónica en Internet, estado de cuenta y también hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y también se deberá revelar dicho evento a la Comisión al día hábil siguiente a que comience la aplicación de estas medidas, adoptando entre otras las siguientes estrategias temporales:

Ante expectativas de alta volatilidad en los mercados el Fondo buscará reducir la exposición al mercado accionario e invertirá en instrumentos financieros en directo gubernamentales, bancarios y corporativos en mayor proporción en lo previsto en su régimen.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                                | Emisora    | Importe             |                |
|----------------------------------------------------------|------------|---------------------|----------------|
|                                                          |            | 2024                | 2023           |
| <b>IFN</b>                                               |            |                     |                |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |            |                     |                |
| Acciones nacionales                                      | IVVPESO \$ | 63,089              | -              |
| Acciones extranjeras                                     | IB1MXX     | 1,279,519           | 117,743        |
|                                                          | MBIL       | 1,306,165           | 292,111        |
|                                                          | VMSTX      | 1,279,246           | 313,485        |
|                                                          | XTMXX      | 1,443,382           | -              |
|                                                          |            | <b>5,308,312</b>    | <b>723,339</b> |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIA1    | 426,261             | 94,444         |
| Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOT-FR    | -                   | 10,221         |
|                                                          |            | <b>\$ 5,797,662</b> | <b>828,004</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe      |         | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|--------------|---------|-----------------------------|
|                              | 2024         | 2023    |                             |
| Nivel 1                      | \$ 5,371,401 | 723,339 | Proveedor de precios Valmer |
| Nivel 2                      | 426,261      | 104,665 | Proveedor de precios Valmer |

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$82,849 y \$5,260, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$310,772 y \$14,858, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$39,400 y \$1,785, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$6,567 y \$777, respectivamente.

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                   |                       |                         |                |                                     |                  |
|-------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|-------------------------------------|------------------|
| Serie                         | Total de acciones | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                   |                       |                         |                |                                     |                  |
| A                             | 1,000,000         | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000       | \$ 1.286900                         | \$ 1,287         |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                   |                       |                         |                |                                     |                  |
| C1E                           | 9,090,818,181     | 9,090,818,181         | -                       | -              | -                                   | -                |
| E                             | 9,090,818,181     | 9,090,818,181         | -                       | -              | -                                   | -                |
| F                             | 9,090,818,181     | 4,803,818,140         | 4,287,000,041           | 4,287,001      | 1.233502                            | 5,288,024        |
| FBE                           | 9,090,818,181     | 9,090,818,181         | -                       | -              | -                                   | -                |
| FBF                           | 9,090,818,189     | 8,855,806,936         | 235,011,253             | 235,011        | 1.241476                            | 291,761          |
| FBM                           | 9,090,818,181     | 9,090,818,181         | -                       | -              | -                                   | -                |
| FBX                           | 9,090,818,181     | 9,090,818,181         | -                       | -              | -                                   | -                |
| IIO                           | 9,090,818,181     | 9,090,818,181         | -                       | -              | -                                   | -                |
| M                             | 9,090,818,181     | 8,964,620,808         | 126,197,373             | 126,197        | 1.246644                            | 157,323          |
| S                             | 9,090,818,181     | 9,043,483,257         | 47,334,924              | 47,335         | 1.253022                            | 59,312           |
| X                             | 9,090,818,181     | 9,090,818,181         | -                       | -              | -                                   | -                |
|                               | 99,998,999,999    | 95,303,456,408        | 4,695,543,591           | 4,695,544      |                                     | 5,796,420        |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| <b>2023</b>                   |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Serie</b>                  | <b>Total de acciones</b> | <b>Acciones en tesorería</b> | <b>Acciones en circulación</b> | <b>Capital social</b> | <b>Valor Razonable y Contable unitario</b> | <b>Capital contable</b> |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| A                             | 1,000,000                | -                            | 1,000,000                      | \$ 1,000              | \$ 1.155924                                | \$ 1,156                |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| C1E                           | 9,090,818,181            | 9,090,818,181                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| E                             | 9,090,818,181            | 9,090,818,181                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| F                             | 9,090,818,181            | 8,435,526,795                | 655,291,386                    | 655,291               | 1.123503                                   | 736,222                 |
| FBE                           | 9,090,818,181            | 9,090,818,181                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| FBF                           | 9,090,818,189            | 9,023,695,723                | 67,122,466                     | 67,122                | 1.125362                                   | 75,537                  |
| FBM                           | 9,090,818,181            | 9,090,818,181                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| FBX                           | 9,090,818,181            | 9,090,818,181                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| IIO                           | 9,090,818,181            | 9,090,818,181                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| M                             | 9,090,818,181            | 9,088,145,601                | 2,672,580                      | 2,673                 | 1.131525                                   | 3,024                   |
| S                             | 9,090,818,181            | 9,079,592,610                | 11,225,571                     | 11,226                | 1.130081                                   | 12,686                  |
| X                             | 9,090,818,181            | 9,090,818,181                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
|                               | <b>99,998,999,999</b>    | <b>99,262,687,996</b>        | <b>736,312,003</b>             | <b>736,312</b>        |                                            | <b>827,469</b>          |
|                               | <b>99,999,999,999</b>    | <b>99,262,687,996</b>        | <b>737,312,003</b>             | <b>\$ 737,312</b>     |                                            | <b>\$ 828,625</b>       |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie F y FBF\** - Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie X y FBX\** - Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

*Acciones de la serie IIO* – Podrán ser adquiridas por clientes de área de inversiones institucionales.

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirientes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirientes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)", "series Fee Based (FBM)" y "series Fee Based (FBX)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y

VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 19 de diciembre de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/894/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Cambios en el régimen de inversión.
2. Cambio en riesgo de liquidez.
3. Cambio en políticas para la compraventa de acciones.
4. Cambio de benchmark.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

5. Ajuste en límites y políticas de tenencia por inversionista.
6. Ajuste en benchmark.
7. Ajuste en fecha y oficio de autorización del prospecto y procedimientos para divulgar sus modificaciones.

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$949 y \$35, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$6,720 y \$394, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(Continúa)





**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$39,400 y \$1,785, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$6,567 y \$777, respectivamente (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

#### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

#### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

#### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

#### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## 4. Información cuantitativa

### 4.1. Riesgos discretivos

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discretionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discretionales y no discretionales (**límites discretionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discretionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTDIH | 3.3000%                         | 1.0790%                          | -                               |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTDIH | 0.0023%                 | 3.3000%              | 0.0687% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTDIH | 0.0116%                 | 3.3000%              | 0.6771% |  |

#### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo          | Fondo   | R.L. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTDIH | 0.1110%                  | 1.0790%              | 10.2850% |  |

(Continúa)




**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDIH | 0.1193%               | 1.0790%           | 11.0520% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDIH | 0.1132%               | 3.8194%           | 2.9650% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDIH | 0.1416%               | 3.8194%           | 3.7072% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

(Continúa)



**Scotia Especializado Deuda Internacional Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

#### **b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.





**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**(SCOTCAN)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esa fecha, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$148,134 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (e) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.74% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>              | <b>2023</b>              |
|-----------------------------------------------|-------------|--------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 15                    | \$ 15                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                          |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 148,134                  | 368,398                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 289                      | 13,965                   |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>72</u>                | <u>-</u>                 |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>148,510</u></b>    | <b><u>382,378</u></b>    |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                          |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                          |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 52                       | 12,198                   |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8       | 334                      | 934                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 7           | <u>31</u>                | <u>75</u>                |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>417</u></b>        | <b><u>13,207</u></b>     |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                          |                          |
| Capital contribuido:                          |             |                          |                          |
| Capital social:                               |             |                          |                          |
| Mínimo fijo                                   | 6           | 1,000                    | 1,000                    |
| Variable                                      | 6           | <u>163,690</u>           | <u>542,422</u>           |
| Total capital social                          | 6           | 164,690                  | 543,422                  |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>182,074</u>           | <u>72,411</u>            |
| Total capital contribuido                     |             | 346,764                  | 615,833                  |
| Capital ganado:                               |             |                          |                          |
| Resultados acumulados                         |             | <u>(198,671)</u>         | <u>(246,662)</u>         |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6           | <b><u>148,093</u></b>    | <b><u>369,171</u></b>    |
| Compromiso                                    | 8           | <u>-</u>                 | <u>-</u>                 |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 148,510</u></b> | <b><u>\$ 382,378</u></b> |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                          |                          |
| Capital social autorizado                     | 6           | <u>\$ 99,999,999,999</u> | <u>\$ 99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                             | 6           | <u>99,999,999,999</u>    | <u>99,999,999,999</u>    |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$0.976196, a la serie F en \$0.898320, a la serie M en \$0.902715 y a la serie S en \$0.954374. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$0.718128, a la serie E en \$0.685601, a la serie F en \$0.679001, a la serie M en \$0.681241 y a la serie S en \$0.707280)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$164,690 y \$543,422, respectivamente."

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

| <u>Emisora</u>                                                  | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |   |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                                  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 100.00% <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u> |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <u>Acciones extranjeras</u>                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| SHV                                                             | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 590                                 | 590                                   | 171,320,000                           | \$ 2,220.190441                               | \$ 1,310                          | \$ 2,299,416,119                           | \$ 1,357                                | -                      |   |
| WSP                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,320                               | 1,320                                 | 130,466,822                           | 2,390.318894                                  | 3,155                             | 3,673,477,728                              | 4,849                                   | -                      |   |
| TRP                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,815                               | 5,815                                 | 1,037,956,935                         | 605.496242                                    | 3,521                             | 972,826,703                                | 5,657                                   | -                      |   |
| TRI                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,209                               | 1,209                                 | 449,913,578                           | 2,493.143540                                  | 3,014                             | 3,351,960,885                              | 4,053                                   | -                      |   |
| TOU                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,205                               | 3,205                                 | 373,436,572                           | 759.068290                                    | 2,433                             | 966,001,378                                | 3,096                                   | -                      |   |
| STN                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,215                               | 2,215                                 | 114,066,995                           | 1,369.021878                                  | 3,032                             | 1,637,787,664                              | 3,628                                   | -                      |   |
| SHOP                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,995                               | 1,995                                 | 1,292,098,298                         | 1,301.743880                                  | 2,597                             | 2,220,478,757                              | 4,430                                   | -                      |   |
| OSR                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,885                               | 2,885                                 | 323,707,500                           | 1,325.600461                                  | 3,824                             | 1,361,147,422                              | 3,927                                   | -                      |   |
| PBH                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,670                               | 2,670                                 | 44,629,382                            | 1,226.977352                                  | 3,276                             | 1,148,397,309                              | 3,066                                   | -                      |   |
| OTEX                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 8,265                               | 8,265                                 | 265,885,301                           | 679.672229                                    | 5,618                             | 590,753,699                                | 4,883                                   | -                      |   |
| NA                                                              | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,040                               | 2,040                                 | 340,560,156                           | 1,299.785770                                  | 2,652                             | 1,902,958,818                              | 3,882                                   | -                      |   |
| MRU                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,575                               | 2,575                                 | 222,035,920                           | 882.696097                                    | 2,273                             | 1,309,155,505                              | 3,371                                   | -                      |   |
| MGA                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,730                               | 3,730                                 | 285,116,631                           | 956.250903                                    | 3,567                             | 872,696,391                                | 3,255                                   | -                      |   |
| MFC                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 6,860                               | 6,860                                 | 1,741,196,306                         | 376.809178                                    | 2,585                             | 641,290,151                                | 4,399                                   | -                      |   |
| KXS                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,395                               | 1,395                                 | 28,177,180                            | 1,927.892961                                  | 2,690                             | 2,514,333,713                              | 3,507                                   | -                      |   |
| IFC                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,355                               | 1,355                                 | 178,363,968                           | 2,623.508192                                  | 3,555                             | 3,800,834,946                              | 5,150                                   | -                      |   |
| GIL                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,185                               | 4,185                                 | 154,422,137                           | 563.926855                                    | 2,360                             | 982,411,203                                | 4,111                                   | -                      |   |
| GIBA                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,915                               | 1,915                                 | 203,254,247                           | 1,826.778125                                  | 3,498                             | 2,284,015,284                              | 4,374                                   | -                      |   |
| FNV                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,585                               | 1,585                                 | 192,492,761                           | 1,880.706334                                  | 2,981                             | 2,455,620,211                              | 3,892                                   | -                      |   |
| EQB                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,505                               | 1,505                                 | 38,451,292                            | 1,510.567342                                  | 2,273                             | 1,437,239,272                              | 2,163                                   | -                      |   |
| ENGH                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,010                               | 2,010                                 | 55,374,201                            | 451.707721                                    | 908                               | 393,400,140                                | 791                                     | -                      |   |
| EMPA1                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,240                               | 5,240                                 | 236,500,247                           | 450.776979                                    | 2,362                             | 637,369,219                                | 3,340                                   | -                      |   |
| DSG                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,500                               | 1,500                                 | 85,457,769                            | 1,432.724247                                  | 2,149                             | 2,372,889,735                              | 3,559                                   | -                      |   |
| DFY                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,975                               | 2,975                                 | 115,892,700                           | 483.108494                                    | 1,437                             | 848,809,088                                | 2,525                                   | -                      |   |
| CNI                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,015                               | 4,015                                 | 629,131,589                           | 2,126.397920                                  | 8,538                             | 2,119,823,179                              | 8,511                                   | -                      |   |
| CIGI                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 995                                 | 995                                   | 50,534,801                            | 2,156.872231                                  | 2,146                             | 2,838,754,500                              | 2,825                                   | -                      |   |
| CCLB                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,290                               | 3,290                                 | 165,173,508                           | 777.117535                                    | 2,557                             | 1,073,899,608                              | 3,533                                   | -                      |   |
| CAE                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 11,910                              | 11,910                                | 318,590,139                           | 361.646884                                    | 4,307                             | 530,051,869                                | 6,313                                   | -                      |   |
| BYD                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 895                                 | 895                                   | 21,472,725                            | 3,532.274559                                  | 3,161                             | 3,148,072,440                              | 2,818                                   | -                      |   |
| BNS                                                             | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,905                               | 5,905                                 | 1,245,083,113                         | 826.103751                                    | 4,878                             | 1,121,829,388                              | 6,624                                   | -                      |   |
| BN1                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 8,535                               | 8,535                                 | 1,647,156,288                         | 683.996171                                    | 5,838                             | 1,199,805,079                              | 10,240                                  | -                      |   |
| BMO                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,450                               | 3,450                                 | 729,664,893                           | 1,593.172099                                  | 5,496                             | 2,026,540,774                              | 6,992                                   | -                      |   |
| ATRL                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,820                               | 4,820                                 | 174,840,352                           | 548.998622                                    | 2,646                             | 1,107,445,356                              | 5,338                                   | -                      |   |
| ATD                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,015                               | 4,015                                 | 948,035,050                           | 1,004.181019                                  | 4,032                             | 1,157,691,369                              | 4,648                                   | -                      |   |
| AIF                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,225                               | 2,225                                 | 46,189,997                            | 561.365375                                    | 1,249                             | 813,230,264                                | 1,809                                   | -                      |   |
|                                                                 |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>111,918</u>                    |                                            | <u>146,916</u>                          |                        |   |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda        | SCOTIA1      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/2(mex)F                         | 397,983                               | 397,983                               | 7,500,000,000                                 | 3.025245                          | 1,204                                      | 3,059,397                               | 1,218                  | - |
| 100.00% Cartera total                                           |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>\$ 113,122</u>                 |                                            | <u>\$ 148,134</u>                       |                        |   |



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                                 | <u>Emisora</u> | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>                                  |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>                     |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 100.00% <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u> |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| Acciones extranjeras                                            | TOU            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,080                               | 7,080                                 | 350,885,650                           | \$ 848.784699                                 | \$ 6,009                          | \$ 766.873602                              | \$ 5,429                                | -                      |
|                                                                 | TRP            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 19,020                              | 19,020                                | 1,037,487,829                         | 786.734230                                    | 14,964                            | 666.108032                                 | 12,669                                  | -                      |
|                                                                 | CCLB           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 14,735                              | 14,735                                | 165,980,847                           | 832.416853                                    | 12,266                            | 766.873602                                 | 11,300                                  | -                      |
|                                                                 | FNV            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,625                               | 5,625                                 | 192,119,414                           | 2,572.041881                                  | 14,468                            | 1,880.068946                               | 10,575                                  | -                      |
|                                                                 | WPK            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 6,525                               | 6,525                                 | 65,000,000                            | 605.315579                                    | 3,950                             | 526.348889                                 | 3,434                                   | -                      |
|                                                                 | BYD            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,750                               | 2,750                                 | 21,472,194                            | 3,010.171313                                  | 8,278                             | 3,583.934039                               | 9,856                                   | -                      |
|                                                                 | CAE            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 28,500                              | 28,500                                | 318,281,908                           | 374.592807                                    | 10,676                            | 368.058148                                 | 10,490                                  | -                      |
|                                                                 | CIGI           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,605                               | 3,605                                 | 45,962,057                            | 1,766.915268                                  | 6,370                             | 2,156.872222                               | 7,776                                   | -                      |
|                                                                 | CNI            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 12,485                              | 12,870                                | 645,695,389                           | 2,319.218031                                  | 28,955                            | 2,131.513958                               | 26,612                                  | -                      |
|                                                                 | SNC            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 25,060                              | 25,060                                | 175,554,252                           | 343.386344                                    | 8,605                             | 548.998622                                 | 13,758                                  | -                      |
|                                                                 | STN            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 9,030                               | 10,840                                | 114,066,995                           | 933.734536                                    | 8,432                             | 1,369.021879                               | 12,362                                  | -                      |
|                                                                 | TRI            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,439                               | 5,714                                 | 455,491,082                           | 2,336.103124                                  | 12,706                            | 2,493.143529                               | 13,560                                  | -                      |
|                                                                 | WSP            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,140                               | 5,350                                 | 124,663,950                           | 2,260.794669                                  | 11,621                            | 2,390.318893                               | 12,286                                  | -                      |
|                                                                 | GIL            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 18,220                              | 20,075                                | 172,199,799                           | 533.644829                                    | 9,723                             | 563.926854                                 | 10,275                                  | -                      |
|                                                                 | MGA            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 10,170                              | 10,695                                | 286,438,837                           | 1,096.010006                                  | 11,146                            | 1,002.386728                               | 10,194                                  | -                      |
|                                                                 | QSR            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 10,340                              | 10,340                                | 317,856,346                           | 1,261.640562                                  | 13,045                            | 1,325.600458                               | 13,707                                  | -                      |
|                                                                 | ATD            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 14,100                              | 14,695                                | 963,577,581                           | 856.307101                                    | 12,074                            | 1,004.181023                               | 14,159                                  | -                      |
|                                                                 | EMPA1          | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 14,885                              | 14,885                                | 247,275,888                           | 513.208593                                    | 7,639                             | 451.064268                                 | 6,714                                   | -                      |
|                                                                 | MRU            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 9,410                               | 9,410                                 | 228,328,710                           | 1,078.946949                                  | 10,153                            | 882.696906                                 | 8,306                                   | -                      |
|                                                                 | PBH            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,505                               | 5,870                                 | 44,629,382                            | 1,184.150394                                  | 6,519                             | 1,210.087679                               | 6,862                                   | -                      |
|                                                                 | SAP2           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,850                               | 5,850                                 | 423,389,271                           | 482.410320                                    | 2,822                             | 345.279724                                 | 2,020                                   | -                      |
|                                                                 | BN1            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 30,430                              | 30,430                                | 1,639,048,858                         | 603.222431                                    | 18,356                            | 683.996173                                 | 20,814                                  | -                      |
|                                                                 | BNS            | -            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 19,335                              | 19,335                                | 1,214,044,420                         | 934.264627                                    | 18,064                            | 826.103754                                 | 15,973                                  | -                      |
|                                                                 | DFY            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 11,340                              | 11,340                                | 115,892,700                           | 516.130607                                    | 5,853                             | 483.108492                                 | 5,478                                   | -                      |
|                                                                 | IAG1           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,885                               | 5,885                                 | 100,056,409                           | 1,140.831327                                  | 6,714                             | 1,162.471765                               | 6,841                                   | -                      |
|                                                                 | IFC            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,890                               | 4,890                                 | 178,322,868                           | 2,805.089366                                  | 13,717                            | 2,623.508181                               | 12,829                                  | -                      |
|                                                                 | MFC            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 27,470                              | 28,865                                | 1,806,518,839                         | 347.559941                                    | 9,547                             | 376.809180                                 | 10,351                                  | -                      |
|                                                                 | NA             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,100                               | 7,460                                 | 338,269,824                           | 1,274.538758                                  | 9,049                             | 1,299.785766                               | 9,229                                   | -                      |
|                                                                 | SHV            | -            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 1,405                               | -                                     | 169,270,000                           | 1,867.433502                                  | 2,624                             | 1,868.531658                               | 2,625                                   | -                      |
|                                                                 | AIF            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 6,340                               | 6,340                                 | 45,907,763                            | 777.728333                                    | 4,931                             | 542.306655                                 | 3,438                                   | -                      |
|                                                                 | DSG            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 6,465                               | 6,795                                 | 85,032,600                            | 1,358.434074                                  | 8,782                             | 1,432.724251                               | 9,263                                   | -                      |
|                                                                 | ENGH           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,455                               | 7,455                                 | 55,256,617                            | 517.670023                                    | 3,859                             | 451.707727                                 | 3,368                                   | -                      |
|                                                                 | GIBA           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,620                               | 7,935                                 | 206,139,136                           | 1,679.657175                                  | 12,799                            | 1,826.778114                               | 13,920                                  | -                      |
|                                                                 | KXS            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,315                               | 3,315                                 | 28,380,443                            | 2,147.268621                                  | 7,118                             | 1,913.773676                               | 6,344                                   | -                      |
|                                                                 | OTEX           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 21,160                              | 22,055                                | 271,514,728                           | 577.395646                                    | 12,218                            | 716.683855                                 | 15,165                                  | -                      |
|                                                                 | SHOP           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,310                               | 8,215                                 | 1,284,793,113                         | 677.153918                                    | 4,950                             | 1,321.698140                               | 9,662                                   | -                      |
|                                                                 |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 359,002                           |                                            | 367,444                                 |                        |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda        | SCOTIA1        | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)                         | 348,904                             | 348,904                               | 7,500,000,000                         | 2.720437                                      | 949                               | 2.734539                                   | 954                                     | -                      |
| 100.00% Cartera total                                           |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ 359,951                        |                                            | \$ 368,398                              |                        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo





**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**

Fondo de Inversión de Renta Variable

Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

## Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                      | Nota  | <u>2024</u>      | <u>2023</u>      |
|------------------------------------------------------|-------|------------------|------------------|
| Ingresos:                                            |       |                  |                  |
| Resultado por valuación de instrumentos              |       |                  |                  |
| financieros a valor razonable                        | 4     | \$ 35,012        | \$ 8,447         |
| Resultado por compraventa                            | 4     | 16,053           | 10,021           |
| Ingresos por intereses                               | 4     | <u>4,356</u>     | <u>15,035</u>    |
| <br>Total de ingresos de la operación                |       | <u>55,421</u>    | <u>33,503</u>    |
| Egresos:                                             |       |                  |                  |
| Servicios administrativos y de distribución pagados: |       |                  |                  |
| A la sociedad operadora                              | 5 y 8 | 4,460            | 15,186           |
| A otras entidades                                    |       | 166              | 145              |
| Gastos por intereses                                 |       | 217              | 671              |
| Otros egresos de la operación                        |       | 181              | 525              |
| Gastos de administración y promoción                 | 7     | <u>2,406</u>     | <u>6,973</u>     |
| <br>Total de egresos de la operación                 |       | <u>7,430</u>     | <u>23,500</u>    |
| <br>Resultado neto e integral                        |       | \$ <u>47,991</u> | \$ <u>10,003</u> |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 3 de septiembre de 2021, con la aportación inicial de \$1,000, representada por acciones serie "A" de la parte mínima fija sin derecho a retiro del capital social fijo, el cual es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y tiene como objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en valores de deuda y/o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI). En la misma fecha de constitución el fondo fue presentado al público en general.

El enfoque del Fondo será adquirir acciones de gran capitalización denominadas "blue chips" en industrias no cíclicas canadienses, con sólidos fundamentales y un crecimiento estable. Típicamente se pondera con menor importancia a las industrias cíclicas y se diversifican los activos en diferentes industrias para reducir la concentración en los sectores expuestos a los precios de los productos básicos. Las acciones canadienses se dividen de manera prudente en tres categorías para lograr una adecuada gestión de riesgos, al tiempo que permiten la inversión en oportunidades de crecimiento. Las empresas de la estrategia tienden a tener un crecimiento constante, altos rendimientos sobre el capital invertido, una posición dominante en su mercado y menores riesgos en sus balances. El Fondo invertirá complementariamente en valores de deuda y/o de renta variable en directo o a través de Fondos Negociables en el Mercado (ETF's) o Fondos de Inversión y/o en reportos. Los ETF's podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras y acciones de fondos de inversión de deuda. La selección de valores se basa en las mejores prácticas en factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo o ESG por sus siglas en inglés.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo es decir mayor a 3 años y la permanencia mínima recomendada, para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo tomando en consideración los objetivos del fondo es de 1 año tomando en consideración los objetivos de este.

Debido a que el Fondo no cuenta con montos mínimos de inversión, está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de complejidad o sofisticación, dado que el horizonte de inversión es de largo plazo y por el tipo de activos en el cual estará invertido se considera que su nivel de complejidad es elevado por lo que busca inversiones de riesgo alto, en función de su objetivo y estrategia.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina “Estado de resultado integral”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Operaciones en moneda extranjera**

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacciones o de elaboración de los estados financieros, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(d) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(e) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

(Continúa)





**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

(Continúa)





**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(i) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(j) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(k) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(l) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como IFN, dividendos de instrumentos que califican como instrumentos financieros de capital, así como utilidad por valorización.

**(m) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(n) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(o) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1 y 2.

**Estrategias temporales de inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, el Fondo lo hará del conocimiento de sus accionistas a través de su página electrónica en Internet: [www.scotiabank.com.mx/scotia-fondos/avisos.aspx](http://www.scotiabank.com.mx/scotia-fondos/avisos.aspx), estado de cuenta y también hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI), adoptando entre otras las siguientes estrategias temporales:

Ante expectativas de baja en los mercados accionarios el Fondo buscará reducir la exposición al mercado accionario e incrementará los valores de deuda de manera superior a la indicada en el régimen de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                               | Emisora | Importe   |         |
|---------------------------------------------------------|---------|-----------|---------|
|                                                         |         | 2024      | 2023    |
| <b>IFN</b>                                              |         |           |         |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b> |         |           |         |
| Acciones extranjeras                                    | TOU     | \$ 3,096  | 5,429   |
|                                                         | TRP     | 5,657     | 12,669  |
|                                                         | CCLB    | 3,533     | 11,300  |
|                                                         | FNV     | 3,892     | 10,575  |
|                                                         | WPK     | -         | 3,434   |
|                                                         | BYD     | 2,818     | 9,856   |
|                                                         | CAE     | 6,313     | 10,490  |
|                                                         | CIGI    | 2,825     | 7,776   |
|                                                         | CNI     | 8,511     | 26,612  |
|                                                         | SNC     | -         | 13,758  |
|                                                         | STN     | 3,628     | 12,362  |
|                                                         | TRI     | 4,053     | 13,560  |
|                                                         | WSP     | 4,849     | 12,286  |
|                                                         | GIL     | 4,111     | 10,275  |
|                                                         | MGA     | 3,255     | 10,194  |
|                                                         | QSR     | 3,927     | 13,707  |
|                                                         | ATD     | 4,648     | 14,159  |
|                                                         | EMPA1   | 3,340     | 6,714   |
|                                                         | MRU     | 3,371     | 8,306   |
|                                                         | PBH     | 3,066     | 6,662   |
|                                                         | SAP2    | -         | 2,020   |
|                                                         | BN1     | 10,240    | 20,814  |
|                                                         | BNS     | 6,624     | 15,973  |
|                                                         | DFY     | 2,525     | 5,478   |
|                                                         | IAG1    | -         | 6,841   |
| Subtotal a la hoja siguiente                            |         | \$ 94,282 | 271,250 |

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                                | Emisora    | Importe           |                             |
|----------------------------------------------------------|------------|-------------------|-----------------------------|
|                                                          |            | 2024              | 2023                        |
| Subtotal de la hoja anterior                             |            | \$ 94,282         | 271,250                     |
|                                                          | IFC        | 5,150             | 12,829                      |
|                                                          | MFC        | 4,399             | 10,351                      |
|                                                          | NA         | 3,882             | 9,229                       |
|                                                          | SHV        | 1,357             | 2,625                       |
|                                                          | AIF        | 1,809             | 3,438                       |
|                                                          | DSG        | 3,559             | 9,263                       |
|                                                          | ENGH       | 791               | 3,368                       |
|                                                          | GIBA       | 4,374             | 13,920                      |
|                                                          | KXS        | 3,507             | 6,344                       |
|                                                          | OTEX       | 4,883             | 15,165                      |
|                                                          | SHOP       | 4,430             | 9,662                       |
|                                                          | EQB        | 2,163             | -                           |
|                                                          | BMO        | 6,992             | -                           |
|                                                          | ATRL       | 5,338             | -                           |
|                                                          |            | 146,916           | 367,444                     |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIA1    | 1,218             | 954                         |
| <b>Total IFN</b>                                         |            | <b>\$ 148,134</b> | <b>368,398</b>              |
| Jerarquía de valor razonable                             | Importe    |                   | Técnicas de valuación       |
|                                                          | 2024       | 2023              |                             |
| Nivel 1                                                  | \$ 146,916 | 367,444           | Proveedor de precios Valmer |
| Nivel 2                                                  | 1,218      | 954               | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

El ingreso por interés devengado por las inversiones en instrumentos financieros reconocido en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 ascendió a \$1, no habiéndose generado resultados durante el ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$16,053 y \$10,021, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$35,012 y \$8,447, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$4,135 y \$14,426, respectivamente y el resultado por utilidad por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$220 y \$609, respectivamente, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$4,460 y \$15,186, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$325 y \$917, respectivamente.

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| <b>2024</b>                    |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Serie</b>                   | <b>Total de acciones</b> | <b>Acciones en tesorería</b> | <b>Acciones en circulación</b> | <b>Capital social</b> | <b>Valor razonable y Contable unitario</b> | <b>Capital contable</b> |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| A                              | 1,000,000                | -                            | 1,000,000                      | \$ 1,000              | \$ 0.976196                                | \$ 976                  |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| C1E                            | 9,090,818,181            | 9,090,818,181                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| E                              | 9,090,818,181            | 9,090,818,181                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| F                              | 9,090,818,181            | 8,936,949,062                | 153,869,119                    | 153,868               | 0.898320                                   | 138,224                 |
| FBE                            | 9,090,818,181            | 9,090,818,181                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| FBF                            | 9,090,818,189            | 9,090,818,189                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| FBM                            | 9,090,818,181            | 9,090,818,181                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| FBX                            | 9,090,818,181            | 9,090,818,181                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| IIO                            | 9,090,818,181            | 9,090,818,181                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| M                              | 9,090,818,181            | 9,081,501,617                | 9,316,564                      | 9,317                 | 0.902715                                   | 8,411                   |
| S                              | 9,090,818,181            | 9,090,313,423                | 504,758                        | 505                   | 0.954374                                   | 482                     |
| X                              | 9,090,818,181            | 9,090,818,181                | -                              | -                     | -                                          | -                       |
|                                | <b>99,998,999,999</b>    | <b>99,835,309,558</b>        | <b>163,690,441</b>             | <b>163,690</b>        |                                            | <b>147,117</b>          |
|                                | <b>99,999,999,999</b>    | <b>99,835,309,558</b>        | <b>164,690,441</b>             | <b>\$ 164,690</b>     |                                            | <b>\$ 148,093</b>       |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                           |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 0.718128                         | \$ 718            |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                            | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| E                              | 9,090,818,181         | 9,088,488,284         | 2,329,897               | 2,330             | 0.685601                            | 1,597             |
| F                              | 9,090,818,181         | 8,572,845,099         | 517,973,082             | 517,973           | 0.679001                            | 351,704           |
| FBE                            | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBF                            | 9,090,818,189         | 9,090,818,189         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                            | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBX                            | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| IIO                            | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M                              | 9,090,818,181         | 9,071,890,199         | 18,927,982              | 18,928            | 0.681241                            | 12,895            |
| S                              | 9,090,818,181         | 9,087,626,863         | 3,191,318               | 3,191             | 0.707280                            | 2,257             |
| X                              | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
|                                | 99,998,999,999        | 99,456,577,720        | 542,422,279             | 542,422           |                                     | 368,453           |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,456,577,720</b> | <b>543,422,279</b>      | <b>\$ 543,422</b> |                                     | <b>\$ 369,171</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR, los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie X y FBX\** - Personas físicas o morales extranjeras que tributan en el extranjero, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)", "series Fee Based (FBM)" y series Fee Based (FBX) no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)





**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie IIO* – Podrán ser adquiridas por clientes del área de inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

**Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

**Modificaciones al prospecto**

Con fecha 25 de marzo de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/425/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga de benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$1,325 y \$4,268, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$807 y \$2,555, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos, con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$4,460 y \$15,186, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$325 y \$917, respectivamente, (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **1. Información cualitativa.**

### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

#### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretivos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| 2024     |            |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
| Riesgo   | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.

| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTCAN | 5.0000%                         | 2.2580%                          | -                               |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTCAN | 1.3076%                 | 5.0000%              | 26.1529% |  |

(Continúa)






**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTCAN | 1.6536%              | 5.0000%           | 33.0717% |  |

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTCAN | 1.5503%               | 2.2580%           | 68.6575% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTCAN | 1.0221%               | 2.2580%           | 45.2656% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTCAN | 2.8579%               | 7.2580%           | 39.3763% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTCAN | 2.6757%               | 7.2580%           | 36.8653% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Scotia Acciones Canadá, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Acciones Oportunidades Globales,  
S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(SCOTGL+)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$1,693,860 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.73% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.





**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S.A. de C.V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>                |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 15                      | \$ 15                      |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                            |                            |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 1,693,860                  | 2,070,954                  |
| Deudores por reporto                          | 5a          | 2,169                      | 1,931                      |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 2,282                      | 8,340                      |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>71</u>                  | <u>-</u>                   |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>1,698,397</u></b>    | <b><u>2,081,240</u></b>    |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                            |                            |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                            |                            |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 263                        | 5,662                      |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 6 y 9       | 3,616                      | 4,618                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 8           | <u>196</u>                 | <u>216</u>                 |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>4,075</u></b>        | <b><u>10,496</u></b>       |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                            |                            |
| Capital contribuido:                          |             |                            |                            |
| Capital social:                               |             |                            |                            |
| Mínimo fijo                                   | 7           | 1,000                      | 1,000                      |
| Variable                                      | 7           | <u>164,531</u>             | <u>264,314</u>             |
| Total capital social                          | 7           | 165,531                    | 265,314                    |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>(349,090)</u>           | <u>403,167</u>             |
| Total capital contribuido                     |             | (183,559)                  | 668,481                    |
| Capital ganado:                               |             |                            |                            |
| Resultados acumulados                         |             | <u>1,877,881</u>           | <u>1,402,263</u>           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 7           | <b><u>1,694,322</u></b>    | <b><u>2,070,744</u></b>    |
| Compromiso                                    | 9           | <u>-</u>                   | <u>-</u>                   |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 1,698,397</u></b> | <b><u>\$ 2,081,240</u></b> |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                            |                            |
| Capital social autorizado                     | 7           | <u>\$ 99,999,999,998</u>   | <u>\$ 99,999,999,998</u>   |
| Acciones emitidas                             | 7           | <u>99,999,999,998</u>      | <u>99,999,999,998</u>      |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 5b          | <u>\$ 2,172</u>            | <u>\$ 1,932</u>            |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$14.396737, a la serie E en \$10.514009, a la serie FBF en \$10.250696, a la serie FBM en \$10.400706, a la serie L en \$10.163289, a la serie M en \$10.246251, y a la serie S en \$12.363505. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$10.715610, a la serie E en \$8.000007, a la serie L en \$7.769096, a la serie M en \$7.823537 y a la serie S en \$9.266420)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$165,531 y \$265,314, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S.A. de C.V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

| <u>Emisora</u>                                                 | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|----------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                                 |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>                    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 99.87% <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u> |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| Acciones extranjeras                                           |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| SHV                                                            | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 12,620                              | 12,620                                | 171,320,000                           | \$ 2,229.071532                               | \$ 28,131                         | \$ 2,299.416119                            | \$ 29,019                               | -                      |
| UNH                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,241                               | 5,241                                 | 920,284,334                           | 8,932.405898                                  | 46,815                            | 10,563.823794                              | 55,365                                  | -                      |
| SU                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,985                               | 4,985                                 | 558,317,232                           | 3,407.565713                                  | 16,987                            | 5,209.028639                               | 25,967                                  | -                      |
| SITE                                                           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 8,380                               | 8,380                                 | 45,120,885                            | 2,918.802136                                  | 24,460                            | 2,751.739733                               | 23,060                                  | -                      |
| SIKA                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,955                               | 3,955                                 | 153,997,362                           | 5,518.642387                                  | 21,826                            | 4,974.307611                               | 19,673                                  | -                      |
| SHW                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,475                               | 4,475                                 | 251,853,291                           | 5,291.882541                                  | 23,681                            | 7,098.724197                               | 31,767                                  | -                      |
| PEP                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 11,150                              | 11,150                                | 1,371,989,025                         | 2,883.893620                                  | 32,155                            | 3,175.453774                               | 35,406                                  | -                      |
| OZK                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 40,885                              | 40,885                                | 113,447,426                           | 805.611266                                    | 32,937                            | 929.915537                                 | 38,020                                  | -                      |
| NESN                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 19,080                              | 19,080                                | 2,621,306,291                         | 1,966.104564                                  | 37,513                            | 1,726.024810                               | 32,933                                  | -                      |
| MSFT                                                           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 12,550                              | 12,550                                | 7,434,880,776                         | 6,380.120263                                  | 80,071                            | 8,802.142350                               | 110,466                                 | -                      |
| MNST                                                           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 19,990                              | 19,990                                | 972,519,659                           | 977.445827                                    | 19,539                            | 1,097.605224                               | 21,941                                  | -                      |
| MC                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,617                               | 1,617                                 | 499,544,498                           | 13,751.734020                                 | 22,237                            | 13,741.542965                              | 22,220                                  | -                      |
| MA                                                             | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,980                               | 4,980                                 | 917,831,028                           | 7,236.424570                                  | 36,037                            | 10,996.308653                              | 54,762                                  | -                      |
| LSE                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 15,660                              | 15,660                                | 531,444,473                           | 2,005.167430                                  | 31,401                            | 2,951.685641                               | 46,223                                  | -                      |
| KXS                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 10,993                              | 10,993                                | 28,177,180                            | 1,899.202103                                  | 20,878                            | 2,514.333713                               | 27,640                                  | -                      |
| KEY                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,540                               | 4,540                                 | 242,525,463                           | 7,385.428967                                  | 33,530                            | 8,583.833450                               | 38,971                                  | -                      |
| ITX                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 21,565                              | 21,565                                | 3,116,652,000                         | 739.136958                                    | 15,939                            | 1,073.375598                               | 23,147                                  | -                      |
| ITRK                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 23,065                              | 23,065                                | 161,393,127                           | 918.044092                                    | 21,175                            | 1,236.647737                               | 28,523                                  | -                      |
| IQV                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,698                               | 7,698                                 | 181,500,000                           | 3,925.731906                                  | 30,220                            | 4,103.698679                               | 31,590                                  | -                      |
| IBKR                                                           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 11,035                              | 11,035                                | 422,522,333                           | 1,406.531139                                  | 15,521                            | 3,689.381943                               | 40,712                                  | -                      |
| HLN                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 251,065                             | 251,065                               | 9,053,360,882                         | 91.250000                                     | 22,910                            | 98.712110                                  | 24,783                                  | -                      |
| HDB                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 20,645                              | 20,645                                | 2,549,235,896                         | 1,138.628527                                  | 23,507                            | 1,333.581994                               | 27,532                                  | -                      |
| GOOGL                                                          | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 23,850                              | 23,850                                | 6,707,000,000                         | 2,370.064355                                  | 56,526                            | 3,953.132970                               | 94,281                                  | -                      |
| FI                                                             | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 13,320                              | 13,320                                | 568,918,735                           | 2,253.843143                                  | 30,021                            | 4,289.765318                               | 57,139                                  | -                      |
| EL                                                             | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,900                               | 7,900                                 | 358,978,026                           | 2,481.365249                                  | 19,603                            | 1,565.799842                               | 12,370                                  | -                      |
| DPLM                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 17,985                              | 17,985                                | 134,176,207                           | 774.478082                                    | 13,929                            | 1,111.622860                               | 19,993                                  | -                      |
| DHR                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,770                               | 7,770                                 | 722,275,141                           | 3,925.053243                                  | 30,498                            | 4,793.669695                               | 37,247                                  | -                      |
| DEO                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 11,030                              | 11,030                                | 556,284,328                           | 2,471.354956                                  | 27,259                            | 2,654.843077                               | 29,283                                  | -                      |
| CPRT                                                           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 37,930                              | 37,930                                | 963,528,402                           | 831.363400                                    | 31,534                            | 1,198.469631                               | 45,458                                  | -                      |
| CNI                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 11,410                              | 11,410                                | 629,131,589                           | 2,131.513959                                  | 24,321                            | 2,119.823179                               | 24,187                                  | -                      |
| CME                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,095                               | 7,095                                 | 360,359,063                           | 3,585.178341                                  | 25,437                            | 4,849.635867                               | 34,408                                  | -                      |
| CDNS                                                           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,660                               | 4,660                                 | 274,263,000                           | 5,016.950000                                  | 23,379                            | 6,274.476134                               | 29,239                                  | -                      |
| BSX                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 26,595                              | 26,595                                | 1,473,827,485                         | 980.839146                                    | 26,085                            | 1,865.260628                               | 49,607                                  | -                      |
| BN1                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 31,150                              | 31,150                                | 1,647,156,288                         | 683.996173                                    | 21,306                            | 1,199.805079                               | 37,374                                  | -                      |
| BDX                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,165                               | 7,165                                 | 290,007,774                           | 4,136.96078                                   | 29,641                            | 4,737.703523                               | 33,946                                  | -                      |
| ASML                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,235                               | 2,235                                 | 393,421,951                           | 13,097.506783                                 | 29,273                            | 14,675.665161                              | 32,800                                  | -                      |
| AMZN                                                           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 20,385                              | 20,385                                | 10,515,011,008                        | 2,577.905204                                  | 52,551                            | 4,581.499431                               | 93,393                                  | -                      |
| AME                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,740                               | 7,740                                 | 231,307,680                           | 2,797.622673                                  | 21,654                            | 3,764.351554                               | 29,136                                  | -                      |
| AI                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 6,750                               | 6,750                                 | 576,292,089                           | 3,001.155359                                  | 20,258                            | 3,393.112387                               | 22,904                                  | -                      |
| AHT                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 14,635                              | 14,635                                | 436,859,084                           | 1,204.900000                                  | 17,634                            | 1,298.637059                               | 19,006                                  | -                      |
| ADSK                                                           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 6,375                               | 6,375                                 | 215,000,000                           | 4,019.358333                                  | 25,623                            | 6,172.358753                               | 39,349                                  | -                      |
| ACOF                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 63,690                              | 63,690                                | 3,314,179,291                         | 314.845010                                    | 20,052                            | 317.752909                                 | 20,238                                  | -                      |
| ACN                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,685                               | 4,685                                 | 674,873,315                           | 5,953.749603                                  | 27,893                            | 7,346.395391                               | 34,418                                  | -                      |
| ABT                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 18,065                              | 18,065                                | 1,734,455,213                         | 1,864.619367                                  | 33,684                            | 2,362.064819                               | 42,671                                  | -                      |
| 7741                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 11,340                              | 11,340                                | 346,950,219                           | 2,215.440581                                  | 25,123                            | 2,631.729225                               | 29,844                                  | -                      |
| 1299                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 236,825                             | 236,825                               | 10,831,694,133                        | 134.576828                                    | 31,871                            | 151.372290                                 | 35,849                                  | -                      |
|                                                                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>1,302,625</u>                  | <u>1,693,860</u>                           |                                         |                        |
| <b>Deudores por reporte</b>                                    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 0.13% <u>Deudores por reporte</u>                              |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| BONDESF                                                        | 251204       | LF                   | 10.19                | AAA (mex)                          | 21,562                              | 21,562                                | 378,400,050                           | 100.555654                                    | 2,168                             | 100.612580                                 | 2,169                                   | -                      |
|                                                                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ <u>1,304,793</u>               | \$ <u>1,696,029</u>                        |                                         |                        |



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S.A. de C.V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 Administrado por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

| <b>Emisora</b>                                          | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable a contable unitario</b> | <b>Valor razonable a contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |   |
|---------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>             |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 99.91% Inversión en Instrumentos financieros de capital |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| Acciones extranjeras                                    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| AI                                                      | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 10,225                              | 10,225                                | 521,977,558                           | \$ 2,764.711606                               | \$ 28,269                         | \$ 3,301.465914                            | \$ 33,757                               | -                      |   |
| SHW                                                     | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 8,545                               | 8,545                                 | 255,966,090                           | 4,630.999662                                  | 39,572                            | 5,291.882540                               | 45,219                                  | -                      |   |
| SIKA                                                    | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 6,700                               | 6,700                                 | 153,997,362                           | 4,673.727978                                  | 31,314                            | 5,518.642386                               | 36,975                                  | -                      |   |
| ACN                                                     | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,905                               | 7,905                                 | 666,511,551                           | 5,000.586755                                  | 39,530                            | 5,953.749606                               | 47,064                                  | -                      |   |
| ACOF                                                    | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 108,450                             | 108,450                               | 3,312,332,873                         | 231.249971                                    | 25,079                            | 290.462266                                 | 31,501                                  | -                      |   |
| AME                                                     | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 12,885                              | 12,885                                | 230,798,657                           | 2,725.783507                                  | 35,122                            | 2,797.622674                               | 36,047                                  | -                      |   |
| CNI                                                     | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 18,745                              | 18,745                                | 645,695,389                           | 2,187.354155                                  | 41,002                            | 2,131.513958                               | 39,955                                  | -                      |   |
| CPRT                                                    | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 63,100                              | 63,100                                | 960,231,442                           | 594.865182                                    | 37,536                            | 831.363400                                 | 52,459                                  | -                      |   |
| DPLM                                                    | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 45,720                              | 45,720                                | 134,091,875                           | 625.690000                                    | 28,606                            | 774.478082                                 | 35,409                                  | -                      |   |
| ITRK                                                    | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 42,955                              | 42,955                                | 161,393,127                           | 964.632029                                    | 41,436                            | 918.044092                                 | 39,435                                  | -                      |   |
| SU                                                      | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 8,085                               | 8,085                                 | 559,114,745                           | 2,720.174440                                  | 21,993                            | 3,407.565715                               | 27,550                                  | -                      |   |
| AMZN                                                    | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 34,310                              | 34,310                                | 10,334,030,586                        | 1,651.465180                                  | 56,662                            | 2,577.905204                               | 88,448                                  | -                      |   |
| BKNG                                                    | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 614                                 | 614                                   | 34,889,873                            | 39,315.895977                                 | 24,140                            | 60,184.262852                              | 36,953                                  | -                      |   |
| ITX                                                     | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 45,405                              | 45,405                                | 3,113,069,581                         | 517.107825                                    | 23,479                            | 739.136958                                 | 33,561                                  | -                      |   |
| LCII                                                    | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 14,745                              | 14,745                                | 25,324,579                            | 1,803.597805                                  | 26,594                            | 2,132.871286                               | 31,449                                  | -                      |   |
| MC                                                      | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,632                               | 2,632                                 | 499,410,493                           | 14,148.153321                                 | 37,238                            | 13,751.734013                              | 36,195                                  | -                      |   |
| BME1                                                    | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 206,525                             | 206,525                               | 1,002,790,896                         | 96.504775                                     | 19,931                            | 121.123010                                 | 25,015                                  | -                      |   |
| DEO                                                     | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 18,675                              | 18,675                                | 559,302,027                           | 3,376.959305                                  | 63,065                            | 2,471.354956                               | 46,153                                  | -                      |   |
| EL                                                      | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 12,290                              | 12,290                                | 357,846,593                           | 2,363.996725                                  | 29,053                            | 2,481.365250                               | 30,496                                  | -                      |   |
| MNST                                                    | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 32,250                              | 32,250                                | 1,040,441,348                         | 990.369308                                    | 31,939                            | 977.445826                                 | 31,523                                  | -                      |   |
| NESN                                                    | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 32,315                              | 32,315                                | 2,668,141,384                         | 2,194.458472                                  | 70,914                            | 1,966.104564                               | 63,535                                  | -                      |   |
| PEP                                                     | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 12,920                              | 12,920                                | 1,374,863,961                         | 3,145.200000                                  | 40,636                            | 2,881.607344                               | 37,230                                  | -                      |   |
| 7741                                                    | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 14,630                              | 14,630                                | 3,50,512,957                          | 1,895.316355                                  | 27,728                            | 2,120.164125                               | 31,018                                  | -                      |   |
| ABT                                                     | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 21,095                              | 21,095                                | 1,736,058,536                         | 2,141.882130                                  | 45,183                            | 1,867.513662                               | 39,395                                  | -                      |   |
| BDX                                                     | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 11,700                              | 11,700                                | 289,542,239                           | 4,830.659852                                  | 56,519                            | 4,136.966078                               | 48,403                                  | -                      |   |
| BSX                                                     | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 52,555                              | 52,555                                | 1,464,392,777                         | 902.685696                                    | 47,441                            | 980.839146                                 | 51,548                                  | -                      |   |
| DHR                                                     | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 13,060                              | 13,060                                | 738,927,107                           | 4,338.644024                                  | 56,663                            | 3,925.053244                               | 51,261                                  | -                      |   |
| IQV                                                     | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 12,573                              | 12,573                                | 182,500,000                           | 3,877.249370                                  | 48,749                            | 3,925.731908                               | 49,358                                  | -                      |   |
| UNH                                                     | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 8,711                               | 8,711                                 | 924,925,293                           | 10,060.317672                                 | 87,635                            | 8,932.405902                               | 77,810                                  | -                      |   |
| 1299                                                    | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 252,335                             | 252,335                               | 11,399,334,458                        | 205.525110                                    | 51,861                            | 147.855161                                 | 37,309                                  | -                      |   |
| BN1                                                     | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 61,540                              | 61,540                                | 1,639,048,858                         | 576.373735                                    | 35,470                            | 683.996173                                 | 42,093                                  | -                      |   |
| CB                                                      | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,395                               | 7,395                                 | 407,989,898                           | 4,303.663340                                  | 31,826                            | 3,834.451600                               | 28,356                                  | -                      |   |
| CME                                                     | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 9,125                               | 9,125                                 | 399,989,838                           | 3,481.624647                                  | 31,770                            | 3,573.165960                               | 32,605                                  | -                      |   |
| HDB                                                     | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 34,345                              | 34,345                                | 2,530,674,663                         | 1,334.603849                                  | 45,837                            | 1,138.628526                               | 39,106                                  | -                      |   |
| IBKR                                                    | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 36,490                              | 36,490                                | 426,895,828                           | 1,411.468915                                  | 51,504                            | 1,406.531140                               | 51,324                                  | -                      |   |
| LSE                                                     | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 26,525                              | 26,525                                | 541,208,983                           | 1,676.157972                                  | 44,460                            | 2,005.167430                               | 53,187                                  | -                      |   |
| MA                                                      | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 8,635                               | 8,635                                 | 937,776,061                           | 6,783.120402                                  | 58,572                            | 7,236.424566                               | 62,487                                  | -                      |   |
| OZK                                                     | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 47,265                              | 47,265                                | 128,711,931                           | 781.526534                                    | 36,939                            | 845.445678                                 | 39,960                                  | -                      |   |
| SHV                                                     | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 17,150                              | 20,215                                | 169,270,000                           | 1,882.973122                                  | 32,293                            | 1,868.531658                               | 32,045                                  | -                      |   |
| ADSK                                                    | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,685                               | 7,685                                 | 213,915,325                           | 4,177.380000                                  | 32,103                            | 4,131.027768                               | 31,747                                  | -                      |   |
| ASML                                                    | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,355                               | 3,355                                 | 394,589,597                           | 10,489.409785                                 | 35,192                            | 12,778.840722                              | 42,873                                  | -                      |   |
| FI                                                      | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 24,215                              | 24,215                                | 600,185,716                           | 1,975.572324                                  | 47,838                            | 2,253.843144                               | 54,577                                  | -                      |   |
| GOOGL                                                   | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 39,580                              | 39,580                                | 6,791,000,000                         | 1,728.713334                                  | 68,422                            | 2,370.064354                               | 93,807                                  | -                      |   |
| KEY                                                     | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,900                               | 4,900                                 | 242,525,789                           | 7,589.626465                                  | 37,189                            | 7,472.801160                               | 36,616                                  | -                      |   |
| XKS                                                     | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 11,923                              | 11,923                                | 28,380,443                            | 2,186.245578                                  | 26,067                            | 1,913.773676                               | 22,818                                  | -                      |   |
| MSFT                                                    | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 21,210                              | 21,210                                | 7,432,262,329                         | 4,714.486359                                  | 99,594                            | 6,380.120264                               | 135,322                                 | -                      |   |
|                                                         |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 1,930,365                         |                                            | 2,070,954                               |                        |   |
| <b>Deudores por reporte</b>                             |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 0.09% Deudores por reporte                              | BONDEF       | 250619               | LF                   | 11.45                              | AAA (mex)                           | 19,209                                | 19,209                                | 530,353,552                                   | 100.410488                        | 1,929                                      | 100.538232                              | 1,931                  | - |
| 100.00% Cartera total                                   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ 1,932,294                      | \$                                         | 2,072,885                               |                        |   |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gafondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Ríos González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S.A. de C.V.,**

Fondo de Inversión de Renta Variable

Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

## Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota  | <u>2024</u>       | <u>2023</u>       |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|-------------------|-------------------|
| Ingresos:                                                             |       |                   |                   |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4     | \$ 391,235        | \$ 140,589        |
| Resultado por compraventa                                             | 4     | 111,449           | 105,995           |
| Ingresos por intereses                                                | 4 y 5 | <u>25,670</u>     | <u>33,936</u>     |
| Total de ingresos de la operación                                     |       | <u>528,354</u>    | <u>280,520</u>    |
| Egresos:                                                              |       |                   |                   |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |       |                   |                   |
| A la sociedad operadora                                               | 6 y 9 | 38,610            | 49,595            |
| A otras entidades                                                     |       | 188               | 178               |
| Gastos por intereses                                                  |       | 1,548             | 1,743             |
| Otros egresos de la operación                                         |       | 996               | 1,743             |
| Gastos de administración y promoción                                  | 8     | <u>11,394</u>     | <u>14,838</u>     |
| Total de egresos de la operación                                      |       | <u>52,736</u>     | <u>68,097</u>     |
| Resultado neto e integral                                             |       | <u>\$ 475,618</u> | <u>\$ 212,423</u> |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 30 de junio de 1987, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

La inversión del Fondo será principalmente en acciones internacionales en directo listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC). Complementariamente el Fondo también podrá adquirir valores de renta variable así como activos objeto de inversión de deuda, dentro de los cuales se incluyen: gubernamentales, estatales, municipales, valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo los cotizados en mercados internacionales, así como los emitidos por el Banco de México (el Banco Central), pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito, valores emitidos, avalados o aceptados a cargo de instituciones de crédito; valores corporativos colocados por medio de oferta pública, ETF's para su consideración se tomará en cuenta el subyacente y valores extranjeros dentro de los cuales se incluyen los que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Consejo, activos objeto de inversión emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes, así como los activos objeto de inversión inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva, extranjeros, los activos emitidos por los bancos centrales incluido el Banco Central Europeo, valores emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que los Estados Unidos Mexicanos pertenezca.

La referencia para determinar el rendimiento que se espera obtener para este Fondo es el Índice MSCI World.

El principal riesgo asociado a este tipo de inversión es el riesgo de mercado, caracterizado principalmente los movimientos en los precios de las acciones y la variación del peso con respecto a otras monedas; la permanencia mínima recomendada, para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo tomando en consideración los objetivos del fondo es de 1 año tomando en consideración los objetivos del mismo.

Debido a que el Fondo no cuenta con montos mínimos de inversión, está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de complejidad o sofisticación, dado que el horizonte de inversión es de largo plazo y por el tipo de activos en el cual estará invertido se considera que su nivel de complejidad es elevado por lo que busca inversiones de riesgo alto, en función de su objetivo y estrategia.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto. (ver nota 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) y (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporte.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

(Continúa)





**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

**i. Reconocimiento y medición inicial**

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IFN | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones de reporte**

Las operaciones de reporte que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporte "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(i) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(j) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(k) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(l) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como operaciones de reporto, dividendos de instrumentos financieros de capital; así como utilidad por valorización.

**(m) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(n) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(o) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1.

**Estrategias temporales de inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, el Fondo lo hará del conocimiento de sus accionistas a través de su página electrónica en Internet, estado de cuenta y también hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y se deberá revelar dicho evento a la Comisión a más tardar al día hábil siguiente a que comience la aplicación de esta medida, adoptando entre otras las siguientes estrategias temporales:

Ante expectativas de baja en los mercados accionarios el Fondo buscará reducir la exposición al mercado accionario e incrementará los valores de deuda de manera superior a la indicada en el régimen de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                               | Emisora | Importe           |                |
|---------------------------------------------------------|---------|-------------------|----------------|
|                                                         |         | 2024              | 2023           |
| <b>IFN</b>                                              |         |                   |                |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b> |         |                   |                |
| Acciones extranjeras                                    | MSFT    | \$ 110,466        | 135,322        |
|                                                         | GOOGL   | 94,281            | 93,807         |
|                                                         | AMZN    | 93,393            | 88,448         |
|                                                         | FI      | 57,139            | 54,577         |
|                                                         | UNH     | 55,365            | 77,810         |
|                                                         | MA      | 54,762            | 62,487         |
|                                                         | BSX     | 49,607            | 51,548         |
|                                                         | LSE     | 46,223            | 53,187         |
|                                                         | CPRT    | 45,458            | 52,459         |
|                                                         | ABT     | 42,671            | 39,395         |
|                                                         | IBKR    | 40,712            | 51,324         |
|                                                         | ADSK    | 39,349            | 31,747         |
|                                                         | KEY     | 38,971            | 36,616         |
|                                                         | OZK     | 38,020            | 39,960         |
|                                                         | BN1     | 37,374            | 42,093         |
|                                                         | DHR     | 37,247            | 51,261         |
|                                                         | 1299    | 35,849            | 37,309         |
| <b>Subtotal que pasa a la hoja siguiente</b>            |         | <b>\$ 916,887</b> | <b>999,350</b> |

(Continúa)





**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                    | Emisora | Importe             |                  |
|------------------------------|---------|---------------------|------------------|
|                              |         | 2024                | 2023             |
| Subtotal de la hoja anterior |         | \$ 916,887          | 999,350          |
|                              | PEP     | 35,406              | 37,230           |
|                              | ACN     | 34,418              | 47,064           |
|                              | CME     | 34,408              | 32,605           |
|                              | BDX     | 33,946              | 48,403           |
|                              | NESN    | 32,933              | 63,535           |
|                              | ASML    | 32,800              | 42,873           |
|                              | SHW     | 31,767              | 45,219           |
|                              | IQV     | 31,590              | 49,358           |
|                              | 7741    | 29,844              | 31,018           |
|                              | DEO     | 29,283              | 46,153           |
|                              | CDNS    | 29,239              | -                |
|                              | AME     | 29,136              | 36,047           |
|                              | SHV     | 29,019              | 32,045           |
|                              | ITRK    | 28,523              | 39,435           |
|                              | KXS     | 27,640              | 22,818           |
|                              | HDB     | 27,532              | 39,106           |
|                              | SU      | 25,967              | 27,550           |
|                              | HLN     | 24,783              | -                |
|                              | CNI     | 24,187              | 39,955           |
|                              | ITX     | 23,147              | 33,561           |
|                              | SITE    | 23,060              | -                |
|                              | AI      | 22,904              | 33,757           |
|                              | MC      | 22,220              | 36,195           |
|                              | MNST    | 21,941              | 31,523           |
|                              | ACOF    | 20,238              | 31,501           |
|                              | DPLM    | 19,993              | 35,409           |
|                              | SIKA    | 19,673              | 36,975           |
|                              | AHT     | 19,006              | -                |
|                              | EL      | 12,370              | 30,496           |
|                              | BKNG    | -                   | 36,953           |
|                              | LCII    | -                   | 31,449           |
|                              | CB      | -                   | 28,356           |
|                              | BME1    | -                   | 25,015           |
| <b>Total IFN</b>             |         | <b>\$ 1,693,860</b> | <b>2,070,954</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe      |           | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|--------------|-----------|-----------------------------|
|                              | 2024         | 2023      |                             |
| Nivel 1                      | \$ 1,693,860 | 2,070,954 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en IFN ascendió a \$111,449 y \$105,995, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$391,235 y \$140,589, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$23,421 y \$31,926, respectivamente y el resultado por utilidad por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$1,843 y \$1,432, respectivamente los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones de reporto**

**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporto |       |
|------------------------------|----------------------|-------|
|                              | 2024                 | 2023  |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |       |
| Deuda gubernamental          |                      |       |
| BONDESF                      | \$ 2,169             | 1,931 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.84% y 11.14%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$406 y \$578, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporto**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |       |
|------------------------------|-----------------------|-------|
|                              | 2024                  | 2023  |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |       |
| Deuda gubernamental          |                       |       |
| BONDESF                      | \$ 2,172              | 1,932 |

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$38,610 y \$49,595, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$3,606 y \$4,585, respectivamente.

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,998 acciones, sin expresión de valor nominal.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| <b>2024</b>                   |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total, de acciones    | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | 14.396737                           | 14,397              |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| C1E                           | 9,090,818,188         | 9,090,818,188         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| E                             | 9,090,818,181         | 9,089,746,267         | 1,071,914               | 1,072             | 10.514009                           | 11,270              |
| FBE                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBF                           | 9,090,818,181         | 9,089,409,662         | 1,408,519               | 1,409             | 10.250696                           | 14,438              |
| FBM                           | 9,090,818,181         | 9,087,286,049         | 3,532,132               | 3,532             | 10.400706                           | 36,737              |
| FBX                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| IIO                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| L                             | 9,090,818,181         | 8,946,253,586         | 144,564,595             | 144,564           | 10.163289                           | 1,469,252           |
| M                             | 9,090,818,181         | 9,079,343,286         | 11,474,895              | 11,475            | 10.246251                           | 117,575             |
| S                             | 9,090,818,181         | 9,088,338,777         | 2,479,404               | 2,479             | 12.363505                           | 30,653              |
| X                             | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
|                               | <b>99,998,999,998</b> | <b>99,834,468,539</b> | <b>164,531,459</b>      | <b>164,531</b>    |                                     | <b>1,679,925</b>    |
|                               | <b>99,999,999,998</b> | <b>99,834,468,539</b> | <b>165,531,459</b>      | <b>\$ 165,531</b> |                                     | <b>1,694,322</b>    |
| <b>2023</b>                   |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| Serie                         | Total, de acciones    | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | 10.715610                           | 10,716              |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| C1E                           | 9,090,818,188         | 9,090,818,188         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| E                             | 9,090,818,181         | 9,089,659,302         | 1,158,879               | 1,159             | 8.000007                            | 9,271               |
| FBE                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBF                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBM                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBX                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| IIO                           | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| L                             | 9,090,818,181         | 8,849,431,041         | 241,387,140             | 241,387           | 7.769096                            | 1,875,360           |
| M                             | 9,090,818,181         | 9,072,579,758         | 18,238,423              | 18,238            | 7.823537                            | 142,688             |
| S                             | 9,090,818,181         | 9,087,288,297         | 3,529,884               | 3,530             | 9.266420                            | 32,709              |
| X                             | 9,090,818,181         | 9,090,818,181         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
|                               | <b>99,998,999,998</b> | <b>99,734,685,672</b> | <b>264,314,326</b>      | <b>264,314</b>    |                                     | <b>2,060,028</b>    |
|                               | <b>99,999,999,998</b> | <b>99,734,685,672</b> | <b>265,314,326</b>      | <b>\$ 265,314</b> |                                     | <b>\$ 2,070,744</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma operadora de fondos.

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie L y FBF\** - Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie X y FBX\** - Personas físicas o morales extranjeras que tributan en el extranjero, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

*Acciones de la serie IIO* - Podrán ser adquiridas por clientes del área de inversiones institucionales.

Planes personales de retiro; personas morales nacionales, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)", "series Fee Based (FBM)" y "series Fee Based (FBX)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 16 de noviembre de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/580/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Adecuaciones a la reforma de la CUFI publicada el 16 de agosto de 2022.
2. Cambio en la metodología del VaR.
3. Cambio en el apartado Políticas para la compraventa de acciones.
4. Cambio en objetivo de inversión.
5. Cambio en régimen de inversión.

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en Integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción"; por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$4,730 y \$6,347, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$6,403 y \$8,272, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$38,610 y \$49,595, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$3,606 y \$4,585, respectivamente. (ver nota 6).

**(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

(Continúa)





**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

### **1. Información cualitativa.**

#### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

### **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

#### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

(Continúa)





**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

## **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

## **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretionales**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- b) Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.

| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTGL+ | 4.6000%                         | 1.5000%                          | -                               |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTGL+ | 1.1382%                 | 4.6000%              | 24.7428% |  |

(Continúa)




**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTGL+ | 1.6147%              | 4.6000%           | 22.4121% |  |

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTGL+ | 0.1762%               | 1.5000%           | 11.7449% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTGL+ | 0.1460%               | 1.5000%           | 9.7319% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTGL+ | 1.3143%               | 6.8400%           | 19.2155% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTGL+ | 1.1769%               | 6.8400%           | 17.2066% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Scotia Acciones Oportunidades Globales, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged,  
S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(SCOTDGH)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$1,362,194 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones, y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.80% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio de las inversiones en instrumentos financieros, como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





-4-

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>              |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 15                      | \$ 15                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                            |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 1,362,194                  | 440,290                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 2,560                      | 1,600                    |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>72</u>                  | <u>-</u>                 |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>1,364,841</u></b>    | <b><u>441,905</u></b>    |
| <br>                                          |             |                            |                          |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                            |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                            |                          |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8       | 1,515                      | 593                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 7           | <u>428</u>                 | <u>55</u>                |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>1,943</u></b>        | <b><u>648</u></b>        |
| <br>                                          |             |                            |                          |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                            |                          |
| Capital contribuido:                          |             |                            |                          |
| Capital social:                               |             |                            |                          |
| Mínimo fijo                                   | 6           | 1,000                      | 1,000                    |
| Variable                                      | 6           | <u>1,206,101</u>           | <u>435,507</u>           |
| <b>Total capital social</b>                   | 6           | <b>1,207,101</b>           | <b>436,507</b>           |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>80,924</u>              | <u>14,272</u>            |
| <b>Total capital contribuido</b>              |             | <b>1,288,025</b>           | <b>450,779</b>           |
| Capital ganado:                               |             |                            |                          |
| Resultados acumulados                         |             | <u>74,873</u>              | <u>(9,522)</u>           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6           | <b><u>1,362,898</u></b>    | <b><u>441,257</u></b>    |
| Compromiso                                    | 8           | <u>-</u>                   | <u>-</u>                 |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 1,364,841</u></b> | <b><u>\$ 441,905</u></b> |
| <br>                                          |             |                            |                          |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                            |                          |
| Capital social autorizado                     | 6           | <u>\$ 99,999,999,999</u>   | <u>\$ 99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                             | 6           | <u>99,999,999,999</u>      | <u>99,999,999,999</u>    |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.172550, a la serie C1E en \$1.181505, a la serie CU1 en \$1.104199, a la serie CU2 en \$1.115459, a la serie CU3 en \$1.123675, a la serie CU4 en \$1.126777, a la serie E en \$1.149289, a la serie FBF en \$1.138392, a la serie M1 en \$1.128859, a la serie M2 en \$1.135584, a la serie M3 en \$1.137289, a la serie M4 en \$1.132260, y a la serie S en \$1.158382. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.042443, a la serie C1E en \$1.045536, a la serie CU1 en \$1.001466, a la serie CU2 en \$1.008240, a la serie CU3 en \$1.013165, a la serie CU4 en \$1.013013, a la serie E en \$1.026509, a la serie M1 en \$1.016639, a la serie M2 en \$1.021484, a la serie M3 en \$1.021827 y a la serie S en \$1.034085)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$1,207,101 y \$436,507, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                                  | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                                 |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                                 |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 90.73%                                      | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>         |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | <u>Acciones extranjeras</u>                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | PIDIIMH                                                         | ID           | 56SP                 | -                    | N/A                                | 9,900,885                           | 9,900,885                             | -                                     | \$ 116.147483                                 | \$ <u>1,149,963</u>               | \$ 124.830000                              | \$ <u>1,235,928</u>                     | -                      |
| 9.27%                                       | <u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u>           |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | <u>Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda</u> |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTIA1                                                         | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)F                        | 41,271,576                          | 41,271,576                            | 7,500,000,000                         | 2.969892                                      | <u>122,572</u>                    | 3.059397                                   | <u>126,266</u>                          | -                      |
| 100.00%                                     | Cartera total                                                   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ <u>1,272,535</u>                        | \$ <u>1,362,194</u>                     |                        |



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 91.24%                                      | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | PIDIIMH                                                  | ID           | 56SP                 | -                    | -                                  | 3,642,945                           | 3,642,945                             | -                                     | \$ 97.769234                                  | \$ 356,168                        | \$ 110.270000                              | \$ 401,707                              | -                      |
|                                             | Acciones extranjeras                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 8.76%                                       | <u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u>    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTIA1                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)                         | 14,109,408                          | 14,109,408                            | 7,500,000,000                         | 2.674911                                      | 37,741                            | 2.734539                                   | 38,583                                  | -                      |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 393,909                                 | \$ 440,290                              |                        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                      | <b>Nota</b> |    | <b><u>2024</u></b> |    | <b><u>2023</u></b> |
|------------------------------------------------------|-------------|----|--------------------|----|--------------------|
| Ingresos:                                            |             |    |                    |    |                    |
| Resultado por valuación de instrumentos              |             |    |                    |    |                    |
| financieros a valor razonable                        | 4           | \$ | 89,659             | \$ | 46,381             |
| Resultado por compraventa                            | 4           |    | 8,818              |    | 15,625             |
| Otros ingresos de la operación                       |             |    | -                  |    | 2                  |
| Total de ingresos de la operación                    |             |    | 98,477             |    | 62,008             |
| Egresos:                                             |             |    |                    |    |                    |
| Servicios administrativos y de distribución pagados: |             |    |                    |    |                    |
| A la sociedad operadora                              | 5 y 8       |    | 8,909              |    | 4,646              |
| A otras entidades                                    |             |    | 244                |    | 207                |
| Gastos de administración y promoción                 | 7           |    | 4,929              |    | 1,442              |
| Total de egresos de la operación                     |             |    | 14,082             |    | 6,295              |
| Resultado neto e integral                            |             | \$ | 84,395             | \$ | 55,713             |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicado en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo





**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo**

Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) fue constituido el 31 de agosto de 2021, con la aportación inicial de \$1,000, representada por acciones serie "A" de la parte mínima fija sin derecho a retiro del capital social fijo, el cual es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Dicho Fondo empezó a operar el 29 de noviembre de 2021.

El Fondo invertirá principalmente en el Fondo Subyacente PIMCO GIS Diversified Income Fund en la serie MXN, constituido conforme a la legislación de Irlanda, autorizado por el Banco Central de Irlanda bajo el formato UCITS, apegado a la Regulación UCITS e inscrita en dicho país con el número de registro 276928 y operado por Pacific Investment Management Company. El Fondo Subyacente es de renta fija y la serie MXN está valuada en pesos mexicanos y de forma complementaria valores de deuda (gubernamentales, bancarios y corporativos colocados por medio de oferta pública) y en fondos de inversión en instrumentos de deuda, nacionales o extranjeros denominados en moneda nacional o extranjera, valores a cargo del gobierno federal mexicano, entidades federativas y municipales del país, empresas productivas del estado y/o paraestatales y banca de desarrollo en pesos, Dólares, Euros y/o UDI, ETFs (Exchange Traded Funds).

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, dado que su horizonte de inversión es de largo plazo y su nivel de complejidad o sofisticación es media, así como considerando los montos mínimos de inversión por subclase, por lo que su riesgo será catalogado como moderado a alto en función de su objetivo, estrategia y calificación.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

### **Calificación del Fondo**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración - A Buena

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado - 7 Muy alta

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación

Al 31 de diciembre de 2024 y 29 de diciembre de 2023, el Fondo fue calificado como Af/S7(mex), para ambos períodos, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente al Fondo.

El Fondo se clasifica como de largo plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de largo plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado del portafolio será superior a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo, por lo que al menos 3 años es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos de este.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

#### **b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero Negociable (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina “Estado de resultado integral”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”, del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados, que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

(Continúa)





**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)





**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(h) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(i) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(j) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(k) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

**(l) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(m) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(n) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones, publicada en noviembre de 2014 y sus respectivas modificaciones y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión, el Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, el Fondo buscará invertir hasta el 100% en deuda en directo y/o Fondos de deuda de Scotiabank y/o otros instrumentos como ETF en deuda, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora. El fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y/o de su página electrónica en internet [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx) y/o hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y también se deberá revelar dicho evento a la Comisión al día hábil siguiente a que comience la aplicación de estas medidas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

| Categoría                                                | Emisora | Importe             |                |
|----------------------------------------------------------|---------|---------------------|----------------|
|                                                          |         | 2024                | 2023           |
| <b>IFN</b>                                               |         |                     |                |
| <b>Inversión en Instrumentos financieros de capital</b>  |         |                     |                |
| Acciones extranjeras                                     | PIDIIMH | \$ 1,235,928        | 401,707        |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b>    |         |                     |                |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIA1 | 126,266             | 38,583         |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 1,362,194</b> | <b>440,290</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe      |         | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|--------------|---------|-----------------------------|
|                              | 2024         | 2023    |                             |
| Nivel 2                      | \$ 1,362,194 | 440,290 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$8,818 y \$15,625, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$89,659 y \$46,381 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$8,909 y \$4,646, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,483 y \$576, respectivamente.

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                           |                       |                       |                         |                     |                                     |                  |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social      | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                     |                                     |                  |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000            | \$ 1.172550                         | \$ 1,173         |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                     |                                     |                  |
| C1E                            | 4,761,857,142         | 4,595,892,626         | 165,964,516             | 165,965             | 1.181505                            | 196,088          |
| CU1                            | 4,761,857,142         | 4,614,660,396         | 147,196,746             | 147,197             | 1.104199                            | 162,534          |
| CU2                            | 4,761,857,142         | 4,244,809,063         | 517,048,079             | 517,048             | 1.115459                            | 576,746          |
| CU3                            | 4,761,857,142         | 4,652,650,518         | 109,206,624             | 109,207             | 1.123675                            | 122,713          |
| CU4                            | 4,761,857,159         | 4,719,518,837         | 42,338,322              | 42,338              | 1.126777                            | 47,706           |
| E                              | 4,761,857,142         | 4,705,904,778         | 55,952,364              | 55,952              | 1.149289                            | 64,305           |
| F1                             | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                   | -                                   | -                |
| F2                             | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                   | -                                   | -                |
| F3                             | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                   | -                                   | -                |
| F4                             | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                   | -                                   | -                |
| F5                             | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                   | -                                   | -                |
| FBE                            | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                   | -                                   | -                |
| FBF                            | 4,761,857,142         | 4,749,148,322         | 12,708,820              | 12,709              | 1.138392                            | 14,468           |
| FBM                            | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                   | -                                   | -                |
| IIO                            | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                   | -                                   | -                |
| M1                             | 4,761,857,142         | 4,750,528,129         | 11,329,013              | 11,329              | 1.128859                            | 12,789           |
| M2                             | 4,761,857,142         | 4,746,431,719         | 15,425,423              | 15,425              | 1.135584                            | 17,517           |
| M3                             | 4,761,857,142         | 4,663,109,610         | 98,747,532              | 98,748              | 1.137289                            | 112,304          |
| M4                             | 4,761,857,142         | 4,746,166,213         | 15,690,929              | 15,691              | 1.132260                            | 17,766           |
| M5                             | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                   | -                                   | -                |
| S                              | 4,761,857,142         | 4,747,364,042         | 14,493,100              | 14,492              | 1.158382                            | 16,789           |
|                                | 99,998,999,999        | 98,792,898,531        | 1,206,101,468           | 1,206,101           |                                     | 1,361,725        |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>98,792,898,531</b> | <b>1,207,101,468</b>    | <b>\$ 1,207,101</b> | <b>\$</b>                           | <b>1,362,898</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                           |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.042443                         | \$ 1,042          |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                            | 4,761,857,142         | 4,760,463,620         | 1,393,522               | 1,394             | 1.045536                            | 1,457             |
| CU1                            | 4,761,857,142         | 4,700,423,727         | 61,433,415              | 61,433            | 1.001466                            | 61,524            |
| CU2                            | 4,761,857,142         | 4,527,813,283         | 234,043,859             | 234,044           | 1.008240                            | 235,972           |
| CU3                            | 4,761,857,142         | 4,737,891,175         | 23,965,967              | 23,966            | 1.013165                            | 24,281            |
| CU4                            | 4,761,857,159         | 4,719,518,837         | 42,338,322              | 42,338            | 1.013013                            | 42,889            |
| E                              | 4,761,857,142         | 4,739,626,285         | 22,230,857              | 22,231            | 1.026509                            | 22,820            |
| F1                             | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| F2                             | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| F3                             | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| F4                             | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| F5                             | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBE                            | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBF                            | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                            | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| IIO                            | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M1                             | 4,761,857,142         | 4,756,418,161         | 5,438,981               | 5,439             | 1.016639                            | 5,530             |
| M2                             | 4,761,857,142         | 4,747,084,594         | 14,772,548              | 14,773            | 1.021484                            | 15,090            |
| M3                             | 4,761,857,142         | 4,740,933,250         | 20,923,892              | 20,924            | 1.021827                            | 21,381            |
| M4                             | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M5                             | 4,761,857,142         | 4,761,857,142         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| S                              | 4,761,857,142         | 4,752,891,836         | 8,965,306               | 8,965             | 1.034085                            | 9,271             |
|                                | 99,998,999,999        | 99,563,493,330        | 435,506,669             | 435,507           |                                     | 440,215           |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,563,493,330</b> | <b>436,506,669</b>      | <b>\$ 436,507</b> |                                     | <b>\$ 441,257</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* – Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie CU, F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie IIO* – Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales.

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* – Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

(Continúa)





**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 5 de agosto de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/657/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga de benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$3,131 y \$497, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$1,505 y \$795, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$8,909 y \$4,646, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,483 y \$576, respectivamente (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023.

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **1. Información cualitativa.**

### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

### **Información cuantitativa**

#### **4.1. Riesgos discretionales**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| 2024     |            |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
| Riesgo   | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023:


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTDGH | 3.0000%                         | 2.6000%                          | -                               |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTDGH | 0.3885%                 | 3.0000%              | 12.9489% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOTDGH | 0.5673%                 | 3.0000%              | 18.9101% |  |

(Continúa)




**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDGH | 0.4003%               | 2.6000%           | 15.3974% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDGH | 0.7311%               | 2.6000%           | 28.1179% |  |

**Riesgo global**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDGH | 0.7888%               | 8.0000%           | 9.8600% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOTDGH | 1.2984%               | 8.000%            | 16.2296% |  |

**4.2. Riesgos no discrecionales**

**Límites no discrecionales**

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como se muestra a continuación:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

(Continúa)





**Scotia Deuda Corporativa Global Peso Hedged, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a. Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

#### **b. Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental,  
S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(SCOT200)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$11,286 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones, y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.24% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del ejercicio.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio de las inversiones en instrumentos financieros, como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S.A. de C.V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>              | <b>2023</b>              |
|-----------------------------------------------|-------------|--------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 15                    | \$ 15                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                          |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 11,286                   | 31,427                   |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>72</u>                | <u>-</u>                 |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>11,373</u></b>     | <b><u>31,442</u></b>     |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                          |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                          |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | -                        | 1,294                    |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8       | 22                       | 74                       |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             |             | <u>3</u>                 | <u>3</u>                 |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>25</u></b>         | <b><u>1,371</u></b>      |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                          |                          |
| Capital contribuido:                          |             |                          |                          |
| Capital social:                               |             |                          |                          |
| Mínimo fijo                                   | 6           | 1,000                    | 1,000                    |
| Variable                                      | 6           | <u>2,414</u>             | <u>8,738</u>             |
| Total capital social                          | 6           | 3,414                    | 9,738                    |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>(873,811)</u>         | <u>(860,462)</u>         |
| Total capital contribuido                     |             | (870,397)                | (850,724)                |
| Capital ganado:                               |             |                          |                          |
| Resultados acumulados                         |             | <u>881,745</u>           | <u>880,795</u>           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6           | <b><u>11,348</u></b>     | <b><u>30,071</u></b>     |
| Compromiso                                    | 8           | <u>-</u>                 | <u>-</u>                 |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 11,373</u></b>  | <b><u>\$ 31,442</u></b>  |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                          |                          |
| Capital social autorizado                     | 6           | <u>\$ 99,999,999,999</u> | <u>\$ 99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                             | 6           | <u>99,999,999,999</u>    | <u>99,999,999,999</u>    |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$3.687758, a la serie CU1 en \$3.171745, a la serie E en \$3.443471, y a la serie F en \$3.292903. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$3.441105, a la serie CU1 en \$3.031916, a la serie E en \$3.216908 y a la serie F en \$3.089884)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de \$3,414 y \$9,738, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S.A. de C.V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |   |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 100.00%                                     | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIAG      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/2(mex)F                         | 1,955,854                             | 1,955,854                             | 3,500,000,000                                 | \$ 5.263653                       | \$ <u>10,294</u>                           | \$ 5.770609                             | \$ <u>11,286</u>       | - |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ <u>10,294</u>                  |                                            | \$ <u>11,286</u>                        |                        |   |





**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | Emisora                                                  | Serie  | Tipo de valor | Tasa al valorar | Calificación o bursatilidad | Cantidad de títulos operados | Cantidad de títulos liquidados | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario | Valor razonable o contable total | Días por vencer |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------|---------------|-----------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                          |        |               |                 |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |        |               |                 |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| 17.05%                                      | Inversión en instrumentos financieros de deuda           |        |               |                 |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                             | Valores gubernamentales                                  |        |               |                 |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                             | CETES                                                    | 251030 | BI            | 9.0790          | AAA (mex)                   | 155,299                      | -                              | 5,421,054,072                  | \$ 8.330869                            | \$ 1,294                   | \$ 8,317,861                        | \$ 1,292                         | 667             |
|                                             | BONOS                                                    | 241205 | M             | 10.0000         | AAA (mex)                   | 16,035                       | 16,035                         | 2,253,617,116                  | 99.909940                              | 1,602                      | 100,131,016                         | 1,606                            | 338             |
|                                             | BONOS                                                    | 270603 | M             | 7.5000          | AAA (mex)                   | 13,312                       | 13,312                         | 3,524,568,470                  | 95.364255                              | 1,270                      | 95,413,026                          | 1,270                            | 1,248           |
|                                             | UDIBONO                                                  | 251204 | S             | 4.5000          | AAA (mex)                   | 1,526                        | 1,526                          | 327,795,139                    | 764.760924                             | 1,167                      | 779,787,261                         | 1,190                            | 702             |
|                                             |                                                          |        |               |                 |                             |                              |                                |                                |                                        | 5,333                      |                                     | 5,358                            |                 |
| 82.95%                                      | Inversión en instrumentos financieros de capital         |        |               |                 |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |        |               |                 |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                             | SCOTIAG                                                  | C1E    | 51            | -               | AAA/2(mex)                  | 5,047,545                    | 5,047,545                      | 3,500,000,000                  | 4.941973                               | 24,945                     | 5,164,712                           | 26,069                           | -               |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |        |               |                 |                             |                              |                                |                                |                                        |                            | \$ 30,278                           | \$ 31,427                        |                 |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

RUBRICA

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S.A. de C.V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                      | Nota  |    | <u>2024</u> |    | <u>2023</u> |
|------------------------------------------------------|-------|----|-------------|----|-------------|
| Ingresos:                                            |       |    |             |    |             |
| Resultado por valuación de instrumentos              |       |    |             |    |             |
| financieros a valor razonable                        | 4     | \$ | 992         | \$ | 1,149       |
| Resultado por compraventa                            | 4     |    | 717         |    | 3,150       |
| Ingresos por intereses                               | 4     |    | 106         |    | 1,459       |
| Total de ingresos de la operación                    |       |    | 1,815       |    | 5,758       |
| Egresos:                                             |       |    |             |    |             |
| Servicios administrativos y de distribución pagados: |       |    |             |    |             |
| A la sociedad operadora                              | 5 y 8 |    | 217         |    | 755         |
| A otras entidades                                    |       |    | 218         |    | 190         |
| Gastos de administración y promoción                 | 7     |    | 430         |    | 470         |
| Total de egresos de la operación                     |       |    | 865         |    | 1,415       |
| Resultado neto e integral                            |       | \$ | 950         | \$ | 4,343       |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo**

Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) fue constituido el 23 de julio de 2001, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de acciones del Fondo entre el público inversionista, en valores de deuda, y/o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido exclusivamente en valores gubernamentales en directo, reporto o a través de otro fondo de inversión propio o de un tercero que invierta en valores gubernamentales, entendiéndose por éstos los valores definidos con tal carácter en el “Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal”, o cualquier otro que lo sustituya o complemente, considerando exclusivamente los valores definidos como gubernamentales por el Banco de México (Banco Central) en su circular 3/2012 o en disposiciones supervenientes por las que aquél regule las operaciones con valores gubernamentales realizadas por las instituciones de crédito, incluyendo los bonos de regulación monetaria emitidos por el mismo Banco Central, así como también valores gubernamentales referenciados a tasa de interés fija nominal, revisable con/sin cupón, cupón cero y denominados en pesos y unidades de inversión (UDIS). Asimismo, el Fondo puede invertir en instrumentos derivados, sobre los subyacentes acordes con su régimen de inversión, conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión y el Banco Central.

La estrategia del Fondo se basa en un objetivo de rendimiento el cual es S&P/BMV SOVEREIGN MBONOS 1-3 YEAR BOND INDEX, menos los costos incurridos en función de la serie que el inversionista mantenga y realizará variaciones en la duración media del portafolio a través de la selección de activos a los plazos en los cuales se determine pueda existir mayor valor en la curva de rendimiento. El principal riesgo de mercado asociado a este Fondo son las variaciones en las tasas de interés y la inflación. El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, sin embargo, por el grado de especialización se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

### **Calificación del Fondo**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado - 3 Baja a moderada

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación

Al 31 de diciembre de 2024 y 29 de diciembre de 2023, el Fondo fue calificado como AA Af/S3(mex), para ambos períodos, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente al Fondo.

El Fondo se clasifica como de largo plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de largo plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es mayor a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

Por lo tanto, 3 años es el plazo mínimo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

(Continúa)





**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

– Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**a) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**b) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina “Estado de resultado integral”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**c) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(Continúa)





**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IFN | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(h) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(i) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(j) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como IFN.

**(k) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(l) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

— Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.

— Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(m) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones, publicadas el 24 de noviembre de 2014 y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión. El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos. El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y/o de su página electrónica en internet [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx), y/o hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y también se deberá revelar dicho evento a la Comisión a más tardar al día hábil siguiente a que comience la aplicación de estas medidas.

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá estar invertido en operaciones de reporto hasta el 100% podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                                | Emisora   | Importe          |                             |
|----------------------------------------------------------|-----------|------------------|-----------------------------|
|                                                          |           | 2024             | 2023                        |
| <b>IFN</b>                                               |           |                  |                             |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |           |                  |                             |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIAG   | \$ 11,286        | 26,069                      |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b>    |           |                  |                             |
| Valores gubernamentales                                  | UDIBONO   | -                | 1,190                       |
|                                                          | BONOS     | -                | 2,876                       |
|                                                          | CETES     | -                | 1,292                       |
|                                                          |           | -                | 5,358                       |
| <b>Total IFN</b>                                         |           | <b>\$ 11,286</b> | <b>31,427</b>               |
| Jerarquía de valor razonable                             | Importe   |                  | Técnicas de valuación       |
|                                                          | 2024      | 2023             |                             |
| Nivel 2                                                  | \$ 11,286 | 31,427           | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$106 y \$1,459, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$717 y \$3,150, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$992 y \$1,149, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$217 y \$755, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$13 y \$42, respectivamente.

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                           |                       |                       |                         |                 |                                     |                  |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------|-------------------------------------|------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social  | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                 |                                     |                  |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000        | \$ 3.687758                         | \$ 3,688         |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                 |                                     |                  |
| C1E                            | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| CU1                            | 7,692,230,769         | 7,689,833,716         | 2,397,053               | 2,397           | 3.171745                            | 7,603            |
| CU2                            | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| CU3                            | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| CU4                            | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| E                              | 7,692,230,769         | 7,692,214,118         | 16,651                  | 17              | 3.443471                            | 56               |
| F                              | 7,692,230,771         | 7,692,230,585         | 186                     | -               | 3.292903                            | 1                |
| FBE                            | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| FBF                            | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| FBM                            | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| II0                            | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| M                              | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| S                              | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
|                                | 99,998,999,999        | 99,996,586,109        | 2,413,890               | 2,414           |                                     | 7,660            |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,996,586,109</b> | <b>3,413,890</b>        | <b>\$ 3,414</b> | <b>\$</b>                           | <b>11,348</b>    |

<sup>1</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>2</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)





**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                           |                       |                       |                         |                 |                                     |                  |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------|-------------------------------------|------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social  | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                 |                                     |                  |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000        | \$ 3.441105                         | \$ 3,441         |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                 |                                     |                  |
| C1E                            | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| CU1                            | 7,692,230,769         | 7,684,230,688         | 8,000,081               | 8,000           | 3.031916                            | 24,256           |
| CU2                            | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| CU3                            | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| CU4                            | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| E                              | 7,692,230,769         | 7,691,493,563         | 737,206                 | 737             | 3.216908                            | 2,371            |
| F                              | 7,692,230,771         | 7,692,229,911         | 860                     | 1               | 3.089884                            | 3                |
| FBE                            | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| FBF                            | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| FBM                            | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| IIO                            | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| M                              | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
| S                              | 7,692,230,769         | 7,692,230,769         | -                       | -               | -                                   | -                |
|                                | 99,998,999,999        | 99,990,261,852        | 8,738,147               | 8,738           |                                     | 26,630           |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,990,261,852</b> | <b>9,738,147</b>        | <b>\$ 9,738</b> |                                     | <b>\$ 30,071</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie CU, F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

<sup>1</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista

<sup>2</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

(Continúa)





**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie IIO – Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:*

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero*

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

**Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

**Modificaciones al prospecto**

Con fecha 9 de mayo de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/172/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del fondo de inversión
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en Integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.
10. Ajuste en riego de mercado.

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, al gasto por este concepto ascendió a \$64 y \$71, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$105 y \$180, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$217 y \$755, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$13 y \$42, respectivamente (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **1. Información cualitativa.**

### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

**2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

**Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

(Continúa)





**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

#### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretivos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.

(Continúa)





**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales

El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023:

| Plazo       | Fondo   | Mercado           | Liquidez          | Crédito           |
|-------------|---------|-------------------|-------------------|-------------------|
|             |         | Límite Autorizado | Límite Autorizado | Límite Autorizado |
| LARGO PLAZO | SCOT200 | 1.6000%           | 1.1810%           | -                 |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|---------|--------|
| LARGO PLAZO | SCOT200 | 0.0273%              | 1.6000%           | 1.7051% | ●      |

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:

| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|---------|--------|
| LARGO PLAZO | SCOT200 | 0.0046%              | 1.6000%           | 0.2866% |        |

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|--------|
| LARGO PLAZO | SCOT200 | 0.0195%               | 1.1810%           | 1.6515% |        |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:

| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|--------|
| LARGO PLAZO | SCOT200 | 0.0742%               | 1.1810%           | 6.2827% |        |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|--------|
| LARGO PLAZO | SCOT200 | 0.0468%               | 1.6000%           | 2.9242% |        |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|--------|
| LARGO PLAZO | SCOT200 | 0.0788%               | 1.6000%           | 4.9241% |        |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2. 1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2. 2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Scotia SAMA Deuda Gubernamental, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**(SCOT100)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$898 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones, y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 70.38% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio de las inversiones en instrumentos financieros, como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.







-4-

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo 2025.



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>              | <b>2023</b>              |
|-----------------------------------------------|-------------|--------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 12                    | \$ 14                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                          |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 898                      | 50,249                   |
| Deudores por reporto                          | 5a          | 137                      | -                        |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 157                      | 159                      |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>72</u>                | <u>-</u>                 |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>1,276</u></b>      | <b><u>50,422</u></b>     |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                          |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                          |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 3                        | 1,154                    |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 6 y 9       | 13                       | 48                       |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             |             | <u>-</u>                 | <u>5</u>                 |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>16</u></b>         | <b><u>1,207</u></b>      |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                          |                          |
| Capital contribuido:                          |             |                          |                          |
| Capital social:                               |             |                          |                          |
| Mínimo fijo                                   | 7           | 1,000                    | 1,000                    |
| Variable                                      | 7           | <u>1</u>                 | <u>45,656</u>            |
| Total capital social                          | 7           | 1,001                    | 46,656                   |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>(492,286)</u>         | <u>(485,366)</u>         |
| Total capital contribuido                     |             | (491,285)                | (438,710)                |
| Capital ganado:                               |             |                          |                          |
| Resultados acumulados                         |             | <u>492,545</u>           | <u>487,925</u>           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 7           | <b><u>1,260</u></b>      | <b><u>49,215</u></b>     |
| Compromiso                                    | 9           | <u>-</u>                 | <u>-</u>                 |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 1,276</u></b>   | <b><u>\$ 50,422</u></b>  |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                          |                          |
| Capital social autorizado                     | 7           | \$ <u>99,999,999,999</u> | \$ <u>99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                             | 7           | <u>99,999,999,999</u>    | <u>99,999,999,999</u>    |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 5b          | <u>\$ 137</u>            | <u>\$ -</u>              |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.258445 y a la serie L en \$1.231906. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.069866, a la serie L en \$1.054493, a la serie M en \$1.062633 y a la serie S en \$1.040000)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$1,001 y \$46,656, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                    | <u>Emisora</u>                                          | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |   |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                     |                                                         |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b><u>Instrumentos Financieros Negociables</u></b> |                                                         |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 86.76%                                             | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u> |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                                    | Acciones extranjeras                                    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                                    | SPY                                                     | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 25                                  | 25                                    | 1,058,282,116                         | \$ 8,645.230000                               | \$ 216                            | \$ 12,239.050032                           | \$ 306                                  | -                      |   |
|                                                    | SPDW                                                    | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 370                                 | 370                                   | 590,000,000                           | 589.574162                                    | 218                               | 712.733377                                 | 264                                     | -                      |   |
|                                                    | IVV                                                     | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 5                                   | 5                                     | 992,100,000                           | 8,687.480000                                  | 43                                | 12,293.345572                              | 61                                      | -                      |   |
|                                                    | ACWX                                                    | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 245                                 | 245                                   | 92,400,000                            | 885.912490                                    | 218                               | 1,089.252064                               | 267                                     | -                      |   |
|                                                    |                                                         |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>695</u>                        |                                            | <u>898</u>                              |                        |   |
| <b><u>Deudores por reporte</u></b>                 |                                                         |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 13.24%                                             | <u>Deudores por reporte</u>                             | BONDESF      | 251204               | LF                   | 10.19                              | AAA (mex)                           | 1,362                                 | 1,362                                 | 378,400,050                                   | 100.555653                        | <u>137</u>                                 | 100.612577                              | <u>137</u>             | - |
| 100.00%                                            | Cartera total                                           |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | <u>\$ 832</u>                              | <u>\$ 1,035</u>                         |                        |   |



Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,

Fondo de Inversión de Renta Variable

Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                         | Emisora | Serie | Tipo de valor | Tasa al valor | Calificación o bursatilidad | Cantidad de títulos operados | Cantidad de títulos liquidados | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario | Valor razonable o contable total | Días por vencer |
|---------------------------------------------------------|---------|-------|---------------|---------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>                          |         |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>             |         |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| 89.80% Inversión en instrumentos financieros de capital |         |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| Acciones extranjeras                                    |         |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                                         | HAL     | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 775                          | 775                            | 895,051,742                    | \$ 718.862903                          | \$ 557                     | \$ 613.342590                       | \$ 475                           | -               |
|                                                         | TOU     | N     | 1ASP          | -             | Alta                        | 1,055                        | 865                            | 350,885,650                    | 860.143318                             | 907                        | 766.873602                          | 809                              | -               |
|                                                         | XOM     | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 410                          | 410                            | 3,982,917,886                  | 2,011.710000                           | 825                        | 1,696.320668                        | 696                              | -               |
|                                                         | MLM     | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 70                           | 70                             | 61,807,161                     | 7,704.348000                           | 539                        | 8,464.806400                        | 593                              | -               |
|                                                         | SHW     | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 107                          | 107                            | 255,966,090                    | 4,630.047103                           | 495                        | 5,291.882540                        | 566                              | -               |
|                                                         | DE      | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 175                          | 175                            | 280,255,442                    | 6,861.024000                           | 1,201                      | 6,784.434342                        | 1,187                            | -               |
|                                                         | NIDEC   | N     | 1ASP          | -             | Alta                        | 1,345                        | 1,345                          | 574,600,135                    | 675.704003                             | 922                        | 685.069635                          | 935                              | -               |
|                                                         | WMI     | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 430                          | 430                            | 402,775,427                    | 2,808.191977                           | 1,207                      | 3,038.718060                        | 1,307                            | -               |
|                                                         | AMZN    | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 645                          | 645                            | 10,334,030,586                 | 1,985.589659                           | 1,281                      | 2,577.905204                        | 1,663                            | -               |
|                                                         | EVO     | N     | 1ASP          | -             | Alta                        | 570                          | 560                            | 213,898,248                    | 1,659.069474                           | 946                        | 2,029.478462                        | 1,157                            | -               |
|                                                         | MC      | N     | 1ASP          | -             | Alta                        | 135                          | 125                            | 499,410,493                    | 13,809.598815                          | 1,864                      | 13,751.734013                       | 1,856                            | -               |
|                                                         | MELI    | N     | 1ASP          | -             | Alta                        | 50                           | 40                             | 50,559,537                     | 20,989.101200                          | 1,049                      | 26,663.690564                       | 1,333                            | -               |
|                                                         | NFLX    | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 105                          | 105                            | 437,679,669                    | 7,914.890000                           | 831                        | 8,260.698208                        | 867                              | -               |
|                                                         | RACE    | N     | 1ASP          | -             | Alta                        | 280                          | 270                            | 180,543,895                    | 5,926.860000                           | 1,660                      | 5,742.006438                        | 1,608                            | -               |
|                                                         | ROST    | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 395                          | 395                            | 336,666,266                    | 2,107.647342                           | 833                        | 2,348.007774                        | 927                              | -               |
|                                                         | COST    | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 55                           | 55                             | 443,728,416                    | 8,905.812909                           | 490                        | 11,199.313328                       | 616                              | -               |
|                                                         | KO      | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 765                          | 765                            | 4,323,413,810                  | 1,032.227712                           | 790                        | 999.841738                          | 765                              | -               |
|                                                         | NESN    | N     | 1ASP          | -             | Alta                        | 915                          | 830                            | 2,668,141,384                  | 1,945.668525                           | 1,780                      | 1,966.104564                        | 1,799                            | -               |
|                                                         | PG      | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 300                          | 300                            | 2,356,886,211                  | 2,708.340000                           | 812                        | 2,486.285564                        | 746                              | -               |
|                                                         | LLY     | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 105                          | 105                            | 949,307,237                    | 10,075.131429                          | 1,058                      | 9,890.170472                        | 1,038                            | -               |
|                                                         | LONN    | N     | 1ASP          | -             | Alta                        | 170                          | 160                            | 74,281,626                     | 6,689.115882                           | 1,137                      | 7,131.690946                        | 1,212                            | -               |
|                                                         | NOVOB   | N     | 1ASP          | -             | Alta                        | 1,005                        | 970                            | 3,448,747,154                  | 1,773.636368                           | 1,782                      | 1,755.574201                        | 1,764                            | -               |
|                                                         | TMO     | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 85                           | 85                             | 386,372,321                    | 9,947.599294                           | 946                        | 9,005.701614                        | 765                              | -               |
|                                                         | VRTX    | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 120                          | 120                            | 257,663,184                    | 6,116.240583                           | 734                        | 6,903.539874                        | 828                              | -               |
|                                                         | ZTS     | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 240                          | 240                            | 459,113,691                    | 3,305.420000                           | 793                        | 3,348.697842                        | 804                              | -               |
|                                                         | AXP     | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 295                          | 295                            | 728,745,577                    | 2,916.435627                           | 860                        | 3,178.522844                        | 938                              | -               |
|                                                         | BX      | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 360                          | 360                            | 1,221,855,316                  | 1,932.280000                           | 696                        | 2,221.267272                        | 800                              | -               |
|                                                         | MET     | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 490                          | 490                            | 740,190,229                    | 1,105.886204                           | 542                        | 1,122.001258                        | 550                              | -               |
|                                                         | V       | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 155                          | 155                            | 2,010,002,004                  | 4,152.099613                           | 644                        | 4,417.254310                        | 685                              | -               |
|                                                         | VICI    | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 1,490                        | 1,490                          | 1,034,532,105                  | 553.670000                             | 825                        | 540.895208                          | 806                              | -               |
|                                                         | BBVA    | *     | 1ESP          | -             | Media                       | 8,545                        | 8,165                          | 5,965,473,005                  | 137.253994                             | 1,173                      | 153.000000                          | 1,307                            | -               |
|                                                         | AAPL    | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 505                          | 505                            | 15,552,752,000                 | 2,533.819248                           | 1,280                      | 3,266.579498                        | 1,650                            | -               |
|                                                         | ADBE    | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 80                           | 80                             | 455,300,000                    | 9,907.728125                           | 793                        | 10,122.273560                       | 810                              | -               |
|                                                         | ASML    | N     | 1ASP          | -             | Alta                        | 115                          | 105                            | 394,589,597                    | 11,264.188087                          | 1,295                      | 12,778.840072                       | 1,470                            | -               |
|                                                         | FTNT    | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 715                          | 715                            | 767,909,603                    | 1,108.030000                           | 792                        | 993.055098                          | 710                              | -               |
|                                                         | GOOG    | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 550                          | 550                            | 5,725,000,000                  | 2,393.400000                           | 1,316                      | 2,391.102938                        | 1,315                            | -               |
|                                                         | LRCX    | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 45                           | 45                             | 131,792,000                    | 11,874.370000                          | 534                        | 13,289.259116                       | 598                              | -               |
|                                                         | MSFT    | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 270                          | 270                            | 7,432,262,329                  | 4,731.165889                           | 1,277                      | 6,380.120264                        | 1,723                            | -               |
|                                                         | NVDA    | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 200                          | 200                            | 2,470,000,000                  | 8,037.600000                           | 1,607                      | 8,402.199652                        | 1,680                            | -               |
|                                                         | RNEC    | N     | 1ASP          | -             | Alta                        | 3,955                        | 3,955                          | 1,774,841,003                  | 271.990000                             | 1,076                      | 306.626857                          | 1,213                            | -               |
|                                                         | TSM     | N     | 1ASP          | -             | Alta                        | 780                          | 770                            | 5,186,414,200                  | 1,607.817603                           | 1,254                      | 1,764.526400                        | 1,376                            | -               |
|                                                         | SPGI    | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 75                           | 75                             | 316,800,000                    | 6,555.548267                           | 492                        | 7,474.126632                        | 561                              | -               |
|                                                         | CEG     | *     | 1ASP          | -             | Alta                        | 310                          | 310                            | 319,381,684                    | 2,160.780000                           | 670                        | 1,983.225874                        | 615                              | -               |
|                                                         |         |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | 42,465                     |                                     | 45,123                           |                 |
| 10.20% Inversión en instrumentos financieros de deuda   |         |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| Títulos bancarios                                       |         |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                                         | BANOBRA | 24012 | I             | -             | F1+ (mex)                   | 5,126,113                    | 5,126,113                      | 10,927,245,071                 | 0.998737                               | 5,120                      | 1.000000                            | 5,126                            | -               |
| 100.00% Cartera total                                   |         |       |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | \$ 47,585                  | \$ 50,249                           |                                  |                 |

\*Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros\*.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables\*.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben\*.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general\*.

RÚBRICA

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | <b>Nota</b> | <b><u>2024</u></b> |    | <b><u>2023</u></b> |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------|----|--------------------|
| <b>Ingresos:</b>                                                      |             |                    |    |                    |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4           | \$ 203             | \$ | 2,664              |
| Resultado por compraventa                                             | 4           | 4,720              |    | 3,417              |
| Ingresos por intereses                                                | 4 y 5       | 360                |    | 2,411              |
| Total de ingresos de la operación                                     |             | 5,283              |    | 8,492              |
| <b>Egresos:</b>                                                       |             |                    |    |                    |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |             |                    |    |                    |
| A la sociedad operadora                                               | 6 y 9       | 17                 |    | 150                |
| A otras entidades                                                     |             | 151                |    | 130                |
| Gastos por intereses                                                  |             | 95                 |    | 186                |
| Otros egresos de la operación                                         |             | 37                 |    | 242                |
| Gastos de administración y promoción                                  | 8           | 363                |    | 816                |
| Total de egresos de la operación                                      |             | 663                |    | 1,524              |
| Resultado neto e integral                                             |             | \$ 4,620           | \$ | 6,968              |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 10 de mayo de 2012, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y tiene como objeto invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en valores de deuda y/o de renta variable preponderantemente a través de acciones en fondos de inversión, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es invertir en valores de renta variable y deuda tanto nacionales como extranjeros. La inversión de estos valores podrá ser de forma directa o a través de fondos de inversión y/o Fondos Negociables en el Mercado (ETF's). El fondo también podrá invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, así como también materias primas o Commodities a través de acciones de empresas relacionadas con estos o a través de ETF's enfocados a este tipo de inversiones.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año. El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de complejidad o sofisticación, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar una diversificación en valores de deuda y renta variable tanto nacionales como extranjeros, esto implica un riesgo catalogado como alto, por lo tanto, el Fondo está dirigido a inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de alto riesgo en función de su objetivo y su estrategia.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) y (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporto.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

(Continúa)





**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”, del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados, que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IFN | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, “Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar”, en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(i) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(j) Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(k) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(l) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN, operaciones de reporto, dividendos de instrumentos financieros de capital, así como utilidad por valorización.

**(m) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(n) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(o) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1 y al 31 de diciembre de 2023 corresponden a Nivel 1 y 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en términos de la CUFI publicada en noviembre de 2014 y con sus respectivas modificaciones y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

(Continúa)





**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En virtud de que el Fondo podrá invertir (0% - 100%) en los valores que se mencionan en el régimen de inversión, apegándose en todo momento a la estrategia de inversión sin importar cuál sea el entorno, por lo que no será necesario que realice inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                               | Emisora | Importe |        |
|---------------------------------------------------------|---------|---------|--------|
|                                                         |         | 2024    | 2023   |
| <b>IFN</b>                                              |         |         |        |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b> |         |         |        |
| Acciones extranjeras                                    | HAL     | \$ -    | 475    |
|                                                         | TOU     | -       | 809    |
|                                                         | XOM     | -       | 696    |
|                                                         | MLM     | -       | 593    |
|                                                         | SHW     | -       | 566    |
|                                                         | DE      | -       | 1,187  |
|                                                         | NIDEC   | -       | 935    |
|                                                         | WMI     | -       | 1,307  |
|                                                         | AMZN    | -       | 1,663  |
|                                                         | EVO     | -       | 1,157  |
|                                                         | MC      | -       | 1,856  |
|                                                         | MELI    | -       | 1,333  |
|                                                         | NFLX    | -       | 867    |
|                                                         | RACE    | -       | 1,608  |
|                                                         | ROST    | -       | 927    |
|                                                         | COST    | -       | 616    |
|                                                         | KO      | -       | 765    |
|                                                         | NESN    | -       | 1,799  |
|                                                         | PG      | -       | 746    |
|                                                         | LLY     | -       | 1,038  |
|                                                         | LONN    | -       | 1,212  |
|                                                         | NOVOB   | -       | 1,764  |
|                                                         | TMO     | -       | 765    |
|                                                         | VRTX    | -       | 828    |
|                                                         | ZTS     | -       | 804    |
|                                                         | AXP     | -       | 938    |
|                                                         | BX      | -       | 800    |
|                                                         | MET     | -       | 550    |
|                                                         | V       | -       | 685    |
|                                                         | VICI    | -       | 806    |
|                                                         | BBVA    | -       | 1,307  |
|                                                         | AAPL    | -       | 1,650  |
|                                                         | ADBE    | -       | 810    |
|                                                         | ASML    | -       | 1,470  |
|                                                         | FTNT    | -       | 710    |
|                                                         | GOOG    | -       | 1,315  |
|                                                         | LRCX    | -       | 598    |
|                                                         | MSFT    | -       | 1,723  |
|                                                         | NVDA    | -       | 1,680  |
|                                                         | RNEC    | -       | 1,213  |
|                                                         | TSM     | -       | 1,376  |
|                                                         | SPGI    | -       | 561    |
|                                                         | CEG     | -       | 615    |
| Subtotal a la hoja siguiente                            |         | \$ -    | 45,123 |

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                             | Emisora | Importe       |               |
|-------------------------------------------------------|---------|---------------|---------------|
|                                                       |         | 2024          | 2023          |
| Subtotal de la hoja anterior                          |         | \$ -          | 45,123        |
| Acciones extranjeras                                  | SPY     | 306           | -             |
|                                                       | SPDW    | 264           | -             |
|                                                       | IVV     | 61            | -             |
|                                                       | ACWX    | 267           | -             |
|                                                       |         | 898           | -             |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b> |         |               |               |
| Títulos bancarios                                     | BANOBRA | -             | 5,126         |
| <b>Total IFN</b>                                      |         | <b>\$ 898</b> | <b>50,249</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe |        | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|---------|--------|-----------------------------|
|                              | 2024    | 2023   |                             |
| Nivel 1                      | \$ 898  | 45,123 | Proveedor de precios Valmer |
| Nivel 2                      | -       | 5,126  | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$4,720 y \$3,417, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$203 y \$2,664, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$229 y \$2,272, respectivamente. Asimismo, el resultado por utilidad en cambios por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$119 y \$139, respectivamente, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones de reporto**

**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporto |      |
|------------------------------|----------------------|------|
|                              | 2024                 | 2023 |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |      |
| Deuda gubernamental          |                      |      |
| BONDESF                      | \$ 137               | -    |

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024, las operaciones de reporto en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.73%. Al 31 de diciembre del 2023, el Fondo no realizó operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2024, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$12. Al 31 de diciembre del 2023, no se generaron intereses.

**b) Colaterales en operaciones de reporto**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |      |
|------------------------------|-----------------------|------|
|                              | 2024                  | 2023 |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |      |
| Deuda gubernamental          |                       |      |
| BONDESF                      | \$ 137                | -    |

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$17 y \$150, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, no se generó un pasivo por estos servicios y al 31 de diciembre de 2023, se registró un pasivo por \$7.

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2024                           |                       |                       |                         |                  |                                     |                  |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------------|------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social   | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                  |                                     |                  |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000         | \$ 1.258445                         | \$ 1,258         |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                  |                                     |                  |
| C1E                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                | -                                   | -                |
| E                              | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                | -                                   | -                |
| FBE                            | 2,000,000,000         | 2,000,000,000         | -                       | -                | -                                   | -                |
| FBF                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                | -                                   | -                |
| FBM                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                | -                                   | -                |
| FBX                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                | -                                   | -                |
| IIO                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                | -                                   | -                |
| L                              | 10,000,000,000        | 9,999,998,982         | 1,018                   | 1                | 1.231906                            | 2                |
| M                              | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                | -                                   | -                |
| S                              | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                | -                                   | -                |
| X                              | 7,998,999,999         | 7,998,999,999         | -                       | -                | -                                   | -                |
|                                | 99,998,999,999        | 99,998,998,981        | 1,018                   | 1                |                                     | 2                |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,998,998,981</b> | <b>1,001,018</b>        | <b>\$ 1,001</b>  |                                     | <b>\$ 1,260</b>  |
| 2023                           |                       |                       |                         |                  |                                     |                  |
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social   | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                  |                                     |                  |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000         | \$ 1.069866                         | \$ 1,070         |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                  |                                     |                  |
| C1E                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                | -                                   | -                |
| E                              | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                | -                                   | -                |
| FBF                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                | -                                   | -                |
| FBM                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                | -                                   | -                |
| FBX                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                | -                                   | -                |
| IIO                            | 10,000,000,000        | 10,000,000,000        | -                       | -                | -                                   | -                |
| L                              | 10,000,000,000        | 9,954,466,571         | 45,533,429              | 45,534           | 1.054493                            | 48,015           |
| M                              | 10,000,000,000        | 9,999,877,891         | 122,109                 | 122              | 1.062633                            | 130              |
| S                              | 10,000,000,000        | 9,999,999,999         | 1                       | -                | 1.040000                            | -                |
| X                              | 9,998,999,999         | 9,998,999,999         | -                       | -                | -                                   | -                |
|                                | 99,998,999,999        | 99,953,344,460        | 45,655,539              | 45,656           |                                     | 48,145           |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,953,344,460</b> | <b>46,655,539</b>       | <b>\$ 46,656</b> |                                     | <b>\$ 49,215</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie FBE\* y E* - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR; fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie L y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras,; fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie X y FBX\** - Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

*Acciones de la serie IIO* – Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, en la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratando, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* – Empleados, consejeros jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)", "series Fee Based (FBM)" y "series Fee Based (FBX)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 15 de diciembre de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/669/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga de benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$42 y \$526, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$67 y \$107, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$17 y \$150, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$0 y \$7, respectivamente (ver nota 6).

(Continúa)





**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

**2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

**2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- b) Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (límites discrecionales por factor de riesgo) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.

| Plazo       | Fondo   | Mercado           | Liquidez          | Crédito           |
|-------------|---------|-------------------|-------------------|-------------------|
|             |         | Límite Autorizado | Límite Autorizado | Límite Autorizado |
| LARGO PLAZO | SCOT100 | 4.5000%           | 3.0000%           | -                 |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT100 | 0.7790%              | 4.5000%           | 17.3117% |  |

(Continúa)




**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT100 | 1.6893%              | 4.5000%           | 22.4043% |  |

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT100 | 0.0238%               | 3.0000%           | 0.7942% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT100 | 0.1555%               | 3.0000%           | 5.1824% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT100 | 0.8029%               | 6.3500%           | 12.6433% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT100 | 1.1637%               | 6.3500%           | 18.3255% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a. Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Scotia SAMA Renta Variable, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b. Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.





**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(SCOT-29)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$1,079,215 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (c) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.77% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>              |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 13                      | \$ 15                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                            |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 1,079,215                  | 776,941                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | <u>2,502</u>               | <u>683</u>               |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>1,081,730</u></b>    | <b><u>777,639</u></b>    |
| <br>                                          |             |                            |                          |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                            |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                            |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 3                          | 230                      |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8       | 429                        | 448                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 7           | <u>1</u>                   | <u>-</u>                 |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>433</u></b>          | <b><u>678</u></b>        |
| <br>                                          |             |                            |                          |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                            |                          |
| Capital contribuido:                          |             |                            |                          |
| Capital social:                               |             |                            |                          |
| Mínimo fijo                                   | 6           | 1,000                      | 1,000                    |
| Variable                                      | 6           | <u>650,479</u>             | <u>506,320</u>           |
| Total capital social                          | 6           | 651,479                    | 507,320                  |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>254,094</u>             | <u>170,075</u>           |
| Total capital contribuido                     |             | 905,573                    | 677,395                  |
| Capital ganado:                               |             |                            |                          |
| Resultados acumulados                         |             | <u>175,724</u>             | <u>99,566</u>            |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6           | <b><u>1,081,297</u></b>    | <b><u>776,961</u></b>    |
| Compromiso                                    | 8           | <u>-</u>                   | <u>-</u>                 |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 1,081,730</u></b> | <b><u>\$ 777,639</u></b> |
| <br>                                          |             |                            |                          |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                            |                          |
| Capital social autorizado                     | 6           | <u>\$ 99,999,999,999</u>   | <u>\$ 99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                             | 6           | <u>99,999,999,999</u>      | <u>99,999,999,999</u>    |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.704119, a la serie E en \$1.605150, a la serie F en \$1.628238 y a la serie FBE en \$1.678699. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.576035, a la serie E en \$1.496155, a la serie F en \$1.519139 y a la serie FBE en \$1.549896)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$651,479 y \$507,320, respectivamente."

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia MI Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                    | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                     |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b><u>Instrumentos Financieros Negociables</u></b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 100.00%                                            | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                    | Acciones de fondos de inversión de renta variable        |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                    | SCOTGLO                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 15,452,665                          | 15,452,665                            | 3,000,000,000                         | \$ 2,975652                                   | \$ 45,982                         | \$ 4,200750                                | \$ 64,913                               | -                      |
|                                                    | SCOTDL+                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 17,554,967                          | 17,554,967                            | -                                     | 0.902413                                      | 15,842                            | 1,140405                                   | 20,020                                  | -                      |
|                                                    | SCOT-RV                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 5,752,211                           | 5,752,211                             | 9,124,087,591                         | 3.992026                                      | 22,963                            | 3,824092                                   | 21,997                                  | -                      |
|                                                    | SCOT-LB                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 8,964,470                           | 8,964,470                             | -                                     | 0.543443                                      | 4,872                             | 0,781018                                   | 7,001                                   | -                      |
|                                                    | SCOT-FR                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 4,554,976                           | 4,554,976                             | -                                     | 2.325374                                      | 10,592                            | 2,175791                                   | 9,911                                   | -                      |
|                                                    |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 100,251                           |                                            | 123,842                                 |                        |
|                                                    | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                    | SCOTLPG                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 27,864,414                          | 27,864,414                            | 4,000,000,000                         | 2.283777                                      | 63,636                            | 2,383419                                   | 66,412                                  | -                      |
|                                                    | SCOTIAG                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)F                        | 59,724,082                          | 59,724,082                            | 3,500,000,000                         | 5.495718                                      | 328,226                           | 5,770609                                   | 344,644                                 | -                      |
|                                                    | SCOT-TR                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/5(mex)F                        | 28,642,362                          | 28,642,362                            | 3,998,999,999                         | 1.924484                                      | 55,122                            | 2,061968                                   | 59,060                                  | -                      |
|                                                    | SCOTUDI                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 65,533,079                          | 65,533,079                            | 5,000,000,000                         | 2.767850                                      | 181,386                           | 2,769639                                   | 181,503                                 | -                      |
|                                                    | SCOTIMB                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 89,094,175                          | 89,094,175                            | 5,000,000,000                         | 2.622310                                      | 233,633                           | 2,691899                                   | 239,832                                 | -                      |
|                                                    | SCOTILP                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/5(mex)F                        | 18,261,438                          | 18,261,438                            | 5,000,000,000                         | 2.198641                                      | 40,150                            | 2,274767                                   | 41,541                                  | -                      |
|                                                    | SCOTDGH                                                  | C1E          | 51                   | -                    | A1/S7(mex)                         | 18,942,501                          | 18,942,501                            | -                                     | 1.052206                                      | 19,931                            | 1,181505                                   | 22,381                                  | -                      |
|                                                    |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 922,084                           |                                            | 955,373                                 |                        |
| 100.00%                                            | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 1,022,335                               | \$ 1,079,215                            |                        |



**Scotia MI Futuro 2023, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 100.00%                                     | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTIMB                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)                         | 49,514,322                          | 49,514,322                            | 5,000,000,000                         | \$ 2,398229                                   | \$ 118,747                        | \$ 2,611801                                | \$ 129,322                              | -                      |
|                                             | SCOTIAG                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)                         | 41,255,205                          | 41,255,205                            | 3,500,000,000                         | 4,856917                                      | 200,373                           | 5,164712                                   | 213,071                                 | -                      |
|                                             | SCOTLPG                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)                         | 55,281,287                          | 55,281,287                            | 4,000,000,000                         | 2,162271                                      | 119,533                           | 2,284572                                   | 126,294                                 | -                      |
|                                             | SCOTUDI                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)                         | 65,767,389                          | 65,767,389                            | 5,000,000,000                         | 2,574416                                      | 169,312                           | 2,770389                                   | 182,201                                 | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 607,965                           |                                            | 650,888                                 |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión de renta variable        |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOT-FR                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 4,985,015                           | 4,985,015                             | 10,000,000,000                        | 1,810973                                      | 9,028                             | 2,325374                                   | 11,592                                  | -                      |
|                                             | SCOT-LB                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 23,431,022                          | 23,431,022                            | 11,110,999,999                        | 0,500730                                      | 11,733                            | 0,525833                                   | 12,321                                  | -                      |
|                                             | SCOT-RV                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 5,196,347                           | 5,196,347                             | 9,124,087,591                         | 3,295730                                      | 17,126                            | 4,039116                                   | 20,989                                  | -                      |
|                                             | SCOTDL+                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 24,071,333                          | 24,071,333                            | 10,000,000,000                        | 0,926811                                      | 22,309                            | 0,886446                                   | 21,338                                  | -                      |
|                                             | SCOTGLO                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 21,293,332                          | 21,293,332                            | 3,000,000,000                         | 2,664630                                      | 56,739                            | 2,809024                                   | 59,813                                  | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 116,935                           |                                            | 126,053                                 |                        |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 724,900                                 | \$ 776,941                              |                        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo





**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                      | Nota  | <u>2024</u>      | <u>2023</u>      |
|------------------------------------------------------|-------|------------------|------------------|
| Ingresos:                                            |       |                  |                  |
| Resultado por valuación de instrumentos              |       |                  |                  |
| financieros a valor razonable                        | 4     | \$ 56,880        | \$ 52,041        |
| Resultado por compraventa                            | 4     | 24,217           | 16,868           |
| Ingresos por intereses                               | 4     | <u>7</u>         | <u>68</u>        |
| <br>Total de ingresos de la operación                |       | <u>81,104</u>    | <u>68,977</u>    |
| Egresos:                                             |       |                  |                  |
| Servicios administrativos y de distribución pagados: |       |                  |                  |
| A la sociedad operadora                              | 5 y 8 | 3,852            | 3,266            |
| A otras entidades                                    |       | 166              | 146              |
| Gastos por intereses                                 |       | 2                | 2                |
| Otros egresos de la operación                        |       | -                | 17               |
| Gastos de administración y promoción                 | 7     | <u>926</u>       | <u>804</u>       |
| <br>Total de egresos de la operación                 |       | <u>4,946</u>     | <u>4,235</u>     |
| <br>Resultado neto e integral                        |       | \$ <u>76,158</u> | \$ <u>64,742</u> |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 20 de noviembre de 2015, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en diferentes clases de activos, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo está diseñado para ofrecer una estrategia de inversión a largo plazo, buscando otorgar rendimientos mediante la combinación de instrumentos de renta variable e instrumentos de deuda, acordes a las políticas de inversión y el grado de riesgo del Fondo. Asimismo, el Fondo puede invertir en instrumentos derivados, sobre los subyacentes acordes con su régimen de inversión, conforme a las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión y el Banco de México (el Banco Central).

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos 7 años y está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo muy altos, en virtud del objeto y estrategia del portafolio se realiza una diversificación en valores nacionales y valores extranjeros.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones), emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”, del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados, que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(h) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(i) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(j) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(k) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN, así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(l) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(m) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(n) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo prevé realizar estrategias temporales de inversión distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política. El objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el fondo podrá, de forma temporal no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión, el Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar la participación del fondo en instrumentos de deuda, pudiendo llegar al 100% en este tipo de valores, para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los Activos Objeto de Inversión que integran los Fondos. El fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y de su página electrónica en internet [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx) y hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI), y también se deberá revelar dicho evento a la Comisión al día hábil siguiente a que comience la aplicación de estas medidas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

En la hoja siguiente, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                                | Emisora | Importe             |                |                              |
|----------------------------------------------------------|---------|---------------------|----------------|------------------------------|
|                                                          |         | 2024                | 2023           |                              |
| <b>IFN</b>                                               |         |                     |                |                              |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |         |                     |                |                              |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIMB | \$ 239,832          | 129,322        |                              |
|                                                          | SCOTIAG | 344,644             | 213,071        |                              |
|                                                          | SCOTLPG | 66,412              | 126,294        |                              |
|                                                          | SCOTUDI | 181,503             | 182,201        |                              |
|                                                          | SCOT-TR | 59,060              | -              |                              |
|                                                          | SCOTILP | 41,541              | -              |                              |
|                                                          | SCOTDGH | 22,381              | -              |                              |
|                                                          |         | 955,373             | 650,888        |                              |
| Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOT-FR | 9,911               | 11,592         |                              |
|                                                          | SCOT-LB | 7,001               | 12,321         |                              |
|                                                          | SCOT-RV | 21,997              | 20,989         |                              |
|                                                          | SCOTDL+ | 20,020              | 21,338         |                              |
|                                                          | SCOTGLO | 64,913              | 59,813         |                              |
|                                                          |         | 123,842             | 126,053        |                              |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 1,079,215</b> | <b>776,941</b> |                              |
| <b>Jerarquía de valor razonable</b>                      |         | <b>Importe</b>      |                | <b>Técnicas de valuación</b> |
|                                                          |         | <b>2024</b>         | <b>2023</b>    |                              |
| Nivel 2                                                  | \$      | 1,079,215           | 776,941        | Proveedor de precios Valmer  |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$24,217 y \$16,868, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$56,880 y \$52,041, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$7 y \$68, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$3,852 y \$3,266, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$420 y \$357, respectivamente.

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| <b>2024</b>                   |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Serie</b>                  | <b>Total de acciones</b> | <b>Acciones en tesorería</b> | <b>Acciones en circulación</b> | <b>Capital social</b> | <b>Valor razonable y contable unitario</b> | <b>Capital contable</b> |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| A                             | 1,000,000                | -                            | 1,000,000                      | \$ 1,000              | \$ 1.704119                                | \$ 1,704                |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| C1E                           | 11,110,999,999           | 11,110,999,999               | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| E                             | 11,110,999,999           | 10,942,871,259               | 168,128,740                    | 168,129               | 1.605150                                   | 269,872                 |
| F                             | 11,111,000,007           | 11,110,999,292               | 715                            | 1                     | 1.628238                                   | 1                       |
| FBE                           | 11,110,999,999           | 10,628,650,456               | 482,349,543                    | 482,349               | 1.678699                                   | 809,720                 |
| FBF                           | 11,110,999,999           | 11,110,999,999               | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| FBM                           | 11,110,999,999           | 11,110,999,999               | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| IIO                           | 11,110,999,999           | 11,110,999,999               | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| M                             | 11,110,999,999           | 11,110,999,999               | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| S                             | 11,110,999,999           | 11,110,999,999               | -                              | -                     | -                                          | -                       |
|                               | <b>99,998,999,999</b>    | <b>99,348,521,001</b>        | <b>650,478,998</b>             | <b>650,479</b>        |                                            | <b>1,079,593</b>        |
|                               | <b>99,999,999,999</b>    | <b>99,348,521,001</b>        | <b>651,478,998</b>             | <b>\$ 651,479</b>     |                                            | <b>\$ 1,081,297</b>     |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| <b>2023</b>                    |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Serie</b>                   | <b>Total de acciones</b> | <b>Acciones en tesorería</b> | <b>Acciones en circulación</b> | <b>Capital social</b> | <b>Valor razonable y contable unitario</b> | <b>Capital contable</b> |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| A                              | 1,000,000                | -                            | 1,000,000                      | \$ 1,000              | \$ 1.576035                                | \$ 1,576                |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                          |                              |                                |                       |                                            |                         |
| C1E                            | 11,110,999,999           | 11,110,999,999               | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| E                              | 11,110,999,999           | 10,936,848,311               | 174,151,688                    | 174,151               | 1.496155                                   | 260,558                 |
| F                              | 11,111,000,007           | 11,110,999,287               | 720                            | 1                     | 1.519139                                   | 1                       |
| FBE                            | 11,110,999,999           | 10,778,832,032               | 332,167,967                    | 332,168               | 1.549896                                   | 514,826                 |
| FBF                            | 11,110,999,999           | 11,110,999,999               | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| FBM                            | 11,110,999,999           | 11,110,999,999               | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| IIO                            | 11,110,999,999           | 11,110,999,999               | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| M                              | 11,110,999,999           | 11,110,999,999               | -                              | -                     | -                                          | -                       |
| S                              | 11,110,999,999           | 11,110,999,999               | -                              | -                     | -                                          | -                       |
|                                | 99,998,999,999           | 99,492,679,624               | 506,320,375                    | 506,320               |                                            | 775,385                 |
|                                | <b>99,999,999,999</b>    | <b>99,492,679,624</b>        | <b>507,320,375</b>             | <b>\$ 507,320</b>     |                                            | <b>\$ 776,961</b>       |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de fondos.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y series Fee Based (FBM) no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.





**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie IIO* - Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales: Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirientes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante, de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, darían la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora asignando al Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 01 de junio de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/208/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga de benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en Integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.
10. Estructura del capital y accionistas.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$6 y \$8, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$675 y \$578, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$3,852 y \$3,266, respectivamente y el pasivo por estos servicios ascendió a \$420 y \$357, respectivamente, (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **1. Información cualitativa.**

### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

#### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.

| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-29 | 0.9000%                         | 2.0000%                          | 0.1800%                         |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-29 | 0.2303%                 | 0.9000%              | 25.5922% |  |

(Continúa)






**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-29 | 0.3252%              | 0.9000%           | 36.1297% |  |

### Riesgo de crédito

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | R.C. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-29 | 0.0179%               | 0.1800%           | 9.9230% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.C. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-29 | 0.0000%               | 0.1800%           | 0.0053% |  |

NOTA: Se excluyen del análisis:


- 1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
- 2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
- 3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
- 4 Las contrapartes en operaciones de reporto.

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-29 | 0.5477%               | 2.0000%           | 27.3861% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-29 | 0.5426%               | 2.0000%           | 27.1296% |  |

(Continúa)




**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-29 | 0.7959%               | 4.600%            | 17.3024% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-29 | 0.8678%               | 4.6000%           | 18.8645% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### 4.2.1 Riesgo tecnológico

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### 4.2.2 Riesgo legal

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2029, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

**a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(SCOT-36)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Inversiones en instrumentos financieros por \$1,507,707 en el estado de situación financiera.**

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones, y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.42% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





-4-

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.





**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>                |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 13                      | \$ 15                      |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                            |                            |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 1,510,707                  | 1,085,720                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | <u>8,785</u>               | <u>1,671</u>               |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>1,519,505</u></b>    | <b><u>1,087,406</u></b>    |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                            |                            |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                            |                            |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8       | <u>600</u>                 | <u>500</u>                 |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>600</u></b>          | <b><u>500</u></b>          |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                            |                            |
| Capital contribuido:                          |             |                            |                            |
| Capital social:                               |             |                            |                            |
| Mínimo fijo                                   | 6           | 1,000                      | 1,000                      |
| Variable                                      | 6           | <u>873,102</u>             | <u>698,341</u>             |
| Total capital social                          | 6           | 874,102                    | 699,341                    |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>382,032</u>             | <u>269,987</u>             |
| Total capital contribuido                     |             | 1,256,134                  | 969,328                    |
| Capital ganado:                               |             |                            |                            |
| Resultados acumulados                         |             | <u>262,771</u>             | <u>117,578</u>             |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6           | <b><u>1,518,905</u></b>    | <b><u>1,086,906</u></b>    |
| Compromiso                                    | 8           | <u>          </u>          | <u>          </u>          |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 1,519,505</u></b> | <b><u>\$ 1,087,406</u></b> |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                            |                            |
| Capital social autorizado                     | 6           | <u>\$ 99,999,999,999</u>   | <u>\$ 99,999,999,999</u>   |
| Acciones emitidas                             | 6           | <u>99,999,999,999</u>      | <u>99,999,999,999</u>      |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.796943, a la serie E en \$1.681754, a la serie F en \$1.713545 y a la serie FBE en \$1.757811. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondiente a la serie A en \$1.607644, a la serie E en \$1.517387, a la serie F en \$1.535000 y a la serie FBE en \$1.570995)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$874,102 y \$699,341, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gov.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia MI Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <b>Emisora</b>                                           | <b>Seria</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 100.00%                                     | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión de renta variable        |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTGLO                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 62,194,491                          | 62,194,491                            | 3,000,000,000                         | \$ 2.917955                                   | \$ 181,481                        | \$ 4.200750                                | \$ 261,264                              | -                      |
|                                             | SCOTDL+                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 34,048,577                          | 34,048,577                            | -                                     | 0.896662                                      | 30,530                            | 1.140405                                   | 38,829                                  | -                      |
|                                             | SCOT-RV                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 15,411,051                          | 15,411,051                            | 9,124,087,591                         | 4.003963                                      | 61,705                            | 3.824092                                   | 58,933                                  | -                      |
|                                             | SCOT-LB                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 15,711,299                          | 15,711,299                            | -                                     | 0.547006                                      | 8,594                             | 0.781018                                   | 12,271                                  | -                      |
|                                             | SCOT-FR                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 13,156,278                          | 13,156,278                            | -                                     | 2.325374                                      | 30,593                            | 2.175791                                   | 28,625                                  | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 312,903                           |                                            | 399,922                                 |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTLPG                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 72,381,336                          | 72,381,336                            | 4,000,000,000                         | 2.285770                                      | 165,447                           | 2.383419                                   | 172,515                                 | -                      |
|                                             | SCOTIAG                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)F                        | 54,528,616                          | 54,528,616                            | 3,500,000,000                         | 5.545196                                      | 302,373                           | 5.770609                                   | 314,663                                 | -                      |
|                                             | SCOT-TR                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/5(mex)F                        | 10,465,226                          | 10,465,226                            | 3,998,999,999                         | 1.910942                                      | 19,998                            | 2.061968                                   | 21,579                                  | -                      |
|                                             | SCOTUDI                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 107,876,319                         | 107,876,319                           | 5,000,000,000                         | 2.749520                                      | 296,608                           | 2.769639                                   | 298,778                                 | -                      |
|                                             | SCOTIMB                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 80,969,964                          | 80,969,964                            | 5,000,000,000                         | 2.620650                                      | 212,194                           | 2.691899                                   | 217,963                                 | -                      |
|                                             | SCOTILP                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/5(mex)F                        | 22,667,841                          | 22,667,841                            | 5,000,000,000                         | 2.218744                                      | 50,294                            | 2.274767                                   | 51,564                                  | -                      |
|                                             | SCOTDGH                                                  | C1E          | 51                   | -                    | Af/S7(mex)                         | 28,542,056                          | 28,542,056                            | -                                     | 1.046950                                      | 29,882                            | 1.181505                                   | 33,723                                  | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 1,076,796                         |                                            | 1,110,785                               |                        |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 1,389,699                               | \$ 1,510,707                            |                        |



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |   |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 100.00%                                     | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIMB      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/6(mex)                          | 62,754,336                            | 62,754,336                            | 5,000,000,000                                 | \$ 2,390054                       | \$ 149,986                                 | \$ 2,611801                             | \$ 163,902             | - |
|                                             |                                                          | SCOTIAG      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/2(mex)                          | 40,667,950                            | 40,667,950                            | 3,500,000,000                                 | 4,849770                          | 197,230                                    | 5,164712                                | 210,038                | - |
|                                             |                                                          | SCOTLPG      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/6(mex)                          | 64,511,818                            | 64,511,818                            | 4,000,000,000                                 | 2,165124                          | 139,676                                    | 2,284572                                | 147,382                | - |
|                                             |                                                          | SCOTUDI      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/6(mex)                          | 84,233,553                            | 84,233,553                            | 5,000,000,000                                 | 2,572605                          | 216,700                                    | 2,770389                                | 233,360                | - |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 703,592                           |                                            | 754,682                                 |                        |   |
|                                             | Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOT-FR      | C1E                  | 52                   | -                                  | N/A                                 | 13,586,317                            | 13,586,317                            | 10,000,000,000                                | 1,897830                          | 25,785                                     | 2,325374                                | 31,593                 | - |
|                                             |                                                          | SCOT-LB      | C1E                  | 52                   | -                                  | N/A                                 | 57,688,146                            | 57,688,146                            | 11,110,999,999                                | 0,500381                          | 28,866                                     | 0,525833                                | 30,334                 | - |
|                                             |                                                          | SCOT-RV      | C1E                  | 52                   | -                                  | N/A                                 | 14,070,703                            | 14,070,703                            | 9,124,087,591                                 | 3,354597                          | 47,202                                     | 4,039116                                | 56,833                 | - |
|                                             |                                                          | SCOTDL+      | C1E                  | 52                   | -                                  | N/A                                 | 42,840,335                            | 42,840,335                            | 10,000,000,000                                | 0,921962                          | 39,497                                     | 0,886446                                | 37,976                 | - |
|                                             |                                                          | SCOTGLO      | C1E                  | 52                   | -                                  | N/A                                 | 62,050,796                            | 62,050,796                            | 3,000,000,000                                 | 2,659746                          | 165,038                                    | 2,809024                                | 174,302                | - |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 306,388                           |                                            | 331,038                                 |                        |   |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ 1,009,980                      |                                            | \$ 1,085,720                            |                        |   |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota  | <u>2024</u>           | <u>2023</u>          |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------|----------------------|
| Ingresos:                                                             |       |                       |                      |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4     | \$ 121,008            | \$ 75,740            |
| Resultado por compraventa                                             | 4     | 30,624                | 17,327               |
| Ingresos por intereses                                                | 4     | <u>234</u>            | <u>113</u>           |
| <br>Total de ingresos de la operación                                 |       | <br><u>151,866</u>    | <br><u>93,180</u>    |
| Egresos:                                                              |       |                       |                      |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |       |                       |                      |
| A la sociedad operadora                                               | 5 y 8 | 5,346                 | 4,295                |
| A otras entidades                                                     |       | 164                   | 137                  |
| Gastos por intereses                                                  |       | 2                     | 3                    |
| Otros egresos de la operación                                         |       | -                     | 28                   |
| Gastos de administración y promoción                                  | 7     | <u>1,161</u>          | <u>976</u>           |
| <br>Total de egresos de la operación                                  |       | <br><u>6,673</u>      | <br><u>5,439</u>     |
| <br>Resultado neto e integral                                         |       | <br><u>\$ 145,193</u> | <br><u>\$ 87,741</u> |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 20 de noviembre de 2015, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en diferentes clases de activos, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado como de renta variable e invertirá sus recursos en acciones y valores de deuda emitidos en México incluyendo obligaciones, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inversión en Fondos Negociables en el Mercado y/o títulos referenciados a acciones, el Fondo realizará inversiones en valores extranjeros, acciones en directo, instrumentos de deuda, acciones de fondos de inversión de renta variable y depósitos bancarios de dinero a la vista.

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos 7 años y está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo muy altos, en virtud del objeto y estrategia del portafolio se realiza una diversificación en valores nacionales y valores extranjeros.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones), emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”, del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados, que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo lo que se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(h) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(i) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(j) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como dividendos de instrumentos financieros de capital.

**(k) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(l) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(m) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo prevé realizar estrategias temporales de inversión distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política. El objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el fondo podrá, de forma temporal no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión, el fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar la participación del fondo en instrumentos de deuda, pudiendo llegar al 100% en este tipo de valores, para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los Activos Objeto de Inversión que integran los Fondos. El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y de su página electrónica en internet [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx) y hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI), y también se deberá revelar dicho evento a la Comisión al día hábil siguiente a que comience la aplicación de estas medidas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

En la hoja siguiente, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                                | Emisora | Importe             |                  |
|----------------------------------------------------------|---------|---------------------|------------------|
|                                                          |         | 2024                | 2023             |
| <b>IFN</b>                                               |         |                     |                  |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |         |                     |                  |
| Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOTGLO | \$ 261,264          | 174,302          |
|                                                          | SCOT-RV | 58,933              | 56,833           |
|                                                          | SCOTDL+ | 38,829              | 37,976           |
|                                                          | SCOT-FR | 28,625              | 31,593           |
|                                                          | SCOT-LB | 12,271              | 30,334           |
|                                                          |         | 399,922             | 331,038          |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTLPG | 172,515             | 147,382          |
|                                                          | SCOTIAG | 314,663             | 210,038          |
|                                                          | SCOT-TR | 21,579              | -                |
|                                                          | SCOTUDI | 298,778             | 233,360          |
|                                                          | SCOTIMB | 217,963             | 163,902          |
|                                                          | SCOTILP | 51,564              | -                |
|                                                          | SCOTDGH | 33,723              | -                |
|                                                          |         | 1,110,785           | 754,682          |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 1,510,707</b> | <b>1,085,720</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe      |           | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|--------------|-----------|-----------------------------|
|                              | 2024         | 2023      |                             |
| Nivel 2                      | \$ 1,510,707 | 1,085,720 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el resultado por compraventa de inversiones en IFN ascendió a \$30,624 y \$17,327, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$121,008 y \$75,740, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$234 y \$111, respectivamente. Durante el ejercicio 2024 no se tuvo resultado por utilidad por valorización, en 2023 ascendió a \$2, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$5,346 y \$4,295, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$591 y \$468, respectivamente.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.796943                         | \$ 1,797            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| C1E                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| E                             | 11,110,999,999        | 10,879,059,162        | 231,940,837             | 231,941           | 1.681754                            | 390,067             |
| F                             | 11,111,000,007        | 11,110,994,117        | 5,890                   | 6                 | 1.713545                            | 10                  |
| FBE                           | 11,110,999,999        | 10,469,844,389        | 641,155,610             | 641,155           | 1.757811                            | 1,127,031           |
| FBF                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBM                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| IIO                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| M                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| S                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
|                               | 99,998,999,999        | 99,125,897,662        | 873,102,337             | 873,102           |                                     | 1,517,108           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,125,897,662</b> | <b>874,102,337</b>      | <b>\$ 874,102</b> |                                     | <b>\$ 1,518,905</b> |
| 2023                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.607644                         | \$ 1,608            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| C1E                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| E                             | 11,110,999,999        | 10,891,018,895        | 219,981,104             | 219,981           | 1.517387                            | 333,796             |
| F                             | 11,111,000,007        | 11,110,999,999        | 8                       | -                 | 1.535000                            | -                   |
| FBE                           | 11,110,999,999        | 10,632,639,765        | 478,360,234             | 478,360           | 1.570995                            | 751,502             |
| FBF                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBM                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| IIO                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| M                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| S                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
|                               | 99,998,999,999        | 99,300,658,653        | 698,341,346             | 698,341           |                                     | 1,085,298           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,300,658,653</b> | <b>699,341,346</b>      | <b>\$ 699,341</b> |                                     | <b>\$ 1,086,906</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la operadora de fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie E y FBE\** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria y (SAT), organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie IIO* – Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y series Fee Based (FBM) no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante en su caso, de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se vieran imposibilitados a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos que administre al Fondo o la Distribuidora que les preste servicios, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

La Sociedad Operadora de Fondos no podrá rechazar las ofertas de compra o venta de las acciones del Fondo, formuladas por las sociedades distribuidoras o entidades que proporcionen servicios de distribución, siempre y cuando se ajusten a las condiciones del prospecto de información al público inversionista, debiendo ajustarse al contrato de adhesión de la Sociedad Operadora de Fondos para la liquidación de las operaciones, de conformidad con la LFI.

En todo momento, la Sociedad Operadora de Fondos y el Fondo deberán prever un trato irrestricto de igualdad hacia las distribuidoras y/o lo inversionistas. En ningún supuesto, podrán establecerse prácticas discriminatorias entre quienes presten el servicio de distribución o inequitativos entre los inversionistas.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 01 de junio de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/208/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga de benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.
10. Estructura del capital y accionistas.

### **(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$5 y \$13, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$914 y \$743, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$5,346 y \$4,295, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$591 y \$468, respectivamente, (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que los mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

**Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

**Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

**4. Información cuantitativa**

**4.1. Riesgos discretionales**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-36 | 1.2000%                         | 2.1000%                          | 0.1800%                         |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-36 | 0.3279%                 | 1.2000%              | 27.3251% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-36 | 0.4717%                 | 1.2000%              | 39.3073% |  |

#### Riesgo de crédito

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | R.C. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-36 | 0.0080%                  | 0.1800%              | 4.4181% |  |

(Continúa)




**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.C. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-36 | 0.0000%               | 0.1800%           | 0.0097% |  |

NOTA: Se excluyen del análisis:


- 1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
- 2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
- 3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
- 4 Las contrapartes en operaciones de reporto.

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-36 | 0.5682%               | 2.100%            | 27.0551% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-36 | 0.5134%               | 2.1000%           | 24.4466% |  |

**Riesgo global**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-36 | 0.9040%               | 5.6300%           | 16.0570% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-36 | 0.9851%               | 5.6300%           | 17.4971% |  |

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **4.2. Riesgos no discrecionales**

### **Límites no discrecionales**

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

## **(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2036, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**(SCOT- 43)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)





### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$2,054,567 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones, y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 98.99% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





-4-

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>                |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 13                      | \$ 15                      |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                            |                            |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 2,054,567                  | 1,365,905                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | <u>20,828</u>              | <u>2,961</u>               |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>2,075,408</u></b>    | <b><u>1,368,881</u></b>    |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                            |                            |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                            |                            |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 1                          | -                          |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8       | <u>755</u>                 | <u>633</u>                 |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>756</u></b>          | <b><u>633</u></b>          |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                            |                            |
| Capital contribuido:                          |             |                            |                            |
| Capital social:                               |             |                            |                            |
| Mínimo fijo                                   | 6           | 1,000                      | 1,000                      |
| Variable                                      | 6           | <u>1,134,104</u>           | <u>862,045</u>             |
| Total capital social                          | 6           | 1,135,104                  | 863,045                    |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>563,412</u>             | <u>372,545</u>             |
| Total capital contribuido                     |             | 1,698,516                  | 1,235,590                  |
| Capital ganado:                               |             |                            |                            |
| Resultados acumulados                         |             | <u>376,136</u>             | <u>132,658</u>             |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6           | <b><u>2,074,652</u></b>    | <b><u>1,368,248</u></b>    |
| Compromiso                                    | 8           | <u>          </u>          | <u>          </u>          |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 2,075,408</u></b> | <b><u>\$ 1,368,881</u></b> |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                            |                            |
| Capital social autorizado                     | 6           | \$ <u>99,999,999,999</u>   | \$ <u>99,999,999,999</u>   |
| Acciones emitidas                             | 6           | <u>99,999,999,999</u>      | <u>99,999,999,999</u>      |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.901418, a la serie E en \$1.768373 y a la serie FBE en \$1.845688. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondiente a la serie A en \$1.649040, a la serie E en \$1.547567 y a la serie FBE en \$1.599936)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$1,135,104 y \$863,045, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

**31 de diciembre de 2024**

**Instrumentos Financieros Negociables**

100.00% Inversión en instrumentos financieros de capital

Acciones de fondos de inversión de renta variable

| <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |   |
|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| SCOTGLO                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 132,106,249                         | 132,106,249                           | 3,000,000,000                         | \$ 2.936147                                   | \$ 387,883                        | \$ 4,200750                                | \$ 554,946                              | -                      |   |
| SCOTDL+                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 37,794,563                          | 37,794,563                            | -                                     | 0.898647                                      | 33,964                            | 1,140405                                   | 43,101                                  | -                      |   |
| SCOT-RV                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 32,804,330                          | 32,804,330                            | 9,124,087,591                         | 3.994010                                      | 131,021                           | 3,824092                                   | 125,447                                 | -                      |   |
| SCOT-LB                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 33,355,732                          | 33,355,732                            | -                                     | 0.544327                                      | 18,156                            | 0,781018                                   | 26,051                                  | -                      |   |
| SCOT-FR                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 33,471,475                          | 33,471,475                            | -                                     | 2.264189                                      | 75,786                            | 2,175791                                   | 72,827                                  | -                      |   |
|                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 646,810                           |                                            | 822,372                                 |                        |   |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTLPG      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/6(mex)F                         | 80,506,372                            | 80,506,372                            | 4,000,000,000                                 | 2.286349                          | 184,066                                    | 2,383419                                | 191,880                | - |
|                                                          | SCOTIAG      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/2(mex)F                         | 59,525,590                            | 59,525,590                            | 3,500,000,000                                 | 5.560221                          | 330,975                                    | 5,770609                                | 343,499                | - |
|                                                          | SCOT-TR      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/5(mex)F                         | 15,172,999                            | 15,172,999                            | 3,998,999,999                                 | 1.911403                          | 29,002                                     | 2,061968                                | 31,286                 | - |
|                                                          | SCOTUDI      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/6(mex)F                         | 119,594,697                           | 119,594,697                           | 5,000,000,000                                 | 2.744900                          | 328,276                                    | 2,769639                                | 331,235                | - |
|                                                          | SCOTIMB      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/6(mex)F                         | 93,300,600                            | 93,300,600                            | 5,000,000,000                                 | 2.624791                          | 244,895                                    | 2,691899                                | 251,156                | - |
|                                                          | SCOTILP      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/5(mex)F                         | 22,667,841                            | 22,667,841                            | 5,000,000,000                                 | 2.218744                          | 50,294                                     | 2,274767                                | 51,564                 | - |
|                                                          | SCOTDGH      | C1E                  | 51                   | -                                  | A1/S7(mex)                          | 26,724,788                            | 26,724,788                            | -                                             | 1.043225                          | 27,880                                     | 1,181505                                | 31,575                 | - |
|                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 1,195,388                         |                                            | 1,232,195                               |                        |   |

100.00% Cartera total

\$ 1,842,198

\$ 2,054,567



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                                 | <u>Emisora</u> | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>                                  |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>                     |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 100.00% <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u> |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda        |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                                 | SCOTIMB        | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)                         | 60,815,007                          | 60,815,007                            | 5,000,000,000                         | \$ 2.392343                                   | \$ 145,490                        | \$ 2,611,801                               | \$ 158,837                              | -                      |
|                                                                 | SCOTIAG        | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)                         | 43,062,691                          | 43,062,691                            | 3,500,000,000                         | 4.929567                                      | 212,280                           | 5,164,712                                  | 222,407                                 | -                      |
|                                                                 | SCOTLPG        | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)                         | 67,390,879                          | 67,390,879                            | 4,000,000,000                         | 2.169253                                      | 146,188                           | 2,284,572                                  | 153,959                                 | -                      |
|                                                                 | SCOTUDI        | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)                         | 84,812,360                          | 84,812,360                            | 5,000,000,000                         | 2.575423                                      | 218,428                           | 2,770,389                                  | 234,963                                 | -                      |
|                                                                 |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>722,386</u>                    |                                            | <u>770,166</u>                          |                        |
| Acciones de fondos de inversión de renta variable               |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                                 | SCOT-FR        | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 25,304,717                          | 25,304,717                            | 10,000,000,000                        | 1.919251                                      | 48,566                            | 2,325,374                                  | 58,843                                  | -                      |
|                                                                 | SCOT-LB        | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 115,892,727                         | 115,892,727                           | 11,110,999,999                        | 0.500399                                      | 57,993                            | 0,525,833                                  | 60,940                                  | -                      |
|                                                                 | SCOT-RV        | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 26,774,981                          | 26,774,981                            | 9,124,087,591                         | 3.403522                                      | 91,129                            | 4,039,116                                  | 108,147                                 | -                      |
|                                                                 | SCOTDL+        | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 43,384,345                          | 43,384,345                            | 10,000,000,000                        | 0.904351                                      | 39,235                            | 0,886,446                                  | 38,458                                  | -                      |
|                                                                 | SCOTGLO        | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 117,247,356                         | 117,247,356                           | 3,000,000,000                         | 2.661210                                      | 312,020                           | 2,809,024                                  | 329,351                                 | -                      |
|                                                                 |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>548,943</u>                    |                                            | <u>595,739</u>                          |                        |
| 100.00% Cartera total                                           |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>\$ 1,271,329</u>               |                                            | <u>\$ 1,365,905</u>                     |                        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaifondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**

Fondo de Inversión de Renta Variable

Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

## Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota  | <u>2024</u>       | <u>2023</u>       |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|-------------------|-------------------|
| Ingresos:                                                             |       |                   |                   |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4     | \$ 212,369        | \$ 94,576         |
| Resultado por compraventa                                             | 4     | 39,300            | 18,787            |
| Ingresos por intereses                                                | 4     | 16                | 157               |
| Total de ingresos de la operación                                     |       | <u>251,685</u>    | <u>113,520</u>    |
| Egresos:                                                              |       |                   |                   |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |       |                   |                   |
| A la sociedad operadora                                               | 5 y 8 | 6,647             | 4,892             |
| A otras entidades                                                     |       | 184               | 134               |
| Gastos por intereses                                                  |       | 2                 | 4                 |
| Otros egresos de la operación                                         |       | -                 | 39                |
| Gastos de administración y promoción                                  | 7     | 1,374             | 1,073             |
| Total de egresos de la operación                                      |       | <u>8,207</u>      | <u>6,142</u>      |
| Resultado neto e integral                                             |       | <u>\$ 243,478</u> | <u>\$ 107,378</u> |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 20 de noviembre de 2015, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en diferentes clases de activos, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado como de renta variable e invertirá sus recursos en acciones y valores de deuda emitidos en México incluyendo obligaciones, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inversión en fondos negociables en el mercado y/o títulos referenciados a acciones, el Fondo realizará inversiones en valores extranjeros, acciones en directo, instrumentos de deuda, acciones de fondos de inversión de renta variable y depósitos bancarios de dinero a la vista.

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos 7 años y está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo muy altos, en virtud del objeto y estrategia del portafolio se realiza una diversificación en valores nacionales y valores extranjeros.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero, Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”, del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo lo que se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(h) Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(i) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(j) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como dividendos de instrumentos financieros de capital.

**(k) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(l) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(m) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo prevé realizar estrategias temporales de inversión distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política. El objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión, el fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y contando a la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar la participación del fondo en instrumentos de deuda, pudiendo llegar al 100% en este tipo de valores, para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los Activos Objeto de Inversión que integran los Fondos. El fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y de su página electrónica en internet [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx) y hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI), y también se deberá revelar dicho evento a la Comisión al día hábil siguiente a que comience la aplicación de estas medidas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

En la hoja siguiente, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                                | Emisora | Importe             |                  |
|----------------------------------------------------------|---------|---------------------|------------------|
|                                                          |         | 2024                | 2023             |
| <b>IFN</b>                                               |         |                     |                  |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |         |                     |                  |
| Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOTGLO | \$ 554,946          | 329,351          |
|                                                          | SCOT-RV | 125,447             | 108,147          |
|                                                          | SCOTDL+ | 43,101              | 38,458           |
|                                                          | SCOT-LB | 26,051              | 60,940           |
|                                                          | SCOT-FR | 72,827              | 58,843           |
|                                                          |         | <b>822,372</b>      | <b>595,739</b>   |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIAG | 343,499             | 222,407          |
|                                                          | SCOTLPG | 191,880             | 153,959          |
|                                                          | SCOT-TR | 31,286              | -                |
|                                                          | SCOTUDI | 331,235             | 234,963          |
|                                                          | SCOTIMB | 251,156             | 158,837          |
|                                                          | SCOTILP | 51,564              | -                |
|                                                          | SCOTDGH | 31,575              | -                |
|                                                          |         | <b>1,232,195</b>    | <b>770,166</b>   |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 2,054,567</b> | <b>1,365,905</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe      |           | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|--------------|-----------|-----------------------------|
|                              | 2024         | 2023      |                             |
| Nivel 2                      | \$ 2,054,567 | 1,365,905 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el resultado por compraventa de IFN ascendió a \$39,300 y \$18,787, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$212,369 y \$94,576, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$16 y \$155, respectivamente. Durante el ejercicio 2024, no se tuvo resultado por utilidad por valorización, en 2023 ascendió a \$2, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$6,647 y \$4,892, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$746 y \$542, respectivamente.

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social      | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>    |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000            | \$ 1.901418                         | \$ 1,901            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| C1E                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| E                             | 11,110,999,999        | 10,846,467,277        | 264,532,722             | 264,533             | 1.768373                            | 467,793             |
| F                             | 11,111,000,007        | 11,111,000,007        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| FBE                           | 11,110,999,999        | 10,241,428,425        | 869,571,574             | 869,571             | 1.845688                            | 1,604,958           |
| FBF                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| FBM                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| IIO                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| M                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| S                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
|                               | 99,998,999,999        | 98,864,895,703        | 1,134,104,296           | 1,134,104           |                                     | 2,072,751           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>98,864,895,703</b> | <b>1,135,104,296</b>    | <b>\$ 1,135,104</b> |                                     | <b>\$ 2,074,652</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.649040                         | \$ 1,649            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| C1E                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| E                             | 11,110,999,999        | 10,870,067,328        | 240,932,671             | 240,933           | 1.547567                            | 372,860             |
| F                             | 11,111,000,007        | 11,111,000,007        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBE                           | 11,110,999,999        | 10,489,888,134        | 621,111,865             | 621,112           | 1.599936                            | 993,739             |
| FBF                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBM                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| IIO                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| M                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| S                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
|                               | 99,998,999,999        | 99,136,955,463        | 862,044,536             | 862,045           |                                     | 1,366,599           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,136,955,463</b> | <b>863,044,536</b>      | <b>\$ 863,045</b> |                                     | <b>\$ 1,368,248</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y series Fee Based (FBM) no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie IIO* – Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirientes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

**Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante en su caso, de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora que le preste servicios, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

La Sociedad Operadora de Fondos no podrá rechazar las ofertas de compra o venta de las acciones del Fondo, formuladas por las sociedades distribuidoras o entidades que proporcionen servicios de distribución, siempre y cuando se ajusten a las condiciones del prospecto de información al público inversionista, debiendo ajustarse al contrato de adhesión de la Sociedad Operadora de Fondos para la liquidación de las operaciones, de conformidad con la LFI.

En todo momento, la Sociedad Operadora de Fondos y el Fondo de Inversión deberá prever un trato irrestricto de igualdad hacia las distribuidoras y/o lo inversionistas. En ningún supuesto, podrán establecerse prácticas discriminatorias entre quienes presten el servicio de distribución o inequitativos entre los inversionistas.

**Modificaciones al prospecto**

Con fecha 01 de junio de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/208/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga de benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.
10. Estructura del capital y accionistas.

**(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$5 y \$17, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$1,126 y \$840, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$6,647 y \$4,892, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$746 y \$542, respectivamente (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado.**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito.**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **2.3. Riesgo liquidez.**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que los mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

**Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

**Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

**4. Información cuantitativa**

**4.1. Riesgos discretivos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-43 | 1.4500%                         | 2.3000%                          | 0.1800%                         |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-43 | 0.4164%                 | 1.4500%              | 28.7158% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-43 | 0.6690%                 | 1.4500%              | 46.1347% |  |

#### Riesgo de crédito

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | R.C. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-43 | 0.0069%                  | 0.1800%              | 3.8331% |  |

(Continúa)




**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.C. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-43 | 0.0000%               | 0.1800%           | 0.0151% |  |

NOTA: Se excluyen del análisis:


- 1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
- 2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
- 3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
- 4 Las contrapartes en operaciones de reporto.

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-43 | 0.4952%               | 2.3000%           | 21.5317% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-43 | 0.4430%               | 2.3000%           | 19.2618% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-43 | 0.9185%               | 6.8100%           | 13.4876% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-43 | 1.1120%               | 6.8100%           | 16.3289% |  |

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **4.2. Riesgos no discrecionales**

### **Límites no discrecionales**

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal.**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2043, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**(SCOT-50)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$1,792,042 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (c) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 98.90% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>         | <b>2023</b>         |
|-----------------------------------------------|-------------|---------------------|---------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 13               | \$ 15               |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                     |                     |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 1,792,042           | 1,579,493           |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 19,833              | 6,647               |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b>1,811,888</b>    | <b>1,586,155</b>    |
| <br>                                          |             |                     |                     |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                     |                     |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                     |                     |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 1                   | 3                   |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8       | 709                 | 655                 |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b>710</b>          | <b>658</b>          |
| <br>                                          |             |                     |                     |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                     |                     |
| Capital contribuido:                          |             |                     |                     |
| Capital social:                               |             |                     |                     |
| Mínimo fijo                                   | 6           | 1,000               | 1,000               |
| Variable                                      | 6           | 961,148             | 999,749             |
| <b>Total capital social</b>                   | 6           | 962,148             | 1,000,749           |
| Prima en venta de acciones                    |             | 416,645             | 439,708             |
| <b>Total capital contribuido</b>              |             | 1,378,793           | 1,440,457           |
| Capital ganado:                               |             |                     |                     |
| Resultados acumulados                         |             | 432,385             | 145,040             |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6           | <b>1,811,178</b>    | <b>1,585,497</b>    |
| Compromiso                                    | 8           |                     |                     |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b>\$ 1,811,888</b> | <b>\$ 1,586,155</b> |
| <br>                                          |             |                     |                     |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                     |                     |
| Capital social autorizado                     | 6           | \$ 99,999,999,999   | \$ 99,999,999,999   |
| Acciones emitidas                             | 6           | 99,999,999,999      | 99,999,999,999      |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.974808, a la serie E en \$1.827198, a la serie F en \$1.927667, a la serie FBE en \$1.903509 y a la serie S en \$1.880295. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondiente a la serie A en \$1.655790, a la serie E en \$1.546635, a la serie F en \$1.643621, a la serie FBE en \$1.595975 y a la serie S en \$1.585777)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$962,148 y \$1,000,749, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gov.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo





**Scotia MI Futuro 2050, S. A. de C. V.**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Invertat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 100.00%                                     | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión de renta variable        |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTGLO                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 152,318,225                         | 152,318,225                           | 3,000,000,000                         | \$ 2.835362                                   | \$ 431,878                        | \$ 4,200,750                               | \$ 639,852                              | -                      |
|                                             | SCOTDL+                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 28,515,323                          | 28,515,323                            | -                                     | 0.886446                                      | 25,277                            | 1,140,405                                  | 32,519                                  | -                      |
|                                             | SCOT-RV                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 38,604,215                          | 38,604,215                            | 9,124,087,591                         | 4.019454                                      | 155,168                           | 3,824,092                                  | 147,626                                 | -                      |
|                                             | SCOT-LB                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 51,792,904                          | 51,792,904                            | -                                     | 0.525833                                      | 27,234                            | 0,781,018                                  | 40,451                                  | -                      |
|                                             | SCOT-FR                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 37,346,044                          | 37,346,044                            | -                                     | 2.325374                                      | 86,844                            | 2,175,791                                  | 81,257                                  | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>726,401</u>                    |                                            | <u>941,705</u>                          |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTLPG                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 49,005,591                          | 49,005,591                            | 4,000,000,000                         | 2.284572                                      | 111,957                           | 2,383,419                                  | 116,801                                 | -                      |
|                                             | SCOTIAG                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)F                        | 53,545,351                          | 53,545,351                            | 3,500,000,000                         | 5.514747                                      | 295,289                           | 5,770,609                                  | 308,989                                 | -                      |
|                                             | SCOT-TR                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/5(mex)F                        | 10,496,075                          | 10,496,075                            | 3,998,999,999                         | 1.907412                                      | 20,020                            | 2,061,968                                  | 21,643                                  | -                      |
|                                             | SCOTUDI                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 71,957,919                          | 71,957,919                            | 5,000,000,000                         | 2.768436                                      | 199,211                           | 2,769,639                                  | 199,297                                 | -                      |
|                                             | SCOTIMB                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 53,171,934                          | 53,171,934                            | 5,000,000,000                         | 2.621290                                      | 139,379                           | 2,691,899                                  | 143,133                                 | -                      |
|                                             | SCOTILP                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/5(mex)F                        | 13,600,705                          | 13,600,705                            | 5,000,000,000                         | 2.218744                                      | 30,176                            | 2,274,767                                  | 30,938                                  | -                      |
|                                             | SCOTDGH                                                  | C1E          | 51                   | -                    | A/S/7(mex)                         | 24,998,294                          | 24,998,294                            | -                                     | 1.100016                                      | 27,499                            | 1,181,505                                  | 29,536                                  | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>823,531</u>                    |                                            | <u>850,337</u>                          |                        |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | <u>\$ 1,549,932</u>                        | <u>\$ 1,792,042</u>                     |                        |



**Scotia MI Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 100.00%                                     | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTIMB                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)                         | 51,728,606                          | 51,728,606                            | 5,000,000,000                         | \$ 2.393939                                   | \$ 123,835                        | \$ 2,611801                                | \$ 135,105                              | -                      |
|                                             | SCOTIAG                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)                         | 40,074,373                          | 40,074,373                            | 3,500,000,000                         | 4.994884                                      | 200,167                           | 5,164712                                   | 206,973                                 | -                      |
|                                             | SCOTLPG                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)                         | 58,617,838                          | 58,617,838                            | 4,000,000,000                         | 2.170601                                      | 127,236                           | 2,284572                                   | 133,917                                 | -                      |
|                                             | SCOTUDI                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)                         | 72,418,371                          | 72,418,371                            | 5,000,000,000                         | 2.584395                                      | 187,158                           | 2,770389                                   | 200,627                                 | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 638,396                           |                                            | 676,622                                 |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión de renta variable        |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOT-FR                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 37,794,994                          | 37,794,994                            | 10,000,000,000                        | 1.945725                                      | 73,538                            | 2,325374                                   | 87,887                                  | -                      |
|                                             | SCOT-LB                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 207,574,933                         | 207,574,933                           | 11,110,999,999                        | 0.501597                                      | 104,119                           | 0,525833                                   | 109,150                                 | -                      |
|                                             | SCOT-RV                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 41,126,599                          | 41,126,599                            | 9,124,087,591                         | 3.457973                                      | 142,215                           | 4,039116                                   | 166,115                                 | -                      |
|                                             | SCOTDL+                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 43,836,026                          | 43,836,026                            | 10,000,000,000                        | 0.903485                                      | 39,605                            | 0,886446                                   | 38,858                                  | -                      |
|                                             | SCOTGLO                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 178,304,352                         | 178,304,352                           | 3,000,000,000                         | 2.660867                                      | 474,444                           | 2,809024                                   | 500,861                                 | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 833,921                           |                                            | 902,871                                 |                        |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 1,472,317                               | \$ 1,579,493                            |                        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | <b>Nota</b> | <b><u>2024</u></b> | <b><u>2023</u></b> |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------|--------------------|
| <b>Ingresos:</b>                                                      |             |                    |                    |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4           | \$ 242,110         | \$ 107,176         |
| Resultado por compraventa                                             | 4           | 53,205             | 19,219             |
| Ingresos por intereses                                                | 4           | <u>20</u>          | <u>193</u>         |
| Total de ingresos de la operación                                     |             | <u>295,335</u>     | <u>126,588</u>     |
| <b>Egresos:</b>                                                       |             |                    |                    |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |             |                    |                    |
| A la sociedad operadora                                               | 5 y 8       | 6,456              | 5,162              |
| A otras entidades                                                     |             | 182                | 140                |
| Gastos por intereses                                                  |             | 2                  | 5                  |
| Otros egresos de la operación                                         |             | -                  | 47                 |
| Gastos de administración y promoción                                  | 7           | <u>1,350</u>       | <u>1,123</u>       |
| Total de egresos de la operación                                      |             | <u>7,990</u>       | <u>6,477</u>       |
| Resultado neto e integral                                             |             | <u>\$ 287,345</u>  | <u>\$ 120,111</u>  |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicado en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 20 de noviembre de 2015, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en diferentes clases de activos, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo es clasificado como de renta variable e invertirá sus recursos en acciones y valores de deuda emitidos en México incluyendo obligaciones, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inversión en Fondos Negociables en el Mercado y/o Títulos Referenciados a Acciones, el Fondo realizará inversiones en valores extranjeros, acciones en directo, instrumentos de deuda, acciones de fondos de inversión de Renta Variable y depósitos bancarios de dinero a la vista.

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos 7 años y está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo muy altos, en virtud del objeto y estrategia del portafolio se realiza una diversificación en valores nacionales y valores extranjeros.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero, Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describen a continuación:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina “Estado de resultado integral”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo lo que se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(h) Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(i) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(j) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como los dividendos de instrumentos financieros de capital.

**(k) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(l) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(m) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

### **Estrategias temporales de inversión**

El Fondo prevé realizar estrategias temporales de inversión distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política. El objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión, el Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar la participación del Fondo en instrumentos de deuda, pudiendo llegar al 100% en este tipo de valores, para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los Activos Objeto de Inversión que integran los Fondos. El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y de su página electrónica en internet [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx) y hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI), y también se deberá revelar dicho evento a la Comisión al día hábil siguiente a que comience la aplicación de estas medidas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

En la hoja siguiente, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                                | Emisora | Importe             |                  |                              |
|----------------------------------------------------------|---------|---------------------|------------------|------------------------------|
|                                                          |         | 2024                | 2023             |                              |
| <b>IFN</b>                                               |         |                     |                  |                              |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |         |                     |                  |                              |
| Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOTGLO | \$ 639,852          | 500,861          |                              |
|                                                          | SCOT-RV | 147,626             | 166,115          |                              |
|                                                          | SCOT-FR | 81,257              | 87,887           |                              |
|                                                          | SCOT-LB | 40,451              | 109,150          |                              |
|                                                          | SCOTDL+ | 32,519              | 38,858           |                              |
|                                                          |         | 941,705             | 902,871          |                              |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIAG | 308,989             | 206,973          |                              |
|                                                          | SCOTLPG | 116,801             | 133,917          |                              |
|                                                          | SCOT-TR | 21,643              | -                |                              |
|                                                          | SCOTUDI | 199,297             | 200,627          |                              |
|                                                          | SCOTIMB | 143,133             | 135,105          |                              |
|                                                          | SCOTILP | 30,938              | -                |                              |
|                                                          | SCOTDGH | 29,536              | -                |                              |
|                                                          |         | 850,337             | 676,622          |                              |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 1,792,042</b> | <b>1,579,493</b> |                              |
| <b>Jerarquía de valor razonable</b>                      |         | <b>Importe</b>      |                  | <b>Técnicas de valuación</b> |
|                                                          |         | <b>2024</b>         | <b>2023</b>      |                              |
| Nivel 2                                                  | \$      | 1,792,042           | 1,579,493        | Proveedor de precios Valmer  |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$53,205 y \$19,219, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$242,110 y \$107,176, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$20 y \$190, respectivamente, el resultado por utilidad por valorización no tuvo incremento en el ejercicio 2024 mientras que en el 2023 ascendió a \$3, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$6,456 y \$5,162, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$694 y \$563, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social      | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000            | \$ 1.974808                         | \$ 1,975            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| C1E                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| E                             | 11,110,999,999        | 10,844,313,153        | 266,686,846             | 266,687             | 1.827198                            | 487,289             |
| F                             | 11,111,000,007        | 11,110,953,357        | 46,650                  | 47                  | 1.927667                            | 89                  |
| FBE                           | 11,110,999,999        | 10,416,591,078        | 694,408,921             | 694,408             | 1.903509                            | 1,321,814           |
| FBF                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| FBM                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| IIO                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| M                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| S                             | 11,110,999,999        | 11,110,994,334        | 5,665                   | 6                   | 1.880295                            | 11                  |
|                               | 99,998,999,999        | 99,037,851,917        | 961,148,082             | 961,148             |                                     | 1,809,203           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,037,851,917</b> | <b>962,148,082</b>      | <b>\$ 962,148</b>   |                                     | <b>\$ 1,811,178</b> |
| 2023                          |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social      | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000            | \$ 1.655790                         | \$ 1,656            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |
| C1E                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| E                             | 11,110,999,999        | 10,873,193,443        | 237,806,556             | 237,807             | 1.546635                            | 367,800             |
| F                             | 11,111,000,007        | 11,110,993,500        | 6,507                   | 6                   | 1.643621                            | 10                  |
| FBE                           | 11,110,999,999        | 10,349,069,935        | 761,930,064             | 761,930             | 1.595975                            | 1,216,021           |
| FBF                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| FBM                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| IIO                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| M                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |
| S                             | 11,110,999,999        | 11,110,993,686        | 6,313                   | 6                   | 1.585777                            | 10                  |
|                               | 99,998,999,999        | 98,999,250,559        | 999,749,440             | 999,749             |                                     | 1,583,841           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>98,999,250,559</b> | <b>1,000,749,440</b>    | <b>\$ 1,000,749</b> |                                     | <b>\$ 1,585,497</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie E y FBE\** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie IIO* – Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y series Fee Based (FBM) no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante en su caso, de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrata entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora que le preste servicios, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

La Sociedad Operadora de Fondos no podrá rechazar las ofertas de compra o venta de las acciones del Fondo, formuladas por las sociedades distribuidoras o entidades que proporcionen servicios de distribución, siempre y cuando se ajusten a las condiciones del prospecto de información al público inversionista, debiendo ajustarse al contrato de adhesión de la Sociedad Operadora para la liquidación de las operaciones, de conformidad con la LFI.

En todo momento, la Sociedad Operadora de Fondos y el Fondo deberá prever un trato irrestricto de igualdad hacia las distribuidoras y/o lo inversionistas. En ningún supuesto, podrán establecerse prácticas discriminatorias entre quienes presten el servicio de distribución o inequitativos entre los inversionistas.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 05 de agosto de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/658/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga de benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en Integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.
10. Estructura del capital y accionistas.

### **(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$4 y \$20, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$1,096 y \$885, respectivamente y se presenta en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$6,456 y \$5,162, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$694 y \$563, respectivamente, (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado.**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito.**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez.**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

#### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

#### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

#### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

#### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## 4. Información cuantitativa

### 4.1. Riesgos discretos

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## Límites

### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-50 | 2.0000%                         | 2.5000%                          | 0.1800%                         |

### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-50 | 0.5388%                 | 2.0000%              | 26.9389% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-50 | 0.8149%                 | 2.0000%              | 40.7434% |  |

### Riesgo de crédito

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | R.C. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-50 | 0.0051%                  | 0.1800%              | 2.8454% |  |

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | R.C. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|--------|
| LARGO PLAZO | SCOT-50 | 0.0000%               | 0.1800%           | 0.0219% |        |

NOTA: Se excluyen del análisis:

- 1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
- 2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
- 3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
- 4 Las contrapartes en operaciones de reporto.

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|--------|
| LARGO PLAZO | SCOT-50 | 0.3850%               | 2.5000%           | 15.4005% |        |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|--------|
| LARGO PLAZO | SCOT-50 | 0.3679%               | 2.5000%           | 14.7176% |        |

**Riesgo global**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|--------|
| LARGO PLAZO | SCOT-50 | 0.9289%               | 7.0000%           | 13.2702% |        |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|--------|
| LARGO PLAZO | SCOT-50 | 1.1828%               | 7.0000%           | 16.8978% |        |

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **4.2. Riesgos no discrecionales**

### **Límites no discrecionales**

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

## **(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal.**

### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2050, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**(SCOT-57)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$380,097 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (c) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 96.74% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)





En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| Activo                                        | Nota  | <u>2024</u>              | <u>2023</u>              |
|-----------------------------------------------|-------|--------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |       | \$ 13                    | \$ 15                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |       |                          |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4     | 380,097                  | 750,206                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |       | 12,762                   | 9,944                    |
| <b>Total activo</b>                           |       | <b><u>392,872</u></b>    | <b><u>760,165</u></b>    |
| <br>                                          |       |                          |                          |
| Pasivo                                        |       |                          |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |       |                          |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |       | -                        | 2,998                    |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8 | 170                      | 225                      |
| <b>Total pasivo</b>                           |       | <b><u>170</u></b>        | <b><u>3,223</u></b>      |
| <br>                                          |       |                          |                          |
| Capital contable                              |       |                          |                          |
| Capital contribuido:                          |       |                          |                          |
| Capital social:                               |       |                          |                          |
| Mínimo fijo                                   | 6     | 1,000                    | 1,000                    |
| Variable                                      | 6     | 215,611                  | 509,994                  |
| Total capital social                          | 6     | 216,611                  | 510,994                  |
| Prima en venta de acciones                    |       | (35,286)                 | 147,793                  |
| Total capital contribuido                     |       | 181,325                  | 658,787                  |
| Capital ganado:                               |       |                          |                          |
| Resultados acumulados                         |       | 211,377                  | 98,155                   |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6     | <b><u>392,702</u></b>    | <b><u>756,942</u></b>    |
| Compromiso                                    | 8     |                          |                          |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |       | <b><u>\$ 392,872</u></b> | <b><u>\$ 760,165</u></b> |
| <br>                                          |       |                          |                          |
| Cuentas de orden                              |       |                          |                          |
| Capital social autorizado                     | 6     | \$ <u>99,999,999,999</u> | \$ <u>99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                             | 6     | <u>99,999,999,999</u>    | <u>99,999,999,999</u>    |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.818678, a la serie E en \$1.788923, a la serie F en \$1.795548 y a la serie FBE en \$1.815226. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondiente a la serie A en \$1.483388, a la serie E en \$1.473849 y a la serie FBE en \$1.481361)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$216,611 y \$510,994, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gov.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                                  | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                                 |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                                 |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 100.00%                                     | <b><u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u></b>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | <b>Acciones de fondos de inversión de renta variable</b>        |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTGLO                                                         | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 38,643,104                          | 38,643,104                            | 3,000,000,000                         | \$ 2.928982                                   | \$ 113,185                        | \$ 4.200750                                | \$ 162,330                              | -                      |
|                                             | SCOTDL+                                                         | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 4,202,814                           | 4,202,814                             | -                                     | 0.886446                                      | 3,726                             | 1.140405                                   | 4,793                                   | -                      |
|                                             | SCOT-RV                                                         | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 12,093,337                          | 12,093,337                            | 9,124,087,591                         | 3.971973                                      | 48,034                            | 3.824092                                   | 46,246                                  | -                      |
|                                             | SCOT-LB                                                         | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 12,293,486                          | 12,293,486                            | -                                     | 0.525833                                      | 6,464                             | 0.781018                                   | 9,601                                   | -                      |
|                                             | SCOT-FR                                                         | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 10,102,461                          | 10,102,461                            | -                                     | 2.310431                                      | 23,341                            | 2.175791                                   | 21,981                                  | -                      |
|                                             |                                                                 |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>194,750</u>                    |                                            | <u>244,951</u>                          |                        |
|                                             | <b>Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda</b> |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTLPG                                                         | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 4,896,757                           | 4,896,757                             | 4,000,000,000                         | 2.284572                                      | 11,187                            | 2.383419                                   | 11,671                                  | -                      |
|                                             | SCOTIAG                                                         | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)F                        | 8,607,738                           | 8,607,738                             | 3,500,000,000                         | 5.655573                                      | 48,682                            | 5.770609                                   | 49,672                                  | -                      |
|                                             | SCOT-TR                                                         | C1E          | 51                   | -                    | AAA/5(mex)F                        | 1,611,478                           | 1,611,478                             | 3,998,999,999                         | 1.907412                                      | 3,074                             | 2.061968                                   | 3,323                                   | -                      |
|                                             | SCOTUDI                                                         | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 10,377,630                          | 10,377,630                            | 5,000,000,000                         | 2.766336                                      | 28,708                            | 2.769639                                   | 28,742                                  | -                      |
|                                             | SCOTIMB                                                         | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 9,921,054                           | 9,921,054                             | 5,000,000,000                         | 2.634640                                      | 26,138                            | 2.691899                                   | 26,706                                  | -                      |
|                                             | SCOTILP                                                         | C1E          | 51                   | -                    | AAA/5(mex)F                        | 4,533,568                           | 4,533,568                             | 5,000,000,000                         | 2.218744                                      | 10,059                            | 2.274767                                   | 10,313                                  | -                      |
|                                             | SCOTDGH                                                         | C1E          | 51                   | -                    | A1/S7(mex)                         | 3,993,785                           | 3,993,785                             | -                                     | 1.036579                                      | 4,140                             | 1.181505                                   | 4,719                                   | -                      |
|                                             |                                                                 |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>131,988</u>                    |                                            | <u>135,146</u>                          |                        |
| 100.00%                                     | <b>Cartera total</b>                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | <b>\$ 326,738</b>                          | <b>\$ 380,097</b>                       |                        |



**Scotia MI Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <b>Emisora</b>                                           | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 100.00%                                     | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión de renta variable        |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOT-FR                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 22,107,289                          | 22,538,882                            | 10,000,000,000                        | 2.038016                                      | 45,055                            | 2.325374                                   | 51,408                                  | -                      |
|                                             | SCOT-LB                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 116,030,113                         | 118,701,222                           | 11,110,999,999                        | 0.500439                                      | 58,066                            | 0.525833                                   | 61,012                                  | -                      |
|                                             | SCOT-RV                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 23,770,801                          | 23,770,801                            | 9,124,087,591                         | 3.589930                                      | 85,336                            | 4.039116                                   | 96,013                                  | -                      |
|                                             | SCOTDL+                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 22,960,981                          | 22,960,981                            | 10,000,000,000                        | 0.896441                                      | 20,583                            | 0.886446                                   | 20,354                                  | -                      |
|                                             | SCOTGLO                                                  | C1E          | 52                   | -                    | N/A                                | 105,696,754                         | 106,480,636                           | 3,000,000,000                         | 2.653442                                      | 280,460                           | 2.809024                                   | 296,905                                 | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>489,500</u>                    |                                            | <u>525,692</u>                          |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTIMB                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)                         | 18,056,394                          | 18,056,394                            | 5,000,000,000                         | \$ 2.393904                                   | \$ 43,225                         | \$ 2.611801                                | \$ 47,160                               | -                      |
|                                             | SCOTUDI                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)                         | 21,864,836                          | 21,864,836                            | 5,000,000,000                         | 2.573854                                      | 56,277                            | 2.770389                                   | 60,574                                  | -                      |
|                                             | SCOTIAG                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)                         | 13,875,584                          | 13,875,584                            | 3,500,000,000                         | 5.049172                                      | 70,060                            | 5.164712                                   | 71,663                                  | -                      |
|                                             | SCOTLPG                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)                         | 19,748,521                          | 18,431,948                            | 4,000,000,000                         | 2.172610                                      | 42,906                            | 2.284572                                   | 45,117                                  | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>212,468</u>                    |                                            | <u>224,514</u>                          |                        |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | <u>\$ 701,968</u>                          | <u>\$ 750,206</u>                       |                        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                      | Nota  | <u>2024</u>       | <u>2023</u>      |
|------------------------------------------------------|-------|-------------------|------------------|
| Ingresos:                                            |       |                   |                  |
| Resultado por valuación de instrumentos              |       |                   |                  |
| financieros a valor razonable                        | 4     | \$ 53,359         | \$ 48,238        |
| Resultado por compraventa                            | 4     | 61,728            | 6,798            |
| Ingresos por intereses                               | 4     | <u>12</u>         | <u>112</u>       |
| Total de ingresos de la operación                    |       | <u>115,099</u>    | <u>55,148</u>    |
| Egresos:                                             |       |                   |                  |
| Servicios administrativos y de distribución pagados: |       |                   |                  |
| A la sociedad operadora                              | 5 y 8 | 1,174             | 1,094            |
| A otras entidades                                    |       | 182               | 150              |
| Gastos por intereses                                 |       | 2                 | 3                |
| Otros egresos de la operación                        |       | -                 | 27               |
| Gastos de administración y promoción                 | 7     | <u>519</u>        | <u>466</u>       |
| Total de egresos de la operación                     |       | <u>1,877</u>      | <u>1,740</u>     |
| Resultado neto e integral                            |       | <u>\$ 113,222</u> | <u>\$ 53,408</u> |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 20 de noviembre de 2015, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en diferentes clases de activos, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo está diseñado para ofrecer una estrategia de inversión a largo plazo, buscando otorgar rendimientos mediante la combinación de instrumentos de renta variable e instrumentos de deuda, acordes a las políticas de inversión y el grado de riesgo del Fondo. Asimismo, el Fondo puede invertir en instrumentos derivados, sobre los subyacentes acordes con su régimen de inversión, conforme a las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión y el Banco de México (el Banco Central).

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos 7 años y está orientada a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo muy altos, en virtud del objeto y estrategia del portafolio se realiza una diversificación en valores nacionales y valores extranjeros.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones), emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina “Estado de resultado integral”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados, que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo lo que se indica en la hoja siguiente.

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(h) Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(i) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(j) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como IFN; así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

**(k) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(l) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el fondo.

**(m) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

### **Estrategias temporales de inversión**

El Fondo prevé realizar estrategias temporales de inversión distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política. El objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el fondo podrá, de forma temporal no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión, el fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y contando a la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar la participación del fondo en instrumentos de deuda, pudiendo llegar al 100% en este tipo de valores, para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los Activos Objeto de Inversión que integran los Fondos. El fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y de su página electrónica en internet [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx) y hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI), y también se deberá revelar dicho evento a la Comisión al día hábil siguiente a que comience la aplicación de estas medidas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

En la hoja siguiente, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                                | Emisora        | Importe                      |                             |
|----------------------------------------------------------|----------------|------------------------------|-----------------------------|
|                                                          |                | 2024                         | 2023                        |
| <b>IFN</b>                                               |                |                              |                             |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |                |                              |                             |
| Acciones en fondos de inversión de renta variable        | SCOTGLO        | \$ 162,330                   | 296,905                     |
|                                                          | SCOT-RV        | 46,246                       | 96,013                      |
|                                                          | SCOT-FR        | 21,981                       | 51,408                      |
|                                                          | SCOT-LB        | 9,601                        | 61,012                      |
|                                                          | SCOTDL+        | 4,793                        | 20,354                      |
|                                                          |                | 244,951                      | 525,692                     |
| Acciones en fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIAG        | 49,672                       | 71,663                      |
|                                                          | SCOTLPG        | 11,671                       | 45,117                      |
|                                                          | SCOT-TR        | 3,323                        | -                           |
|                                                          | SCOTUDI        | 28,742                       | 60,574                      |
|                                                          | SCOTIMB        | 26,706                       | 47,160                      |
|                                                          | SCOTILP        | 10,313                       | -                           |
|                                                          | SCOTDGH        | 4,719                        | -                           |
|                                                          |                | 135,146                      | 224,514                     |
| <b>Total IFN</b>                                         |                | <b>\$ 380,097</b>            | <b>750,206</b>              |
| <b>Jerarquía de valor razonable</b>                      | <b>Importe</b> | <b>Técnicas de valuación</b> |                             |
|                                                          | <b>2024</b>    | <b>2023</b>                  |                             |
| Nivel 2                                                  | \$ 380,097     | 750,206                      | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$61,728 y \$6,798, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$53,359 y \$48,238, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$12 y \$111, respectivamente, y el resultado por utilidad por valorización en 2024 no se obtuvieron ingresos y en 2023 ascendió a \$1, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a \$1,174 y \$1,094, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$135 y \$193, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                         | Total, de acciones    | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>    |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | 1.818678                            | 1,819             |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| E                             | 11,110,999,999        | 11,092,043,611        | 18,956,388              | 18,956            | 1.788923                            | 33,911            |
| F                             | 11,111,000,007        | 11,110,964,395        | 35,612                  | 36                | 1.795548                            | 64                |
| FBE                           | 11,110,999,999        | 10,914,380,838        | 196,619,161             | 196,619           | 1.815226                            | 356,908           |
| FBF                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| IIO                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| S                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
|                               | 99,998,999,999        | 99,783,388,838        | 215,611,161             | 215,611           |                                     | 390,883           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,783,388,838</b> | <b>216,611,161</b>      | <b>\$ 216,611</b> |                                     | <b>392,702</b>    |
| 2023                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| Serie                         | Total, de acciones    | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>    |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.483388                         | \$ 1,483          |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| E                             | 11,110,999,999        | 11,107,462,864        | 3,537,135               | 3,537             | 1.473849                            | 5,214             |
| F                             | 11,111,000,007        | 11,111,000,007        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBE                           | 11,110,999,999        | 10,604,543,597        | 506,456,402             | 506,457           | 1.481361                            | 750,245           |
| FBF                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| IIO                           | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| S                             | 11,110,999,999        | 11,110,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
|                               | 99,998,999,999        | 99,489,006,462        | 509,993,537             | 509,994           |                                     | 755,459           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,489,006,462</b> | <b>510,993,537</b>      | <b>\$ 510,994</b> |                                     | <b>\$ 756,942</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie E y FBE\** – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y series Fee Based (FBM) no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie I10* – Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S* - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

Los Fondos se comprometen a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante en su caso, de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo de los Fondos.

Si en algún momento por causas externas los Fondos se vieran imposibilitados a recomprar sus acciones, darían la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos que administre a los Fondos o la Distribuidora que les preste servicios, asignando los Fondos a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

La Sociedad Operadora de Fondos no podrá rechazar las ofertas de compra o venta de las acciones de los fondos, formuladas por las sociedades distribuidoras o entidades que proporcionen servicios de distribución, siempre y cuando se ajusten a las condiciones del prospecto de información al público inversionista, debiendo ajustarse al contrato de adhesión de la Sociedad Operadora de Fondos para la liquidación de las operaciones, de conformidad con la LFI.

En todo momento, la Sociedad Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión deberán prever un trato irrestricto de igualdad hacia las distribuidoras y/o lo inversionistas. En ningún supuesto, podrán establecerse prácticas discriminatorias entre quienes presten el servicio de distribución o inequitativos entre los inversionistas.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 05 de agosto de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/656/2024 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga de benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en Integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.
10. Estructura del capital y accionistas.

**(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$3 y \$12, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$253 y \$233, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$1,174 y \$1,094, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$135 y \$193, respectivamente (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

(Continúa)





**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

**Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## 4. Información cuantitativa

### 4.1. Riesgos discretivos

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## Límites

### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-57 | 2.1000%                         | 2.6000%                          | 0.1800%                         |

### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-57 | 0.6241%                 | 2.1000%              | 29.7189% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-57 | 0.9645%                 | 2.1000%              | 45.9270% |  |

### Riesgo de crédito

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo          | Fondo   | R.C. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | SCOT-57 | 0.0056%                  | 0.1800%              | 3.0918% |  |

(Continúa)




**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.C. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-57 | 0.0000%               | 0.1800%           | 0.0260% |  |

NOTA: Se excluyen del análisis:


- 1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
- 2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
- 3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
- 4 Las contrapartes en operaciones de reporto.

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-57 | 0.3233%               | 2.6000%           | 12.4351% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-57 | 0.2966%               | 2.6000%           | 11.4089% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-57 | 0.9530%               | 5.0000%           | 19.0595% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | SCOT-57 | 1.2611%               | 5.0000%           | 25.2229% |  |

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **4.2. Riesgos no discrecionales**

### **Límites no discrecionales**

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Scotia Mi Futuro 2057, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.





**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo  
de Fondos, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(SBANKMP)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Inversiones en instrumentos financieros por \$450,487 en el estado de situación financiera.**

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones, y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

**La cuestión clave de auditoría**

El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.99% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.

Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros, como una cuestión clave de auditoría.

**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:

- Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
- Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.



### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





-4-

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                  | <b>Nota</b> | <b>2024</b>              | <b>2023</b>              |
|------------------------------------------------|-------------|--------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo            |             | \$ 13                    | \$ 15                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:       |             |                          |                          |
| Instrumentos financieros negociables           | 4           | 450,487                  | 427,950                  |
| Cuentas por cobrar, neto                       |             | -                        | 15,046                   |
| Pagos anticipados y otros activos, neto        |             | <u>10</u>                | <u>-</u>                 |
| <b>Total activo</b>                            |             | <b><u>450,510</u></b>    | <b><u>443,011</u></b>    |
| <br>                                           |             |                          |                          |
| <b>Pasivo</b>                                  |             |                          |                          |
| Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8       | 637                      | 670                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad              | 7           | <u>182</u>               | <u>60</u>                |
| <b>Total pasivo</b>                            |             | <b><u>819</u></b>        | <b><u>730</u></b>        |
| <br>                                           |             |                          |                          |
| <b>Capital contable</b>                        |             |                          |                          |
| Capital contribuido:                           |             |                          |                          |
| Capital social:                                |             |                          |                          |
| Mínimo fijo                                    | 6           | 1,000                    | 1,000                    |
| Variable                                       | 6           | <u>280,543</u>           | <u>297,400</u>           |
| Total capital social                           | 6           | 281,543                  | 298,400                  |
| Prima en venta de acciones                     |             | <u>(194,859)</u>         | <u>(188,830)</u>         |
| Total capital contribuido                      |             | 86,684                   | 109,570                  |
| Capital ganado:                                |             |                          |                          |
| Resultados acumulados                          |             | <u>363,007</u>           | <u>332,711</u>           |
| <b>Total capital contable</b>                  | 6           | <b><u>449,691</u></b>    | <b><u>442,281</u></b>    |
| Compromiso                                     | 8           |                          |                          |
| Hecho posterior                                | 11          |                          |                          |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>         |             | <b><u>\$ 450,510</u></b> | <b><u>\$ 443,011</u></b> |
| <br>                                           |             |                          |                          |
| <b>Cuentas de orden</b>                        |             |                          |                          |
| Capital social autorizado                      | 6           | <u>\$ 99,999,999,999</u> | <u>\$ 99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                              | 6           | <u>99,999,999,999</u>    | <u>99,999,999,999</u>    |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.895094, a la serie F1 en \$1.480939, a la serie F2 en \$1.528534, a la serie F3 en \$1.579512, a la serie F4 en \$1.644381, a la serie F5 en \$1.598431, a la serie M1 en \$1.568887 y a la serie S en \$1.694227. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondiente a la serie A en \$1.731174, a la serie F1 en \$1.381313, a la serie F2 en \$1.423002, a la serie F3 en \$1.468518, a la serie F4 en \$1.526764, a la serie F5 en \$1.482586, a la serie M1 en \$1.457001, a la serie M2 en \$1.510599 y a la serie S en \$1.555592)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$281,543 y \$298,400, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 83.84%                                      | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTH10                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/4(mex)F                        | 14,781,810                          | 14,781,810                            | 4,500,000,000                         | \$ 2.692619                                   | \$ 39,802                         | \$ 3.016047                                | \$ 44,583                               | -                      |
|                                             | SCOTUDI                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 2,888,059                           | 2,888,059                             | 5,000,000,000                         | 2.760861                                      | 7,974                             | 2.769639                                   | 7,999                                   | -                      |
|                                             | SCOTIMB                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)F                        | 27,172,408                          | 27,172,408                            | 5,000,000,000                         | 2.655811                                      | 72,165                            | 2.691899                                   | 73,145                                  | -                      |
|                                             | SBANKCP                                                  | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)F                        | 19,945,110                          | 19,945,110                            | 1,750,000,000                         | 11.935806                                     | 238,060                           | 12.633005                                  | 251,966                                 | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>358,001</u>                    |                                            | <u>377,693</u>                          |                        |
| 16.16%                                      | <u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u>    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Valores gubernamentales                                  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | UDIBONO                                                  | 311127       | S                    | 2.75                 | AAA (mex)                          | 13,834                              | 13,834                                | 621,989,725                           | 716.716921                                    | 9,915                             | 705.324130                                 | 9,757                                   | 2,520                  |
|                                             | UDIBONO                                                  | 261203       | S                    | 3.00                 | AAA (mex)                          | 12,721                              | 12,721                                | 500,680,292                           | 779.469723                                    | 9,916                             | 789.840314                                 | 10,048                                  | 700                    |
|                                             | BONOS                                                    | 421113       | M                    | 7.75                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 3,865,249,724                         | 81.713283                                     | 8,171                             | 77.190861                                  | 7,719                                   | 6,524                  |
|                                             | BONOS                                                    | 341123       | M                    | 7.75                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 3,087,001,096                         | 90.158266                                     | 9,016                             | 84.216254                                  | 8,422                                   | 3,612                  |
|                                             | BONOS                                                    | 330526       | M                    | 7.50                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 3,193,701,450                         | 86.780297                                     | 8,678                             | 85.347136                                  | 8,535                                   | 3,066                  |
|                                             | BONOS                                                    | 310529       | M                    | 7.75                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 3,813,425,360                         | 90.635728                                     | 9,064                             | 89.856146                                  | 8,986                                   | 2,338                  |
|                                             | BONOS                                                    | 290531       | M                    | 8.50                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 3,551,421,555                         | 96.103536                                     | 9,610                             | 95.446553                                  | 9,545                                   | 1,610                  |
|                                             | BONOS                                                    | 290301       | M                    | 8.50                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 3,505,953,859                         | 99.859068                                     | 9,986                             | 97.822422                                  | 9,782                                   | 1,519                  |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>74,356</u>                     |                                            | <u>72,794</u>                           |                        |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>\$ 432,357</u>                 |                                            | <u>\$ 450,487</u>                       |                        |



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

| <u>Emisora</u>                                                 | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |  |
|----------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|--|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>                                 |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>                    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
| 86.41% <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u> |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda       |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
| SBANKCP                                                        | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)                         | 22,246,184                          | 22,246,184                            | 1,750,000,000                         | \$ 10,785359                                  | \$ 239,933                        | \$ 11,299846                               | \$ 251,379                              | -                      |  |
| SCOT-TR                                                        | C1E          | 51                   | -                    | AAA/5(mex)                         | 7,574,010                           | 7,574,010                             | 3,998,999,999                         | 1,770435                                      | 13,409                            | 1,884885                                   | 14,276                                  | -                      |  |
| SCOTI10                                                        | C1E          | 51                   | -                    | AAA/4(mex)                         | 16,481,810                          | 16,481,810                            | 4,500,000,000                         | 2,466165                                      | 40,647                            | 2,692619                                   | 44,379                                  | -                      |  |
| SCOTIMB                                                        | C1E          | 51                   | -                    | AAA/6(mex)                         | 22,875,162                          | 28,635,708                            | 5,000,000,000                         | 2,447831                                      | 55,995                            | 2,611801                                   | 59,745                                  | -                      |  |
|                                                                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 349,984                           |                                            | 369,779                                 |                        |  |
| 13.59% <u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u>   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
| Valores gubernamentales                                        |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
| BONOS                                                          | 260305       | M                    | 5.75                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 4,547,418,641                         | 91,956763                                     | 9,196                             | 94,075113                                  | 9,408                                   | 793                    |  |
| BONOS                                                          | 260903       | M                    | 7.00                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 1,329,146,639                         | 93,530983                                     | 9,353                             | 96,430708                                  | 9,643                                   | 975                    |  |
| BONOS                                                          | 290301       | M                    | 8.50                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 804,148,271                           | 100,350214                                    | 10,035                            | 100,446333                                 | 10,045                                  | 1,885                  |  |
| BONOS                                                          | 341123       | M                    | 7.75                 | AAA (mex)                          | 100,000                             | 100,000                               | 955,657,456                           | 90,994749                                     | 9,100                             | 92,237997                                  | 9,224                                   | 3,978                  |  |
| UDIBONO                                                        | 281130       | S                    | 4.00                 | AAA (mex)                          | 25,309                              | 25,309                                | 482,480,531                           | 780,049143                                    | 19,742                            | 784,359774                                 | 19,851                                  | 1,794                  |  |
|                                                                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 57,426                            |                                            | 58,171                                  |                        |  |
| 100.00% Cartera total                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$                                | 407,410                                    | \$                                      | 427,950                |  |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo





**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | <b>Nota</b> | <b><u>2024</u></b> |    | <b><u>2023</u></b> |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------|----|--------------------|
| <b>Ingresos:</b>                                                      |             |                    |    |                    |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4           | \$ 18,130          | \$ | 20,540             |
| Resultado por compraventa                                             | 4           | 19,219             |    | 27,449             |
| Ingresos por intereses                                                | 4           | <u>2,554</u>       |    | <u>3,806</u>       |
| Total de ingresos de la operación                                     |             | <u>39,903</u>      |    | <u>51,795</u>      |
| <b>Egresos:</b>                                                       |             |                    |    |                    |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |             |                    |    |                    |
| A la sociedad operadora                                               | 5 y 8       | 5,975              |    | 7,257              |
| A otras entidades                                                     |             | 235                |    | 207                |
| Gastos por intereses                                                  |             | 2                  |    | -                  |
| Otros egresos de la operación                                         |             | -                  |    | 40                 |
| Gastos de administración y promoción                                  | 7           | <u>3,395</u>       |    | <u>2,205</u>       |
| Total de egresos de la operación                                      |             | <u>9,607</u>       |    | <u>9,709</u>       |
| Resultado neto e integral                                             |             | <u>\$ 30,296</u>   | \$ | <u>42,086</u>      |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo**

Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, (el Fondo) fue constituido el 10 de mayo de 2012, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es ofrecer al inversionista, la opción de invertir sus recursos en valores de deuda a través de acciones de Fondos de Inversión.

El Fondo invertirá principalmente en valores de deuda nacional e internacional a través de acciones de fondos de inversión de deuda y/o Fondos Negociables en el Mercado (ETF's por sus siglas en inglés) listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras, así como valores respaldados por activos; complementariamente en valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos colocados por medio de oferta pública en directo; denominados en pesos y en menor proporción en Unidades de Inversión y dólares americanos. El Fondo puede invertir en instrumentos derivados, sobre los subyacentes acordes con su régimen de inversión.

El horizonte de inversión del Fondo es de mediano plazo, por lo tanto, el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo es mayor a un año y menor o igual a tres años, tomando en consideración los objetivos del mismo.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación y está dirigida a inversionistas que buscan inversiones de riesgo moderado. Su riesgo será catalogado moderado en función de su objetivo, estrategia y calificación.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

### **Calificación del Fondo**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado - 4 Moderada a alta

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación

Al 31 de diciembre de 2024 y 29 de diciembre de 2023, el Fondo fue calificado como AA Af/S4(mex), para ambos períodos, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente al Fondo.

El Fondo se clasifica como de mediano plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de mediano plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es mayor a un año y menor a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

(Continúa)





**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”, del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

(Continúa)





**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo de Inversión se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo de Inversión no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo de Inversión no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(h) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(i) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(j) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(k) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN, así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(l) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(m) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(n) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de mediano plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el RNV en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y contando a la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, estar invertido hasta el 100% en valores de deuda de emisores nacionales o de gobiernos y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión. El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta o de su página electrónica en internet o hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI).

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                                | Emisora    | Importe           |                             |
|----------------------------------------------------------|------------|-------------------|-----------------------------|
|                                                          |            | 2024              | 2023                        |
| <b>IFN</b>                                               |            |                   |                             |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |            |                   |                             |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SBANKCP    | \$ 251,966        | 251,379                     |
|                                                          | SCOTIMB    | 73,145            | 59,745                      |
|                                                          | SCOTI10    | 44,583            | 44,379                      |
|                                                          | SCOTUDI    | 7,999             | -                           |
|                                                          | SCOT-TR    | -                 | 14,276                      |
|                                                          |            | 377,693           | 369,779                     |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b>    |            |                   |                             |
| Valores gubernamentales                                  | UDIBONO    | 19,805            | 19,851                      |
|                                                          | BONOS      | 52,989            | 38,320                      |
|                                                          |            | 72,794            | 58,171                      |
| <b>Total IFN</b>                                         |            | <b>\$ 450,487</b> | <b>427,950</b>              |
| Jerarquía de valor razonable                             | Importe    |                   | Técnicas de valuación       |
|                                                          | 2024       | 2023              |                             |
| Nivel 2                                                  | \$ 450,487 | 427,950           | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$2,554 y \$3,806, respectivamente.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$19,219 y \$27,449, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$18,130 y \$20,540, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$5,975 y \$7,257, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$628 y \$638, respectivamente.

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.895094                         | \$ 1,895          |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| E                             | 6,249,937,514         | 6,249,937,514         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| F1                            | 6,249,937,499         | 6,236,399,452         | 13,538,047              | 13,538            | 1.480939                            | 20,049            |
| F2                            | 6,249,937,499         | 6,207,375,170         | 42,562,329              | 42,562            | 1.528534                            | 65,058            |
| F3                            | 6,249,937,499         | 6,179,634,607         | 70,302,892              | 70,303            | 1.579512                            | 111,044           |
| F4                            | 6,249,937,499         | 6,134,761,180         | 115,176,319             | 115,176           | 1.644381                            | 189,393           |
| F5                            | 6,249,937,499         | 6,212,069,868         | 37,867,631              | 37,868            | 1.598431                            | 60,529            |
| FBE                           | 6,249,937,499         | 6,249,937,499         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBF                           | 6,249,937,499         | 6,249,937,499         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                           | 6,249,937,499         | 6,249,937,499         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| II0                           | 6,249,937,499         | 6,249,937,499         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M1                            | 6,249,937,499         | 6,248,863,103         | 1,074,396               | 1,074             | 1.568887                            | 1,686             |
| M2                            | 6,249,937,499         | 6,249,937,499         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M3                            | 6,249,937,499         | 6,249,937,499         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M4                            | 6,249,937,499         | 6,249,937,499         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M5                            | 6,249,937,499         | 6,249,937,499         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| S                             | 6,249,937,499         | 6,249,915,767         | 21,732                  | 22                | 1.694227                            | 37                |
|                               | 99,998,999,999        | 99,718,456,653        | 280,543,346             | 280,543           |                                     | 447,796           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,718,456,653</b> | <b>281,543,346</b>      | <b>\$ 281,543</b> |                                     | <b>\$ 449,691</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>    |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.731174                         | \$ 1,731          |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| E                             | 6,249,937,514         | 6,249,937,514         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| F1                            | 6,249,937,499         | 6,233,013,091         | 16,924,408              | 16,924            | 1.381313                            | 23,378            |
| F2                            | 6,249,937,499         | 6,198,563,904         | 51,373,595              | 51,374            | 1.423002                            | 73,105            |
| F3                            | 6,249,937,499         | 6,160,337,810         | 89,599,689              | 89,600            | 1.468518                            | 131,579           |
| F4                            | 6,249,937,499         | 6,121,959,622         | 127,977,877             | 127,978           | 1.526764                            | 195,392           |
| F5                            | 6,249,937,499         | 6,243,330,108         | 6,607,391               | 6,607             | 1.482586                            | 9,796             |
| FBE                           | 6,249,937,499         | 6,249,937,499         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBF                           | 6,249,937,499         | 6,249,937,499         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                           | 6,249,937,499         | 6,249,937,499         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| II0                           | 6,249,937,499         | 6,249,937,499         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M1                            | 6,249,937,499         | 6,247,540,566         | 2,396,933               | 2,397             | 1.457001                            | 3,492             |
| M2                            | 6,249,937,499         | 6,247,454,194         | 2,483,305               | 2,483             | 1.510599                            | 3,751             |
| M3                            | 6,249,937,499         | 6,249,937,499         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M4                            | 6,249,937,499         | 6,249,937,499         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M5                            | 6,249,937,499         | 6,249,937,499         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| S                             | 6,249,937,499         | 6,249,900,727         | 36,772                  | 37                | 1.555592                            | 57                |
|                               | 99,998,999,999        | 99,701,600,029        | 297,399,970             | 297,400           |                                     | 440,550           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,701,600,029</b> | <b>298,399,970</b>      | <b>\$ 298,400</b> |                                     | <b>\$ 442,281</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica en la hoja siguiente.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la clase F y FBF\** – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie IIO* – Podrán ser adquiridas por Clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, cajas de ahorro; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el servicio de gestión de inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

(Continúa)





**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la clase M y FBM\** – Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; fondos de ahorro, fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie S* – Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

**Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

**Modificaciones al prospecto**

Con fecha 6 de octubre de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/447/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$2,041 y \$749, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$1,038 y \$1,230, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$5,975 y \$7,257, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$628 y \$638, respectivamente (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **1. Información cualitativa.**

### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

#### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretivos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.

| Plazo            | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|------------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| MEDIANO<br>PLAZO | SBANKMP | 0.4000%                         | 0.8600%                          | 0.8600%                         |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo            | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|------------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO<br>PLAZO | SBANKMP | 0.0980%                 | 0.4000%              | 24.4994% |  |

(Continúa)






**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo         | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|---------------|---------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SBANKMP | 0.0630%              | 0.4000%           | 15.7584% |  |

### Riesgo de crédito

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo         | Fondo   | R.C. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SBANKMP | 0.0167%               | 0.8600%           | 1.9389% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo         | Fondo   | R.C. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SBANKMP | 0.0263%               | 0.8600%           | 3.0525% |  |

NOTA: Se excluyen del análisis:


- 1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
- 2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
- 3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
- 4 Las contrapartes en operaciones de reporte.

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo         | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SBANKMP | 0.2700%               | 0.8600%           | 31.3905% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo         | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SBANKMP | 0.2057%               | 0.8600%           | 23.9183% |  |

(Continúa)




**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo         | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SBANKMP | 0.3846%               | 5.0000%           | 7.6926% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo         | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | SBANKMP | 0.2950%               | 5.0000%           | 5.8996% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### 4.2.1 Riesgo tecnológico

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### 4.2.2 Riesgo legal

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

**a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.

(Continúa)



**Scotia Deuda Mediano Plazo Fondo de Fondos, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(11) Hecho posterior**

Con fecha 23 de enero de 2025, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/3508/2025 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Eliminación de instrumentos financieros derivados, afectando los siguientes apartados:
  - 1.a) Objetivo y horizonte de inversión.
  - 1.b) Políticas de inversión.
  - 1.c) Régimen de inversión.
    - 1.c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos
  - 1.d) Riesgos asociados a la inversión.
    - 1.d.i) Riesgo de mercado.
    - 1.d.ii) Riesgo de crédito.
    - 1.d.iii) Riesgo de liquidez.
    - 1.d.v) Riesgo contraparte.
  - 5 Régimen fiscal.
2. Cambio en la inversión de ETF's.
3. Ajuste en límites y políticas de tenencia por inversionista.
4. Ajuste en fecha y oficio de autorización del prospecto y procedimientos para divulgar sus modificaciones.

Dichos cambios entraron el vigor a partir del 18 de marzo de 2025.



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
**(SBANKDL)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Efectivo y equivalentes de efectivo por \$1,238,551 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo representan el 98.29% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, el efectivo y equivalentes de efectivo se valúan a su valor nominal, empleando para su valuación, por aquel efectivo y equivalentes de efectivo constituidos en moneda extranjera, el tipo de cambio proporcionado por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación del efectivo y equivalentes de efectivo tienen un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que el efectivo y equivalentes de efectivo representa la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, consideramos su valuación al cierre del ejercicio como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del período:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar los saldos sobre la totalidad de las cuentas bancarias que integran el efectivo y equivalentes de efectivo del Fondo con las instituciones financieras que mantienen dichos saldos.</li> <li>— Recalcular la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, utilizando los tipos de cambio proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)





- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

## **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>         | <b>2023</b>       |
|-----------------------------------------------|-------------|---------------------|-------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           | 4           | \$ 1,238,551        | \$ 883,636        |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                     |                   |
| Instrumentos financieros negociables          | 5           | 21,495              | 20,056            |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 8                   | 614               |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | 73                  | -                 |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b>1,260,127</b>    | <b>904,306</b>    |
| <br>                                          |             |                     |                   |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                     |                   |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                     |                   |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 359                 | 11                |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 6 y 9       | 1,249               | 1,066             |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 8           | 500                 | 127               |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b>2,108</b>        | <b>1,204</b>      |
| <br>                                          |             |                     |                   |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                     |                   |
| Capital contribuido:                          |             |                     |                   |
| Capital social:                               |             |                     |                   |
| Mínimo fijo                                   | 7           | 1,000               | 1,000             |
| Variable                                      | 7           | 897,214             | 817,125           |
| Total capital social                          | 7           | 898,214             | 818,125           |
| Prima en venta de acciones                    |             | 61,913              | 69,832            |
| Total capital contribuido                     |             | 960,127             | 887,957           |
| Capital ganado:                               |             |                     |                   |
| Resultados acumulados                         |             | 297,892             | 15,145            |
| <b>Total capital contable</b>                 | 7           | <b>1,258,019</b>    | <b>903,102</b>    |
| Compromiso                                    | 9           |                     |                   |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b>\$ 1,260,127</b> | <b>\$ 904,306</b> |
| <br>                                          |             |                     |                   |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                     |                   |
| Capital social autorizado                     | 7           | \$ 99,999,999,999   | \$ 99,999,999,999 |
| Acciones emitidas                             | 7           | 99,999,999,999      | 99,999,999,999    |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.510805, la serie C1E en \$1.529608, la serie E en \$1.407812, la serie F1 en \$1.359638, la serie F2 en \$1.376934, la serie F3 en \$1.396167, la serie F4 en \$1.419216, la serie M1 en \$1.392199, la serie M2 en \$1.402326, la serie M3 en \$1.422571, la serie M4 en \$1.438781 y la serie S en \$1.456491. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.176328, la serie C1E en \$1.185378, la serie F1 en \$1.077723, la serie F2 en \$1.089470, la serie F3 en \$1.102057, la serie F4 en \$1.116276, la serie M1 en \$1.094498, la serie M3 en \$1.115670, la serie M4 en \$1.127015 y la serie S en \$1.138840)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de \$898,214 y \$818,125, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gov.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <b>Emisora</b>                                             | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>  |                                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 98.29%                                      | <b>Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción</b> |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | 40-044                                                     | 7288328      | CHD                  | 4.62                 | N/A                                | 232,983                             | 59,075,502                            | -                                     | \$ 20.882900                                  | \$ 4,865                          | \$ 20.882900                               | \$ 4,865                                | -                      |
|                                             | 40-044                                                     | 7288328      | CHD                  | 4.62                 | N/A                                | 59,075,502                          | 59,075,502                            | -                                     | 17.826706                                     | <u>1,053,122</u>                  | 20.882900                                  | <u>1,233,668</u>                        | -                      |
|                                             |                                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>1,057,987</u>                  |                                            | <u>1,238,533</u>                        |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 1.71%                                       | <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTIAG                                                    | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)F                        | 3,724,920                           | 3,724,920                             | 3,500,000,000                         | 5.756103                                      | <u>21,441</u>                     | 5.770609                                   | <u>21,495</u>                           | -                      |
| 100.00%                                     | Cartera total                                              |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | <u>\$ 1,079,428</u>                        | <u>\$ 1,260,028</u>                     |                        |



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | Emisora       | Serie   | Tipo de valor | Tasa al valor | Calificación o hursatilidad | Cantidad de títulos operados | Cantidad de títulos liquidados | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario | Valor razonable o contable total | Días por vencer |
|---------------------------------------------|---------------|---------|---------------|---------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |               |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>  |               |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| 97.78%                                      | 40-044        | 7288328 | CHD           | 5.33          | N/A                         | 51,834,184                   | 51,834,184                     | -                              | \$ 19.412296                           | \$ 1,006,221               | \$ 16.966600                        | \$ 879,450                       | -               |
|                                             | 40-044        | 7288328 | CHD           | 5.33          | N/A                         | 245,579                      | 245,579                        | -                              | 16.966600                              | 4,166                      | 16.966600                           | 4,166                            | -               |
|                                             |               |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>1,010,387</u>           |                                     | <u>883,616</u>                   |                 |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |               |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
| 2.22%                                       | SCOTIAG       | C1E     | 51            | -             | AAA/2(mex)                  | 3,883,304                    | 3,883,304                      | 3,500,000,000                  | 5.117032                               | <u>19,871</u>              | 5.164712                            | <u>20,056</u>                    | -               |
| 100.00%                                     | Cartera total |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |
|                                             |               |         |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>\$ 1,030,258</u>        |                                     | <u>\$ 903,672</u>                |                 |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

## Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                      | Nota  | <u>2024</u>              | <u>2023</u>                |
|------------------------------------------------------|-------|--------------------------|----------------------------|
| Ingresos:                                            |       |                          |                            |
| Resultado por valuación de instrumentos              |       |                          |                            |
| financieros a valor razonable                        | 5 y 6 | \$ 180,600               | \$ (126,586)               |
| Resultado por compraventa                            | 4 y 5 | 66,925                   | (25,174)                   |
| Ingresos por intereses                               | 4     | <u>53,810</u>            | <u>52,683</u>              |
| <br>Total de resultado de la operación               |       | <u>301,335</u>           | <u>(99,077)</u>            |
| Egresos:                                             |       |                          |                            |
| Servicios administrativos y de distribución pagados: |       |                          |                            |
| A la sociedad operadora                              | 6 y 9 | 11,080                   | 8,844                      |
| A otras entidades                                    |       | 237                      | 204                        |
| Gastos por intereses                                 |       | 1                        | -                          |
| Gastos de administración y promoción                 | 8     | <u>7,270</u>             | <u>3,148</u>               |
| <br>Total de egresos de la operación                 |       | <u>18,588</u>            | <u>12,196</u>              |
| <br>Resultado neto e integral                        |       | \$ <u><u>282,747</u></u> | \$ <u><u>(111,273)</u></u> |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

## RÚBRICA

---

 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

## RÚBRICA

---

 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo


**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo**

Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) fue constituido el 14 de mayo de 2015, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo y tiene por objeto mantener el portafolio invertido de manera especializada en valores de deuda denominados en dólares americanos. La inversión será denominada en dólares americanos. Los activos podrán estar referenciados a tasa fija con o sin cupón y tasa revisable variable o a descuento denominados en dólares americanos. La inversión complementaria estará conformada por valores de deuda denominados en pesos a través de depósitos bancarios de dinero a la vista de entidades financieras, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, en directo, reporto o a través de fondos de inversión aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El Fondo invertirá principalmente en valores de deuda denominados en dólares a través de depósitos bancarios de dinero a la vista de entidades financieras, inclusive del exterior; valores gubernamentales, bancarios y corporativos, tanto nacionales como extranjeros, en directo, reporto o a través de fondos de inversión que mantengan características similares y estrategias de inversión acordes con las de este Fondo.

El horizonte de inversión del Fondo es de corto plazo, por lo tanto, menor a un año es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo, la duración del portafolio determinado por el proveedor de precios es menor a un año.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación, por lo tanto, se recomienda para inversionistas que buscan inversiones de riesgo moderado a alto, en función de su objetivo, estrategia y calificación, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar inversiones con un horizonte de inversiones a corto plazo.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

### **Calificación del Fondo**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado - 5 Moderada a alta

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación

Al 31 de diciembre de 2024 y 29 de diciembre de 2023, el Fondo fue calificado como AAAf/S5(mex), para ambos períodos, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente al Fondo.

El Fondo se clasifica como de corto plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de corto plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es menor a un año. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

Por lo tanto, menor a un año es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)





**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 5 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Operaciones en moneda extranjera**

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacciones o de elaboración de los estados financieros, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

**(d) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(e) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro. |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

(Continúa)





**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(i) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(j) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(k) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(l) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras e IFN.

**(m) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(n) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(o) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

(Continúa)





**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

**(4) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

|                             | <b>2024</b>         | <b>2023</b>    |
|-----------------------------|---------------------|----------------|
| Bancos en moneda nacional   | \$ 18               | 20             |
| Bancos en moneda extranjera | 1,238,533           | 883,616        |
|                             | <b>\$ 1,238,551</b> | <b>883,636</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas de cheques ascendieron a 59,308,485 y 52,079,763 dólares americanos, respectivamente. El tipo de cambio en relación con el dólar americano al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$20.8829 y \$16.9666 pesos por dólar (tipo de cambio de cierre de jornada), y a la fecha de aprobación de los estados financieros adjuntos fue de \$20.1370.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se reconocieron ingresos por intereses que ascendieron a \$53,810 y \$52,683, respectivamente y resultado por compraventa de divisas por \$65,145 y \$(26,294), respectivamente.

El resultado por valuación de divisas por los años terminados en esas fechas ascendió a \$180,546 y \$(126,771), respectivamente.

**(5) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de corto plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, estar invertido hasta el 100% en valores de deuda en pesos y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, el Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta o de su página electrónica en internet y también hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| Categoría                                                | Emisora | Importe          |               |                             |
|----------------------------------------------------------|---------|------------------|---------------|-----------------------------|
|                                                          |         | 2024             | 2023          |                             |
| <b>IFN</b>                                               |         |                  |               |                             |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |         |                  |               |                             |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIAG | \$ 21,495        | 20,056        |                             |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 21,495</b> | <b>20,056</b> |                             |
| Jerarquía de valor razonable                             |         | Importe          |               | Técnicas de valuación       |
|                                                          |         | 2024             | 2023          |                             |
| Nivel 2                                                  | \$      | 21,495           | 20,056        | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$1,780 y \$1,120, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$54 y \$185, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$11,080 y \$8,844, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,240 y \$988, respectivamente.

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.510805                         | \$ 1,511            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| C1E                           | 6,666,599,999         | 6,666,288,249         | 311,750                 | 312               | 1.529608                            | 477                 |
| E                             | 6,666,600,013         | 6,647,479,426         | 19,120,587              | 19,121            | 1.407812                            | 26,918              |
| F1                            | 6,666,599,999         | 6,638,217,757         | 28,382,242              | 28,382            | 1.359638                            | 38,589              |
| F2                            | 6,666,599,999         | 6,501,323,876         | 165,276,123             | 165,276           | 1.376934                            | 227,574             |
| F3                            | 6,666,599,999         | 6,325,529,126         | 341,070,873             | 341,071           | 1.396167                            | 476,192             |
| F4                            | 6,666,599,999         | 6,389,751,551         | 276,848,448             | 276,848           | 1.419216                            | 392,907             |
| FBE                           | 6,666,599,999         | 6,666,599,999         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBF                           | 6,666,599,999         | 6,666,599,999         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| FBM                           | 6,666,599,999         | 6,666,599,999         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| I10                           | 6,666,599,999         | 6,666,599,999         | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| M1                            | 6,666,599,999         | 6,644,690,222         | 21,909,777              | 21,910            | 1.392199                            | 30,503              |
| M2                            | 6,666,599,999         | 6,661,719,619         | 4,880,380               | 4,880             | 1.402326                            | 6,844               |
| M3                            | 6,666,599,999         | 6,650,438,445         | 16,161,554              | 16,162            | 1.422571                            | 22,991              |
| M4                            | 6,666,599,999         | 6,646,589,371         | 20,010,628              | 20,011            | 1.438781                            | 28,791              |
| S                             | 6,666,599,999         | 6,663,358,072         | 3,241,927               | 3,241             | 1.456491                            | 4,722               |
|                               | <b>99,998,999,999</b> | <b>99,101,785,710</b> | <b>897,214,289</b>      | <b>897,214</b>    |                                     | <b>1,256,508</b>    |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,101,785,710</b> | <b>898,214,289</b>      | <b>\$ 898,214</b> |                                     | <b>\$ 1,258,019</b> |

<sup>1</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>2</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |  |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|--|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |  |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |  |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.176328                         | \$ 1,176          |  |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |  |
| C1E                           | 6,666,599,999         | 6,666,288,249         | 311,750                 | 311               | 1.185378                            | 369               |  |
| E                             | 6,666,600,013         | 6,666,600,013         | -                       | -                 | -                                   | -                 |  |
| F1                            | 6,666,599,999         | 6,632,842,133         | 33,757,866              | 33,758            | 1.077723                            | 36,382            |  |
| F2                            | 6,666,599,999         | 6,498,878,484         | 167,721,515             | 167,722           | 1.089470                            | 182,728           |  |
| F3                            | 6,666,599,999         | 6,370,347,488         | 296,252,511             | 296,253           | 1.102057                            | 326,487           |  |
| F4                            | 6,666,599,999         | 6,441,104,119         | 225,495,880             | 225,496           | 1.116276                            | 251,716           |  |
| FBE                           | 6,666,599,999         | 6,666,599,999         | -                       | -                 | -                                   | -                 |  |
| FBF                           | 6,666,599,999         | 6,666,599,999         | -                       | -                 | -                                   | -                 |  |
| FBM                           | 6,666,599,999         | 6,666,599,999         | -                       | -                 | -                                   | -                 |  |
| II0                           | 6,666,599,999         | 6,666,599,999         | -                       | -                 | -                                   | -                 |  |
| M1                            | 6,666,599,999         | 6,632,205,201         | 34,394,798              | 34,395            | 1.094498                            | 37,645            |  |
| M2                            | 6,666,599,999         | 6,666,599,999         | -                       | -                 | -                                   | -                 |  |
| M3                            | 6,666,599,999         | 6,653,779,883         | 12,820,116              | 12,820            | 1.115670                            | 14,303            |  |
| M4                            | 6,666,599,999         | 6,623,307,947         | 43,292,052              | 43,292            | 1.127015                            | 48,791            |  |
| S                             | 6,666,599,999         | 6,663,521,553         | 3,078,446               | 3,078             | 1.138840                            | 3,505             |  |
|                               | 99,998,999,999        | 99,181,875,065        | 817,124,934             | 817,125           |                                     | 901,926           |  |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,181,875,065</b> | <b>818,124,934</b>      | <b>\$ 818,125</b> |                                     | <b>\$ 903,102</b> |  |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

<sup>1</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>2</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR; fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M y FBM\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie IIO - Podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:*

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, cajas de ahorro; la Federación, Estados, la Ciudad de México, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratando, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie S - Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.*

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

(Continúa)





**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 14 de diciembre de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/644/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en Integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$5,211 y 1,528, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$1,840 y \$1,467, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$11,080 y \$8,844, respectivamente y el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,240 y \$988, respectivamente (ver nota 6).

**(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

(Continúa)





**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

**2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

**2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

**Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

**2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

**2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

**Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

#### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretivos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales

El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023:

| Plazo       | Fondo   | Mercado           | Liquidez          | Crédito           |
|-------------|---------|-------------------|-------------------|-------------------|
|             |         | Límite Autorizado | Límite Autorizado | Límite Autorizado |
| CORTO PLAZO | SBANKDL | 3.5000%           | 6.0900%           | -                 |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|--------|
| CORTO PLAZO | SBANKDL | 1.1104%              | 3.5000%           | 31.7259% | ●      |

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:

| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|--------|
| CORTO PLAZO | SBANKDL | 1.0274%              | 3.5000%           | 30.1093% | ●      |

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|--------|
| CORTO PLAZO | SBANKDL | 1.6936%               | 6.0900%           | 27.8095% | ●      |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:

| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|--------|
| CORTO PLAZO | SBANKDL | 1.6105%               | 6.0900%           | 26.4451% | ●      |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|--------|
| CORTO PLAZO | SBANKDL | 2.8040%               | 8.6500%           | 32.4163% | ●      |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|--------|
| CORTO PLAZO | SBANKDL | 2.6643%               | 8.6500%           | 30.8016% | ●      |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

(Continúa)



**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)





**Scotia Divisas Dólares, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.





**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
**(SBANKCP)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



**Inversiones en instrumentos financieros por \$22,743,983 y Deudores por reporto por \$8,318,546 en el estado de situación financiera.**

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d), (e), 5 y 6 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros y deudores por reporto representan el 81.62% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión, y en el caso de deudores por reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo; el colateral recibido como garantía de la operación de reporto se valúa a su valor razonable con base en los precios proporcionados por los proveedores de precios y se reconoce en cuentas de orden. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros y los intereses por operaciones de reporto tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros y los deudores por reporto representan las partidas más importantes en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros y las operaciones de reporto y sus colaterales reconocidos en cuentas de orden, como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del período:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> <li>— Corroborar la posición total de las operaciones de reporto mediante el cotejo de la información de los importes operados, número de títulos en garantía, tasas y plazos contenidos en la documentación contractual de las operaciones celebradas con cada contraparte.</li> <li>— Recalcular el interés devengado por la totalidad de la posición de operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024, con base en la tasa y plazo contenidos en la documentación contractual, de la operación celebrada con la contraparte.</li> <li>— Recalcular la valuación de los colaterales recibidos como garantía de la totalidad de las operaciones de reporto, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo 2025.



**Scotia Deuda Corto Plazo, S.A. de C.V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| Activo                                        | Nota   | 2024                        | 2023                        |
|-----------------------------------------------|--------|-----------------------------|-----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           | 4      | \$ 6,810,567                | \$ 5,328,219                |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |        |                             |                             |
| Instrumentos financieros negociables          | 5      | 22,743,983                  | 11,560,152                  |
| Deudores por reporto                          | 6a     | 8,318,546                   | 13,472,171                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |        | 183,880                     |                             |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |        | <u>2,382</u>                | <u>2,310</u>                |
| <b>Total activo</b>                           |        | <b><u>38,059,358</u></b>    | <b><u>30,362,852</u></b>    |
| <b>Pasivo</b>                                 |        |                             |                             |
| Otras cuentas por pagar:                      |        |                             |                             |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |        | 409,737                     | 554                         |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 7 y 10 | 58,396                      | 50,562                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 9      | <u>14,344</u>               | <u>4,200</u>                |
| <b>Total pasivo</b>                           |        | <b><u>482,477</u></b>       | <b><u>55,316</u></b>        |
| <b>Capital contable</b>                       |        |                             |                             |
| Capital contribuido:                          |        |                             |                             |
| Capital social:                               |        |                             |                             |
| Mínimo fijo                                   | 8      | 1,000                       | 1,000                       |
| Variable                                      | 8      | <u>14,926,660</u>           | <u>13,316,656</u>           |
| Total capital social                          | 8      | 14,927,660                  | 13,317,656                  |
| Prima en venta de acciones                    |        | <u>7,757,034</u>            | <u>4,954,711</u>            |
| Total capital contribuido                     |        | 22,684,694                  | 18,272,367                  |
| Capital ganado:                               |        |                             |                             |
| Resultados acumulados                         |        | <u>14,892,187</u>           | <u>12,035,169</u>           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 8      | <b><u>37,576,881</u></b>    | <b><u>30,307,536</u></b>    |
| Compromiso                                    | 10     |                             |                             |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |        | <b><u>\$ 38,059,358</u></b> | <b><u>\$ 30,362,852</u></b> |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |        |                             |                             |
| Capital social autorizado                     | 8      | <u>\$ 99,999,999,996</u>    | <u>\$ 99,999,999,996</u>    |
| Acciones emitidas                             | 8      | <u>24,999,999,999</u>       | <u>24,999,999,999</u>       |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 6b     | <u>\$ 8,318,876</u>         | <u>\$ 13,483,717</u>        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$12.449992, a la serie C1E en \$12.633005, a la serie E en \$11.251265, a la serie F1 en \$8.992634, a la serie F2 en \$9.292000, a la serie F3 en \$9.796401, a la serie F4 en \$10.299221, a la serie F5 en \$10.559107, a la serie M1 en \$9.659487, a la serie M2 en \$10.283638, a la serie M3 en \$10.710311, a la serie M4 en \$10.974779, a la serie M5 en \$11.391986 y a la serie S en \$11.124698. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$11.181119, a la serie C1E en \$11.299846, a la serie E en \$10.134211, a la serie F1 en \$8.297137, a la serie F2 en \$8.561921, a la serie F3 en \$8.987742, a la serie F4 en \$9.424883, a la serie F5 en \$9.644801, a la serie M1 en \$8.852515, a la serie M2 en \$9.372649, a la serie M3 en \$9.737080 a la serie M4 en \$9.953330 a la serie M5 en \$10.306102 y a la serie S en \$10.030461)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, es de \$14,927,660 y \$13,317,656, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Scotia Deuda Corto Plazo, S.A. de C.V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Avila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

| Emisora                                                      | Serie                                               | Tipo de valor | Tasa al valor | Calificación o Bursatilidad | Cantidad de títulos operados | Cantidad de títulos liquidados | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario | Valor razonable o contable total | Días por vencer |           |   |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------|---------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|-----------|---|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                               |                                                     |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |           |   |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>                   |                                                     |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |           |   |
| 17.98%                                                       | Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción | 40-044        | 4747857       | CHM                         | 10.29                        | N/A                            | 3,891,141                      | 6,806,660.978                          | -                          | \$ 1.000000                         | \$ 3,891                         | \$ 1.000000     | \$ 3,891  | - |
| 40-044                                                       | 4747857                                             | CHM           | 10.29         | N/A                         | 6,806,660.978                | 6,806,660.978                  | -                              | 1.000000                               | 6,806,661                  | 1.000000                            | 6,806,661                        | -               |           |   |
|                                                              |                                                     |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>6,810,552</u>           |                                     | <u>6,810,552</u>                 |                 |           |   |
| <b>60.05% Inversión en instrumentos financieros de deuda</b> |                                                     |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |           |   |
| <b>Valores gubernamentales</b>                               |                                                     |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |           |   |
| BONDESG                                                      | 270506                                              | LG            | 10.20         | AAA (mex)                   | 1,330,000                    | 1,330,000                      | 258,700,000                    | 99.961913                              | 132,949                    | 100.014403                          | 133,019                          | 854             |           |   |
| BONDESG                                                      | 260319                                              | LG            | 10.21         | AAA (mex)                   | 7,900,000                    | 7,900,000                      | 186,500,000                    | 99.855815                              | 788,861                    | 100.065876                          | 790,473                          | 441             |           |   |
| BONDESF                                                      | 260804                                              | LF            | 10.20         | AAA (mex)                   | 10,000,000                   | 10,000,000                     | 607,043,652                    | 100.138857                             | 1,001,381                  | 100.220115                          | 1,002,201                        | 518             |           |   |
| BONDESF                                                      | 260423                                              | LF            | 10.24         | AAA (mex)                   | 2,300,000                    | 2,300,000                      | 620,429,737                    | 100.528774                             | 231,216                    | 100.641324                          | 231,475                          | 476             |           |   |
| BONDESF                                                      | 260226                                              | LF            | 10.24         | AAA (mex)                   | 5,000,000                    | 5,000,000                      | 541,955,338                    | 100.483852                             | 502,419                    | 100.665669                          | 503,328                          | 420             |           |   |
| BONDESF                                                      | 260115                                              | LF            | 10.20         | AAA (mex)                   | 9,047,620                    | 9,047,620                      | 460,460,748                    | 100.135662                             | 905,989                    | 100.284258                          | 907,334                          | 378             |           |   |
| BONDESF                                                      | 260108                                              | LF            | 10.24         | AAA (mex)                   | 1,955,562                    | 1,955,562                      | 170,430,711                    | 100.467485                             | 196,470                    | 100.517797                          | 196,569                          | 371             |           |   |
| BONDESF                                                      | 251204                                              | LF            | 10.24         | AAA (mex)                   | 5,000,000                    | 5,000,000                      | 378,400,050                    | 100.567228                             | 502,836                    | 100.711571                          | 503,558                          | 336             |           |   |
| BONDESF                                                      | 251023                                              | LF            | 10.20         | AAA (mex)                   | 4,882,204                    | 4,882,204                      | 493,692,454                    | 100.187156                             | 489,134                    | 100.325887                          | 489,811                          | 294             |           |   |
| BONDESF                                                      | 251016                                              | LF            | 10.24         | AAA (mex)                   | 3,000,000                    | 3,000,000                      | 570,496,019                    | 100.537147                             | 301,611                    | 100.556617                          | 301,670                          | 287             |           |   |
| BONDESF                                                      | 250724                                              | LF            | 10.24         | AAA (mex)                   | 2,520,204                    | 2,520,204                      | 507,100,700                    | 100.427647                             | 253,098                    | 100.578477                          | 253,478                          | 203             |           |   |
| BONDESF                                                      | 250703                                              | LF            | 10.20         | AAA (mex)                   | 2,000,000                    | 2,000,000                      | 628,883,086                    | 100.310617                             | 200,621                    | 100.354132                          | 200,708                          | 182             |           |   |
| BONDESF                                                      | 250327                                              | LF            | 10.24         | AAA (mex)                   | 3,000,000                    | 3,000,000                      | 925,915,258                    | 100.642729                             | 301,928                    | 100.779088                          | 302,337                          | 84              |           |   |
| BONDESF                                                      | 250116                                              | LF            | 10.20         | AAA (mex)                   | 11,000,000                   | 11,000,000                     | 702,719,086                    | 100.296116                             | 1,103,257                  | 100.393778                          | 1,104,332                        | 14              |           |   |
| BONDESD                                                      | 251211                                              | LD            | 10.26         | AAA (mex)                   | 2,000,000                    | 2,000,000                      | 203,986,499                    | 100.379787                             | 200,760                    | 100.538604                          | 201,077                          | 343             |           |   |
| BONDESD                                                      | 251016                                              | LD            | 10.26         | AAA (mex)                   | 1,000,000                    | 1,000,000                      | 131,435,212                    | 100.402962                             | 100,403                    | 100.558600                          | 100,559                          | 287             |           |   |
| BONDESD                                                      | 250619                                              | LD            | 10.27         | AAA (mex)                   | 5,000,000                    | 5,000,000                      | 344,126,097                    | 100.593112                             | 502,966                    | 100.761728                          | 503,809                          | 168             |           |   |
| BONDESD                                                      | 250220                                              | LD            | 10.21         | AAA (mex)                   | 3,500,000                    | 3,500,000                      | 193,675,717                    | 100.063294                             | 350,222                    | 100.188484                          | 350,660                          | 49              |           |   |
| BPA182                                                       | 270401                                              | IS            | 10.41         | AAA (mex)                   | 3,800,000                    | 3,800,000                      | 185,000,000                    | 102.246485                             | 388,537                    | 102.554222                          | 389,706                          | 819             |           |   |
| BPA182                                                       | 260219                                              | IS            | 10.83         | AAA (mex)                   | 1,750,000                    | 1,750,000                      | 300,000,000                    | 103.769651                             | 181,597                    | 104.017674                          | 182,031                          | 413             |           |   |
| CETES                                                        | 260806                                              | BI            | 8.83          | AAA (mex)                   | 35,000,000                   | 30,000,000                     | 10,321,667,908                 | 8.479495                               | 296,782                    | 8.574975                            | 300,124                          | 581             |           |   |
| CETES                                                        | 251211                                              | BI            | 9.18          | AAA (mex)                   | 20,000,000                   | -                              | 2,771,237,562                  | 9.123358                               | 182,467                    | 9.125343                            | 182,507                          | 343             |           |   |
| CETES                                                        | 251113                                              | BI            | 9.24          | AAA (mex)                   | 20,000,000                   | 20,000,000                     | 4,475,508,040                  | 9.190534                               | 183,811                    | 9.191901                            | 183,838                          | 315             |           |   |
| CETES                                                        | 250918                                              | BI            | 9.35          | AAA (mex)                   | 80,000,000                   | 80,000,000                     | 4,234,137,155                  | 9.098202                               | 727,896                    | 9.327624                            | 746,210                          | 259             |           |   |
| CETES                                                        | 250904                                              | BI            | 9.37          | AAA (mex)                   | 10,000,000                   | 10,000,000                     | 4,526,253,219                  | 9.142885                               | 91,429                     | 9.362212                            | 93,622                           | 245             |           |   |
| CETES                                                        | 250821                                              | BI            | 9.41          | AAA (mex)                   | 48,935,908                   | 48,935,908                     | 4,950,404,274                  | 9.049879                               | 442,864                    | 9.396462                            | 459,824                          | 231             |           |   |
| CETES                                                        | 250724                                              | BI            | 9.47          | AAA (mex)                   | 50,000,000                   | 50,000,000                     | 4,596,709,535                  | 9.078714                               | 453,336                    | 9.466241                            | 473,312                          | 203             |           |   |
| CETES                                                        | 250710                                              | BI            | 9.48          | AAA (mex)                   | 5,000,000                    | 5,000,000                      | 3,689,107,948                  | 8.992098                               | 44,960                     | 9.502175                            | 47,511                           | 189             |           |   |
| CETES                                                        | 250626                                              | BI            | 9.47          | AAA (mex)                   | 95,000,000                   | 95,000,000                     | 5,223,671,545                  | 9.215784                               | 875,499                    | 9.539593                            | 906,261                          | 175             |           |   |
| CETES                                                        | 250529                                              | BI            | 9.53          | AAA (mex)                   | 35,000,000                   | 35,000,000                     | 7,707,903,786                  | 9.043878                               | 316,536                    | 9.610911                            | 336,382                          | 147             |           |   |
| CETES                                                        | 250430                                              | BI            | 9.62          | AAA (mex)                   | 60,000,000                   | 60,000,000                     | 7,032,051,086                  | 9.554116                               | 573,247                    | 9.684661                            | 581,080                          | 118             |           |   |
| CETES                                                        | 250403                                              | BI            | 9.72          | AAA (mex)                   | 70,500,000                   | 70,500,000                     | 8,355,218,491                  | 9.190964                               | 647,963                    | 9.754176                            | 687,669                          | 91              |           |   |
| CETES                                                        | 250320                                              | BI            | 9.85          | AAA (mex)                   | 51,589,600                   | 51,589,600                     | 7,622,744,296                  | 9.520707                               | 491,169                    | 9.789296                            | 505,026                          | 77              |           |   |
| CETES                                                        | 250306                                              | BI            | 9.89          | AAA (mex)                   | 15,000,000                   | 15,000,000                     | 10,028,287,848                 | 9.496636                               | 142,450                    | 9.826844                            | 147,403                          | 63              |           |   |
| CETES                                                        | 250220                                              | BI            | 9.91          | AAA (mex)                   | 69,550,000                   | 69,550,000                     | 5,228,329,792                  | 9.517627                               | 661,951                    | 9.865057                            | 686,115                          | 49              |           |   |
| CETES                                                        | 250206                                              | BI            | 9.95          | AAA (mex)                   | 55,000,000                   | 55,000,000                     | 10,339,940,499                 | 9.557970                               | 525,688                    | 9.903267                            | 544,680                          | 35              |           |   |
| CETES                                                        | 250123                                              | BI            | 9.99          | AAA (mex)                   | 20,000,000                   | 20,000,000                     | 12,640,163,092                 | 9.632230                               | 192,645                    | 9.941701                            | 198,834                          | 21              |           |   |
|                                                              |                                                     |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>15,487,508</u>          |                                     | <u>15,728,533</u>                |                 |           |   |
| <b>Títulos bancarios</b>                                     |                                                     |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |           |   |
| BSCTIA                                                       | 24016                                               | F             | 10.23         | F1+ (mex)                   | 28,000,000                   | 28,000,000                     | 50,000,000                     | 100.255860                             | 2,807,164                  | 100.254471                          | 2,807,125                        | 48              |           |   |
| BSCTIA                                                       | 24008                                               | F             | 10.45         | F1+ (mex)                   | 6,500,000                    | 6,500,000                      | 10,000,000                     | 100.580739                             | 653,775                    | 100.584242                          | 653,798                          | 120             |           |   |
| BSCTIA                                                       | 24007                                               | F             | 10.45         | F1+ (mex)                   | 6,500,000                    | 6,500,000                      | 10,000,000                     | 100.580739                             | 653,775                    | 100.584242                          | 653,798                          | 36              |           |   |
| SCOTIAB                                                      | 24V                                                 | 94            | 10.56         | AAA (mex)                   | 7,000,000                    | 7,000,000                      | 43,245,200                     | 100.792000                             | 705,544                    | 100.754110                          | 705,279                          | 984             |           |   |
| SCOTIAB                                                      | 24                                                  | 94            | 10.46         | AAA (mex)                   | 7,000,000                    | 7,000,000                      | 51,893,902                     | 100.087167                             | 700,610                    | 100.114500                          | 700,802                          | 784             |           |   |
| SCOTIAB                                                      | 23                                                  | 94            | 10.50         | AAA (mex)                   | 7,000,000                    | 7,000,000                      | 71,254,993                     | 100.796073                             | 705,573                    | 100.808066                          | 705,656                          | 424             |           |   |
| BSMX                                                         | 21                                                  | 94            | 10.27         | AAA (mex)                   | 875,000                      | 875,000                        | 35,000,000                     | 100.270878                             | 87,737                     | 100.263385                          | 87,730                           | 327             |           |   |
|                                                              |                                                     |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>6,314,178</u>           |                                     | <u>6,314,188</u>                 |                 |           |   |
| <b>Papel privado</b>                                         |                                                     |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |           |   |
| FNCOT                                                        | 24-2                                                | 95            | 10.79         | AAA (mex)                   | 1,000,000                    | 1,000,000                      | 37,000,000                     | 100.599444                             | 100,599                    | 100.603076                          | 100,603                          | 1,016           |           |   |
| FNCOT                                                        | 24                                                  | 95            | 10.62         | AAA (mex)                   | 2,000,000                    | 2,000,000                      | 59,000,000                     | 100.177000                             | 200,354                    | 100.298849                          | 200,598                          | 834             |           |   |
| FNCOT                                                        | 22S                                                 | 95            | 10.60         | AAA (mex)                   | 1,990,000                    | 1,990,000                      | 40,000,000                     | 100.410875                             | 199,818                    | 100.364720                          | 199,726                          | 211             |           |   |
| NM                                                           | 24                                                  | 91            | 10.73         | mxAAA+                      | 2,000,000                    | 2,000,000                      | 35,000,000                     | 100.089417                             | 200,179                    | 100.168195                          | 200,335                          | 809             |           |   |
|                                                              |                                                     |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>700,950</u>             |                                     | <u>701,262</u>                   |                 |           |   |
|                                                              |                                                     |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>22,502,636</u>          |                                     | <u>22,743,983</u>                |                 |           |   |
| <b>Deudores por reporte</b>                                  |                                                     |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |           |   |
| 21.97%                                                       | Deudores por reporte                                | BONDESF       | 291004        | LF                          | 10.19                        | AAA (mex)                      | 11,745,853                     | 11,745,853                             | 308,724,332                | 99.849198                           | 1,172,814                        | 99.905723       | 1,173,478 | - |
|                                                              |                                                     | BONDESF       | 280127        | LF                          | 10.19                        | AAA (mex)                      | 18,561,318                     | 18,561,318                             | 529,813,975                | 100.157819                          | 1,859,061                        | 100.214520      | 1,860,114 | - |
|                                                              |                                                     | BONDESD       | 251016        | LD                          | 10.19                        | AAA (mex)                      | 1,285,194                      | 1,285,194                              | 131,435,212                | 100.352189                          | 128,972                          | 100.408999      | 129,045   | - |
|                                                              |                                                     | BPAG91        | 280106        | IQ                          | 10.20                        | AAA (mex)                      | 3,664,405                      | 3,664,405                              | 306,547,255                | 102.130225                          | 374,247                          | 102.188099      | 374,459   | - |
|                                                              |                                                     | BPAG91        | 251231        | IQ                          | 10.20                        | AAA (mex)                      | 46,603,154                     | 46,603,154                             | 252,000,000                | 102.541186                          | 4,778,743                        | 102.599292      | 4,781,450 | - |
|                                                              |                                                     |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>8,313,837</u>           |                                     | <u>8,318,546</u>                 |                 |           |   |
| <b>100.00% Cartera total</b>                                 |                                                     |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |           |   |
|                                                              |                                                     |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>\$ 37,627,025</u>       |                                     | <u>\$ 37,873,081</u>             |                 |           |   |



**Scotia Deuda Corto Plazo, S.A. de C.V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | Emisora                                             | Serie    | Tipo de valor | Tasa al valor | Calificación o bursatilidad | Cantidad de títulos operados | Cantidad de títulos liquidados | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario | Valor razonable o contable total | Días por vencer |       |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------|---------------|---------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|-------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                     |          |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |       |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>  |                                                     |          |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |       |
| 17.55%                                      | Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción | 40-044   | 4747857       | CHM           | 11.47                       | N/A                          | 5,321,421,866                  | 5,321,421,866                  | -                                      | \$ 1,000,000               | \$ 5,321,422                        | \$ 1,000,000                     | \$ 5,321,422    | -     |
|                                             |                                                     | 40-044   | 4747857       | CHM           | 11.47                       | N/A                          | 6,781,857                      | 5,321,421,866                  | -                                      | 1,000,000                  | 6,781                               | 1,000,000                        | 6,781           | -     |
|                                             |                                                     |          |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>5,328,203</u>           |                                     | <u>5,328,203</u>                 |                 |       |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                     |          |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |       |
| 38.08%                                      | Inversión en instrumentos financieros de deuda      |          |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |       |
|                                             | Valores gubernamentales                             | CETES    | 240502        | BI            | 10.86                       | AAA (mex)                    | 40,000,000                     | 40,000,000                     | 6,410,873,915                          | 9,498,281                  | 379,931                             | 9,634,841                        | 385,394         | 121   |
|                                             |                                                     | CETES    | 240530        | BI            | 10.80                       | AAA (mex)                    | 20,000,000                     | 20,000,000                     | 7,216,159,457                          | 9,428,712                  | 188,574                             | 9,553,049                        | 191,061         | 149   |
|                                             |                                                     | CETES    | 240613        | BI            | 10.76                       | AAA (mex)                    | 50,000,000                     | 50,000,000                     | 2,933,782,709                          | 9,472,174                  | 473,609                             | 9,512,855                        | 475,643         | 163   |
|                                             |                                                     | CETES    | 241128        | BI            | 10.16                       | AAA (mex)                    | 50,000,000                     | 50,000,000                     | 4,811,239,233                          | 9,034,512                  | 451,726                             | 9,065,626                        | 453,281         | 331   |
|                                             |                                                     | CETES    | 241211        | BI            | 10.07                       | AAA (mex)                    | 57,420,000                     | 57,420,000                     | 1,295,630,875                          | 9,002,251                  | 516,909                             | 9,037,725                        | 518,946         | 344   |
|                                             |                                                     | CETES    | 251030        | BI            | 9.08                        | AAA (mex)                    | 51,000,000                     | 51,000,000                     | 5,436,054,072                          | 8,286,358                  | 422,604                             | 8,317,861                        | 424,211         | 667   |
|                                             |                                                     | BPA182   | 240307        | IS            | 11.56                       | AAA (mex)                    | 400,000                        | 400,000                        | 286,000,000                            | 104,323,235                | 41,729                              | 104,667,462                      | 41,867          | 65    |
|                                             |                                                     | BPA182   | 260219        | IS            | 11.48                       | AAA (mex)                    | 1,750,000                      | 1,750,000                      | 300,000,000                            | 103,866,170                | 181,766                             | 103,946,012                      | 181,906         | 779   |
|                                             |                                                     | BPA182   | 270401        | IS            | 11.65                       | AAA (mex)                    | 3,800,000                      | 3,800,000                      | 185,000,000                            | 102,459,805                | 389,324                             | 102,495,207                      | 389,482         | 1,185 |
|                                             |                                                     | BONDES D | 250220        | LD            | 11.38                       | AAA (mex)                    | 1,000,000                      | 1,000,000                      | 193,675,717                            | 99,988                     | 99,988                              | 99,998                           | 99,998          | 415   |
|                                             |                                                     | BONDES D | 240104        | LF            | 11.31                       | AAA (mex)                    | 9,871,418                      | 9,871,418                      | 500,052,439                            | 100,690,770                | 993,961                             | 100,816,189                      | 995,199         | 2     |
|                                             |                                                     | BONDES F | 240111        | LF            | 11.30                       | AAA (mex)                    | 2,000,000                      | 2,000,000                      | 420,261,630                            | 100,500,549                | 201,001                             | 100,593,498                      | 201,187         | 9     |
|                                             |                                                     | BONDES F | 240314        | LF            | 11.30                       | AAA (mex)                    | 1,011,434                      | 1,011,434                      | 356,483,680                            | 100,262,457                | 101,409                             | 100,352,832                      | 101,500         | 72    |
|                                             |                                                     | BONDES F | 241024        | LF            | 11.30                       | AAA (mex)                    | 1,550,000                      | 1,550,000                      | 444,179,516                            | 100,254,734                | 155,395                             | 100,282,102                      | 155,437         | 296   |
|                                             |                                                     | BONDES F | 241107        | LF            | 11.31                       | AAA (mex)                    | 2,239,696                      | 2,239,696                      | 389,091,769                            | 100,714,011                | 225,569                             | 100,722,547                      | 225,588         | 310   |
|                                             |                                                     | UDIBONO  | 251204        | S             | 4.50                        | AAA (mex)                    | 214,478                        | 214,478                        | 326,772,129                            | 777.683853                 | 166,796                             | 779.787261                       | 167,247         | 702   |
|                                             |                                                     |          |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>4,990,291</u>           |                                     | <u>5,007,947</u>                 |                 |       |
|                                             | Títulos bancarios                                   | SCOTIAB  | 23            | 94            | 11.54                       | AAA (mex)                    | 7,000,000                      | 7,000,000                      | 11,254,993                             | 100.801389                 | 705,610                             | 100.809962                       | 705,670         | 790   |
|                                             |                                                     | BANSAN   | 23008         | F             | 11.50                       | F1+ (mex)                    | 5,000,000                      | 5,000,000                      | 13,500,000                             | 100.382441                 | 501,917                             | 100.382441                       | 501,912         | 44    |
|                                             |                                                     | BANSAN   | 23037         | F             | 11.51                       | F1+ (mex)                    | 5,000,000                      | 5,000,000                      | 15,000,000                             | 100.351771                 | 501,759                             | 100.350819                       | 501,754         | 325   |
|                                             |                                                     | BSCTIA   | 23017         | F             | 11.52                       | F1+ (mex)                    | 11,000,000                     | 11,000,000                     | 15,000,000                             | 100.384083                 | 1,104,225                           | 100.383104                       | 1,104,214       | 128   |
|                                             |                                                     | BSCTIA   | 23018         | F             | 11.52                       | F1+ (mex)                    | 4,800,000                      | 4,800,000                      | 5,000,000                              | 100.384083                 | 481,844                             | 100.383104                       | 481,839         | 128   |
|                                             |                                                     | BSCTIA   | 23023         | F             | 11.50                       | F1+ (mex)                    | 15,000,000                     | 15,000,000                     | 30,000,000                             | 100.127817                 | 1,501,917                           | 100.127395                       | 1,501,911       | 52    |
|                                             |                                                     | BSCTIA   | 23024         | F             | 11.50                       | F1+ (mex)                    | 10,000,000                     | 10,000,000                     | 20,000,000                             | 100.127817                 | 1,001,278                           | 100.127395                       | 1,001,274       | 80    |
|                                             |                                                     |          |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>5,798,550</u>           |                                     | <u>5,798,574</u>                 |                 |       |
|                                             | Papel privado                                       | CETELEM  | 21-3          | 91            | 11.69                       | AAA (mex)                    | 1,000,000                      | 1,000,000                      | 24,841,665                             | 100.452331                 | 100,452                             | 100.570090                       | 100,570         | 262   |
|                                             |                                                     | VWLEASE  | 21            | 91            | 12.02                       | mxAAA                        | 1,500,000                      | 1,500,000                      | 20,000,000                             | 101.123303                 | 151,685                             | 100.926280                       | 151,389         | 171   |
|                                             |                                                     | VWLEASE  | 21-2          | 91            | 11.88                       | mxAAA                        | 3,000,000                      | 3,000,000                      | 20,000,000                             | 100.623278                 | 301,870                             | 100.635205                       | 301,906         | 318   |
|                                             |                                                     | FNCOT    | 22S           | 95            | 11.68                       | AAA (mex)                    | 1,990,000                      | 1,990,000                      | 40,000,000                             | 100.331789                 | 199,660                             | 100.384986                       | 199,766         | 577   |
|                                             |                                                     |          |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>753,667</u>             |                                     | <u>753,631</u>                   |                 |       |
|                                             |                                                     |          |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>11,542,508</u>          |                                     | <u>11,560,152</u>                |                 |       |
| <b>Deudores por reporte</b>                 |                                                     |          |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        |                            |                                     |                                  |                 |       |
| 44.37%                                      | Deudores por reporte                                | BPAG91   | 240502        | IQ            | 11.40                       | AAA (mex)                    | 3,774,452                      | 3,774,452                      | 280,000,000                            | 101.808408                 | 384,270                             | 101.937365                       | 384,757         | -     |
|                                             |                                                     | BPAG91   | 270107        | IQ            | 11.40                       | AAA (mex)                    | 47,044,733                     | 47,044,733                     | 255,045,905                            | 102.097966                 | 4,803,172                           | 102.227290                       | 4,809,256       | -     |
|                                             |                                                     | BPAG91   | 280511        | IQ            | 11.46                       | AAA (mex)                    | 4,996,411                      | 4,996,411                      | 289,390,103                            | 100.071813                 | 500,000                             | 100.199238                       | 500,637         | -     |
|                                             |                                                     | BONDES D | 250220        | LD            | 11.45                       | AAA (mex)                    | 11,321,446                     | 11,321,446                     | 193,675,717                            | 99.769547                  | 1,129,536                           | 99.896476                        | 1,130,973       | -     |
|                                             |                                                     | BONDES F | 261231        | LF            | 11.45                       | AAA (mex)                    | 9,982,464                      | 9,982,464                      | 728,801,810                            | 100.175659                 | 1,000,000                           | 100.303105                       | 1,001,272       | -     |
|                                             |                                                     | BONDES F | 270128        | LF            | 11.45                       | AAA (mex)                    | 56,377,187                     | 56,377,187                     | 287,200,008                            | 100.006823                 | 5,638,103                           | 100.134054                       | 5,645,276       | -     |
|                                             |                                                     |          |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>13,455,081</u>          |                                     | <u>13,472,171</u>                |                 |       |
| 100.00%                                     | Cartera total                                       |          |               |               |                             |                              |                                |                                |                                        | <u>\$ 30,325,792</u>       |                                     | <u>\$ 30,360,526</u>             |                 |       |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo





**Scotia Deuda Corto Plazo, S.A. de C.V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota     | <u>2024</u>  | <u>2023</u>  |
|-----------------------------------------------------------------------|----------|--------------|--------------|
| Ingresos:                                                             |          |              |              |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 5        | \$ 241,347   | \$ 17,644    |
| Resultado por compraventa                                             | 5        | 366,240      | 292,825      |
| Ingresos por intereses                                                | 4, 5 y 6 | 3,026,486    | 2,981,721    |
| Total de ingresos de la operación                                     |          | 3,634,073    | 3,292,190    |
| Egresos:                                                              |          |              |              |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  | 7 y 10   |              |              |
| A la sociedad operadora                                               |          | 531,111      | 424,749      |
| A otras entidades                                                     |          | 1,395        | 1,224        |
| Gastos de administración y promoción                                  | 10       | 244,549      | 111,424      |
| Total de egresos de la operación                                      |          | 777,055      | 537,397      |
| Resultado neto e integral                                             |          | \$ 2,857,018 | \$ 2,754,793 |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo**

Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) fue constituido el 19 de diciembre de 1985, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido en valores de deuda denominados en pesos y/o Unidades de Inversión (UDIs), el Fondo invertirá mayoritariamente en valores gubernamentales, referenciados a tasa de interés nominal y real con tasa fija y variable o bien a descuento denominados en pesos o UDIS; la inversión complementaria estará conformada por valores corporativos, instrumentos bancarios nacionales con calificación mínima de A-, incluso aquellos que sean emitidos o aceptados por Scotiabank Inverlat S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), incluyendo pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados de depósito; valores estatales y municipales, depósitos bancarios de dinero a la vista, así como valores de deuda respaldados por activos emitidos por entidades estatales, municipales, corporativos y aquellos emitidos por organismos multilaterales, valores de deuda emitido por empresas productivas al estado, organismos o fideicomisos públicos de fomento económico financiero en directo y/o a través de ETF's y/o valores nacionales o extranjeros denominados en distintas monedas.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, dado que su horizonte de inversión es de corto plazo y su sofisticación es baja, así como considerando los montos mínimos de inversión, el objetivo, estrategia y calificación, por lo que su riesgo será catalogado como de bajo a moderado por su estrategia adoptada. Asimismo, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones con riesgo bajo a moderado en función de su objetivo, estrategia y calificación.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero, Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 10).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

### **Calificación del Fondo**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado - 2 Baja

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación

Al 31 de diciembre de 2024 y 29 de diciembre de 2023, el Fondo fue calificado como AAAf/S2(mex), para ambos períodos, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente al Fondo.

El Fondo se clasifica como de corto plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de corto plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es menor a un año. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

El horizonte de inversión del Fondo es a corto plazo, la duración promedio del portafolio oscilará alrededor de 365 días. Por lo tanto, 28 días es el plazo mínimo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) y (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporto.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 5 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

(Continúa)





**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- IFN, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

(Continúa)





**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IFN | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, “Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar”, en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(i) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(j) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(k) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(l) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN y operaciones de reporto.

**(m) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(n) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(o) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

|                           | <b>2024</b>         | <b>2023</b>      |
|---------------------------|---------------------|------------------|
| Efectivo en caja          | \$ 15               | 15               |
| Bancos en moneda nacional | 6,810,552           | 5,328,204        |
|                           | <b>\$ 6,810,567</b> | <b>5,328,219</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se reconocieron ingresos por intereses que ascendieron a \$782,348 y \$328,204, respectivamente.

**(5) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de corto plazo.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

### **Estrategias temporales de inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en la CUFI y contando a la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, estar invertido hasta el 100% en Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras y/o pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados de depósito y/o Valores estatales, municipales y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, el fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través de su página electrónica en internet y en su caso en el estado de cuenta y se hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y se deberá revelar dicho evento a la Comisión a más tardar al día hábil siguiente a que comience la aplicación de esta medida. El objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

En la hoja siguiente, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                             | Emisora    | Importe           |                   |
|-------------------------------------------------------|------------|-------------------|-------------------|
|                                                       |            | 2024              | 2023              |
| <b>IFN</b>                                            |            |                   |                   |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b> |            |                   |                   |
| Valores gubernamentales                               | UDIBONO \$ | -                 | 167,247           |
|                                                       | BONDESF    | 5,996,801         | 1,678,911         |
|                                                       | BONDESD    | 1,156,105         | 99,998            |
|                                                       | BPA182     | 571,737           | 613,255           |
|                                                       | CETES      | 7,080,398         | 2,448,536         |
|                                                       | BONDESG    | 923,492           | -                 |
|                                                       |            | 15,728,533        | 5,007,947         |
| Títulos bancarios                                     | BSC TIA    | 4,114,721         | 4,089,238         |
|                                                       | BANSAN     | -                 | 1,003,666         |
|                                                       | SCOTIAB    | 2,111,737         | 705,670           |
|                                                       | BSMX       | 87,730            | -                 |
|                                                       |            | 6,314,188         | 5,798,574         |
| Papel privado                                         | FNCOT      | 500,927           | 199,766           |
|                                                       | VWLEASE    | -                 | 453,295           |
|                                                       | CETELEM    | -                 | 100,570           |
|                                                       | NM         | 200,335           | -                 |
|                                                       |            | 701,262           | 753,631           |
| <b>Total IFN</b>                                      | <b>\$</b>  | <b>22,743,983</b> | <b>11,560,152</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe       |            | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|---------------|------------|-----------------------------|
|                              | 2024          | 2023       |                             |
| Nivel 2                      | \$ 22,743,983 | 11,560,152 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$1,502,362 y \$1,563,158, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$366,240 y \$292,825, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$241,347 y \$17,644, respectivamente.

(Continúa)





**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(6) Operaciones de reporto**

**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporto |                   |
|------------------------------|----------------------|-------------------|
|                              | 2024                 | 2023              |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |                   |
| Deuda gubernamental          |                      |                   |
| BONDESD                      | \$ 129,045           | 1,130,973         |
| BONDESF                      | 3,033,592            | 6,646,548         |
| BPAG91                       | 5,155,909            | 5,694,650         |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 8,318,546</b>  | <b>13,472,171</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.95% y 11.26%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$741,776 y \$1,090,359, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporto**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |                   |
|------------------------------|-----------------------|-------------------|
|                              | 2024                  | 2023              |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |                   |
| Deuda gubernamental          |                       |                   |
| BONDESD                      | \$ 129,237            | 1,132,124         |
| BONDESF                      | 3,034,036             | 6,653,828         |
| BPAG91                       | 5,155,603             | 5,697,765         |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 8,318,876</b>   | <b>13,483,717</b> |

(Continúa)





**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(7) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$531,111 y \$424,749, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$58,387 y \$50,531, respectivamente.

**(8) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,996 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                           |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                              | 250,000               | -                     | 250,000                 | \$ 1,000          | \$ 12.449992                        | \$ 3,112          |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                            | 1,470,573,529         | 1,450,628,419         | 19,945,110              | 79,780            | 12.633005                           | 251,967           |
| E                              | 1,470,573,535         | 1,177,664,714         | 292,908,821             | 1,171,635         | 11.251265                           | 3,295,595         |
| F1                             | 1,470,573,529         | 1,121,364,563         | 349,208,966             | 1,396,836         | 8.992634                            | 3,140,308         |
| F2                             | 1,470,573,529         | 876,397,241           | 594,176,288             | 2,376,705         | 9.292000                            | 5,521,086         |
| F3                             | 1,470,573,529         | 715,275,865           | 755,297,664             | 3,021,191         | 9.796401                            | 7,399,199         |
| F4                             | 1,470,573,529         | 571,063,682           | 899,509,847             | 3,598,039         | 10.299221                           | 9,264,251         |
| F5                             | 1,470,573,529         | 1,109,041,772         | 361,531,757             | 1,446,127         | 10.559107                           | 3,817,453         |
| FBE                            | 1,470,573,529         | 1,470,573,529         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBF                            | 1,470,573,529         | 1,470,573,529         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| FBM                            | 1,470,573,529         | 1,470,573,529         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| I10                            | 1,470,573,529         | 1,470,573,529         | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M1                             | 1,470,573,529         | 1,396,297,429         | 74,276,100              | 297,104           | 9.659487                            | 717,469           |
| M2                             | 1,470,573,529         | 1,381,626,557         | 88,946,972              | 355,788           | 10.283638                           | 914,698           |
| M3                             | 1,470,573,529         | 1,347,875,159         | 122,698,370             | 490,793           | 10.710311                           | 1,314,138         |
| M4                             | 1,470,573,529         | 1,408,884,844         | 61,688,685              | 246,755           | 10.974779                           | 677,020           |
| M5                             | 1,470,573,529         | 1,394,093,793         | 76,479,736              | 305,919           | 11.391986                           | 871,256           |
| S                              | 1,470,573,529         | 1,435,576,788         | 34,996,741              | 139,988           | 11.124698                           | 389,329           |
|                                | 24,999,749,999        | 21,268,084,942        | 3,731,665,057           | 14,926,660        |                                     | 37,573,769        |
|                                | <b>24,999,999,999</b> | <b>21,268,834,942</b> | <b>3,731,915,057</b>    | <b>14,927,660</b> |                                     | <b>37,576,881</b> |

<sup>1</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>2</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                           |                       |                       |                         |                      |                                     |                   |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social       | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                      |                                     |                   |
| A                              | 250,000               | -                     | 250,000                 | \$ 1,000             | \$ 11.181119                        | \$ 2,795          |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                      |                                     |                   |
| C1E                            | 1,470,573,529         | 1,448,327,345         | 22,246,184              | 88,985               | 11.299846                           | 251,378           |
| E                              | 1,470,573,535         | 1,468,148,250         | 2,425,285               | 9,701                | 10.134211                           | 24,578            |
| F1                             | 1,470,573,529         | 1,071,289,134         | 399,284,395             | 1,597,137            | 8.297137                            | 3,312,918         |
| F2                             | 1,470,573,529         | 851,983,915           | 618,589,614             | 2,474,358            | 8.561921                            | 5,296,315         |
| F3                             | 1,470,573,529         | 746,687,364           | 723,886,165             | 2,895,544            | 8.987742                            | 6,506,102         |
| F4                             | 1,470,573,529         | 678,101,648           | 792,471,881             | 3,169,888            | 9.424883                            | 7,468,954         |
| F5                             | 1,470,573,529         | 1,172,096,519         | 298,477,010             | 1,193,908            | 9.644801                            | 2,878,752         |
| FBE                            | 1,470,573,529         | 1,470,573,529         | -                       | -                    | -                                   | -                 |
| FBF                            | 1,470,573,529         | 1,470,573,529         | -                       | -                    | -                                   | -                 |
| FBM                            | 1,470,573,529         | 1,470,573,529         | -                       | -                    | -                                   | -                 |
| I10                            | 1,470,573,529         | 1,470,573,529         | -                       | -                    | -                                   | -                 |
| M1                             | 1,470,573,529         | 1,387,816,823         | 82,756,706              | 331,027              | 8.852515                            | 732,605           |
| M2                             | 1,470,573,529         | 1,383,521,895         | 87,051,634              | 348,207              | 9.372649                            | 815,904           |
| M3                             | 1,470,573,529         | 1,347,766,095         | 122,807,434             | 491,230              | 9.737080                            | 1,195,786         |
| M4                             | 1,470,573,529         | 1,423,145,797         | 47,427,732              | 189,711              | 9.953330                            | 472,064           |
| M5                             | 1,470,573,529         | 1,369,094,745         | 101,478,784             | 405,915              | 10.306102                           | 1,045,851         |
| S                              | 1,470,573,529         | 1,440,312,348         | 30,261,181              | 121,045              | 10.030461                           | 303,534           |
|                                | 24,999,749,999        | 21,670,585,994        | 3,329,164,005           | 13,316,656           |                                     | 30,304,741        |
|                                | <b>24,999,999,999</b> | <b>21,670,585,994</b> | <b>3,329,414,005</b>    | <b>\$ 13,317,656</b> | <b>\$</b>                           | <b>30,307,536</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o renta variable no sujetas a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

<sup>1</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro

<sup>2</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie E y FBE\** - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR; fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la clase F y FBF\** - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie IIO* – Podrán ser adquiridas por Clientes del área de Inversiones Institucionales:

Planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, cajas de ahorro; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes de cualquier entidad financiera integrante del Grupo Financiero que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el servicio de gestión de inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes sean no sujetos a retención, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la clase M y FMB\** - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie S* – Empleados, consejeros, jubilados y retirados del Grupo Financiero.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

---

\* Acciones clasificadas como "series Fee Based (FBE)", "series Fee Based (FBF)" y "series Fee Based (FBM)" no estarán sujetas a la aplicación de comisiones por concepto de distribución de acciones.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

**Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

**Modificaciones al prospecto**

Con fecha 6 de marzo de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/081/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en Integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(9) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$159,049 y \$43,021, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$85,237 y \$68,185, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(10) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$531,111 y \$424,749, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$58,387 y \$50,531, respectivamente (ver nota 7).

**(11) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

(Continúa)





**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **1. Información cualitativa**

### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

## **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

(Continúa)





**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- b) Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| 2024     |            |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
| Riesgo   | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales

El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.

| Plazo       | Fondo   | Mercado           | Liquidez          | Crédito           |
|-------------|---------|-------------------|-------------------|-------------------|
|             |         | Límite Autorizado | Límite Autorizado | Límite Autorizado |
| CORTO PLAZO | SBANKCP | 0.0800%           | 0.1000%           | 0.2500%           |

(Continúa)




**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

**Riesgo de mercado (VaR)**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SBANKCP | 0.0072%              | 0.0800%           | 8.9829% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SBANKCP | 0.0068%              | 0.0800%           | 8.5019% |  |

**Riesgo de crédito**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | R.C. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SBANKCP | 0.0077%               | 0.2500%           | 3.0885% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | R.C. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SBANKCP | 0.0092%               | 0.2500%           | 3.6694% |  |

NOTA: Se excluyen del análisis:

- 1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
- 2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
- 3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
- 4 Las contrapartes en operaciones de reporte.

(Continúa)




**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SBANKCP | 0.0233%               | 0.1000%           | 23.3135% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SBANKCP | 0.0182%               | 0.1000%           | 18.1632% |  |

**Riesgo global**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SBANKCP | 0.0382%               | 0.4400%           | 8.6866% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CORTO PLAZO | SBANKCP | 0.0341%               | 0.2100%           | 16.2564% |  |

**4.2. Riesgos no discrecionales**

**Límites no discrecionales**

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

(Continúa)



**Scotia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

#### **b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**(MG-INTL)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Estrategia 6, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Estrategia 6, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)





### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$1,296,009 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.95% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





-4-

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>              |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 13                      | \$ 15                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                            |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 1,296,009                  | 958,049                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | <u>631</u>                 | <u>639</u>               |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>1,296,653</u></b>    | <b><u>958,703</u></b>    |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                            |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                            |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 3                          | -                        |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8       | 1,057                      | 912                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 7           | <u>110</u>                 | <u>82</u>                |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>1,170</u></b>        | <b><u>994</u></b>        |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                            |                          |
| Capital contribuido:                          |             |                            |                          |
| Capital social:                               |             |                            |                          |
| Mínimo fijo                                   | 6           | 1,000                      | 1,000                    |
| Variable                                      | 6           | <u>689,890</u>             | <u>760,612</u>           |
| Total capital social                          | 6           | 690,890                    | 761,612                  |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>(45,015)</u>            | <u>(19,764)</u>          |
| Total capital contribuido                     |             | 645,875                    | 741,848                  |
| Capital ganado:                               |             |                            |                          |
| Resultados acumulados                         |             | <u>649,608</u>             | <u>215,861</u>           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6           | <b><u>1,295,483</u></b>    | <b><u>957,709</u></b>    |
| Compromiso                                    | 8           | <u>          </u>          | <u>          </u>        |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 1,296,653</u></b> | <b><u>\$ 958,703</u></b> |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                            |                          |
| Capital social autorizado                     | 6           | \$ <u>99,999,999,999</u>   | \$ <u>99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                             | 6           | <u>99,999,999,999</u>      | <u>99,999,999,999</u>    |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.995238, a la serie L en \$1.874725 y a la serie M en \$1.885746. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondiente a la serie A en \$1.325169, a la serie E en \$1.264692, a la serie L en \$1.257193 y a la serie M en \$1.26376)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$690,890 y \$761,612, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

| <u>Emisora</u>                                                  | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                                  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 100.00% <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u> |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda        |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| SCOTIA1                                                         | C1E          | 51                   | -                    | AAA/2(mex)F                        | 3,164,133                           | 3,164,133                             | 7,500,000,000                         | \$ 3.048990                                   | \$ 9,647                          | \$ 3.059397                                | \$ 9,680                                | -                      |
| Acciones extranjeras                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| XLRE                                                            | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 28,750                              | 28,750                                | 170,750,000                           | 867.290000                                    | 24,935                            | 849.307543                                 | 24,418                                  | -                      |
| VGK                                                             | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 8,815                               | 8,815                                 | 259,995,939                           | 1,094.006369                                  | 9,644                             | 1,325.437663                               | 11,684                                  | -                      |
| SXLV                                                            | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 57,445                              | 57,445                                | 8,800,000                             | 702.078195                                    | 40,331                            | 875.306753                                 | 50,282                                  | -                      |
| SXLP                                                            | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 43,065                              | 43,065                                | 5,000,000                             | 848.040000                                    | 36,521                            | 854.371646                                 | 36,794                                  | -                      |
| SXLI                                                            | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 37,225                              | 37,225                                | 5,900,000                             | 858.369148                                    | 31,953                            | 1,185.835476                               | 44,143                                  | -                      |
| SXLF                                                            | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 52,885                              | 52,885                                | 12,400,000                            | 776.562916                                    | 41,069                            | 1,180.562544                               | 62,434                                  | -                      |
| SXLE                                                            | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 46,215                              | 46,215                                | 22,550,000                            | 571.559765                                    | 26,415                            | 685.376778                                 | 31,675                                  | -                      |
| SPY4                                                            | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 14,905                              | 14,905                                | 48,300,000                            | 2,008.160000                                  | 29,932                            | 2,004.758400                               | 29,881                                  | -                      |
| SMH                                                             | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 8,695                               | 8,695                                 | 96,391,874                            | 3,060.003577                                  | 26,607                            | 5,057.211893                               | 43,972                                  | -                      |
| ICHN                                                            | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 355,710                             | 355,710                               | 338,295,342                           | 77.611064                                     | 27,607                            | 97.541938                                  | 34,697                                  | -                      |
| HLTH                                                            | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 9,220                               | 9,220                                 | 3,149,500                             | 3,770.666980                                  | 34,766                            | 4,529.519611                               | 41,762                                  | -                      |
| EIMI                                                            | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 48,215                              | 48,215                                | 648,301,455                           | 539.537880                                    | 26,014                            | 712.942206                                 | 34,375                                  | -                      |
| CSPX                                                            | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 5,550                               | 5,550                                 | 171,740,714                           | 11,764.368027                                 | 65,292                            | 13,130.749862                              | 72,876                                  | -                      |
| ACWI                                                            | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 13,830                              | 13,830                                | 163,200,000                           | 2,369.989643                                  | 32,777                            | 2,453.740750                               | 33,935                                  | -                      |
| V                                                               | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,430                               | 2,430                                 | 1,961,033,934                         | 4,417.254313                                  | 10,734                            | 6,599.831716                               | 16,038                                  | -                      |
| UNH                                                             | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 640                                 | 640                                   | 920,284,334                           | 11,022.700000                                 | 7,054                             | 10,563.823794                              | 6,761                                   | -                      |
| UBER                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,655                               | 7,655                                 | 2,105,709,325                         | 1,408.620000                                  | 10,783                            | 1,259.665528                               | 9,643                                   | -                      |
| TSM                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,415                               | 4,415                                 | 5,186,546,600                         | 2,746.671660                                  | 12,127                            | 4,124.163921                               | 18,208                                  | -                      |
| SIE                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,325                               | 3,325                                 | 787,640,238                           | 3,185.243516                                  | 10,591                            | 4,077.270403                               | 13,557                                  | -                      |
| SHOP                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,385                               | 2,385                                 | 1,292,098,298                         | 1,435.697832                                  | 3,424                             | 2,220.478757                               | 5,296                                   | -                      |
| PANW                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,810                               | 2,810                                 | 328,100,000                           | 2,575.422968                                  | 7,237                             | 3,799.852484                               | 10,678                                  | -                      |
| ORCL                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,135                               | 4,135                                 | 2,796,956,000                         | 2,806.880000                                  | 11,606                            | 3,479.926456                               | 14,389                                  | -                      |
| NVO                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,750                               | 3,750                                 | 3,342,036,793                         | 2,430.370000                                  | 9,114                             | 1,796.347058                               | 6,736                                   | -                      |
| NVDA                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 16,565                              | 16,565                                | 24,490,000,000                        | 840.219966                                    | 13,918                            | 2,804.364641                               | 46,454                                  | -                      |
| NU                                                              | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 12,625                              | 12,625                                | 4,765,937,154                         | 267.420594                                    | 3,376                             | 216.346444                                 | 2,731                                   | -                      |
| MSFT                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,770                               | 7,770                                 | 7,434,880,776                         | 6,380.120285                                  | 49,573                            | 8,802.142350                               | 68,393                                  | -                      |
| META                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,515                               | 4,515                                 | 2,524,488,533                         | 6,005.497736                                  | 27,115                            | 12,227.146779                              | 55,206                                  | -                      |
| MELI                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 300                                 | 300                                   | 50,697,375                            | 30,978.014333                                 | 9,293                             | 35,510.118476                              | 10,653                                  | -                      |
| MC                                                              | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 685                                 | 685                                   | 499,544,498                           | 13,605.154672                                 | 9,320                             | 13,741.542965                              | 9,413                                   | -                      |
| LLY                                                             | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 825                                 | 825                                   | 949,315,694                           | 17,991.590000                                 | 14,843                            | 16,121.598800                              | 13,300                                  | -                      |
| JPM                                                             | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 10,020                              | 10,020                                | 2,815,340,422                         | 2,886.018660                                  | 28,918                            | 5,005.839959                               | 50,159                                  | -                      |
| GS                                                              | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,100                               | 2,100                                 | 313,909,821                           | 6,545.205286                                  | 13,745                            | 11,957.966198                              | 25,112                                  | -                      |
| GOOGL                                                           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 16,860                              | 16,860                                | 6,707,000,000                         | 2,385.829593                                  | 40,225                            | 3,953.132970                               | 66,650                                  | -                      |
| ETN1                                                            | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,805                               | 2,805                                 | 395,200,000                           | 5,665.350000                                  | 15,891                            | 6,930.408023                               | 19,440                                  | -                      |
| DIS                                                             | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,540                               | 4,540                                 | 1,810,939,306                         | 1,820.237438                                  | 8,264                             | 2,325.310915                               | 10,557                                  | -                      |
| DE                                                              | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 660                                 | 660                                   | 271,575,282                           | 6,784.434318                                  | 4,478                             | 8,848.084730                               | 5,840                                   | -                      |
| CRWD                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 700                                 | 700                                   | 246,311,412                           | 4,912.720000                                  | 3,439                             | 7,145.293064                               | 5,002                                   | -                      |
| CRM                                                             | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,225                               | 2,225                                 | 957,000,000                           | 4,464.591124                                  | 9,934                             | 6,981.779957                               | 15,534                                  | -                      |
| COST                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 300                                 | 300                                   | 443,898,870                           | 17,266.577867                                 | 5,180                             | 19,134.374783                              | 5,740                                   | -                      |
| AZN                                                             | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,660                               | 4,660                                 | 3,100,607,774                         | 1,273.420000                                  | 5,934                             | 1,368.247608                               | 6,376                                   | -                      |
| AVGO                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,435                               | 7,435                                 | 4,687,356,156                         | 1,893.896726                                  | 14,081                            | 4,841.491536                               | 35,996                                  | -                      |
| ASML1                                                           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 700                                 | 700                                   | 393,421,951                           | 13,629.890000                                 | 9,541                             | 14,473.520332                              | 10,131                                  | -                      |
| AMZN                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 17,835                              | 17,835                                | 10,515,011,008                        | 2,643.609502                                  | 47,148                            | 4,581.499431                               | 81,710                                  | -                      |
| AAPL                                                            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 16,770                              | 16,770                                | 15,115,823,000                        | 3,266.579498                                  | 54,780                            | 5,229.495818                               | 87,698                                  | -                      |
|                                                                 |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>925,529</u>                    |                                            | <u>1,286,329</u>                        |                        |
| 100.00% Cartera total                                           |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ <u>935,176</u>                 |                                            | \$ <u>1,296,009</u>                     |                        |



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedio unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

| <u>Emisora</u>                              | <u>Serie</u>                                             | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                          |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 100.00%                                     | Inversión en instrumentos financieros de capital         |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| SCOTIA1                                     | C/E                                                      | 51                   | -                    | AAA/2(mex)                         | 632,271                             | 632,271                               | 7,500,000,000                         | \$ 2.716081                                   | \$ 1,717                          | \$ 2,734539                                | \$ 1,729                                | -                      |
| Acciones extranjeras                        |                                                          |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| AAPL                                        | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 18,635                              | 18,635                                | 15,552,752,000                        | 2,537.156127                                  | 47,280                            | 3,266,579498                               | 60,873                                  | -                      |
| AMZN                                        | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 18,065                              | 18,065                                | 10,334,030,586                        | 1,840.475008                                  | 29,635                            | 2,577,905204                               | 46,570                                  | -                      |
| AVGO                                        | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 885                                 | 885                                   | 468,140,569                           | 10,904.192881                                 | 9,650                             | 18,938,967250                              | 16,761                                  | -                      |
| BAC                                         | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 39,795                              | 39,795                                | 7,913,732,014                         | 845.917010                                    | 25,704                            | 571,265422                                 | 22,734                                  | -                      |
| CRM                                         | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 6,710                               | 6,710                                 | 968,000,000                           | 2,592.164025                                  | 17,393                            | 4,464,591124                               | 29,957                                  | -                      |
| CYS                                         | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,400                               | 7,400                                 | 1,286,896,582                         | 1,253.710000                                  | 9,277                             | 1,339,682736                               | 9,914                                   | -                      |
| DE                                          | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,065                               | 1,065                                 | 280,255,442                           | 6,463.900000                                  | 6,884                             | 6,784,434342                               | 7,225                                   | -                      |
| DIS                                         | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 10,200                              | 10,200                                | 1,830,315,921                         | 1,697.235957                                  | 17,312                            | 1,531,914314                               | 15,626                                  | -                      |
| GOOGL                                       | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 17,800                              | 17,800                                | 6,791,000,000                         | 1,720.759749                                  | 30,630                            | 2,370,064354                               | 42,187                                  | -                      |
| GS                                          | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,335                               | 3,335                                 | 326,112,464                           | 6,697.909403                                  | 22,338                            | 6,545,205282                               | 21,828                                  | -                      |
| HON                                         | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,745                               | 4,745                                 | 659,250,844                           | 4,173.581452                                  | 19,804                            | 3,558,065686                               | 16,883                                  | -                      |
| JPM                                         | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 10,900                              | 10,900                                | 2,891,008,341                         | 2,615.288025                                  | 28,507                            | 2,886,018660                               | 31,458                                  | -                      |
| LULU                                        | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 485                                 | 485                                   | 121,074,786                           | 7,231.640000                                  | 3,507                             | 8,674,852914                               | 4,206                                   | -                      |
| MC                                          | N                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 610                                 | 610                                   | 499,410,493                           | 14,148.153311                                 | 8,630                             | 13,751,734013                              | 8,389                                   | -                      |
| MELI                                        | N                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 170                                 | 170                                   | 50,559,537                            | 16,584.775000                                 | 2,819                             | 26,663,690564                              | 4,533                                   | -                      |
| META                                        | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,170                               | 5,170                                 | 2,569,862,732                         | 2,357.961513                                  | 12,191                            | 6,005,497736                               | 31,048                                  | -                      |
| MSFT                                        | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 8,565                               | 8,565                                 | 7,432,262,329                         | 4,678.074056                                  | 40,068                            | 6,380,120264                               | 54,646                                  | -                      |
| MU                                          | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 8,970                               | 8,970                                 | 1,103,908,880                         | 976.094446                                    | 8,756                             | 1,447,929644                               | 12,988                                  | -                      |
| NESN                                        | N                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 6,855                               | 6,855                                 | 2,668,141,384                         | 2,068.480000                                  | 14,179                            | 1,966,104564                               | 13,478                                  | -                      |
| NKE                                         | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,295                               | 2,295                                 | 1,521,910,125                         | 2,281.967333                                  | 5,237                             | 1,842,063762                               | 4,227                                   | -                      |
| NVDA                                        | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,640                               | 2,640                                 | 2,470,000,000                         | 2,862.690504                                  | 7,558                             | 8,402,199652                               | 22,182                                  | -                      |
| SBUX                                        | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,790                               | 4,790                                 | 1,136,700,000                         | 1,935.155720                                  | 9,269                             | 1,628,963266                               | 7,803                                   | -                      |
| SHOP                                        | N                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,045                               | 7,045                                 | 1,284,793,113                         | 678.412487                                    | 4,780                             | 1,321,698140                               | 9,311                                   | -                      |
| SIE                                         | N                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,325                               | 3,325                                 | 789,920,082                           | 2,697.700538                                  | 8,970                             | 3,185,243516                               | 10,591                                  | -                      |
| SNOW                                        | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,985                               | 1,985                                 | 329,300,000                           | 2,800.364680                                  | 5,559                             | 3,376,353400                               | 6,702                                   | -                      |
| TSLA                                        | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,845                               | 1,845                                 | 3,178,921,391                         | 2,419.147756                                  | 4,463                             | 4,215,860768                               | 7,778                                   | -                      |
| TSM                                         | N                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,890                               | 1,890                                 | 5,186,414,200                         | 1,455.245481                                  | 2,750                             | 1,764,526400                               | 3,335                                   | -                      |
| V                                           | *                                                        | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,590                               | 2,590                                 | 2,010,002,004                         | 4,053.190915                                  | 10,498                            | 4,417,254310                               | 11,441                                  | -                      |
| ACWI                                        | *                                                        | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 6,345                               | 6,345                                 | 187,200,000                           | 1,670.682310                                  | 10,600                            | 1,726,690882                               | 10,956                                  | -                      |
| EIMI                                        | N                                                        | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 86,610                              | 86,610                                | 571,092,053                           | 568.487113                                    | 49,237                            | 539,537880                                 | 46,729                                  | -                      |
| ENGY                                        | N                                                        | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 5,705                               | 5,705                                 | 5,209,500                             | 3,776.863991                                  | 21,547                            | 3,672.815220                               | 20,953                                  | -                      |
| HLTH                                        | N                                                        | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 13,650                              | 13,650                                | 4,101,500                             | 3,815.314926                                  | 52,079                            | 3,770.666980                               | 51,470                                  | -                      |
| IBB                                         | *                                                        | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 2,445                               | 2,445                                 | 55,100,000                            | 2,559.213804                                  | 6,257                             | 2,304.912610                               | 5,635                                   | -                      |
| ICHN                                        | N                                                        | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 254,960                             | 254,960                               | 219,376,427                           | 72.070000                                     | 18,375                            | 66,845011                                  | 17,043                                  | -                      |
| IJPA                                        | N                                                        | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 54,425                              | 54,425                                | 86,807,941                            | 828.783911                                    | 45,107                            | 866.823594                                 | 47,177                                  | -                      |
| SHV                                         | *                                                        | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 1,295                               | 1,295                                 | 168,920,000                           | 1,861.341876                                  | 2,411                             | 1,868.531658                               | 2,420                                   | -                      |
| SMH                                         | *                                                        | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 9,205                               | 9,205                                 | 66,341,874                            | 1,979.568081                                  | 18,222                            | 2,966.949342                               | 27,311                                  | -                      |
| SXLE                                        | N                                                        | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 34,865                              | 34,865                                | 26,550,000                            | 613.359816                                    | 21,385                            | 536.717183                                 | 18,713                                  | -                      |
| SXLF                                        | N                                                        | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 50,140                              | 50,140                                | 7,600,000                             | 755.067588                                    | 37,859                            | 737.771393                                 | 36,992                                  | -                      |
| SXLI                                        | N                                                        | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 33,525                              | 33,525                                | 4,200,000                             | 799.574440                                    | 26,806                            | 820.525984                                 | 27,508                                  | -                      |
| SXLV                                        | N                                                        | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 57,250                              | 57,250                                | 8,450,000                             | 780.983977                                    | 44,711                            | 695.969932                                 | 39,844                                  | -                      |
| VGK                                         | *                                                        | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 62,975                              | 62,975                                | 292,706,814                           | 1,105.472503                                  | 69,617                            | 1,094.006368                               | 68,895                                  | -                      |
|                                             |                                                          |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 837,861                           |                                            | 956,320                                 |                        |
|                                             |                                                          |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ 839,578                        |                                            | \$ 958,049                              |                        |

100.00% Cartera total

\$ 839,578

\$ 958,049

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnfv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | <b>Nota</b> | <b><u>2024</u></b> | <b><u>2023</u></b> |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos:                                                             |             |                    |                    |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4           | \$ 360,833         | \$ 118,471         |
| Resultado por compraventa                                             | 4           | 77,256             | 21,056             |
| Ingresos por intereses                                                | 4           | <u>8,533</u>       | <u>9,044</u>       |
| Total de ingresos de la operación                                     |             | <u>446,622</u>     | <u>148,571</u>     |
| Egresos:                                                              |             |                    |                    |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |             |                    |                    |
| A la sociedad operadora                                               | 5 y 8       | 8,531              | 7,527              |
| A otras entidades                                                     |             | 173                | 151                |
| Gastos por intereses                                                  |             | 317                | 473                |
| Otros egresos de la operación                                         |             | 419                | 274                |
| Gastos de administración y promoción                                  | 7           | <u>3,435</u>       | <u>3,319</u>       |
| Total de egresos de la operación                                      |             | <u>12,875</u>      | <u>11,744</u>      |
| Resultado neto e integral                                             |             | <u>\$ 433,747</u>  | <u>\$ 136,827</u>  |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Estrategia 6, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 30 de octubre de 2017 e inició operaciones el 26 de abril de 2018, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en valores de renta variable, tanto nacionales como extranjeros, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es invertir principalmente en valores de renta variable internacional, ya sea en acciones internacionales de forma directa o a través de fondos de inversión y/o Fondos Negociables en el Mercado (ETF's).

Complementariamente, el Fondo podrá invertir en valores de deuda nacional e internacional, en directo o a través de ETF's y/o fondos de inversión, tales como valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito, valores emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito nacionales o extranjeras, depósitos bancarios de dinero a la vista, inclusive del exterior; valores corporativos y valores respaldados por activos. De igual forma el Fondo podrá invertir en acciones nacionales en directo o a través de ETFs y/o fondos de renta variable. El fondo también podrá invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), así como también materias primas o Commodities a través de acciones de empresas relacionadas con estos o a través de ETF's enfocados a este tipo de inversiones.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo es decir mayor a tres años y la permanencia mínima recomendada es de 3 años. El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de complejidad y sofisticación, se recomienda para inversionistas que buscan inversiones de alto riesgo, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar una diversificación en valores de Renta Variable Internacional, esto implica un riesgo catalogado como alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

(Continúa)





**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina “Estado de resultado integral”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo de Inversión no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(h) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(i) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

(Continúa)





**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(j) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como dividendos de instrumentos financieros de capital y utilidad por valorización.

**(k) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(l) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(m) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1 y 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos y, solo si el objetivo sea reducir el riesgo de la cartera de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, estar invertido hasta el 100% en valores de deuda en pesos y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, el Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y/o de su página electrónica en internet y/o hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el Fondo, así como dar aviso a la Comisión, dichos avisos se describirá la estrategia a implementar y los motivos de su adopción.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizo estrategias temporales de inversión.

En la hoja siguiente, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                                | Emisora | Importe      |         |
|----------------------------------------------------------|---------|--------------|---------|
|                                                          |         | 2024         | 2023    |
| <b>IFN</b>                                               |         |              |         |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |         |              |         |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIA1 | \$ 9,680     | 1,729   |
| Acciones extranjeras                                     | AAPL    | 87,698       | 60,873  |
|                                                          | AMZN    | 81,710       | 46,570  |
|                                                          | CSPX    | 72,876       | -       |
|                                                          | MSFT    | 68,393       | 54,646  |
|                                                          | GOOGL   | 66,650       | 42,187  |
|                                                          | SXLF    | 62,434       | 36,992  |
|                                                          | META    | 55,206       | 31,048  |
|                                                          | SXLV    | 50,282       | 39,844  |
|                                                          | JPM     | 50,159       | 31,458  |
|                                                          | NVDA    | 46,454       | 22,182  |
|                                                          | SXLI    | 44,143       | 27,508  |
|                                                          | SMH     | 43,972       | 27,311  |
|                                                          | HLTH    | 41,762       | 51,470  |
|                                                          | SXLP    | 36,794       | -       |
|                                                          | AVGO    | 35,996       | 16,761  |
|                                                          | ICHN    | 34,697       | 17,043  |
|                                                          | EIMI    | 34,375       | 46,729  |
|                                                          | ACWI    | 33,935       | 10,956  |
|                                                          | SXLE    | 31,675       | 18,713  |
|                                                          | SPY4    | 29,881       | -       |
|                                                          | GS      | 25,112       | 21,828  |
|                                                          | XLRE    | 24,418       | -       |
|                                                          | ETN1    | 19,440       | -       |
|                                                          | TSM     | 18,208       | 3,335   |
|                                                          | V       | 16,038       | 11,441  |
|                                                          | CRM     | 15,534       | 29,957  |
|                                                          | ORCL    | 14,389       | -       |
|                                                          | SIE     | 13,557       | 10,591  |
|                                                          | LLY     | 13,300       | -       |
|                                                          | VGK     | 11,684       | 68,895  |
|                                                          | PANW    | 10,678       | -       |
|                                                          | MELI    | 10,653       | 4,533   |
|                                                          | DIS     | 10,557       | 15,626  |
|                                                          | ASML1   | 10,131       | -       |
|                                                          | UBER    | 9,643        | -       |
|                                                          | MC      | 9,413        | 8,389   |
|                                                          | UNH     | 6,761        | -       |
| Subtotal a la hoja siguiente                             |         | \$ 1,248,608 | 756,886 |

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                    | Emisora | Importe             |                |
|------------------------------|---------|---------------------|----------------|
|                              |         | 2024                | 2023           |
| Subtotal de la hoja anterior |         | \$ 1,248,608        | 756,886        |
|                              | NVO     | 6,736               | -              |
|                              | AZN     | 6,376               | -              |
|                              | DE      | 5,840               | 7,225          |
|                              | COST    | 5,740               | -              |
|                              | SHOP    | 5,296               | 9,311          |
|                              | CRWD    | 5,002               | -              |
|                              | NU      | 2,731               | -              |
|                              | IJPA    | -                   | 47,177         |
|                              | BAC     | -                   | 22,734         |
|                              | ENGY    | -                   | 20,953         |
|                              | HON     | -                   | 16,883         |
|                              | NESN    | -                   | 13,478         |
|                              | MU      | -                   | 12,988         |
|                              | CVS     | -                   | 9,914          |
|                              | SBUX    | -                   | 7,803          |
|                              | TSLA    | -                   | 7,778          |
|                              | SNOW    | -                   | 6,702          |
|                              | IBB     | -                   | 5,635          |
|                              | NKE     | -                   | 4,227          |
|                              | LULU    | -                   | 4,206          |
|                              | SHV     | -                   | 2,420          |
|                              |         | 1,286,329           | 956,320        |
| <b>Total IFN</b>             |         | <b>\$ 1,296,009</b> | <b>958,049</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe      |         | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|--------------|---------|-----------------------------|
|                              | 2024         | 2023    |                             |
| Nivel 1                      | \$ 1,286,329 | 956,320 | Proveedor de precios Valmer |
| Nivel 2                      | 9,680        | 1,729   | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$77,256 y \$21,056, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$360,833 y \$118,471, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$8,148 y \$8,745, respectivamente. El resultado por utilidad por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$385 y \$299, respectivamente, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$8,531 y \$7,527, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$939 y \$708, respectivamente.

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.995238                         | \$ 1,995            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| C1E                           | 19,999,799,999        | 19,999,799,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| E                             | 19,999,799,999        | 19,999,799,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| L                             | 19,999,800,003        | 19,322,068,815        | 677,731,188             | 677,731           | 1.874725                            | 1,270,560           |
| M                             | 19,999,799,999        | 19,987,641,678        | 12,158,321              | 12,159            | 1.885746                            | 22,928              |
| X                             | 19,999,799,999        | 19,999,799,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
|                               | 99,998,999,999        | 99,309,110,490        | 689,889,509             | 689,890           |                                     | 1,293,488           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,309,110,490</b> | <b>690,889,509</b>      | <b>\$ 690,890</b> |                                     | <b>\$ 1,295,483</b> |
| 2023                          |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.325169                         | \$ 1,325            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| C1E                           | 19,999,799,999        | 19,999,799,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| E                             | 19,999,799,999        | 19,992,439,259        | 7,360,740               | 7,361             | 1.264692                            | 9,309               |
| L                             | 19,999,800,003        | 19,260,670,182        | 739,129,821             | 739,130           | 1.257193                            | 929,229             |
| M                             | 19,999,799,999        | 19,985,678,700        | 14,121,299              | 14,121            | 1.263760                            | 17,846              |
| X                             | 19,999,799,999        | 19,999,799,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
|                               | 99,998,999,999        | 99,238388,139         | 760,611,860             | 760,612           |                                     | 956,384             |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,238388,139</b>  | <b>761,611,860</b>      | <b>\$ 761,612</b> |                                     | <b>\$ 957,709</b>   |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie E* - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie L* - Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie M* - Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie X* - Personas físicas o morales extranjeras que tributan en el extranjero, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

**Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe neto de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el neto de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

**Modificaciones al prospecto**

Con fecha 14 de diciembre de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/647/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo de Inversión en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)





**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$1,782 y \$1,871, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$1,481 y \$1,292, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$8,531 y \$7,527, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$939 y \$708, respectivamente (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

**2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

**2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

**Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

## **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

**Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

**Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

#### 4. Información cuantitativa

##### 4.1. Riesgos discretos

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023.

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

#### Límites

##### Límites discretos

El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discretos y no discretos (**límites discretos por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

(Continúa)



**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discretionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | MG-INTL | 5.6400%                         | 2.4200%                          | -                               |

**Riesgo de mercado (VaR)**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | MG-INTL | 1.3659%                 | 5.6400%              | 24.2181% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | MG-INTL | 1.7684%                 | 5.6400%              | 18.7246% |  |

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | R.L. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | MG-INTL | 0.1775%                  | 2.4200%              | 7.3331% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo          | Fondo   | R.L. (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | MG-INTL | 0.1836%                  | 2.4200%              | 7.5851% |  |

(Continúa)




**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | MG-INTL | 1.5434%               | 7.6000%           | 20.3074% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | MG-INTL | 1.2396%               | 7.6000%           | 16.3109% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### 4.2.1 Riesgo tecnológico

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### 4.2.2 Riesgo legal

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

(Continúa)





**Estrategia 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

**a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**(FIRMA-D)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Diversificado, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Diversificado, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$1,299 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (d) y 5 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 82.16% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo 2025.



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>              | <b>2023</b>              |
|-----------------------------------------------|-------------|--------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           | 4           | \$ 59                    | \$ 52                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                          |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 5           | 1,299                    | 316,866                  |
| Deudores por reporte                          | 6a          | -                        | 1,553                    |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 151                      | 451                      |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>72</u>                | <u>-</u>                 |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>1,581</u></b>      | <b><u>318,922</u></b>    |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                          |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                          |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | -                        | 60                       |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 7 y 10      | 221                      | 436                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 9           | <u>1</u>                 | <u>47</u>                |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>222</u></b>        | <b><u>543</u></b>        |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                          |                          |
| Capital contribuido:                          |             |                          |                          |
| Capital social:                               |             |                          |                          |
| Mínimo fijo                                   | 8           | 1,500                    | 1,500                    |
| Variable                                      | 8           | <u>10</u>                | <u>554,306</u>           |
| Total capital social                          | 8           | 1,510                    | 555,806                  |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>(49,975)</u>          | <u>(242,491)</u>         |
| Total capital contribuido                     |             | (48,465)                 | 313,315                  |
| Capital ganado:                               |             |                          |                          |
| Resultados acumulados                         |             | <u>49,824</u>            | <u>5,064</u>             |
| <b>Total capital contable</b>                 | 8           | <b><u>1,359</u></b>      | <b><u>318,379</u></b>    |
| Compromiso                                    | 10          | <u>-</u>                 | <u>-</u>                 |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 1,581</u></b>   | <b><u>\$ 318,922</u></b> |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                          |                          |
| Capital social autorizado                     | 8           | <u>\$ 99,999,999,981</u> | <u>\$ 99,999,999,981</u> |
| Acciones emitidas                             | 8           | <u>5,376,344,085</u>     | <u>5,376,344,085</u>     |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 6b          | <u>\$ -</u>              | <u>\$ 1,554</u>          |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$16.762515 y a la serie L2 en \$12.747826. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$13.931995 y a la serie L2 en \$10.645660)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$1,510 y \$555,806, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>  |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 3.42%                                       |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | 40-044                                                   | 7260660      | CHD                  | -                    | N/A                                | 2,201                               | 2,201                                 | -                                     | \$ 16.966600                                  | \$ 37                             | \$ 20.882900                               | \$ 46                                   | -                      |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 96.58%                                      | <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SHY                                                      | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 50                                  | 50                                    | 274,600,000                           | 1,693.110000                                  | 85                                | 1,711.980142                               | 86                                      | -                      |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIA1      | C1E                  | 51                   | AAA/2(mex)F                        | 396,462                             | 396,462                               | 7,500,000,000                         | 3.032193                                      | 1,202                             | 3.059397                                   | 1,213                                   | -                      |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 1,287                             |                                            | 1,299                                   |                        |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 1,324                                   | \$ 1,345                                |                        |





**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <b>Emisora</b>                                      | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |   |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>  |                                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 0.01%                                       | Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción | 40-044       | 7260660              | CHD                  | -                                  | -                                   | 2,201                                 | 2,201                                 | -                                             | \$ 19,508,899                     | \$ 43                                      | \$ 16,966,600                           | \$ 37                  | - |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 99.50%                                      | Inversión en instrumentos financieros de capital    |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                             | Acciones extranjeras                                | CBU0         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 12,895                                | 12,895                                | 26,256,343                                    | 2,703,129,162                     | 34,857                                     | 2,434,367,768                           | 31,391                 | - |
|                                             |                                                     | CBU7         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 15,305                                | 15,305                                | 34,340,730                                    | 2,356,283,169                     | 36,063                                     | 2,221,776,270                           | 34,004                 | - |
|                                             |                                                     | HLQD         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 174,420                               | 174,420                               | 14,767,250                                    | 109,571,463                       | 19,111                                     | 106,176,983                             | 18,520                 | - |
|                                             |                                                     | IBTA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 641,830                               | 641,830                               | 709,388,481                                   | 98,118,043                        | 62,975                                     | 91,568,740                              | 58,772                 | - |
|                                             |                                                     | IUAA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 526,770                               | 526,770                               | 627,791,525                                   | 97,172,625                        | 51,188                                     | 89,838,147                              | 47,324                 | - |
|                                             |                                                     | IVV          | *                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 635                                   | 635                                   | 816,450,000                                   | 7,506,249,669                     | 4,766                                      | 8,103,757,158                           | 5,146                  | - |
|                                             |                                                     | JPEA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 446,150                               | 446,150                               | 285,418,636                                   | 94,638,674                        | 42,223                                     | 91,568,740                              | 40,853                 | - |
|                                             |                                                     | SDIA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 557,215                               | 557,215                               | 702,148,989                                   | 104,241,489                       | 58,085                                     | 96,166,689                              | 53,586                 | - |
|                                             |                                                     | VTIP         | *                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 33,845                                | 33,845                                | 255,865,851                                   | 901,213,338                       | 30,502                                     | 805,743,834                             | 27,270                 | - |
|                                             |                                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>339,770</u>                    |                                            | <u>316,866</u>                          |                        |   |
| <b>Deudores por reporte</b>                 |                                                     |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 0.49%                                       | Deudores por reporte                                | BONDESF      | 250619               | LF                   | 10.55                              | AAA (mex)                           | 15,447                                | 15,447                                | 530,353,552                                   | 100,410,488                       | 1,551                                      | 100,538,233                             | 1,553                  | - |
| 100.00%                                     | Cartera total                                       |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | <u>\$ 341,364</u>                 |                                            | <u>\$ 318,456</u>                       |                        |   |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | <b>Nota</b> | <b><u>2024</u></b> | <b><u>2023</u></b> |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------|--------------------|
| <b>Ingresos:</b>                                                      |             |                    |                    |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4 y 5       | \$ 21              | \$ (22,910)        |
| Resultado por compraventa                                             | 5           | 44,264             | (8,124)            |
| Ingresos por intereses                                                | 5 y 6       | <u>2,311</u>       | <u>1,554</u>       |
| Total de resultado de la operación                                    |             | <u>46,596</u>      | <u>(29,480)</u>    |
| <b>Egresos:</b>                                                       |             |                    |                    |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |             |                    |                    |
| A la sociedad operadora                                               | 7 y 10      | 662                | 1,043              |
| A otras entidades                                                     |             | 149                | 137                |
| Gastos por intereses                                                  |             | 107                | 25                 |
| Otros egresos de la operación                                         |             | 263                | 104                |
| Gastos de administración y promoción                                  | 9           | <u>655</u>         | <u>681</u>         |
| Total de egresos de la operación                                      |             | <u>1,836</u>       | <u>1,990</u>       |
| Resultado neto e integral                                             |             | <u>\$ 44,760</u>   | <u>\$ (31,470)</u> |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Diversificado, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 9 de octubre de 1997, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda mayoritariamente y en valores de renta variable complementariamente; tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es invertir principalmente en valores de deuda tanto nacionales como extranjeros y complementariamente en valores de renta variable; la inversión de estos valores podrá ser de forma directa o a través de fondos de inversión y/o Fondos Negociables en el Mercado (ETF's), podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras; de manera complementaria el Fondo también podrá invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, en valores de deuda respaldados por activos, así como también materias primas o commodities a través de acciones de empresas relacionadas con estos o a través de ETF's enfocados a este tipo de inversiones.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando el monto mínimo de inversión en aquellas series que así lo establecen y considerando su nivel de complejidad o sofisticación en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar una diversificación en valores de Deuda y Renta Variable tanto nacionales como extranjeros, el fondo está dirigido para inversionistas que buscan inversiones de riesgo medio en función de su objetivo y estrategia.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 10).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (e) y (f) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporto.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 5 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina “Estado de resultado integral”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**c) Operaciones en moneda extranjera**

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacciones o de elaboración de los estados financieros, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

**d) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional y extranjera, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**e) Inversiones en instrumentos financieros**

**i. Reconocimiento y medición inicial**

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

**ii. Clasificación y medición posterior**

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo lo que se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)





**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**f) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**g) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**h) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**i) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, “Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar” en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**j) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**k) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**l) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**m) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN y divisas vendidas al objeto social del Fondo.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como operaciones de reporto, dividendos de instrumentos financieros de capital, así como utilidad por valorización.

**n) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**o) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**p) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

|                             | 2024         | 2023      |
|-----------------------------|--------------|-----------|
| Bancos en moneda nacional   | \$ 13        | 15        |
| Bancos en moneda extranjera | 46           | 37        |
| <b>Total</b>                | <b>\$ 59</b> | <b>52</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta de cheques ascendió a \$2,201. El tipo de cambio en relación con el dólar americano al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$ 20.8829 y \$16.9666 pesos por dólar (tipo de cambio de cierre de jornada), y a la fecha de aprobación de los estados financieros adjuntos fue de \$20.1370.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por valuación de divisas ascendió a \$9 y \$(6), respectivamente.

**(5) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1 y 2.

**Estrategias temporales de inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión. el fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones, y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, esta podrá estar invertido hasta el 100% en valores de deuda de emisores nacionales o de gobiernos y podrá no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión. El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y de su página electrónica en internet y hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI)

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

En la hoja siguiente, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                                | Emisora | Importe         |                             |
|----------------------------------------------------------|---------|-----------------|-----------------------------|
|                                                          |         | 2024            | 2023                        |
| <b>IFN</b>                                               |         |                 |                             |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |         |                 |                             |
| Acciones extranjeras                                     | CBU0    | \$ -            | 31,391                      |
|                                                          | CBU7    | -               | 34,004                      |
|                                                          | HLQD    | -               | 18,520                      |
|                                                          | IBTA    | -               | 58,772                      |
|                                                          | IUAA    | -               | 47,324                      |
|                                                          | IVV     | -               | 5,146                       |
|                                                          | JPEA    | -               | 40,853                      |
|                                                          | SDIA    | -               | 53,586                      |
|                                                          | VTIP    | -               | 27,270                      |
|                                                          | SHY     | 86              | -                           |
|                                                          |         | 86              | 316,866                     |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIA1 | 1,213           | -                           |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 1,299</b> | <b>316,866</b>              |
| Jerarquía de valor razonable                             | Importe |                 | Técnicas de valuación       |
|                                                          | 2024    | 2023            |                             |
| Nivel 1                                                  | \$ 86   | 316,866         | Proveedor de precios Valmer |
| Nivel 2                                                  | 1,213   | -               | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en IFN ascendió a \$44,264 y \$(8,124), respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$12 y \$(22,904), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$1,913 y \$1,236, respectivamente y el resultado por utilidad por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$120 y \$16, respectivamente, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(6) Operaciones de reporte**

**a) Deudores por reporte**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporte se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporte |       |
|------------------------------|----------------------|-------|
|                              | 2024                 | 2023  |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |       |
| Deuda gubernamental          |                      |       |
| BONDESF                      | \$ -                 | 1,553 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporte en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.92% y 11.14%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$278 y \$302, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporte**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |       |
|------------------------------|-----------------------|-------|
|                              | 2024                  | 2023  |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |       |
| Deuda gubernamental          |                       |       |
| BONDESF                      | \$ -                  | 1,554 |

**(7) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$662 y \$1,043, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1 y \$86, respectivamente.

(Continúa)





**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(8) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 5,376,344,085 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| <b>2024</b>                    |                      |                       |                         |                   |                                     |                   |
|--------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                          | Total de acciones    | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                      |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                              | 80,646               | -                     | 80,646                  | 1,500             | 16.762515                           | 1,351             |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                      |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                            | 752,688,170          | 752,688,170           | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| E                              | 752,688,172          | 752,688,172           | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| L                              | 779,569,893          | 779,569,893           | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| L2                             | 779,569,893          | 779,569,341           | 552                     | 10                | 12.747826                           | 8                 |
| M                              | 779,569,893          | 779,569,893           | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M2                             | 779,569,893          | 779,569,893           | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| X                              | 752,607,525          | 752,607,525           | -                       | -                 | -                                   | -                 |
|                                | 5,376,263,439        | 5,376,262,887         | 552                     | 10                |                                     | 8                 |
|                                | <b>5,376,344,085</b> | <b>5,376,262,887</b>  | <b>81,198</b>           | <b>1,510</b>      |                                     | <b>1,359</b>      |
| <b>2023</b>                    |                      |                       |                         |                   |                                     |                   |
| Serie                          | Total de acciones    | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                      |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                              | 80,646               | -                     | 80,646                  | \$ 1,500          | \$ 13.931995                        | \$ 1,123          |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                      |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                            | 752,688,170          | 752,688,170           | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| E                              | 752,688,172          | 752,688,172           | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| L                              | 779,569,893          | 779,569,893           | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| L2                             | 779,569,893          | 749,768,490           | 29,801,403              | 554,306           | 10.645660                           | 317,256           |
| M                              | 779,569,893          | 779,569,893           | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M2                             | 779,569,893          | 779,569,893           | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| X                              | 752,607,525          | 752,607,525           | -                       | -                 | -                                   | -                 |
|                                | 5,376,263,439        | 5,346,462,036         | 29,801,403              | 554,306           |                                     | 317,256           |
|                                | <b>5,376,344,085</b> | <b>5,346,462,036</b>  | <b>29,882,049</b>       | <b>\$ 555,806</b> |                                     | <b>\$ 318,379</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie E* - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR; fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie L y L2* - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie M y M2* - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie X* - Personas físicas o morales extranjeras que tributan en el extranjero, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

**Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante en su caso, de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

**Modificaciones al prospecto**

Con fecha 14 de diciembre de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/646/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en Integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(9) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$233 y \$239, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$206 y \$238, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(10) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$662 y \$1,043, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$1 y \$86, respectivamente (ver nota 7).

**(11) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **1. Información cualitativa.**

### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

(Continúa)





**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

(Continúa)





**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretivos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| 2024     |            |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
| Riesgo   | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre de 2024 y 2023.

| Plazo       | Fondo   | Mercado           | Liquidez          | Crédito           |
|-------------|---------|-------------------|-------------------|-------------------|
|             |         | Límite Autorizado | Límite Autorizado | Límite Autorizado |
| LARGO PLAZO | FIRMA-D | 4.9000%           | 3.5000%           | -                 |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FIRMA-D | 0.0705%              | 4.9000%           | 1.4388% |  |

(Continúa)




**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FIRMA-D | 1.0106%              | 4.9000%           | 20.2249% |  |

### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FIRMA-D | 0.0912%               | 3.5000%           | 2.6053% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FIRMA-D | 0.1454%               | 3.5000%           | 4.1555% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FIRMA-D | 0.1617%               | 4.6500%           | 3.4772% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FIRMA-D | 1.1365%               | 4.6500%           | 24.4400% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

### **(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

#### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Diversificado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**(FIRMA-E)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Solución 6, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Solución 6, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$448,077 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (c) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.54% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)





En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

## **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Solución 6, S.A. de C.V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>              | <b>2023</b>              |
|-----------------------------------------------|-------------|--------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 13                    | \$ 15                    |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                          |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 448,077                  | 618,433                  |
| Deudores por reporto                          | 5a          | 1,061                    | 3,168                    |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 906                      | 1,139                    |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>102</u>               | <u>-</u>                 |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>450,159</u></b>    | <b><u>622,755</u></b>    |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                          |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                          |                          |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | -                        | 157                      |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 6 y 9       | 171                      | 255                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 8           | <u>10</u>                | <u>165</u>               |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>181</u></b>        | <b><u>577</u></b>        |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                          |                          |
| Capital contribuido:                          |             |                          |                          |
| Capital social:                               |             |                          |                          |
| Mínimo fijo                                   | 7           | 1,000                    | 1,000                    |
| Variable                                      | 7           | <u>184,885</u>           | <u>345,057</u>           |
| Total capital social                          | 7           | 185,885                  | 346,057                  |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>(504,551)</u>         | <u>(312,498)</u>         |
| Total capital contribuido                     |             | (318,666)                | 33,559                   |
| Capital ganado:                               |             |                          |                          |
| Resultados acumulados                         |             | <u>768,644</u>           | <u>588,619</u>           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 7           | <b><u>449,978</u></b>    | <b><u>622,178</u></b>    |
| Compromiso                                    | 9           | <u>-</u>                 | <u>-</u>                 |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 450,159</u></b> | <b><u>\$ 622,755</u></b> |
| <br>                                          |             |                          |                          |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                          |                          |
| Capital social autorizado                     | 7           | <u>\$ 99,999,999,999</u> | <u>\$ 99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                             | 7           | <u>99,999,999,999</u>    | <u>99,999,999,999</u>    |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 5b          | <u>\$ 1,062</u>          | <u>\$ 3,170</u>          |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.722338, a la serie L en \$2.436654, a la serie L2 en \$2.419051 y a la serie M2 en \$2.436115. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$2.01128, a la serie L en \$1.807315, a la serie L2 en \$1.794468 y a la serie M2 en \$1.806327)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$185,885 y \$346,057, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Solución 6, S.A. de C.V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                                | <u>Emisora</u> | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|----------------------------------------------------------------|----------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                                 |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>                    |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 99.76% <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u> |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <u>Acciones extranjeras</u>                                    |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                                | XSOE1          | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 32,165                              | 32,165                                | 760,000                               | \$ 349.663642                                 | \$ 11,247                         | \$ 438.071035                              | \$ 14,091                               | -                      |
|                                                                | SPY4           | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 10,635                              | 10,635                                | 48,300,000                            | 1,521.490000                                  | 16,181                            | 2,004.758400                               | 21,321                                  | -                      |
|                                                                | SEMI           | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 226,857                             | 226,857                               | 142,500,000                           | 123.568429                                    | 28,032                            | 152.486936                                 | 34,593                                  | -                      |
|                                                                | RZUS           | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 15,245                              | 15,245                                | 77,200,000                            | 984.418224                                    | 15,007                            | 1,349.557413                               | 20,574                                  | -                      |
|                                                                | PAVEU          | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 33,410                              | 33,410                                | 7,980,000                             | 605.410000                                    | 20,227                            | 788.538304                                 | 26,345                                  | -                      |
|                                                                | IUHC           | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 113,980                             | 113,980                               | 195,583,539                           | 188.502259                                    | 21,485                            | 226.997123                                 | 25,873                                  | -                      |
|                                                                | ITB            | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 11,630                              | 11,630                                | 26,750,000                            | 1,726.012217                                  | 20,074                            | 2,159.083031                               | 25,110                                  | -                      |
|                                                                | IOGP           | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 25,090                              | 25,090                                | 11,000,000                            | 498.310000                                    | 12,503                            | 529.485929                                 | 13,285                                  | -                      |
|                                                                | EPI            | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 15,655                              | 15,655                                | 74,000,000                            | 750.858959                                    | 11,755                            | 945.368883                                 | 14,800                                  | -                      |
|                                                                | CIBRU          | N            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 43,345                              | 43,345                                | 21,041,762                            | 603.892043                                    | 26,176                            | 866.849179                                 | 37,573                                  | -                      |
|                                                                | VRTX           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,505                               | 1,505                                 | 257,529,290                           | 6,903.539874                                  | 10,390                            | 8,409.543830                               | 12,656                                  | -                      |
|                                                                | V              | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,795                               | 2,795                                 | 1,961,033,934                         | 4,417.254311                                  | 12,346                            | 6,599.831716                               | 18,446                                  | -                      |
|                                                                | RNEC           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 33,085                              | 33,085                                | 1,794,482,834                         | 306.626857                                    | 10,145                            | 271.805897                                 | 8,993                                   | -                      |
|                                                                | PH             | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,245                               | 1,245                                 | 128,720,433                           | 7,816.512618                                  | 9,732                             | 13,282.150887                              | 16,536                                  | -                      |
|                                                                | NVDA           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,295                               | 7,295                                 | 24,490,000,000                        | 2,301.164196                                  | 16,787                            | 2,804.364641                               | 20,458                                  | -                      |
|                                                                | NOVOB          | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 8,020                               | 8,020                                 | 3,342,036,793                         | 1,902.434857                                  | 15,258                            | 1,809.924702                               | 14,516                                  | -                      |
|                                                                | MSFT           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,055                               | 2,055                                 | 7,434,880,776                         | 6,380.120263                                  | 13,111                            | 8,802.142350                               | 18,088                                  | -                      |
|                                                                | MELI           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 445                                 | 445                                   | 50,697,375                            | 27,534.046562                                 | 12,253                            | 35,510.118476                              | 15,802                                  | -                      |
|                                                                | GOOGL          | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,180                               | 5,180                                 | 6,707,000,000                         | 2,370.064353                                  | 12,277                            | 3,953.132970                               | 20,477                                  | -                      |
|                                                                | DELLC          | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 4,695                               | 4,695                                 | 700,459,151                           | 1,925.050000                                  | 9,038                             | 2,406.545396                               | 11,299                                  | -                      |
|                                                                | AMZN           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,950                               | 3,950                                 | 10,515,011,008                        | 2,577.905200                                  | 10,183                            | 4,581.489431                               | 18,097                                  | -                      |
|                                                                | AMP            | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,665                               | 1,665                                 | 97,014,566                            | 6,505.191658                                  | 10,831                            | 11,118.682447                              | 18,513                                  | -                      |
|                                                                | ADBE           | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 1,090                               | 1,090                                 | 440,200,000                           | 10,122.273541                                 | 11,032                            | 9,286.207972                               | 10,122                                  | -                      |
|                                                                | 6301           | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 18,190                              | 18,190                                | 922,843,493                           | 443.640584                                    | 8,070                             | 577.745250                                 | 10,509                                  | -                      |
|                                                                |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 344,140                           |                                            | 448,077                                 |                        |
| <b>Deudores por reporte</b>                                    |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 0.24% <u>Deudores por reporte</u>                              |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                                | BONDEF         | 251204       | LF                   | 10.19                | AAA (mex)                          | 10,547                              | 10,547                                | 378,400,050                           | 100.555655                                    | 1,061                             | 100.612581                                 | 1,061                                   | -                      |
| 100.00% Cartera total                                          |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                                                |                |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ 345,201                        |                                            | \$ 449,138                              |                        |



**Solución 6, S.A. de C.V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

| <u>Emisora</u>                                         | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|--------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>                         |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 99.5% Inversión en instrumentos financieros de capital |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| Acciones extranjeras                                   |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 6301                                                   | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 33,560                              | 33,560                                | 945,973,343                           | \$ 426.861302                                 | \$ 14,326                         | \$ 443.640584                              | \$ 14,889                               | -                      |
| ABNB                                                   | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,220                               | 5,220                                 | 640,049,059                           | 2,139.914626                                  | 11,170                            | 2,309.832924                               | 12,057                                  | -                      |
| ADBE                                                   | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,245                               | 2,245                                 | 455,300,000                           | 6,671.916138                                  | 14,979                            | 10,122.273560                              | 22,725                                  | -                      |
| AMP                                                    | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,815                               | 2,815                                 | 101,196,192                           | 6,069.695265                                  | 17,086                            | 6,444.423678                               | 18,141                                  | -                      |
| AMZN                                                   | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,740                               | 7,740                                 | 10,334,030,586                        | 1,666.058229                                  | 12,895                            | 2,577.905204                               | 19,953                                  | -                      |
| BLK                                                    | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 980                                 | 980                                   | 148,762,471                           | 13,759.485765                                 | 13,485                            | 13,773.485880                              | 13,498                                  | -                      |
| BX                                                     | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 7,395                               | 7,395                                 | 1,221,855,316                         | 1,463.252741                                  | 10,821                            | 2,221.267272                               | 16,426                                  | -                      |
| GOOGL                                                  | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 11,120                              | 11,120                                | 6,791,000,000                         | 1,742.745309                                  | 19,379                            | 2,370.064354                               | 26,355                                  | -                      |
| MELI                                                   | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 510                                 | 510                                   | 50,559,537                            | 21,856.322745                                 | 11,147                            | 26,663.690564                              | 13,598                                  | -                      |
| MSFT                                                   | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,940                               | 3,940                                 | 7,432,262,329                         | 4,723.712284                                  | 18,611                            | 6,380.120264                               | 25,138                                  | -                      |
| PH                                                     | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 3,565                               | 3,565                                 | 128,475,824                           | 5,727.722241                                  | 20,419                            | 7,816.512620                               | 27,866                                  | -                      |
| PYPL                                                   | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 10,135                              | 10,135                                | 1,078,140,224                         | 1,375.775387                                  | 13,944                            | 1,041.918906                               | 10,559                                  | -                      |
| RNEC                                                   | N            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 64,680                              | 64,680                                | 1,774,841,603                         | 178.503687                                    | 11,546                            | 306.626857                                 | 19,833                                  | -                      |
| V                                                      | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 5,300                               | 5,300                                 | 2,010,002,004                         | 4,058.394468                                  | 21,509                            | 4,417.254310                               | 23,411                                  | -                      |
| VRTX                                                   | *            | 1ASP                 | -                    | Alta                               | 2,855                               | 2,855                                 | 257,683,184                           | 5,650.910452                                  | 16,133                            | 6,903.539874                               | 19,710                                  | -                      |
| CIBR                                                   | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 49,775                              | 49,775                                | 109,750,002                           | 760.914368                                    | 37,875                            | 913.481744                                 | 45,469                                  | -                      |
| FCG                                                    | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 43,480                              | 43,480                                | 19,748,365                            | 476.699518                                    | 20,727                            | 412.118714                                 | 17,919                                  | -                      |
| FDL                                                    | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 25,405                              | 25,405                                | 111,400,002                           | 708.795302                                    | 18,007                            | 608.761608                                 | 15,466                                  | -                      |
| IJR                                                    | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 14,880                              | 14,880                                | 710,300,000                           | 1,839.559892                                  | 27,373                            | 1,836.634450                               | 27,329                                  | -                      |
| ITB                                                    | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 26,260                              | 26,260                                | 24,900,000                            | 1,191.144286                                  | 31,279                            | 1,726.012218                               | 45,325                                  | -                      |
| JHMM                                                   | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 31,825                              | 31,825                                | 67,525,000                            | 905.245375                                    | 28,809                            | 894.461156                                 | 28,434                                  | -                      |
| PAVE                                                   | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 56,150                              | 56,150                                | 164,390,000                           | 517.399417                                    | 29,052                            | 584.669036                                 | 32,829                                  | -                      |
| PICK                                                   | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 22,875                              | 22,875                                | 29,900,000                            | 796.127787                                    | 18,212                            | 730.751462                                 | 16,716                                  | -                      |
| SOXX                                                   | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 4,735                               | 4,735                                 | 18,350,000                            | 6,847.197502                                  | 32,421                            | 9,774.458260                               | 46,282                                  | -                      |
| VHT                                                    | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 8,650                               | 8,650                                 | 66,335,670                            | 4,813.550879                                  | 41,637                            | 4,253.526620                               | 36,793                                  | -                      |
| XSOE                                                   | *            | 1ISP                 | -                    | Alta                               | 44,310                              | 44,310                                | 70,800,000                            | 518.830174                                    | 22,989                            | 489.995408                                 | 21,712                                  | -                      |
|                                                        |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 535,831                           | 618,433                                    |                                         |                        |
| <b>Deudores por reporte</b>                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 0.5% Deudores por reporte                              |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| BONDESF                                                | 250619       | LF                   | 11.45                | AAA (mex)                          | 31,508                              | 31,508                                | 530,353,552                           | 100.410488                                    | 3,164                             | 100.538233                                 | 3,168                                   | -                      |
| 100.00% Cartera total                                  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ 538,995                        | \$ 621,601                                 |                                         |                        |

\*Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros\*.

\*Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables\*.

\*Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben\*.

\*Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gov.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general\*.

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Solución 6, S.A. de C.V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota  | <u>2024</u>       | <u>2023</u>      |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|-------------------|------------------|
| Ingresos:                                                             |       |                   |                  |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4     | \$ 103,937        | \$ 82,602        |
| Resultado por compraventa                                             | 4     | 76,316            | (7,848)          |
| Ingresos por intereses                                                | 4 y 5 | 3,716             | 8,164            |
| Otros ingresos de la operación                                        |       | -                 | 19               |
|                                                                       |       | <u>183,969</u>    | <u>82,937</u>    |
| Total de ingresos de la operación                                     |       |                   |                  |
| Egresos:                                                              |       |                   |                  |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |       |                   |                  |
| A la sociedad operadora                                               | 6 y 9 | 1,820             | 1,941            |
| A otras entidades                                                     |       | 184               | 155              |
| Gastos por intereses                                                  |       | 234               | 344              |
| Otros egresos de la operación                                         |       | 372               | 102              |
| Gastos de administración y promoción                                  | 8     | <u>1,334</u>      | <u>2,088</u>     |
|                                                                       |       | <u>3,944</u>      | <u>4,630</u>     |
| Total de egresos de la operación                                      |       |                   |                  |
|                                                                       |       | <u>\$ 180,025</u> | <u>\$ 78,307</u> |
| Resultado neto e integral                                             |       |                   |                  |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Solución 6, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 10 de junio de 2015, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es invertir en valores de renta variable y deuda será en directo y/o a través de fondos inversión y/o Fondos Negociables en el Mercado (ETF's por sus siglas en inglés) podrán contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras, en valores nacionales y extranjeros, Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS) y/o valores respaldados por activos, basada en las perspectivas de inversión que dicten las personas de la Operadora de Fondos que tengan a su cargo las decisiones de inversión sujeto a los parámetros de Riesgos del Fondo. También se podrá invertir en materias primas y/o commodities mismos que se podrán invertir a través de ETF's y acciones.

El horizonte de la inversión del Fondo es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada es de por lo menos un año y está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo alto, en virtud de que el objetivo y la estrategia del portafolio es realizar una diversificación en valores de deuda y renta variable tanto nacionales como extranjeros.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)





**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) y (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporto.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”, del estado de resultado integral.

**d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**e) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar", en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**i) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**j) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**k) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**l) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN, operaciones de reporto, así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

**m) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**n) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

(Continúa)





**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**o) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1.

**Estrategias temporales de inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, el Fondo lo hará del conocimiento de la Comisión y de sus accionistas a través de su página electrónica en Internet, y estado de cuenta y también hará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) adoptando entre otras las siguientes estrategias temporales. El objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

Ante expectativas de alza en los mercados accionarios, el Fondo buscará invertirse al máximo; ante expectativas de baja en los mercados accionarios el Fondo buscará reducir la exposición al mercado accionario e incrementando su exposición a valores de deuda.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

En la hoja siguiente, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                                               | Emisora | Importe           |                |
|---------------------------------------------------------|---------|-------------------|----------------|
|                                                         |         | 2024              | 2023           |
| <b>IFN</b>                                              |         |                   |                |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b> |         |                   |                |
| Acciones extranjeras                                    | 6301    | \$ 10,509         | 14,889         |
|                                                         | ABNB    | -                 | 12,057         |
|                                                         | ADBE    | 10,122            | 22,725         |
|                                                         | AMP     | 18,513            | 18,141         |
|                                                         | AMZN    | 18,097            | 19,953         |
|                                                         | BLK     | -                 | 13,498         |
|                                                         | BX      | -                 | 16,426         |
|                                                         | GOOGL   | 20,477            | 26,355         |
|                                                         | MELI    | 15,802            | 13,598         |
|                                                         | MSFT    | 18,088            | 25,138         |
|                                                         | PH      | 16,536            | 27,866         |
|                                                         | PYPL    | -                 | 10,559         |
|                                                         | RNEC    | 8,993             | 19,833         |
|                                                         | V       | 18,446            | 23,411         |
|                                                         | VRTX    | 12,656            | 19,710         |
|                                                         | CIBR    | -                 | 45,469         |
|                                                         | FCG     | -                 | 17,919         |
|                                                         | FDL     | -                 | 15,466         |
|                                                         | IJR     | -                 | 27,329         |
|                                                         | ITB     | 25,110            | 45,325         |
|                                                         | JHMM    | -                 | 28,434         |
|                                                         | PAVE    | -                 | 32,829         |
|                                                         | PICK    | -                 | 16,716         |
|                                                         | SOXX    | -                 | 46,282         |
|                                                         | VHT     | -                 | 36,793         |
|                                                         | XSOE    | -                 | 21,712         |
|                                                         | XSOE1   | 14,091            | -              |
|                                                         | SPY4    | 21,321            | -              |
|                                                         | SEMI    | 34,593            | -              |
|                                                         | R2US    | 20,574            | -              |
|                                                         | PAVEU   | 26,345            | -              |
|                                                         | IUHC    | 25,873            | -              |
|                                                         | IOGP    | 13,285            | -              |
|                                                         | EPI     | 14,800            | -              |
|                                                         | CIBRU   | 37,573            | -              |
|                                                         | NVDA    | 20,458            | -              |
|                                                         | NOVOB   | 14,516            | -              |
|                                                         | DELLC   | 11,299            | -              |
| <b>Total IFN</b>                                        |         | <b>\$ 448,077</b> | <b>618,433</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe    |         | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|------------|---------|-----------------------------|
|                              | 2024       | 2023    |                             |
| Nivel 1                      | \$ 448,077 | 618,433 | Proveedor de precios Valmer |

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en IFN ascendió a \$76,316 y \$(7,848), respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$103,937 y \$82,602, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$3,002 y \$7,644, respectivamente y el resultado por utilidad por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$241 y \$224, respectivamente, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones de reporto**

**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporto |       |
|------------------------------|----------------------|-------|
|                              | 2024                 | 2023  |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |       |
| Deuda gubernamental          |                      |       |
| BONDESF                      | \$ 1,061             | 3,168 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.85% y 11.14%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$473 y \$296, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporto**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |       |
|------------------------------|-----------------------|-------|
|                              | 2024                  | 2023  |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |       |
| Deuda gubernamental          |                       |       |
| BONDESF                      | \$ 1,062              | 3,170 |

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$1,820 y \$1,941, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$139 y \$191, respectivamente.

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| <b>2024</b>                   |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 2.722338                         | \$ 2,722          |
| A                             |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                           | 14,000,000,000        | 14,000,000,000        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| E                             | 14,000,000,000        | 14,000,000,000        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| L                             | 14,500,000,000        | 14,499,491,255        | 508,745                 | 509               | 2.436654                            | 1,240             |
| L2                            | 14,500,000,000        | 14,315,641,720        | 184,358,280             | 184,358           | 2.419051                            | 445,972           |
| M                             | 14,500,000,000        | 14,500,000,000        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M2                            | 14,500,000,000        | 14,499,981,828        | 18,172                  | 18                | 2.436115                            | 44                |
| X                             | 13,998,999,999        | 13,998,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
|                               | 99,998,999,999        | 99,814,114,802        | 184,885,197             | 184,885           |                                     | 447,256           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,814,114,802</b> | <b>185,885,197</b>      | <b>\$ 185,885</b> |                                     | <b>\$ 449,978</b> |
| <b>2023</b>                   |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable  |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 2.01128                          | \$ 2,011          |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                   |
| C1E                           | 14,000,000,000        | 14,000,000,000        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| E                             | 14,000,000,000        | 14,000,000,000        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| L                             | 14,500,000,000        | 14,424,291,874        | 75,708,126              | 75,708            | 1.807315                            | 136,828           |
| L2                            | 14,500,000,000        | 14,230,669,661        | 269,330,339             | 269,331           | 1.794468                            | 483,306           |
| M                             | 14,500,000,000        | 14,500,000,000        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
| M2                            | 14,500,000,000        | 14,499,981,828        | 18,172                  | 18                | 1.806327                            | 33                |
| X                             | 13,998,999,999        | 13,998,999,999        | -                       | -                 | -                                   | -                 |
|                               | 99,998,999,999        | 99,653,943,362        | 345,056,637             | 345,057           |                                     | 620,167           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,653,943,362</b> | <b>346,056,637</b>      | <b>\$ 346,057</b> |                                     | <b>\$ 622,178</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* – Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie E* – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie L y L2* - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M y M2* - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito;

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie X* - Personas físicas o morales extranjeras que tributan en el extranjero, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante en su caso, de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 31 de octubre de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/541/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
8. Cambio en integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$658 y \$1,488, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$416 y \$381, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$1,820 y \$1,941, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$139 y \$191, respectivamente (ver nota 6).

**(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

**1. Información cualitativa**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

(Continúa)





**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compraventa con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## 4. Información cuantitativa

### 4.1. Riesgos discretionales

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.


| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | FIRMA-E | 5.0000%                         | 3.5000%                          | -                               |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:


| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | FIRMA-E | 1.3540%                 | 5.0000%              | 27.0809% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:

| Plazo          | Fondo   | VaR (%) al<br>29-dic-23 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | FIRMA-E | 1.9672%                 | 5.0000%              | 39.3430% |  |

#### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo          | Fondo   | R.L. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|----------------|---------|--------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | FIRMA-E | 0.4060%                  | 3.5000%              | 11.5997% |  |

(Continúa)




**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FIRMA-E | 0.1253%               | 3.5000%           | 3.5790% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FIRMA-E | 1.7600%               | 5.5000%           | 32.0006% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FIRMA-E | 2.0924%               | 5.5000%           | 38.0439% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### 4.2.1 Riesgo tecnológico

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

(Continúa)



**Solución 6, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

#### 4.2.2 Riesgo legal

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

#### (11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal

##### a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

##### b) Reforma fiscal

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**FINDOL 1** (Antes SCOT-03)

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Estrategia 3, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Estrategia 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$1,242,792 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (c) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 99.99% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

## **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Estrategia 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>                |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 17                      | \$ 19                      |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                            |                            |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 1,242,792                  | 1,076,877                  |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | <u>-</u>                   | <u>2,809</u>               |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>1,242,809</u></b>    | <b><u>1,079,705</u></b>    |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                            |                            |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                            |                            |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 93                         | 2,503                      |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8       | 362                        | 428                        |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 7           | <u>55</u>                  | <u>49</u>                  |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>510</u></b>          | <b><u>2,980</u></b>        |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                            |                            |
| Capital contribuido:                          |             |                            |                            |
| Capital social:                               |             |                            |                            |
| Mínimo fijo                                   | 6           | 1,000                      | 1,000                      |
| Variable                                      | 6           | <u>977,407</u>             | <u>1,094,548</u>           |
| Total capital social                          | 6           | 978,407                    | 1,095,548                  |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>(299,810)</u>           | <u>(290,408)</u>           |
| Total capital contribuido                     |             | 678,597                    | 805,140                    |
| Capital ganado:                               |             |                            |                            |
| Resultados acumulados                         |             | <u>563,702</u>             | <u>271,585</u>             |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6           | <b><u>1,242,299</u></b>    | <b><u>1,076,725</u></b>    |
| Compromiso                                    | 8           | <u>-</u>                   | <u>-</u>                   |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 1,242,809</u></b> | <b><u>\$ 1,079,705</u></b> |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                            |                            |
| Capital social autorizado                     | 6           | <u>\$ 99,999,999,999</u>   | <u>\$ 99,999,999,999</u>   |
| Acciones emitidas                             | 6           | <u>99,999,999,999</u>      | <u>99,999,999,999</u>      |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.302265, a la serie E en \$1.282279, a la serie L en \$1.267914 y a la serie M en \$1.277354. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$1.004192, a la serie E en \$0.991997, a la serie L en \$0.981300 y a la serie M en \$0.988198)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$978,407 y \$1,095,548, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                    | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valorar</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |  |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|--|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                     |                                                          |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
| <b><u>Instrumentos Financieros Negociables</u></b> |                                                          |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
| 100.00%                                            | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
|                                                    | Acciones extranjeras                                     |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
|                                                    | VDCA                                                     | N            | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 176,393                             | 176,393                               | 31,563,315                            | \$ 929,091016                                 | \$ 163,885                        | \$ 1,206,927205                            | \$ 212,894                              | -                      |  |
|                                                    | VCSH                                                     | *            | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 47,170                              | 47,170                                | 443,225,856                           | 1,312,705842                                  | 61,920                            | 1,629,075029                               | 76,843                                  | -                      |  |
|                                                    | TISA                                                     | N            | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 37,495                              | 37,495                                | 2,210,023                             | 1,743,292700                                  | 65,365                            | 2,249,313865                               | 84,338                                  | -                      |  |
|                                                    | SDIA                                                     | N            | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 1,062,920                           | 1,062,920                             | 779,076,666                           | 96,166689                                     | 102,217                           | 124,274138                                 | 132,093                                 | -                      |  |
|                                                    | SDHA                                                     | N            | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 784,120                             | 784,120                               | 116,714,729                           | 104,293690                                    | 81,779                            | 136,876968                                 | 107,328                                 | -                      |  |
|                                                    | IUAA                                                     | N            | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 1,199,095                           | 1,199,095                             | 791,942,750                           | 99,241128                                     | 119,000                           | 111,994993                                 | 134,293                                 | -                      |  |
|                                                    | IHYA                                                     | N            | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 510,895                             | 510,895                               | 285,938,219                           | 106,571000                                    | 54,447                            | 140,771629                                 | 71,920                                  | -                      |  |
|                                                    | ID27                                                     | N            | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 17,835                              | 17,835                                | 2,402,137                             | 1,817,218862                                  | 32,410                            | 2,276,862587                               | 40,608                                  | -                      |  |
|                                                    | ID25                                                     | N            | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 20,055                              | 20,055                                | 4,024,293                             | 1,729,110000                                  | 34,677                            | 2,256,606174                               | 45,256                                  | -                      |  |
|                                                    | IB01                                                     | N            | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 33,740                              | 33,740                                | 120,483,772                           | 1,976,909249                                  | 66,701                            | 2,379,397626                               | 80,281                                  | -                      |  |
|                                                    | FLOA                                                     | N            | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 1,236,525                           | 1,236,525                             | 385,306,533                           | 97,702166                                     | 120,811                           | 127,970411                                 | 158,239                                 | -                      |  |
|                                                    | ERNA                                                     | N            | 1ISP                 | -                      | Alta                               | 601,340                             | 601,340                               | 228,917,444                           | 96,081856                                     | 57,778                            | 124,952832                                 | 75,139                                  | -                      |  |
|                                                    |                                                          |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 960,990                           |                                            | 1,219,232                               |                        |  |
|                                                    | Acciones de fondos de inversión de renta variable        |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
|                                                    | SCOTDOL                                                  | C1E          | 52                   | -                      | N/A                                | 9,069,150                           | 9,069,150                             | 4,901,960,785                         | 2,247706                                      | 20,385                            | 2,371262                                   | 21,505                                  | -                      |  |
|                                                    | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |  |
|                                                    | SCOTIA1                                                  | C1E          | 51                   | -                      | AAA/2(mex)F                        | 515,760                             | 515,760                               | 7,500,000,000                         | 3,051257                                      | 1,574                             | 3,059397                                   | 1,578                                   | -                      |  |
|                                                    | SBANKDL                                                  | C1E          | 51                   | -                      | AAA/5(mex)F                        | 311,750                             | 311,750                               | 9,090,818,181                         | 1,185378                                      | 370                               | 1,529608                                   | 477                                     | -                      |  |
|                                                    |                                                          |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 1,944                             |                                            | 2,055                                   |                        |  |
| 100.00%                                            | Cartera total                                            |              |                      |                        |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            | \$ 983,319                              | \$ 1,242,792           |  |



**Estrategia 3, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valor</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |   |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>              |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 100.00%                                     | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SBANKDL      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/5(mex)                          | 311,750                               | 311,750                               | 9,090,818,181                                 | \$ 1,292,116                      | \$ 403                                     | \$ 1,185,378                            | \$ 370                 | - |
|                                             |                                                          | SCOTIA1      | C1E                  | 51                   | -                                  | AAA/2(mex)                          | 548,636                               | 548,636                               | 7,500,000,000                                 | 2,704,362                         | 1,484                                      | 2,734,539                               | 1,500                  | - |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 1,887                             |                                            | 1,870                                   |                        |   |
|                                             | Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOTDOL      | C1E                  | 52                   | -                                  | -                                   | 5,059,185                             | 6,376,210                             | 4,901,960,785                                 | 1,899,023                         | 9,607                                      | 1,900,629                               | 9,616                  | - |
|                                             | Acciones extranjeras                                     | ERNA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 707,525                               | 707,525                               | 176,829,700                                   | 104,723,775                       | 74,094                                     | 96,081,856                              | 67,980                 | - |
|                                             |                                                          | FLOA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 1,796,350                             | 1,796,350                             | 274,433,244                                   | 104,815,632                       | 188,286                                    | 97,702,166                              | 175,507                | - |
|                                             |                                                          | IJAA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 1,045,995                             | 1,045,995                             | 627,791,525                                   | 88,371,671                        | 92,436                                     | 89,838,147                              | 93,970                 | - |
|                                             |                                                          | SDHA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 1,643,110                             | 1,643,110                             | 97,729,055                                    | 110,117,998                       | 180,936                                    | 104,293,690                             | 171,366                | - |
|                                             |                                                          | SDIA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 1,519,235                             | 1,519,235                             | 702,148,989                                   | 104,439,124                       | 158,668                                    | 96,166,689                              | 146,100                | - |
|                                             |                                                          | SHV          | *                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 1,300                                 | 1,300                                 | 169,270,000                                   | 2,144,418,285                     | 2,787                                      | 1,868,531,658                           | 2,429                  | - |
|                                             |                                                          | TISA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 37,495                                | 37,495                                | 1,582,571                                     | 1,821,440,000                     | 68,295                                     | 1,743,292,700                           | 65,365                 | - |
|                                             |                                                          | VCSH         | *                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 86,535                                | 86,535                                | 457,195,511                                   | 1,466,874,191                     | 126,936                                    | 1,312,705,842                           | 113,595                | - |
|                                             |                                                          | VDCA         | N                    | 1ISP                 | -                                  | Alta                                | 246,563                               | 246,563                               | 24,642,347                                    | 1,012,697,703                     | 249,694                                    | 929,091,016                             | 229,079                | - |
|                                             |                                                          |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 1,142,132                         |                                            | 1,065,391                               |                        |   |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 1,153,626                               | \$ 1,076,877                            |                        |   |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gov.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Estrategia 3, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota  | <u>2024</u>       |    | <u>2023</u>      |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|-------------------|----|------------------|
| Ingresos:                                                             |       |                   |    |                  |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4     | \$ 259,473        | \$ | (76,749)         |
| Resultado por compraventa                                             | 4     | 33,161            |    | (37,970)         |
| Ingresos por intereses                                                | 4     | <u>4,836</u>      |    | <u>4,309</u>     |
| Total de resultado de la operación                                    |       | <u>297,470</u>    |    | <u>(110,410)</u> |
| Egresos:                                                              |       |                   |    |                  |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |       |                   |    |                  |
| A la sociedad operadora                                               | 5 y 8 | 3,281             |    | 3,693            |
| A otras entidades                                                     |       | 151               |    | 126              |
| Gastos por intereses                                                  |       | 37                |    | 54               |
| Otros egresos de la operación                                         |       | 329               |    | 147              |
| Gastos de administración y promoción                                  | 7     | <u>1,555</u>      |    | <u>1,588</u>     |
| Total de egresos de la operación                                      |       | <u>5,353</u>      |    | <u>5,608</u>     |
| Resultado neto e integral                                             |       | <u>\$ 292,117</u> | \$ | <u>(116,018)</u> |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo





**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Estrategia 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), fue constituido el 18 de agosto de 2017, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en valores de renta variable y deuda, tanto nacionales como extranjeros, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es invertir en valores de Renta Variable y Deuda tanto nacionales como extranjeros. La inversión de estos valores podrá ser de forma directa o a través de fondos de inversión y/o Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés). El fondo también podrá invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), así como también materias primas o Commodities a través de acciones de empresas relacionadas con estos o a través de ETF's enfocados a este tipo de inversiones.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar una diversificación en valores de Deuda y Renta Variable tanto nacionales como extranjeros, esto implica un riesgo catalogado como alto, por lo tanto, el Fondo está dirigido a inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de alto riesgo en función de su objetivo y su estrategia.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina “Estado de resultado integral”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

(Continúa)





**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, “Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar”, en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

(Continúa)





**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**h) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

**(i) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(j) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(k) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como dividendos de instrumentos financieros de capital y utilidad por valorización.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(l) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**(m) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(n) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1 y 2.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Estrategias temporales de inversión**

En virtud de que el Fondo podrá invertir (0% - 100%) en los valores que se mencionan en el régimen de inversión, apegándose en todo momento a la estrategia de inversión sin importar cuál sea el entorno, por lo que no será necesario que realice inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

| Categoría                                                | Emisora | Importe             |                              |                             |
|----------------------------------------------------------|---------|---------------------|------------------------------|-----------------------------|
|                                                          |         | 2024                | 2023                         |                             |
| <b>IFN</b>                                               |         |                     |                              |                             |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |         |                     |                              |                             |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SBANKDL | \$ 477              | 370                          |                             |
|                                                          | SCOTIA1 | 1,578               | 1,500                        |                             |
|                                                          |         | 2,055               | 1,870                        |                             |
| Acciones de fondos de inversión de renta variable        | SCOTDOL | 21,505              | 9,616                        |                             |
| Acciones extranjeras                                     | ERNA    | 75,139              | 67,980                       |                             |
|                                                          | FLOA    | 158,239             | 175,507                      |                             |
|                                                          | IUAA    | 134,293             | 93,970                       |                             |
|                                                          | SDHA    | 107,328             | 171,366                      |                             |
|                                                          | SDIA    | 132,093             | 146,100                      |                             |
|                                                          | SHV     | -                   | 2,429                        |                             |
|                                                          | TI5A    | 84,338              | 65,365                       |                             |
|                                                          | VCSH    | 76,843              | 113,595                      |                             |
|                                                          | VDCA    | 212,894             | 229,079                      |                             |
|                                                          | IHYA    | 71,920              | -                            |                             |
|                                                          | ID27    | 40,608              | -                            |                             |
|                                                          | ID25    | 45,256              | -                            |                             |
|                                                          | IB01    | 80,281              | -                            |                             |
|                                                          |         | 1,219,232           | 1,065,391                    |                             |
| <b>Total IFN</b>                                         |         | <b>\$ 1,242,792</b> | <b>1,076,877</b>             |                             |
| <b>Jerarquía de valor razonable</b>                      |         | <b>Importe</b>      | <b>Técnicas de valuación</b> |                             |
|                                                          |         | <b>2024</b>         | <b>2023</b>                  |                             |
| Nivel 1                                                  | \$      | 1,219,232           | 1,065,391                    | Proveedor de precios Valmer |
| Nivel 2                                                  |         | 23,560              | 11,486                       | Proveedor de precios Valmer |

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$33,161 y \$(37,970), respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$259,473 y \$(76,749), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$4,815 y \$4,253, respectivamente y el resultado por utilidad por valorización por los años terminados en esas fechas ascendió a \$21 y \$56, respectivamente, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$3,281 y \$3,693, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$315 y \$177, respectivamente.

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| <b>2024</b>                   |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor razonable y contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 1.302265                         | \$ 1,302            |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| C1E                           | 19,999,799,999        | 19,999,799,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
| E                             | 19,999,799,999        | 19,959,577,615        | 40,222,384              | 40,222            | 1.282279                            | 51,576              |
| L                             | 19,999,800,003        | 19,184,519,347        | 815,280,656             | 815,281           | 1.267914                            | 1,033,706           |
| M                             | 19,999,799,999        | 19,877,896,297        | 121,903,702             | 121,904           | 1.277354                            | 155,715             |
| X                             | 19,999,799,999        | 19,999,799,999        | -                       | -                 | -                                   | -                   |
|                               | 99,998,999,999        | 99,021,593,257        | 977,406,742             | 977,407           |                                     | 1,240,997           |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,021,593,257</b> | <b>978,406,742</b>      | <b>\$ 978,407</b> |                                     | <b>\$ 1,242,299</b> |

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

| 2023                          |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |  |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| Serie                         | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social      | Valor razonable y contable unitario | Capital contable    |  |
| <b>Fijo<sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |  |
| A                             | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000            | \$ 1.004192                         | \$ 1,004            |  |
| <b>Variable<sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                     |                                     |                     |  |
| C1E                           | 19,999,799,999        | 19,999,799,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |  |
| E                             | 19,999,799,999        | 19,965,307,262        | 34,492,737              | 34,493              | 0.991997                            | 34,217              |  |
| L                             | 19,999,800,003        | 19,124,066,728        | 875,733,275             | 875,733             | 0.981300                            | 859,357             |  |
| M                             | 19,999,799,999        | 19,815,478,310        | 184,321,689             | 184,322             | 0.988198                            | 182,147             |  |
| X                             | 19,999,799,999        | 19,999,799,999        | -                       | -                   | -                                   | -                   |  |
|                               | 99,998,999,999        | 98,904,452,298        | 1,094,547,701           | 1,094,548           |                                     | 1,075,721           |  |
|                               | <b>99,999,999,999</b> | <b>98,904,452,298</b> | <b>1,095,547,701</b>    | <b>\$ 1,095,548</b> |                                     | <b>\$ 1,076,725</b> |  |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie E* – Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el SAT, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Acciones de la serie L* – Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M* – Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

*Acciones de la serie X* - Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe neto de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el neto de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

En condiciones desordenadas de mercado las distribuidoras y las entidades financieras que presten los servicios de distribución de acciones podrán operar con el público sobre acciones del fondo en días distintos a los previstos en la sección particular de cada fondo.

Cuando existan condiciones desordenadas de mercado la Comisión podrá autorizar al fondo de inversión que modifique las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar su prospecto de información al público inversionista.

No habrá derechos preferenciales para suscribir y recomprar acciones representativas del capital social de los Fondos.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 10 de noviembre de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/564/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
8. Cambio en Integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$676 y \$726, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$635 y \$663, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$3,281 y \$3,693, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$315 y \$177, respectivamente (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

(Continúa)





**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

### **1. Información cualitativa.**

#### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

### **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

#### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

## **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

#### **Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

#### **Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretivos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | 2024       |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|          | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discrecionales

El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales (**límites discrecionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.

| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | FINDOL1 | 4.0000%                         | 1.0800%                          | 0.0100%                         |

En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de diciembre 2023:

| Plazo          | Fondo   | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | FINDOL1 | 4.0000%                         | 3.1100%                          | 1.5700%                         |

(Continúa)




**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

**Riesgo de mercado (VaR)**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FINDOL1 | 1.0389%              | 4.000%            | 25.9723% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FINDOL1 | 0.9314%              | 4.0000%           | 42.8706% |  |

**Riesgo de crédito**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo       | Fondo   | R.C. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FINDOL1 | 0.0000%               | 0.0100%           | 0.2826% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.C. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FINDOL1 | 0.0001%               | 1.5700%           | 0.0036% |  |

NOTA: Se excluyen del análisis:

- 1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
- 2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
- 3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
- 4 Las contrapartes en operaciones de reporte.

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FINDOL1 | 0.3056%               | 1.0800%           | 28.2997% |  |

(Continúa)




**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados:


| Plazo       | Fondo   | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FINDOL1 | 0.1712%               | 3.1100%           | 5.5049% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                              |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FINDOL1 | 1.3446%               | 6.8500%           | 19.6286% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023:

| Plazo       | Fondo   | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta                                                                                |
|-------------|---------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO PLAZO | FINDOL1 | 1.1661%               | 6.8500%           | 17.0231% |  |

## 4.2. Riesgos no discrecionales

### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### 4.2.1 Riesgo tecnológico

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

(Continúa)



**Estrategia 3, S. A. de C. V.**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

#### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

#### **(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

##### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

##### **b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.





**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
**(FINBOL)**

Estados financieros

Por el período inicial de operaciones del 22 de marzo  
al 31 de diciembre de 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Finbol, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Finbol, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024, así como el estado de resultado integral por el periodo inicial de operaciones del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2024, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Inversiones en instrumentos financieros por \$901 en el estado de situación financiera.

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3 (c) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 100% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del periodo de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

## **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>              |
|-----------------------------------------------|-------------|--------------------------|
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                          |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | \$ <u>901</u>            |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>901</u></b>        |
| <br>                                          |             |                          |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                          |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                          |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 5 y 8       | <u>133</u>               |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>133</u></b>        |
| <br>                                          |             |                          |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                          |
| Capital contribuido:                          |             |                          |
| Capital social:                               |             |                          |
| Mínimo fijo                                   | 6           | 1,000                    |
| Variable                                      | 6           | <u>61</u>                |
| Total capital social                          | 6           | 1,061                    |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>(11)</u>              |
| Total capital contribuido                     |             | 1,050                    |
| Capital ganado:                               |             |                          |
| Resultados acumulados                         |             | <u>(282)</u>             |
| <b>Total capital contable</b>                 | 6           | <b>768</b>               |
| Compromiso                                    | 8           | <u>          </u>        |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b>\$ <u>901</u></b>     |
| <br>                                          |             |                          |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                          |
| Capital social autorizado                     | 6           | \$ <u>99,999,999,999</u> |
| Acciones emitidas                             | 6           | <u>99,999,999,999</u>    |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forma parte integrante de este estado financiero".

"El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta la fecha arriba mencionada, la cual se realizó y valuó con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$0.723338 y a la serie F en \$0.722624".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 es de \$1,061.

"El presente estado de situación financiera será publicado en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                             | <u>Emisora</u>                                           | <u>Serie</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa al valuar</u> | <u>Calificación o bursatilidad</u> | <u>Cantidad de títulos operados</u> | <u>Cantidad de títulos liquidados</u> | <u>Total de títulos de la emisión</u> | <u>Costo promedio unitario de adquisición</u> | <u>Costo Total de adquisición</u> | <u>Valor razonable o contable unitario</u> | <u>Valor razonable o contable total</u> | <u>Días por vencer</u> |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>              |                                                          |              |                      |                       |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b> |                                                          |              |                      |                       |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 100.00%                                     | <u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>  |              |                      |                       |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | ACWI                                                     | *            | 1ISP                 | -                     | N/A                                | 35                                  | 35                                    | 163,200,000                           | \$ 1,967.728571                               | \$ 69                             | \$ 2,453.740750                            | \$ 86                                   | -                      |
|                                             | Acciones extranjeras                                     |              |                      |                       |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
|                                             | SCOTIA1                                                  | C1E          | 51                   | -                     | AAA2(mex)F                         | 266,464                             | 266,464                               | 7,500,000,000                         | 2.809842                                      | 748                               | 3.059397                                   | 815                                     | -                      |
|                                             | Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda |              |                      |                       |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |
| 100.00%                                     | Cartera total                                            |              |                      |                       |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   | \$ 817                                     | \$ 901                                  |                        |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión será publicado en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de resultado integral

Por el periodo inicial de operaciones del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos)

|                                                                       | Nota  | <u>2024</u>     |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|-----------------|
| Ingresos:                                                             |       |                 |
| Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable | 4     | \$ 84           |
| Resultado por compraventa                                             | 4     | 13              |
| Ingresos por intereses                                                | 4     | <u>1</u>        |
| Total de ingresos de la operación                                     |       | <u>98</u>       |
| Egresos:                                                              |       |                 |
| Servicios administrativos y de distribución pagados:                  |       |                 |
| A la sociedad operadora                                               | 5 y 8 | 12              |
| A otras entidades                                                     |       | 98              |
| Gastos de administración y promoción                                  | 7     | <u>270</u>      |
| Total de egresos de la operación                                      |       | <u>380</u>      |
| Resultado neto e integral                                             |       | <u>\$ (282)</u> |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero”.

“El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

“El presente estado de resultado integral será publicado en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo





**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por el período inicial de operaciones del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Finbol, S. A de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue constituido el 5 de Octubre de 2023, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo en instrumentos de renta variable y tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en diferentes clases de activos, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Dicho Fondo empezó a operar el 22 de marzo de 2024.

El objetivo del Fondo es invertir en valores de renta variable, ya sea en acciones internacionales o nacionales en directo o a través de fondos de inversión y/o Exchange Traded Funds (ETF's), así como en materias primas o commodities a través de acciones de empresas relacionadas con estos o a través de ETF's enfocados a este tipo de inversiones; en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRA E), y en valores de deuda nacional e internacional, en directo o a través de ETF's y/o fondos de inversión, tales como valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos incluyendo los cotizados en mercados internacionales e inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), así como los emitidos por el Banco de México, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito, valores emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito nacionales o extranjeras, depósitos bancarios de dinero a la vista, inclusive del exterior; valores estatales, municipales, corporativos y valores respaldados por activos.

El principal riesgo asociado a este tipo de inversión es el riesgo de mercado, caracterizado principalmente los movimientos en los precios de las acciones, la variación del peso con respecto a otras monedas, así como los movimientos en las tasas de interés; el horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo es decir mayor a 3 años y la permanencia mínima recomendada, para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo es de 1 año tomando en consideración los objetivos del mismo.

Debido a que el Fondo no cuenta con montos mínimos de inversión, está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de complejidad o sofisticación, dado que el horizonte de inversión es de largo plazo y por el tipo de activos en el cual estará invertido se considera que su nivel de complejidad es elevado por lo que busca inversiones de riesgo alto, en función de su objetivo y estrategia.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 8).

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

— Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina "Estado de resultado integral". Al 31 de diciembre de 2024, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 es 17.34%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 fue de 4.50%.

**(b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> <p>Los dividendos de instrumentos financieros de capital a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**(e) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(Continúa)





**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(f) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(g) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, “Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar”, en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**(h) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**(i) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(j) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como dividendos de instrumentos financieros de capital y utilidad por valorización.

**(k) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(l) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(m) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el RNV en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 1 y 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en términos de la CUFI, publicada en noviembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, contando a la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión. El Fondo podrá realizar inversiones temporales a las señaladas en su régimen de inversión, invirtiendo en instrumentos de deuda hasta el 100%, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones y contando a la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos. El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y/o de su página electrónica en internet [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx), además se deberá revelar dicho evento a la Comisión a más tardar al día hábil siguiente a que comience la aplicación de esta medida, y se enviará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI).

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

| <b>Categoría</b>                                         | <b>Emisora</b>          | <b>Importe<br/>2024</b>      |
|----------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| <b>IFN</b>                                               |                         |                              |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>  |                         |                              |
| Acciones extranjeras                                     | ACWI                    | \$ 86                        |
| Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda | SCOTIA1                 | 815                          |
| <b>Total IFN</b>                                         |                         | <b>\$ 901</b>                |
| <b>Jerarquía de valor razonable</b>                      | <b>Importe<br/>2024</b> | <b>Técnicas de valuación</b> |
| Nivel 1                                                  | \$ 86                   | Proveedor de precios Valmer  |
| Nivel 2                                                  | 815                     | Proveedor de precios Valmer  |

Al 31 de diciembre de 2024, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Por el período inicial de operaciones del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2024, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$13. El resultado por valuación a valor razonable por el año terminado en esa fecha ascendió a \$84.

Por el período inicial de operaciones del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2024, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$1, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(5) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo. Por el período inicial de operaciones del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2024 corresponde a \$12. Al 31 de diciembre de 2024, el pasivo por estos servicios ascendió a \$14.

**(6) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                           |                       |                       |                         |                 |                                     |                  |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------|-------------------------------------|------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social  | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                 |                                     |                  |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000        | \$ 0.723338                         | \$ 724           |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                 |                                     |                  |
| C1E                            | 24,999,749,999        | 24,999,749,999        | -                       | -               | -                                   | -                |
| E                              | 24,999,749,999        | 24,999,749,999        | -                       | -               | -                                   | -                |
| F                              | 24,999,750,002        | 24,999,689,118        | 60,884                  | 61              | 0.722624                            | 44               |
| M                              | 24,999,749,999        | 24,999,749,999        | -                       | -               | -                                   | -                |
|                                | 99,998,999,999        | 99,998,939,115        | 60,884                  | 61              |                                     | 44               |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,998,939,115</b> | <b>1,060,884</b>        | <b>\$ 1,061</b> |                                     | <b>\$ 768</b>    |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie C1E* - Exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable no sujetos a retención, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

*Acciones de la serie E* - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las FINBOL sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie F* - Podrán ser adquiridas por personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M* - Podrán ser adquiridas por personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

**Modificaciones al prospecto**

Con fecha 5 de octubre de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/423/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

No existieron cambios realizados al prospecto.

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
8. Cambio en Integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**(7) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

(Continúa)





**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por el período inicial de operaciones del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2024, el gasto por este concepto ascendió a \$3.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por el período inicial de operaciones del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2024 fue de \$47 y se carga en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**(8) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por el período inicial de operaciones del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2024 el gasto por este concepto ascendió a \$12. Al 31 de diciembre de 2024, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$14 (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

**Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones.

**1. Información cualitativa.**

**1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretionales.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

**Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

**Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## 4. Información cuantitativa

### 4.1. Riesgos discretivos

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones.
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

| Riesgo   | Eficiencia | Fallos (1cola) |
|----------|------------|----------------|
| Mercado  | 96%        | 464            |
| Crédito  | 98%        | 81             |
| Liquidez | 99%        | 113            |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## Límites

### Límites discretionales


El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discretionales y no discretionales (**límites discretionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discretionales vigentes al cierre de diciembre del 2024:

| Plazo          | Fondo  | Mercado<br>Límite<br>Autorizado | Liquidez<br>Límite<br>Autorizado | Crédito<br>Límite<br>Autorizado |
|----------------|--------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | FINBOL | 2.5000%                         | 1.9400%                          | -                               |


### Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo          | Fondo  | VaR (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|--------|-------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | FINBOL | 0.0822%                 | 2.5000%              | 3.2880% |  |


### Riesgo de liquidez

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados:

| Plazo          | Fondo  | R.L. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|--------|--------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | FINBOL | 0.0446%                  | 1.9400%              | 2.2971% |  |

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024:

| Plazo          | Fondo  | R.G. (%) al<br>31-dic-24 | Límite<br>Autorizado | Consumo | Alerta                                                                                |
|----------------|--------|--------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LARGO<br>PLAZO | FINBOL | 0.1268%                  | 4.4400%              | 2.8550% |  |

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

## **4.2. Riesgos no discrecionales**

### **Límites no discrecionales**

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración y adoptados por el Fondo al iniciar su operación.

Durante 2024, la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

### **4.2.1 Riesgo tecnológico**

Durante 2024, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

### **4.2.2 Riesgo legal**

Durante 2024, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

## **(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

### **a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Finbol, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.





**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
**(FINDE 1)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

*Scotia Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Socio Fundador de  
Finde 1, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

*(Cifras en Miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Finde 1, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esa fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Inversiones en instrumentos financieros por \$3,056,811 - en el estado de situación financiera.**

Ver estado de situación financiera, estado de valuación de cartera de inversiones, y notas 3 (d) y 4 a los estados financieros.

| La cuestión clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 89.34% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros del Fondo tomados en su conjunto, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio de las inversiones en instrumentos financieros, como una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul> |

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





-4-

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de marzo 2024.



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotía Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto precios por acción, capital social autorizado y acciones emitidas)

| <b>Activo</b>                                 | <b>Nota</b> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>                |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo           |             | \$ 15                      | \$ 15                      |
| Inversiones en instrumentos financieros:      |             |                            |                            |
| Instrumentos financieros negociables          | 4           | 3,056,811                  | 3,306,777                  |
| Deudores por reporte                          | 5a          | 360,866                    | 374,626                    |
| Cuentas por cobrar, neto                      |             | 3,688                      | 1,152                      |
| Pagos anticipados y otros activos, neto       |             | <u>72</u>                  | <u>-</u>                   |
| <b>Total activo</b>                           |             | <b><u>3,421,452</u></b>    | <b><u>3,682,570</u></b>    |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Pasivo</b>                                 |             |                            |                            |
| Otras cuentas por pagar:                      |             |                            |                            |
| Acreedores por liquidación de operaciones     |             | 99,225                     | -                          |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 6 y 9       | 947                        | 1,100                      |
| Pasivo por impuesto a la utilidad             | 8           | <u>1,113</u>               | <u>429</u>                 |
| <b>Total pasivo</b>                           |             | <b><u>101,285</u></b>      | <b><u>1,529</u></b>        |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Capital contable</b>                       |             |                            |                            |
| Capital contribuido:                          |             |                            |                            |
| Capital social:                               |             |                            |                            |
| Mínimo fijo                                   | 7           | 1,000                      | 1,000                      |
| Variable                                      | 7           | <u>711,373</u>             | <u>879,247</u>             |
| Total capital social                          | 7           | 712,373                    | 880,247                    |
| Prima en venta de acciones                    |             | <u>(481,470)</u>           | <u>61,331</u>              |
| Total capital contribuido                     |             | 230,903                    | 941,578                    |
| Capital ganado:                               |             |                            |                            |
| Resultados acumulados                         |             | <u>3,089,264</u>           | <u>2,739,463</u>           |
| <b>Total capital contable</b>                 | 7           | <b><u>3,320,167</u></b>    | <b><u>3,681,041</u></b>    |
| Compromiso                                    | 9           | <u>-</u>                   | <u>-</u>                   |
| <b>Total pasivo y capital contable</b>        |             | <b><u>\$ 3,421,452</u></b> | <b><u>\$ 3,682,570</u></b> |
| <br>                                          |             |                            |                            |
| <b>Cuentas de orden</b>                       |             |                            |                            |
| Capital social autorizado                     | 7           | <u>\$ 99,999,999,999</u>   | <u>\$ 99,999,999,999</u>   |
| Acciones emitidas                             | 7           | <u>99,999,999,999</u>      | <u>99,999,999,999</u>      |
| Colaterales recibidos por la entidad          | 5b          | <u>\$ 360,988</u>          | <u>\$ 375,007</u>          |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotía Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$4.770176, a la serie E en \$5.123946, a la serie F en \$4.591754 y a la serie M en \$4.547732. (Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de acciones, correspondiente a la serie A en \$4.278099, a la serie E en \$4.588701, a la serie F en \$4.132243 y a la serie M en \$4.092819)".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de \$712,373 y \$880,247, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotiabank Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Invertlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                              | <b>Emisora</b>              | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |   |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                               |                             |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>                  |                             |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 89.44% <u>Inversión en Instrumentos financieros de deuda</u> |                             |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| Valores gubernamentales                                      |                             |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                                              | UDIBONO                     | 251204       | S                    | 4.50                 | AAA (mex)                          | 39,107                              | 39,107                                | 208,747,225                           | \$ 780.112423                                 | \$ 30,508                         | \$ 825.036288                              | \$ 32,265                               | 336                    |   |
|                                                              | BONOS                       | 260305       | M                    | 5.75                 | AAA (mex)                          | 300,000                             | 300,000                               | 3,583,737,351                         | 94.107057                                     | 28,232                            | 97.441783                                  | 29,233                                  | 427                    |   |
|                                                              | BONDES                      | 260806       | LD                   | 10.21                | AAA (mex)                          | 500,000                             | 500,000                               | 142,158,158                           | 99.748734                                     | 49,874                            | 99.969380                                  | 49,985                                  | 581                    |   |
|                                                              | BONDES                      | 260611       | LD                   | 10.21                | AAA (mex)                          | 604,935                             | 604,935                               | 85,022,510                            | 99.771696                                     | 60,355                            | 99.984419                                  | 60,484                                  | 525                    |   |
|                                                              | BONDES                      | 260409       | LD                   | 10.20                | AAA (mex)                          | 2,700,000                           | 2,700,000                             | 95,231,088                            | 100.015385                                    | 270,042                           | 100.215629                                 | 270,582                                 | 462                    |   |
|                                                              | BONDES                      | 260212       | LD                   | 10.20                | AAA (mex)                          | 400,000                             | 400,000                               | 159,984,253                           | 100.053625                                    | 40,021                            | 100.264098                                 | 40,106                                  | 406                    |   |
|                                                              | BONDES                      | 251016       | LD                   | 10.26                | AAA (mex)                          | 1,800,000                           | 1,800,000                             | 131,435,212                           | 100.350896                                    | 180,632                           | 100.558600                                 | 181,005                                 | 287                    |   |
|                                                              | BPAG91                      | 290111       | IQ                   | 10.52                | AAA (mex)                          | 1,500,000                           | 1,500,000                             | 289,643,555                           | 101.694942                                    | 152,542                           | 101.837388                                 | 152,756                                 | 1,470                  |   |
|                                                              | BPAG28                      | 270805       | IM                   | 10.10                | AAA (mex)                          | 1,900,000                           | 1,900,000                             | 222,342,749                           | 99.746087                                     | 189,518                           | 99.755332                                  | 189,535                                 | 945                    |   |
|                                                              | CETES                       | 251224       | BI                   | 9.15                 | AAA (mex)                          | 28,944,000                          | 28,944,000                            | 9,841,489,365                         | 8.270000                                      | 239,367                           | 9.095190                                   | 263,251                                 | 356                    |   |
|                                                              | CETES                       | 250123       | BI                   | 9.99                 | AAA (mex)                          | 10,000,000                          | 10,000,000                            | 12,640,163,092                        | 9.461585                                      | 94,616                            | 9.941701                                   | 99,417                                  | 21                     |   |
|                                                              |                             |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 1,335,707                         |                                            | 1,368,619                               |                        |   |
|                                                              | Titulos bancarios           |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                                              | CABEI                       | 1-22S        | JI                   | 10.68                | mxAAA                              | 979,039                             | 979,039                               | 30,000,000                            | 100.312561                                    | 98,210                            | 100.368858                                 | 98,265                                  | 298                    |   |
|                                                              | BANOBRA                     | 25044        | I                    | 9.95                 | F1+ (mex)                          | 100,000,000                         | -                                     | -                                     | 0.992252                                      | 99,225                            | 0.992259                                   | 99,226                                  | 28                     |   |
|                                                              | BANOBRA                     | 25034        | I                    | 10.03                | F1+ (mex)                          | 100,000,000                         | 100,000,000                           | 27,662,286,387                        | 0.992252                                      | 99,225                            | 0.994147                                   | 99,415                                  | 21                     |   |
|                                                              | BANOBRA                     | 25024        | I                    | 10.08                | F1+ (mex)                          | 100,000,000                         | 100,000,000                           | 3,458,810,906                         | 0.992252                                      | 99,225                            | 0.996079                                   | 99,608                                  | 14                     |   |
|                                                              | BANOBRA                     | 25013        | I                    | 10.13                | F1+ (mex)                          | 100,000,000                         | 100,000,000                           | 449,906,728                           | 0.992175                                      | 99,218                            | 0.998311                                   | 99,831                                  | 6                      |   |
|                                                              | BAINVEX                     | 25411        | I                    | 9.29                 | F1+ (mex)                          | 166,335,249                         | 166,335,249                           | 166,335,249                           | 0.901793                                      | 150,000                           | 0.926687                                   | 154,141                                 | 284                    |   |
|                                                              | GSF0325                     | FLOAT        | D8                   | 11.32                | A                                  | 40                                  | 40                                    | 916                                   | 2,527,970.122750                              | 101,119                           | 2,524,054.118602                           | 100,962                                 | 83                     |   |
|                                                              | KDB                         | 22V          | CD                   | 10.44                | AAA (mex)                          | 1,000,000                           | 1,000,000                             | 35,000,000                            | 100.239648                                    | 100,240                           | 100.215522                                 | 100,216                                 | 553                    |   |
|                                                              | BSMX                        | 23-3         | 94                   | 10.50                | AAA (mex)                          | 1,000,000                           | 1,000,000                             | 35,000,000                            | 100.851057                                    | 100,851                           | 100.540256                                 | 100,540                                 | 347                    |   |
|                                                              |                             |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 947,313                           |                                            | 952,204                                 |                        |   |
|                                                              | Papel privado               |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                                              | TFOVIS                      | 14U          | 95                   | 3.50                 | AAA (mex)                          | 62,869                              | 62,869                                | 12,365,834                            | 103.739889                                    | 6,522                             | 109.553685                                 | 6,887                                   | 6,933                  |   |
|                                                              | TFOVICB                     | 15-2U        | 95                   | 3.35                 | AAA (mex)                          | 37,635                              | 37,635                                | 10,887,119                            | 281.555785                                    | 10,596                            | 295.598190                                 | 11,139                                  | 7,449                  |   |
|                                                              | FOVICB                      | 17U          | 95                   | 3.95                 | Aaa.mx                             | 67,677                              | 67,677                                | 11,864,115                            | 256.549385                                    | 17,362                            | 312.069995                                 | 18,585                                  | 8,033                  |   |
|                                                              | FOVICB                      | 17-2U        | 95                   | 4.26                 | Aaa.mx                             | 53,746                              | 53,746                                | 5,379,700                             | 294.078966                                    | 15,805                            | 312.087467                                 | 16,773                                  | 8,030                  |   |
|                                                              | TIPMXCB                     | 23-2         | 91                   | 12.94                | AAA (mex)                          | 1,000,000                           | 1,000,000                             | 20,000,000                            | 101.239970                                    | 101,240                           | 101.185504                                 | 101,185                                 | 1,292                  |   |
|                                                              | KOF                         | 21-2L        | 91                   | 10.48                | Aaa.mx                             | 520,000                             | 520,000                               | 24,350,000                            | 100.581413                                    | 52,302                            | 100.537364                                 | 52,279                                  | 623                    |   |
|                                                              | GCARSO                      | 23           | 91                   | 10.68                | AAA (mex)                          | 1,100,000                           | 1,100,000                             | 45,000,000                            | 100.233695                                    | 110,257                           | 100.330531                                 | 110,364                                 | 494                    |   |
|                                                              | GAP                         | 22L          | 91                   | 10.69                | mxAAA                              | 1,000,000                           | 1,000,000                             | 27,575,876                            | 100.503745                                    | 100,504                           | 100.521339                                 | 100,521                                 | 627                    |   |
|                                                              | FUNO                        | 16U          | 91                   | 4.60                 | AAA (mex)                          | 45,873                              | 45,873                                | 4,578,783                             | 738.585855                                    | 33,881                            | 787.454772                                 | 36,123                                  | 819                    |   |
|                                                              | BIMBO                       | 23-2L        | 91                   | 10.54                | AAA (mex)                          | 906,683                             | 906,683                               | 30,000,000                            | 100.595988                                    | 91,209                            | 100.581827                                 | 91,196                                  | 568                    |   |
|                                                              | AMX                         | 10U          | 91                   | -                    | AAA (mex)                          | 230,874                             | 230,874                               | 7,434,879                             | 733.796442                                    | 169,415                           | 827.012183                                 | 180,936                                 | 42                     |   |
|                                                              |                             |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 709,093                           |                                            | 735,988                                 |                        |   |
|                                                              |                             |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 2,992,113                         |                                            | 3,056,811                               |                        |   |
|                                                              | <b>Deudores por reporte</b> |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                                              | 10.56% Deudores por reporte | BONDES       | 291004               | LF                   | 10.19                              | AAA (mex)                           | 3,612,069                             | 3,612,069                             | 308,724,332                                   | 99.849198                         | 360,662                                    | 99.905723                               | 360,866                | - |
|                                                              | 100.00% Cartera total       |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ 3,352,775                      |                                            | \$ 3,417,677                            |                        |   |



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

|                                                       | <b>Emisora</b>       | <b>Serie</b> | <b>Tipo de valor</b> | <b>Tasa al valor</b> | <b>Calificación o bursatilidad</b> | <b>Cantidad de títulos operados</b> | <b>Cantidad de títulos liquidados</b> | <b>Total de títulos de la emisión</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valor razonable o contable unitario</b> | <b>Valor razonable o contable total</b> | <b>Días por vencer</b> |   |
|-------------------------------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>                        |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| <b>Instrumentos Financieros Negociables</b>           |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 89.82% Inversión en instrumentos financieros de deuda |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| Valores gubernamentales                               |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                                       | CETES                | 240125       | BI                   | 11.16                | AAA (mex)                          | 13,000,000                          | 13,000,000                            | -                                     | \$ 9,915888                                   | \$ 128,907                        | \$ 9,928701                                | \$ 129,073                              | 23                     |   |
|                                                       | BPAG28               | 240208       | IM                   | 11.29                | AAA (mex)                          | 1,975,000                           | 1,975,000                             | 182,000,000                           | 100.416979                                    | \$ 198,324                        | 100.582568                                 | 198,651                                 | 37                     |   |
|                                                       | BPAG91               | 240502       | IO                   | 11.39                | AAA (mex)                          | 1,000,000                           | 1,000,000                             | 280,000,000                           | 101.888371                                    | 101,688                           | 101.932786                                 | 101,932                                 | 121                    |   |
|                                                       | BONDES               | 240530       | LD                   | 11.33                | AAA (mex)                          | 800,000                             | 800,000                               | 48,312,879                            | 100.370697                                    | 80,297                            | 100.542518                                 | 80,434                                  | 149                    |   |
|                                                       | BONDES               | 240627       | LD                   | 11.33                | AAA (mex)                          | 1,400,000                           | 1,400,000                             | 284,239,924                           | 100.352317                                    | 140,493                           | 100.537963                                 | 140,753                                 | 177                    |   |
|                                                       | BONDES               | 240822       | LD                   | 11.33                | AAA (mex)                          | 475,000                             | 475,000                               | 141,760,479                           | 100.353532                                    | 47,668                            | 100.519676                                 | 47,747                                  | 233                    |   |
|                                                       | BONDES               | 241219       | LD                   | 11.33                | AAA (mex)                          | 800,000                             | 800,000                               | 144,646,416                           | 100.069782                                    | 80,056                            | 100.259256                                 | 80,207                                  | 352                    |   |
|                                                       | BONDES               | 250619       | LD                   | 11.33                | AAA (mex)                          | 800,000                             | 800,000                               | 344,126,097                           | 100.416627                                    | 80,333                            | 100.604698                                 | 80,484                                  | 534                    |   |
|                                                       | BONDES               | 251016       | LD                   | 11.33                | AAA (mex)                          | 3,000,000                           | 3,000,000                             | 131,435,212                           | 100.285919                                    | 300,858                           | 100.321868                                 | 300,966                                 | 653                    |   |
|                                                       | BONDES               | 260409       | LD                   | 11.33                | AAA (mex)                          | 2,700,000                           | 2,700,000                             | 95,231,088                            | 99.863493                                     | 269,631                           | 99.996385                                  | 269,990                                 | 828                    |   |
|                                                       | BONDES               | 260611       | LD                   | 11.38                | AAA (mex)                          | 604,935                             | 604,935                               | 85,022,510                            | 99.727537                                     | 60,329                            | 99.731224                                  | 60,331                                  | 891                    |   |
|                                                       | BONDES               | 260806       | LD                   | 11.38                | AAA (mex)                          | 500,000                             | 500,000                               | 142,158,158                           | 99.681327                                     | 49,841                            | 99.708262                                  | 49,854                                  | 947                    |   |
|                                                       | BONOS                | 260305       | M                    | 5.75                 | AAA (mex)                          | 300,000                             | 300,000                               | 4,504,550,159                         | 92.357079                                     | 27,707                            | 94.075113                                  | 28,223                                  | 793                    |   |
|                                                       | UDIBONO              | 251204       | S                    | 4.50                 | AAA (mex)                          | 39,107                              | 39,107                                | 326,772,129                           | 762.185844                                    | 29,807                            | 779.787261                                 | 30,495                                  | 702                    |   |
|                                                       |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 1,595,939                         |                                            | 1,599,140                               |                        |   |
| Títulos bancarios                                     |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                                       | BSMX                 | 23-3         | 94                   | 11.59                | AAA (mex)                          | 1,000,000                           | 1,000,000                             | 35,000,000                            | 100.482917                                    | 100,483                           | 100.838140                                 | 100,838                                 | 713                    |   |
|                                                       | KDB                  | 22V          | CD                   | 11.71                | AAA (mex)                          | 1,000,000                           | 1,000,000                             | 35,000,000                            | 100.249057                                    | 100,249                           | 100.228287                                 | 100,228                                 | 919                    |   |
|                                                       | BAINVEX              | 24252        | I                    | 10.87                | F1+ (mex)                          | 105,904,889                         | 105,904,889                           | 105,904,889                           | 0.944243                                      | 100,000                           | 0.949270                                   | 100,532                                 | 168                    |   |
|                                                       | BANOBRA              | 24014        | I                    | 11.45                | F1+ (mex)                          | 40,000,000                          | 40,000,000                            | 10,666,365,880                        | 0.991311                                      | 39,652                            | 0.999364                                   | 39,975                                  | 2                      |   |
|                                                       | BANOBRA              | 24024        | I                    | 11.32                | F1+ (mex)                          | 55,000,000                          | 55,000,000                            | 9,921,756,636                         | 0.991303                                      | 54,522                            | 0.997171                                   | 54,844                                  | 9                      |   |
|                                                       | BANOBRA              | 24034        | I                    | 11.22                | F1+ (mex)                          | 30,000,000                          | 30,000,000                            | 1,010,821,833                         | 0.991303                                      | 29,739                            | 0.995015                                   | 29,850                                  | 16                     |   |
|                                                       | BANOBRA              | 24044        | I                    | 11.20                | F1+ (mex)                          | 60,000,000                          | 60,000,000                            | 5,055,497,108                         | 0.991303                                      | 59,478                            | 0.992844                                   | 59,571                                  | 23                     |   |
|                                                       | CABEI                | 1-22S        | JI                   | 11.75                | mxAAA                              | 979,039                             | 979,039                               | 30,000,000                            | 100.196594                                    | 98,096                            | 100.211728                                 | 98,111                                  | 664                    |   |
|                                                       | GSF0325              | FLOAT        | D8                   | 12.35                | A                                  | 40                                  | 40                                    | 916                                   | 2,532,383.375000                              | 101,295                           | 2,528,343.728953                           | 101,134                                 | 449                    |   |
|                                                       |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 683,514                           |                                            | 685,083                                 |                        |   |
| Papel privado                                         |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                                       | AMX                  | 10U          | 91                   | -                    | AAA (mex)                          | 230,874                             | 230,874                               | 7,434,879                             | 863.059082                                    | 153,083                           | 733.796442                                 | 169,415                                 | 408                    |   |
|                                                       | BIMBO                | 23-2L        | 91                   | 11.61                | AAA (mex)                          | 906,683                             | 906,683                               | 30,000,000                            | 100.590500                                    | 91,195                            | 100.590932                                 | 91,204                                  | 934                    |   |
|                                                       | CETEM                | 21-3         | 91                   | 11.69                | AAA (mex)                          | 861,016                             | 861,016                               | 24,841,665                            | 100.452331                                    | 86,491                            | 100.570900                                 | 86,592                                  | 262                    |   |
|                                                       | ENCAPCB              | 21           | 91                   | 13.45                | AAA (mex)                          | 924,609                             | 924,609                               | 24,000,000                            | 100.223738                                    | 92,668                            | 100.098675                                 | 92,552                                  | 1,239                  |   |
|                                                       | FUNO                 | 16U          | 91                   | 4.60                 | AAA (mex)                          | 45,873                              | 45,873                                | 4,578,783                             | 717.190773                                    | 32,900                            | 737.964836                                 | 33,853                                  | 1,185                  |   |
|                                                       | GAP                  | 19           | 91                   | 11.95                | mxAAA                              | 200,000                             | 200,000                               | 30,000,000                            | 100.425974                                    | 20,085                            | 100.187387                                 | 20,037                                  | 80                     |   |
|                                                       | GAP                  | 22L          | 91                   | 11.76                | mxAAA                              | 1,000,000                           | 1,000,000                             | 27,575,876                            | 100.521490                                    | 100,521                           | 100.488939                                 | 100,489                                 | 993                    |   |
|                                                       | GCARSO               | 23           | 91                   | 11.75                | AAA (mex)                          | 1,100,000                           | 1,100,000                             | 45,000,000                            | 100.228472                                    | 110,251                           | 100.165501                                 | 110,182                                 | 860                    |   |
|                                                       | KOF                  | 21-2L        | 91                   | 11.56                | Aaa.mx                             | 520,000                             | 520,000                               | 24,350,000                            | 100.597507                                    | 52,311                            | 100.609302                                 | 52,317                                  | 989                    |   |
|                                                       | ORBIA                | 22L          | 91                   | 11.90                | AAA (mex)                          | 1,000,000                           | 1,000,000                             | 44,400,000                            | 100.877529                                    | 100,878                           | 100.876313                                 | 100,876                                 | 702                    |   |
|                                                       | TIPMXCB              | 23-2         | 91                   | 14.01                | AAA (mex)                          | 1,000,000                           | 1,000,000                             | 20,000,000                            | 100.583750                                    | 100,584                           | 101.248609                                 | 101,249                                 | 1,658                  |   |
|                                                       | FOVISC               | 17-2U        | 95                   | 4.28                 | Aaa.mx                             | 53,746                              | 53,746                                | 5,379,700                             | 344.067410                                    | 18,492                            | 356.391286                                 | 19,155                                  | 8,396                  |   |
|                                                       | FOVISC               | 17U          | 95                   | 3.95                 | AAA (mex)                          | 67,677                              | 67,677                                | 11,864,115                            | 310.015021                                    | 20,980                            | 322.957578                                 | 21,857                                  | 8,399                  |   |
|                                                       | TFOVICB              | 15-2U        | 95                   | 3.35                 | AAA (mex)                          | 37,635                              | 37,635                                | 10,887,119                            | 325.052273                                    | 12,233                            | 338.293863                                 | 12,732                                  | 7,815                  |   |
|                                                       | TFOVIS               | 14U          | 95                   | 3.50                 | AAA (mex)                          | 62,869                              | 62,869                                | 12,365,834                            | 153.285359                                    | 9,637                             | 159.764656                                 | 10,044                                  | 7,299                  |   |
|                                                       |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 1,002,309                         |                                            | 1,022,554                               |                        |   |
|                                                       |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | 3,281,762                         |                                            | 3,306,777                               |                        |   |
| <b>Deudores por reporto</b>                           |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
| 10.18%                                                | Deudores por reporto | BONDES       | 250220               | LD                   | 11.45                              | AAA (mex)                           | 3,750,138                             | 3,750,138                             | 193,675,717                                   | 99.769547                         | 374,150                                    | 99.896476                               | 374,626                | 4 |
| 100.00% Cartera total                                 |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               |                                   |                                            |                                         |                        |   |
|                                                       |                      |              |                      |                      |                                    |                                     |                                       |                                       |                                               | \$ 3,655,912                      |                                            | \$ 3,681,403                            |                        |   |

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gov.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

Lic. Luis Alberto Rico González  
Director General Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
Contralor Normativo





**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
 Plaza Manuel Ávila Camacho No. 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                      | <b>Nota</b> | <b><u>2024</u></b> |    | <b><u>2023</u></b> |
|------------------------------------------------------|-------------|--------------------|----|--------------------|
| <b>Ingresos:</b>                                     |             |                    |    |                    |
| Resultado por valuación de instrumentos              |             |                    |    |                    |
| financieros a valor razonable                        | 4           | \$ 64,698          | \$ | 25,015             |
| Resultado por compraventa                            | 4           | 45,251             |    | 61,880             |
| Ingresos por intereses                               | 4 y 5       | <u>266,632</u>     |    | <u>320,550</u>     |
| Total de ingresos de la operación                    |             | <u>376,581</u>     |    | <u>407,445</u>     |
| <b>Egresos:</b>                                      |             |                    |    |                    |
| Servicios administrativos y de distribución pagados: |             |                    |    |                    |
| A la sociedad operadora                              | 6 y 9       | 9,764              |    | 10,913             |
| A otras entidades                                    |             | 286                |    | 258                |
| Gastos de administración y promoción                 | 8           | <u>16,730</u>      |    | <u>7,372</u>       |
| Total de egresos de la operación                     |             | <u>26,780</u>      |    | <u>18,543</u>      |
| Resultado neto e integral                            |             | <u>\$ 349,801</u>  | \$ | <u>388,902</u>     |

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros”.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet <http://www.gaffondos.com.mx> de conformidad con el Artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet <http://www.cnbv.gob.mx>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis Alberto Rico González  
 Director General Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Francisco Javier Delgado Morales  
 Contralor Normativo



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo**

Finde 1, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) fue constituido el 20 de diciembre de 1989, su capital social fijo es poseído al 100% por Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora de Fondos) y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo que tiene por objeto administrar los recursos obtenidos de la colocación de acciones del Fondo entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido en activos gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y en valores corporativos, referenciados a tasa de interés nominal y real con tasa fija con/sin cupón y tasa revisable así como en instrumentos tipo cupón cero y sobretasados (tasa variable) o bien a descuento denominados en pesos, aun cuando pudiera mantener en menor proporción denominados en otras monedas y en Unidades de Inversión, así como en fondos de inversión en instrumentos de deuda, certificados bursátiles y valores extranjeros. Dichos activos pueden contar con rendimiento nominal o rendimiento real, expresado en pesos.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, dado que su horizonte de inversión es de mediano plazo y su sofisticación está en el rango de baja a media, así como considerando los montos mínimos de inversión, por lo que su riesgo será catalogado de bajo a medio por la estrategia adoptada. Asimismo, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo bajo a medio.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora de Fondos, subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo son realizados principalmente por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) y Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), subsidiarias del Grupo Financiero y afiliadas del Fondo, así como por la Operadora de Fondos.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de GAF Operadora, S. A. de C. V. (la Valuadora), sociedad valuadora y compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las Disposiciones de la Comisión. Asimismo, la Valuadora presta servicios profesionales de contabilidad al Fondo y de generación y entrega de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión. El costo de dicho servicio es a cargo del Fondo.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Calificación del Fondo**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado - 3 Baja a moderada

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación

Al 31 de diciembre de 2024 y 29 de diciembre de 2023, el Fondo fue calificado como AAAf/S3(mex) para ambos periodos, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente al Fondo.

El Fondo se clasifica como de mediano plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de mediano plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderado, es mayor a un año y menor a tres años. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

El horizonte de inversión del Fondo es a mediano plazo, la duración promedio del portafolio oscilará entre 1 y 3 años. Por lo tanto, un año es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 26 de marzo de 2025, el Lic. Luis Alberto Rico González (Director General de la Operadora de Fondos) y el Lic. Francisco Javier Delgado Morales (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Los estados financieros de 2024 adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los fondos de inversión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1 en la sección 90 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afecta la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3 (d) y (e) – Inversiones en Instrumentos Financieros: definición del modelo de negocio: Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y los colaterales recibidos por operaciones de reporto.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto el rubro de inversiones en instrumentos financieros, el cual se mide a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios autorizado.

Asimismo, en el supuesto de que el Fondo tuviera valores razonables de Nivel 3, el equipo de valuación revisaría regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usara información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evaluaría la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el área de riesgos utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada Nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Fondo que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene el Fondo, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles del Fondo, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

El Fondo no reconoció transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 4 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

(Continúa)





**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se realice una precisión diferente.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras empresas promovidas, y se denomina “Estado de resultado integral”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de IFN en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicados consistentemente por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.38%, respectivamente.

**b) Compensación de activos y pasivos financieros**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal que es igual al valor razonable.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición).

Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

**d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos financieros de capital, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados que el Fondo mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- IFN, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Operadora de Fondos ha realizado una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

(Continúa)





**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La información considerada incluye lo que se muestra a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora de Fondos;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -*

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>IFN</i> | <p>Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.</p> <p>Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".</p> |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

**e) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**f) Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**g) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**h) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en IFN, así como de los dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable y otros deudores.

Estimación por pérdidas crediticias esperadas:

El Fondo se apega a las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, “Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar”, en donde la constitución de las estimaciones se reconoce por el importe total del adeudo y en cuyo caso no excede los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- IVA acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no requirió una estimación por pérdidas crediticias esperadas.

**i) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**j) Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente provisiones para obligaciones diversas.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Fondo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora de Fondos.

**k) Prima en venta (recompra) de acciones**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se reintegran en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**l) Ingresos de la operación**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los IFN.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, IFN y operaciones de reporto.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**m) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido del Fondo se carga a los resultados del ejercicio.

**n) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora.
- Capital social autorizado: Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.
- Acciones emitidas: Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**o) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización y en su caso la Operadora de Fondos pagará estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen juicios y litigios.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx).

Con base en las Disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de mediano plazo.

De acuerdo con la LFI, la Operadora de Fondos podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora de Fondos con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI).

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los IFN es de Nivel 2.

**Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, sujetándose a lo establecido en términos de la CUFI publicada en noviembre de 2014 y con sus respectivas modificaciones y contando a la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal estar invertido hasta el 100% en reporto y no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, sujetándose a lo establecido en las Disposiciones y contando con la aprobación del Comité de Riesgos de la Operadora de Fondos.

El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y/o de su página electrónica en internet [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx), además se deberá revelar dicho evento a la Comisión a más tardar al día hábil siguiente a que comience la aplicación de esta medida, y se enviará el aviso respectivo a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y se deberá revelar dicho evento a la Comisión a más tardar al día hábil siguiente a que comience la aplicación de esta medida.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó estrategias temporales de inversión.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023; con base en el modelo de negocio determinado por el Fondo, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

| Categoría                                             | Emisora | Importe      |           |
|-------------------------------------------------------|---------|--------------|-----------|
|                                                       |         | 2024         | 2023      |
| <b>IFN</b>                                            |         |              |           |
| <b>Inversión en instrumentos financieros de deuda</b> |         |              |           |
| Valores gubernamentales                               | CETES   | \$ 362,668   | 129,073   |
|                                                       | BPAG28  | 189,535      | 198,651   |
|                                                       | BPAG91  | 152,756      | 101,932   |
|                                                       | BONDESD | 602,162      | 1,110,766 |
|                                                       | BONOS   | 29,233       | 28,223    |
|                                                       | UDIBONO | 32,265       | 30,495    |
| Subtotal que pasa a la hoja siguiente                 |         | \$ 1,368,619 | 1,599,140 |

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| Categoría                 | Emisora  | Importe             |                  |
|---------------------------|----------|---------------------|------------------|
|                           |          | 2024                | 2023             |
| Subtotal de hoja anterior |          | 1,368,619           | 1,599,140        |
| Títulos bancarios         | BSMX     | 100,540             | 100,838          |
|                           | KDB      | 100,216             | 100,228          |
|                           | BAINVEX  | 154,141             | 100,532          |
|                           | BANOBRA  | 398,080             | 184,240          |
|                           | CABEI    | 98,265              | 98,111           |
|                           | GSF0325  | 100,962             | 101,134          |
|                           |          | 952,204             | 685,083          |
| Papel privado             | AMX      | 190,936             | 169,415          |
|                           | BIMBO    | 91,196              | 91,204           |
|                           | CETELEM  | -                   | 86,592           |
|                           | ENCAPCB  | -                   | 92,552           |
|                           | FUNO     | 36,123              | 33,853           |
|                           | GAP      | 100,521             | 120,526          |
|                           | GCARSO   | 110,364             | 110,182          |
|                           | KOF      | 52,279              | 52,317           |
|                           | ORBIA    | -                   | 100,876          |
|                           | TIPMXCB  | 101,186             | 101,249          |
|                           | FOVISCB  | 35,358              | 41,012           |
|                           | TFOVISCB | 11,140              | 12,732           |
|                           | TFOVIS   | 6,885               | 10,044           |
|                           |          | 735,988             | 1,022,554        |
| <b>Total IFN</b>          |          | <b>\$ 3,056,811</b> | <b>3,306,777</b> |

| Jerarquía de valor razonable | Importe      |           | Técnicas de valuación       |
|------------------------------|--------------|-----------|-----------------------------|
|                              | 2024         | 2023      |                             |
| Nivel 2                      | \$ 3,056,811 | 3,306,777 | Proveedor de precios Valmer |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los IFN y no han sido otorgados como colaterales en garantía.

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$230,101 y \$277,695, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a \$45,251 y \$61,880, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a \$64,698 y \$25,015, respectivamente.

(Continúa)





**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(5) Operaciones de reporto**

**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como sigue:

| Instrumento                  | Deudores por reporto |                |
|------------------------------|----------------------|----------------|
|                              | 2024                 | 2023           |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                      |                |
| Deuda gubernamental          |                      |                |
| BONDESD                      | \$ -                 | 374,626        |
| BONDESF                      | 360,866              | -              |
|                              | <b>\$ 360,866</b>    | <b>374,626</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto en las que el Fondo actuó como reportadora están pactadas a un día (overnight), a una tasa promedio de 10.87% y 11.14%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Fondo reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$36,531 y \$42,855, respectivamente.

**b) Colaterales en operaciones de reporto**

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Instrumento                  | Colaterales recibidos |                |
|------------------------------|-----------------------|----------------|
|                              | 2024                  | 2023           |
| <b>Instrumentos de deuda</b> |                       |                |
| Deuda gubernamental          |                       |                |
| BONDESD                      | \$ -                  | 375,007        |
| BONDESF                      | 360,988               | -              |
|                              | <b>\$ 360,988</b>     | <b>375,007</b> |

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora de Fondos**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos prestado por la Casa de Bolsa y el Banco, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$9,764 y \$10,913, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$840 y \$566, respectivamente.

(Continúa)





**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor razonable y contable de las acciones)

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 99,999,999,999 acciones, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| 2024                           |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 4.770176                         | \$ 4,770            |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| E                              | 32,998,999,999        | 32,897,015,567        | 101,984,432             | 101,984           | 5.123946                            | 522,563             |
| F                              | 34,000,000,000        | 33,511,613,434        | 488,386,566             | 488,387           | 4.591754                            | 2,242,551           |
| M                              | 33,000,000,000        | 32,878,998,447        | 121,001,553             | 121,002           | 4.547732                            | 550,283             |
|                                | 99,998,999,999        | 99,287,627,448        | 711,372,551             | 711,373           |                                     | 3,315,397           |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,287,627,448</b> | <b>712,372,551</b>      | <b>\$ 712,373</b> |                                     | <b>\$ 3,320,167</b> |
| 2023                           |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| Serie                          | Total de acciones     | Acciones en tesorería | Acciones en circulación | Capital social    | Valor Razonable y Contable unitario | Capital contable    |
| <b>Fijo <sup>(1)</sup></b>     |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| A                              | 1,000,000             | -                     | 1,000,000               | \$ 1,000          | \$ 4.278099                         | \$ 4,278            |
| <b>Variable <sup>(2)</sup></b> |                       |                       |                         |                   |                                     |                     |
| E                              | 32,998,999,999        | 32,894,795,713        | 104,204,286             | 104,204           | 4.588701                            | 478,162             |
| F                              | 34,000,000,000        | 33,328,016,313        | 671,983,687             | 671,984           | 4.132243                            | 2,776,800           |
| M                              | 33,000,000,000        | 32,896,941,129        | 103,058,871             | 103,059           | 4.092819                            | 421,801             |
|                                | 99,998,999,999        | 99,119,753,155        | 879,246,844             | 879,247           |                                     | 3,676,763           |
|                                | <b>99,999,999,999</b> | <b>99,119,753,155</b> | <b>880,246,844</b>      | <b>\$ 880,247</b> |                                     | <b>\$ 3,681,041</b> |

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora de Fondos.

<sup>(1)</sup> Capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

<sup>(2)</sup> Acciones en negociación diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

*Acciones de la serie E* - Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el SAT, las Instituciones que componen el Sistema Financiero, de acuerdo al art. 54 de la LISR, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión en instrumentos de deuda, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR; fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables, conforme a lo establecido el artículo 54 de la LISR vigente.

*Acciones de la serie F* - Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones de la serie M* - Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; las Instituciones que componen el Sistema Financiero, en términos del art. 7 de la LISR; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito.

Todos los adquirentes personas morales de esta serie serán sujetos a retención.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las acciones del Fondo, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la serie correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las Disposiciones, de acuerdo con la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestra a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- VIII. Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

#### **Compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Operadora de Fondos o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

### **Modificaciones al prospecto**

Con fecha 14 de diciembre de 2023, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/645/2023 el prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en dónde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

Los cambios en la actualización anual de 2025:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Número de los inversionistas que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social.
3. Rendimientos.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Comisiones y remuneraciones.
6. Valor en riesgo observado en el último año.
7. Cambio de la liga del benchmark.
8. Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.
9. Cambio en Integrantes del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

### **(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el SAT dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero del año siguiente o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a los resultados en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se encuentra agrupada en el rubro de "Gastos de administración y promoción", por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$14,342 y \$4,849, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el IVA. El IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$1,644 y \$1,816, respectivamente y se presenta en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

#### **(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de Fondos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió a \$9,764 y \$10,913, respectivamente, y el pasivo por estos servicios ascendió a \$840 y \$566, respectivamente (ver nota 6).

#### **(10) Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

#### **Aspectos relevantes**

Cambios en activos netos de diciembre 2024 – diciembre 2023

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos \$171,550 millones).

#### **1. Información cualitativa.**

##### **1.1. Políticas de riesgos discretionales**

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discretionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discretos de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada Fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

## **2. Metodologías para la gestión de riesgos discretos.**

### **2.1. Riesgo mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

#### **Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado**

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Comité de Riesgos con una periodicidad mensual.

### **2.2. Riesgo crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito**

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

(Continúa)





**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

### **2.3. Riesgo liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez**

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

### **3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra, ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

**Políticas de gestión de riesgos no discrecionales**

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

**Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo**

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

**Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico**

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

(Continúa)





**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

### **Evaluación de riesgo operacional de procesos**

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

## **4. Información cuantitativa**

### **4.1. Riesgos discretivos**

Aspectos relevantes al 31 de diciembre 2024 y 2023:

- a) **Cambios en activos netos:** Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de diciembre 2024 representaron \$222,314 millones, equivalente a un incremento del 29.6% respecto de diciembre 2023 (activos netos en diciembre 2023 \$171,550 millones).
- b) **Sensibilidad y stress:** Sensibilidad y Stress de mercado: \$(2,943) millones, \$(2,117) millones en diciembre 2024 y \$(1,628) millones, \$(1,075) millones en diciembre 2023, respectivamente. No se tuvo movimientos relevantes respecto al año anterior.
- c) **Back test:** Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR de 97%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| 2024     |            |                 | 2023       |                 |
|----------|------------|-----------------|------------|-----------------|
| Riesgo   | Eficiencia | Fallos (1 cola) | Eficiencia | Fallos (1 cola) |
| Mercado  | 96%        | 464             | 98%        | 225             |
| Crédito  | 98%        | 81              | 99%        | 59              |
| Liquidez | 99%        | 113             | 98%        | 174             |

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 98% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).
- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

### Límites

#### Límites discretionales

El Comité de Riesgos y el consejo de administración aprueban límites discretionales y no discretionales (**límites discretionales por factor de riesgo**) y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discretionales vigentes al cierre de diciembre 2024 y 2023.

| Plazo         | Fondo  | Mercado           | Liquidez          | Crédito           |
|---------------|--------|-------------------|-------------------|-------------------|
|               |        | Límite Autorizado | Límite Autorizado | Límite Autorizado |
| MEDIANO PLAZO | FINDE1 | 0.2000%           | 0.3500%           | 2.4000%           |

#### Riesgo de mercado (VaR)

En la tabla de la hoja siguiente se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo         | Fondo  | VaR (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                               |
|---------------|--------|----------------------|-------------------|---------|--------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | FINDE1 | 0.0113%              | 0.2000%           | 5.6451% | <span style="color: green;">●</span> |

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo         | Fondo  | VaR (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta |
|---------------|--------|----------------------|-------------------|---------|--------|
| MEDIANO PLAZO | FINDE1 | 0.0171%              | 0.2000%           | 9.1975% |        |

**Riesgo de crédito**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo         | Fondo  | R.C. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta |
|---------------|--------|-----------------------|-------------------|---------|--------|
| MEDIANO PLAZO | FINDE1 | 0.0239%               | 2.4000%           | 0.9956% |        |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo         | Fondo  | R.C. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta |
|---------------|--------|-----------------------|-------------------|---------|--------|
| MEDIANO PLAZO | FINDE1 | 0.0512%               | 2.4000%           | 2.1328% |        |

NOTA: Se excluyen del análisis:

1. Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
2. Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
3. Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
4. Las contrapartes en operaciones de reporto.

**Riesgo de liquidez**

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2024 considerando los límites aprobados.

| Plazo         | Fondo  | R.L. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|---------------|--------|-----------------------|-------------------|----------|--------|
| MEDIANO PLAZO | FINDE1 | 0.0640%               | 0.3500%           | 18.2782% |        |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de diciembre 2023 considerando los límites aprobados.

| Plazo         | Fondo  | R.L. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo  | Alerta |
|---------------|--------|-----------------------|-------------------|----------|--------|
| MEDIANO PLAZO | FINDE1 | 0.0635%               | 0.3500%           | 18.1351% |        |

(Continúa)




**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros


(Miles de pesos)

### Riesgo global

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2024.

| Plazo         | Fondo  | R.G. (%) al 31-dic-24 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|---------------|--------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | FINDE1 | 0.0992%               | 1.5500%           | 6.3973% |  |

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite global al cierre del mes de diciembre 2023.

| Plazo         | Fondo  | R.G. (%) al 29-dic-23 | Límite Autorizado | Consumo | Alerta                                                                              |
|---------------|--------|-----------------------|-------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIANO PLAZO | FINDE1 | 0.1331%               | 1.5500%           | 8.5842% |  |

### 4.2. Riesgos no discrecionales

#### Límites no discrecionales

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones \$20 por evento;
- Irrecuperables \$20 por evento;
- Multas y Sanciones \$30 por evento;
- Fallos en los sistemas \$20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante 2024 y 2023 la Operadora de Fondos y los Fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

#### 4.2.1 Riesgo tecnológico

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

#### 4.2.2 Riesgo legal

Durante 2024 y 2023, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por \$29 en ambos años, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.

(Continúa)



**Finde 1, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal**

**a) Mejoras a las NIF 2025 y 2024**

En diciembre de 2024 y 2023, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

**b) Reforma fiscal**

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.

